This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Soc 4236.5 (3)

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

FROM THE BEQUEST OF

JOHN AMORY LOWELL

CLASS OF 1815

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA

DE

BUENAS LETRAS

DE

BARCELONA.

TOMO III.

BARCELONA.
IMPRENTA DE JAIME JEPÚS,
PASAJE FORTUNY (ANTIGUA UNIVERSIDAD).
1880.

LSoc 4236.5 (3)

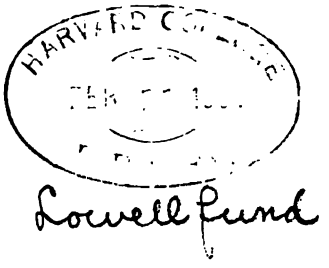

BLASCO DE GARAY.

MEMORIA

ACERCA DE SU INVENTO

leida en la sesion del 26 de Junio de 1849

EN LA

ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

POR

D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS,

SOCIO DE NÚMERO DE LA MISMA.

BLASCO DE GARAY.

Basta, señores académicos, pronunciar este nombre, que tanta celebridad llegó á alcanzar desde hace algunos años entre nosotros, para que adivineis la cuestion en que vamos con este humilde trabajo nuestro á ocuparos. Blasco de Garay ha estado por algun tiempo en España y fuera de ella en posesion de la gloria de haber sido el primero que aplicó el vapor como fuerza motriz á la navegacion. ¿Esta gloria era merecida? ¿débese realmente á nuestro ilustre compatricio? ó en otros términos; ¿puede con fundamento nuestro suelo, en grandes hechos y patricios ilustres tan fecundo, añadir á la rica herencia de sus glorias la de haber, antes que ninguna de las demás naciones modernas, aplicado al movimiento de los buques, siquiera fuese en humildísimos ensayos, el prodigioso invento al cual tanto debe nuestro siglo? Ved ahí la cuestion que despues de haber sido considerada como resuelta de una manera que al parecer

no dejaba lugar á la duda en favor de nuestro compatriota, venimos no ya tan solo á poner en tela de juicio, sino hasta á darle una solucion contraria á la que habia sido tenido hasta aquí como verdadera.

Por el sentimiento de dolor que nos causó esta vez el hallazgo de la verdad comprendemos el que experimentareis vosotros, que tanto amais el explendor de nuestra patria, y cuantos lean despues este nuestro escrito, al ser esta verdad conocida: y hasta tememos,—tan grande es el orgullo que las glorias nacionales inspiran y el amor casi idolátrico que se las tiene,—que muchos, léjos de agradecernos que demos á conocer documentos que, á su parecer, mas son para que continuen ignorados entre los legajos del archivo donde se custodian, puesto que vienen á privarnos de una gloria que nadie se atrevia á disputarnos, que para ser sacados á la luz pública, nos acusarán por ello de falta de patriotismo. Pero aun prescindiendo de que el que oculta la verdad cuando la conoce, y de que el que deja subsistir el error á sabiendas se hacen reos de mentira; aun haciendo caso omiso de que sostener que es conveniente dejar subsistir los errores históricos, en cuanto halagan el orgullo nacional, hasta en el caso de tener á mano los medios para desvanecerlos, equivaldria á sentar la absurda teoría de que en la historia únicamente se debe consignar lo que fomenta la vanidad de los pueblos ó lo que les favorece, no lo que da á conocer los hechos ó las personas tales cuales fueron; y aun tomando por fin en cuenta que es rebajar la misma gloria suponer que se la debe dejar rodeada de sus resplandores, hasta cuando se ha llegado á averiguar que estos no son mas que fuegos fátuos próximos á desvanecerse al mas leve soplo, ¿podríamos evitar, señores, no publicando nosotros los documentos por los cuales se viene en conocimiento de lo que fué la invencion de Garay, que mas tarde ó mas

temprano fuesen conocidos y dados á la imprenta (1)? Siendo tantos los que de dentro y fuera de España acuden al archivo de Simancas, donde dichos documentos se guardan, en busca de datos referentes á la historia de las dominaciones austríaca y borbónica, ¿no habia alguno de topar con ellos y darlos á luz, acompañándoles acaso de comentarios poco ó nada favorables al mismo Blasco de Garay ó al gobierno de su tiempo, y hasta acusándonos á los que hemos tenido la dicha de visitar aquel famoso archivo, ó de escasa diligencia en la averiguacion de los hechos, ó de mala fé, porque conociéndolos no los revelábamos?

Una observacion nos permitirémos hacer, sacada del hecho mismo que es objeto de esta memoria, no para vosotros, mis ilustrados maestros y compañeros de Academia, sino para acabar de desvanecer los escrúpulos de los que, si se diera á luz esta memoria, se obstinasen en creer, á pesar de lo que llevamos expuesto, que debe sacrificarse todo, hasta la verdad histórica, en aras de la vanidad nacional. O Blasco de Garay, suponiendo que fué realmente autor del

(1) Poco tiempo despues que nosotros visitaba aquel archivo D. Modesto Lafuente, que nos distinguió con su amistad, y recogia sobre Blasco de Garay los datos que no debia dar á la imprenta hasta el 1855, en que publicó el tomo XV de su *Historia de España*, en el cual dedica algunas páginas (100-109) á la historia de su invento. Tambien como nosotros luchó «entre la pena de alzar el velo á una ilusion lisongera, y la precision severa y dolorosa de decir la verdad...» y aunque estuvo tentado de callar, se hizo al fin cargo, como nosotros, de que este pais de glorias no necesita para contarlas en abundancia de una mas que equivocadamente se le haya atribuido, resolviéndose por lo tanto á publicar que «*creia que Blasco de Garay no inventó el vapor.*»

En el número 4 de *La América* publicó otro amigo nuestro, D. Antonio Ferrer del Rio, un artículo sobre el mismo asunto, en el cual, como en las breves páginas que dedicó á él Lafuente, se hallan narradas en extracto la mayor parte de las noticias que con mas extension dábamos á conocer años antes á la Academia. Por fin, en 15 de Marzo de 1858 daba á luz en el *Museo universal* D. José Ferrer de Couto, á quien tuvimos el gusto de conocer en Simancas, el informe que escribió Blasco de Garay á Cárlos V, en 10 de Setiembre de 1540, que en extracto damos á conocer mas adelante nosotros.

invento que se le atribuye, no hizo mas que conocer la fuerza del vapor, pero sin que llegara á descubrir el medio de aplicarla al movimiento; ó conociendo los medios de utilizar aquella fuerza logró aplicarla realmente y con feliz éxito á la navegacion. En el primer caso no tenemos derecho á reclamar en favor suyo la prioridad del hallazgo, puesto que hay en la antigüedad quienes con fundados títulos pasan por conocedores de aquel fenómeno, y que entre sus mismos contemporáneos y sucesores existen no pocos de los cuales nos consta que lo conocieron y hasta hicieron con él mas ó menos ingeniosos ensayos, sin que por ello se haya creido que merecian mas que lo que podríamos llamar una mencion honorífica en la historia del invento del vapor como fuerza aplicada al movimiento (1); y en el segundo, si bien debe-

(1) Además de los nombres generalmente citados por los historiadores de este invento, á saber, de Salomon de Caus, ingeniero francés, quien en una obra dada á la estampa en 1615 habla ya del empleo del vapor como fuerza motriz; del italiano Juan Brauca, que en un libro suyo impreso en Roma en 1629, menciona un aparato en que el vapor, saliendo con ímpetu de un tubo, heria las palas de una rueda que hacia mover los mazos de un molino de pólvora; de Worcester, Pepin, Savary, Newcomen y Watt, pertenecientes á tiempos mas modernos, y que todos hicieron ensayos mas ó menos afortunados para la aplicacion del vapor como fuerza motriz, conocemos el de un escritor italiano, Manzolli, quien en un poema titulado, *Zodiacus vitæ humanæ*, no tan solo funda en el vapor su sistema del mundo, diciendo que los *astros*, *los cometas y todos los mundos marchan por el vapor*, sino que refiere además « haber visto, estando en Roma, durante el pontificado de Leon X (1513-1521), la obra estraña de un alfarero, y que era, dice, una figura de un jóven cuya boca exhalaba un violento soplo. Habíase introducido en su pecho agua que se transformaba en vapor por la accion del fuego puesto debajo y que salia con furia. De esta suerte el agua convertida en vapor adquiere una fuerza irresistible, etc. (*)

Vidi ego, dum Romæ, decimo regnante Leone,
Essem, opus a figulo factum, juvenisque figuram,
Efflantem augusto validum ventum oris hiatu.
Quippe cavo infusam retinebat pectore lympham,

(*) Citado por Philarete Chasles, *Etudes sur les premiers temps du Christianisme et sur le moyen age*, p. 383.

ríamos rodear á Blasco de Garay de una aureola, tanto mas brillante cuanto sean mas admirables y fecundas las aplicaciones que haga de dicho invento la mecánica, tendríamos al propio tiempo que rebajar la gloria nacional á proporcion que aumentáramos la de nuestro compatricio: que no á hermosas coronas, sino á graves y fundadas acriminaciones seria acreedora España, si habiendo tenido la suerte de ver realizado, siquiera fuese de un modo imperfecto, uno de los mayores adelantos de la humana industria, no supo ni por medio de su gobierno, ni por la proteccion de sus individuos prohijarlo, desenvolverlo y perfeccionarlo.

Un consuelo sin embargo nos queda, y es que el hecho que va á ocuparnos, aun reducido á los límites de la exactitud histórica, honra al que lo llevó á cabo y á los que en su realizacion se interesaron; y es que Blasco de Garay, aunque se le despoje de una gloria á que no aspiraba ni podia aspirar, aparece bastante grande, sino para que se le erijan monumentos (1), para que se le tomen en cuenta sus nobles y desinteresados esfuerzos en dotar á su patria de un invento, que por ventura hubiera podido serle útil, y para

Quæ subjecto igni resoluta exibat ab ore
In faciem venti validi longèque furebat.
Ergo etiam ventus resoluta emittitur undâ,
Dum vapor exhalans fugit impellente calore, etc.

Por lo que respeta á la aplicacion del vapor á la navegacion, cítanse como prinpales ensayos desde que Jonatan Hull concibió su posibilidad hasta que Fulton construyó, en 1802, el primer vapor de fuerza de 20 caballos en los Estados-Unidos, (Inglaterra no los construyó hasta 1811,) los hechos en el Sena en París, por el académico Perier en 1775 y los de Jouffroy y Desblancg en Francia, del duque de Bridgewter, del conde Stanhope, lord Dundes, Bell, Muller y Amington en Inglaterra, y de Levington en los Estados-Unidos.

(1) Cuando se escribió esta memoria existia el proyecto de dedicar á Blasco de Garay la coluna de la plaza del duque de Medinaceli. Acaso se debió á una indicacion que desde Valladolid hicimos á una persona influyente de esta ciudad el que se cambiara de propósito.

que se le recompense en gratitud la constancia casi heroica con que llevó adelante su propósito. Cuando solo conocíamos á Blasco de Garay por lo que de su invento se decia, le admirabamos; despues que hemos visto su carácter como reflejado en sus escritos y en sus actos, le contemplamos con cierto respeto mezclado de cariño. Esperamos que será este el sentimiento que cause en vosotros, señores académicos, la lectura de este escrito para el cual confiamos que no ha de faltarnos vuestra indulgencia.

I.

Blasco de Garay debió ser uno de esos hombres de ingenio práctico, á quienes el deseo de distinguirse sobre los demás y de mejorar de posicion, unido al de servir á su monarca con el celo casi religioso que caracterizaba á nuestros antepasados, y que en Garay era además patrimonio de familia, mueve á buscar en su imaginacion y en los experimentos, mas que en los principios fijos de la ciencia, las mejoras materiales que han creido de realizacion no imposible. Pero nuestro compatriota poseia además algunos conocimientos teóricos, ya que habia estudiado, como dice él mismo, la filosofía y otras ciencias. Sin embargo, ora fuese efecto del lamentable atraso en que á la sazon se hallaban estas; ora que tuviese mas fé en la experiencia que en sus principios, es lo cierto que á ella sola, como luego veremos, confiaba el éxito de su empresa: y ved ahí porque teniendo que apelar siempre del experimento fallido hoy al de mañana, que á su vez dejaba burladas sus esperanzas, vió perdido el fruto de muchos años de trabajos

y penalidades, y abandonado como irrealizable un proyecto, que por ventura hubiera adelántado la navegacion á estar fundado en los principios fijos de la dinámica. Esto es por lo ménos lo que, á nuestro ver, se desprende del primér memorial elevado por Garay al emperador Cárlos V, memorial que por su interés y por formar parte del retrato moral del personage que nos ocupa transcribiremos íntegro. Dice así: «Comun cosa es los pobres ser «ingeniosos. Digo esto, porque siendo yo un pobre hi- «dalgo de esta ciudad de Toledo llamado Blasco de Garay, «y pensando muchas veces en qué servir á V. M., como «algunos de mi linage han hecho, en especial un hermano «mio mayor llamado Diego de Alarcon, que en servicio de «V. M. perdió la vida, capitan en el ejército de Italia. Yo «con el mismo calor de servir á V. M., deseando hallar co- «sa que *realzara* (?) la bajeza de mi persona, ofrecióme el «continuo cuidado y el estudio de la filosofía y de otras «ciencias en que me he criado y la experiencia, una inven- «cion de poder sustentar una grande armada á V. M., sin «costa de las rentas reales ni daños de sus pueblos. Lo «cual considerado de muy mucho tiempo ha, me parece, «si no me engaño, ser cosa que se podria efectuar. La for- «ma de esto daré en escrito cuando V. M. mandare, y si «en ella se hallase por caso defecto, en mi voluntad de de- «sear el servicio de V. M. no se hallará.

«Así mismo para esta armada, si como digo, oviere «effecto, ó si no para cualquiera otra que V. M. aparejare, «daré un instrumento fácil, con que se podrán escusar en «las galeras todos los remadores, y que cuatro hombres «puedan hacer mayor movimiento que todos ellos hacen, y «tanto mayor movimiento que casi pudiesen pasar sin ve- «las, y que este mismo instrumento se pueda poner en «cualquiera navío de alto borde con poco embarazo, y que

«no haya necesidad de navío de borde bajo ni de remo ja-
«más.

«Item. Daré arte muy natural y fácil con que puedan sa-
«car cualquiera navío de bajo del agua, aunque esté mas
«de siete brazas en hondo, y aunque sea una carraca, y
«aunque no hubiese mas que dos hombres para sacarla.

«Item. Daré arte con que cualquier hombre pueda estar
«debajo del agua el tiempo que quisiere tan descansada-
«mente como encima.

«Item. Daré instrumento fácil con que puedan tener una
«candela ardiendo debajo del agua como acá encima.

«Item. En poca hondura daré instrumento con que pueda
«verse desde encima del agua lo que hubiere allá en el
«suelo, aunque el agua esté muy túrbia.

«Item. Daré un instrumento que, habiendo leña, puedan
«con él de cualquier agua salobre hacer agua dulce en tan-
«ta cantidad que corra el agua en hilo.

«Item. Daré un aviso con que puedan haber agua sin
«agua de muchas maneras, llevando el dicho instrumento
«y habiendo leña, aunque no en tanta abundancia como
«habiendo agua salobre ó cualquiera otra mala agua.

«Item. Daré un molino en un navío de mucho effecto,
«que le pueda traer un hombre asentado, ó arte con que
«puedan moler, sin mas ruedas de las piedras que hacen
«la harina, y en eso del moler haré otros muchos ingenios
«no vistos (1).»

Este escrito del hidalgo pobre y como pobre ingenioso; del que deseaba servir á su rey, como el hermano que murió por él en el ejército de Italia; del que, al confesar que puede caber defecto en su proyecto, niega con noble orgu-

(1) Este documento no tiene fecha y se halla entre otros pertenecientes al año 1539.--Arch. de Simancas; Mar y tierra, leg. 14.

llo que pueda hallarse en su voluntad de servir al Emperador, que se encontraba por aquel tiempo en Toledo con motivo de las Córtes generales que en esta ciudad tenia (1), este escrito, repetimos, no mereció por de pronto mas que este simple decreto rubricado, y no por Cárlos V: «Al consejo de guerra.»

Debió el consejo creer realizable el proyecto de Garay de hacer mover una nave sin remos y casi sin velas, puesto que en 29 de Marzo del mismo año de 1539, se expidió una cédula, en la que, haciéndose cargo el Emperador de lo ofrecido por Garay de *hacer un ingenio de movimiento, que con cuatro hombres que traiga ande lo que una galera y haga el mismo efecto que agora hace una que trae 150 remeros*, etc. le daba su real palabra de que, como él cumpliese lo prometido y la experiencia demostrase ser cosa provechosa, así se le haria la merced que fuese justa y proporcionada á lo que hiciere. Y como para manifestar que á las promesas iba unido el deseo de cumplirlas, se expidieron con la misma fecha cédulas á D. Francisco Verdugo, proveedor de las armadas, á Diego Cazalla, pagador de las mismas en Málaga, y al capitan general de artillería, mandándoles que proporcionasen á Garay oficiales de herrería y carpintería, hierro y madera, y hasta lugar en las mismas atarazanas ó en otra parte, para que pudiese poner en obra el proyectado ingenio, si bien con órden expresa de dar aviso de lo que fuese aquel ejecutando (2).

Extremado orgullo nacional y apego sobrado á la opinion que falsamente lo halaga deberia tener quien, en vista del escrito de Garay y de la cédula del Emperador, en las pa-

(1) Estuvieron abiertas desde 1.º de noviembre de 1538 hasta 1.º de febrero del siguiente año.

(2) Registro del Consejo núm. 17.

labras que á propósito hemos subrayado, creyera aun que la aplicacion del vapor como fuerza para mover los buques fuese invencion de nuestro ingeniero. El mismo Blasco de Garay, á pesar de sus conocimientos científicos, se habria burlado quizás del que le hubiera dicho que el agua convertida en vapor podia mover, no ya esos palacios flotantes que pueblan los rios caudalosos de la América y que surcan en todas direcciones el Océano, pero ni aun naves de cien toneles; así que podríamos dar por concluido nuestro trabajo, si solo fuese nuestro objeto desvanecer las dudas que pudiesen existir acerca del orígen de aquel descubrimiento. Pero al emprenderlo nos hemos propuesto trazar la historia completa del invento de nuestro compatricio, y hacer ver, como se dijo antes, que aun privado de la gloria de que ha estado en posesion hasta ahora, queda bastante grande para merecer la gratitud de los que aman el lustre de su patria; y por lo tanto le seguiremos en la trabajosa carrera de sus experimentos, con lo cual, á la par que adquiriremos una idea mas clara de su artificio ó ingenio, podremos apreciar mas cumplidamente la constancia invencible con que luchó con toda clase de obstáculos, con los sufrimientos morales y hasta, sentimos tener que publicarlo, con los padecimientos físicos de la miseria y del hambre.

Por lo que hasta aquí llevamos expuesto se ve que Blasco de Garay pudo, segun eran los comienzos propicios, tener fundadas esperanzas de ver realizado su invento; y efectivamente déjanse ver su satisfaccion y la asiduidad con que trabajaria en su obra en la primera carta suya dirigida, desde Málaga, al muy magnífico señor, el señor Juan Velazquez de Molina, con fecha 6 de Julio. En ella le dice: «que el ingenio de los navíos estaria á punto «en todo el mes de Julio; que necesitaba un galeon de dos «cubiertas que llegase ó pasase de 200 toneles, porque pa-

«ra ello habia construido el artificio, que creia seria de mas «efecto de lo que se pensaba; que se tomase alquilado, sa- «tisfaciéndose el daño que recibiere de horadarle por don- «de fuese necesario para colocar el ingenio, y que este da- «ño seria mayor, y hasta excesivo para sola la experiencia «en galera, por tenerse que quitar de bordo los bancos y «palazon y jarcia.» Pero ya en la misma carta le vemos atormentado por la miseria mas espantosa, pidiendo *que se le enviase con que comer el poco tiempo que restaba para tan grande hazaña, porque estaba en tierra agena, sin un real y sin tener quien le prestara un ducado;* vacilando en su noble orgullo de hidalgo sobre cual de las prendas de su traje venderia primero; pues como él mismo dice con sentida franqueza, *no habia dormido aquella noche, pensando si venderia para comer la capa ó la espada, porque no tenia ya mas que vender;* y haciendo observar con la libertad respetuosa con que hablaban á sus gobernantes nuestros mayores, *que no parecia justo que habiéndose visto sus principios y trabajos, que eran tales que los oficiales aquellos estaban espantados y pensaban que era mas que hombre, no se le diere el mantenimiento necesario que llevaban holgando muchos que no servian á S. M.* Añadia por fin en la misma carta, «que de los 40 ducados que allá se le dieron, y cabalgadura y otros nonadas dejó mas de 20 antes de salir; que desde la Semana Santa, que los recibiera, habia gastado en Málaga el resto, siendo el pueblo mas caro de Castilla, y suplicaba por último la brevedad por correr gran peligro en la tardanza (1).»

Grande seria en efecto el estado de penuria á que Garay se hallaria reducido, ya que en la misma fecha escribia á D. Francisco de Erazo otra carta, repitiendo en breves pa-

(1) Estado, leg. 45. 1539.

labras lo dicho en la anterior, añadiendo, que *daba en aquel dia su espada á vender;* que *en Málaga valia una libra de pan cinco maravedis y catorce una azumbre de vino*, y suplicándole que cargase la mano á Juan Velazquez, para que se le socorriera pronto con algo, *porque el pensamiento de comer era el mas triste pensamiento que habia probado jamás* (1). A consecuencia de estas dos cartas se expidieron en 10 de Agosto dos cédulas, una al pagador Baeza mandándole dar 40 ducados para su entretenimiento, y otra á los proveedores para que le proporcionasen el galeon pedido, pagando á su dueño el flete y los daños que en el buque se causasen (2).

A pesar de que, como dice en su carta Garay, debia quedar terminado el ingenio por todo el mes de Julio, ora fuese que no se cumpliera inmediatamente lo ordenado en la segunda cédula; ora que tuviese que hacerse mucha obra en el galeon para colocar en él el artificio, es lo cierto que no se practicó el primer ensayo hasta el 4 de Octubre, segun se desprende de otro escrito del mismo Garay, que estractaremos en breve. Este experimento debió dejar sin embargo poco satisfechos tanto á su autor como á los que lo presenciaron, puesto que al dar cuenta Verdugo y Cazalla de lo verificado hasta entonces, en carta de 27 de Julio de 1540, manifestaban que, «como la invencion era nueva, ha«bia sido necesario enmendar algunas cosas, así para que «el movimiento fuese mas fácil, como para que ocupase «menos lugar en la nao, porque el ingenio que primero «hizo ocupaba mucho (3).

Hízose pues otro experimento y fué, segun dicen en la misma carta, «*que se pusieron dos ruedas en una naveta*

(1) Estado, leg. 45. 1539.
(2) Reg. del consejo, lib. 16.
(3) Estado, leg. 47, 1540.

«*de 100 toneles, á cada costado la suya, y cada rueda mo-*
«*vian tres hombres, los cuales se remudaban para poder*
«*sufrir el trabajo, y de esta manera anduvo esta nao en*
«*una hora media legua.* El dicho ingenio, añaden Cazalla y «Verdugo, hace poco embarazo en la nao, pero porque las «naos que han de servir en las armadas han de ser grandes, «no podemos de esta cosa saber mas de lo que viéremos por «experiencia. Va el dicho Blasco Garay á dar cuenta á V. M. «del efecto que podrá hacer este ingenio acrecentando las «ruedas y multiplicando las puas de ellas, y otras cosas que «él tiene pensadas, y como quiera que lo que hasta aquí «se ha hecho ha sido costoso, porque los oficiales no esta-«ban diestros, parécenos que lo que adelante se hiciere será «de poca costa. Las naves en que se pusiere este ingenio, «aunque sean grandes, harán ciaboga mas presto que una «galera, que es cosa de mucha importancia.»

Conocidos ya los resultados de estos dos primeros experimentos y el juicio que de ellos hicieron los encargados de presenciarlos, oigamos lo que decia de su invento el autor mismo, y qué resultados y ventajas de él se prometia. Garay pasó efectivamente á la córte, á pesar de hallarse por aquel tiempo el Emperador en Flandes, á donde le llamara el levantamiento de Gante, y en un informe fechado en Madrid á 10 de Setiembre del mismo año, demasiado largo para insertarlo íntegro, refiere tambien lo ejecutado hasta entonces y lo que podria hacerse todavía para mejorar el artificio. He aquí un extracto, y por cierto no diminuto, de este interesante documento.

Empieza diciendo en él «que hizo la primera experiencia en 4 de Octubre de 1539, en una nao de 250 toneles, vieja y muy pesada, y anduvo la dicha nao, con 18 hombres que traian el ingenio, casí una legua por hora; y porque se quebrantaron algunas cosas y otras embarazaban mucho,

se resolvió enmendarlas, y acordaron los proveedores que se pusiesen solas dos ruedas, una por cada banda del navío, porque con dos se juzgaria lo que andaria llevando seis, como en la primera experiencia en que llevaba el navío seis, tres por banda. Que suprimidas unas vigas largas con que se movia, lo recogió todo en un pequeño espacio, siguiendo otra especie de movimiento, y lo puso en otra nao de 100 toneles cargada de trigo, y á cada rueda tres hombres, que por todos eran seis, y de este modo anduvo una media legua por hora, medida por las ampolletas que llevaron los proveedores, y volvieron por el mismo camino para observar si habian favorecido algo las corrientes, y volvió exactamente en el mismo tiempo. Que despues la pasearon por la marina de una parte á otra, é hizo muchas veces ciaboga mas presto que una galera. Este experimento se hizo en 2 de Julio de 1540.

Añade que fueron dentro los proveedores y mas de 100 hombres, capitanes de naos, pilotos, marineros y otras personas hábiles, para que diesen su voto, y entre ellos Gracian de Aguirre y Noblezia, experimentado en cosas de mar, y que le acompañaron muchos bateles con gente á la redonda, y *de concordia de todos se dió por la cosa mas útil del mundo*. Aplaude las mejoras hechas en este ensayo; porque el ingenio se podrá cubrir con pocas tablas, ser de menos costo y menos violento, de mayor duracion, poderse quitar y poner ligeramente para ir de bolina ó para cuando el tiempo fuera fuerte. Dice tambien que enviaba una traza (que no se ha encontrado), de esta última experiencia en una media nao, con solas las ruedas de la proa para que mejor se entendiese.

Luego entra á discurrir sobre las mejoras de que era susceptible el ingenio, y lo que podrian andar los navíos mas gruesos que el último, presuponiendo que para andar los

navíos podrian bastar 6 hombres, como se vió en este último experimento, 4 como ofreció en Toledo, y si no hubiese mas que 2 creia que lo menearian en una calma; pero que para andar cosa de cuantidad en una navegacion era menester mas gente, y tanta más cuanto mas hubiere de andar.

En su consecuencia pasa á formar el cálculo de los hombres que creia necesario emplear para mover y hacer andar barcos de diferentes portes, á razon de mas de legua por hora, estableciendo la siguiente tabla de proporciones.

Una nao de	100	toneles.	. . .	12	hombres.
Otra » de	150	»	. . .	16	»
Otra » de	200	»	. . .	20	»
Otra » de	250	»	. . .	24	»
Otra » de	300	»	. . .	28	»
Otra » de	350	»	. . .	32	»
Otra » de	400	»	. . .	36	»

Y observa que no se emplearia mas gente que la necesaria para los bateles de los mismos navíos.

Luego para que los buques naveguen á razon de mas de legua y media por hora, presenta la tabla siguiente:

Una nao de	100	toneles.	. . .	18	hombres.
Otra » de	150	»	. . .	24	»
Otra » de	200	»	. . .	30	»
Otra » de	250	»	. . .	36	»
Otra » de	300	»	. . .	42	»
Otra » de	350	»	. . .	48	»
Otra » de	400	»	. . .	54	»

Llama aquí la atencion sobre el aumento de gente en los navíos que hubiesen de andar á mas de legua; pero dice no ser tanto el crecimiento que en cualquier buque no hu-

biese tantos marineros y grumetes como eran necesarios para solo navegar, además de los otros que ayudarian en tiempo de necesidad como á la bomba, por no ser necesaria gente diestra como en el remo, reduciéndose por fin á no andar tanto si acaso se disminuyese la gente.

Tambien advirtió que esto se verificaria igualmente en el caso de tener la corriente contraria, mas ó menos segun fuese la corriente, aunque observaba que los navíos con ruedas resistian mejor á la corriente que al viento contrario, al revés de las galeras; porque la galera calaba mas que sobresalia del agua, y á mas tenia mayor volúmen encima del agua que debajo.

Refiriéndose á las galeras, navíos largos y mas dispuestos á hender el agua que las naos, dice se podria hacer en ellas lo siguiente:

Una galera de las de 24 bancos por banda habia menester 144 hombres de remo y con las ruedas solo la cuarta parte, es decir 36, de modo que resultaba—1.º la disminucion de las 3/4 partes de la gente.—2.º Que andaria mas que ninguna otra.—3.º Que podria llevar medios cañones por las bandas y muchos mas soldados y mas libres para pelear, porque no llevaria bancos, ni jarcia, hallándose desembarazada la cubierta.—4.º Que se podria despedir la chusma, hecho el viaje, ahorrándose la invernada; porque el hombre mas grosero sabria dar vueltas á una cigüeñuela á la redonda, y se ahorrarian los esclavos y los condenados á galeras clamando siempre justicia.—5.º Que los soldados ayudarian á mover el ingenio en los casos necesarios de tiempo, caza ú otros.

Y concluye el informe ponderando las ventajas de su ingenio, y pidiendo al final que se le asignen las mercedes que se le debian hacer, si salia bien con su pensamiento (1).»

(1) Est.º leg. 47.—1540.

Por poco conocimiento que se tenga de las grandes fuerzas que han tenido que emplearse en las máquinas de vapor para vencer la resistencia que opone el agua á las superficies mas ó menos extensas de sus ruedas, segun es mayor ó menor la profundidad en que obran, y en proporcion del peso que arrastran y de la velocidad con que lo verifican, fácil es adivinar cuan exageradas eran las esperanzas de Garay, cuánto se equivocaba en sus cálculos, y cómo á medida que quisiese aplicar su artificio á buques de mucho porte, tanto de guerra como mercantes, la experiencia, en la que confiaba demasiado, iria desvaneciendo una en pos de otra sus harto halagüeñas ilusiones. Pero, por desgracia suya, ni él ni los que sus experimentos presenciaban veian todos los inconvenientes que su ingenio ofrecia; y hasta el mismo Emperador no encontró al parecer mas reparo, como hombre de guerra que era, sino el que manifiesta en una especie de decreto sin fecha ni firma, que se encuentra unido al informe de Garay, y en el cual dice, « que si bien el « ingenio le parecia provechoso para navíos de alto bordo, « ignora si lo seria en galera, *porque* observa, *si diese un « golpe de cañon al ingenio, la galera y gente que en ella « fuese quedaria perdida; á lo que debe satisfacer dicho Ga- « ray; y pues allá aparece*, añade, *que la experiencia debe « hacerse de nuevo en otro navío de 300 ó 400 toneles y en « galera, hágase, y despues, visto el efecto que hace, se mi- « rará en lo de las mercedes que pide, y terné respecto á lo « que en ello hiciese.*»

El Emperador pues, segun se desprende de sus palabras, abrigaba alguna esperanza de que el ingenio de Garay podia ser de algun provecho para la marina, y en su consecuencia se expidieron por su gobierno varias cédulas, que manifiestan bien á las claras con cuánto interés comenzaba á mirarse el ñaciente invento.

Despues de mandarse en un decreto que se hiciese la experiencia en un navío de 300 á 350 toneles, se expidió en 12 de noviembre una cédula para que se diesen á Garay 100 ducados (1), á la que siguió otra de 16 del mismo mes, en que se decia al Corregidor de Málaga, que persona alguna sin licencia del rey pudiese construir el ingenio ni parte de él, ni sacar modelo ni traza del mismo, so pena de perdimiento de la obra y de sesenta mil maravedís por cada vez que lo contrario se hiciere, siendo una tercera parte para el fisco, otra para el juez y otra para el denunciante.

Con fecha de 25 de Marzo de 1541, se expidió otra cédula á los proveedores, Verdugo y Cazalla, mandando hacer la experiencia en un navío de 300 á 350 toneles, para lo cual volvia á Málaga Garay, y se les prevenia fletasen buques, y le diesen todos los auxilios necesarios con el menor coste posible y con toda brevedad (2): y por último en 31 del mismo mes se expidieron otras cuatro cédulas, en las cuales se mandaba: Primero: al Corregidor de Málaga que diese aposento á Garay conforme á la calidad de su persona, para mientras se ocupase en los trabajos del ingenio. Segundo: á los tenientes del Capitan General de la artillería, Rojas y Garci-Carreño, que se le proporcionasen oficiales de la maestranza, si no fuesen sumamente precisos sus trabajos. Tercero: al mayordomo de la artillería, Diego de Lira, que depositase el ingenio construido en el año anterior y los demás que hiciese Garay, teniéndolos á buen recaudo; y cuarto: que se abonasen al mismo doscientos ducados, ó sea setenta y cinco mil maravedises, de que se le hacia merced para ayuda de costas (3).

(1) Reg. del Consejo, lib. 16.—1540.
(2) Reg. del Cons. lib. 17, 1541.
(3) Mar y tierra, leg. 21 Reg. del Cons. lib. 15.

Verificábanse por aquellos dias en Málaga grandes trabajos para el armamento y provision de la armada que, unida á la que tenia el Emperador en Mallorca, debia hacerse á la vela para la expedicion de Argel; por cuyo motivo, vuelta la atencion de todos al logro de aquella empresa, tan digna de acabar gloriosamente, como fué desgraciada, y que desbarataron, mas que el valor y las arremetidas de los argelinos, los temporales, debieron quedar desatendido Garay y sin cumplimiento los decretos antes citados, ya que él mismo se lamenta de ello en dos cartas dirigidas al Emperador y al secretario del consejo de la guerra, D. Francisco de Ledesma, en 25 de setiembre del mismo año. En ambas manifiesta que hace tres meses que está en Málaga parado y sin dinero para principiar, pues los proveedores no lo tenian ni para los gastos de la armada; pide que se señalen fondos especiales para la experiencia, y que fuesen siquiera doscientos ducados, y si no podia ser, ciento ó cincuenta, porque la mayor parte de los oficiales de maestranza se habian embarcado y los restantes se marcharian si no se les daba trabajo; y dice por último, que si habia de esperar mas, él tenia pocos bienes y cumplia á S. M. señalarle algun partido para que se pudiese sostener. Al pié de la carta al Emperador se lee el siguiente decreto: « De los primeros dineros, no siendo mas necesarios, se den (1).»

Garay recibiria en efecto algunos socorros, ya para su mantenimiento, ya para la obra de su artificio; pero ora fuese por la escasez de aquellos, ora porque se atravesasen nuevos entorpecimientos, es lo cierto que los trabajos se procedian con suma lentitud, puesto que hasta el 7 de Marzo del siguiente año no escribia al Emperador, « que el ingenio quedaba á punto, y que tan solo faltaba el navío don-

(1) Estado, leg. 55.

de tenia que asentarse;» haciendo presente en el escrito, que Cazalla queria que se pusiese en uno de los que llevaban vizcocho para las Indias, pero que él no era de esta opinion por varios motivos que manifestó; que el buque debia ser expresamente para el objeto, á fin de que con descanso se pudiesen hacer una ó todas las experiencias que conviniere, examinándose cuanto andaba cargado y descargado, contra viento y marea, y cómo se armaba y desarmaba, todo lo cual no podia verificarse en un buque que venia deprisa; que además se seguiria daño al ingenio de quitarlo y ponerlo, y que estando trabajado para servir de modelo debia considerarse en ello. Al final de la carta pide, como siempre, « que se le señale alguna cosa, pues no tenia siquiera el partido de un maestro de hacha; que no era culpa suya la detencion y que no le quedaba de su hacienda qué gastar.» Al pié de esta carta se halla escrito: «No hay que responder (1).»

Nuestro laborioso ingeniero no desistió por esto de su propósito. Blasco de Garay debia ser de esos hombres de voluntad y firmeza de carácter inalterables, en quienes las dificultades no hacen mas que acrecentar los deseos de realizar sus pensamientos. Tenia por otra parte demasiada fé en los resultados que de su ingenio se prometia, y estaba además sobrado comprometido en llevar á cabo la que él llamaba *grande hazaña*, para darse por vencido por los desaires y dilaciones; por lo que tornó á escribir al Emperador, desde Granada y con fecha de 1.° de Mayo, repitiendo lo dicho en su carta anterior, y añadiendo, « que el barco debia ser de 300 toneladas, ó de allí abajo; que cupiese libremente un hombre debajo del alcázar y tuviese puente como los de Vizcaya ó levante; y pidió por fin con

(1) Estado, leg. 1542.

instancia socorros, porque se hallaba en necesidad extrema y sin blanca, y que, cuando no fuese por otra cosa, *se le diese algo por amor de Dios.* »

Ved ahí al noble hidalgo de Toledo; al que hacia mas de tres años que trabajaba sin descanso para dotar á su patria de un invento creido por todos provechoso; al que para servir á su rey habia pasado por tantas humillaciones, reducido á sufrir la última y que mas debia resistirse á su orgullo de español y de hidalgo, *á pedir por amor de Dios.* Casi heróica apellidamos mas arriba la constancia de Garay, y por cierto que al llegar aquí no habrá quien nos acuse de que anduvimos exagerados al calificarla. Verdad es que se mandó librar al ilustre ingeniero otros cincuenta ducados, pero al ver la escasez de este y de los anteriores socorros no parece sino ó que el gobierno desconfiaba de la lealtad de Garay, ó que queria condenarle á la reiterada humillacion de pedírselos.

Blasco de Garay habia ido á Granada con el objeto de ver al marqués de Mondéjar, capitan general de aquella costa, y darle cuenta del estado en que se hallaba su ingenio; y que aquel personaje atendió favorablemente á sus instancias, lo prueba la carta que dirigió, en 5 de Mayo, al Emperador y á su secretario, apoyando lo expuesto en las suyas por Garay, pidiendo socorros, é indicando por último la necesidad de que viesen la experiencia hombres de crédito y diestros en las cosas de mar, para que pudiesen informar de su utilidad para lo sucesivo (1). Esta carta del marqués fué cumplidamente atendida, y al pié de la misma se lee lo siguiente: « Cédula para que provea el tesorero de hasta quinientos ducados.» Además se encuentra en el legajo número 56 una minuta aprobando lo hecho, y añadiendo cin-

(1) Estado, leg. 55.

cuenta ducados para Garay, de la cual acusó el marqués el recibo en 6 del siguiente Junio.

Con estos socorros pudo verificarse al cabo el experimento tan deseado por Garay, como por las circunstancias habia sido contrariado; y ya porque el tal experimento fué el mas importante que se hizo, ya porque dependia de él la suerte futura de Garay y de su ingenio, extractaremos los varios informes que acerca de él se elevaron por los que tenian el encargo de presenciarlo, y por el autor mismo; seguros de que no se nos acusará de prolijos por querer dejar completamente dilucidado un asunto, que ofrece á la par que interés gran novedad, y del cual se ha hablado hasta ahora tanto como ha sido poco conocido.

El primer informe que se encuentra por órden de fechas es el que dirigió Diego Cazalla al citado marqués de Mondéjar, en 13 de Julio, en el cual le dice: « que el ingenio se probó, conforme habia mandado, en la nave de Juan Diaz de Aguirre; que asistieron al ensayo Gracian de Aguirre, Verdugo y el mismo Cazalla, y que el primer dia lo habia visto tambien D. Bernardino de Mendoza (á la sazon capitan general de las galeras); que por su parte le parecia que la intencion y voluntad de Garay en servir á S. M. eran buenas, y que lo que él podia alcanzar lo habia hecho, saliendo con que la nao podia andar con el ingenio en tiempo de calma y mar sin viento; pero que en cuanto á hacer los efectos que aquel creia, parecíale lo que desde el principio le pareció; que el ingenio se habia quitado de la nave, porque no hubo necesidad de que fuese con ella á Cádiz, y á su parecer no debia gastarse mas de lo gastado; y que si S. M. quisiera hacerlo, habia otras artes que, aunque no tan nuevas, harian mejores efectos y con menos gasto (1).»

(1) Estado, leg. 55.

El segundo que informó fué Blasco Garay en 15 del mismo mes de Julio. Este dice: «que estando en Málaga D. Bernardino de Mendoza con todas sus galeras, el viernes por la mañana 7 de julio, fueron á la nao á hacer la experiencia, y anduvieron mas de una hora por la mar de una parte á otra; que por inadvertencia ó poca dicha suya hubo un grande inconveniente, y fué que ciertas ruedas, con plomo que traian por de dentro asentado, muy arrimadas á sus asientos, toparon en tanta manera que no las podian mover, aun prescindiendo que las palas eran muy grandes y muchas en número, porque en cada rueda iban doce, de suerte que al principio la nao salió muy veloz y despues iba muy despacio, porque los hombres no pudieron sufrir el trabajo: que el martes 11 de Julio, partido el de Mendoza, se volvió á hacer la prueba enmendados ya los inconvenientes, reducidas á seis las palas de cada rueda y cortados dos piés á cada pala, y anduvo bien, pues la galera *Renegada*, de cuatro bancos por banda con mucho trabajo la seguia, llevando la nao 36 hombres, seis en cada rueda, y la galera 24. Añade además, que la nao iba tan sucia que tenia mas de una palmo de yerba, y llevaba por su popa dos bateles y el esquife de la galera, en que habian venido los moros que trajeron el ingenio; que se anduvo mas de hora y media sin cesar y sin remudarse ningun hombre, ni obligarles á que trabajasen mas de lo que quisieron, y que hizo dos ó tres veces ciaboga, todo con poco trabajo de la gente, ó al menos no tanto como el primer dia, viéndose muchas cosas que se podian enmendar, verificado lo cual creia que andaria una legua en una hora. Decia por último, que Gracian de Aguirre pasaria á Granada á informar al al Marqués y que él le acompañaria.»

El tercer informe es el del otro proveedor, Francisco Verdugo, el cual escribió al Comendador mayor Francisco

de los Cobos, secretario del Emperador, con fecha de 18 de Julio, diciéndole entre otras cosas, « que se habia probado el ingenio dos veces, y aunque en la segunda anduvo mas que en la primera, por enmienda que se hizo en los remos, fué harto ménos que con la nave de 100 toneles; por manera que no habia bastado la multiplicacion de ruedas y de puntas para la diferencia del tamaño de las naos, siendo esta de 240 toneles; y por fin añade que el arte de esta invencion habia de nacer de la experiencia, y que Garay queria que naciese la experiencia del arte.» Al márgen se halla escrito: « siempre se pensó así; » observacion desconsoladora y que revela cuan poco debia contar ya Garay con la proteccion del gobierno para lo sucesivo (1).

Tambien el marqués de Mondéjar escribió, en 19 de Julio, al Emperador y á Vazquez de Molina, acompañando las cartas de Cazalla y Garay y diciendo, que esperaba á Gracian de Aguirre, para informar y decir lo conveniente (2). Este pasó en efecto á Granada, y á los seis dias, en 25 de Julio, ya el marqués volvia á escribir al Emperador dándole cuenta del juicio que del artificio del citado Garay habia formado el mismo Aguirre, y era: « que el ingenio, tal como entónces estaba, tenia algunos inconvenientes; tales eran, que las ruedas de proa estorbaban mucho para surgir el navío y zarpar las anclas, que las de la medianía impedian algo para amarrar y cazar, y todas para que pudiese haber artillería entre cubiertas y para que la barca pudiese venir á bordo; que le pareció además que en una refriega se romperian muy fácilmente las palas y aun todo el artificio, y creia que se hallarian otros inconvenientes navegando. Añadia que la nave anduvo un cuarto de legua por hora (una cuarta parte de lo que en su informe habia prometido Ga-

(1) Estado, leg. 58.
(2) Ibid.

ray), y que el trabajo de la gente le parecia intolerable y que no podria durar en él tres horas : que si los indicados inconvenientes se vencian, podria el artificio servir para entrar y salir de un puerto , doblar una punta , juntarse las naves cuando andan en armada y desviadas unas de otras , bornearse, tirar el artillería que llevasen y otras cosas mas; pero que le parecia que no serviria para andar en conserva, y que él era de opinion que no debian gastarse en esto mas dineros.» Concluye el Marqués su carta manifestando que esperaba á Garay á los cuatro dias , y que escribiria lo que hubiese de nuevo.

Este fué en efecto á Granada , y en otra carta que dirigió el marqués al Emperador , en 7 de Agosto , le decia , «que la relacion de Garay diferia de las de los demás , como se veria por una carta de este que no ha parecido. Que se comprometia á corregir todos los inconvenientes que se habian hallado en su máquina , y que haria que la nao anduviese mas de lo andado. Añadia que no se ofrecia á salir garante, pero que tenia á Garay por hombre ingenioso , y que podria aprovechar en otras cosas relativas á ingenios , por cuyo motivo opinaba que debia dársele algun partido ó entretenimiento en la artillería , con que se sostuviese; pues con poca experiencia que en estas cosas tomase haria mas que otro ninguno (1).» El Emperador contestó á las dos cartas del Marqués en 26 de Agosto , y conformándose con el parecer de Gracian de Aguirre , dispuso : «que no se pasase adelante , porque las dificultades eran tan claras y evidentes , que no convenia perder tiempo ni gasto en ello; y que en cuanto á ser Garay hombre de industria y buen juicio y que convendria darle entretenimiento , lo mandaria ver , y se proveeria en ello lo que hubiese lugar.»

Ora fuese que Garay ignorase los informes poco favora-

(1) Estado , leg. 58.

bles que se habian elevado al Emperador, ora que creyese, y esto es para nosotros lo mas probable, que no debia darse por vencido despues de haber avanzado tanto y cuando tanto llevaba hecho en su ingenio, volvió á escribir, en 7 de Setiembre, á Juan Vazquez de Molina, diciéndole, «que la nao habia andado casi á legua por hora (recuérdese que Aguirre afirmaba en su informe que solo habia andado en el mismo tiempo un cuarto de legua), y que si bien algunos señores habian encontrado inconvenientes en ello, no hacia caso, porque eran cosas que se podian enmendar; que para evitar opiniones, las cuales así podian errar como acertar, deberia S. M. comprar una buena barca nueva de 300 toneles, puesto que constaba ya que la nave andaba y que cada dia andaria mas, dado que todas las cosas nuevas de cada vez crecían y aumentaban en perfeccion; y que debiendo llegarse S. M. á un puerto, seria bueno que fuesen tambien allí la nave y el ingenio, para que hiciese juicio verdadero; porque de otra manera habria siempre tantos pareceres como cabezas; y puesto que el Marqués no queria hacer nada sin que viniese de allá, se diese órden para que de los dineros que habian sobrado, se hiciese algo, y no que estuviera mano sobre mano y gastando ociosamente de su hacienda, lo que no aprovechaba ni al Rey ni á Dios. Pide por fin que le escriba la voluntad de S. M. acerca de la última carta (1);» lo cual prueba que no se le habia comunicado aun la resolucion anterior, y justifica este último paso de Garay.

(1) Estado, leg. 52.

II.

Llegamos por fin á la parte para nosotros mas interesante de nuestro trabajo, ya por tratarse en ella de la última experiencia que de su ingenio hizo Garay, ya principalmente por haber tenido lugar en nuestras playas, donde soñó por ventura con esperanzas de gloria, que dos meses despues no eran ya mas que recuerdos y desengaños.

Ignoramos si despues de escrita la carta anterior llegaria á noticia de Garay lo dispuesto por el Emperador de que no se pasase adelante en los experimentos de su artificio; pero se deja conocer que no desistió de sus propósitos, ni aflojó un punto en sus instancias, por lo que en favor de su invento se hizo todavía. Garay debió de trasladarse á la córte á últimos del año 1542 ó principios del siguiente y en ocasion en que con mas calor se trataba en ella del viaje de Cárlos V á Barcelona, para trasladarse desde allí á Italia y Alemania, donde le llamaban levantamientos de sus vasallos protestantes, y amagos de guerra del que en su daño se habia aliado con el turco, Francisco de Francia su rival; y aprovechando esta circunstancia, esforzó sus deseos de que S. M. se hiciese cargo y juzgase por sí mismo de su ingenio y de lo que de él se podia esperar. La solicitud de Garay fué atendida.

Entre minutas firmadas en Madrid en 19 y 24 de febrero de 1543 (1), se encuentra un párrafo que dice lo siguiente:

(1) Estado, leg. núm. 59.—1543.

«Garay ha venido aquí y nos ha suplicado con grande instancia que, para que nos satisfagamos del ingenio que ha hecho, y veamos el efecto, le mandemos llevar á Barcelona para hacer allí la experiencia; lo cual hemos tenido por bien; y así os encargamos que en el primer navío que fuere le envieis, conforme al memorial que va con esta, señalado de Juan Vazquez, para que sea en aquella ciudad con la mas brevedad que ser pueda.»

En virtud de esta órden se trasladaría en efecto el ingenio á Barcelona, pero por desgracia de Garay no se haria con la prontitud que en ello se encargaba y era necesaria para que pudiese presenciar el experimento Cárlos V. Su ida á Italia se hacia de cada dia mas urgente; por lo que, hechos ya los preparativos que la grandeza de la expedicion requería, salió de Madrid para Barcelona á mediados de Abril, haciéndose á la vela desde su puerto el 1.º de mayo, mes y medio antes de que se realizase la experiencia proyectada. Cuánto debió contrariar á Garay ver perdidos nuevamente el fruto de tantos trabajos y sufrimientos, no hay para qué encarecerlo. Vuestra imaginacion, señores, suplirá lo que callamos: nosotros no somos aquí mas que meros cronistas de los hechos.

Como tambien en esta parte de nuestra memoria nos cumple desvanecer algunos errores, por la tradicion autorizados, y como por otra parte no existe tal vez en los archivos de Barcelona documento alguno relativo á este hecho, ya que el diligentísimo y sabio Capmany no hace mencion de él en sus Memorias sobre nuestras antiguas artes, marina y comercio, siendo así que en los apéndices al tomo IV (1) habla de los embarcos y desembarcos verificados en este puerto en el año mismo en que Garay hacia su última

(1) Pags. 14, col. 2.ª y 15, col. 1.ª

experiencia, extractaremos tambien ahora, como lo hicimos antes, cuantos documentos relativos á la misma han llegado á nuestras manos.

El primero que dió parte del resultado de este experimento, verificado el 17 de Junio, fué el mismo Garay, quien en una carta de 20 del mismo mes, dirigida al comendador mayor, dice «haber andado la nao casi á legua por hora, y que si hubiese estado limpia, hubiera andado mas; que llevaba solo dos ruedas, una por banda; que la nave iba poco empachada, porque el ingenio era mas primoroso y mas fácil de quitar y poner, de hermosa vista y no menos bravo para meter miedo á los enemigos. Que lo vió todo Barcelona, y que escribirian de ello el Sr. Don Enrique de Toledo y el tesorero Rávago; que esto era cosa que cada dia habia de crecer y no menguar, y por eso se debia tener en mucho; que se metieron para la experiencia cuarenta y tantos hombres, gente no diestra, que si fueran prácticos la cosa hiciera mas efecto; que el asunto estaba acertado y no tuvo mas falta que no verlo S. M. y el comendador y el duque de Alba, aunque esperaba que en adelante todos lo verian; y porque queria partir á dar mas larga relacion y á saber la órden que se debia tener en lo tocante á este ingenio y así mismo á su vida, no se alargaba mas (1).»

D. Enrique de Toledo, tesorero general de la corona de Aragon, escribió al mismo comendador con fecha de 22 de Junio, manifestando, «que el experimento habia salido bien y todos estaban maravillados, porque, segun su parecer, el andar y hacer ciaboga lo verificaba mejor que una galera, segun informaria el tesorero Rávago que se hallaba dentro, y que á todos habia parecido bien sin discrepar ninguno.» Al márgen de esta carta se lee: «No hay que responder (2).»

(1) Estado, leg. 285.
(2) Estado, leg. 288.

Con la misma fecha escribió tambien el tesorero Rávago diciendo, «que le parecia que la nave andaria en tres horas dos leguas; que el ingenio era trabajoso porque necesitaba cincuenta hombres casi con igual fatiga que si remasen, añadiendo acerca de sus ventajas lo que dijo Gracian de Aguirre; y que se podria perfeccionar haciéndole mas fuerte, de manera que no faltase y fuese capaz de mayores viajes; pareciéndole que con la experiencia podrian resultar primores.» Resolucion al márgen: «Está bien (1).»

Por último, el mismo Garay escribió directamente al Emperador, en 6 de Julio, dándole cuenta de este experimento y diciéndole, «que se verificó el 17 de Junio en una nao llamada la Trinidad, de 200 toneles, su capitan Pedro Scarza, en la cual, á fin de quitar todo estorbo y la turbacion que trae la novedad, colocó solo dos ruedas, una por banda, aunque con mas primores que las anteriores, y les dió toda la gente y algo mas, porque dió á cada rueda 25 hombres, debajo de la puente á manera de escuadroncicos, quedando ancho espacio para pasar; lo que hizo buen efecto, porque muchos bateles y barcos que iban tras ella se quedaban por popa, resultando andar casi legua por hora, y que estando espalmada anduviera mas de legua. Manifiesta las personas que navegaron en el barco y las que se presentaron en la marina, todas notables; y detalla cuanto se ha referido en las cartas dirigidas al comendador mayor y en otras varias acerca de sus ventajas y utilidad, y que vistas estas le parecia tiempo ya de cortar maderas y construir ingenios que no costarian arriba de 150 ducados.» Encuéntrase con esta carta un ligero extracto de la misma, y al pié de este la siguiente resolucion: «Que se remita al príncipe (2);» esto

(1) Estado, leg. 288.

(2) Estado, leg. 289.

es, á D. Felipe, á quien habia dejado encomendadas Cárlos V la regencia y gobernacion de estos reinos.

El Emperador contextó en efecto al escrito de Garay, y en su carta, fechada en Davenes á 27 de Octubre, le dice haberlo recibido, y que por ser el negocio de la calidad que era, lo remitia al príncipe, á quien podia dirigirse para que mandase proveer lo que creyese conveniente (1).

Así lo hizo en efecto Garay en un memorial, último suyo que se encuentra, en el cual expone desde la córte, « que respecto de hallarse en ella D. Enrique de Toledo, el Vicecanciller y D. Alvaro de Bazan, hombre muy experimentado en cosas de mar, se podia tratar de su ingenio, y que, si fuese S. A. servido, daria las explicaciones á los reparos que pusieran, porque creia que algunos, por no entender de semejantes cosas, no habrian hecho perfecta relacion (2); « á cuyo memorial se decretó: « por ahora no es menester esto. »

Fuese que Garay conociera que no debia esperar nada mas del gobierno, ó que desconfiase de la realizacion de sus proyectos, ó que le sorprendiera la muerte antes que tornase á sus súplicas y á sus promesas (3), lo cierto es, si hemos de juzgar por la falta de documentos, que no se hizo ninguna otra experiencia, dándose acaso por irrealizables los planes del poco afortunado ingeniero.

Blasco de Garay anduvo por ventura poco acertado en hacer concebir esperanzas exageradas ó de difícil realizacion; pero, ¿qué inventor en medio del entusiasmo con

(1) Estado, leg. 1034.

(2) Ibid.

(3) Garay debió sobrevivir poco á la última prueba de su invento, pues en un memorial de peticiones de 1552 se lee el párrafo siguiente:

« Blasco Garay dice: Que su padre ya difunto inventó hacer andar una nao sin velas ni viento, sin que costase mas de cien ducados cada ingenio, lo cual él tiene aprendido. Suplica se le manden dar dichos 100 ducados para que lo haga. » Este párrafo no tiene resolucion. — Archivo de Simancas, Mar y tierra, leg. 48 1552.

que contempla su invento no cree haber llenado las condiciones que para ser aceptado exige? ¿Qué descubrimiento por otra parte no ha sido ó contrariado ó despreciado en sus principios, y no ha tenido que pasar por repetidos y vacilantes ensayos antes de llegar á la perfeccion? Desde que Jonatan Hull concibió la posibilidad de aplicar el vapor á la navegacion, y vió despreciado su proyecto por el almirantazgo, hasta el vapor de 20 caballos de fuerza de Fulton, y desde este hasta nuestros buques colosales de ruedas ó de hélice, cuántos ensayos poco afortunados se harian, cuántos ingenios prácticos ó científicos consagrarian su vida á la perfeccion de este invento, que apenas fija ya nuestra atencion, tan acostumbrados estamos á sus prodigios! Cuando se nos dice que Ciceron habia escrito en una de sus obras: «Tomad todas las letras del alfabeto, separadlas y echadlas al suelo: ¿llegarán jamás estos caractéres á componer una frase?»; lo cual era presentar en una forma negativa los elementos del arte de imprimir; cuando sabemos por Quintiliano y S. Gerónimo que los romanos habian separado y movilizado los caractéres, hechos de marfil ó de boj (*eburneas literarum formas: fiant litteræ buxeæ*), para enseñar á leer á los niños; cuando ya nadie ignora que los mismos se servian de tipos movibles para imprimir nombres sobre los artefactos de barro, ¿no admira que transcurriesen tantos siglos sin que se hubiese pensado en la invencion de la imprenta, y mas todavía que Guttemberg perdiese los 25 años mejores de su vida, sus riquezas y las de sus asociados antes de dotar al mundo de un arte, que dejó en un estado, por decirlo así, rudimentario, y al cual hicieron dar un muy breve paso el viejo Fausto y su yerno el jóven Schœffer; de un arte, que á no ser por la influencia que ha ejercido en todos los mundos de la actividad humana, apenas llamaria nuestra atencion,

tan sencillo y fácil nos parece? Este y otros ejemplos que pudiéramos aducir prueban que el hombre crea por ensayos, no por actos perfectos de una voluntad omnipotente, y los ensayos suponen imperfeccion en los comienzos y adelantamientos sucesivos. Por esto nos inclinamos á creer que el ingenio de Garay era digno de ser mas atendido, y que el gobierno debia prohijarlo con mas generosidad, en vez de la mezquina proteccion que le dió, y aun esta comprada por el inventor á fuerza de humillaciones. El artificio de Garay no era para que en su aplicacion á la marina pudiese ofrecer por de pronto las ventajas prometidas. El ingenio que en Barcelona habia necesitado 50 hombres para hacer andar una nave de 200 toneles á menos de legua por hora, hubiera bastado apenas á mover, aun duplicando las fuerzas, los pesados galeones de mil á mil quinientas toneladas que hacian el comercio de las Indias, ni los navios de cincuenta á sesenta cañones que los escoltaban: el mismo ingenio tampoco hubiera podido salvar una nao de menos porte de una galera argelina que le hubiera dado caza; pero ofrecia otras ventajas reconocidas por Gracian de Aguirre y por algunos de los que con mas prevencion y desconfianza lo miraban; se habia ensayado además con buen éxito en una naveta de cien toneles, y estos eran ya, á nuestro ver, motivos bastantes y poderosos para merecer una proteccion mas franca y decidida.

Se nos dirá acaso: ¿porqué Garay no encontró tampoco en los particulares el favor que le negaba el gobierno? ¿Por qué el comercio de Málaga, y sobre todo el de Barcelona, no aplicaron á sus buques un ingenio que tán poco coste tenia, y que no carecia de ventajas? Nada mas fácil que satisfacer á estos reparos. En primer lugar, la industria privada nunca adopta un invento hasta haber visto prácticamente que sus resultados corresponden perfectamente á las

necesidades á cuya satisfaccion se emplea; y en segundo, el comercio de los puertos del Mediterráneo, tan extenso y floreciente en los buenos tiempos de la edad media, estaba en la mayor postracion y decadencia desde que Colon habia enseñado á la Europa los ocultos caminos del Océano, y desde que Cádiz y Sevilla tenian monopolizados los tesoros del Nuevo mundo. Verdad es que estaban abiertos para él los puertos de Levante; pero tambien por aquel lado sufrió un golpe casi mortal, cuando á consecuencia de la conquista del Egipto por Selim I (1517), quedaron interrumpidas sus relaciones con Alejandría; y mas aun cuando, al crearse poco tiempo despues las regencias de Trípoli, Tunez y Argel, se hicieron dueños del Mediterráneo los corsarios berberiscos. El que, como nosotros, se haya estremecido de miedo y horror al oir contar á sus abuelos los sangrientos rebatos que daban á las playas españolas los piratas africanos; el que haya recorrido nuestras costas y las de las Islas Baleares guarnecidas de atalayas, hoy ruinosas y mudas, pero bien defendidas en aquellos tiempos y llevando con harta frecuencia la alarma á los pueblos comarcanos; el que sepa en fin figurarse el espanto que infundirian hasta en los mas codiciosos de ganancias las trágicas historias, todos los dias repetidas, de los que tornaban del cautiverio al seno de sus familias, adivinará fácilmente si el abatido comercio debia adoptar un invento que no podia por de pronto ser aplicado á los buques de mucho porte, ni dar á los pequeños la velocidad necesaria para evitar el alcance de una galera argelina, á lo cual daban alas la sed del botin y cien robustos forzados remando bajo el látigo del cómitre. Ved ahí pues por qué el ingenio de Garay, muerto en su quinto ensayo por falta de recursos del inventor y de proteccion de los únicos que podian dársela, cayó en un olvido, del que vinieron á sacarle, tres siglos despues, la aplicacion del

vapor á la navegacion y á la industria, y el celo patriótico de un ilustre sabio, D. Martin Fernandez Navarrete (1), que pretendió disputar á los extrangeros la gloria de aquel descubrimiento, citando por vez primera, que sepamos, el nombre ya desconocido de Garay, y apoyándose en documentos, cuyos originales no vió, y que llegaban á sus manos en parte mutilados y mal interpretados en parte. Despues de aquel olvido de tres siglos, por demás injusto, y despues de haber elevado á Garay á una altura en que no podia mantenerse, era ya hora de que se diese á conocer al ilustre ingeniero tal cual fué; hora era ya de que se restaurase su retrato, dándole todo el parecido posible, y sin cargar su frente de mas laureles que los merecidos; que es, señores académicos, lo que hemos procurado hacer en este humilde trabajo (2).

(1) Véase el apéndice.

(2) Nos hacemos un deber, que cumplimos con el mayor gusto, de ofrecer aquí un recuerdo de gratitud al que fué D. José Aparici, coronel de ingenieros, comisionado por este cuerpo en el Archivo de Simancas para recoger datos relativos á la historia del mismo, quien con la amabilidad que caracteriza á los que trabajan solo en pro de la verdad, nos puso en camino de examinar los numerosos documentos que quedan extractados, y al actual secretario de dicho archivo, D. Manuel Gonzalez, por las infinitas atenciones que le debimos en las repetidas escursiones que hicimos, durante nuestra permanencia en Valladolid, desde esta ciudad á Simancas.

APÉNDICE.

Véase lo que dice este ilustre autor de la *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo* XVI, en la Ilustracion VI del tomo I de esta obra. El mismo comunicó en 1825 al baron de Zach la nota siguiente.

« Blasco de Garay propuso en 1543 al emperador y rey D. Cárlos V una máquina para hacer marchar las naves de todas dimensiones, aun en tiempo de calma, sin remos ni velas. A pesar de los obstáculos y oposicion que sufrió este proyecto, mandó el Emperador se hiciese la experiencia en Barcelona, la cual se efectuó el 17 de Junio del mismo año de 1543. Garay no quiso descubrir enteramente su invencion: vióse sin embargo al momento de la prueba que todo consistia en una gran caldera de agua hirviendo que hacia rodar unas ruedas colocadas en los costados de la nave. Hízose la experiencia en un navío de doscientas toneladas, llamado la *Santísima Trinidad*, llegado de Colliure á Barcelona con trigo, capitan Pedro de Scarza. Asistieron á este experimento, por órden del Emperador, D. Enrique de Toledo, el gobernador de la ciudad D. Pedro de Cardona, el tesorero Rávago, el vice-canciller y el intendente de Cataluña.

« En los informes que se pasaron al Emperador y al Príncipe, todos aprobaron completamente tan ingeniosa invencion, particularmente por la prontitud y facilidad con que se hacia virar la nave. El tesorero Rávago, enemigo del proyecto, dijo que tan solo podia mar-

char dos leguas en tres horas ; que la máquina era demasiado complicada y muy costosa , estándose expuesto al peligro de que reventase la caldera. Los demás comisionados aseguraron que el navío viraba de bordo con la misma facilidad con que lo hacia una galera dirigida segun el método ordinario , marchando á hora por legua por lo menos.

« Verificado el ensayo , Garay se llevó consigo todas las piezas de su máquina , depositando tan solo la madera de que se habia servido en los arsenales de Barcelona , guardándose lo demás para sí. Apesar de la oposicion de Rávago , se aprobó el descubrimiento de Garay , y si Cárlos V no hubiera tenido puesta toda su atencion y cuidados en la expedicion de Tunez , le hubiera sin duda protegido. El Emperador sin embargo , en remuneracion de este servicio , concedió un grado al autor , le hizo un regalo de doscientos mil maravedises , mandando al mismo tiempo que la tesorería del Reino le reembolsase de todos los gastos efectuados. »

Difícil es amontonar mas inexactitudes en menos palabras. Cúmplenos decir sin embargo , en honor del Sr. Navarrete , que descansaba en la buena fé de su amigo D. Tomás Gonzalez , secretario entonces del Archivo de Simancas, y no era culpa suya si este se dejaba cegar por un amor exagerado las cosas de su patria , hasta el punto de faltar á la amistad y á lo que á sí mismo se debia.

APUNTES HISTÓRICOS

SOBRE

EL HOSPITAL DE BARCELONA.

MEMORIA

LEIDA

ANTE LA ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

en la sesion del 10 de Diciembre de 1869

POR

D. TOMÁS SIVILLA,

CANÓNIGO DOCTORAL.

APUNTES HISTÓRICOS

SOBRE

EL HOSPITAL DE BARCELONA.

Desde principios del siglo xv el hospital de Santa Cruz de Barcelona tenia abiertas sus puertas á cuantos enfermos pobres llamaban á ellas, cualquiera que fuese la provincia ó nacion á que perteneciesen. Este hecho, reproducido casi todos los dias en el larguísimo período de cuatro siglos y medio, es mas digno de alabanza en cuanto léjos de mirarse como el justo cumplimiento de una estrecha obligacion que pesase sobre aquel benéfico asilo, venerable monumento de la piedad de las generaciones precedentes, era universalmente considerado como un plausible efecto de aquella largueza y generosa caridad, por las cuales el inmortal Cervantes otorgára á nuestra ciudad Condal los gloriosos renombres de «albergue de los estrangeros y hospital de los pobres.» Mas, clasificado por el Ministerio de la Gobernacion en el año 1853, de público y provincial el hospital de Santa Cruz, sin consentirlo, antes al contrario, contradiciéndolo repetidamente su Administracion y sus antiguos

Compatronos, el Cabildo catedral de esta ciudad y el Ayuntamiento de la misma, y habiéndose dispuesto reiteradamente por dicho Ministerio, que continuasen admitiéndose en el referido hospital los locos procedentes de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, pagando estas las estancias que sus respectivos dementes causasen, y abriendo al efecto los créditos necesarios en sus presupuestos provinciales; el Gobernador de Gerona solicitó la derogacion de la disposicion espresada, alegando que las rentas del hospital de Santa Cruz no son esclusivas de la provincia de Barcelona, por ser su orígen anterior á la division de Cataluña en cuatro provincias, y no deber esta division perjudicar los derechos de los territorios que formaron los nuevos distritos administrativos. Esta débil instancia, en la cual se pretende deducir una obligacion de rigurosa justicia, ó fundar un derecho en actos de mera liberalidad, de aquella liberalidad con que el mencionado hospital, antes de la aludida clasificacion, habia venido dispensando gratuita é indistintamente sus recursos á cuantos imploraban su socorro, bastó para introducir la duda y la vacilacion en el ánimo del Gobierno del Estado, y hasta para inclinarlo notablemente á favor de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, habiéndose dispuesto con Real órden de 8 de Abril de 1858, que se nombrasen comisionados por las juntas de Beneficencia de las cuatro provincias de Cataluña, que reuniéndose en esta ciudad conferenciasen acerca el modo de llevar á efecto la division de bienes y rentas del hospital de Santa Cruz, ó transigir el asunto, y elevasen su acuerdo al Ministerio para la resolucion que S. M. estimare. En cumplimiento de esta Real órden, á los 8 de Enero de 1862 reuniéronse en la sala de sesiones del mismo hospital dos representantes de cada una de las mencionadas cuatro provincias; y constituida la junta, los comisionados de la de

Barcelona propusieron que se entrase en el fondo de la cuestion, examinándose si era ó no justa la division que se pretendia; pero los de las otras provincias rehuyeron este debate, y se empeñaron en sostener que el objeto exclusivo de la junta era proponer al Gobierno las bases bajo las cuales habria de procederse á la division de los bienes entre las cuatro provincias catalanas. Por cuyo motivo, y atendido que los representantes de las de Lérida, Tarragona y Gerona adoptaron para los acuerdos de la junta la forma de votacion individual, lo que colocaba en una posicion desigual, desventajosa y hasta indecorosa á los de la provincia de Barcelona, cuyo interés en este negocio es diametralmente contrario al de las otras, pudiendo así ser vencidos por el número en todas las votaciones; estimaron estos conveniente retirarse de la junta, protestando de toda resolucion perjudicial á su representada. Sin embargo, los comisionados de las otras tres provincias pasaron por sí solos á formular dichas bases, segun las cuales conservaria el hospital tres quintas partes de sus bienes, imputándose en ellas el valor del solar y edificio que constituyen este establecimiento, y las restantes dos quintas se repartirian entre las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona; en vista de cuyas bases el Ministerio de la Gobernacion, de conformidad con el dictámen de la Junta general de Beneficencia, partiendo de la hipótesis de ser el hospital de Santa Cruz un establecimiento central de nuestro antiguo Principado, en que todos los pueblos que lo constituyen tuvieron un disfrute comun, significó estar prejuzgadas ostensiblemente en el espediente de Granada y Valencia, en el cual se ventila la misma cuestion; que ha lugar á la division de los bienes del hospital de Santa Cruz, y que las espresadas bases parecen equitativas á primera vista. Por fin, congregados nuevamente á fines del año 1863 los representantes de las cuatro provincias catalanas, se acordó

por los de Gerona, Lérida y Tarragona dirigir una instancia al Gobierno para que se llevase á efecto con toda la prontitud posible la referida division, segun las bases anteriormente propuestas, ó modificadas en lo que se creyere justo; é interin se practicára la correspondiente liquidacion, los rendimientos de los bienes, de cuya division se trata, fuesen de disfrute comun de dichas cuatro provincias, á tenor de las bases establecidas por la misma; cuyos acuerdos fueron tambien protestados en el fondo y en la forma por los comisionados de la de Barcelona. En tal estado, pendiente de resolucion como se halla todavía ese negocio, que es hoy, y puede ser por largo tiempo, una tea de discordia encendida en nuestro antiguo Principado; investigar el orígen y formacion del hospital de Santa Cruz de esta ciudad, la organizacion de su Administracion, y la procedencia y aplicacion de sus bienes y recursos, interesa no solo á este asilo benéfico, si que tambien á la verdad histórica, que conviene siempre mantener incólume, á la justicia, cuyos venerandos fueros están amenazados en el presente caso, á nuestra ciudad, cuya hospitalidad ha trasmitido la fama con encomio de uno á otro siglo, y que no es ciertamente el menos brillante de los muchos rasgos de gloria que justamente la rodean, y á la provincia de Barcelona, la cual se veria obligada luego que se realizase la division de bienes proyectada por sus hermanas, á suplir el cuantioso déficit que de ella resultaria, para cubrir las inmensas atenciones del hospital de Santa Cruz. Este íntimo convencimiento, me ha inducido á consultar una multitud de registros y documentos dispersos en diferentes archivos, cuya resultancia y lógicas deducciones voy á someter al elevado criterio de esta ilustre Academia.

La Catedral de Barcelona, fiel á los primitivos y constantes ejemplos de la Iglesia católica, que ha venido dis-

pensando su paternal proteccion y caritativa solicitud á los pobres y desvalidos, desde el momento de formarse las primeras sociedades cristianas y de crearse el diaconado; á semejanza de muchos monasterios, palacios episcopales é iglesias, que los cobijaban bajo sus sombras en edificios levantados á su lado, tenia tambien cerca de las puertas de la misma un hospital, cuyo orígen se pierde en las oscuras nebulosidades de la remota antigüedad.

Un piadoso canónigo de dicha catedral, llamado D. Juan Colom, habia edificado á sus espensas en esta ciudad, otro hospital; y al otorgar su testamento á los 11 de Octubre de 1229 ante el notario de la misma Guillelmo de Ollsa, dispuso lo siguiente: « En lo restante, instituyo heredera la casa del hospital que edifiqué en el arrabal de la ciudad, y dejo la misma casa con todos sus bienes y posesiones bajo la custodia y gobierno de Berenguer de Planís, asi como la tengo yo actualmente.»

Siete años despues, con escritura otorgada á los 29 de Agosto de 1236 ante el notario público Pedro de Bages, el Obispo y Cabildo catedral de Barcelona, de consejo del Rey de Aragon D. Jaime, y de hombres buenos y ciudadanos del mismo municipio, y con especial consentimiento y aprobacion del mencionado Berenguer de Planís, unieron las rentas de los referidos dos hospitales, de suerte que en adelante formasen un acerbo comun, invirtiéndose en proveer al socorro de los pobres y menesterosos, de los transeuntes y peregrinos, en la casa hospital de Colom, cuanto fuere ó debiese ser de pertenencia del mismo, y en lo sucesivo le perteneciere por cualquier título. Ademas se consignó en la misma escritura, que los administradores, rectores y procuradores del mismo hospital, estuviesen bajo el dominio, gobierno, obediencia y proteccion de la Iglesia de Barcelona, y fuesen elegidos, dirigidos, removidos y cambiados segun

lo ordenare la Iglesia por el Obispo y Cabildo, procediendo empero siempre en el desempeño de su cargo con el consejo del nombrado Berenguer de Planis, mientras viviese; y que si por cualquier accidente aconteciere que el hospital de Colom fuese sustraido del gobierno y direccion de la Iglesia de Barcelona, todos los bienes y rentas del hospital de esta volviesen á la misma con todos sus aumentos ó mejoras, y conforme dispusieren el Obispo y el Cabildo se invertiesen en socorro de los pobres. En el propio documento se espresa que el hospital de Colom, «el canónigo de Barcelona de este apellido, lo construyó ó edificó y dotó ó enriqueció con bienes de su propiedad, en un barrio de Barcelona muy cercano á la casa de los enfermos.» Cuyas últimas palabras, á saber, «casa de los enfermos», es de creer que se refieren á unas casitas situadas en el lugar que hoy ocupa la sala denominada vulgarmente *dels Bressols,* del departamento de los hombres del actual hospital de Santa Cruz, propiedad de Pedro Prim y su esposa, de quienes se sabe tradicionalmente que antes de dicha fundacion del canónigo Colom, empezaron á albergar y curar en ellas á varios enfermos pobres.

Diferentes hechos indican que el hospital de la Catedral, unido en cuanto á sus rentas con el de Colom, segun llevamos esplicado, era el que estaba adherido á uno de los ángulos del palacio Real, en la calle denominada ahora *bajada* de la Canonja, y habia sido fundado por un piadoso caballero llamado Guitardo, para asilo y socorro de enfermos y peregrinos en época hoy ignorada, quedando bajo la direccion, administracion y cuidado del Cabildo catedral.

1.º Ese hospital llevó el nombre de su fundador, llamándose hospital de Guitardo hasta mediados del siglo XI, en cuyo tiempo hallábase en estado de decadencia ó ruina y tenia poca capacidad, segun se desprende de una escritura

otorgada en el palacio condal á 27 de Junio del año 14 de Enrique rey de Francia, ó sea el 1045, y copiada en el libro 1.º de las Antigüedades de nuestra Catedral, donde se leen estas palabras: « Dirutum vel exiguum egenorum invenimus habitaculum, quod pridem Guitardus, vir bonæ memoriæ, in vita sua, propter amorem Dei construxerat. » (Siento no haber podido consultar el texto íntegro de este y otros interesantes documentos custodiados en el archivo de nuestra santa Iglesia, por estar sellado hace tiempo de órden del Gobierno del Estado, pues no dudo que su lectura nos habria suministrado nuevas y evidentes pruebas sobre el particular.) En aquella misma época fué restaurado ó reedificado, ensanchado considerablemente, y redotado con la décima de todos los molinos desde el rio Besos á Barcelona y con otras cosas, por el Conde de Barcelona D. Ramon Berenguer I y su esposa D.ª Isabel; y mas adelante el Conde D. Ramon Berenguer III en su postrera enfermedad, se hizo trasladar á aquel benéfico asilo, donde falleció entre sus pobres acogidos en 19 de Julio de 1131. Desde el tiempo de la mencionada restauracion vino titulándose hospital de Santa Cruz y Santa Eulalia. Siendo pues, tambien la Santa Cruz, titular de nuestra iglesia Catedral, y guardándose y venerándose en esta el cuerpo de Santa Eulalia desde el dia 23 de Octubre del año 878, la nueva invocacion del hospital de Guitardo manifiesta, por una parte, que este es el antiguo hospital puesto bajo el cuidado del Cabildo catedral, y por otra que los citados Condes de Barcelona que lo restauraron y redotaron, quisieron dejar consignado con ella del modo mas solemne, que en nada perjudicaba ni se oponia á la continuacion de los derechos ejercitados hasta entónces en el propio establecimiento por dicho Cabildo, la caridad y proteccion que los mismos acababan de dispensarle restaurándolo y redotándolo.

2.º Al hospital de Santa Cruz y Santa Eulalia se refiere una Constitucion de San Olegario y del Cabildo catedral de Barcelona hecha á los 27 de Marzo de 1134, que se encuentra en el precitado libro primero de Antigüedades, concebida en los siguientes memorables términos: « Sea notorio á los fieles, que yo Olegario, por la gracia de Dios Arzobispo de Tarragona y obispo de Barcelona, con todo el Cabildo de la misma Seo, doy á Dios y al hospital de los pobres que está cerca de la iglesia Catedral ó Seo, todas las camas con las ropas de los clérigos difuntos, cualesquiera que sean, excepto empero las de seda, que allí estuviesen. Y esto doy de tal manera, que ni yo ni cualquier otra persona ose de ninguna suerte impedirlo. Y si alguno intentare ó pretendiere contravenir á este don de nuestra munificencia, sea excomulgado como á homicida de los pobres. Fecho á 6 de las calendas del mes de Abril, en el año 25 del reinado de Luis.» El hospital de pobres que estaba cerca de la iglesia Catedral ó Seo, era el de Santa Cruz y Santa Eulalia; y no puede suponerse que teniendo como tenia indudablemente la iglesia Catedral de Barcelona establecido un hospital enfrente las puertas de la misma iglesia, segun se afirma en la citada escritura de union del mismo con el del Canónigo Colom, su Obispo y Cabildo hiciesen á otro hospital cercano á ella, ageno empero á su cuidado, tan singular donacion.

3.º Esa escritura de union está signada ó firmada por el Rey de Aragon, el Obispo, Dignidades y Canónigos de Barcelona, cinco testigos, Berenguer de Planís, dos otras personas que quizá la signarian en concepto de Ciudadanos de Barcelona, y el Notario autorizante. Ocupa el primer lugar el signo del Rey, con la siguiente fórmula: « Signo de Jaime, por la gracia de Dios Rey de Aragon y del reino de Mallorca, Conde de Barcelona y de Urgel, y Señor de Monpeller, que *concedemos* y *aprobamos estas cosas:* puesto

por mandato del Señor Rey, por mano de Guillelmo escribano.» Análogo al del Conde de Barcelona es el signo de Berenguer de Planís, que dice así: «Signo de Berenguer de Planís, gobernador del hospital que fué de Colom, y del altar del Espíritu Santo construido en la Seo de Barcelona, *que concedo y confirmo lo que antecede.*» No puede dudarse que Berenguer de Planís era parte en la escritura de que se trata, ya que cedia algo del derecho que le atribuia el testamento de su causante el Canónigo Colom, por cuya razon usaria al signarla de las espresiones *concedo* y *confirmo lo que antecede.* Por consiguiente, es de creer lo mismo respecto del Conde de Barcelona, puesto que formula su signo en términos sustancialmente idénticos: «*concedemos* y *aprobamos estas cosas;*» lo cual atendido que los dos hospitales unidos por la referida escritura, eran segun se espresa en la misma, el que la Iglesia de Barcelona tenia establecido enfrente las puertas de la misma Iglesia, y el edificado y dotado por el Canónigo Colom, solamente puede esplicarse satisfactoriamente diciendo, que el primero de estos hospitales era el de Santa Cruz y Santa Eulalia, y que el Conde de Barcelona por aquella escritura, cedia algo de los derechos adquiridos en él por la restauracion y redotacion sobredichas. Y no se diga que con la fórmula empleada por el Rey de Aragon, este interponia como soberano, su Real autoridad en la union de los dos hospitales, porque segun la legislacion entónces vigente, que sujetaba las fundaciones de casas de beneficencia á la suprema intervencion de los Obispos, tales autorizaciones no competian al poder civil, sino al eclesiástico, segun se desprende de lo dispuesto en las leyes del código de Justiniano 42 § 9, y 46 § 3 de Episc. y en la Nov. 131 cap. 10, en el cap. 3 tit. 36 lib. 3, y mas adelante en el cap. 4 del mismo título 36 lib. 3 de las Decretales de Gregorio IX, y en el cap. 2 del tít. II lib.

3 de las Clementinas. Asi es que la escritura de union de que nos ocupamos, concluye así: « Y nosotros, el predicho Obispo y el Cabildo, decretamos que esta union y ordenacion hecha saludablemente para gloria de Dios, se observe inviolablemente, y que cualquiera que la infringiere ó atentare contra ella, incurra en la indignacion de Dios Omnipotente y en la pena de anatema. »

Por último, por la repetida escritura de union solamente se unieron las rentas de los dos hospitales, sin hacerse mencion, como se hizo del usufruto del hospital ó solar del hospital de Colom, del edificio ó solar del hospital de la Catedral, ó sea de Santa Cruz y Santa Eulalia, el cual en el año 1218 habia sido cedido por el Rey D. Jaime I de Aragon el Conquistador, á la naciente órden de Nuestra Señora de la Merced y redencion de Cautivos, para fundar su primer convento, habiéndolo habitado mas tarde los Celestinos, y empezado á construir allí su convento; y de consiguiente no vino comprendido en aquella union.

Estaba además, bajo la administracion y régimen del reverendo Obispo y Cabildo catedral de Barcelona, otro hospital llamado *den Vilar*, el cual se tiene por cierto haber sido fundado por el Canónigo de esta Santa Iglesia Sr. D. Matias del Vilar, en el *Padró* y lugar que hoy ocupa el convento de las Monjas Gerónimas, y permutado con ocasion de la fusion ó union de hospitales realizada en el año 1401 de que luego se hablará, con el local donde á la sazon vivian dichas Religiosas, y que forma ahora parte del hospital de Leprosos ó de San Lázaro, del cual se hará tambien mencion mas adelante. Comprueba nuestro aserto respecto de la persona del fundador, el que por acuerdo de la Administracion del actual hospital de Santa Cruz, se celebraba cada año el dia 16 de agosto en la iglesia del mismo, un aniversario de *Requiem* por dicho Canónigo del Vilar, como se

hacia tambien por los demás fundadores de los otros hospitales antiguos en su dia respectivo, segun consta en los registros antiguos de la Comunidad de aquel establecimiento; y manifiesta el relativo á la espresada permuta, que buscando las Monjas Geronimas el cadáver de la fundadora en el año 1646, lo hallaron íntegro en una sepultura de piedra dentro la capilla de San Lázaro, y lo trasladaron á su convento.

Y no era esclusivamente la Iglesia quien en aquellos remotos tiempos atendia en esta ciudad al socorro de los pobres y desvalidos, sino que los habia tomado tambien bajo su amparo el Consejo de la misma, asistiéndoles en dos distintos hospitales, denominados uno de la Almoyna de Barcelona, segun la voluntad de su fundador, ó *del Vilar* ó de Desvilar (a) de la Ciudad, y posteriormente de San Pedro Apóstol y Santa Marta, y otro *den Mercús*, que estaban bajo el régimen y administracion de los honorables Concelleres.

En cuanto al primero, lo fundó en 21 de Mayo de 1308 Pedro Desvilar, ciudadano de Barcelona, en el oratorio de San Pedro apóstol y Santa Marta y en algunas casas que poseia en el *pla de Lluy*, cerca de la puerta de San Daniel, junto al convento antiguo de Santa Clara, señalando la especie y cantidad de alimentos que diariamente habian de suministrarse á los pobres que en él se acogiesen, consistentes en un pan de trigo candeal de peso 18 onzas, el sexto de un *quarter* de vino del pais, fuerte y no aguado, el quinto de una libra carnicera de carne de carnero, ó el cuarto de la de buey ó vaca, una sopa de arroz etc., y en dias de vigilia un dinero de pescado, huevos ó queso. Ordenó despues que en el mismo se mantuviesen con preferencia doce pobres de su propio linaje; y en su testamento otorgado en 30 de Agosto de 1311, dispuso que con lo restante de sus bienes se sustentasen cuantos fuese posible, facultan-

do á las personas piadosas para aumentar las porciones del refectorio á favor de quien quisiesen; nombró á su hermano Jaime Desvilar procurador y administrador del establecimiento por el tiempo de su vida, y prescribió que despues de su muerte, el régimen del mismo pasase á cargo de los Concelleres ó de la persona que estos eligiesen. En uso de dicha facultad fué redotado abundantemente por Bernardo Lentisclá, escribano de Barcelona, Guillermo Deslondé y otros, á favor de sus parientes pobres.

Entre los muchos censos de la dotacion del hospital de Desvilar, de los cuales no pocos se habian perdido ya á últimos del siglo XVII, conviene hacer especial mencion de los que se conservaban aun en aquella fecha, y radicaban en un campo situado en el barrio de la Ribera que habia pertenecido á dicho asilo, y en el cual se habia edificado la calle que antiguamente se denominaba de Desvilar ó *den Vilar*, y cuando se hizo la sobre referida fusion de hospitales en el año 1401, tomó el nombre de Santa Cruz; puesto que esto corrobora la certeza de haber fundado y dotado Desvilar el establecimiento benéfico de que acabamos de hablar.

Respecto del hospital de Mercús, en una relacion que se hace de los hospitales antiguos de Barcelona en un libro archivado en la Casa de Convalecencia, manuscrito á últimos del siglo XVII, donde están pintados aquellos establecimientos, y del cual hemos sacado alguna noticia concerniente á los mismos, se lee que ni en el archivo de la Ciudad, ni en el del hospital general de Santa Cruz consta el modo con que se fundó, pero que segun antigua tradicion lo instituyó á principios del gobierno de los Reyes de Aragon, el honorable Pedro den Mercús, ciudadano de Barcelona, en el local que hoy ocupan la capilla llamada den Mercús y la casa de la esquina, que es la de la Cofradia de los Curtido-

res, habiéndose transferido á los Concelleres el régimen del mismo despues de la muerte del fundador, quien lo dirigió durante su vida, dotándolo con algunas rentas, aunque pocas, y sosteniéndolo con estas y algunas limosnas de los ciudadanos. Mas entre los papeles del beneficio de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, que tiene anejo el rectorado de la capilla de Mercús, existe otro libro titulado «Memoriale Sanctæ Mariæ Capellæ Bernardi Mercutii», escrito en el año 1340 por el doctor D. Guillermo Bartomeu, rector que fué de la misma capilla, cuyo contenido acerca del particular consideramos mas exacto, atendiendo á su antigüedad y al carácter y calidades de su autor. Segun este manuscrito, el hospital de que se habla con sus pertenencias, no fué fundado ó establecido por Pedro, sino por Bernardo den Mercús, ciudadano de Barcelona, el cual poseia una gran parte de Monjuich, muchas casas en esta ciudad, y muchas fincas en el territorio de la misma, siendo una persona poderosa y opulenta, y señor de varios castillos y lugares que se individualizan allí en esta forma: « dominus castri de Fuxeno in termino Apiariæ, et de Furno de Areribus cum vicinio ejusdem..... et castri de Port.» El mismo Bernardo compró algunas rentas ó pensiones y posesiones para su hospital, conforme consta en el manual de este asilo, y un campo adyacente á la iglesia del Mar para cementerio de los pobres que falleciesen en el propio establecimiento, y donó aquel cementerio á dicha iglesia del Mar, y dispuso ser sepultado allí con los pobres muertos en su hospital. Junto á este empezó á edificar una capilla dedicada á Maria Santísima, que es la que todavia hoy se conoce con el nombre de Capilla de Mercús; y murió á 6 de Junio de 1166. El rectorado de la capilla fué siempre enteramente distinto y separado del rectorado del hospital, y por lo mismo el rector de la capilla no se entrometia en el hospital ni en sus negocios, sino que

así como el hospital tenia sus rentas y bienes propios, tenia tambien su peculiar rector ó procurador, el cual era nombrado por el Sr. Obispo, á solicitud y presentacion de los Concelleres de Barcelona.

A los 15 de Marzo de 1401, mediante una escritura ó acta pública y solemne otorgada ante Bonanato Gil, Notario público y escribano del Ilustre Concejo de Barcelona, que fué ratificada y aprobada con autoridad y letras Apostólicas del Papa Benedicto XIII, dadas en Aviñon á 5 de Setiembre de dicho año 1401, séptimo de su Pontificado; el Obispo y Cabildo eclesiástico de una parte, y los Concelleres y Concejo de otra, consultando la mayor utilidad de los pobres enfermos y otros que habian venido siendo socorridos hasta entónces en los hospitales de la ciudad de Barcelona, unieron y redujeron á uno solo los antedichos hospitales, agregando y acumulando todos los bienes y derechos pertenecientes á cada uno de ellos. El hospital á quien se incorporaron los demás, fué el llamado de Colom, por ser este el apellido de su citado fundador; pero en dicha escritura se determinó que en lo sucesivo se denominase hospital ó casa de Santa Cruz, nombre que todavía conserva. En el referido documento convinieron las partes, que el gobierno y administracion del hospital de Santa Cruz fuese perpetuamente comun á las mismas, ejerciendo estos derechos dos Canónigos á eleccion del Obispo y Cabildo, y dos Ciudadanos á la de los Concelleres y Concejo, y que el cargo de estos cuatro Directores y Administradores durase dos años contínuos, haciéndose empero cada año nueva eleccion de dos de ellos, á saber de un canónigo y de un ciudadano. Convinieron además que los cuatro Directores-Administradores tuviesen en el hospital de Santa Cruz y en todos sus bienes, las mismas prerogativas y facultades que el Obispo y Cabildo, y los Concelleres y Concejo habian venido tenien-

do respectivamente en los hospitales unidos, en especial poder plenísimo entre otros, para enagenar en el modo y forma que les pareciere bien cualesquiera bienes, y para admitir ó renunciar segun lo creyeren conveniente al nuevo hospital, cualesquiera legados y herencias, y en general para hacer todo lo que tuvieren por útil ó necesario, aunque fuese de mayor gravedad é importancia que lo arriba espresado. Finalmente, confirieron á los cuatro Directores-Administradores la facultad de nombrar y destituir Procuradores para transigir, pactar y otros efectos, en juicio y fuera de él, como tambien Bailes, Jueces y otros oficiales para ejercer las jurisdicciones civiles y criminales que perteneciesen al nuevo hospital; y atendido que aquellos no podian ocuparse asíduamente en las cobranzas, distribuciones y otras cargas ordinarias del mismo establecimiento, se reservaron la eleccion del número de ausiliares que entónces juzgaron suficiente al efecto, sometiéndolos empero á las órdenes y dependencia de los Directores-Administradores, y obligándoles á dar cuentas de su particular administracion, á los oidores de las de la ciudad y á dos personas eclesiásticas elegidas por el Obispo y Cabildo. Conviene notar, que antes de realizarse la agregacion de los bienes y derechos del mencionado hospital de Desvilar ó del Vilar al de Santa Cruz, el Concejo se habria reservado la administracion de algunos, para continuar teniendo bajo su inmediato y esclusivo cargo la obra pia del socorro de los parientes pobres de los fundadores, y de las rentas reservadas compraria el Ayuntamiento en 17 de Setiembre de 1734, por haber sido comprendido aquel asilo en la demolicion total del barrio de la Ribera para la ereccion de la Ciudadela, el terreno situado en la calle de la Riera de S. Juan, donde el dia 4 de Mayo de 1735 el vicario General del Obispado, á presencia del Cuerpo municipal, puso la primera

piedra de un nuevo edificio, que se concluyó en el año 1747, y se destinó en 1752 por los Regidores sus Administradores á hospedage de los peregrinos, socorriéndoles por una sola vez con una libra de pan por persona, habiéndose puesto su iglesia bajo la invocacion de S. Pedro apóstol y Santa Marta, titulares del referido antiguo oratorio del hospital de Desvilar; puesto que prohibido el peregrinaje por Real cédula de 28 de Noviembre de 1778, y no probando ya nadie legitimamente su descendencia de los fundadores, ni tampoco su pobreza las señoritas nobles á quienes antes nombraba el Ayuntamiento para porcionistas, entregó este en 31 de Diciembre de 1840 al hospital de Santa Cruz, cuantiosas rentas de aquella procedencia.

De muy antiguo el Obispo de Barcelona Guillermo y su Cabildo, habian fundado en el arrabal de esta ciudad, llamado hoy el Padró, y tenian bajo su administracion y gobierno, otro hospital denominado de Santa Margarita y casa de los enfermos ó *dels Masells* (leprosos), y posteriormente de S. Lázaro, como se desprende de unas ordenaciones dictadas por el Obispo de la misma diócesis, Poncio, de consejo y asentimiento de su Cabildo, á fines del año 1326, en las cuales se disponia entre otras cosas, que fuesen admitidos en el mismo en cuanto bastasen sus facultades, primeramente los leprosos de esta ciudad si los hubiese, y no habiéndolos, los de la diócesis, despues los de Cataluña, y último los de cualquier pais. Y á los 27 de Junio del referido año 1401, segun se halla continuado en la antedicha acta, el Obispo y Cabildo de Barcelona le unieron y dieron al nuevo hospital ó casa de Sta. Cruz y á sus Directores-Administradores, con todos los bienes y derechos del mismo, y en idéntico modo, forma y condiciones con que se habia hecho la enunciada union de los referidos cuatro hospitales. Se ha conservado no obstante hasta hoy su edi-

ficio con su capilla pública dedicada á S. Lázaro, como una dependencia del hospital general de Sta. Cruz, admitiendo en él solamente enfermos afectos de lepra ó lazarinos, los cuales pueden permanecer allí por el tiempo que bien les parece.

Por último, extramuros de esta ciudad, en el local en que mas adelante se levantó el baluarte de la Puerta Nueva, el I. Sr. Canónigo de la Catedral de la misma M.º Benigno de Canet, habia fundado y dotado un hospital de peregrinos, llamado de Sta. Eulalia del Campo, y mas adelante de San Salvador, dejándolo despues de su muerte bajo el régimen y administracion del Prior y Comunidad de Canónigos del monasterio de Sta. Eulalia del Campo de la órden de San Agustin, primero Regulares, y desde el año 1595 por bula de Clemente VIII, seculares bajo el título de S. Salvador, como unidos en 1423 por bula de Martin V con los canónigos de Sta. Ana, que fueron secularizados en dicho año 1595 por la aludida bula de Clemente VIII. De cuyo hospital, dichos Prior y Canónigos del monasterio de Sta. Eulalia del Campo, á los 23 de Julio del repetido año 1401, con espresa licencia, autoridad y decreto del Ordinario, hicieron igual union y donacion que del hospital de Sta. Margarita que acaba de mentarse, aprobando tambien estas dos uniones el Papa Benedicto XIII, conforme consta á continuacion de la referida acta, otorgada ante el Notario Bonanato Gil. Ese hospital de peregrinos se conservó hasta el año 1640 como otra dependencia del hospital general de Sta. Cruz, el cual enviaba allí diariamente las raciones necesarias para los peregrinos; y en adelante, durante un corto período, tuvo destinado un cuarto de su propio edificio con veinte camas para los peregrinos, á quienes albergaba y alimentaba por el espacio de tres dias.

Esa union de los seis hospitales confirmada por el Papa,

no fué igualmente sometida á la aprobacion de la autoridad Real, por no requirir esta solemnidad la legislacion de aquella época, que era la misma que hemos indicado al tratar de la union del hospital de la Catedral con el de Colom; pero S. M. se la dió de un modo muy esplícito, público y elocuente, en la funcion régia con que se inauguró el dia 17 de Abril de 1401 la construccion del nuevo y actual hospital de Sta. Cruz, poniendo la primera piedra en los cimientos el Rey D. Martin, otra, la Reyna su esposa D.ª Maria, otra, D. Jaime de Prades en representacion de D. Martin Rey de Sicilia, hijo de los Monarcas, y otra el Obispo de esta diócesis D. Juan Armengol y los Concelleres á nombre de la ciudad; lo cual consta en el recurso dirigido al Rey para la institucion de la Cofradia de Sta. Cruz en el año 1405, que se halla continuado en el Real decreto con el cual se autorizó dicha cofradia.

En cuanto al fondo de la citada escritura con que se formalizó la misma union de los seis hospitales, interesa á mi propósito llamar desde luego la atencion sobre las ámplias facultades de que en su virtud quedaron investidos los cuatro Directores-Administradores del nuevo hospital de Santa Cruz, y que se afirmó en ella pertenecian tambien á las partes en los antiguos hospitales cuya union se hacia; facultades que escediendo á cuantas caben en la idea jurídica del patronato de los establecimientos de beneficencia, dejan á dichos Directores-Administradores en libertad de obrar á favor del hospital de su cargo, como un verdadero propietario en su cosas, ya que entre aquellas figura hasta la de enagenar, en el modo y forma que les pareciere bien, cualesquiera bienes, que es característica del dominio, y la de hacer todo lo que estimaren útil ó necesario, aunque fuese de mayor gravedad é importancia que la enagenacion. Y esas atribuciones no han caducado todavía, á lo menos en

cuanto son compatibles con la legislacion general de beneficencia hoy vigente respecto de los establecimientos de patronato; puesto que con decreto del Gobierno provisional de la Nacion de 14 de Diciembre del año próximo pasado 1868, se autoriza de nuevo al Prelado y Cabildos civil y eclesiástico de esta ciudad, para que en uso de su incontestable derecho (son palabras testuales), ejerciten todos los que con arreglo á la fundacion del año 1401 les asisten y como patronos les pertenecen de tiempo inmemorial, para administrar regir y gobernar el hospital de Sta. Cruz, y para nombrar los empleados del mismo, por resultar comprobados de una manera evidente.

Regido este asilo benéfico con el lleno de facultades que la ley de su fundacion, segun se acaba de espresar, atribuye á sus Directores-Administradores, atravesó el dilatado espacio de cuatro siglos y medio sin negar sus ausilios á pobre alguno enfermo, fuese cual fuese su pátria, ni aun en dias de penuria, y creciendo en prosperidad hasta el punto de tener hace muchos años vida propia, cubriendo su cuantioso presupuesto de gastos, que en el presente año económico asciende á mas de un millon y medio de reales vellon, con los bienes de su fundacion y los donados ó legados sucesivamente por otros piadosos bienechores, y con los recursos inagotables de la caridad cristiana; sin que sea socorrido por el Estado, por la provincia ni por el municipio.

Sentados ya los antecedentes oportunos, examinemos si descansa en alguna base sólida la hipótesis de ser el hospital de Santa Cruz un establecimiento central de nuestro antiguo Principado. El hospital de Santa Cruz nunca ha sido hospital de Cataluña: siempre hasta el año 1853, en que se le dió por el Gobierno, desatendiendo las reclamaciones de su Administracion y de sus antiguos compatronos, el carácter

de público y provincial, fué hospital de la ciudad de Barcelona. Canónigos de la Catedral de Barcelona eran D. Juan Colom, D. Matias del Vilar y D. Benigno de Canet; honorables ciudadanos de Barcelona eran Pedro de Desvilar y Pedro ó Bernardo den Mercús, quienes respectivamente fundaron y dotaron con sus propios bienes cinco de los antiguos hospitales de Barcelona, que juntamente con el de Santa Margarita ó de San Lázaro, que debe su existencia al Obispo y Cabildo catedral de Barcelona, son los seis con los cuales se fundó en el año 1401, mediante la reunion ó fusion de los mismos, el actual hospital de Santa Cruz. Esta nueva fundacion se hizo por el Consejo de los Cien jurados de Barcelona y sus Magníficos Concelleres, y por el Obispo y Cabildo catedral de Barcelona, sin intervencion alguna de la Diputacion general de Cataluña, ni de los Reverendos Prelados de Tarragona, Gerona, Lérida ni otra diócesis de este Principado, ni de sus Cabildos catedrales, ni de representante alguno de otra poblacion ó universidad catalana. La direccion y administracion del nuevo hospital de Santa Cruz, fueron conferidas por la ley de su fundacion, y han sido siempre ejercidas esclusivamente por delegados de los dos Cabildos municipal y catedral de Barcelona, sin que en ellas haya tenido ni pretendido jamás la menor parte, ni haya entrado elemento alguno provincial de Cataluña. En el escudo de armas del hospital de Santa Cruz, han venido figurando sin contradiccion alguna, nó los blasones de Cataluña, sino los de la ciudad y catedral de Barcelona. Entre los documentos del archivo del hospital de Santa Cruz, no se halla uno que acredite haber contribuido á los crecidísimos gastos de edificacion del mismo, otra universidad de Cataluña que la de Barcelona; constando empero que el Papa Benedicto XIII con bula espedida á 29 de Mayo de 1402, aplicó en ayuda de la fábrica de dicho hospital, 10,000 florines de

oro de Aragon. Cuando á principios de Mayo de 1638 las llamas devoraron una parte considerable de nuestro hospital, no fué Cataluña, sino la caridad barcelonesa, quien antes de haber transcurrido un año, habia ya reedificado todo lo derruido por el incendio. No siendo bastante ni muy buena el agua del hospital, los Concelleres de Barcelona en 1508, le concedieron del manantial de la ciudad la necesaria para sus atenciones, poniendo la primera piedra de la fuente del patio principal, el dia 13 de Mayo de 1509, D. Enrique Infante de Aragon y Sicilia, segun lo atestigua la inscripcion que allí se ve, y dice así: « Diumenge 13 de Maig 1509, lo Ilm. Sr. D. Enrich, Infant de Aragó y Sicilia etc., ultra altres grans favors ha fets en aquesta Santa Casa, posá la primera pedra en la obra de la present font, essent Concellers los magnifichs Mossens Joan Lull, antich Almogáver, Joan Karles Bellafila, Miquel Oliva, Pere Savall, los cuals ab lo Consell General da aquesta insigne Ciutat donaren la aigua al present Hospital. De Deu ne hagen lo premi en Paradís, Amen. » No bastando mas adelante esta cañería, se construyó otra que tampoco resulta costeada por Cataluña, de la siguiente inscripcion que se lee en el testero del mismo patio, á la derecha del arco septentrional: « Faltando en este Hospital General el agua necesaria para las cuadras y oficinas, se dispuso conducirla desde la fuente de Canaletas. Se empezó la cañería el dia 16 de Mayo del año 1820, costeada en parte por la beneficencia pública y por los fondos del Establecimiento. En 16 de Abril de 1821 se dió abertura á los conductos del agua. En 30 de Junio de 1822 se terminó tan interesante obra. Habiendo sido Administradores respectivamente los Iltres. Srs. Canónigos de la Santa Iglesia D. Juan de Altube, D. Tomás Spá, D. Francisco Xavier de Masdevall, y los Sres. Regidores D. Ramon de Casanova, D. Eudaldo Dou, D. Juan Ros, D. Agustin Ortells y

Pintó y D. Cayetano Galup. » Tampoco se lee el nombre de Cataluña en esta otra inscripcion, puesta sobre la puerta del vestíbulo del departamento que fué de expósitas adultas: «D. O. M. Pro ignotæ Orphanarum prolis domicilio et cultura, sumptibus pietatis, Religionis obsequio, Ilmo. Canonicorum simul ac Senatorum Cætu patrono, sub Carolo IV, pio, augusto, reparata hæc ædes, et ampliata, anno Domini 1802.» Y en los períodos de penuria, muy largos por cierto, cuando los fondos propios ó ingresos ordinarios del establecimiento no alcanzaban á cubrir los gastos que causaban los infelices albergados en sus vastos departamentos, procedentes no solo de Barcelona, si que tambien de Cataluña y de otros diversos paises, ¿era Cataluña quien suplia el déficit y proveia á los apuros del hospital de Santa Cruz? Las actas de la representacion municipal de Barcelona responden en términos negativos y altamente gloriosos para esta ciudad. De ellas resulta:

1.° Que el hospital de Santa Cruz de esta ciudad, para la subvencion de sus necesidades acudia al Consejo ó representacion municipal y al Cabildo catedral de la misma, sus compatronos; segun es de ver en el acuerdo del Consejo de Ciento de 11 de Marzo de 1585, con el cual libró al hospital 4,000 libras, atendida la necesidad en que le habia constituido el gran número de enfermos, que escedia á la sazon de 700, y en los de 11 y 14 de Julio de 1678, 12 de Junio de 1679, 8 de Setiembre de 1685, y 20 de Diciembre de 1718.

2.° Que en 23 de Octubre de 1454 acordó el Consejo de Ciento, que por la ciudad y durante su beneplácito, se prestasen cada año al hospital de Santa Cruz 3,000 florines, á reserva de rebajar esta cantidad á proporcion del aumento que tal vez tuvieren las rentas de dicho establecimiento, cuyo préstamo quedó despues reducido á 2,000 florines anua-

les, y que luego despues se revocó el indicado préstamo; mas en seguida, considerando que se hacia á gloria y honor de Nuestro Señor Dios y para mayor sustento de dicho hospital, de lo cual era de creer que la ciudad reportaria mucha prosperidad, el mismo Consejo de Cien Jurados deliberó que el préstamo de 2,000 florines se hiciese de nuevo cada año, con las mismas condiciones que antes, y á beneplácito de la ciudad; habiendo cesado el préstamo por las razones indicadas, esto es, porque el hospital habia aumentado en rentas hasta los 3,000 florines, en virtud de resolucion del propio Consejo de 13 de Noviembre de 1482.

3.° Que la ciudad de Barcelona desde tiempo muy antiguo y por una larguísima série de años, vino socorriendo diaria y gratuitamente al propio hospital, con toda la carne en especie que se necesitaba para el consumo de los asilados en el mismo, inclusos los empleados, capellanes y sirvientes, esceptuándose de la subvencion de carne los militares, cuyas estancias en el hospital eran pagadas por la Hacienda pública, á razon de dos sueldos catalanes, y pan de municion diarios por cada enfermo; acuerdos de 16 de Setiembre y 26 Octubre de 1757, 10 Febrero, 21 Abril, 26 Noviembre de 1779, 19 Agosto de 1791, 16 Febrero de 1796, 27 Agosto de 1816 y 17 Mayo de 1833; y con respecto á la escepcion de los militares, los de 8 de Setiembre de 1685, 26 Octubre de 1757, 11 y 16 de Febrero de 1796, y 19 Diciembre de 1806.

4.° Que á 20 de Setiembre de 1714 se mandó por la Real Audiencia á los entónces Administradores de esta ciudad, que del precio de la carne se separasen tres dineros por libra, como base de caudal que sirviese para proveer á la Administracion del hospital de la misma, la carne para los enfermos; y á fin de evitar que este aumento de tres dineros por libra de carne, causase novedad al pueblo, se

hiciese público el justificado motivo que se habia tenido para ello, y al efecto se hizo al dia siguiente el correspondiente pregon. Registro de decretos de dicho año, fol. 4.

5.° Que el artículo 58 de la Real Cédnla de 16 Setiembre de 1718, llamada de Dotacion, disponia que el Ayuntamiento, de los beneficios de la Administracion del ramo de carnes, suministrase al hospital la limosna de carne.

6.° Que en el mismo año 1718 la ciudad de Barcelona habia gastado, y consumia entónces, ¡muy crecidas cantidades para la fábrica y manutencion del hospital. Acuerdo de 20 de Diciembre de dicho año.

7.° Que desde el año 1816 hasta 1849, la ciudad de Barcelona satisfizo en metálico al hospital de Santa Cruz, la limosna del valor de la carne que se consumió en el establecimiento, por medio de libramientos espedidos en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, y en vista de los estados mensuales que presentaba la Administracion del mismo. Acuerdo de 27 de Agosto de 1816, espediente número 305 de la Seccion segunda del Ayuntamiento, y libro 2.° de cuentas corrientes desde el año 1835.

8.° Que en 1.° Noviembre de 1838 fué puesto en ejercicio el presupuesto aprobado por la Excma. Diputacion provincial para el mismo año, señalándose al hospital de Santa Cruz 500,000 rs. en compensacion de la limosna de la carne, cesando la Administracion de dicha casa de presentar los estados mensuales del importe de aquel subsidio, y percibiendo la cantidad nuevamente asignada por medio de libramientos hasta 1844, en que se redujo la equivalencia de la espresada limosna á 250,000 rs. que recibió en la forma dicha hasta el año 1849, figurando estas cantidades en las cuentas de caudales de la Municipalidad. Citado libro 2.° de cuentas.

9.° Que en 14 de Noviembre de 1845 el Ayuntamiento re-

solvió reintegrar al hospital de los productos de arbitrios municipales, 8 rs. por cada carga de vino introducida en esta ciudad para el consumo de aquel establecimiento, con deduccion del 10 y 5 p. °/o con que habia sido gravado por la Hacienda este arbítrio. Acuerdo de dicho dia.

Aunque parece que los antiguos hospitales de Barcelona habian sido instituidos para socorro de los pobres y peregrinos en general, si se esceptúa la preferencia que concedió Desvilar á doce pobres de su propio linaje, y salvo tambien el órden establecido por el Obispo y su Cabildo para la admision de leprosos en el de San Lázaro, con arreglo al cual debian ser admitidos en cuanto bastasen sus facultades, primero, los de esta ciudad, y en su defecto los de la diócesis, despues los de Cataluña y últimamente los de cualquier pais;—y prácticamente pertenecen siempre en su mayor número al campo de Tarragona los que en el mismo se asilan;—aunque, digo, así parece, y aunque está espreso en la escritura de fundacion del actual hospital de Santa Cruz, que con ella se propusieron las partes la mayor utilidad de los pobres que habian venido siendo socorridos hasta entónces en los antiguos, ¿no podian sus Directores-Administradores en medio de la penuria del establecimiento, en uso de la facultad que la misma escritura lès atribuyó para hacer todo lo que estimasen útil ó necesario, no podia la ciudad limitar sus socorros ó subvenciones á sus pobres y á los de su diócesis, á imitacion de lo ordenado respecto del hospital de leprosos, escusándose de gravar, en provecho de los pobres de los demás distritos de Cataluña y de los de cualquier otro pais, los fondos municipales tan considerablemente como acabamos de ver? Sin embargo, su generosa caridad no hizo distincion entre unos y otros pobres; y ¡cómo han correspondido ahora las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona á su antigua capital comun, Barcelona! ¡No han se-

nido reparo en intentar la reparticion del patrimonio del hospital de Santa Cruz, que se habria consumido hace siglos, en los objetos de su instituto, sin la munificencia de Barcelona!

Para prevenir una duda que podria ofrecerse, debo manifestar, —y al hacerlo tengo á la vista un estado del patrimonio del hospital de Santa Cruz —, que ninguno de sus piadosos bienhechores le ha impuesto la obligacion de aplicar sus bienes ó limosnas, esclusiva ó preferentemente en favor de los pobres de Cataluña, y que todo cuanto poseia hasta la fecha en que fué clasificado de provincial, le llegó en concepto de ser hospital de la ciudad de Barcelona, fundado, dirigido, administrado y socorrido por elementos barceloneses.

Por lo demas, Tarragona, Lérida y Gerona han tenido de muy antiguo sus respectivos hospitales de enfermos pobres; y Barcelona no les envidia la gloria que por esta razon les corresponda, ni abriga la menor pretension sobre lo sagrado de los bienes de los mismos. Lo tiene Tarragona, bajo la advocacion de San Pablo y Santa Tecla, formado con la reunion de otros dos, uno del Cabildo catedral y otro de la ciudad, cuya fusion, asi como la construccion del actual, propuso el célebre arzobispo de aquella metrópoli D. Antonio Agustin en 1580, habiéndose edificado el nuevo asilo en el mismo año, siendo administrado como el de Barcelona por dos capitulares y dos individuos del Ayuntamiento, y sosteniéndose con bienes propios. Lo tiene tambien Lérida, fundado en el año 1420, bajo la invocacion de Santa Maria, por bula del Papa Calixto III, que refundió en él algunos hospitales particulares, estando hoy bajo la administracion de la Junta municipal de Beneficencia, sostenido con recursos propios. Lo tiene asimismo Gerona, bajo el título de Santa Catalina vírgen y mártir, erigido en el lugar que ac-

tualmente ocupa, en el año 1666 por el Sr. obispo Ninot, á consecuencia de haber sido demolido para ensanchar la fortificacion de la plaza el primitivo hospital, fundado por los Cofrades de la iglesia de San Martin en 1211, con el mismo título, sosteniéndose antes de haber sido declarado provincial, con sus propios recursos.

Concluiré con una sencilla observacion: si el hecho de haber disfrutado los beneficios del hospital de Santa Cruz, individuos de todos los pueblos que constituyen nuestro antiguo Principado, es razon suficiente para clasificarlo de establecimiento central de Cataluña; como en el mismo han venido admitiéndose espontáneamente y socorriéndose al igual que los de nuestro antiguo Principado, toda clase de enfermos, cualquiera que fuese el punto no solo de España si que tambien del estrangero, de que procediesen, sin diferencia de naturaleza, ni vecindad, ni aun de religion, segun consta en los registros de su comisaría de entradas; deberia clasificarse de establecimiento central de todo el orbe, y todos los paises de la tierra podrian pretender una porcion de las muy exiguas en que hubiesen de dividirse sus bienes y rentas.

Reasumamos. El actual hospital de Santa Cruz de esta ciudad, hasta el año 1853 en que fué clasificado de provincial por el Ministerio de la Gobernacion, se tituló muy propiamente «Hospital general de Santa Cruz de Barcelona,» *general*, por haberse refundido en él los antiguos hospitales de esta ciudad, y por la generalidad con que liberalmente dispensaba sus socorros á los pobres, sin escepcion de pais ni de dolencia; *de Barcelona*, por su orígen, por su situacion, por la cualidad de sus fundadores y de sus Directores-Administradores, por su escudo de armas, por su edificacion, por la procedencia de sus mejoras, por la de sus subvenciones en tiempos de penuria, y en fin por la vo-

luntad de sus bienhechores; pero nunca ha tenido carácter de establecimiento central de Cataluña.

Me ha cabido la honra de reivindicar una de las mayores glorias de nuestra querida y caritativa Barcelona: Barcelona es, como escribió de ella el inmortal Cervantes, «Albergue de los estrangeros, y hospital de los pobres;» y basta para demostrar la verdad y justicia que encierra esta gloriosa frase, la sencilla historia de nuestro hospital de Santa Cruz.

HE DICHO.

NOTICIA

DE

ALGUNOS ARTISTAS CATALANES INÉDITOS,

DE LA EDAD MEDIA Y DEL RENACIMIENTO.

APUNTES

leidos en sesion de 17 de Junio de 1871

POR EL SÓCIO DE NÚMERO

D. JOSÉ PUIGGARÍ.

NOTICIA

DE

ALGUNOS ARTISTAS CATALANES INÉDITOS,

DE LA EDAD MEDIA Y DEL RENACIMIENTO.

A pesar de los materiales reunidos por Cean Bermudez, Llaguno y otros diligentes investigadores, nótase aun gran vacío en la série cronológica de artistas españoles; vacío difícil de llenar sin un trabajo ímprobo, que suele salir estéril por la carencia de datos, hija de la oscuridad de dichos artistas y de la poca consideracion que gozaban en su tiempo, relegados á la clase de artesanos.

Por eso, la mera averiguacion de algun nombre, pende muchas veces de referencias del todo eventuales.

A ellas debemos sin embargo, poder hoy indicar diferentes arquitectos, pintores, iluminadores etc., casi todos catalanes, de los siglos XIII al XVI, los cuales en diferente escala de valía, ó en diverso grado de señalamiento, nos salieron al paso, huroneando por los archivos.

Sin mas preámbulo, he aquí el fiel trasunto de las noticias recogidas, que aunque breves, no han dejado de costar

mucho tiempo de laboriosa esploracion, y que sin duda agradecerán los aficionados á esta clase de estudios.

Para mas claridad seguiremos un órden rigurosamente histórico.

SIGLO XIII.

De esta época son muy raras las noticias.

El archivo de la Corona de Aragon, tesoro de gran valía, pero de indagacion difícil en razon de su misma copiosidad, enuncia por Noviembre de 1258 á MAESE MARTIN, constructor de la capilla real de Mompeller y de la iglesia de Santa Maria de Valvert, provincia de Tarragona (Reg.º n.º 10, fóleo 56 v.º).

MAESE BERENGUER, viene indicado como pintor é iluminador de libros, en documentos del año 1280 (Ibid., Reg.º 48, f. 130, y 220, f. 67 v.º).

El rey D. Jaime II desde Valencia, á 3 de los idus de Abril 1298, nombra á BERNARDO DE PLANO (Plá) «magister operum nostrorum, tam castrorum quam quorumlibet hedeficiorum» (Ibid., Reg.º 196, f. 192.).

SIGLO XIV.

De Tarragona, á los idus de Diciembre 1302, encárgase á BELTRAN RIQUER *magister operum*, la direccion de los trabajos que iban á efectuarse en el palacio Real de Barcelona, y en los molinos del Clot y San Andrés (Dicho archivo, Registro 200, f. 148.).

ANDRÉS DE TURRÍ ó *de la Torre*, pinta en 1307 el grandioso sepulcro de D. Jaime II, erigido en el monasterio de Santas Creus, recibiendo por su trabajo la suma de 1297 sueldos

4 dineros (69 escudos) (Ibid., legajo de cartas reales, número 3051).

Pocos años despues, á 12 de las calendas de Diciembre de 1313, D. Alonso, desde Agramunt, concedió licencia al pintor BERNARDO DE PUTEO (Pou) para establecerse en Balaguer, donde no habia otro de su arte (Ibid., legajo de cartas Rs. n.º 19).

Sobre el año 1315, á 3 de Marzo, FRANCISCO DE MUNTFLORIT, imaginero y maestro de obra lapidaria, escribió al rey D. Jaime II tenerle concluidas dos estátuas que le habia encargado, «ço es á saber, una en forma ho figura de vostra noble Madona na Blancha, regina Daragó» y la otra al parecer de una Vírgen, para la Capilla real; añadiendo ofrecerse á recomponer un sepulcro de Santas Creus, etc. (Ibid., cartas Rs., legajo 40.).

La donosa Capilla real de Santa Agueda, que iba construyéndose en aquella fecha, tendria por director ó constructor á G. DE GALLIFA, quien de acuerdo con el baile Pedro Lull, puso á D. Jaime II en 17 Octubre, la carta siguiente: «Sapia la vostra Althea, Senyor, quel cloquer de la capella es muntat en agual del cap hon son les creus, perqué, Senyor, conseillen alcuns que puig pus alt del cap 12 filades ó plus, et puys que fessen les finestres qui pugaran dalt, tro á 18 palms, et será de convinent althea... et com pus altha será la obra, pus rica será et de pus bella mostra» (Ibid., cartas Rs., legajo 47).

Hácia el mismo tiempo, el ya citado *Beltran Riquer*, carpintero, era maestro director de ciertas obras en el palacio real, y en una misiva esplicó á S. A. el estado de ellas, á saber: la construccion de una escalera junto al zaguan de Santa Eulalia, y la reparacion del comedor y de la real cámara, suplicando se diese órden á Guillermo Escharrer para que le abonara 115 y pico de libras (Ibid., Cartas, legajo 52).

GUILLERMO, «magister operis ecclesiæ Terrachone», en Junio de 1326 solicitaba licencia para trasladarse á Bonaire de Cerdeña (Ibid. Cartas, leg. 32).

FRANCISCO SALELLES, pintor, vecino de Barcelona, seria de alguna nota cuando los padres le traian sus hijos desde léjos para aprendices: así resulta de una escritura de 3 de las calendas de Setiembre de 1336, donde los consortes Pedro y Angleseta de Bramons, vecinos de Cardona, ajustaron con él por cuatro años, á su hijo Berengario, «ad discendum predictum vestrum officium pictoris», quedando en vestirle el primer año. El maestro aceptó los servicios y ayuda del mozo, y á su vez prometió «providere eum in cibo, et pane, et vestitu, et calciatu, et in omnibus suis necessariis prout eum deceat, et colere ipsum» (Documento de un archivo particular).

Otra escritura de 12 calendas de julio de 1341 (Archivo del Ayuntamiento) nos señala á FERRARIO BASSIA (Ferrer Bassa) «pictor ymaginum», residente «in suburbio Barchinone» calle de la Cocorella, el cual haciendo constar tenia empezados unos trabajos para la casa de Moncada, en presencia del notario autorizante Guillermo Turell y de tres testigos, «ostendit, dice el documento, decem petias de reetaule, quas dicebat esse capelle Sancti Petri, constructe in sede Ilerdensi, *deboxatas* et deauratas ex toto, cum signis vel scutis argentatis, in quibus debebat depingere, ut dicebat, signum nobilis viri Othonis de Montechatano, cum orlis viridis.» Asimismo fué mostrando cuatro piezas del retablo de San Juan, y otras tantas del de San Pablo, para la susodicha iglesia, añadiendo «quod jam inceperat depingere et operari in dictis reetaulis.» Si se conservase en Lérida alguno de los altares ó retablos aquí mencionados, podria juzgarse del mérito de este pintor y de la índole de sus producciones; dato esencial, conocidos la fecha y el nombre, para una verdadera precisacion histórica.

Fecha de Agosto 1361, hemos encontrado en los antiguos manuales de Guillermo de Orta, en poder de nuestro simpático amigo D. Manuel Maria de Pecero, escribano sucesor de D. Jaime Tos, la curiosa escritura que sigue:

«Jo BERNAT ROQUA, ciutadá de Barcelona, convench e promet á vos honrat e discret senyor Fr. Ramon, prior del monastir de San Pau (del Camp), e al honrat Convent del dit monastir, que faré un reetaula de fusta dalber, á forma de un pergamí deboxat per ma mia, e ab un tabernacla com es deboxat en lo dit pergamí, qui es en poder del honrat en P. Bramona canonge de la seu de Barcelona..... Primo, lo reetaula (tindrá de ample... palms de) cana de Barcelona ha guisa que tenga (lo mateix espay que la capella major) de la sglesia, ço es de colona á colona. It. haurá (de altaria desde lo) comensament del dit reetaula tró al guardapols, 24 palms de la cana demun dita. It. haurá la taula mitjana on será enfront lo tabernacla, tro á la volta, en guisa que fallgan 4 ó 5 palms, per tal que lo drap se pusque anvesar. It. haurá un guardapols per tres parts obrat, axi com apar deboxat en lo dit pergamí, ab roses embotides ó altres fulatges, e haurá dample axi com per proporció á ell pertanyent al dit reetaula. It. haurá per preu del dit reetaula lo dit Bernat Roqua, 70 lliures de barceloneses, empero que (sia) amprés axi, que si lo P. Bramona conexia que lo dit Bernat Roqua fos perdent á la dita obra del dit reetaula, que ell sa pogués plenar del dit Prior e Convent, de (aquella) quantitat ó quantitats, no sobrapujant de mes de deu lliures barceloneses; e aço hagen sertaficar les dites parts á arbitra del dit P. Bramona. It. es avengut e an fet aiuste amdues les parts, que en Bernat Roqua deja (acabar) la obra á coneixença del dit honrat en P. Bramona, per lo que avant stará á reebra la obra. E Jo Bernat Roqua promet que hauré fet lo reetaula e tabernacla á la festa de Sant Pau pri-

mer vinent, ço es de fusta. —Testes P. Bramona canónicus Barchinone, N. Bramona p. sed. Barch. et Bg. de Mayans.» (Entre paréntesis hemos suplido los vacios apolillados y gastados del documento, en la manera que nos ha parecido mas conforme).

En el propio manual, y de la misma fecha, hay una carta de pago que otorgaron P. Rierola mercader y su esposa Juaneta, confesando recibir de ARNALDO BERENGUER (Berengarii), iluminador, vecino de Barcelona, la cantidad de 10 libras 10 sueldos, que le habian entregado en depósito y pura comanda.

A 4 Abril de 1365, LORENZO DE ZARAGOZA pintor, vecino de Barcelona, promete á la venerable D.ª Beatriz consorte del tesorero real, magnífico Benito de Ulzinelles, pintarle un retablo de la historia de la Vírgen Maria, bajo forma convenida, con buenas preparaciones, y empleando oro y colores finos; por precio de 45 libras de terno (Manuales citados).

Entre los antiguos libros de contabilidad del archivo Municipal, el referente al año 1372 lleva una nota asi concebida: «Com per los Concellers del any passat, fossen taxats an JAUME CANALÍAS, an BERENGUER LAUPART e an FRANCESCH JORDI pintors, cent sous á cumpliment de 60 lliures quels son stades taxades per pintar lo derrer *fren* de la cuberta de la casa del Consell, e dits pintors no hagen volguda acceptar la dita taxació, allegant que ells eren molt perdents en açó, perçó com lo dit derrer fren era maior, per la setena part de la obra plana, que nagun dels altres frens; se mana quels sien pagats altres cent sous.» Este asiento es curioso, primero porque nos aduce tres nombres de artistas catalanes no conocidos; segundo por la noticia de los trabajos á que se refiere, practicados en la casa Consistorial, que á la sazon se iba rematando, y luego por la índole de

esos trabajos, relativos al artesonado, de que subsisten aun bellas muestras en las mejores piezas de aquel edificio.

Del propio tiempo fué MAESE JOHAN BATET, capellan de la Capilla Real, quien se empleaba en escribir libros para los reyes D. Pedro IV y D. Juan I (Arch. de la C. de Aragon, Reg.º 1952, f. 87.).

Existiendo como existian muchos y buenos artistas en el pais, á juzgar por el gran número de pinturas que adornaban las iglesias y otros lugares públicos y privados, no siendo pocas las que han alcanzado hasta nuestros dias; no sabemos esplicar como dicho rey D. Juan I, dirigiéndose al vizconde de Rhodez en 20 Febrero y 16 Marzo de 1388 (arch. citado, Reg.º 1954, fols. 73 y 85), le encargó reiteradamente ajustase un pintor de Paris, para algunos bordados que mandaba labrar. Acaso la especialidad del trabajo exigiria ciertos conocimientos del mecanismo industrial, para lo que se juzgase preferible una mano estrangera, como desgraciadamente sucede aun con los fabricantes modernos; ó por ventura ya en el siglo XIV, se rendia á Paris el ominoso vasallage de la moda. Copiaremos íntegros ambos documentos, que al igual de otros transcritos debemos á la amistad del dignísimo archivero D. Manuel de Bofarull, por creerlos merecedores de publicidad.

«Vescompte: Per tal com en Johan de Muntros nos ha fets venir tres brodadors de Brabant, qui son fort bons é aptes, no cal á vos quen procurets ni us en trametats, axi com vos habiem comenat; mas volem eus manám que quant serets á Paris, demanets ó façats demanar á la *Varna* un pintor appellat JACO TUNO, lo qual dien aquests brodadors que es fort apte; et com non haiam algú, volriem lo dit Jaco Tuno, al qual direts que venga á nostre servey, et li prometets de part nostra que Nos li darem semblants profits que donám á cascú dels dits tres brodadors, ó en altre

manera lo farem tant bé satisfer, que sen tindrá per content. Perque, dats hi bon recapte com abans puxats, et fets que prestament pastescha lo dit pintor é venga á Nos dret camí, sens que no esperets altre ardit nostre, car plaser nos en farets.»

En la otra carta repite: «Habem mester un bon pintor perals nostres brodadors, los quals dien que á Paris ne ha un fort apte apellat Jaco Touno... Mirets en sa obra si es be apte, et specialment que sapia ben formar et propiament divisar figures de persones, et ressemblar fisonomies de cares; et siu fá, tenits ab ell manera quel haiam de present... E si per aventura aquest no podets haver, procuratsne un altre, lo pus apte que se puxa, car fort lo havem necessari.»

Otro libro del archivo Municipal rotulado de *Albaranes Comunes*, bajo calendario de 16 agosto 1391, apunta una libranza á favor del Clavario P. de Ciges por cantidad de 55 sueldos (3 escudos), «los quals ha dats e pagats an MATHEU CALDERÓ illuminador, ciutadá de Barcelona, en acorriment de alguns pergamins los quals se scriuen, é continuen molts é diversos privilegis de la dita ciutat.»

La revelacion de este nombre interesa tanto mas, en cuanto el propio Archivo conserva un hermoso códice titulado *Gesta Romanorum*, que los Concelleres mandaron copiar hácia el año 1395, de otro tambien conservado, que les regaló el Cardenal D. Jaime. Obispo de Sabina, administrador del arzobispado de Valencia, agradecido á los obsequios que recibió de ellos viniendo de paso por esta ciudad; segun todo se refiere al principio del mismo códice. Ahora bien: trabajando Calderó para el Consejo en 1391, es muy natural recibiese poco despues el encargo de tal copia, la que estando adornada de prolijas orlas, miniaturas, letras iniciales etc., debió ser obra de un buen iluminador, cali-

dad que tenia el enunciado. Son notables el estilo, delicadeza y buen gusto relativo de aquellos adornos, con los cuales corre parejas la parte caligráfica de todo el libro.

JAIME DEZ-MAS, escultor ó lapiscida, acusado de participacion en el saqueo y matanza de los judíos, fué indultado por un año, en 27 Febrero 1392, atendiendo, dice el rescripto, «quod in ecclesiarum, domorumque et aliorum operibus estis valde suptilis et expertus, et refectorium monasterii de Monteserrato operastis subtiliter atque bene, necnon quedam alia opera ipsi monasterio necessaria etc.» Será de él una linda estátua yacente de caballero, cubierto con la armadura del siglo XIV y blasonado de espárragos (tal vez como señor de Esparraguera), que se ve aun entre los restos de sepulcros y otras esculturas de dicho monasterio?

Sobre igual fecha de 1392, florecia en Valencia GUILLERMO ARNALDO, pintor, nativo de Mallorca, á quien por su mérito seguramente, el rey D. Juan I otorgó la prerogativa no comun de llevar armas en defensa propia (Arch. de la C. de A., Reg.º 1904, fol. 187).

Otros dos pintores vemos enunciados en una carta de pago de 20 de Diciembre de 1393, por la que RAYMUNDO DESFEU pintor, Pedro Poses guarnicionero y Ramon Badia armero, vecinos todos de Barcelona, en calidad de obreros de la cofradía de Freneros, confesaron recibir de Bartolomina, consorte de Berenguer Bonpás corregero, é hija y heredera universal de BELTRAN ÇAPLANA pintor, difunto, 60 lib. de terno, para fundacion de un aniversario que aquel tenia ordenado en su testamento, cuya cantidad se invirtió en la compra de un censo de tres morabatines alodiales sobre cierta pieza viña de cabida una mojada, establecida por Arnaldo Maçana cerragero, y sita en territorio de Barcelona, lugar de la *Bussota*, cerca del llamado les Corts (Arch. particular). Desfeu interviene en otro documento de 1399 (Ibid).

SIGLO XV.

A principios de esta centuria vivia en Barcelona PEDRO DE VALLEBRIGA, pintor, pues consta que por los años 1404 á 1406, firmó varias ápocas en calidad de curador de los hijos de Bernardo Rubí (Arch. particular).

Hácia la misma temporada, MAESE BERNARDO, era escultor asaz notable para recibir encargos autográficos del rey Don Fernando I, segun aparece de la siguiente órden: «Maestre Bernat: manamvos que tots affers á part posats, acabets les tres imagens de que Nos vos haviem donat special cárrech, certificantsvos quens en farets singular plaer e servey, et lo contrari nos desplaurá. Dada en lo siti de Balaguer, á 30 dies de Agost del any 1413.—Rex Ferdinandus.—Dominus Rex mandavit michi.—Paulo Nicolai (Arch. de la C. de A. Reg.º 2381, f. 32).

A 3 de Noviembre del propio año, fué nombrado carpintero real por su idoneidad y buenos servicios durante dicho sitio, ALEJO MORAGUES, «magistrum fusterium civitatis Barcinone, tam bastidarum (aparatos de guerra) quam aliorum operum nostrorum quorumcumque», señalándosele por dotacion anual la suma de cien florines de oro (Ibid. Regº. 2382, fóleo 140 v.º).

El año 1405 se fabricaron cuatro vidrieras para otras tantas lumbreras del Salon de Ciento de la Casa Consistorial, esto es, la mayor de la entrada y tres de la parte del jardin, encargándose su construccion á NICHOLI DE MARAYA, italiano por la traza, aunque vecino de Barcelona. Las condiciones del contrato merecen trasladarse: «Faça, dice, sobre lo portal de dita casa, una bella vedriera de la obra següent, ço es saber: quen lo rodó del mig faça 1 senyal reyal obrat com millor fer se puxa, de bon vidre vermell e groch, e sia

lo dit senyal á forma descut: e en los 6 compasses que li están á la redor, ço es en 3, que abracen les 3 puntes del dit escut, e en los altres 3, haia obra de ramatges ó fullatges com millor se pusquen fer; e que la dita vedriera sia de bell vidre blanch de salicorn, daurat e obrat dargent, axi com se pertany. It. sia tengut fer en les altres 3 finestres redones de la dita casa, que son vers lo hort ó verger daquella, sengles belles vedrieres de semblant obra e de semblant vidre, exceptat quel senyal que fará en lo rodon del mig de cascuna de les dites tres finestres, sia de les armes de la ciutat. » Diéronse por esta obra 300 flor. de oro de Aragon.

El año siguiente, *Berenguer Juliá*, cerragero, prometió en 15 de Julio, dejar corriente «quartam capam quarte vitriarie sale majoris domus ipsius civitatis (Arch. Municipal).

A 3 Agosto 1425 JUAN SQUELLA, pintor, vecino de Barcelona, pintaba banderas y perpuntes para la Diputacion (asiento de sus dietarios), y en 22 Diciembre 1440, obtuvo del Consejo el establecimiento de un solar junto á la plaza de la Trinidad (Arch. citado).

De BENITO MARTORELL, pintor, y JAIME REIG, escultor, (fuster ó smaginayre) tenemos un documento peregrino que acusa su ejercicio profesional en 12 de Julio de 1437 (Archivo particular). En esta fecha los administradores y prohombres del gremio de Zapateros, estipularon con dichos maestros la obra de su retablo de San Marcos, para una de las capillas de la Catedral, debiendo ser á semejanza del que tenian los Diputados, ó del inmediato de Santa Catalina. Desgraciadamente ninguno de los tres subsiste, si bien hay en los claustros de aquella basílica otros buenos del mismo siglo. Consigna la escritura que el altar sea de roble de flandes, del ancho de la capilla y alto de 34 palmos, con su planta, basamento (tuba), montantes (xembranes), puertas, pilares y guardapolvos, todos estos accesorios de madera

blanca. En los guardapolvos debia esculpirse una orla de vides (una bella serment ab fulles seneses embotides), salteada de escudos gremiales y angelillos de pintura, los del lado tañendo instrumentos, y los de la cima sosteniendo trofeos de la Pasion. El retablo formaria siete comparticiones, con la historia de San Marcos, además de otra culminante en que se representaria la escena del Calvario. La division principal ó central debia figurar al Santo Patron cuando consagró obispo á San Aniano, zapatero, rodeado de los ministros convenientes para tal ceremonia, debiendo el personage típico vestir de fino azul, y el segundo una bella púrpura de carmesí. Los otros cuadros tenian por asunto, San Marcos escribiendo el Evangelio; su entrada en Alejandria, con el episodio de descosérsele el zapato y remendárselo San Aniano; el bautismo de este y de toda su familia; la sorpresa del Santo por los infieles, en acto de celebrar la Misa; su martirio, arrastrado por las calles con una cuerda, y finalmente su inhumacion. « Totes aquestes ystories, se añade, sien ben ampliades, e les ymatges belles e grans, e ab tota aquella perfectió ques pertany. » En el bancal ó asiento, alto de cinco palmos, debian pintarse asimismo varias historias: al centro la Natividad del Señor, y á los lados, traslaciones y milagros de San Marcos. El pintor, por sus trabajos y material de oro y colores, recibió 520 florines, obligándose á terminar su obra en dos años, y al escultor fuéle asignada por su parte la suma de 130 florines.

En 6 Febrero 1449, GUILLERMO TALARN pintor, y THIERRY DEMES vidriero, vecinos de Barcelona, este de procedencia estrangera insiguiendo su nombre, tomaron la empresa de construir para la casa Concejil, otra vidriera bajo el modelo que les fué dado, con colores de blanco, negro y amarillo, por precio de 80 florines de oro de Aragon ó 44 lib. barcelonesas (Arch. Municipal).

Un pintor valenciano, MAESE JACOMART, viene solicitado con repeticion por el rey D. Alonso IV, en documentos de este período (Arch. de la C. de A., Reg.º 2652, f. 27, y 2526 f. 29 y siguientes).

El autor de estas líneas se ha ocupado en otra publicacion, de la célebre tabla conservada hoy en el archivo del Ayuntamiento, retirada de la iglesia antigua de San Miguel cuando se derribó, y que habia pertenecido á la capilla de la casa. Representa á la Vírgen en medio de coros angélicos y de los cinco Concelleres que hicieron la dedicacion, y que en el año 1446 encargaron esta pintura á LUIS DALMAU, barcelonés, quien separándose de la regla general, convencido quizá de la importancia de su trabajo, lo firmó con todas sus letras: «Sub anno Domini MCCCCXLVIII, per Ludovicum Dalmau fui depictum.»

Aunque dada ya noticia del pintor, no puede llamarse inédito, con posterioridad hemos rastreado otro dato que por establecer algun variante en su nombre, merece quedar consignado.

Contiene aquel archivo entre otras piezas originales, un borrador de compromiso del año 1453, por el que el presbítero Mossen Juan Çalom, se encargó de fabricar ó reformar los *entremeses* de la Creacion del mundo y de Belen (la Natividad), que se sacaban en la procesion del Córpus, fiesta siempre popularísima en nuestra Capital. Uno de los sugetos que garantizan el contrato en calidad de fiadares, es Luis Dalmau (a) *Viu*, pintor, vecino de Barcelona. En la suscricion se repite: «Firma Ludovici Dalmati del Viu.» Si esta palabra indica apodo, es difícil encontrarla significado; y si es apellido, segun parece resultar de la última fórmula, viéndose declinado como patronímico el nombre de Dalmau, que en catalan lo es tambien de santo (Dalmacio), no se comprende porque el mismo pintor escribiria Ludovicus Dalmau

prescindiendo del Viu. Enunciamos esto sin mucha estrañeza, sabiendo por una parte la costumbre de los artistas, de firmar, las pocas veces que lo hacian, con su solo nombre de pila, y de otra la ninguna fijeza de los apellidos aun en el siglo XV, cuya mayor parte tomaron orígen de simples apelaciones, y trasmitiéndose de padres á hijos acabaron por vincularse en las familias. Nosotros nos inclinamos á que Dalmau era el verdadero apellido, principalmente porque en otra contrata original del mismo Luis con el Concejo, para la tabla consabida, interviene á su vez como fiador Manuel Dalmau, deudo próximo suyo, padre ó hermano, para quien de seguro no seria aquel nombre patronímico.

GABRIEL VENDRELL, compañero de oficio y coetáneo de Dalmau, habia ya fallecido en 1455, pues un requirimiento de 23 Abril de aquel año espresa que Jorge Ribes, zapatero, exigia á Juan de Aguilar, mercader cambista, la entrega de los bienes que con formal escritura le donó Maria, viuda de dicho Vendrell, la cual se recogió ó refugió despues en casa del Aguilar (Arch. particular).

Con fecha de 1453 registra el Municipal, en calidad de cónsules del gremio de pintores, los maestros GUILLERMO TALARN, arriba citado, cuyo apellido recuerda todo un linaje de buenos artistas, de los cuales aun vive alguno, PEDRO CLOSA, GUILLERMO PLANAS, JUAN OLIVER y GUILLERMO MARTÍ. En aquel entónces y hasta mucho despues, el oficio servia lo mismo para un barrido que para un fregado, á colegir por sus ordenanzas, donde se establece como privativa de los agremiados, el pintar retablos, cortinas, antepuertas, coberturas de caballos, banderas militares y de cofradias, estandartes, banderillas de trompetas, gonfalones, cirios, mascarillas, cofres, medios-cofres y otras piezas de mobiliario.

ANTONIO CLAPÓS, imaginero, en el año 1456, vendió al Con-

cejo una figura de piedra de Santa Eulalia, alta de 16 palmos; y durante el decenio de 1440 á 50 trabajó en la obra de la Catedral (Arch. citado).

Otra buèna familia de artistas parece haber sido la de ALEMANY, que tenia propiedades en Barcelona, y entre otras su casa solar en la calle de la Fuente de San Miguel, esquina á la plaza del mismo nombre; lo que supone una regular posicion y un buen caudal, no siempre fácil de ganar con el ejercicio de las bellas artes. Por eso quizá, dedicábase tambien á negocios y empresas, fundándonos en que *Tomás Alemany*, pintor, el año 1449 ajustó con los Concelleres la fábrica de un ponton de descarga en el puerto de la ciudad, y poco antes habia contratado el arreglo y direccion de uno de los entremeses què lucian la procesion del Corpus. Ya entre los artífices de la Catedral, hácia 1389, figuró un *N. Alemany*, labrando como escultor capiteles y basamentos. *Gabriel Alemany*, pavesero y pintor, quizá hijo de Tomás, vivia en la segunda mitad de este siglo, pues el año 1462 vendió á la ciudad una casa para ampliar la en que se guardaban dichos entremeses del Corpus, despues Casa de los Gigantes, y en 19 Agosto de 1469 estipuló con D. Hugueto Viant, señor de San Ginés, lugar-teniente gobernador del Rosellon, la hechura de 20 cubiertas de caballo de cuero de buey, que el interesado le proporcionaria, pintándolas con divisa de encarnado, blanco y negro y una orlilla de oro por las faldas, escepto tres principales que debian ser de carmesí, plata y negro, con granadillas de oro en la orla; á razon de 9 libras 10 sueldos cada cubierta, que sumaban 190, pagaderas en tres plazos. Por fin, el año 1489, á 26 de Noviembre, asistió á la otorgacion de cierta escritura que hemos visto en archivo particular. A su vez *Juan Alemany*, ó de Alemania, imaginero, vecino de Barcelona, prometia en 1491 á la cofradía de Pelaires, terminar

un retablo comenzado por *Miguel Longuer*, de quien nos ocuparemos en breve.

Aunque este nombre de *Alemany* determina bien una familia, fácil es que en alguno de los individuos que le atribuimos, indicase solo nacionalidad, como parece del Juan Alemany, con la disyunctiva *de Alemania*. Consta en efecto de muchas memorias y del testimonio de autores, que los alemanes, ó por mas acreditados, ó por mas solícitos, recorrian entónces la Europa propagando el arte de que fueron tan buenos maestros, y segun trazas no escasearon en Barcelona, habiendo tomado parte activa señaladamente en la grande obra de la Catedral, sin otras, de alguna de las cuales hablaremos aquí, hasta el punto de hacer concurrencia y promover cierta rivalidad con los artistas del pais (Véase á Piferrer, *Rec. y Bellezas de Esp.*, tomo 1.º de Cataluña, apropósito de Longuer).

Notable familia de artistas fué asimismo la de VERGÓS, de la cual hemos tenido la buena fortuna de registrar cuatro nombres en tres generaciones. *Jaime*, florecia á principios del 1400, y murió el año 1460, habiendo otorgado en 29 Mayo un testamento que se publicó en 27 de Julio. Dos dias despues se tomó inventario de sus bienes, documento que poseemos, donde se describen retablos, lienzos pintados ó cuadros (draps de pinzell), tablas representando asuntos piadosos, Vírgenes, damas, un obispo, personages jugando á los escaques; moldes de madera y de trapo para hacer cubiertas ó caparazones de caballo; vidrieras redondas con imágenes; objetos de encargo para iluminar etc., etc. Era pues un artista del alto y del bajo género, como la mayoria de sus contemporáneos. Su hijo, de igual nombre y profesion, en 5 Octubre 1468 estableció á Antonio Sureda cerragero, cierta casa de Barcelona, inmediata á otras, probablemente ya heredadas, que poseia junto al convento de

San Francisco de Asís (domum fratrum minorum). Debió vivir muchos años, pues en 1502 figuraba entre los Concelleres de la ciudad, único de su profesion que haya alcanzado semejante honor. Tuvo dos hijos, tambien pintores, *Pablo* y *Rafael*, de los cuales el primero en 1493 se comprometió á la pintura de un retablo para el gremio de Pelaires, conforme se dirá mas adelante, y fallecido luego, reemplazóle el segundo, interviniendo en el contrato su padre Jaime, que en 19 Julio 1495 otorgó á Francisco Camps, administrador de dicha cofradia, un recibo de 15 lib. como saldo de mayor partida, que ya tenia cobrada su hijo (Arch. particular).

Aunque solo accesoriamente merece calificacion de artista, viniendo continuado en el registro gremial de Pelaires, señalaremos á BARTOLOMÉ ORIOL, bancalero y tejedor de tapicerías, vecino de Barcelona, que en 22 Mayo 1432 se obligó á fabricar para el mismo gremio, dos antepuertas (portaleres) largas de tres canas y anchas de una, para figurar en ellas la Resurreccion, San Antonio y otras cosas, bajo un modelo que se daria pintado. El precio fué de 30 libras catalanas, debiendo el artífice emplear buenos estambres y sedas (Arch. particular).

Platero de Gerona, FRANCISCO ORTAL, prometió el año 1442 concluir para el monasterio de Ripoll una Cruz, que dos años antes habia principiado JUAN DE CASTELLNOU, otro platero de Ripoll; y no seria obra de poca entidad, en cuanto recibió para elaborarla, 32 marcos de plata y 84 lib. 17 suel. 6 dineros barceloneses.

Y ya que de plateros hablamos, no dejaremos de citar á RAMON COSTA, hermano del notario Bartolomé, y fallecido antes del año 1465, en cuya fecha su viuda Eufrasina renunció á favor del cuñado, los derechos que pudiera tener sobre la casa marital, situada en la calle de Mar ó Platería,

y otra en la calle de la Boria. Ramon suscribe un documento de 15 Mayo 1453, sobre construccion de una cruz y relicario para la villa de Liñola, obispado de Urgel, interviniendo en calidad de procurador, Monserrate Balaguer, quien prometió satisfacer el trabajo á razon de 7 libras 14 sueldos por cada marco de plata dorada que pesase la pieza.

Plateros á su vez JUAN FONT y PEDRO TOXINO, construyeron en 1466 para la iglesia de Blanes, unas diademas y una naveta para incensario, adornada de imágenes. RAIMUNDO VALLS en 1478, convinó con el gremio de zapateros, á razon de 11 libras por marco, la obra de una imágen de S. Márcos, alta de 3 palmos inclusa la peana, de peso 50 marcos de plata. GRACIAN FERRIS hizo en 1574 dos bordones, imitados de otros que habia en la iglesia del Palau, para la obra de la capilla y cofradia de Nuestra Señora del Rosario establecida en Martorell, cobrándose 9 libras 4 sueldos, á razon de cada uno de sus 13 marcos de peso; y tambien labró el mismo año, dos candeleros para la parroquia de San Martin de Arenys.

BERNARDO GAFFER, pintor, vecino de Barcelona, es uno de los testigos que en 27 Julio 1460 suscribieron la carpeta del testamento de Jaime Vergós.

En documento de 19 Noviembre 1462, viene mencionado PEDRO JUAN ROVIRA, tambien pintor, que entre otros sugetos retenia en Barcelona algunos muebles, relicarios, esquilas etc., propios de la encomienda de S. Anton, ó de su frey Jaime Martina. Es un requirimiento para la devolucion de dichos muebles (Arch. citado).

A 31 Agosto 1466 los mayorales de la cofradía de la Purísima Concepcion, vulgarmente dicha del Rey, ajustaron con *Francisco de Asis ó* Francin y *Antonio* SADORNÍ, bordadores, ciudadanos de Barcelona, la obra de un paño funerario para uso de los cofrades, por precio de 225 libras bar-

celonesas la sola mano de obra. El paño, de terciopelo carmesí, debia contener en el centro una imágen de la Vírgen Maria con el Niño, sentada bajo tabernáculo, sobre pavimento y campo de once y medio palmos longitud por cuatro de anchura, con sus tovallones en que se figurarian los doce apóstoles, á los lados 4 escudos reales, y á los cantos los cuatro Evangelistas, todo de oro; el manto de la Vírgen apurpurado á modo de brocatel, punteado de sedas azules y los forros de carmesí; la túnica de verdes ó violaceos; el Jesus de fogueados y carmesís, y un cartel de hilo de plata con sus colores correspondientes; la silla y peana de otros colores propios; el tabernáculo por igual estilo, escepto la tuba que seria punteada de azules; los ángeles bien adornados; el campo embutido de flores y punteado de amarillo, y lo demás con arreglo á las trazas que se presentarian.

De Antonio Sadorní dimos noticia en otro opúsculo, describiendo las preciosidades de la Capilla de San Jorje de la Audiencia, y entre ellas un riquísimo terno y el célebre frontal ó pálio del Santo, que atribuimos á dicho bordador, por la verosímil razon de haberle nombrado tal bordador la Diputacion ó General de Cataluña, en 3 Marzo 1458.

El Antonio, habia ya fallecido en 1517, pues á 5 Diciembre de este año, su ejecutor testamentario Francisco Valent, ropavejero, satisfizo en calidad de tal, la pension de un censo debido á Pedro Çestorts boticario (Arch. Municipal).

La prosápia de estos artesanos, en la misma honrosa aunque modesta esfera, se conservó por dilatados años, toda vez que en el de 1682, encontramos aun un *Gerónimo Sadorní, perchero*, oficio análogo al de sus antepasados, quien para mantenerse en posesion de él, requirió á sus prohombres, harto remisos en tolerar la concurrencia de flamencos, alemanes, franceses y otros estrangeros (Arch. del Ayuntamiento).

A 8 de Junio del citado año 1466, JAIME·HUGUET, vecino de Barcelona, convino con Benito Borau (*a*) Bataller, de la parroquia de San Pedro de Vilamajor, la pintura de un retablo de Nuestra Señora, por cuenta de los cofrades de aquella parroquia. Alto de 10 palmos y ancho de 7, en el bancal tenia 5 divisiones para imágenes de medio cuerpo; encima un nicho pintado de carmesí y plaqueado de oro; mas arriba una tabla de la Coronacion de la Vírgen, y á los lados 4 divisiones representando los gozos de la Salutacion, Natividad, Adoracion de los Santos Reyes y Resurreccion del Señor, entre *hombres de armas*. Obligóse el pintor á dorar de fino, no solo los fondos y diademas, sino todas las piezas de carpinteria «pilars, formeria, xambranes, arxets, tubes e guardapolsos», estos, además, embutidos ó modelados con follages de yeso; debiendo entregar su obra concluida para todo el mes de Marzo del otro año, y recibiendo por precio total 24 libras barcelonesas.

El mismo, en 12 Junio 1479, firmó una estipulacion semejante, con unos comisionados de S. Martin de Monegre, obispado de Barcelona; y esta vez recibió 35 libras y dos cuarteras harina, para pintar otro retablo construido por *Pedro Duran*, carpintero de Barcelona, representando en él á S. Martin y sus milagros, con otras imágenes. Previénese en esta escritura una cosa curiosa, y es «que los campers sien acabats de colors, segons la ystoria requerrá, exceptat lo camp de la casa del mig, que sia dor fi». Esto arguye que los fondos de perspectiva comenzaban á generalizarse, y que una mejor crítica los preferia á la añeja convencionalidad de estofados y acupunturas etc.

RAMON SOLÁ, pintor de Barcelona, es otro de los testigos que en 14 Febrero 1466, firmó la contrata de los plateros de Font y Toxino con unos obreros de la iglesia de Blanes.

ESTEBAN ALSAMORA, tambien pintor barcelonés, convino

en 6 Marzo 1482, con la obra de San Martin de Viladrau, obispado de Vich, la pintura de un retablo de *lienzo*, de 24 palmos por 25, representando en el bancal cinco imágenes de medio cuerpo, y en los altos tantos pasos de la vida de S. Martin *cuantos cupieren*, sin olvidar el de la particion del manto con el pobre; todo de buenos colores, las diademas y franjas de oro, y en la cumbre ó *espiga* un grupo del Calvario «ab alguns cavallers de la Passió.» Los guardapolvos debian pintarse con estrellas blancas y amarillas, sobre fondo azul. La parroquia suministró el marco y clavazon para la tela, prometió en pago la suma de 20 florines de á 11 sueldos barceloneses, y por el maestro dió fianza su consorte Eufrasina (Arch. particular).

Este contrato nos dá á conocer la decadencia de la pintura sobre tabla, y el progreso en cambio del nuevo estilo al óleo, que practicado ya en Bélgica, Holanda etc., desde mediados del siglo, y quizá entre nosotros por algunos de los alemanes que vinieron á establecerse en Barcelona, no dejaria de hallar prosélitos entre el gran número de artistas que vamos descubriendo de esta época.

Mossen Pedro Cristophol, presbítero beneficiado de la catedral de Baget en Francia, y accidentalmente hallado en Barcelona, el año 1483 se obligó con los procuradores del monasterio de los Angeles, á escribir un Oficiero ó libro coral, adornado de letras capitales y rúbricas, por precio de 6 libras 12 sueldos barceloneses; debiendo encuadernarlo despues de concluido, y devolver las sobras del pergamino que los procuradores le suministraron. No haria en verdad el buen sacerdote, puchero muy gordo con tan exiguos gananciales.

Miguel Miravet, otro escribiente, bedel de la Seo de Barcelona, conviene en 24 Marzo 1488 con los prohombres y sacristanes de la parroquia de S. Pedro de Gavá, hacer,

escribir, iluminar y encuadernar un misal-mixto arreglado á la consueta de dicha Seo, dejándolo concluido y puesto en facistol dentro el término de diez meses, con dos mas que se reservó para la correccion. En garantía del ajuste y del precio de 28 libras, que en parte recibió adelantado, afianzó tambien por él su consorte madona Eulalia (Arch. particular).

Por Enero de 1489, el gremio de Pelaires que tenia cofradia y altar bajo la advocacion de S. Antonio Abad y Corpus Cristi, en la antigua iglesia de S. Agustin, resolvió hacer nuevo dicho altar, «attés, dice el acuerdo, que vuy se ha gran mercat da les faytures, per causa dels Alemanys quins son (nuevo ejemplo de la concurrencia de aquellos artistas), e que es necessari pera honor de Deu e de Mossen Sent Anthoni que lo dit retaule sie fet de nou, atteses les moltes ofertes que hi son fetes». Asi pues en 12 Abril, firmó capítulos con MAESE MIGUEL LONGUER, *Luch ó Luca* (que de todas estas maneras se halla escrito el célebre autor de los doseletes del coro de nuestra Catedral) aleman, carpintero-imaginero, vecino de Barcelona, quien se obligó á dejar construido para la fiesta de la Virgen de Agosto entónces proxima, el nuevo retablo compuesto de barras, planos, pilares, tubas y demas obra de talla, de madera de pino, del ancho de la capilla y alto de 37 palmos, por precio de 60 libras. En este trabajo y su precio, venian comprendidas seis imágenes de cinco palmos cada una, con nichos (pasteres) y tabernáculos calados, á saber: S. Pedro y S. Pablo á los lados inferiores, S. Juan Evangelista y Sta. Magdalena encima de aquellas, y en lo mas alto la Salutacion, la Resurreccion de Jesucristo en bajo relieve, y S. Antonio (!). Apesar del compromiso, demoróse la obra y no tuvo complemento hasta el año 1493, en cuya fecha, hubo de mediar una sentencia arbitral paraque se pagase al autor el precio

convenido. (Si aun les pareceria escesivo á los ladinos pelaires?)

En 11 de Mayo del último citado año, se ajustó la pintura del propio altar con PABLO VERGÓS, de quien hemos hablado al tratar de su familia, mediante la siguiente escritura, que bien merece copiarse íntegra:

«En nom de Deu, etc. Primerament, es concordat que en lo banchal, ço es en tres cases ó spays, en la primera casa de ma dreta sie la Cena, e en laltre la oració del Hort, e en laltre la Presa de Jesuchrist, ben fornides de ymatges e ben acompanyades, e ben endrapat, e ben enguixat, diademes, fresadures, campers brochats en los lochs pertanyents, e que sie tot dor fi bronit e picat de belles colors, ço es adzur, carmesí e altres colors fines, axí com se pertany de retaules: mes, que les tubes de dit banqual, e pilars retorxats e revestits, e vases copades pertanyents, tot sia dor fi bronit. —Item mes, es concordat que en la casa del mig, ço es en la del Deu, tot lo detrás sie de un brocat dor e adzur, e totes les guies e claus, e la vora del portal hont sia Sent Anthoni, e peranys (peana) del Deu, e tabernacle e diademe del Deu, fresedures, e unes carxoffes dor fi en lo suari del Deu, e allá ont mester será, e de bones colors pintat. — It. es concordat que en la taula de la puncta, sobre lo Deu, hage una ystoria de la professó de Corpore Xpi, molt ben acompanyada e fornida, e pintada de bones colors. — It. es concordat que en sis taules restants de dit retaule, ço es tres de cascun costat, hage les ystories que ells volrán e delliberarán, e aquelles promet lo dit pintor fer en la forma e manera que ells elegirán. — It. mes es concordat que totes las sis ymatges dels guarda-polvos, sien ben arresades dor embotit en lo loch ont requerrá ó será mester, e les cares ben differenciades la una de les altres, de brocats divisats de colors, e per lo semblant dites ymatges, e taber-

nacle, e tubers, e pilars, e tota la obra de tall, e campers, diademes, fresedures, brocats, tot dor fi com dit es, e de bones colors. — E totes les dites coses per los dits administradors largament expressades, promet Pau Vergós fer ab aquella perfecció que ferse porá, donant en aquell bon sperit, fornint aquelles com per dits administradors es demanat, axí lo banchal, com tot lo retaule, de bo e fin or, ab tota aquella perfecció que la obra requer, e que tots los brocats sien fets segons lo retaùle de Sent Agustí major. — It. lo dit Pau Vergós convé e promet als dits administradors, que ell haurá pintat e acabat lo retaule ab tot cumpliment e ab tota perfecció, de aci á sis anys, del dia present que los presents capitols se firmarán, en avant comptadors, en la forma devall scrita.—It. es estat concordat, que si, ço que Deu no vulle, lo dit Pau Vergós moria ans que lo retaule no fos acabat, que lo que haurá pintat de pintura e obra en aquell, sie judicat per tres pintors bons, elegidors per abdues les parts, abils e entesos en tals coses, e lo qui será judicat per tots aquells ó per los dos, sie servat per les dites parts, etc.—It. es stat concordat que lo dit Pau Vergós sie tengut en lo desfer e tornar posar lo retaule, axi per pintar aquell e portar en la sua casa, com en tornar en son loch apres que será pintat, á tot son risch. — It. lo dit Pau Vergós age á pintar lo dit retaule, per preu de 235 lliures barceloneses pagadores en los termens següents, ço es, de present 15 lliures, etc.» Siguen las cláusulas de estilo, y el pintor da en fiadores á los honorables Mossen Manuel Plá, conceller á la sazon, Juan Peller, mercader, y *Jaime Vergós* pintor, su padre.

La prevision de la muerte del artista se cumplió dos años despues, en cuya razon, el dia 26 de Noviembre de 1495, hízose adicion de escritura: «Veent lo dit Pau Vergós, que havia á fer la dita obra del dit retaule, esser deffunct, e per

consèquent se age haver altre obrer qui acab la dita obra», encargóse de ella RAFAEL VERGÓS hermano del fallecïdo, de suficencia bastante, bajo los pactos del contrato anterior, con la cláusula de que « si la obra no reexia segons se pertany, que á coneguda de mestres comunament elegidors, la dita obra puga ser levada al dit Rafel, pagantli lo que fins en aquella hora haurie fet.» Volvió á afianzar por este, el comun padre Jaime.

Por el interés de actualidad que ofrece la reconstruccion de la iglesia de Junqueras, no resistimos al deseo de copiar otro contrato para la fábrica de su altar mayor, celebrado en 24 Febrero de 1490 entre las Magníficas Sras. religiosas Leonor de Gualbes y Francisca de Vilanova, con espresa licencia de la Rda. Sra. Priora D.ª Inés Romeu, y el carpintero vecino de Barcelona PEDRO DURAN, á quien ya hemos encontrado labrando cierto altar que el año 1479 pintó Jaime Huguet. Dice así la escritura:

« Capitols inhits, fets e concordats etc., sobre la fabricació fahedora de un retaula, lo cual lo dit Pere Duran ha á fer e fabricar per laltar major de la iglesia del monestir de Jonqueres, de la ciutat de Barcelona.

« Duran, hage fer lo retaule segons forma de una mostra donada per ell á les dites senyores, empero se ha affegir en lo dit retaula, ço es, que lo sacrari se faça plá, ço es, que allá hon son los maynells, sia lís, perque se puscha fer en cada pany una historia de pintura. — It. que hage á mudar les filloles e guarda-polsos, e que faça tres tubes, ab sa tuba e smortiment dalt, segons se pertany. — It. mes, que en las ystories dalt, en cascuna se hage á fer sa tuba ab lanterna e smortiment. — It. que lo dit Duran hage á fer lo retaule de bona fusta dalber per les tubes, e tota la altre obra de talla hage esser de fusta de corante, e totes altres coses vagen á cárrech del dit Duran, axi del metre del retaula,

com altres coses, exceptat les tres pesses principals qui han á tenir lo retaule, les quals venen á cárrech de les dites senyores.» El plazo para esta obra fué de dos años, y el precio de 150 libras (Arch. particular).

Conforme á principios de este siglo registramos un Pedro de Vallebriga, practicando actos de curador en utilidad de ciertos menores; á fines del mismo otro PEDRO DE VALLDEBRIGA, pintor como él, probable hijo ó sucesor suyo, sin que obste la ligera variante del apellido, fué tutor de los menores hijos de Benito Roig guarnicionero, y en tal concepto requirido porque atendia mal los intereses de sus pupilos, haciendo partido con Juaneta, madre no muy corriente de los tales (Arch. citado).

Un iluminador, NICOLÁS FERMET, vecino de Barcelona, se nos revela como atestiguante de otro documento curioso del año 1497, que es la contrata celebrada entre el librero *Guinnel* y otros de esta vecindad, sobre impresion del libro de caballerías titulado *Tirant lo Blanch*.

SIGLO XVI.

Hasta ahora no ha parecido ningun artista que se dedicase á la decoracion mural. Lujo fué este conocido antiguamente, y continuado despues en palacios é iglesias, junto con el mosáico y la policromia, insiguiendo el gusto bizantino; pero en el período de la edad media no trascendió á la vida privada, porque entónces las habitaciones solian adornarse con paños, colgaduras y cuadros, allí donde no habia *chambranes* ó paramentos de escultura; y las mas veces un simple arrimadillo de guadameci, estera ó lienzo pintado, velaba la parte inferior de las paredes, que estaban solo blanqueadas á cal.

En el siglo XVI comenzó á renacer la antigua moda, y de ello es buen ejemplar otro documento del Archivo Municipal, que además lleva consigo la revelacion de un nuevo artista. GUILLERMO DEL MUNT, vecino de Barcelona, firma en 29 Noviembre de 1559 el compromiso de pintar la Sala de la *treintena*, que era una seccion del Consistorio. Si bien el apellido y la vecindad arguyen un profesor catalan, la minuta del ajuste redactada seguramente por él en un lemosin ó catalan afrancesado, deja sospechar si seria oriundo de alguna poblacion del Languedoc. Dígalo mejor el singular documento que va á continuacion.

« Memorial de la pintura que se tene de pintar dentre la Trentenaria.—Les cinq vertus, Providencia, Concorde, Pau, Caritas, Pietas. — Mes, unes escripturas á cadunes de les vertus.—Mes, paintar toute la paray de vermel, comme era á la primeria. — Mes, unes armes de la ciutat sobre la paray, pintades á loly, ab ungs foliages touta á antonra, comme erant premier pintade: les dites armes sont cinq, est tene de esse pintade de or fin.—Mes, unes armes realles sobre la portalade, ab une alme (ánima ó cartela?) et les sus foliages ab lo roudo de antoura (alrededor). Tout pintat á loly, or et azul, ab les couleurs que son de menester. Mes, dos sinalz de la ciutat, ung á cade costat de les armes realles, pintades de or fin ab lo su menesters. Mes, unes escriptures que se teney de pintar á loly et sent letres gravades. — Die 29 mensis Novembris anno á N. D. 1559, Guillermus del Munt pictor, habitator Barcinone, sub pena et juramento infrascriptis, se obligavit ad depingendum opus et pictura supra designatis per 70 lib. barcinonenses, de quibus recepit jam inter cuatuor partitas, quarum prima fuit 12 lib. etc. et residue 17 lib. erunt ei solvende finitis supradictis operibus et pictura; sub pena 50 lib. barcinonensium. Deditque in fidejussorem, Pedrum Burgués. Testes, etc.

En el año 1524 NICOLÁS SANS, pintor, de Barcelona, intervino como fianza en un contrato de maese Damian Pedrol, escudillero (Arch. particular).

GERÓNIMO SANXO, imaginero, vecino de Barcelona, construyó en 1545 (escritura de 26 Octubre) para la cofradía de la Sangre, establecida en la iglesia del Pié de la Cruz, arrabal de la ciudad, un crucifijo de madera de ciprés blanco, pintados al óleo la cruz, el ceñidor (bragues), la barba y cabellos, el Inri (rótol) y la corona, todo por precio de 6 ducados de oro equivalentes á 7 libras 4 sueldos barceloneses, y dió en fiador á su padre Pedro Sanxo, zapatero (Archivo dicho).

Tambien en los registros de la casa Municipal hállase espresado que Maese BENITO GALINDO, pintor, reformó en el año 1582 la bandera de Santa Eulalia, famoso paladion de las libertades catalanas, y que ISAAC HERMES, compañero de oficio, revisó su trabajo.

Como el archivo de la casa guarda un fragmento principal de dicha bandera, que representa á la Santa pintada al óleo sobre tafetan carmesí, y como esa pintura lleva el sello del siglo XVI, podria muy bien ser la que ejecutó Galindo, en cuyo caso daria buena idea de su talento la espresion y sentimentalidad que reune, á la correccion de dibujo y acierto del claro oscuro, por donde á la vez habríamos dado con el autor de aquella preciosa y venerable reliquia.

SIGLOS POSTERIORES.

De tiempos modernos es mas fácil la averiguacion, aunque pocos nombres quedan ya por descubrir. Indicaremos sin embargo, los siguientes hallados por acaso en la rúbrica de Bruniquer, y en algun otro registro del repetidamente citado archivo Municipal.

Al pintor ABDON RICART, libráronsele el año 1663, 35 libras á cumplimiento de la obra de un cuadro de Sta. Madrona, seguramente para la iglesia de su nombre, de capuchinos, que existia en la falda del Monjuich.

De Fr. LORENZO TARRAGÓ, hay una representacion al Concejo, donde dice haber pintado un cuadro de la Vírgen de Monserrat, invirtiendo en su trabajo mas de ocho meses, cuyo cuadro se colocó despues en el Salon de Ciento. — No sabemos si seria el mismo que segun el autor de Barcelona Antigua y Moderna, fué regalado á los Concelleres por el abad de aquel monasterio, al devolver 100 cuarteras de trigo que para sus necesidades le habia prestado la ciudad, y en el cual añade, se veian representados al pié de la imágen, dichos Concelleres del año 1641.

JUAN AROLAS, en 27 junio de 1793, cobró del presbítero administrador del hospital de Santa Marta, 40 libras por los cuadros de S. Pablo y Santa Ana que se le encargaron, y que aun deben de existir en la iglesia de Santa Marta, calle Riera de San Juan.

En conclusion, y solo para memoria, recordaremos algunos artistas dignos de celebridad, que si bien editados por el P. Villanueva, en su *Viage literario*, y por algun otro autor, tienen su lugar señalado en cualquiera monografía.

Arnaldo Gatell, hácia 1013, esculpió los claustros de San Cucufate del Vallés.

R. Lombardo, dirigía la obra de la Catedral de Urgel, en 1175.

Martin Mayol, G. Scardon, Bernardo Desdous, Jaime Pelicer y N. Loert, pintaron diferentes retablos para la catedral de Mallorca, en el período de 1327 á 1339.

Juan Perpinyá, platero de Valencia, fué autor de otro retablo en 1373.

Juan Cesilles, de Barcelona, pintó en 1382 el de S. Pedro para la iglesia de Reus, cobrando en pago 330 florines de Aragon.

En la catedral de Manresa hay un curioso frontal ó palio de altar, bordado todo de oro y sedas, labor primorosa del siglo XIV, que ofrece en veinte y cuatro comparticiones los pasos de la infancia, vida y muerte del Salvador. Su procedencia y el nombre del artífice, constan por una leyenda inscrita en la orla superior, que dice: « *Geri Lopi*, recamatore, me fecit in Florencia ». Aunque estrangero, le citamos, por no haber visto este dato consignado en parte alguna.

Mateo Ortoneda, de Tarragona, pintó en 1433, por precio de 70 florines, un retablo de los siete gozos de María, destinado igualmente á la iglesia de Reus, obligándose á hacer los campos de oro *puntillados* segun era costumbre en Barcelona y Valencia. El altar debe de existir en la iglesia de la Misericordia.

Maese Alfonso ejecutó en 1473, por la suma de 900 florines, el antiguo altar mayor de S. Cucufate del Vallés, de cuyas tablas se conserva una, bien que arrinconada, revelando singular mérito, con la circunstancia de reproducir la fachada del monasterio cual era entónces, poco diferente de su estado actual.

Jaime Alfon y Pedro Basset, dirigieron como maestros, el claustro antiguo de Monserrat, construido á espensas del abad cardenal Róvere en 1490.

Pablo de Senis, hácia la misma época, dió mano á varios retablos para la iglesia de Dominicos de Barcelona, siendo uno de sus religiosos, pero mas adelante dejó el hábito; y se le califica de *peritissimo in artificio ymaginario*.

Jaime Segarra hizo un retablo para la iglesia de Belen de Reus, en 1531.

Pedro Guitart en 1560-79, pintó seis cuadros para el nuevo altar mayor de dicha ciudad, construido por *Maese Perris*, austriaco, y tasaron su obra el *maestro Blanch* de Barcelona y otro de Tarragona.

Gaspar Huguet, imaginero de Barcelona, labró de ciprés en 1582, dos imágenes de S. Pedro in Cátedra y de Nuestra Señora, revisando su trabajo *Isaach Hermes* (arriba citado, al igual que Huguet), y *Juan Aragall*, imaginero tambien de Barcelona.

Por último, *Felipe Ariosto* (nombre visiblemente italiano), en los dos años de 1587-88, pintó muchos retratos de Condes y Reyes de Aragon, que forman la renombrada galería de nuestra Audiencia, y adornan hoy la Sala estraordinaria de aquel superior tribunal.

NUEVOS Y CURIOSOS DATOS

SACADOS DEL ARCHIVO DE LA CASA LONJA,

QUE ACERCA DE

D. ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU

Y DE SUS DOS OBRAS TITULADAS,

MEMORIAS HISTÓRICAS SOBRE LA MARINA, INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTES

DE LA ANTIGUA CIUDAD DE BARCELONA

Y

LIBRO DEL CONSULADO,

DIÓ POR VEZ PRIMERA Á CONOCER

Á LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE ESTA CIUDAD

EN LA SIGUIENTE

MEMORIA,

LEIDA ANTE LA MISMA EN 5 DE FEBRERO DE 1869,

SU SÓCIO DE NÚMERO

D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS.

NUEVOS Y CURIOSOS DATOS

ACERCA DE

D. ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU.

SEÑORES:

COMO se complace la mente y se deleita la fantasía del que investiga ó lee las humanas historias cuando tropieza con ignorados pormenores de sucesos ó de costumbres, gracias á los cuales, sobre todo si están con habilidad descritos, parece que cobra movimiento y vida el acontecimiento á que aquellos pormenores se refieren, por igual manera parece que se recrea nuestro ánimo y se dilata nuestro corazon, (al cual, segun dijo el gran cómico latino, nada es indiferente de cuanto al hombre se refiere), cuando, teniendo puesto nuestro cariño en un personage eminente en virtudes, armas ó letras por lo que de él ya sabemos, nos encontramos de repente con nuevos datos, que aunque sean en sí mismos de importancia escasa, sirven no obstante para que, con aumentar el caudal de noticias que acerca de él disfrutábamos, crezca por decirlo así, la especie de amistad que con él teníamos y, al par de esta, el afecto que le profesábamos.

Y esto es lo que me aconteció, y lo que sucederá, no lo dudo, á vosotros, mis ilustrados compañeros, en cuanto os dé á conocer los nuevos datos, que quiso mi buena suerte que descubriera, relativos á nuestro ilustre compatricio, el afamado filólogo, el paciente y concienzudo investigador y narrador discreto de nuestras antiguas costumbres y de nuestras más preciadas glorias, el más entusiasta amador y cultivador esmerado de nuestro hermoso idioma castellano, D. Antonio de Capmany y de Montpalau; y á sus obras, por ventura de él más estimadas y de los sabios, así de dentro como de fuera de España, más conocidas, *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona,* y *Libro del consulado del mar*, impresas, como sabeis, á expensas de nuestra Muy Ilustre Junta de Comercio, y que son, junto con el *Teatro de la elocuencia española,* las que más contribuyeron á darle el renombre de que justamente goza entre propios y extraños.

Yo ya sé que las noticias en que voy á ocupar por breves momentos vuestra benévola atencion, si bien nuevas, no son de aquellas que por su importancia ó por su trascendencia bastan á caracterizar un personage, ó á darle á conocer bajo un nuevo aspecto, ó á explicar acaso una parte no bien conocida aun de su existencia; pero sé tambien, y al afirmarlo, no creo que me ciegue el amor propio, ni ménos la alegría del hallazgo, (que por lo mismo que fué casual quita todo pretexto al envanecimiento), que los datos que voy á leer han de servir, no ya tan solo para dar á conocer algunos detalles de la vida privada de nuestro héroe, si que tambien y principalmente para revelarnos algunos rasgos de su carácter, ó sea varias de esas cualidades, que no por ser ménos aparentes ó relevantes, dejarán de completar, á la manera de los últimos retoques que dá un pintor á un retrato, el concepto que de él teníamos formado.

Por otra parte, no son tan copiosos los datos que acerca de nuestro ilustre paisano y de sus obras poseemos, que no debamos estimar los que la suerte por un lado, á nuevas y más afortunadas investigaciones por otro, nos deparen. Capmany que tanto trabajó en sacar del olvido á tantos eminentes varones que con sus escritos ó sus hechos habian ilustrado nuestra patria (1); á cuya pluma deben tantos ingenios y sus obras el respeto y veneracion en que, despues de un injusto y criminal abandono, hoy se los tiene por los que al cultivo de las letras se consagran, si bien ha encontrado quienes con paciente estudio y sano criterio se han ocupado,—tarea honrosísima y altamente provechosa—, en analizar y juzgar sus escritos (2), ó en dar á conocer los más importantes sucesos de su tan laboriosa y agitada como bien aprovechada y útil existencia (3), no ha tenido aun la suerte, cual otros personages tal vez de ménos valía, de quienes no ha recibido tantos servicios su pátria, ni tan estimables frutos la literatura, de que un ingenio español, no ménos que él valioso y diestro en el manejo de la pluma, nos diera á conocer á la vez y en un solo y bien acabado trabajo al hombre y al escritor; á aquel en los diferentes aspectos bajo que puede ser considerado; á este en los variados asuntos en que ejercitó su flexible y poderoso talento.

(1) En su *Teatro de la Elocuencia* y en su *Epitome de los varones ilustres de España.*

(2) Lo hicieron, que sepamos, el jóven escritor mallorquin D. Guillermo Forteza en una memoria titulada, *Juicio crítico de las obras de D. Antonio de Campany y de Montpalau,* que fué premiada por la Academia de Buenas Letras de Barcelona: y más de paso D. Cayetano Vidal y D. Antonio de Bofarull, y ántes que ellos D. Manuel Milá y Fontanals en dos artículos publicados en el *Diario de Barcelona* en 1854.

(3) Lo hizo D. Pablo Valls y Bonet en la biografía de nuestro ilustre patricio que escribió por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, con ocasion de la funcion cívico-religiosa celebrada en esta ciudad en 15 de Julio de 1857 con motivo de la traslacion de sus cenizas.

Para lo que puedan servir á facilitar esta tarea al que con aumento de su propio renombre y para mayor gloria literaria de nuestra pátria la emprenda; para que con más copia de noticias logre con mayor exactitud caracterizar la fisonomía moral de su héroe, y valorar la constancia y el ardor con que se ocupaba en sus trabajos literarios, y el interes y cuidado con qué atendia á cuanto podia realzar su importancia, hasta en la parte material de los mismos, me atrevo á dar á luz y ofreceros esos nuevos datos, que sobre ser de todos ignorados y de autenticidad irrecusable, como que están sacados de cartas originales del mismo Capmany y de copias auténticas de comunicaciones dirigidas á éste por la Real Junta de Comercio de esta ciudad, han de pareceros interesantes en cuanto sirven no poco, si no me engaño, para dar á conocer algunos rasgos del carácter de nuestro sabio compatricio, como hombre y hasta como escritor, y porque se refieren al período por ventura más fecundo y bien aprovechado de su vida literaria, ó sea al que vá desde la publicacion de los dos primeros tomos de las *Memorias*, esto es desde 1779, á la de sus dos volúmenes últimos, en 1792, en el cual dió á la estampa, entre otras obras, los ya mencionados *Libro del Consulado* y *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española;* y en suma y principalmente porque más que unos apuntes para escribir la historia, son la historia detallada de la redaccion, impresion y publicacion de dichas *Memorias*.

Invitado por la M. I. Junta de Agricultura, Industria y Comercio, sucesora de la Real Junta de Comercio de esta ciudad, que lo habia sido del histórico Consejo de veinte (*Consell de vint*), á que me hiciera cargo del archivo de estas dos últimas corporaciones, que se hallaba hacia tiempo abandonado y en el mayor desórden, habia puesto mano

en el arreglo y clasificacion de sus pergaminos y papeles, con mejor voluntad que habilidad y conocimientos necesarios para llevarlos á cabo, cuando tuve la suerte de tropezar con un voluminoso legajo que llevaba en una de sus carpetas el rótulo de: *Expediente de Capmany*. Aguijoneado por la curiosidad de saber lo que contenia, desatendí casi por completo, lo confieso, mi principal tarea, para ocuparme en el exámen de los documentos en el legajo contenidos.

Con sentimiento eché de ver en cuanto comencé á hojear los papeles que lo formaban, que el tal expediente estaba incompleto; y aun que por de pronto abrigué la esperanza de que más ó ménos tarde daria con lo que en él faltaba, que debia ser bastante y de no escaso interes; despues que hube visto y clasificado muchísimos de los documentos, sueltos los más y sin ordenar, que existen en el mencionado archivo, desconfiando ya de ver realizados mis deseos, resolví dar á conocer á esta respetable corporacion, como en este momento vengo á hacerlo, lo hasta ahora descubierto, sin perjuicio, y ántes bien con el firme propósito de aumentar los datos con que voy á tener el gusto de ocupar vuestra benévola atencion, con los nuevos que recogiese, si por ventura la tuviese de dar con ellos (1).

Ábrese el expediente con dos comunicaciones llenas de plácemes y parabienes en gran manera honrosos para nuestro antiguo compañero de Academia. Capmany acababa de

(1) Cuando leia esta memoria á la Academia podia abrigar todavía alguna esperanza de encontrar, revueltos con otros, los documentos que para completar el mencionado expediente faltaban; pero la habia perdido casi completamente cuando más adelante, y despues de haber examinado de paso casi todos los papeles y legajos del archivo, renuncié, por motivos de delicadeza, en 11 de Junio de 1872 aquel cargo que habia desempeñado *sin retribucion* desde el 16 de Marzo de 1868 y que habia aceptado por deferencia á los señores que componian por entónces la Junta de Industria, Agricultura y Comercio, en su mayor parte conocidos ó amigos mios.

dar á luz el tomo primero de sus *Memorias históricas*, y la Real Junta y Consulado de Comercio, en contestacion á dos cartas de aquel de fechas de 12 de Mayo y de 4 de Junio de 1781, que no estan en el expediente (1), le felicitaba, y felicitábase á sí misma por su acierto en haber confiado á persona de tan grande ingenio la empresa á que con tan feliz resultado acababa aquel de dar cima; por la honrosa acogida que habian dispensado á su obra S. M. Carlos III y la real familia, á quienes fueron presentados algunos ejemplares de la misma por mano del Conde de Floridablanca, á la sazon ministro; quien, habiéndola leido toda, segun debia escribir en una de sus cartas Capmany, habia expresado á éste el gusto que tuvo en ello y le aseguraba que iba á hacer gran sensacion en España y fuera de ella; por los elogios que con motivo de aquella su obra le habian prodigado los demás ministros, «á quienes,—sigue escribiendo en una de sus comunicaciones la Junta, copiando sin duda, para más halagar á Capmany, las palabras mismas que éste, en son de triunfo acaso escribiría, en una de sus cartas,—habia aquel en las entrevistas que con ellos tuvo, logrado interesar en favor del Principado, hasta el punto de hacer concebir á la Junta *fundadas esperanzas de ver restaurado su comercio, protegida y puesta la provincia fuera de los tiros de la*

(1) El primer tomo de las citadas *Memorias* empezaria á imprimirse en 1779; pues esta es la fecha que se lee en dicho tomo, empleándose por lo tanto en su impresion y en la de la *Coleccion diplomática*, que forma el tomo segundo de la obra y que en la portada lleva estampada aquella misma fecha, unos dos años. Siendo los primeros documentos que en el legajo del *Expediente de Capmany* se encuentran de Mayo y Junio de 1781, se echa de ver desde luego que faltan las numerosas comunicaciones que debieron mediar entre aquella corporacion y nuestro sabio historiador, para encargarle aquella y aceptar éste el honroso cometido de trazar el cuadro histórico de nuestras antiguas marina, comercio y artes, y de realizar una obra que no menos honra al escritor que con tan feliz acierto la llevó á cabo, que á la corporacion bajo cuya generosa proteccion se escribió y dió á la estampa.

malignidad y de la calumnia;» y en suma por la buena acogida que halló las dos veces que estuvo en el Real Sitio, donde, en el segundo viaje, «tuvo la satisfaccion de oir de boca de los Sres. D. Manuel de Roda y D. José de Galvez, que no le quedaba ya más que hacer á la Junta sino publicar las leyes antiguas del Consulado de mar con el texto original en una coluna y la version castellana en otra» etc.

Mas ¡ay! habian transcurrido apenas dos meses, cuando el que á la edad de 39 años (1), honrado por el monarca, festejado y colmado de elogios por los ministros y personas más notables de la corte, y rico todavía en ilusiones, dormíase al arrullo de los aplausos para soñar con la gloria, dispertaba á las desentonadas voces de la fria realidad que le recordaba la angustiosa situacion económica en que á la sazon se hallaba, para él más dura y difícil de sobrellevar, en cuanto por lo ilustre de su abolengo, por la abundancia de bienes de fortuna (2) de que disfrutaron sus venerables progenitores, y por el elevado puesto que estaba destinado á ocupar en la república de las letras, parecia que debia hallar á la fortuna más propicia á dispensarle sus favores: y lo que debia serle más sensible, ya que le heria cruelmente en su amor propio, le ponia de manifiesto la indiferencia del público, asi en Madrid como en Barcelona, hacia el que consideraba, él que con tanto amor lo habia levantado, ser un monumento erigido, más que á su propia gloria, á la de su patria á quien sobre todo encarecimiento estimaba.

(1) Capmany nació en Barcelona, á donde habia venido á establecerse su familia, oriunda de Gerona, el 24 de Noviembre de 1742.

(2) El abuelo de nuestro sabio paisano, D. Guillermo de Capmany, que habia abrazado la causa del Archiduque, en la guerra de sucesion, prefirió perder todos sus bienes, que le fueron confiscados por el gobierno de Felipe V, á faltar á la fidelidad que habia jurado al príncipe austriaco, y á suscribir la capitulacion que á nombre de aquel monarca ofreció el Duque de Noailles á la ciudad de Gerona, de la cual era á la sazon primer jurado y comandante de la milicia urbana.

La Real Junta de Comercio habia señalado á Capmany en recompensa de su trabajo, una pension vitalicia de tres mil reales anuales, cantidad para aquellos tiempos no tan exigua como en la actualidad lo seria; más el autor de las *Memorias*, si bien por una parte alcanzaba alguna suma de la Junta, tal vez por pensiones no cobradas, tenia por otra compromisos pendientes para cuyo pago se le apuraba; y si en satisfaccion de las primeras le libraba aquella, atendiendo en parte á sus justas reclamaciones, la pequeña cantidad de 658 rs., no le ofrecia para atender á los segundos, «interin se resolvia definitivamente como se le habia de satisfacer la gratificacion acordada», más que 6470 rs., producto de los 95 ejemplares vendidos hasta aquella fecha (1 de Agosto) en la corte, —«cantidad que, segun escribia Capmany, no llegaba de mucho á cubrir el descubierto en que se hallaba,»— y 400 ejemplares de su obra para que los vendiese por su cuenta.

A estas proposiciones que le hizo la Junta en dos comunicaciones, de las cuales no existe en el legajo más que una, contestó Capmany con dos cartas fechadas á 27 de Octubre la una, y á 26 de Noviembre la otra, sumamente lacónica la primera, y escrita en un tono que, al par que el cruel dolor de quien vé fallidas sus esperanzas, revela el amargo despecho del amor propio ofendido. Acusa en ella el recibo de los 6467 rs., valor de los ejemplares vendidos en Madrid hasta el 1 de Agosto: dice que desde aquella fecha se habian «despachado únicamente diez ejemplares, «habiéndose parado despues la venta de tal manera que en «el discurso de un mes no se habia vendido ni un juego; «que segun los cálculos mercantiles de los libreros se re- «putaba por invendible en el transcurso de un siglo el resto «de los 305 ejemplares que quedaban, y que ni aun el mis- «mo *Sancha*, — editor, como sabeis, de las *Memorias*, —

«queria entrar en ajuste en órden á comprar la obra, aun-«que fuese con la condicion de un 90 p. °/o de rebaja.»

La segunda carta escrita en son mucho más acentuado de queja, y en cada una de cuyas lineas se manifiesta claramente el despecho que movia la pluma del que las trazaba, es notable, ya como revelacion del carácter algun tanto agrio de nuestro Capmany, ya por las noticias que encierra. Insistiendo en lo de la cesion de los 400 ejemplares de las *Memorias históricas*, escribe con ruda franqueza al Secretario de la Junta de Comercio que exprese á esta, «que si «aquella resolucion se dirigió,—son sus palabras,—no á re-«galarme volúmenes, sino á procurarme alguna subvencion «ó socorro, esta generosa intencion, por habérseme comu-«nicado fuera de tiempo, y con una restriccion que jamás «pude yo prever, no ha producido ni podrá en adelante pro-«ducir efecto alguno en utilidad mia.»

«Esa Real Junta, continúa diciendo, segun V. me expresa, «me cede la referida porcion de ejemplares de los existen-«tes aquí, esto es, de los invendibles, despues de haberse «desflorado la venta primera y más copiosa hecha en esa «Capital, que era el único producto con que se debia contar «en materia de comercio de libros. Como yo en virtud de «otros avisos, ya de oficio, ya confidenciales, que habia re-«cibido anteriormente, tenia fundamentos para creer que «no eran libros, sino el producto de los que se vendiesen, «lo que se me donaba, sin determinar el lugar de su des-«pacho... pasé el dia 28 de Octubre anterior á cerrar con-«trato con D. Joseph Benito Gustá, vecino de esta corte, «(este contrato fué para él como pronto veremos causa de «innumerables y gravísimos sinsabores), cediéndole en vir-«tud de escritura formal de traspaso, el producto de los «libros que hasta aquel dia se hubiesen vendido en esa «Capital, y en adelante se vendiesen hasta el número de

«doscientos veinte juegos, á cuenta de los que percibí diez «mil rs. efectivos para subvenir á mis urgencias y empeños, «que tenia contraidos con los cuatro años y medio que ha «durado la composicion de la obra, con la esperanza de la «remuneracion que siempre debí prometerme de la munifi- «cencia de la Real Junta.»

Vuelve á insistir en lo ilusorio de la cesion de los ejemplares, diciendo que los libreros no se los quieren á ningun precio, repitiendo que no se ha vendido ningun juego en cuatro ó cinco semanas; manifestando que no hay probabilidad ninguna de que se despachen dos en cada año, y concluyendo con estas palabras que son la más amarga al par que desconsoladora queja de quien pocos meses ántes calificaba, y con justicia, su obra de monumento levantado á la gloria de su querida patria; «De este modo, decia, solo «se me han cedido grandes fardos de papel invendible, que «no pueden servirme sino para embarazar mi casa: y así «desde ahora pongo á disposicion de esa Real Junta los 300 «ejemplares existentes en casa del impresor de los 400 «cedidos.»

Mas como si se arrepintiese luego de haber arrojado sobre el papel expresiones tan agrias, y comprendiese que habia andado sobrado descortés con la corporacion á quien tantos favores y delicadas atenciones debia, añadia en seguida suavizando algo el tono: «En esta suposicion y en «la que el referido D. Josef Benito Gustá, en virtud de «las condiciones de la escritura de venta que le otorgué, «está dispuesto, dentro el término perentorio de un mes, á «proceder contra mi persona y bienes, que tengo obligados, «espero que esa Real Junta, ya que hasta aquí he merecido «su confianza y sus elogios, se mueva, ó por honor del mis- «mo cuerpo, ó por crédito de la Patria, á compadecerse de «mi triste y delicada situacion, buscando aquellos medios

«que hagan efectivas sus primeras intenciones, para evitar-«me tan terrible sonrojo y mortificacion, que despues de «ocasionar la ruina de mi casa, no puede dejar de escanda-«lizar al público de la Corte y de esa ciudad. De lo contra-«rio me veré obligado á sacrificar la pension vitalicia, cuan-«do encuentre quien me la compre por la suma de mis em-«peños. Entónces pension y gratificacion se habrán resuelto «en humo; y yo tendré la estéril gloria de haber consagra-«do mis sudores, vigilias y talentos, por espacio de cerca «de cinco años, en obsequio de la Patria y de esa Real Jun-«ta, por mucho ménos recompensa efectiva de lo que impor-«tarian los provechos é intereses que en todo este tiempo «hubiera logrado con mucha ménos aplicacion, destinándola «á otros objetos.»

Acompaña á esta carta un estado que demuestra lo que dejó de ganar en los cuatro años y medio que le ocupó la redaccion de las *Memorias históricas,* y la recompensa á que hubiera podido aspirar atendiendo tan solo al trabajo en ellas empleado, ó dedicándose á otra clase de tareas, apuntando lo que dejó de percibir, por tener puesta toda su atencion en aquel trabajo, á saber:

1.° Dos mil setecientos reales que le hubiera valido el oficio de Revisor de la Real Academia de la Historia, que le fué ofrecido en 1780, que dura tres años, y produce en cada uno 900 rs.

2.° Tres mil reales que le habria producido cuidar de la edicion de las *Obras de Sepúlveda,* encargo que debia desempeñar con otros cuatro académicos, y que valió á cada uno de ellos 1000 rs. cada año en los tres que duró.

3.° Lo que le habiera valido las reimpresiones de la *Filosofía de la elocuencia* (1) y el *Arte de traducir el fran-*

(1) Vió la luz pública en Madrid en 1777.

ces (1), para las cuales tenia preparadas varias adiciones y correcciones (2). Estas dos obras produjeron á su autor cuando las dió por vez primera á la estampa 40 doblones aquella y 30 la última.

4.° La gratificacion que hubiera percibido por la correccion y adicion del *Diccionario Histórico-geográfico* en tres tomos, que le tenia encargadas la Compañía Real de Libreros de la Córte, y que calculaba en 50 doblones (3).

5.° Lo que hubiera ganado en los varios encargos y agencias que se le encomendaron, y que no pudo aceptar por hallarse ocupado en escribir aquella obra.

Sigue á esta exposicion de perjuicios el cálculo de lo que le hubiera valido el trabajo material de correccion de los 174 pliegos de que consta la obra, cuyo trabajo, segun el mismo indica, se pagaba á la sazon á 50 rs. el pliego de marquilla grande, y de los *tratos, ajustes y debates* con pintores, grabadores, estampadores de láminas y fundidores de letras; de una correspondencia de cuatro años; de ir por más de un año todas las tardes despues de comer á la Real Biblioteca para registrar los libros que no tenia á la mano, etc.: de todo lo cual deduce que «aun cuando no se «le quisiera considerar más que como un artista, habria «merecido siquiera la pension temporal que gozaban los man- «cebos que mantenia la Junta en la escuela de Martinez, cuyo «importe, decia, en el discurso de cuatro años ascenderia

(1) Madrid, imprenta de Sancha, 1776.

(2) Con las adiciones é ilustraciones que tenia escritas para la *Filosofía de la Elocuencia*, este libro, segun decia el mismo Capmany en su catálogo de obras impresas é inéditas que escribió en 1812 en Cadiz, debia ocupar en su segunda edicion tres veces mas espacio que la primera. Reimprimióse en efecto en Lóndres en 1813, en un solo tomo, pero bastante abultado.

(3) Acaso pudo poco tiempo despues de escrita esta especie de Memoria encargarse de ese trabajo, ya que en su catálogo se da como corrector y refundidor de aquel Diccionario, que se publicó en Madrid en 1783.

«al doble de lo que ahora percibo efectivamente de la venta «de los libros.»

«Como en esta cuenta, añade, no entra el trabajo inte- «lectual y el mérito intrínseco de la obra, que no admite «precio, ni fijo, ni prudencial, debe estimarse la pension vi- «talicia como una demostracion patriótica con que ese Ilus- «tre Cuerpo quiere honrar la memoria y talento de un autor.»

Mientras acosado por sus necesidades y celoso de su buen nombre, á que podia atentar su acreedor exigente, acudia en demanda de proteccion y de más digna recompensa nuestro sabio compatricio á esta Real Junta y Consulado, y se cruzaban entre esta y la General de Comercio y Moneda, —de la cual los consulados de provincia en cierta manera dependian—, algunas comunicaciones cuyas fechas revelan ménos actividad é interés que la que el asunto requeria (1), sobre si seria más conveniente señalar y dar de una vez al Autor de las *Memorias* una gratificacion digna del mérito de esta obra,--que era á lo que la Junta de Madrid se inclinaba,—que cargar con una pension vitalicia los fondos del derecho de Periage que, fundándose en lo escasa que andaba entónces de recursos, era lo que parecia de más fácil realizacion á esta Junta, y que fué el partido que se adoptó por último; miéntras, repito, ventilábase con injustificable lentitud este asunto, cumplíase el plazo de un mes en que debia satisfacer Capmany los diez mil reales que Gustá le habia prestado; y éste, que á lo que parece estaba resuelto á posponer y sacrificar al cobro de esta cantidad los títulos de paisano y hasta de amigo con que Capmany le honraba, acudia en fecha de 2 de enero de 1782 á esta Junta y Consulado por medio de su apoderado en esta ciudad, D. Cayetano

(1) La primera contestacion á una de esta Junta particular de Comercio del 20 de junio (?) es de 6 de Setiembre, y la segunda de 22 de Diciembre de 1781. Faltan en el expediente las comunicaciones de esta Junta á la General de Madrid.

Badia, pidiendo el embargo de la pension vitalicia devengada desde principio del año 1781, y que devengase Capmany en adelante, hasta que le satisfaciese este lo que le adeudaba.

Y he aquí, Señores, envuelto á nuestro ilustre paisano en un litigio que duró unos cinco años, que le ocasionó innumerables sinsabores, y que dió lugar á que se cruzaran entre Capmany y la Junta Particular, y entre esta y la General de Comercio y Moneda un gran número de comunicaciones y cartas, de bastante interés algunas de ellas, para que, siquiera en estracto, merezcan ser conocidas. Así, por ejemplo, lo tiene y no escaso, como dato para estudiar el carácter y el estilo familiar de Capmany en su correspondencia no literaria, la carta que escribió al Secretario de esta Junta, D. Juan Vidal y Mir, en contestacion á un oficio de este de 12 de enero, en que le participaba á la vez que la Junta General aprobaba lo de la pension vitalicia, y que el apoderado de Gustá habia acudido al tribunal de Comercio pidiendo su embargo. He aquí como se expresa Capmany respecto de este último extremo.

«El segundo punto, dice, se reduce en el hecho á que «este acreedor caritativo y moderado, para reintegrarse de «diez mil reales que percibí efectivos de su mano me pide «trece mil; y para compensarse de los riesgos de la co- «branza de este capital y ganancias con una cadena de nue- «vas ganancias, pretende desde el tercero dia que desem- «bolsó su dinero, que le venda la pension de los referidos «tres mil rs. anuales, con más los trece meses ya caidos; «es decir, para no escandalizar á los moralistas judaicos, «pretende asegurarse de contado seis mil y trescientos rs. «de premio por el desembolso de diez mil en el término de «dos meses, y despues seguir gozando durante mi vida de «los tres mil reales cada año. Me promete dos mil reales «de guantes, me halaga, me injuria, me amenaza, me ca-

«lumnia, me aconseja, me quiere sacrificar y me dice que «es el verdadero amigo que tengo, etc.» ¿Si se acordaria cuando esto escribia del lindo capricho poético *El Murciélago alevoso* del ilustre salmantino el P. Mtro. Gonzalez, y se compararia, él, puesto en manos de su desapiadado acreedor, á la infeliz ave nocturna condenada á ser presa y juguete de desalmados muchachos callejeros?

En esta carta, despues de manifestar que, si lo tienen á bien los Sres. de la Junta, podrá explicarles los procedimientos de que contra él se vale, y las frias intenciones y cabilaciones de aquel «sublime especulador», y su ignorancia en «contratos hebráicos», pide á aquella Corporacion «que se sirva pagar de contado á Gustá los diez mil rs. con los tres mil y trescientos que tiene ya caidos, descontándolos de su pension, sin perjuicio de ventilar despues si debia de justicia abonar el 30 p. °/₀ que le queria aquel exigir por haber salido fallida la venta de los 200 ejemplares que le tenia cedidos». Esta carta es de 6 de Febrero.

Como la Junta no accediese á la pretension de Capmany, escusándose con la escasez de fondos, efecto sin duda de los grandes gastos que le ocasionaban las obras del suntuoso edificio de la casa Lonja que estaba por aquellos años lavantando, y «que era tal, decia en su comunicacion, que sus vocales y aún sus cónsules, cuyo trabajo diario es sumamente penoso, se hallaban tres años hacia sin sueldo», debió aquel acudir al mismo monarca, fiado en el aprecio en que le tenia el Conde de Floridablanca, ya que éste, con fecha de 8 de Octubre, se dirigia por órden de Carlos III á la Junta y Consulado de Comercio, preguntándole sobre qué fondos se podria asignar á Capmany la renumeracion que su obra de las *Memorias históricas* merecia, con lo cual además se le animaria á que continuase ocupándose en otros asuntos de no menor importancia y

utilidad para el país. Pero apesar de tan poderosa recomendacion, no fué posible á aquella, por más que desease complacer el soberano, dar en favor de su pensionado una respuesta categórica y satisfactoria á la pregunta que en su comunicacion el ministro le hacia.

Marchaba entre tanto el litigio con viento próspero para Gustá, cuando en 18 de Marzo de 1783 se le ofreció á la Junta preguntar á Capmany en que estado tenia la *Adicion á las Memorias históricas de las leyes y ordenanzas del antiguo Consulado*, que le habia sido encomendada en carta de 12 de Enero del año anterior. La contestacion, que es del 29 de Marzo, de tal suerte revela el estado de ánimo, sobremanera quebrantado y afligido por tantos desengaños y contrariedades como habia experimentado nuestro sabio escritor, que creo me habeis de agradecer que la trascriba casi entera. «Reflexionando, dice, sobre el contenido del acuerdo «de esa Real Junta de Comercio, solo puedo asegurar á esos «señores que á la verdad en el calor de la composicion de las «*Memorias*, y animado despues con los aplausos que en la «Corte mereció mi trabajo luego que salió á luz, habia con«cebido la idea de publicar íntegras y originales las leyes «antiguas de ese insigne Consulado con la version castella«na castiza y genuina; adornando esta edicion con un pre«liminar histórico y legal de ese tribunal y de su Código «mercantil etc. . . . Pero como posteriormente llegué á en«tender que esa Real Junta con los apuros de la guerra,— «la de España y Francia contra Inglaterra,—se hallaba «exhausta de caudales. . . . suspendí toda diligencia y ta«rea ulterior conducente al plan ideado. A este motivo se «añadió una fundada desconfianza de mi acierto, tanto en «el desempeño de la obra, como en hallar los medios de «saber agradar á los Sres. Vocales de ese Ilustre Cuerpo, «sin cuya seguridad la pluma se me cayera de la mano.

«Últimamente los trabajos, persecuciones y menoscabos «imponderables que de parte de mi charitativo paysano «D. Josef Gustá han sufrido mi persona, casa y honor, «con escándalo público de esta Corte, para asegurarme la «la pension vitalicia de 3000 rs. y defenderla de la voraci- «dad de este buen Christiano, me han acobardado todos mis «antiguos brios, abatido el espíritu, deteriorado mi salud, «quebrantada ya por mis antiguas tareas, y cortado tal vez «para siempre la carrera á mi fortuna: de modo que me «contemplo ya un viejo de setenta años, que solo ha vivido «para los demás.»

«Sin embargo, añadia en seguida cual si aquella excitacion de la Junta, á la manera del estremecimiento causado por un chispazo eléctrico, hubiera impreso una fuerte sacudida á su ánimo aletargado por el abatimiento y entumecido por el frio del desengaño; «sin embargo, no he perdido mi «sincero amor á la Patria, ni mi eterna gratitud á esa Real «Junta: en cuyo concepto puede V. hacerla presente; que si «en algo me considerase aún útil, y conciviese necesaria é «importante la publicacion de la obra proyectada, se sirva «darme sus claras y precisas instrucciones conducentes á «este fin, para llevarlo á la devida conclusion, manifestán- «dome su ánimo y sus ideas, sin cuyo conocimiento prévio «jamás emprênderia el menor trabajo. . . Sírvase V. etc.»

A los sinsabores que le ocasionaba aquel malhadado litigio, añadíase la pena que le causaba verse acusado por esta Junta de Comercio, segun los rumores que á su oido llegaban, de haber procedido con sobrada precipitacion en vender á su acreedor la pension de los 3000 rs., siendo así que no existia tal venta, y el tener que sincerarse ante aquella corporacion, cuyo aprecio en tanto estimaba; á cuyo fin le remitia, copiadas por su propia mano, las más interesantes piezas del proceso, y que forman una parte y no la ménos voluminosa del legajo que tengo á la vista.

Al poco tiempo no obstante, viendo que no tenia más arbitrio para entrar en el goce de la pension de los 3000 rs., de cuya renta disfrutaba interinamente D. Josef Benito Gustá, escribia Capmany á la Junta que le facultase para venderla á aquel á carta de gracia, para redimirla despues en virtud de la cláusula del pacto de retroventa que le concedia su contrario; único recurso, segun él creia, que en aquellas circunstancias le quedaba para salvar su pension sin esperar la decision de un juicio ordinario, que seguramente terminaria la disputa con crecidos dispendios. «Ten-«go sugetos y amigos generosos, añadia en su carta, que «me ofrecen el dinero necesario para redimir dicha pension «deseosos de verla otra vez en mis manos.»

Habia transcurrido entre tanto más de un año desde que la Junta por medio de su Secretario le habia manifestado sus deseos de saber en que estado se hallaba la redaccion de las *Adiciones á las Memorias históricas;* y como en todo este tiempo y despues de su carta del 29 de Marzo no hubiese Capmany hablado más de este asunto, le escribia aquella de nuevo en 27 de Abril de 1784, recordándole que la pension asignada, lo habia sido con la prevencion de que habia de dedicarse al trabajo de las antiguas *Memorias* y de la adicion á ellas de las leyes y ordenanzas de este antiguo Consulado, y rogándole que dijese si en efecto se ocupaba en ello, y el estado en que tenia dicho trabajo en atencion á que «del contexto de la carta de 29 de Marzo del «año principiado,—son palabras de la comunicacion,—parece «debe inferir la Junta que las enfermedades y disgustos le «han entibiado la disposicion y ánimo de emprender esta «segunda obra.»

A los pocos dias, por ventura á vuelta de correo, contestaba Capmany, diciendo al Secretario de la Junta «que se «sirviese hacer presente á esta, que asi como nadie le ex-

«cedia en el deseo de ilustrar las cosas de la patria, como «lo tenia acreditado; así tampoco le atormentaba otro sen- «timiento sino el de que las tareas cada vez más pesadas «de su oficina (la de Contaduría general de Correos), y la «delicadeza de su complexion, algo deteriorada, le hubie- «sen privado del gusto de dar una nueva satisfaccion á aque- «lla Junta, que tenia la bondad de esperar tanto de sus «cortas luces y talento.»

Y como de nuevo le escribiese por acuerdo de la misma su Secretario, pidiéndole que le remitiese copia de la escritura de venta con pacto de retro que con Gustá habia firmado, y le dijera para cuando creia poder dar por terminada su *Adicion á las Memorias*, contestaba con carta del 12 de Octubre con el desenfado de quien se siente lastimado en su amor propio de escritor, con estas palabras: «no puedo «fijar tiempo ni término en órden á un trabajo intelectual, «que no se puede calcular por jornales, ni medir por varas; «y con más motivo recayendo en un sugeto menoscabado «en su salud, rodeado de ocupaciones diarias y precisas de su «obligacion, y destituido hoy de muchos ausilios y docu- «mentos que le hubiera facilitado el Sr. D. Manuel de Ro- «da, si viviese; pero no por esto quedará defraudada mi «Patria de este nuevo honor, cuyo objeto no pierdo de vis- «ta y lo deseo tanto como la misma Junta; á cuyas órdenes «etc.»

Por entónces debieron enfriarse las relaciones entre Capmany y la Junta, á consecuencia sin duda del disgusto con que veria esta la venta á Gustá, por más que fuese á carta de gracia, de la pension con que habia querido, sino recompensar, agradecer el antiguo trabajo de las *Memorias*, y estimular su celo y aplicacion para que llevara á cabo el que tenia entre manos; llegando aquella hasta el extremo de proponer á la General de Comercio y Moneda la suspen-

sion de aquella pension, «ya que Capmany no se aprovechaba de ella». Lo cierto es que no aparece ni una sola carta de éste entre los papeles pertenecientes al año de 1785; y si bien no es probable, y hasta hay indicios para sospechar que no se interrumpirian enteramente las comunicaciones entre él y su favorecedor el Consulado, debieron ser estas ménos frecuentes y no tan cordiales. Adviértese en cambio que nuestro paisano vá encontrando más decidida proteccion en la Junta General superior de Madrid á medida que vá flaqueando el apoyo que hasta entónces habia tenido en la nuestra; hasta el punto de ofrecerse aquella superior corporacion á cuidar del cumplimiento de la promesa de Capmany, (de quien dice que está pronto á ejecutarla), de publicar la *Adicion á las Memorias*; y de proponer á esta Junta de Comercio la extincion de la pension anual, en el caso de hallarse en disposicion de hacerlo, mediante el pago de una cantidad alzada, que era á lo que se habia inclinado siempre la de Madrid, y que fué el partido que por fin se adoptó, fijándola en 40,000 rs.; bien que considerando dicha cantidad, no tan solo como recompensa por el trabajo de las *Memorias históricas* ya publicadas, sino tambien como estímulo para la obra que estaba aquel escribiendo. Este cambio en el modo de percibir Capmany la recompensa á sus talento, laboriosidad y concienzudas y pacientes tareas debido, dió tambien un nuevo giro al pleito que entre él y su desapiadado acreedor aun seguia, ocasionando incidentes que solo interesan en cuanto revelan la apurada situacion en que se hallaba nuestro historiador, víctima de su falta de conocimiento en «contratos hebráicos», segun de continuo repetia, y de las malas artes de su acreedor, diestro y poco escrupuloso en usarlas, y que al fin de aquel largo litigio se habia embolsado más del doble de la cantidad prestada.

Por entónces fué cuando Capmany vino á esta ciudad provisto de una especial órden del Monarca para examinar sus archivos, y principalmente el de la Corona de Aragon, y escoger los documentos que debian servir para ilustrar el tomo segundo de las *Memorias históricas*.

Aunque su permanencia aquí fué corta, y no pasó de cien horas útiles, segun él mismo escribe en el prólogo del *Suplemento á dichas Memorias*, que forma el cuarto tomo de su obra, el tiempo empleado en investigar y elegir aquellos documentos; por la variedad y abundancia de los recogidos, y que, segun propia confesion de Capmany, se le vinieron muchos de ellos á las manos sin buscarlos, se vé que si rica era la mina que beneficiaba, grande era tambien la laboriosidad, destreza y acierto en buscar, apreciar y saber elegir los tesoros del que habia acudido á ella. Capmany no hizo más, como quien traia el tiempo tasado y tenia que volver pronto á su destino, que dejar anotado lo que debia copiarse. Este delicado trabajo lo encomendó la Junta de Comercio al que era á la sazon su archivero, D. Antonio Juglá, y de cuya laboriosidad é inteligencia para el desempeño de tan honrosa tarea podia aquella corporacion responder en vista del acierto con que á la sazon se ocupaba y de la diligencia que ponia en el arreglo de su archivo.

Terminado en 1786 el pleito y cobrados de la Junta de Comercio 25,000 rs., que eran los que, satisfecho á su acreedor, le quedaban de los 40,000 rs. con que habia sido por fin redimida la pension vitalicia, Capmany pudo consagrarse con la necesaria tranquilidad de ánimo al cumplimiento del honroso compromiso que con las Juntas general y particular de Comercio y con el público tenia contraido. De cuan bien aprovechados fueron los años de 1787, 88 y 89, son un testimonio los tomos de las *Memorias* y de su respectiva *Coleccion diplomática* y el *Libro del Consulado*. El mis-

mo Capmany no acierta á disimular, por más que se esfuerza en ocultarlo bajo el velo de su natural modestia, la estimacion en que tenia su trabajo, de cuya terminacion daba parte á esta Junta en 28 de Febrero de 1789 en una carta que no os ha de pesar que reproduzca íntegra.

«Tengo la satisfaccion, escribia al Sr. Baron de la Linde, «intendente entónces de esta provincia, y como tal presidente «de la Junta de Comercio, tengo la satisfaccion de haber «concluido ya las *Adiciones*, tanto tiempo ha deseadas, y «aun solicitadas por esa Real Junta de Comercio, á las *Me-«morias de la antigua Marina, Comercio y Artes de «esa ciudad*, que de su órden publiqué en 1781.

«Yo espero que si aquella primera obra fué del agrado «de V. S., y de todo el Cuerpo de que es V. S. Presidente, «no lo serán ménos las *Adiciones* presentes, ilustradas con «nuevos apéndices y suplementos de hechos y cosas tan ig-«noradas como preciosas, que acaso merecerán una más «general aceptacion del público por las materias que en «ellas se tocan é ilustran.

«A fin de que V. S. quede plenamente enterado del nue-«vo trabajo que he hecho, y la Junta tenga una idea anti-«cipada de la forma, variedad, órden y extension de estas «*Adiciones* y de los ramos diversos que abrazan; tengo el «gusto de acompañarle un índice general sumario de todas «las materias en que se dividirá esta nueva obra, que com-«prende hoy 1800 hojas en folio de manuscrito, para que «vea V. S. que no he omitido diligencia ni trabajo en dejar «completamente acabado este ramo de Historia política y «económica del Comercio, que tanto honor hace al Princi-«pado, y á ese Consulado y Junta así antigua como moderna.

«Creo igualmente que esta nueva obra merecerá la acep-«tacion de esta Junta General, á cuyos revisores, que tiene «nombrados para su exámen, debo presentarla, para que de

«lo que resulte de su aprobacion se pase á esa Real Junta «particular el aviso y noticia, para que no sea solo mi dic-«támen el que haya de responder del mérito é importancia «de este trabajo.

«Yo cuidaré de su impresion con la misma aplicacion «personal que la primera vez, siguiendo el mismo tamaño, «carácter, forma y ortografía para uniformar la impresion «de los dos primeros tomos con la de estos, que no podrán «ser ménos de dos. Solo falta que el papel de estos últimos «corresponda al de los primeros en tamaño y calidad, por-«que entónces lo mandó fabricar expreso la Junta, y seria «ahora gran disonancia que la obra siguiese con papel de «diversa ó inferior calidad en peso, pasta y blancura.

«Es cuanto se me ofrece participar á V. S. en cumpli-«miento de la palabra que tengo dada á esa Real Junta, la «cual espero me haga la honra de creer que la tengo des-«empeñada hasta donde alcanzan mis fuerzas y entendi-«miento, y que yo no deseo más que saber si habré acertado «en servirla en sus ideas patrióticas, de que hasta ahora «ninguna otra Provincia ha dado un exemplo de esta natu-«raleza. Me ofrezco &c.»

Galante y generosa la Junta con el Autor de las *Memorias*, no tan solo le manifestó su satisfaccion por la conclusion de su nueva obra, dándole de paso las gracias por su trabajo y amor á la pátria, sinó que dejó completamente á su discrecion y voluntad todo lo relativo á la impresion de la misma. Desde entónces fueron frecuentísimas las comunicaciones entre ella y Capmany, por las cuales se puede seguir paso á paso y casi dia por dia la historia de la impresion de los tomos III y IV de las *Memorias* y de los dos del *Consulado*.

Ved ahí, Señores, algunos de los datos, sacados de la correspondencia entre aquella Corporation y nuestro sabio

paisano, que más pueden servir para ilustrar su biografía y dar á conocer el amor, el verdadero amor de padre con que atendió á dar todo el realce posible á la parte material de aquellas sus obras, en que cifraba, con razon, las esperanzas del alto renombre que debia alcanzar dentro y fuera de su pátria.

En una carta suya del 8 de Abril en que, contestando á otra del Secretario de la Junta, decia á éste que calculaba que, haciendo para la impresion de los dos tomos primeros una tirada de 1500 ejemplares, se necesitarian 500 resmas de papel, que debia ser tambien, como el que se empleó antes, de fábricas catalanas, concluia diciendo: «El «Sr. Conde de Floridablanca tiene en su poder el Discurso «preliminar y la traduccion del *Libro del Consulado* ilus- «trado, pues ha querido examinar esta obra en que ha «manifestado mucho tiempo ha especial interés de verla con- «cluida, para informar á S. M. á fin de que acepte la de- «dicatoria, como la aceptó su augusto Padre de los dos «primeros tomos.

«Este motivo, tan satisfactorio para la Junta y para esa «Capital en las actuales circunstancias, ha retardado la «presentacion de dicha obra á esta Junta General, lo que «se efectuará despues, pues miro como muy importante «que al nuevo y piadoso Monarca demos este testimonio de «obsequio y homenaje.»

Entre los detalles de la impresion de sus últimas obras, el que parece haber merecido la preferencia de Capmany, y en que puso mayor atencion y esmero fué en lo relativo á las cabeceras, florones y viñetas con que, al igual de los dos primeros tomos, debian los últimos ir adornados. En una carta de 5 de Agosto destinada casi exclusivamente á este objeto, indicaba al Secretario de la Junta, designándolas una por una, cuales de aquellas podian servir y cuales de-

bian ser retocadas; y como, segun el plan que tenia concebido, era necesario inventar tan solo una viñeta nueva para el *Libro del Consulado de Mar*, decia acerca de esto: «Yo «cuydaré de que se haga un dibujo primoroso que abraza «una idea magnífica y verdadera, en la cual se figuran las «diversas naciones y Repúblicas de la edad media que toma«ron de la antigua Barcelona sus leyes marítimas. Tengo ya «comunicada la idea á dos profesores para ver cual de ellos «me satisface y copia mejor mi pensamiento, de tres que «he propuesto &c.»

Algunos meses despues, en 9 de Diciembre, (y la causa de este retardo era, segun escribia él mismo el haber estado ocupados los artistas de Madrid en los preparativos de las fiestas para la jura de Carlos IV), remitia á la Junta el borrador de la viñeta alegórica que debia figurar al frente de la traduccion de las leyes del *Consulado*, «cuyo dibujo «calificaba de muy noble, sencillo, elegante y con ayre del «antiguo gusto griego.» Vosotros que le conoceis podreis apreciar á que altura llegaba en el juicio de las obras del arte plástico de la docta antigüedad quien sin embargo, como su amigo Jovellanos, no participaba acerca del llamado gótico de las preocupaciones de sus contemporáneos, y que como aquel, aunque ménos detenidamente, habia escrito algunas reflexiones sobre la arquitectura ogival (1), para aquellos tiempos nuevas y para muchos de sus lectores atrevidas. Ved ahí como en la misma carta explicaba á la Junta la representacion de aquel dibujo alegórico.

«Bajo el concepto de un primitivo Código de Comercio «marítimo, formado en Barcelona, y adoptado por todas «las naciones del Lèvante, se ha ideado el presente grupo «en que la Diosa Themis con los atributos de la Justicia y

(1) V. el tomo III de las *Memorias*, pág. 371.

«Equidad, criada y amparada por Neptuno, suprema dei-«dad de los mares, que ha descendido de su carro, entrega «á Mercurio el libro de las leyes para que las lleve á las «regiones del Levante, figurado por los rayos del sol na-«ciente ahuyentando las tinieblas. A fin de simplificar la «idea, la misma Themis representa á la Ciudad de Barcelo-«na, por medio del escudo de armas en que apoya la mano «izquierda. Como no caben todos los atributos de su minis-«terio en una misma mano, se añadirá á un lado del escu-«do un genio que le tenga la espada ó gladio. *El Libro del «Consulado* que recibe Mercurio se figurará más volumino-«so y abierto, con hojas sueltas que le den un ayre más «desencogido: el fondo del quadro será un mar bonancible «y cielo con celajes.» La alegoría de cuya invencion tan satisfecho se muestra nuestro escritor, podia ser ingeniosa y en su concepto de interpretacion natural y clara. Mucho dudo, sin embargo, que la inmensa mayoría de los que se hubiesen detenido á averiguar lo que representa la viñeta, que pone al principio de nuestro antiguo Código marítimo, acertarán á descubrir en ella la idea que se propone expresar su autor, á no haber este adelantado á explicarla en las primeras páginas de dicha obra.

Por ventura no falten quienes se admiren de ver al grave autor de las *Memorias* ocuparse, á la edad de cuarenta y siete años, en esas que calificarán de nonadas y puerilidades, cual si fuera uno de estos literatos noveles que cifran las esperanzas del éxito de las primerizas producciones de su ingenio en la blancura del papel, elegancia de los tipos, y novedad y belleza de los adornos: mas para vosotros que sabeis, muchos por propia experiencia, el especial cuidado, el casi paternal amor con que atiende todo escritor, aun el de más levantada nombradía, á revestir de todo el aparato exterior posible los productos de su talento y de sus estu-

dios, no inferior al esmero con que atiende una madre al traje de sus hijas más queridas; cuidado y amor que aumentan en muchos con los años, ya que con ellos parece como que crece la estimacion que á los últimos frutos de la inteligencia se tiene, en vez de extrañar la diligencia con que atendia Capmany á esos y á los demás pormenores que debian, segun él, hacer sus obras más dignas de la Junta y de sus lectores, veréis una prueba más de la mucha estima en que las tenia; de que no habian enfriado su ardor los anteriores desengaños, y de que su corazon abríase todavía, como en sus juveniles años, á las dulces ilusiones de la gloria.

Por lo que se lee en la misma carta se desprende que á últimos de aquel año no habia recibido todavía Capmany ninguna remesa de papel, sin embargo de haberse dado en el mes de Abril por la Junta la órden de fabricarlo, con cuya tardanza, que no se halla explicada, además de dilatarse el cumplimiento de los deseos de nuestro autor, que se impacientaba por ella, se ocasionaba graves perjuicios al impresor que tenia, segun escribe aquel, «caxista hábil, y «caxas prevenidas con caractéres de nueva fundicion para «estrenarlo todo.»

Llegó por fin á Madrid el papel por tanto tiempo esperado, y con él el principio de la tan deseada impresion, que tuvo lugar el 20 de Enero de 1790. Esta fué continuando sin interrupcion y bastante de prisa, ocupándose en ella dos prensas, de suerte que podia Capmany escribir al Secretario de la Junta en 1.º de Mayo, que confiaba ver concluído dentro de tres semanas el tomo de la *Coleccion Diplomática*, cuarto de las *Memorias históricas*.

De quedar terminada la impresion de este tomo daba parte Capmany á la Junta en carta de 2 de Junio del mismo año. «Pasado mañana, añadia, con el favor de Dios, se «dará principio al tomo de las leyes traducidas del *Consu-*

«*lado,* y concluido este al de las *Adicion* y *suplementos,* á fin «de que en este año quede todo finalizado, como espero.»

La revision y censura de esta obra habian sido encomendadas á D. Gaspar de Jovellanos, que la despachó, como no podia ménos de esperarse de un examinador tan docto y justiciero, con aprobacion é informe favorable.

Capmany atendia con igual solicitud y esmero, al que habia manifestado para la impresion de las *Memorias*, á la de aquella nueva obra, poniendo, como ántes, especial atencion en las viñetas, dando la idea para la portada, en la cual debian figurar, segun decia, aquellos versos que Claudio aplicó á la antigua Roma:

> Armorum legumque parens: quæ fundit in omnes
> Imperium, primique dedit cunabula Juris,

aludiendo á la gloria de haber sido Barcelona madre de las primeras leyes del Comercio que adoptó Europa; todo ello «para mayor lucimiento de la obra, honor de la pátria y «crédito del Iltre. Cuerpo que tan expléndidamente la cos«teaba.»

Mientras nuestro sabio compatricio se ocupaba en lo relativo á la impresion de sus obras con asiduidad y diligencia tales, que atribuia á ellas dos cólicos biliosos que le incomodaron cruelmente desde fines de Julio hasta cerca de Setiembre, atendia la Junta General de Comercio y Moneda á señalar la recompensa á que se habia hecho acreedor por las últimas producciones de su incansable laboriosidad y de su ingenio.

Es curioso, aunque no estraño, ver con este motivo como aparecen trocados los papeles entre la Junta general y la particular de este Principado. Cuando Capmany daba á luz los dos primeros tomos de las *Memorias*, aquella le regateaba en cierta manera la pension que la segunda le seña-

laba, poniéndole por delante lo inconveniente que era gravar con cargas vitalicias el derecho de Periage; mientras que por el contrario en vísperas de publicarse las *Adiciones* á las mismas y el *Libro del Consulado del mar,* además de mandar á esta Junta que abonase á aquel 400 pesos para ayuda de costa del viage que habia hecho en el año 1785 á esta ciudad, á fin de buscar y escoger en sus archivos los documentos convenientes á su propósito (1), disponia que sobre los mismos derechos del Periage se le señalase en recompensa de su trabajo una pension de 4500 rs. Contra este último acuerdo reclamaba esta Junta y Consulado de Comercio, manifestando lo grave de la carga que se le queria imponer, y que habiéndosele concedido una primera pension para toda la obra, por más que despues hubiera sido redimida por una cantidad alzada, era conceder dos pensiones para un mismo objeto (2). ¿Porqué tan generosa

(1) Indicábamos más arriba que teníamos motivos para sospechar que en el año 1785 debian haberse enfriado las relaciones entre el sabio autor de las *Memorias* y la Junta particular de Comercio. Lo que pasó con motivo de señalarse esta cantidad corrobora nuestra sospecha. Cuando vino Capmany á Barcelona se contentó con pedir á la Junta que cuidase de la copia de los documentos que dejaba escogidos. Cuatro años despues, aprovechando la buena disposicion que á favorecerle hallaba en la General de Madrid, debió pedir y alcanzó que se le diese una cantidad para indemnizarse de los gastos que con tal motivo tenia adelantados. Esta señaló la de 400 pesos. El Consulado no puso ningun reparo en dárselos, contentándose con manifestar á su presidente el Intendente de esta Provincia, al comunicarle la órden de la Junta general, en son de queja, y á nuestro ver con razon, que así como no tuvo dificultad en satisfacer el trabajo de las copias que por órden de Capmany se sacaron, tampoco la hubiera tenido en pagarle los gastos del viaje, si hubiese manifestado que lo habia hecho para visitar los archivos al objeto de recoger los datos necesarios para mayor ilustracion de las *Memorias*.

(2) He aquí los términos, por cierto nada suaves, con que contestó en 29 de Noviembre de 1790 la Junta general de Comercio y Moneda á los reparos, que con el debido respeto oponia la particular de esta ciudad á la órden acerca la indicada pension vitalicia. «Y este Supremo Tribunal bien enterado de la citada represen-«tacion de V. S. y de los antecedentes del asunto, se ha servido acordar que «obedezca V. S. con la debida puntualidad la anunciada órden de 19 de Agosto,

ahora la Junta general de Madrid, ella, que tan contraria se mostraba diez años ántes á que nuestro Consulado gravase con una obligacion permanente los recursos, por cierto no abundantes, de que disponia? Para nosotros tiene este cambio de conducta una explicacion natural en lo mucho que la reputacion literaria de Capmany debió haber crecido en aquel espacio de tiempo. Los dos primeros tomos de las *Memorias* le habian franqueado la entrada á las regiones del poder, á la sazon de no tan fácil acceso como ahora, y conquistado el aprecio de los más eminentes repúblicos, á muchos de los cuales, salvos sus errores como hombres de estado, no se puede con justicia negar el título de celosos protectores de las letras: desde entónces, y desde 1786 á 1789 habia dado á luz cuatro tomos, los de mayor interés y que suponen un más detenido estudio y sano criterio, de la obra que más debia contribuir á darle duradero renombre, á saber, el *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*. Cuando la fama de un sugeto raya tan alto, como debia por entónces rayar la de nuestro paisano, aumenta el número de sus favorecedores; pues son muchos los que, y es cosa sabida, ó por aumentar su importancia, si alguna tienen, ó por adquirir méritos si carecen de ellos, se engalanan con el honroso dictado de Mecenas de los hombres de verdadero talento ó de saber, en la esperanza de que ha de alcanzarles tambien á ellos alguna parte de la gloria que logren conquistarse sus protegidos.

Iba durante ese tiempo adelantando la impresion de la obra, y Capmany, que siempre que tenia que pedir el envio

« cuya claridad y especificacion demuestran bastante el pulso y conocimiento de « causa con que la mandó expedir, y que para ello tuvo presente las razones que « sobre su contenido manifiesta V. S. despues de mas de trece meses de haberla « recibido, y aun otras muchas que gobernaron á esta superioridad para tomar la « decision que V. S. reclama. Participolo á V. S., &. »

de alguna nueva partida de papel, aprovechaba la ocasion para dar cuenta al secretario de nuestro Consulado del estado en que aquella se hallaba, le escribia con fecha 20 de Noviembre del mismo año de 1790, que hacia ocho dias que se habia acabado de imprimir el *Libro del Consulado;* que se estaba trabajando ya en el tomo segundo del mismo; y que únicamente faltaba dar principio á la impresion del tercero de las *Memorias*. Por último, en una nueva carta del 4 de Febrero, le daba la noticia de que, terminados los dos tomos de nuestro Código marítimo con todos sus apéndices, se habia empezado en aquellos mismos dias á imprimir dicho tomo.

Capmany iba á gozar por fin de la satisfaccion mas colmada que puede disfrutar un autor, cual es ver salir de las prensas el último pliego de su obra, término por lo comun de grandes afanes y á veces de no escasos sinsabores, y comienzo de satisfacciones inapreciables ó cuando menos de halagüeñas esperanzas; y ya desde 1.° de Junio le vemos ocuparse en un nuevo órden de tareas, tales como tratar con la Junta acerca del número de ejemplares que convenia hacer encuadernar, designar las personas y corporaciones á quienes debian aquellos regalarse, y establecer, calculados los gastos hechos, el precio de sus obras. Creo escusado deciros que entre las corporaciones favorecidas por Capmany y esta Junta y Consulado de Comercio figura nuestra amada Academia. En cuanto al precio de los tomos, como que no habia movido á aquella corporacion ilustre ninguna idea de lucro, se fijó el de su coste con el pequeño aumento de un 5 p. °/₀ sobre el mismo.

Menguado interés, literariamente consideradas, tienen ya las cartas y notas contenidas en el expediente, que abraza aun todo el año 1792 y 1793. Por desgracia para Capmany y escasa honra para nuestra nacion, aquel se cierra con

una comunicacion de nuestro docto paisano, escrita en el tono elegíaco propio del que ha visto desvanecerse las gratas ilusiones bajo cuya impresion fueron redactadas, segun vimos, las cartas que siguieron á la publicacion de los dos primeros tomos de las *Memorias*. Hablando de los ejemplares que habia tenido que regalar, cuyo número resultó mucho mayor del calculado, «ya porque se atraviesan, de- «cia, de un mes á otro en la Corte circunstancias para ob- «sequiar á nuevas personas condecoradas al tiempo de hacer «la demostracion con las prescritas; ya porque son muy «pedigüeñas ciertas gentes, que miran el presente como de «tabla ó etiqueta;» concluia añadiendo que «á no haberse ido á la mano, no habria quedado Gentil hombre, Ayuda de cámara de Palacio, ni Portero mayor de Secretaría del despacho sin su ejemplar, segun se insinuaban.» Por lo que hace á la venta escribia en aquella ocasion estos dos desconsoladores párrafos:

«Aunque he procurado y hemos discurrido Sancha, yo «y otros libreros como negociar algun buen despacho á las «*Memorias* y á las *Costumbres marítimas*, para resarcir «y aliviar á esa Real Junta de los gastos que ha sufrido en la «edicion de estas dos obras, no ha sido posible conseguirlo. «Porque, ya por ser asuntos históricos peculiares de una «Provincia, cuyos moradores, con admiracion de las gentes «de aquí, y no poca mia, no muestran gran aficion á saber «sus propias glorias; ya por causa de las actuales circuns- «tancias de la guerra que ha entibiado bastante el deseo de «comprar libros, y cortado la comunicacion segura con los «paises estrangeros, hemos hallado casi imposible el dar fá- «cil salida á estas obras....

«Por el mismo estado de dichas cuentas podrá ver la «Junta el corto consumo que han tenido una y otra obra. «Desde el año 1781 hasta hoy, de los cuatrocientos ejempla-

«res de los tomos I y II de las *Memorias* que se sirvió ce-«derme para mi beneficio, no se han vendido más que 202. «Del III y IV, ultimamente publicados, solo se han vendido «hasta ahora,—entiéndase que en Madrid,—treinta y seis: «lo cual ha desanimado á Sancha y á otros libreros para to-«marme el resto ni con un 50 p. °/o de pérdida.»

¡Cómo le vendria entónces á la memoria lo que acerca la venta de la *Historia de la Conquista de Méjico* escribia Solís á su favorecedor D. Antonio Cardona, y que iba á dar á conocer el mismo en el tomo V del *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1), próximo á la sazon á ver la pública luz!

Plácenos poner fin á estos apuntes con la revelacion de algunos datos que, honrando á esta Junta de Comercio, vienen á redundar en gloria del Principado, que tanto debe á dicha corporacion, digna sucesora del antiguo Consejo de los veinte (*lo Consell de vint*), y del escritor con quién, con justo motivo, se enorgullecen nuestra ciudad y la nacion entera.

Todo el mundo puede ver en las portadas de las *Memorias históricas* y de las *Leyes marítimas,* que ambas obras fueron impresas á expensas de dicha Junta: todo el mundo puede admirar el lujo editorial con que salieron á luz los seis tomos de que se componen; pero por ventura nadie se habrá detenido á calcular lo que pudo costar á esta corporacion levantar aquel monumento á las glorias de la antigua marina, comercio y artes de Barcelona, y que tanta honra da á las letras españolas. Con las cuentas á la vista hemos podido hacer nosotros este cálculo, y de él resulta que este Consulado gastó en ello más de 18,000 duros, ó sea unos 8,000 en remunerar á Capmany y los restantes

(1) Pág. 371 y 372.

10,000 en la impresion de aquellas sus obras (1). Loor á los generosos patricios que formaban en aquellos años la Junta de Comercio por su noble y bien aprovechado desprendimiento. A ellos les cabe la satisfaccion de haber dado una prueba de amor á las glorias de su pátria, cual pocas veces y con tanta esplendidez la haya dado en favor de las históricas y literarias de la nacion su gobierno y sus academias, y ninguna, que sepamos de las demas corporaciones provinciales.

A ellos debe Barcelona el que sea más conocido su glorioso pasado, Cataluña un monumento que la honra y España un ingenio que la ilustra.

(1) Hé aquí las principales partidas en que una y otra cantidad se descomponen.

A Capmany:

Por 5 años de pension á 3,000 rs.	15,000 rs.
Por la redencion de la misma.	40,000 »
Por 16 años (desde 1793 á 1808) de pension á 4,500 rs. (*)	72,000 »
Por los gastos del viaje á Barcelona.	8,000 »
Por 400 ejemplares de los 2 tomos primeros á 50 rs. uno.	20,000 »
Por otras partidas, aproximadamente.	5,000 ».
	160,000 rs.

Por la impresion y otros gastos:

Por 1,406 resmas de papel á 80 rs. una.	112,480 rs.
Por la impresion y encuadernacion de los 2 tomos primeros.	31,492 »
Por id. de los 4 tomos restantes.	44,083 »
Por los dibujos, grabados, embalajes, portes, etc., aproximadamente.	20,000 »
	207,055 rs.

(*) Mas adelante y despues de redactada esta nota, vino á nuestras manos la copia de una Real órden fechada en (?) Octubre de 1805, en la cual se mandaba que la pension que fué señalada á Capmany en 1793, pasase á su hijo D. Luis, teniente de caballeria del regimiento de Montesa, en el caso de sobrevivir á su padre. Ignoramos si realmente disfrutó de dicha pension y por cuanto tiempo.

BREVE RESEÑA

DEL ACTUAL RENACIMIENTO

DE LA LENGUA Y LITERATURA CATALANAS.

¿Débese á la influencia de los modernos trovadores provenzales?

MEMORIA

ESCRITA PARA

LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

Y LEIDA EN SUS SESIONES DE LOS DIAS 3 Y 17 DE FEBRERO DE 1877,

POR

D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS,

Vice-Presidente de la misma,

correspondiente de la de Historia, de la Sociedad arqueológica Tarraconense, de la des Pyrénées Orientales, Maestro en Gay Saber, etc., y catedrático de Historia universal de esta Universidad.

Edicion de 200 ejemplares para la venta.

Señores:

En ninguna ocasion, como en la presente, habiame visto combatido, al coger la pluma, por tantos y tan encontrados afectos: y es que al hacerlo esta vez, no tan solo debia turbar mi ánimo la batalla que siempre dentro de mí se dan, por una parte el conocimiento que de la flaqueza é insuficiencia de mis fuerzas tengo, y la desconfianza que este me infunde de salir airoso de los compromisos en que me pongo; y por otra la necesidad del cumplimiento de un deber, para mí, como para cuantos amamos nuestra patria, sagrado, cual es salir á la defensa de los fueros de nuestra lengua y literatura catalanas, desconocidos, ó tal vez á sabiendas lastimados, por un escritor extranjero, que con justicia disfruta de gran renombre en la república de las letras; sino que además, con arrojarme á tan árduo empeño, á lo que, por motivos que fácilmente adivinaréis, me creo más que ninguno de mis com-

pañeros en el cultivo de nuestro idioma obligado, he de verme en la necesidad de hablar de mí y de mis obras, cosa para mí tan desagradable y á mi carácter tan opuesta, que bastára ella sola á qué me desentendiera de él, si otro tal vez con no ménos noticias, y de seguro con más ingenio y aliento que yo, lo hubiese tomado á su cargo.

Hace algunas semanas, en el Colegio de Francia, y en ocasion de inaugurar sus lecciones de literatura y lenguas extranjeras, decia el ya afamado filólogo y docto cultivador de las letras románicas, Mr. Meyer, las siguientes palabras, que trasladaba poco tiempo despues á sus páginas la *Romanía*, revista que anda en manos y es por todo extremo estimada de cuantos al estudio de aquellas se dedican: «De esta suerte relaciónase la literatura catalana con la provenzal, cuyos postreros frutos recogiera. Esa relacion ó lazo hase renovado en los dias que corremos, en los cuales hemos visto aparecer en Cataluña *todo* un renacimiento poético, (perdónesenos el galicismo) bajo la influencia de los modernos trovadores provenzales, y en especial del primero de ellos, Federico Mistral.»

Permitidme, Señores, que os confiese que jamás, desde que casi niño aún comencé á escribir versos en catalan y á fijar mi voluntad y mi mente en el estudio de nuestra riquísima literatura — tan poco estimada por los de nuestra propia casa como por los de fuera poco conocida, — hasta hoy en que los primeros frios de la vejez han empezado á amortiguar el entusiasmo de mis juveniles años, aunque no el ardor con que me entregaba en ellos al cultivo de nuestro idioma, he podido apreciar hasta qué punto amaba este idioma y en cuanta estima tenia nuestro actual renacimiento literario, como en esta ocasion en que veia negarse á este la expontaneidad de su orígen y de su desarrollo, y la importancia del gran número de producciones que durante más de un tercio

de siglo habia dado á luz, para declararlo, á la faz de la Europa sábia, producto de la influencia de una literatura extraña, y sobre todo de un ingenio, á quien soy el primero en admirar, pero al cual no puedo ni pueden mis compañeros de aficiones literarias, sin menoscabo de la honra de su patria, y lo que es aún más grave, sin ofensa de la justicia y de la verdad, conceder nombre y honores de maestro. Y que desde ahora tenemos derecho á negarle este dictado, más que pese á Meyer, demuéstrase con solo recordar aquí que cuando Mistral, en 1830, balbucia las primeras palabras de su dialecto nativo, del dialecto en que, como él mismo dice, le cantaba su madre las lindas baladas ó canciones provenzales de *Lou Mossi de Marsiho*, el *Pater de Calendo*, *Mario Madaleno*, la *Pourqueireto*, etc., Aribau, con su *Oda á la Patria*, levantaba un monumento imperecedero á su querida lengua; y que comenzaba el futuro autor de *Mireya* á deletrear por ventura el catecismo cuando, en los primeros meses del 1839, veian la pública luz en el *Diario* de esta ciudad las poesías tituladas: *Lo gayter del Llobregat*, *Al Llobregat*, *A la mort del jove artista D. Vicens Cuyás* y otras firmadas con aquel pseudónimo; y salvando mayores distancias, que se restablecia aquí los Juegos florales en los mismos dias en que daba aquel á la estampa en Aviñon su poema, no conocido entre nosotros hasta que se publicó por fragmentos en el periódico *La Corona*, traducido en verso catalan por D. Pelayo Briz á últimos del 1861 y principios del siguiente año.

Al llegar á mí la noticia de que *La Romanía*, al trasladar á sus páginas algunos trozos del mencionado discurso de Mr. Meyer, publicaba con ellos el pasage que dejo transcrito, os confieso que la primera impresion que experimenté, y que debió ser tambien la primera que sentísteis vosotros, fué de sorpresa. ¿Es posible, preguntábame á mí mismo,

que el tan renombrado catedrático de Literatura y lenguas extranjeras en el colegio de Francia, sugeto en las antiguas y modernas letras románicas tan versado; que con tan cariñoso interés y recto criterio observa y estudia el orígen y sorprendente desarrollo de los renacimientos literarios que á la vez se están verificando desde hace algunos años en las comarcas de las dos opuestas vertientes de la cordillera pirenaica, donde las lenguas de *oc* y catalana se hablan; que más de una vez ha visitado nuestro país; que conoce personalmente y conserva amistoso trato con no pocos de nuestros literatos y poetas, muchos de los cuales han creido honrarse á sí propios ofreciéndole sus producciones, haya podido pronunciar y trasladar despues al papel aquellas palabras, desentendiéndose de los datos que en oposicion á las mismas debia, mal su grado, recordarle su memoria, y haciéndose sordo á las voces que desde el fondo de su corazon debia darle su conciencia de literato? ¿Con tantos candados tenia cerrada su librería, donde debe guardar los primeros tomos de las poesías en nuestros Juegos florales premiadas, y en uno de los cuales halláse reimpresa la citada composicion de Aribau, y tan distraida la mente en trabajos de mayor importancia, que hubiese olvidado en aquel momento que entre las obras que de vuelta de su primer viaje á esta ciudad llevó á su patria habia una, de escasísimo valor literario, sin duda, pero de innegable importancia como documento para la historia de nuestro renacimiento literario, titulada *Lo Gayter del Llobregat*, la cual si bien lleva al pié de su portada la fecha de 1858, tiene tambien escrito en la misma que aquella es su segunda edicion, y al pié del *prolech* de la *primera edició*, que en ella se reprodujo, la del año 1841, que fué en el que vió la luz pública? ¿Era que cegado en el instante en que aquellas palabras escribia por un exagerado amor patrio, ó deslum-

brado por los rayos de gloria que circundan la frente del autor de *Mireya* y de *Calendan*, imaginase, —achaque harto comun de las fantasías francesas,— que no hay ni puede haber literatura extraña que no se haya en los pasados siglos amamantado, ó no se amamante en la hora presente en los fecundísimos pechos de la de su patria, ni astro fuera de ella que brillar pueda si no le presta su luz el que como resplandeciente sol brilla en el puro y azulado cielo de la Provenza? ¿Ó era en suma que alguno, turbada la mente y ganada la voluntad por el incienso y por los encomiásticos brindis de las fiestas del *Felibrige*, hubiese dicho al oido y en son de amistosa confianza á él y á los nuevos trovadores provenzales que eran obras baladíes, poesías de escasísimo precio, producciones hueras, en fin, cuanto habia brotado de las plumas catalanas ántes de la aparicion de aquellos poetas, y sobre todo ántes que muy por cima de ellos levantara su radiosa frente el que ha sido saludado y ensalzado como su monarca,

Ó rèy di filibre, ó Mistrau,

por la autorizada voz de Roumanille (1); y que por el contrario eran composiciones llenas de estro poético, verdaderas obras de ingenio cuanto desde entónces habia á raudales nacido de la fantasía de nuestros vates y escritores al vivificante calor de los trovadores provenzales, y en especial del más querido entre ellos de las musas?

Ai posteri l'ardua sentenza:

yo no hago más que aventurar preguntas y expresar dudas á fin de que entendais que hallo tan fuera de razon el con-

(1) *La campano mountado.*

cepto en tono tan dogmático formulado por el docto profesor parisiense, que ando en busca de escusas y descargos que en manera alguna me permitan sospechar de él, — tanta es la estimacion en que le tengo, — ó que procedió con sobrada ligereza, ó que erró á sabiendas al escribir fallo tan inmotivado.

Mas ya que el tal fallo ha sido escrito y repetido por las mil y mil lenguas de la parlera prensa, sobre toda ponderacion más ruidosas que las cien trompetas de la vieja voladora Fama; y que por ventura son hoy muchos los que, *quia magister dixit*, tienen como cosa averiguada lo que Meyer afirma, deber es de quien de amante de la verdad se precia, y para los catalanes deber además de patriotismo, desmentir con hechos de irrefutable evidencia lo que, sin aducir ninguno, dió aquel por cierto. Fáltame por desgracia á mí, que obedeciendo, como hace poco os decia, al llamamiento de ese doble deber, vengo á ponerme faz á faz de tan docto filólogo, el renombre que tanta autoridad dá, como formulado por él, á aquel su aserto; pero en cambio presumo llevarle la señalada ventaja de ser de mejor temple que las suyas las armas defensivas y ofensivas con que en la presente ocasion entro con él en batalla. Meyer afirma un hecho sin aducir testimonios para probarlo, cual si fuera de una evidencia tal que no tuviera necesidad de ellos. A su dogmática afirmacion creo poder oponer tales y tantas pruebas históricas que quede, al ménos así lo espero, sin fuerza aquella afirmacion y en su verdadero punto la importancia y la honra, de que se le quiso desposeer, de nuestro moderno y hoy ya de todos conocido y de muchos respetado renacimiento literario.

I.

Mas ¿en qué hora empieza, de dónde arranca este renacimiento de nuestras letras y lengua pátrias? ¿Débese á don Antonio Puig y Blanch (1), como pretende Balaguer, autor, segun este, del poema titulado *Lo temple de la Gloria* y de un canto épico, que se creia perdido, sobre las Comunidades de Castilla, obras en que no tardaremos en ocuparnos? ¿Hay que tomar como punto de partida del mismo, cual suponen no pocos, la magnífica *Oda á la Patria* de D. Buenaventura Cárlos Aribau, por vez primera dada á luz en 1834 (?), joya de nuestro moderno Parnaso, quizás no eclipsada todavía por las muchas y de no escaso precio que al lado de ella puede ostentar ya con legítimo orgullo nuestra moderna poesía? ¿Influyó en él, como afirman otros, la coleccion de poesías en lengua catalana escritas por el que tiene la honra de dirigiros la palabra, que con el título de *Lo gayter del Llobregat* imprimióse en la estampa de José Rubió en 1841? ¿O en suma, como á voz en cuello proclaman los más, y entre ellos muchos de los que no han llegado aún al tercio de su vida, arranca de la institucion de los Juegos florales, por vez primera con esperanzas por demás halagüeñas restaurados y con grandísimo aplauso recibidos, en el año de

(1) Tenemos á la vista una nota sacada de los libros bautismales de la iglesia parroquial de Mataró, en la cual aparece bautizado en dicha iglesia, en 3 de Febrero de 1775, un niño llamado Gaspar, *Antonio* y José, hijo de Antonio Puig y de Cecilia Blanch, que creemos ser el D. Antonio Puig y Blanch, generalmente conocido por Puigblanch, por ser el apellido que á sí propio se daba, de quien se habla en el cuerpo del discurso.

gracia de 1859? Para convencer á Meyer de error, basta tomar cualquiera de las fechas señaladas y averiguar en qué año Roumanille, que es considerado por los modernos trovadores como iniciador del renacimiento provenzal, publicó coleccionadas por vez primera sus poesías; en cuál se instituyó el llamado *Felibrige*, y cuando dió á luz Mistral su famosísimo idilio de *Mireya*. Mas como para «hacer historia», segun hoy se dice con tanta exactitud de espresion, como ofensa de la gramática, es preciso algo más que indicar pareceres; necesítase ver, en el supuesto que sean verdaderos, cual de ellos en más sólidos fundamentos está basado, nos esforzaremos en inquirir, serena la mente y libre de extraños afectos la voluntad, donde está la verdad á cuyo hallazgo van encaminadas las preguntas que dejamos formuladas; y la verdad entera, y no á medias, si es lícito decirlo así, que es como se encuentra en los diferentes dictámenes que quedan apuntados.

Persuadidos quizás cuantos escritores catalanes se ocuparon ántes de ahora en averiguar el orígen y las causas de nuestro renacimiento que era, si no indispensable, sobre manera conveniente, á fin de conocer mejor aquellas y con más acierto quilatar la importancia y mérito de éste, volver los ojos á los tiempos que fueron, para ver por qué caminos habian andado el habla y las letras pátrias hasta llegar al punto donde las encontraron los iniciadores de dicho renacimiento, bosquejaron ántes reseñas, más ó ménos breves, segun era la índole de sus trabajos, del estado en que aquellas se hallaban en los siglos que precedieron inmediatamente al nuestro. Así lo practicó en su *Bosquejo histórico de la lengua y literatura catalanas*, el señor D. Magin Pers y Ramona, al cual hay que agradecer el celo y la constancia con que ha empleado sus fuerzas en favor de nuestro idioma. Hízolo así D. Antonio de Bofa-

rull, á quien igualan pocos y al cual de seguro nadie aventaja en la grandeza y muchedumbre de servicios prestados á las letras pátrias, primero en su discurso académico sobre *la lengua catalana históricamente considerada*, y años despues en los *Estudios* que preceden y sirven de introduccion á su *Sistema gramatical de la lengua catalana*. Asi tambien D. Víctor Balaguer, y por desgracia ménos ordenada y cumplidamente que la importancia de la obra reclamaba, en su *Historia de Cataluña*, primero, más adelante en la especie de prólogo que precede á su coleccion de poesías publicadas con el título de *Esperansas y Recorts*, y recientemente, defraudando esperanzas que la importancia del acto y la fama del autor hicieron nacer, en su discurso de recepcion en la Academia de la Historia. Por igual manera, movidos por el ejemplo de ellos y cual ellos obligados por las exigencias del sugeto, procederemos nosotros, bien que con la grandísima desventaja de quien, llegando despues de recolectada la miés, no puede ya hacer más que respigar donde otros con abundancia cosecharon.

Todo renacimiento si no es artificial y venido de fuera, cual lo fueron en España en los comienzos del siglo XVI el de las letras clásico-italianas, y en el nuestro el llamado romanticismo, presupone la existencia de una literatura de determinada índole, más ó ménos degenerada, á quien imprimen distinta direccion ó dan nueva vida, ó bien un ingenio superior—lo cual es lo ménos comun,—ó varios ingenios de no medianas dotes que logran por su crecido número ó por la abundancia de sus obras, no desprovistas de mérito, sobreponerse á la poco valiosa muchedumbre de los que iban por los antiguos caminos, más trillados y más llanos, siquiera no sean los mejores, ora por efecto de rutinarios hábitos, ora por temor de extraviarse, ora en fin

por no sentirse con alientos bastantes para andar por los más escabrosos, aunque más seguros senderos nuevamente abiertos por aquellos.

Y esto es punto por punto lo que ha pasado en nuestro actual renacimiento.

Aunque desde el siglo XVI, desviándose ya de la antigua escuela catalana, — por Balaguer en el citado discurso apellidada valentina, con tan escaso fundamento, como agravio de la lengua de Castilla, — de la cual conservan todavia los trovadores de aquella centuria algunos rasgos, comienza á notarse en nuestra poesía la imitacion de la castellana, siendo lastimoso testimonio y ejemplo de ello, entre otros de su tiempo, el meritísimo, como le llama Milá (1), poeta barcelonés Pedro Serafí; y lo que es peor, á introducirse el uso de formas poéticas y de vocablos de la escuela é idioma castellanos, opinamos sin embargo que el verdadero punto de partida de la decadencia, tanto de la poesía popular, — en ésta ménos sensible al principio, — como de la artística, puede fijarse á principios de la XVII centuria. Y si bien no vacilamos en señalar como causa de aquella decadencia, comun á entrambas poesías, aquel frecuente usar de formas y sobre todo de vocablos para nosotros exóticos, efecto del mayor contacto con la nuestra del habla castellana y del más comun trato que entre los naturales de estas y las de aquellas partes se iba, por consecuencia de un sin número de circunstancias, estableciendo y estrechando; respecto de la poesía popular debieron contribuir poderosamente á alterar aquí su carác-

(1) *Resenya histórica y crítica dels àntichs poetas catalans*, premiada con medalla de oro en los Juegos florales de 1865, tomo *del mismo año*, pág. 192.—Sobre las *Obras poéticas de Pere Serafí, dadas de nuevo á la estampa en Barcelona, año 1840, por los Sres. J. M. de G. y J. R. y O.*, publicó en los números 1 y 3 de la *Ilustracion española y americana* del año 1876, un bien escrito juicio crítico nuestro estimado amigo D. Pedro Nanot-Renart.

ter y empujarla más á su decadencia, por una parte el ser tanta y de tal fuerza la influencia que su vecina la poesía popular de Castilla en ella ejercia, que nuestro amigo Milá, autoridad de tanto peso en estas materias, no duda en denominar por ella el período segundo (siglos XVI y XVII) de su desenvolvimiento entre nosotros, ya que no solo recibia de la castellana vocablos, formas y tal vez asuntos, sino hasta romances enteros (1); y por otra el cambio que se iba verificando en las costumbres, por momentos más prosáicas, y al par de ellas en la especie de atmósfera poética en que los antiguos poetas populares habian vivido é inspirádose; el apetecer con preferencia las nuevas generaciones, de paladar más estragado, como alimento para ellas más sabroso, historias de bandoleros, ó de amores vulgares y sin idealidad poética, ó de sucesos contemporáneos; y en suma el haber venido á llenar el vacío que con su paulatina desaparicion dejaron los verdaderos poetas del pueblo, adocenados versificadores ó vulgares copleros, quienes para alcanzar mayor popularidad y más ganancia, no escrupulizaban en halagar los torpes instintos de sus incultos oyentes. Fácil es adivinar que usando los tales rimadores el lenguage que más se acercaba al que hablaban estos, ni los unos debian andar en de-

(1) «En esta época, dice Milá en las *Observaciones sobre la poesía popular* (página 93) que preceden á su *Romancerillo catalan*, debió generalizarse el octosílabo y componerse los romances en que se distingue un corte muy semejante á los de Castilla, así como los que hablan de cautivos, de reconocimientos de hermanos en tierra de moros etc». El mismo traslada en dicho *Romancerillo* trés castellanos, señalados con los números 23, 24 y 25 de la coleccion, y cita otros varios en la nota de la página 127. Entre los recuerdos de mi niñez conservo el de haber oido cantar á mi buena madre (q. e. p. d.), pero en un lenguage sumamente alterado, el romance que empieza:

Miraba de Campoviejo
El rey de Aragon un dia, etc.

Romanc. gen. t. I. n.° 1227.

masía severos en no consentirles cuantas libertades quisieran tomarse, ni los otros muy escrupulosos en usar de ellas.

Por lo que atañe á la poesía artistica, con recordaros que en su contacto y bajo la influencia de la castellana, — deslumbradora á la sazon con las preseas, en apariencia de subido precio, en realidad de baja ley, de que se presentaba ataviada, — marchaba al través de los tiempos, contaminándose con los defectos de las escuelas que á su paso encontraba, gongorina hoy, mañana conceptista, otro dia hasta rayar en lo vulgar prosáica, tendreis indicado otro motivo más de la decadencia que poco antes os señalaba. Por desgracia á esas causas de corrupcion, ya de suyo gravísimas, añadióse desde los comienzos de la XVII centuria, el que tanto el popular y renombrado poeta Dr. D. Vicente García (el Rector de Vallfogona), como la escuela, si tal dictado puede dársele, de que era cabeza y jefe, para mayor ofensa de la lengua y descrédito de las catalanas musas, no tuviesen el menor miramiento con aquella, ántes por el contrario se permitieran con ella todo género de licencias, ni tratasen á las segundas con las atenciones que el respeto á la belleza y á la moral exigen.

Que á principios del siglo XVII y por los años mismos en que García, segun en otro trabajo mio literario escribia (1), *quevedejava* ó *gongorejava*, con grande aplauso y no menor pasmo de la muchedumbre de sus admiradores, conservábase todavia á manera de un eco, que iba por instantes debilitándose, de la vieja escuela catalana, prúebanlo ademas de los hechos que en el mencionado trabajo y como de corrida indicábamos, y otros que hubiéramos podido aducir, el que existian aun á la sazon poetas que, como el canónigo Gerónimo Ferrer de Guisona, — cuyas poesías manuscritas,

(1) *Lo Dr. Vicens Garcia y sas obras literarias.* Jochs Florals del 1863, pág. 109.

en su mayor parte inéditas, confiamos que no tardará en dar á la estampa nuestro amigo D. Francisco Morera, que las posee,—se hacian un título de gloria de escribir sus versos á imitacion y estilo de las octavas del fecundísimo y elegante poeta Ausias March (1). Es de sospechar pues, que á no ser por el citado Dr. Vicens García y por la muchedumbre, mayor de lo que generalmente se cree, de sus imitadores en los siglos XVII y gran parte del siguiente; y que de haberse «observado, como dice el P. Rebullosa, las leyes de la poesía catalana, antiquísimas y muy rigorosas, y del todo extrañas á la anchura y libertad que hoy muchos platican (*sic*)» hubiérase por ventura conservado más tiempo la tradicion de la escuela poético-catalana de la décima quinta centuria, y retardádose por consiguiente la decadencia á que, por seguir otros caminos, vinieron á parar nuestras letras é idioma.

No fué así por desgracia; y tras las pisadas del célebre Garcenio lanzóse la turbamulta de los Ocari, Amintas, Carselios y otros, quienes, segun sus particulares aficiones ó las especiales dotes de su númen poético, inclinábanse ya á una, ya á otra de las dos escuelas, la de Góngora ó la de Quevedo, que más en voga á la sazon estaban en todos los ámbitos de la Península. Y ménos mal, si se hubiesen limitado á tomar por guia á aquel su modelo únicamente en sus amorosas preferencias por uno ú otro de aquellos dos ingenios. Mas como García no habia escrupulizado, y acaso ménos que ninguno de sus predecesores, en pedir prestados á la lengua de Castilla cuantos vocablos creyó necesarios, prefiriéndolos á los que de igual significado y acaso de más energía ofrecíale en abundancia la suya para expresar sus

(1) *Cant del canonge Gerónim Ferrer de Guissona á la beata Mare Teresa de Jesus*, á la imitació y estil dels cants ó octavas del antich catalá Ausias March, fecundissim y elegant poeta. 1615.—Milá, además de citarlo, copia la 1.ª estancia.—*Reseña histórica y crítica*, loc. cit.

conceptos, llegando en esto á pasar de los límites de una disculpable libertad para entrar en los de la caprichosa licencia (2): y como además opínase que todos los sugetos, aún los más triviales y vulgares—y ojalá, sin embargo, se hubiese detenido en ellos sin descender á otros de un órden inferior,—eran á propósito para hacer alarde de facundía en inventar conceptos, ingeniosidad en adelgazarlos y pulirlos, y destreza en expresarlos, en lo cual se hacia consistir á la sazon el talento poético: y como por fin, y este fué el más grave de todos los males, llegara á figurarse que se podian perdonar al poeta los pecados—y no tan solo los veniales,—contra la honestidad y el decoro, con tal que en descargo de ellos se esforzara en alambicar el pensamiento y lucir las travesuras y gracias de su ingenio, otro tanto permitiéronse sus discipulos. Y como sea cosa usada, y natural efecto y como á manera de ley ineludible, que estos propendan á sobreponerse á sus maestros, y los imitadores á exagerar las cualidades de su modelo, tarea harto más facil que igualar sus bellezas, de ahí que viniesen á parar la lengua escrita por aquellos poetas y la mayor parte de sus composiciones; la primera, á ser casi extraña de los de casa, á fuerza de pedir prestados á los de fuera

Vocablos que Catalunya
Ha jurat que no 'ls coneix;

y las últimas á puro tomarse libertades sus autores tanto de

(2) No de otra suerte debe calificarse el uso de los siguientes vocablos y de otros no ménos castizos de la lengua castellana, que no hubieran desdeñado F. Luis de Leon ni Cervantes que se encuentran en sus obras poéticas á saber: brinco, (por joyel), melindre curarse, (por cuidarse), agüero, corvetas, dar matraca, playa, círculos, plata acendrada, red, enjaezar, aireada (por adornada), venerando, pavimentadas, aljófar, grama, angosta, lance, perra (como adjetivo), pisada, mengua, fementida, villano, limpio, basura, hideputa, desenfado, hacienda, etc.

palabra como de pensamiento, capaces de hacer subir los colores de la vergüenza al rostro del mismo padre de las nueve Musas, con todo y haber sido de sobras aficionado, si no mienten las leyendas mitológicas, á intrigas y amorosos devaneos, á ser causa del desden en que fué tenida por las personas de sano criterio ético nuestra poesía; y de uno y otro abuso el que naciera y se generalizara entre el vulgo y las personas poco conocedoras de nuestro idioma y de sus verdaderas riquezas literarias el errado concepto de que era éste únicamente apto para asuntos baladíes, y cortado á la medida del talento de copleros adocenados y juglares callejeros. Y si bien en defensa de su buen nombre como poetas, y en descargo de su conciencia como cristianos pudieran decir los que á tan bastardo linage de composiciones dedicaban su pluma y su ingenio, que eran los más, ser las tales ligeros desenfados de un momento de buen humor, nacidos tan solo del deseo de alardear de ingenio ó solazarse con unos cuantos amigos, y en manera alguna para andar en letras de molde donde fuesen motivo de escándalo para unos, para otros dispertador de apetitos livianos, y para las personas de seso objeto de reprobacion; y hasta añadir que se esforzaron en desvirtuar y desvanecer con obras sérias, y á veces hasta ascéticas, los perniciosos efectos de aquellas, tan al revés les salieron sus buenos propósitos,—que nos complacemos en reconocer y hasta en aplaudir,—que mientras sus poesías festivas corrian de boca en boca, y aprendíalas todo el mundo de memoria, y eran reproducidas y conservadas en multitud de colecciones, á las últimas apenas si se las admitia en estas (1), y caso de entregarlos á la estampa, parecia

(1) En la titulada *La curiositat catalana*, que debió ser de las más completas de su tiempo, se encuentran todas las composiciones profanas que encierra la coleccion de poesías atribuidas por Amat á Francisco Fontanella, existente en la Biblioteca del Seminario episcopal, y ninguna de las sagradas que se leen en la misma.—

que era tan solo para darlas más honroso enterramiento, ya que eran tan pronto olvidadas como conocidas.

No faltaron, sin embargo, varones doctos y otros dotados de algun estro poético, bien que contaminados por el mal gusto dominante, que intentaran, con laudable celo, detener la doble decadencia de la lengua y de la poesía; estos últimos esforzándose en demostrar prácticamente que tambien las musas catalanas eran capaces de trepar hasta las más elevadas cumbres del Parnaso, escribiendo y dando á luz composiciones, más que por su mérito literario dignas de encomio por el fin con que habian sido dictadas, y que alcanzaban á veces los honores del triunfo en los poéticos certámenes que con ocasion de cualquier acontecimiento importante político ó religioso se celebraban; aquellos afanándose en probar con ejemplos y autoridades que era acreedora á ser tratada con más respeto, y no tan pobre é inculta que necesitara mendigar vocablos y engalanarse con exóticos aliños, ni mucho ménos envilecerse con voces demasiado vulgares la lengua en que habian dictado leyes á numerosos pueblos nuestros antiguos monarcas, escrito sus constituciones forales nuestros antepasados, narrado los hazañosos hechos de sus reyes y pueblos nuestros cronistas, y dictado sus versos los antiguos trovadores.

Fuerza es, sin embargo, convenir que, mal su grado, no podian ser bastantes á detener ni la decadencia de la lengua ni el descrédito en que, gracias á Vallfogona y á sus imitadores, habia caido la poesía, los escasos ingenios que como el obispo de Orense, Ilmo. P. Agustin Eura (1), el Dr. Fer-

V. el índice de la *Curiositat catalana*, págs. 399 y siguientes del tomo II de las *Memorias de la Academia de Buenas Letras*, y el *Diccionario de Autores catalanes*, art. FONTANELLA *(Francisco)*.

(1) Véase sobre este poeta á TORRES AMAT, *Diccionario de Autores catalanes*,

reras (1) y algunos otros de la anterior centuria la cultivaban con más ó ménos fortuna; ni las apologías que al intento de vindicar el idioma pátrio de los defectos que se le atribuian daban á luz el citado Ferreras, y más tarde el Dr. Ballot en su gramática.

Por fortuna para nuestra lengua,—la poesía no participaba de ella porque andaba estraviada por los senderos en que la lanzaron los poetas seiscentistas y más tarde los copleros á lo Robreño, — el pueblo catalan, tanto el de las ciudades y villas, como el de sus fértiles llanadas y ásperas montañas, en vez de dejarse ganar por el nuevo uso por aquellos introducido de aliñar el lenguage con voces castellanas, parecia tener en más estima la castiza lengua que heredó de sus padres, y mirar con más desvío la de Castilla, á medida que, á consecuencia de los dos levantamientos y guerras de los segadores (mediados del siglo XVII) y en favor del archiduque Cárlos (principio del XVIII), crecia su desamor á los castellanos; el pueblo catalan, decíamos, seguia cultivando aquella lengua, que era en la que escribian sus obras sus varones más doctos, y la que usaban aun en sus deliberaciones y acuerdos sus concelleres, diputados y cónsules de mar, sus prohombres en sus modestas juntas gremiales, en la lonja sus mercaderes, sus sacerdotes en el púlpito, todos en su correspondencia epistolar y en su trato diario, porque era la única en que se les educaba é instruia en las escuelas. Y no se diga, porque con ello más que se la honra se la agravia, que «murió con las libertades catalanas y que con ellas fué

la *Gramática de Ballot*, págs. 215 y siguientes, á PERS Y RAMONA, *Bosquejo histórico de la lengua y literatura catalanas*, pág. 92, y á FLORENCIO JANER que dió hace algunos años á luz su poesía á la *Montanya de Monserrat*.

(1) V. la citada *Gramática de Ballot*, pág. XIX y 222.—Encuéntranse varias otras de sus poesías en la *Relacion de las fiestas de la canonizacion del B. Simon de Rojas*, págs. 8, 20, 27, 30 y 81.

sepultada bajo los humeantes escombros de nuestra ciudad querida.» No: como ántes del triunfo de las armas hispano-francas, el catalan continuó siendo despues de él la lengua del púlpito, de los gremios, de los nobles, del trato comun y de las escuelas; y los que hemos vivido más de medio siglo todavía podríamos citar los títulos de algunos de los libros en que nuestros abuelos aprendieron á leer, y se formaron en aquellas virtudes cívicas y religiosas que engendraron á los hombres-héroes del Bruch y de Gerona. No pues á las centurias que precedieron inmediatamente á la nuestra; no á las varoniles generaciones educadas más en el amor á sus libertades y en la manera de defenderlas que en sutilizar acerca de ellas; más en el exacto cumplimiento de sus deberes que en perniciosas discusiones sobre sus derechos, y que sostuvieron la guerra contra el mal gobierno de Felipe IV, y la dinástica contra Felipe V. y la de la indepencia española contra Napoleon, débense el abandono y descrédito en que ha caido nuestro idioma. Débense á este siglo durante el cual, desde la terminacion de aquella última guerra, y en especial desde hace unos cuarenta años, ha sido arrojada de las escuelas por los gobiernos de todos los partidos — que no los hay cuando de hacer la guerra á los apellidados dialectos se trata, — cual si fuera una algarabía indigna de gentes cultas. Débense á los que somos hijos ó nietos de los hombres del año 1808, que renegando en todo de nuestro abolengo, cifamos nuestro orgullo y parece como que nos hacemos un título de gloria, muchos un timbre de nobleza de hablar en castellano. Débense á los que en el instante mismo en que ponen el grito en el cielo contra la exagerada centralizacion política y administrativa, que mata las libertades y las instituciones locales, que nos obliga á aprender á rezar en una lengua que no es la nuestra las oraciones que hemos de dirigir á Dios, motejan — vergüenza causa

decirlo, — de incivilizados, acaso de ignorantes, tal vez de malos patriotas á los que *osamos* aun en pleno siglo XIX hablar y escribir en la lengua que usaron D. Jaime y Fivaller.

A volver con obras y palabras por el decoro de la poesía envilecida, y por la honra de nuestra lengua escarnecida y ultrajada aprestáronse, hace algunos años, varios patricios ganosos de alcanzar el premio que, para los que hablasen en su querida lengua, pedia el cronista de Barcelona, Pujades:

Pus parla en catalá, Deu lin don gloria.

Así pues, repitiendo la pregunta que hace un momento formulábamos, ¿á quién se debe en esta nueva algarada en defensa del idioma de los Desclot y de los Ausias March el honor de haber sido el primero en llamar á los amadores de éste al combate? Ó en términos más precisos y á nuestro intento más apropiados ¿de dónde arranca, cuál es el orígen de nuestro actual renacimiento literario?

II.

Balaguer, que en su entusiasmo por la libertad política, cree que «nuestra literatura, y especialmente nuestra lengua, tan solo han podido florecer cuando aquella ha dejado á su paso por nuestro país el sulco de su estela luminosa (1)»; que se adelanta hasta dar por cierto que «no hubiera visto la luz pública la Gramática de Ballot, si la regeneracion

(1) *Esperansas y recorts*, p. 31.

política inaugurada por las constituyentes y la Constitucion del año doce no hubiese abierto nuevo camino á la restauracion de la lengua y literatura catalanas», y á sentar como cosa averiguada «que existe una fraternidad eterna, inseparable entre el idioma y la libertad», supone, como hace un momento decíamos, que se debe la gloria de haber iniciado dicha restauracion á D. Antonio Puig y Blanch, diputado «por Cataluña en las Córtes de 1821, lamentándose de que, por haber sido hombre político, ciertos críticos, para quienes el ser tal es un crímen, hubiesen atribuido á otros la gloria, —supongo que la de haber abierto el camino á nuestro renacimiento,—que únicamente él tenia bien merecida.» Pase lo de la fraternidad entre la libertad y la lengua, por más que opinemos que no todos los críticos á quienes en son de queja dirige la palabra han de tener aquel su aserto por tan verdadero como él supone. Respecto á la acusacion que dirige á los que, tan solo porque Puig y Blanch fué liberal, le niegan la gloria que únicamente á él era debida, haremos observar al Sr. Balaguer que habrá muy pocos, acaso ninguno entre aquellos, que se atreva á asegurar, con el tono de certeza que él lo hace, que sea de aquel escritor el fragmento épico titulado: *Lo temple de la Gloria;* y si tuviésemos la honra de poder creernos aludidos por el Sr. Balaguer en el pasage transcrito, le diríamos que somos de los que opinamos que no es el tal fragmento de aquel famoso escritor fundándonos, entre otras razones, que no aducimos porque por ventura no le parecerian de tanta fuerza como á nosotros, en que en un largo catálogo de sus obras impresas, manuscritas y hasta en proyecto, dadas por él á luz en 1828 al fin de sus *Opúsculos gramático-satíricos*, no se encuentra citado aquel fragmento poético, de no tan escasa importancia, aún incompleto como lo disfrutamos, que no pudiera envanecerse de haberlo escrito, si realmente

fuese suyo (1). Lo que sí no cabe poner en duda es que escribió, ó por lo ménos se propuso escribir, un poema sobre *Las Comunitats de Castilla* en octavas de catorce sílabas, forma métrica hasta él no usada, que sepamos, en la poesía catalana, y de las cuales traslada Balaguer en las notas de la obra ya citada dos estancias, que son las únicas de dicho poema que hasta ahora se conocen. Esta produccion que el autor de *Esperansas* y *recorts* dá en los *Apuntes* y *datos* por perdida, se encuentra junto, con otras poesías catalanas, entre los M. SS. de la Biblioteca nacional (2). Mas ¿pueden

(1) TORRES AMAT en su *Diccionario de AA. catalanes*, artículo FONTANER, apoyándose en la autoridad del canónigo D. Jaime Ripoll, investigador diligentísimo de nuestras antigüedades y sugeto de erudicion vastísima, quien disfrutó de un manuscrito del citado fragmento poético, lo atribuye al autor del drama pastoril titulado: *Amor, finesa y porfía*, ó sea á un tal Fontano, que ha resultado ser don Francisco (?) Fontanella; pero nos inclinamos á creer que tampoco es de este poeta, ya que no se encuentra como suya en ninguna de las colecciones de poesías catalanas que he visto ó de que tengo noticia, inclusa la titulada, *Curiositat catalana*, que es sin duda alguna la que más versos encierra del mencionado *Fontanella*. Respecto á la opinion del Sr. Pers y á la del Sr. Corominas, en su *Suplemento al Diccionario de AA. catalanes*, quienes atribuyen á un D. Ignacio, hermano, segun ellos, del don Antonio aquel poema, ni la acepto ni la rechazo, por más que me incline á este partido, hasta que tenga datos irrecusables en que fundar el parecer que adopte, si es que alcanzo algun dia á poseerlos.

(2) Debo á mi querido amigo y discípulo D. Marcelino Menendez y Pelayo, quien á los veinte y un años de edad se ha conquistado ya en la república de las letras un renombre que pueden envidiarle no pocos de nuestros literatos encanecidos en el estudio, los siguientes datos sobre las obras poéticas de Puig y Blanch, cuya publicacion ha de ser sumamente grata á todos los amantes y cultivadores de las letras catalanas. Habiendo escrito, para complacerme, á D. Octavio de Toledo, jefe de la sala de M. SS. de la citada Biblioteca, para que se sirviese darle noticia de las obras poéticas de aquel escritor, que sabia él, por haberlas visto de paso, que existian en el indicado departamento, le contestaba aquel en fecha de 28 de Diciembre de 1876, lo que sigue: «Examinados detenidamente los doce abultados legajos de papeles sueltos que pertenecieron á D. Antonio Puigblanch, y que hoy se conservan en esta seccion de m. ss., nada he podido hallar en ellos que se refiera al poemita en lemosin — alude á *Lo temple de la Gloria*, acerca del cual pedia yo noticias, — que V. indica. Los únicos apuntes de poesía catalana escritos en

darse como punto de partida de nuestro renacimiento literario producciones poéticas que, ó no se han dado á luz hasta muy tarde; —*Lo temple de la Gloria* no se publicó hasta el año 1842,— ó que, como el poema de las *Comunidades de Castilla*, permanece olvidado y desconocido en el fondo de una biblioteca? Tanto valdria decir que hubo ó podia haber en España gongoristas ántes que hubiese dado Góngora á la estampa *Las soledades*.

En 1834 salia aquí en las colunas del periódico *El Vapor* á ser admiracion de las personas versadas en las humanas letras y sorpresa de los que, desconociendo nuestra lengua, no sospechaban que pudiese de un solo vuelo remontarse á tanta altura, la ya citada *Oda á la patria* de D. Buenaventura Cárlos Aribau, que algun tiempo despues reproducia en su *Diccionario de AA. catalanes* el Ilmo. Sr. Torres Amat, y que aprendimos de memoria sin esfuerzo, como que sola se venia á ella, cuantos por aquellos años y algunos más tarde nacimos á la vida de las letras. Por desgracia Aribau durmióse, como vulgarmente pero con gráfica expresion se dice, sobre sus laureles. Aquel melancólico cuanto tierno canto de despedida á las montañas de su patria; aquel bellísimo ditirambo al idioma que habia aprendido en el gremio de su amorosa madre, fué la primera y última composicion, que conocemos, que dió á la estampa escrita en lengua catalana, en

la llengua de aquells sabis
Que ompliren l' univers de llurs costums é lleys;
La llengua de aquells forts que acataren los reys,
Defengueren llurs drets, venjaren llurs agravis.

Desde que «hados funestos,—y fuéronlo en efecto para la

varios papeles sueltos, llenos de enmiendas y correcciones, sin órden ni titulo alguno, que he podido encontrar, son de unas octavas que parecen tratar de las *Comunidades de Castilla;* pero están tan incompletas, repetidas con variantes, y escritas en tan diverso órden, unas á lo ancho y otras á lo largo del papel, y á veces hasta unas encima de otras, que seria dificilísimo sacar de ellas fruto alguno.»

poesía catalana,—le llevaron

á veurer de mes prop las torras de Castella,

si bien ni un momento se olvidó del país que le habia visto nacer, y fueron siempre Cataluña y Barcelona los objetos á su corazon más caros, no volvió á escribir, que yo sepa, versos lemosines, como no fueran de asuntos festivos y triviales. La *Oda á la patria* estaba destinada á pasar á la posteridad sin tener ninguna hermana digna de ella. Aun así y todo esta composicion ha ejercido, aunque tardía, y continua ejerciendo una influencia grandísima en nuestra literatura, ya porque ha servido de modelo á multitud de composiciones de no pocos jóvenes, que con mejores deseos que brios para ello, han aspirado á seguir de más ó ménos cerca las pisadas de aquel su maestro, tan hondamente estampadas en las hojas de nuestra historia literaria; ya principalmente porque excitando con su renombre, tan justamente adquirido, nobles envidias en corazones capaces de sentirlas, ha contribuido con ello á dispertar vocaciones, á sí mismas ignoradas, en inteligencias capaces de realizarlas. Por eso cuantas veces en públicas fiestas literarias, hoy en nuestra patria por suerte tan frecuentes, se ha hablado de los orígenes de nuestro actual renacimiento, hase señalado aquella composicion, verdaderamente inspirada, como uno de sus más valiosos y potentes estímulos.

En el mismo año daba á la estampa D. Juan Cortada su traduccion en octavas catalanas, con el título de *La Noya fugitiva*, de la novela, — así la llama Grossi, — que con el título de *La fuggitiva* escribió el renombrado autor de *I Lombardi alla prima crocciata*. Cortada dice en el prólogo de su version que le brindó á hacerla la semejanza que existe entre nuestro idioma y el dialecto milanés, que es el usado en dicha obra por aquel poeta. Fuerza es decir que

se aprovechó muy poco, casi nada, de esa circunstancia que tanto podia haber contribuido á que saliera airosísimo de su empeño. La version peca de excesivamente libre (1). Respecto del lenguage no se advierte que el traductor hiciera el menor esfuerzo para ajustarse, ni en la ortografía ni en la eleccion de los vocablos, á las reglas de la gramática, ni á las exigencias del estilo culto. A pesar de todo la traduccion de Cortada fué muy leida, y si no estímulo á nuevas producciones poéticas, fué ocasion, por lo interesante del argumento, á que se derramaran muchas lágrimas de compasion en favor de la desafortunada fugitiva.

Si no con superiores dotes poéticas, ni con relevantes cualidades de ingenio, con mayor conocimiento de nuestra lengua, dedicóse á su cultivo con un amor y constancia, en los cuales le habrán igualado algunos, pero no, acaso, aventajado ninguno, el sobre todo encarecimiento modesto, y por ser tal poco conocido traductor de *Gli animali parlanti, de Casti*, D. Miguel Antonio Martí. No ha llegado á mi noticia ningun verso en lengua castellana de este autor; y es de presumir, ó bien que no seria para él cosa tan llana metrificar en ella como en la suya nativa, ó que no daba grande importancia á las rimas que en la misma hubiese tal vez compuesto, cuando, habiendo sido invitado á escribir en el Album (2) que la Comision de festejos tuvo la honra de ofre-

(1) He aquí para muestra la traduccion de la primera octava:

Pietosa madre, a che mi cieli il pianto	¿Perqué los plors, perqué 'm vol amagar?
A forza lungamente rattenuto?	¡Ay mareta! ja ho sé, moriré així:
Da' giorni miei sparito é giá l' incanto,	Pel' Deu del cel qu 'a tots ha de salvar
Un momento, e saró cenere muto.	No se me 'n vayge, no, quedes aquí.
Deh! non m' invidiar, madre, frattanto	No 'm vulguia en tal moment abandonar;
Quest' ultimo d' amor caro tributo.	Si vol plorar, millor plorará ab mí;
Libero sfoga il tuo dolor verace;	Plori, sí, no hi fa res, aixis veuré
Le lagrima saran pegno di pace.	Que vosté es mare sempre, y que 'm vol be.

(2) Escribieron en él D.ª Josefa Massanés, Juan Cortada (en italiano), Juan Illas,

cer en nombre de Barcelona en 1840 á S. M. la Reina Gobernadora, con ocasion del viaje que, acompañada de sus augustas hijas, hizo á esta ciudad, dictó para él mismo una poesia tambien en catalan, que guardo entre mis apuntes. Si Martí hubiese dado á la estampa todos los versos en este idioma por él escritos, á saber, la mencionada version de Casti, que corre grave riesgo de perderse, hecha en el mismo metro que el original; la del bellísimo episodio de Olindo y Sofronia de la Jerusalen del Tasso, y otros que deben permanecer ignorados entre sus papeles, nadie de seguro tendria derecho á negarle el honroso dictado de restaurador de nuestras letras y lengua pátrias; ya que al título de poeta, ó si se quiere de versificador fácil y ameno, añadia los de escritor correcto y de conocedor de los secretos de su nativo idioma. Mas como no hubiese dado á la estampa, que yo sepa, sino la coleccioncita de poesías titulada: *Llágrimas de la viudesa* (1), escritas con más sentimiento que estro poético, y en las cuales, dejándose dominar demasiado por los recuerdos del bien perdido, evocó imágenes y memorias que no eran para ser reveladas al profano vulgo, y la poesía titulada la *Nina de Port*, que, firmada con el pseudónimo *La nineta*, se publicó por vez primera en el *Diario de Barcelona* de 15 de Octubre de 1839; —aquellas poesías de muy pocos conocidas hasta que Bofarull (D. Antonio) las dió de nuevo á la estampa en su coleccion *Los trovadors nous*,—no logró ejercer en el desenvolvimiento de nuestra moderna restauracion literaria la influencia que de lo contrario hubiera en ella tenido; por más que se le

José Llausás (tambien en italiano), el citado Miguel Antonio Martí, Manuel Milá, Pablo Piferrer, Antonio Ribot, Joaquin Roca y Cornet, José Semis, Jaime Tió y el autor de estas lineas.

(1) Cuadernito de veinte y cuatro páginas en 8.°, impreso en casa de Verdaguer, año 1839.— En la misma lo habia sido en 1834 *La Noya fugitiva de Cortada*.

deba de justicia, — que por desgracia no se le hace por muchos de nuestros catalanistas, — el ser contado entre los primeros cultivadores de nuestra lengua y de nuestra poesía.

Y al llegar á este punto, aprovechando lo oportuno de la ocasion y obedeciendo á la voz de mi conciencia como escritor y poeta, si es que puedo honrarme con este dictado, créome en el deber de manifestar en este sitio y á los que leyesen este mi pobre trabajo, si llegara á ver la luz pública, lo que no he tenido reparo en revelar en privadas conversaciones á mis amigos, á saber; que la lectura de las *Llágrimas de la viudesa*, si no dispertó mi vocacion á escribir en catalan, ya que en esta lengua borroneé mis primeros versos, acabó de fijar mi determinacion de metrificar en ella. Hallábame como estimulado á hacerlo, de una parte por la *Oda á la Patria* de Aribau, de otra por las poesías de Martí; pero mientras aquella con su imponente grandeza me retraia de descolgar, cual su autor con tanta bizarría y venturoso éxito lo habia hecho, del sagrado muro el arpa de los antiguos trovadores, alentábanme y como que me daban voces la sencillez de la expresion y la apacible tristeza de las modestas elegías del aquel poeta á ensayar en la ya descolgada lira mis dedos, aún no enseñados á puntearla, en géneros igualmente fáciles y más acomodados al temple de mi alma y á la índole de mi fantasía. Encontréme, y era natural que así fuese, en la situacion de quien, debiendo volar con alas no adiestradas aún al movimiento, cubiertas de plumas primerizas y de cuya fuerza no está todavía seguro, ántes de arrojarse á las altas regiones del viento, ensayase, escarmentado con el lastimero caso del imprudente Ícaro, á revolotear á poca distancia del suelo, y escoge para posarse las ramas de los árboles más humildes. Recuérdese que la primera composicion que dí á luz fué la titulada *Lo Gayter del Llobregat*, escrita en Febrero de 1839, y de

este humilde ensayo á cualquiera de las poesías de las *Llágrimas de la viudesa*, que acababa por aquellos dias su autor de publicar, hay mucha ménos distancia, por decirlo así, que de cualquiera de las que más adelante escribí, con intento de ensayar si podria por ventura esforzar más el tono, á la *Oda* de Aribau.

Y heme aquí, señores, en el punto al cual hubiera querido no llegar nunca, en que me veo en la necesidad, como ántes os decia, de hablar de mí y de mis versos. Mas ¿cómo pasar de un salto de la *Oda á la Patria* y de las *Llágrimas de la viudesa* á la restauracion de los Juegos Florales, sin dejar un vacío en la historia de nuestro renacimiento y en el más injusto olvido multitud de nombres, orgullo no pocos de ellos de las letras catalanas, y conocidos ya por sus obras, algunas de indisputable mérito, dentro y fuera de España; sobre todo cuando lo que mueve mi pluma, no es trazar aquella historia para los de casa, que la tienen bien sabida, sino darla á conocer á los de fuera, á fin de que juzguen por sí mismos cuan sin fundamento y con cuanta ligereza, tan solo comparable al desenfado con que lo hizo, motejó Meyer de discípula de la provenzal á nuestra moderna literatura?

En 16 de Febrero de 1839 apareció en las páginas del *Diario de Barcelona* la poesía poco ántes mencionada suscrita por un pseudónimo igual á su título. En 7 del siguiente Marzo y con igual firma se dió á luz otra, *Al Llobregat*, á las cuales siguieron en los meses sucesivos la ya mencionada, *A la mort del jove artista D. Vicens Cuyás*, y *Lo compte Borrell*, *A unas ruinas*, *La nit de S. Joan*, etc. Si aquellas rimas hubiesen llevado al pié el nombre de su autor, jóven escolar de 20 años de edad, á quien no abonaban ni haber sido mecido en dorada cuna, ni ser descendiente de antigua é ilustre prosapia, es de presumir que

de nadie, ó de muy pocos hubiesen sido leidas. Pero detras de aquel pseudónimo podia ocultarse algun poeta ya conocido, que hubiese tenido el capricho de presentarse disfrazado con tan modesto traje, y el público, siempre amigo de novedades y aficionado á sorpresas, creyéndolo por ventura asi, muy equivocadamente, acabó por fijar su atencion en los versos de aquel desconocido que hablaba en una lengua, á la cual se la creia únicamente apropiada para escribir coplas de ciegos, décimas de burlas, epígramas poco limpios y bajezas y chocarrerías. Durante más de año y medio continuó el *Diario* dando á luz, casi mensualmente y una tras otra, hasta diez y nueve composiciones de *Lo Gayter del Llobregat*, sin que supiese quien tras este pseudónimo se escondia más que su amigo D. Juan Cortada, de cuyas manos pasaban aquellas á las del Director del decano de nuestros periódicos para, por las suyas, ir á parar á las del cajista.

Una vez logrado su principal intento, que era, como queda indicado, llamar la atencion sobre sus versos, no por ser suyos sino por ser catalanes, creyó llegada la ocasion de darlos á la estampa, coleccionados en un volúmen, al cual puso por título el que habia sido ántes su pseudónimo, no tanto para satisfacer su amor propio, —si disculpable hasta en varones de edad madura, más digno de indulgencia en mozos de pocos años,— como para dar cuenta á sus lectores, si por suerte los tenia, de los fines que al versificar en su lengua nativa habíase propuesto; que no eran otros, que despertar la memoria de nuestras pasadas grandezas, al objeto de excitar á nuestro pueblo á poner todas sus fuerzas en acrecentar el caudal y la grandeza de sus glorias futuras; avivar su casi extinguido amor á las antiguas riquezas literarias de todo género que atesora nuestro idioma, á la sazon de pocos conocidas y por ménos estudiadas; demostrar

prácticamente, en lo que alcanzaran sus escasas facultades, que léjos de ser nuestra habla áspera, pobre, poco galana y nada á propósito para el lenguage poético, era por lo ménos tan dulce, abundante, hermosa y apta para serlo de las Musas como cualquiera de las lenguas nacidas, cual ella, de la latina; y en suma para probar que podia aspirar aun nuestra pátria, no á la independencia política, —idea que no le pasó jamás por las mientes,— sino á la literaria, para lo cual, y hasta «para de nuevo sorprender y embelesar á las gentes con sus cantos de amor, sus sirventesios, sus tenzones y sus albadas, bastábale restablecer su academia de la gaya ciencia y restaurar sus juegos florales.»

Así pues aquel volúmen de rimas catalanas que ofrecia *Lo gayter del Llobregat* á los amadores de su pátria y de su lengua, era como el reclamo con que miente el oculto cazador el canto de la parda codorniz para que acudan y caigan más fácilmente en las redes las que recelosas y asustadas andan ocultas por entre los trigos: era, segun decia en el prólogo de la segunda edicion de sus poesías, (1) como una bandera desplegada al viento por si iban á agruparse á su sombra los que se sintieran con voluntad y alientos para defender los motes en ella escritos; como una especie de rebato, en suma, para que, descolgadas de los viejos muros las olvidadas arpas de nuestros antiguos trovadores, acudiesen todos á fin de apresurar aquel venturoso renacimiento literario, sueño entónces para muchos de todo punto irrealizable; realidad hoy más bella, más poética que lo que pareció sueño.

En el espácio de tiempo que transcurrió desde que dió á la estampa la poesía titulada *Lo gayter del Llobregat* hasta Abril de 1841, en que redactaba el prólogo de la primera edicion de sus versos, únicamente tres voces, como decia

(1) Página 14.

en aquel prólogo, le habian saludado y alentado en su camino. Desde aquel año hasta el de la restauracion de los Juegos Florales, que marca el comienzo de un nuevo período en la historia de nuestro renacimiento, fué, con placer debeis recordarlo los que alcanzasteis aquellos tiempos, un continuo exhalarse voces nuevas que iban engrosando el coro de los noveles poetas catalanes. Acontecianos lo que al viagero que, á medida que va internándose en lo más recóndito de enmarañado soto, oye multiplicarse los cantos de las aves, quienes parece que buscan para llorar sus quejas lo más espeso de la enramada. Las hermosas colinas de nuestra pátria cantadas por Aribau poblábanse de poetas que saludaban gozosos el retorno de la lengua y de la poesía catalanas, á la manera que se pueblan de alegres y parleros grupos las laderas de los frondosos montes y los verdes ribazos de los caminos para saludar á los romeros que vuelven, llena el alma de gratas memorias y halagüeñas esperanzas, al seno de sus familias.

Dos meses ántes de que viese la luz pública aquel volúmen de poesías abria nuestra Academia, como todos sabeis, un certámen, ofreciendo delicado premio al que mejor cantase en castellano ó en nuestra lengua nativa la expedicion de Catalanes y Aragoneses á Grecia. Aquel certámen, oportunisimo recuerdo de nuestros antiguos Juegos Florales, debió ser y hubiera sido, á no estorbarlo los acontecimientos políticos, de triste memoria, que contrariaron los propósitos de esta corporacion, el primero de los que al intento de restablecer aquella hermosa cuanto utilísima institucion proyectaba celebrar en los años sucesivos. A aquel glorioso reclamo acudió, de entre los hijos de Cataluña, además del que alcanzó la joya, con otro poema escrito tambien en catalan, un jóven de diez y siete años que ha conquistado despues honrosos premios en nuestros Juegos Florales. Por

hijo de estos le habia tenido hasta que supe, con no ménos sorpresa que alegría, que debia contársele entre los primeros y más constantes cultivadores de nuestro idioma. Aquel jóven que con tanto aliento comenzaba su poética carrera, es hoy el laureado autor de *Los tres suspirs del arpa.*

En el mismo año (1841) y con el pseudónimo de *Lo coplejador de Moncada* dábase tambien á conocer como poeta D. Antonio de Bofarull, insertando en varios de los periódicos, que por entónces se publicaban en esta ciudad, algunos romances sobre sugetos de nuestra historia; y entre ellos el que con el título de *Borrell* se lee en la coleccion por él ordenada con el de *Los trovadors nous.* Tambien en el mismo escribia y remitíame mi buen amigo D. Tomás Aguiló una balada en mallorquin, que puede considerarse por ventura, y por tal le tengo, como el primer eco que despertaron en las vecinas playas de Mallorca las voces poéticas que en las de nuestra amadísima pátria resonaban. Al propio tiempo llegaba á mí desde las orillas del Ter una entusiasta salutacion al despertamiento de nuestra poesía, en sonoras estancias escrita por quien, en su excesiva modestia, no tan solo me ocultaba su nombre, sino que ni siquiera me daba el menor indicio por donde pudiera adivinar quien fuese. Hoy tengo datos para sospechar que era su autor el poeta librero de Gerona, D. Antonio Figaró y Oliva, del cual me dice el Sr. Girbal (1), cronista de dicha ciudad y uno de sus más fecundos poetas, «haber sido por todo extremo aficionado á la literatura, y que habia escrito varias veces y muy bien en nuestra lengua.» Por entónces en fin daba nuevas muestras de su facilidad en versificar en catalan, sobre todo en asuntos festivos, —sin que le faltaran cualidades de ingenio para levantar el tono cuando así lo exigian la

(1) En carta de 11 de Enero de 1877.

gravedad ó alteza del sugeto, —nuestro malogrado compañero y mi estimadísimo amigo D. José Sol y Padris, cuyos servicios á nuestra pátria, villanamente interrumpidos por una arma homicida, —vergüenza dá tener que recordarlo,— se han dejado caer en el olvido; que es á donde van á parar, por punto general, los que sin miras de personal medra y sin ruido se hacen.

Con eso, con haberse dado á la estampa en el año anterior ó sea en 1840, junto con las rimas del Rector de Vallfogona las del, por entónces punto ménos que desconocido poeta, Pedro Serafí; con la celebracion en 1842 del certámen de que poco ántes os hablaba, y con la publicacion por Pers y Ramona del ya citado fragmento épico, *Lo temple de la gloria*, inaugurábase, ó si este vocablo os pareciese sobrado presuntuoso, festéjábase el renacimiento de nuestra lengua y de nuestra poesia, cual pudiera hacerse con dos princesas hermosas y por todo extremo queridas, que volviesen á sus pueblos despues de dilatados años de forzosa ausencia.

Juzgo ocioso de todo punto, sobre todo hablando en este sitio, traer á vuestra memoria que aquel retorno al cultivo de las letras y habla catalanas, coincidia, ó por mejor decir, hermanábase con el renacimiento literario que, inaugurado algunos años ántes con caluroso entusiasmo por jóvenes de tanta valía como Lopez Soler, Sinibaldo Mas, Aribau, Cabanyes y otros, segun hace algunos meses tenia el placer de recordaros con motivo de honrar la memoria de nuestro amado consocio D. Joaquin Roca y Cornet, hallábase á la sazon en el período de su mayor florecimiento; al paso que no me parece fuera de lugar, que, á fin de multiplicar y robustecer las pruebas de hecho que han de servirnos para combatir el aserto de Meyer, diga á los que lo ignoran ó recuerde á los que lo tuviesen olvidado que, mientras ca-

da dia que pasaba parecia que traia un nuevo poeta, á quien

li prenia talent de cantar,

como hubiera dicho nuestro Hugo de Mataplana, y de cantar en lengua lemosina, otros, como Milá, Piferrer y más tarde Aguiló (D. Mariano), —quienes por igual manera y á la vez daban culto á las dos deidades hermanas, la poesía escrita y la poesía tradicional de nuestra pátria, tan rica esta en leyenda y en cantos populares,— soltando á ratos la lira para empuñar el nudoso baston de viajeros, metíanse en lo más áspero de nuestras montañas y en lo más escondido de nuestros bosques para recoger de boca del sencillo habitante de la choza que se levanta acaso medio oculta entre la yedra y los resquebrajados y negruzcos paredones de algun antiguo castillo feudal, —corona ayer de la escueta roca donde altivo se sentaba, amparo hoy de las aves de rapiña, —las leyendas que acerca de él y de sus antiguos moradores subsisten aun en sus circunvecinas comarcas; ó para oir sentados cabe el ancho y ahumado hogar de alguna de esas semigóticas casas de labranza, que son á la vez adorno y orgullo de nuestros valles, de los labios de la anciana abuela las sabrosas canciones y las sobre toda ponderacion tiernas ó melancólicas melodías, con las cuales se acompaña al hilar el áspero lino con que tejerán acaso sus propios hijos las bien olientes sábanas de sus no manchados lechos: que les traiga á la memoria que con el mismo amor que aquellos coleccionaban las poéticas tradiciones y cantares de nuestras montañas, otros, en nuestra historia versadísimos, tales como Bofarull (D. Próspero), el canónigo D. Jaime Ripoll,—que á haber recogido y guardado el polvo de los libros que habia leido y de los archivos que tenia registrados, se le hubiera podido enterrar en él, como á Almanzor en el de sus batallas;—D. José Ma-

ría de Grau, D. Miguel Mayora, el magistrado Pinós, al cual cita con encomio el Ilmo. Sr. Torres Amat, como uno de sus colaboradores, en su prólogo del *Diccionario de AA. catalanes* etc., y otros muchos, — asíduos concurrentes todos ellos á la tienda de libros de lance de mi buen padre (q. d. g. g.), que á momentos convertian en academia con sus doctas discusiones sobre asuntos históricos ó materias bibliográficas, — coleccionaban tambien cuantos códices ú obras raras se les venian á las manos, sobre todo si eran catalanas ó referentes á la historia de Cataluña; entónces mucho más que ahora expuestas á perderse para siempre, ó á parar en poder de extraños por ignorancia ó codicia de sus posesores, á consecuencia del vandálico despojo de que habian sido objeto las ricas bibliotecas de nuestros conventos y monasterios: y en suma que manifieste á los que no alcanzaron aquellos tiempos, que cuantos se sentian con vocacion de escritor, ó con alientos de poeta, estudiaban con paciente aplicacion los preciosos incunables ó los desconocidos manuscritos de nuestras librerías, para en ellos sorprender los secretos del lenguage en que hablaron y escribieron sus antepasados, beneficiar sus imponderables riquezas, y recoger y dar á luz sus peregrinos ú ocultos datos, á fin de escribir algun dia la historia de nuestra literatura, que será, no lo dudeis, tenida por todos, propios y extraños, en tanta mayor estima cuanto más conocida y estudiada sea.

Y pues me brinda á ello la ocasion, — que quisiera escusar la modestia, pero que no permite hacerlo el deber, puesto que de la honra de nuestra pátria se trata, — que le diga al citado Sr. Meyer que acaso estaba él recibiendo aun de su cariñosa madre las primeras lecciones de deletrear, cuando su amigo Milá, en quien parece haber sido innata la aficion á la poesía popular y á las literaturas románicas, y el que tiene la honra de dirigiros la palabra, que llevamos al afa-

mado crítico francés la no envidiable ventaja de haber venido mucho ántes que él á la vida de las letras, nos ocupábamos ya entónces, ó sea desde los años de 1840 y siguientes, aquel en estudiar las fuentes y los documentos á que debia acudir para satisfacer los deseos, que más tarde realizó en su obra de *Los trovadores en España*, tan rica en escogida erudicion como en sana crítica; el segundo, adelantándose algun tanto á los estudios de su amigo, aunque no, por fortuna para las letras, en la ejecucion de sus propósitos, — que eran tambien escribir la historia de la lengua y de la poesía provenzal y catalana, — en «recorrer paso á paso la dilatada galería de los trovadores que empezando en Guillermo de Aquitania termina en Aribau» (1), y en estudiar una y otra en la gramática y el léxico de Raynouard, y en la rica coleccion de este crítico, en el Diccionario de la Crusca, en el de *AA. catalanes*, y sobre todo en los manuscritos de nuestro paisano, el canónigo Bastero, que están aguardando hace años en nuestro archivo y biblioteca quien se tome la molestia de ordenarlos y darlos á conocer al público.

Si bien creemos que podríamos tener por averiguado que aquel aserto del docto profesor del Colegio de Francia en manera alguna se refiere á esos primeros pasos dados en el comienzo de su carrera por nuestro actual renacimiento literario, acerca de cuya existencia, si algunas noticias han llegado á sus oidos, deben ser harto vagas y sumamente incompletas, no por eso nos consideramos desobligados de indicar, siquiera sea muy de paso, en qué punto de su camino se hallaba á la sazon el renacimiento provenzal, por sus poetas tan encomiado, que supone aquel crítico haber sido orígen y causa del nuestro.

(1) Prólogo de la primera edicion de *Lo Gayter del Llobregat*, pág x de la de 1858.

III.

No hace á nuestro propósito averiguar si, como suponen algunos escritores, enmudecieron del todo en el Mediodia de Francia las arpas de los trovadores provenzales, desde la terminacion de las guerras, tanto ó más que religiosas de razas, que ensangrentaron sus bellas campiñas á principios del siglo XIII; ó si, cual con más fundamento opinan otros, la poesía de la lengua de oc, finidas aquellas guerras, no encontrando, cual ántes, expléndido y cordial hospedaje en los castillos de los señores feudales, decaidos de su antiguo poderío, despues de haber hallado regalada acogida en las córtes de los monarcas angevinos, aragoneses y castellanos, y generoso amparo é ilustrada proteccion en el Consistorio de Tolosa, á la manera que se dilata y corre el eco de un valle á otro valle, pasó al traves de los siglos, amorosamente cultivada por numerosas generaciones de poetas, hasta llegar á nuestros dias; por manera que pueda con razon decirse que los actuales felibres no son sino los herederos del arpa de aquellos maestros en la ciencia gaya. Lo que sí nos conviene inquirir es si entre los últimos descendientes de aquellas generaciones de poetas, si realmente existieron, como nosotros opinamos; si entre los más inmediatos precursores de los modernos poetas provenzales, los hubo de tal valía y que en tan alto lugar pusieran su renombre por el número y el mérito de sus composiciones, que fuera punto ménos que imposible que, traspasando las elevadas cumbres de los Pirineos, no hubiese llegado aquí, en alas de la fama, la de sus triunfos á provocar nobles emulaciones y á estimular el ingenio de los

hijos de este país, siempre dispuestos á responder á los halagos de la gloria.

Corria el año de gracia 1835 cuando, reunidas por vez primera en un volúmen, dábanse á la estampa en Agen con el título de, *Las papillotos,* las poesías escritas por Jasmin desde el 1825 hasta aquel año. Ignoro si habia á la sazon entre nosotros quien tan enterado estuviese de los acontecimientos literarios del vecino reino que, siquiera fuese por los elogios que del peluquero poeta escribieron los dos grandes críticos Cárlos Nodier en el *Temps*, y en la *Revue des deux mondes* Sainte Beuve, tuviera noticia de la aparicion de aquel modesto pero privilegiado ingenio, á quien pocos años despues debia saludar Lamartine, no sin exageracion, «como el más verdadero y mejor poeta (traduzco literalmente sus palabras) de los tiempos modernos»; pero sí puedo afirmar que entre los que, casi niños todavía, comenzábamos á ensayar nuestras fuerzas en alguna que otra composicion,—hoypor fortuna olvidada,—ninguno conoció las rimas del poeta gascon hasta muchos años más tarde, y cuando llevaba ya algunos de existencia nuestro renacimiento. ¿Y qué extraño que así fuera, cuando aún en Francia sonaba muy poco el nombre de Jasmin fuera del país en que se habla el *patois* en que escribia sus hermosos versos; ni era conocido más que por algunos poetas y críticos de ambos lados del Loira, hasta que con leer en el Capitolio de Tolosa, con desusado aparato y extraordinario concurso, su poema en cuatro cantos, *Françonetto*, dedicado á aquella ciudad, y dos años despues este poemita, *L' Abuglo* (el ciego) *de Castel-Cuillé* y otras poesías suyas en los estrados de los más célebres literatos de Paris (1) y en presencia de

(1) De Agustin Thierry, Cárlos Nodier, Lamartine, Mme. de Remusat, etc. Acerca de las lecturas de Jasmin en Paris y de las distinciones y honores de que

los más ilustres escritores y aristocráticas damas de aquella ciudad, donde parece haber fijado su asiento, y hasta en ocasiones dadas, su mercado la caprichosa deidad dispensadora de renombre y de coronas, se derramó su fama por todos los ámbitos de Francia y hasta por algunos puntos de fuera de ella? A pesar de todo insisto en lo que afirmaba poco ántes: las rimas del peluquero poeta de Agen no fueron conocidas aquí, y aún entónces de poquísimas personas, hasta años más tarde; y por si alguien pudiese sospechar que pudo su ejemplo mover á *Lo Gayter del Llobregat* á escribir primero ó á continuar versificando en su lengua nativa, este se hace un deber de declarar, aún á riesgo de que se le acuse de poco diligente en estudiar el renacimiento de las literaturas populares de fuera de su pátria, que no conoció *Las papillotos* hasta despues del 1850, — hoy no le es posible fijar el año, — en que vinieron á sus manos, regalados por su amigo Mr. C., ingeniero civil de Carcasona, los dos volúmenes de la edicion de 1842 y 1843, impresos tambien en aquella ciudad de la antigua Guyena.

Y si con ser tal tardó tanto en llegar hasta nosotros el rumor de los aplausos que se prodigaban, donde quiera que se presentaba á declamar ó cantar sus versos, al *ensourcillayre* (el hechizador) de Agen, al poeta de la caridad, así llamado, como sabeis, por haber puesto repetidas veces ingenio y voz al servicio de esa reina de las virtudes; si con ser Jasmin un astro de primera magnitud en el cielo de las poesías en las modernas lenguas vulgares escritas, y brillar tan cerca de nosotros, tanto tiempo transcurrió ántes que fueran conocidas aquí sus rimas, ¿puede admitirse que, por

fué objeto, puede leerse el artículo escrito y publicado en la revista, *L' Artiste*, por Marcial Delpit, y reproducido en la segunda edicion del tomo I de *Las papillotos*, impresa en Agen en 1843.

abiertos que los tuviéramos, percibieran nuestros oidos el débil ruido que hacian á su paso poetas de la nombradía y del ingenio de Benedetti, de Bellot y hasta de Roumanille ; los dos primeros en los tiempos en que comenzaba nuestro renacimiento ignorados de todos, y más adelante tan solo aquí conocidos, y acaso únicamente de nombre, por los pocos que al estudio de la lengua y de la poesía de los trovadores provenzales se dedican; el último, que hasta más tarde no debia ser aclamado restaurador y padre de aquella poesía, como luego veremos, y á la sazon no ménos que aquellos dos poetas ignorado? Porque si bien es verdad, respecto de este, que habia desde el año 1835 empezado á escribir algunas poesías en moderno provenzal, ni por su número, — pues es escasísimo el de las que compuso desde el 1835 hasta el 1842, en que hemos dejado la historia de nuestro renacimiento; — ni por el mérito de las mismas, aun dado caso que hubiesen sido conocidas, eran aquellas ni bastantes á dar nacimiento á una escuela poética, ni de tal índole que pudieran ofrecer ocasion ni estímulo á un dispertamiento literario. La influencia de Roumanille sobre la restauracion de la poesía vulgar del mediodia de Francia, data principalmente, segun confesion de los mismos *felibres*, de la época en que dió á luz su coleccion de versos con el nombre de *Li margarideto* (las margaritas) 1848; y en este año era tanto el camino que llevaba andado ya nuestro renacimiento, que comenzaba á llamar la atencion y hasta hacia sentir su influencia más allá de las fronteras de lo que fué un dia la grande y poderosa monarquía aragonesa.

IV.

Antes que á la voz del poeta librero de Aviñon y á la sombra, como él dice (1), de

l' aubre que plantére en Prouvènço

se agrupara la pléyade de los que instituyeron más tarde el llamado *Felibrige*, y entre ellos Crousillat, Anselmo Matieu, Aubanel, Tavan, Gant y el que, andando el tiempo, debia ser llamado el Homero de la Provenza, Mistral, iba, engrosando el coro de los que cantaban ya la fé, la pátria y el amor, que han sido los objetos siempre más queridos de las catalanas Musas, á la sombra del árbol, imitando la bellísima imágen de Roumanille, plantado en Cataluña.

Aun cuando fuérame dado hacerlo, que bien entendereis que no lo es, por demás inútil y sobre inútil enojoso seria ir nombrando uno por uno, y por el órden mismo con que *soltaron la voz al canto*, como diria nuestro inolvidable Cabanyes, los muchos poetas que, al igual de los pájaros que en cuanto asoma el alba dejan sus calientes nidos para ir á saludar al sol naciente, madrugaron, por decirlo asi, para festejar el renacimiento de la lengua y de la poesia pátrias. Limitaréme por lo tanto á citar los nombres de aquellos de quienes han llegado á mi noticia las fechas en que comenzaron á darse á conocer, como cultivadores de aquellas, entendiéndose que siento muchísimo no saber los de todos;

(1) *Saludacioun a D. Victor Balaguer e a D. Manuel y Fontanals* (sic), *felibre catalan*. Versos de Roumanille impresos en el *Armaná prouvençau* de 1868, p. 85.

que tengo en igual respeto á los que no cite como á los que mencione; que á todos ellos tributo igual homenage de admiracion y recuerdo de fraternal cariño, porque á todos les considero como compañeros de cruzada en la que, si con desigual ingenio, con la misma fuerza de voluntad, hemos emprendido, así para levantar nuestras menospreciadas letras é idioma de la postracion y abandono en que yacian, como para sostenerlas y alentarlas en su vuelo á más levantados destinos.

De Mallorca, cuyos hijos debian algunos años más tarde poner á tanta altura la bandera donde en campo rojo y amarillo osténtase la hermosísima divisa de nuestros juegos florales, nos llegaron los primeros y, por ser de fuera, más estimados refuerzos. A la manera que se cruzan en medio del ancho canal que los separa las miradas que parecen mútuamente dirigirse el elevado Puigmajor y el riscoso Monserrat, cruzáronse los cantos que allí exhalaban sus poetas con los acordes que de sus liras arrancaban los nuestros. Cité ya ántes el nombre de D. Tomás Aguiló. Otro poeta del mismo apellido, D. Mariano, á quien aquel su pariente saludaba, y perdónenme uno y otro si revelo este secreto de mi correspondencia, con el dictado de Mesías de la poesía popular mallorquina,—tales eran las esperanzas que hacian concebir los primerizos frutos de su naciente ingenio, — despues de haber probado las cuerdas de su modesta bandola al pié de las airosas palmeras que embellecen los poéticos contornos de su ciudad natal, vino á añadir su voz á las de los que aquí celebrábamos el retorno de la poesía catalana. Su primo Tomás me revelaba en otra carta á quién debia que fuese poeta, y á quién que lo fuese lemosin. Otros que no yo ni el citado Aguiló (D. Tomás), deben ser los que revelen ese segundo secreto de nuestra correspondencia.

En 1843 comenzaba sus estudios de derecho en esta Uni-

versidad literaria otro hijo de Mallorca que debia ser, andando el tiempo, uno de los que más honrasen con sus obras poéticas y sus trabajos críticos aquella hermosa isla. La lectura de un volúmen de modernas rimas catalanas dadas á la estampa dos años ántes, que llegó á sus manos, si es que no determinó su vocacion para la poesía, encendió en su pecho el amor, que aun dura y durará en él lo que su vida, al dulce idioma que aprendió en el regazo de su madre. Tres ó cuatro años despues, y á los veinte ó veinte y uno de su edad, daba ya á luz en los periódicos de Palma algunos de sus versos mallorquines. Aquel jóven, ganadas las tres joyas que dan derecho al honroso título de *Mestre en Gay saber*, era proclamado tal en la fiesta poética de 1862: con el pseudónimo de *Lo Joglar de Maylorcha* entregaba á la prensa en aquel mismo año un tomo de romances históricos; y modestamente oculto tras el de *Lo cançoner de Miramar*, ganaba una nueva joya en los juegos florales de 1864. El nombre de Gerónimo Roselló es hoy un timbre de gloria para la isla que le dió el sér y para Cataluña, donde aprendió á amar la poesía, á la cual debe, principal pero no exclusivamente, el renombre de que goza dentro y fuera de su querida pátria.

En los mismos años en que este poeta trovaba sus primeras rimas; en que otro ingenio balear, D. José Francisco Vich, cuyos primeros frutos, las dos poesías á la *llengua pátria* y á la *Redenció*, mostraban cuan abundantes y sabrosos los hubiera producido á no haber agostado la muerte en flor sus esperanzas, D. Tomás Aguiló, el decano de los poetas mallorquines, y en union con D. José Quadrado, iniciador y padre del renacimiento literario en la mayor de las Baleares, y que desde el año de 1841 no habia dejado de escribir versos mallorquines de regalado sabor poético unido el más acendrado gusto, componia sus *Poesías fan-*

tásticas en lengua vulgar, no ménos dignas de loa por su oirginalidad, que por su correcta forma y su ejecucion esmeradisima. Aquellas composiciones fueran título sobrado para que se otorgara á su autor ejecutoria de poeta, y de poeta de sobresaliente ingenio, de fantasía lozana, de sana mente y de delicado instinto, si de tal no lo acreditaran ya sus tres tomos de *Rimas varias*.

No quedaba rezagada entre tanto Cataluña, ántes por el contrario seguia marchando á la delantera, que de ley le correspondia, como iniciadora que habia sido del renacimiento. Porque al par que Miguel Antonio Martí, Bofarull, Camps y Fabrés, á quien su excesiva modestia apartaba de dar á la estampa sus producciones; Sol y Padrís, Pons y Fuster, amador entusiasta de nuestra lengua y á quien si bien era más familiar el género festivo, no faltaba fuerza en las alas para remontar el vuelo cuando el asunto lo requeria; *Lo Gayter del Llobregat*, y otros,—á pesar de que, no tan solo careciamos del estímulo que dispierta el amor propio y es espuela á la actividad, sino que hasta muchas veces, logrado ya el fruto, escaseaban á éste ocasiones ó lugares donde ostentarse,—nos esforzábamos, cada cual segun la medida de su ingenio, á prestar culto á las Musas catalanas, llegaban hasta aquí de más allá de las riberas del Llobregat y del del Besós, y por cima de las sierras desiguales y de las ásperas montañas de nuestra pátria, un dia los acentos del poeta librero de las orillas del Oñar; otro desde las del Fluviá la modesta voz de su *Tamboriner*, entre cuyas composiciones, ingeniosas algunas, recomendables las más por su sencillez y por su facilidad, hay alguna que lleva la fecha del 1846; y al dia siguiente la del *Almogaver del Monseny*, D. Jaime Subirana, admirador, como pocos habrá, de la lengua pátria, y quien, desde el fondo de su botica de Sellent, no perdia ocasion de encarecer á sus amigos la necesidad de

cultivar á la vez que la poesía, la prosa catalana, — que en puridad de verdad se tenia harto descuidada, — en largas y repetidas epístolas, que escribia con más correccion y esmero, fuerza es decirlo, que muchos que son hoy tenidos por maestros en el uso de aquella.

No tan en sus pormenores como los sucesos literarios de los años que van desde 1840 al 1847, seríame dado, aun cuando quisiera, relatar, con ser de más bulto que aquellos, los acaecidos aquí desde esta última fecha hasta la de 1859. Puesta mi principal atencion en el desempeño de la cátedra de Literatura general y española de la universidad de Valladolid, en el cual tenia comprometida mi honra y mi conciencia, no podia, tan desembarazadamente como ántes, seguir paso á paso los que daba el renacimiento pocos años atras inaugurado. Y de ahí el que no me sea tan fácil señalar en este, como el anterior período, la fecha en que comenzó á tener trato con las Musas y á darse á conocer como favorecido por ellas cada uno de los poetas que durante aquella década vino á aumentar la pléyade de los existentes. Aun así y todo lo que diga será bastante á demostrar que, en vez de decrecer, fué en progresivo aumento la aficion al cultivo por nuestros más priviligiados ingenios de la lengua y de la poesía provinciales, por manera que es mayor el número de los poetas que aparecen en la década que vamos brevísimamente á reseñar, que los que brillaron en el anterior período. Veámoslo.

En Abril de 1850 un jóven escolar de diez y ocho años á quien la muerte de Piferrer dejaba privado, cuanto más falta le hacia, de direccion y de consejo, me escribia pidiéndome una y otro para el estudio del habla catalana y el cultivo de su poesía. Al año siguiente me ofrecia en dos romances á la *Venjansa den Corradí* las primicias de su ingenio. Aquel jóven era D. Adolfo Blanch. Los que han

entrado con él en liza en los Juegos florales saben hasta que punto es diestro y pujante luchador en literarias contiendas. Hoy ocupa el número seis, por órden de antigüedad, en la lista de los Maestros en la gaya ciencia. Por los años de 1851 al 1852 daba á la estampa D. Manuel Angelon sus primeros ensayos poéticos en lengua catalana. A principios del 1856 se representaba en el teatro del Circo su drama religioso *La Verge de las Mercés,* que fué, segun creo, la primera produccion séria en catalan que se puso en escena. En 1852 D. Tomás Aguiló daba á la estampa en Mallorca sus ya mencionadas *Poesías fantásticas*, y Milá en el siguiente su *Romancerillo catalan*, que tanto ha contribuido á que se estudiara más que lo habia sido hasta entónces la poesía popular, y tan poderosamente ha influido en que volviera á cultivarse,—ojalá fuera siempre con acierto,—entre nosotros dicha poesía.

En 1854 llegaba á oidos de D. Dámaso Calvet, residente á la sazon en Figueras, lugar de su nacimiento, que habia aquí quienes, volviendo por la honra de nuestras letras, cultivaban con amor su poesía y su lengua. Ensayó si acertaria á metrificar en esta, y vió, con placer, que las Musas no se le mostraban esquivas. Los periódicos *El Conseller* y *La Corona*, publicando sus primeras rimas, dieron á conocer al novel poeta. Entre los triunfos literarios con que puede ufanarse, cuenta el haber sido el primer poeta premiado con la *englantina* de oro de los Juegos florales. En aquel mismo año D. Victoriano Amer, que ocupa uno de los puestos de honor entre los poetas balearios, y que ya en la década anterior habia balbucido algunos versos en su dialecto nativo, estampaba en el *Palmesano* las composiciones que anunciaban los más sazonados frutos con que debia enriquecer más tarde la literatura mallorquina.

Tambien por entónces en la pátria del fecundo Serveri,

despertando los ecos seis siglos hacia dormidos de los cantos de este trovador, algunos jóvenes, entre los cuales descollaban Pou y Camps y D. Enrique Girbal, el futuro *Trovador del Oñar,* ornamento ya hoy de su ciudad natal, aprestábanse, movidos por el ejemplo de los que aquí en numeroso grupo nos consagrábamos al culto de la poesía, á ofrecer á la misma las primerizas flores de su estro poético.

Ignoro si ya por aquel tiempo, cual habian tenido eco los cantos que se exhalaban aquí y en la provincia y la ciudad de Gerona, habíanlo hallado en las de Tarragona y Lérida: únicamente sé, y mejor que yo lo sabeis vosotros, que, á la manera que se poblaban de año en año de nuevos vates las frondosísimas riberas del Llobregat y del Besós, de ellos poblábanse igualmente las sobre todo encarecimiento poéticas márgenes del Ter, del Francolí y del Segre; ya que de todas las comarcas que estos rios bañan con sus aguas y embellecen con sus caprichosas corrientes, á la manera que de los opuestos puntos del horizonte acuden los pájaros al reclamo del cazador, acudieron á la galante invitacion de don Antonio de Bofarull para ofrecer juntos á su pátria, reunidas como en escogido ramillete en las páginas de *Los trovadors nous,* las más galanas y olientes flores de sus poéticas inspiraciones. No es necesario que os recuerde sus nombres. En su mayor parte encuéntranse repetidos varias veces en los diez y ocho volúmenes hasta hoy publicados de los Juegos florales entre los que lograron en ellos joyas ó accésit.

Con razon puede aplicarse á nuestro actual renacimiento lo que, si no mienten las historias, afirmaron de nuestra ciudad querida, algunos antiguos estrelleros, es á saber, que habia sido edificada en constelacion sobre manera venturosa: porque lo mismo que á esta en las pasadas edades sus hados, mostrábanse estos propicios á aquel en los presentes tiempos. Y si bien es verdad que dicho renacimiento iba ha-

ciendo su camino sin el ruido y aparato exterior con el que, por los mismos dias, como pronto diremos, proseguia el suyo el que se estaba verificando en Provenza; no por esto era en su desenvolvimiento ménos constante, y si no siempre igual el ingenio, no ménos dignos de loa en los poetas de acá que en los de allá los esfuerzos que para honrar sus respectivas literaturas é idiomas hacian. Mas si con constelaciones para él afortunadas nacieron y pasaron los años hasta entónces transcurridos, cuanto más lo serian las que presidieron el nacimiento del 1857 y del 1858, dicenlo á voces, entre otros que iremos indicando, el hecho de que comenzara en aquel punto y hora, y bajo la influencia y para honra y provecho de nuestro renacimiento, el de nuestra antigua hermana, la literatura valenciana.

En *Lo calendari catalá* de èste año, escribe nuestro querido consocio D. Francisco Maspons y Labrós, hablando de D. Teodoro Llorente en la octava de las reseñas biográficas que dá á luz con el título de *Nostres poetas:* «En 1857 cayguè en sas mans *Lo Gayter del Llobregat*, y cullint ab ardor aquell renaixement literari, comensá á escriure en versos valencians, que publicá lo reputat escriptor D. Pascual Perez, en un periódich polítich que dirigia y que s' anomenava *El Conciliador*.»

Mas ¿tan olvidado yacia en la sepultura de Ausias March la lira con que se habia este acompañado para cantar el amor y para llorar la muerte de su querida Teresa, que nadie, hasta Llorente, hubiese ensayado sacarla de aquel tan indisculpable olvido? Cumplia á mi propósito saber cuando y por quien habíase iniciado el renacimiento de la poesía valenciana. Dirigíme en demanda de noticias al mismo Sr. Llorente, y éste, en quien la modestia corre parejas, si es que no excede á su mérito, con ser este tan grande, y con su saber su galantería, ha tenido la amabilidad de comunicarme los da-

tos (1) que voy á dar en brevísimo resúmen y cual lo exige la índole de este trabajo.

Si bien en Valencia, al igual que entre nosotros, nunca llegó á perderse el uso, como lengua literaria, del antiguo idioma, por idénticas causas á las que influian aquí en el menoscabo y descrédito del habla y de la poesía catalanas, fueron á parar las valencianas á ser deslucido patrimonio de torpes versificadores y coplistas callejeros. Desconocidos casi todos estos, por ventura hasta del vulgo á quien dedicaban sus desaliñadas composiciones, hubo entre ellos sin embargo quienes, sin salirse de los usados senderos, se inspiraron en más altos asuntos, adquiriendo entre los mismos algun renombre un Andrés Lopez Orellana, el cual en tiempo de la guerra de la Independencia escribió algunas canciones bilingües, y otros dos llamados Manuel Civera, por apodo el *fidehuer* (vendedor ó fabricante de fideos) el uno, y el otro Vicente Clérigues, más conocido por su pseudónimo de *El bolonio*, los cuales compusieron versos patrióticos por los años de 1820 al 1823.

En tiempos más cercanos á los nuestros pusieron su ingenio y su habla nativa, con mengua de uno y otra, al servicio de la poesía vulgar y de sugetos bajos y chocarreros, á veces hasta torpes, D. José María Bonilla, que publica actualmente *El Mole*, periódico escrito en valenciano, y más que este D. José Bernat Valdoví, muerto hace poco, redactor que fué del *Tabalet*. Este último que «llevó al teatro, dice Llorente, el valenciano, pero con el mismo carácter de lengua inculta de la plebe,» ha tenido despues imitadores. Bonilla es más político que Baldoví. Este fué acaso más fecundo: ojalá no lo hubiese sido tanto. De este poeta y de los de su linage, que por desgracia abundan, no hay por qué hablar.

(1) En su carta de 22 de Enero de 1877.

Si á guisa de histriones, rebajan su oficio de poetas para merecer los aplausos del vulgo; si, para mayor desgracia suya, lo hacen con el fin de alcanzar personal medra ó ganancia; en estos casos no hay más sino desviar de ellos la vista, compadecerles y pasar adelante.

Por los años de 1841 al 1843 verificábase en Valencia un notable movimiento literario, cuyo principal centro era *El Liceo*, y expresion y muestra del mismo la revista de este nombre. Era la época en que el romanticismo triunfante abria cátedra en los periódicos, enseñoreábase de la escena y arrojaba á la abrasadora ansia del público, hambriento de novedades y codicioso de fuertes emociones, á millares los versos desde las colunas de las revistas literarias. Por entónces publicaba algunas de sus canciones (1) en la del Liceo el poeta D. Tomás Villarroya, á quien nombran los valencianos su Aribau. Contemporáneos suyos fueron D. Juan Antonio Almela y D. Pascual Perez, quienes no se desdeñaron de alternar el cultivo de la poesía é idioma castellanos, en que fueron maestros, con el del habla y rima lemosinas, en las cuales celebraron con sendas composiciones el cuarto centenario (1855) de San Vicente Ferrer. Por esta

(1) Hé aquí sus títulos. Çanço á la mort del poeta valenciá D. Antoni Cavanna. — ¡Adeu! á la Sra D.ª Antonia Montenegro. — Canço pera l' Album de la misma señora. — Canço. — A fin de probar que Villarroya se inspiraba en los antiguos autores, el Sr. Llorente traslada en su carta estos versos de una de dichas canciones:

En ta llahor desplegaré els meus llabis,
Y ma canço 't diré, filla del cel,
En la oblidada llengua dels meus abis,
Mes dolça que la mel.

En otra carta de fecha más reciente el Sr. Llorente tuvo la amabilidad de darme algunas noticias biográficas de este poeta, acompañándolas con una copia de esta cancion. No la reproducimos por haberla dado ya á luz junto con su version castellana nuestro amigo el Sr. Labaila en su tomo de Poesías, impreso en Valencia en 1864.

fecha comenzó á escribir D. Benito Altet, quien cifra toda su gloria en metrificar en monosílabos. Podrá suceder que la lengua valenciana le tome en cuenta los esfuerzos que haya tenido que hacer para servirla por tan extraña manera, pero de fijo que no le ha de agradecer la poesía el ingrato trabajo que con darle tan desusado culto se tome.

«En 1857, añade Llorente, escribí los primeros versos en mi lengua nativa, y ya el *Calendari catalá* de Briz ha dicho en los apuntes biográficos que me dedica este año quien me los inspiró. Mi amigo D. Vicente W. Querol siguió mi ejemplo, y unidos con D. Mariano Aguiló fundamos la escuela poética valenciana.» Con haberse reorganizado en 1858 el antiguo Liceo y restaurádose aquí los Juegos Florales, se ideó establecerlos tambien en Valencia. Y en efecto, al año siguiente y bajo la presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento, verificóse en dicha ciudad la primera de aquellas fiestas poéticas, en la cual ganaron joya, como sabeis, Balaguer con su poesía catalana *A Ausias March*, y Llorente con su composicion, de carácter religioso, intitulada *La Nova era*. Aquel acto «fué, segun este poeta, la consagracion oficial en Valencia del renacimiento lemosin.» A Llorente y Querol siguieron poco tiempo despues Labaila, Ferrer y Bigué, Torres y otros, siendo hoy por fortuna bastante numeroso el coro de poetas que prestan culto al habla y á las letras valencianas.

En aquel mismo año de 1857 nuestra Academia de Buenas Letras hacia un nuevo ensayo de restauracion de los Juegos Florales, abriendo otro certámen para premiar el mejor poema que sobre la Conquista de Mallorca por D. Jaime el Conquistador se presentase. En él se concedieron dos accesit, —el premio no pudo darse;— el primero á D. Dámaso Calvet, el segundo á D. Alberto de Quintana.

Tambien por entónces dábase á conocer como poetisa ca-

talana, D.ª Josefa Massanés de Gonzalez, la primera que, haciéndose superior á inmotivadas prevenciones y venciendo contrariedades, osó descolgar la lira, á que hacia mucho tiempo no habia en España puesto su mano ninguna muger.

Por fin, en aquel mismo bien hadado año de 1857, D. Víctor Balaguer, de mucho ántes conocido por sus leyendas sobre asuntos sacados de la historia ó de las tradiciones de nuestra amada comarca, y por sus poesías escritas en el habla de Castilla, vino á añadir los robustos sones de su arpa á los acordes de todas clases que brotaban de las del coro de nuestros poetas, y á tomar parte, con el pseudónimo de *Lo trovador de Monserrat*,—á cuya soberana señora dedicaba, como era de ley hacerlo, su primera poesía catalana,—en la cruzada en favor de las letras pátrias con tan buena suerte comenzada y con tanto calor y prósperos resultados sostenida. Aunque llegó de los últimos, ni un dia siquiera combatió á retaguardia. Si como son bizarros y sonorosos sus versos, y valientes y animadas sus imágenes, fuera su lenguage castizo y correcto, y estuviesen sus composiciones mejor dispuestas y pensadas, nadie, sin hacer agravio á la justicia, podria negarle el primer lugar entre nuestros poetas. En la série de los maestros en Gay saber ocupa por órden de antigüedad el segundo.

V.

Es cosa harto comun afirmar, aun los que por más conocedores son tenidos de nuestra literatura, que la fama de nuestro renacimiento, no pasó de los linderos de Cata-

luña, hasta despues de la restauracion de los Juegos Florales, y que cuando fué conocido halló, por punto general, en las comarcas donde no se habla la lengua catalana, desdenes ó repugnancias que no han desaparecido aun del todo, y prevenciones ó recelos que no han sido poderosos á desvanecer, respecto de algunos, ni los más sólidos razonamientos, ni las protestas más sinceras.

Sin desconocer que no se dió á dicho renacimiento, ni aun por personas que pasaban por peritas en literarias disciplinas y en su historia vêrsadas, la importancia que, sobre todo en los últimos años de su primer período, con mayor justicia se le debia, tengo datos para poder asegurar que no le faltaron entusiastas admiradores, y hasta para adelantarme á dar por cierto que ejerció no escasa influencia más ó ménos directa, no por desconocida ménos evidente, en algunas obras y sugetos, como de más de un caso me seria fácil demostrarlo si motivos, que debo respetar, no me lo impedieran. Y adviértase,—y esto es para ser tomado muy en cuenta,—que nuestro renacimiento iba haciendo su camino, como ya ántes de ahora advertíamos, modestamente y sin ruido; que eran escasísimas las ocasiones que á nuestros poetas se les ofrecian de hacer alarde de su ingenio; y que si alguna vez, venciendo injustificadas repugnancias ó arrostrando desaires, alcanzaban que vieran la luz pública sus composiciones en alguna revista ó periódico de los que aquí se publicaban, estos ó eran apenas conocidos de la córte y fuera de nuestra pátria, ó si alcanzaban abrirse camino hasta ella ó salvar nuestras fronteras, hallaban allí la desdeñosa ó glacial acogida con que era mirado á la sazon, y continua por desgracia siéndolo, aun que en menor escala, cuanto de las provincias procedia (1).

(1) Contribuyeron algun tanto á desvanecer las prevenciones que, acerca del estado intelectual en que estas se hallaban, existian en los círculos literarios y

Apesar de todo insisto en afirmar que nuestra restauracion literaria era conocida más allá de los límites naturales de las comarcas donde nuestro nativo idioma se habla; y prescindiendo de algunos otros hechos que creo deber omitir por demasiado personales, permítaseme mencionar, relevándome de mayores pruebas, los siguientes de más importancia, á saber: que nó solo fué en Mallorca donde halló eco nuestro renacimiento á poco de inaugurarse en ésta, sino que lo tuvo tambien,—siquiera no fuese de tanta importancia y tan persistente como en aquella isla,—en Valencia mucho ántes que naciera á la vida literaria la generacion de poetas que, con tanta gloria para el país y honra suya, florece hoy en aquella ciudad; pues tengo para mí que alguno de los que daban en ella culto á las Musas, y que más de una vez versificaron en el habla nativa, y entre ellos el ya citado Villarroya, discípulo querido de nuestro paisano Arolas y amigo de D. Pascual Perez, conocedores uno y otro de los pasos y adelantos que iba haciendo aquí aquel renacimien-

científicos de la capital del reino las primeras oposiciones que se celebraron en ella á consecuencia del famoso plan de enseñanza de 1845, modificado apenas establecido con gravísimo daño de ésta, y en las cuales los jóvenes que fueron de provincias sobresalieron, por punto general, en todos los ramos del saber humano, ocupando los primeros puestos en las ternas formadas por los tribunales para la provision de las cátedras vacantes, á pesar de las muchas desventajas con que luchaban. El que estas líneas escribe recuerda aun con placer haber oido cierto dia, al salir de los ejercicios, de boca de varios de los señores que formaban parte del tribunal de las oposiciones á las cátedras de Literatura general y Española,—en las cuales, sea dicho de paso, no estuvo representada la capital del reino más que por un solo opositor, —estas palabras tan honrosas para los que habíamos acudido á ellas: « no creíamos que se supiese tanto en provincias; » y haber tambien oido decir en otra ocasion al Sr. Gil y Zárate, que se felicitaba de haber contribuido á que se celebraran en la córte las oposiciones á las cátedras de las universidades porque, además de la ventaja que resultaba para la enseñanza y para el profesorado de que se conociesen y tratasen sus individuos, se podria de esta suerte apreciar mejor y estimar mucho más el movimiento científico y literario que en las provincias existia.

to, escribieron sus composiciones lemosinas bajo la influencia más ó ménos directa del mismo: que por los años de 1846 y 1847 habia en Madrid literatos y poetas, algunos de ellos de no escaso renombre, que no tan solo tenian noticia de varios de los que cultivábamos aquí la poesia, sino que hasta sabian de memoria versos catalanes: que á la lectura y al estudio de un volúmen de rimas en este idioma que habian visto la luz pública pocos años ántes, y que le fueron con calor recomendadas por nuestro inolvidable Piferrer durante su breve estancia en Madrid en 1848, el afamado poeta y diestro pintor de costumbres populares D. Antonio de Trueba,—segun tuvo á bien revelar él mismo al público en un artículo inserto en *La Ilustracion española y americana* (1)—«debió el haber abandonado el trilladísimo sendero por donde iba la muchedumbre de los vates castellanos, y á quienes seguia, como otros muchos, por rutina, imitando hoy á Larragaña, otro dia á Zorrilla,» para ir por donde su peculiar carácter, y su natural ingenio y su inspiracion le llamaban, que fué ir por el camino que debia llevarle á gozar de la fama que tiene tan justamente adquirida, y del aprecio de que tan merecidamente disfruta: que en 1853 algunos de los literatos y poetas de Perpiñan, individuos de la *Société des Pyrénées orientales*, con ocasion de haber sido invitados por el gobierno francés á coleccionar los cantos populares del antiguo Rosellon, al par que se lamentaban del olvido casi completo en que habian estos caido y del abandono en que yacia su lengua, que tanto contrastaban con el inteligente celo con que aqui se recogian aquellos cantos;—era esto en el tiempo mismo en que Milá daba á

(1) N.º XLIII correspondiente al 22 de Noviembre de 1875. Escribiólo con ocasion de estamparse en dicho número la traduccion en verso castellano hecha por Don Antonio Arnao de la poesía de *Lo Gayter del Llobregat*, titulada *Romans*.

luz su *Romancerillo*, —y con el patriótico entusiasmo con que se prestaba aquí culto al habla y á las Musas catalanas, ensayaban algunas traducciones de nuestras poesías, y hasta esforzábase uno de ellos en escribir en catalan, con el título de *Cants y amors*, una cancion rimada, que impresa me fué remitida y conservo entre mis papeles, de escaso mérito literario, es cierto, y de ejecucion harto laboriosa, como de quien escribe en un idioma que tiene poco ejercitado, pero recomendable sobre todo por la noble intencion con que fué compuesta: que en aquel mismo año llegó á proyectarse, no sé si por iniciativa y consejo de los Sres. Hartzembusch y Amador de los Rios, ó del editor Sr. Ribadeneyra, enriquecer la *Biblioteca de Autores españoles* con dos ó tres tomos de antiguos prosistas y trovadores catalanes (1); proyecto que revela, si no me engaña el amor pátrio, la fama que iba adquiriendo y la estimacion, de cada dia mayor, en que era tenida en algunos centros de la córte nuestra antigua literatura, algunos años ántes apenas conocida aun de las personas más doctas y versadas en la historia de las letras; y si bien nos complacemos en reconocer la mucha influencia que en ello tuvieron las versiones que poco ántes se habian dado á la estampa de las dos historias de nuestras pátrias letras escritas por Bouterwek y Ticknor, cremos que alguna tuvo tambien el mayor conocimiento que de nuestro movimiento literario ya por entónces se tenia, y la grande y merecida importancia que en las oposiciones á las cátedras de Literatura general y española, celebradas en Madrid en 1847, se dió por algunos de los que en ellas tomamos parte á las antiguas poesías ro-

(1) Un viage que por entónces tuvo que hacer el Sr. Rivadeneyra fué causa de que se aplazara indefinidamente la ejecucion de aquel propósito. Ojalá fijen en él su atencion los nuevos editores de aquella Biblioteca, y honren á ésta y á sí mismos convirtiéndolo en hecho.

mánicas, y sobre todo á la provenzal y á la tolosano-catalana: por último, en 1857 y en la revista ilustrada, titulada, *El museo nacional* (1), y con el título de: *Estudios críticos.— Poetas contemporáneos catalanes;* aparecia un primer artículo, suscrito por el reputado crítico D. Francisco de Paula Canalejas, en el cual, al par que se lamentaba éste de que no fuesen aquellos poetas más conocidos, y sus cantos más estimados, no vacilaba en afirmar, aun á riesgo de lastimar el amor propio de los castellanos, que «la lengua catalana contaba,—en el momento que escribia,—con poetas dignos de figurar entre los coronados por el aplauso público de Castilla;» añadiendo que «si los vates castellanos iban sin guia, y les acompañaba el silencio y les rodeaba el olvido, era por no seguir los nobles senderos por donde iban los nuestros,» ó sea por no inspirarse principalmente, cual ellos, en el espíritu pátrio, en el amor al paterno hogar y en la memoria de los antepasados.

VI.

Siendo ya tantos, algunos de ellos de no escaso mérito, los que aquí en frecuente y provechoso trato con las Musas catalanas vivian de cada vez más conocidas y estimadas nuestras literaturas antigua y moderna más allá de las fronteras de la que fué monarquia aragonesa; la última propuesta como espejo y objeto de estímulo á los vates castellanos por uno de sus más respetados críticos; dados á la

(1) N.º 14 correspondiente al 30 de Julio de 1857.

estampa en el año 1858 los volúmenes de *Los trovadors nous* y de *Lo Gayter del Llobregat*, éste por segunda vez; claro testimonio el primero de dichos libros de lo mucho que en los últimos años habíase poblado el parnaso catalan; prueba evidentísima uno y otro de que las voces de nuestros poetas no se perdian ya en el aire, cual las de las aves que hacen sus nidos en los más altos picachos de las montañas, la restauracion de los Juegos Florales era un suceso tan natural y de tal suerte por la ley de la necesidad impuesto, que hubiera sido preciso hacer violencia á esa ley para demorarlo más tiempo. ¿A más de que, no hacia diez y siete años que en el prólogo de su libro habia hecho fervientes votos para que llegara, y para que llegara lo más pronto posible aquella restauracion *Lo Gayter del Llobregat?* ¿No habia nuestra querida Academia durante ese tiempo hecho varios ensayos para restablecer aquella institucion tan veneranda por su antigüedad, como por su objeto estimable; ensayos no ménos dignos de loa y de ser por los cultivadores de las letras catalanas agradecidos, siquiera no hubiesen correspondido á la intencion los resultados? ¿No habia Balaguer fundado algunos años ántes, en 1849, un periódico intitulado, *La lira de oro*, casi con el exclusivo objeto de reclamar un dia y otro dia aquella restauracion? ¿Y en suma D. Antonio de Bofarull en diferentes ocasiones, y en especial en un artículo publicado con fecha de 19 de Mayo de 1854 en el *Diario de Barcelona,* no habia pedido lo mismo, adelantándose en aquel último escrito á dar la traza y formular las bases á que, segun él, debian acomodarse los nuevos Juegos Florales, cuando llegara el dia, que ya entónces se columbraba cercano, de su restablecimiento, y que fueron las que con escasas diferencias adoptó, al constituirse pocos años despues, el primer consistorio?

Corrian los últimos meses del año de 1858 cuando el go-

bierno de S. M., dignándose atender á mis deseos, me trajo desde Valladolid, donde por espacio de más de dos lustros habia desempeñado la cátedra de Literatura general y española, á explicar la de Historia universal de esta escuela. Bofarull á quien pertenece la gloria de haber tomado á todos la delantera en la honrosa tarea, en que todos anhelaban poner la mano, pero que ninguno osaba iniciar, del restablecimiento de los Juegos Florales, sin embargo de que hubiera podido prescindir de mi consejo, y sobre todo de compartir conmigo ni con nadie la gloria que debia darle la realizacion de aquel intento, tuvo á bien consultarme acerca de si era ó no llegada la ocasion de llevarlo á cabo, y brindarme á que le ayudara á ello. Asociámonos á quienes pudieran auxiliarnos para el más fácil logro de tan laudable propósito, y al poco tiempo quedaba constituido el primer consistorio del Gay saber. Nuestro Ayuntamiento dignóse aceptar el honroso protectorado de tan útil institucion, y en los primeros meses de 1859 dábase á la estampa el cartel de convocatoria, en el cual habíase procurado, en cuanto era posible, imitar las fórmulas generales con que en otras edades el consistorio tolosano invitaba á los amadores de la *nobla, excellen, maravilhosa, e vertuosa Donna Sciensa*, la ciencia gaya, á disputarse las flores que les ofrecia.

No hay que traeros á la memoria los desdenes, insultos y escarnios de que la restauracion de nuestros antiguos Juegos Florales fueron objeto. Por punto general puede medirse la alteza de un pensamiento, la nobleza de una accion y el subido precio de un propósito cualquiera por la saña con que lo combaten, insistencia con que intentan ridiculizarlo y tenaz empeño con que se esfuerzan en rebajar su importancia los Zoilos envidiosos y los impudentes Aretinos. Por fortuna y no escasa honra para ellos, algunos de sus más tenaces despreciadores de ayer, son hoy sus encomiadores

más entusiastas. Lo que fué tildado por no pocos de arcarismo risible, fué saludado por el mayor número como el alba de un más explendoroso dia para las letras catalanas; y hasta algunos de los que nos acusaban de que marchábamos, aunque mal nuestro grado, hácia adelante, pero de espaldas y con la vista y el corazon puesto en un pasado que no puede tornar; y muchos de los que se dan á sí propios el dictado de cultivadores de la que apellidan poesia de lo porvenir, no se han desdeñado de presentarse, al igual de las antiguas coeforas, á derramar el vaso de sus más preciadas rimas sobre el ara de la escarnecida deidad, ó ganados por su belleza ó vencidos por el comun ejemplo.

Ya en aquel primer certámen los mantenedores nos vimos en el compromiso de tener que escoger las de más valía entre treinta y ocho composiciones, que se presentaron en demanda de las joyas ofrecidas. Hoy que han llegado alguna vez casi al décuplo de aquel número las enviadas á disputarse la gloria del vencimiento, tendráse por ventura por muy exígua la miés en aquel año cosechada. Pero cuando se detiene la mente á recordar que el cartel de convocatoria cogió de sorpresa á muchos; que fué por demás breve el plazo que para la presentacion de las composiciones pudo otorgarse; que era aquella institucion una novedad de cuyo resultado muchos dudaban, no cabe ya formar desfavorable concepto del que logró en aquel su humilde nacimiento. A más de que, no á peso y medida se valoran las obras y los sucesos literarios. Nunca llegaron á doscientas las rimas que aspiraron á las joyas en los certámenes de 1861 á 1864; á cifra mucho más subida ascendieron las presentadas en esos postreros años, y sin embargo dudo que haya quien se aventure á calificar á aquella de edad de plata y á esa última de edad dorada de los Juegos Florales.

No entra en mi propósito reseñar la historia, sobre toda

ponderacion gloriosa, de esas poéticas justas, verdaderas solemnidades literarias que, con la puntualidad con que llega y con el mismo afan con que es esperada la primavera, vuelven hace diez y ocho años en el mes de Mayo; y que al par que traen indescriptibles alegrías á los vencedores, dan nuevo aliento á los poetas vencidos para descender otra vez á la liza á disputar, con esperanza de mejor fortuna, las flores con que premia el Consistorio á los que con mas ingenio cantan el amor, la fé y la pátria; flores á quienes por suerte, no podrá aplicarse jamás lo de las rosas, de quienes cantó Calderon que, habiendo madrugado á florecer,

cuna y sepulcro en un boton hallaron;

sino que por el contrario durarán lo que la fama de las composiciones á las cuales fueron adjudicadas.

Mi intento, supuesto que hemos llegado á la que puede considerarse como segunda parte de mi trabajo, es seguir demostrando, ahora con nuevos argumentos, — despues de insistir brevemente y como de paso en que los Juegos Florales fueron efecto y no causa del moderno renacimiento literario, — que esa institucion y el mayor florecimiento que á consecuencia de ella alcanzaron nuestras letras, ni nació ni prosperó bajo la influencia del poderoso ingenio del renombradisimo autor de *Mireya,* y al vivicante calor del dispertamiento poético de Provenza, como, segun repetidísimas veces hemos dicho, da por averiguado M. Meyer.

Entre los mantenedores de la opinion de que los Juegos Florales son principio y causa de nuestra restauracion literaria, encontramos, no sin sorpresa, á D. Víctor Balaguer. Ante tan valiosa autoridad no es posible, sin menoscabo de la causa que sostenemos, pasar adelante, sin decir algo en su defensa. «Si llavoras, escribe *El Trovador de Monser-*

rat, contestando al *Museo literario de Valencia* y refiriéndose á los últimos años del espacio de tiempo que media desde Aribau, ó segun él, desde Puigblanch á la restauracion de aquellos certámenes poéticos; «si llavoras no surá lo género, — alude al dramático, — fou per no estar la terra en conreu; per faltarhi sahó. Mancaba la semenza dels Jochs Florals que *son, digas lo que 's vulla en contrari, los que han donat naixensa á la moderna literatura catalana* (1).»

No sin sorpresa decíamos, encontramos á Balaguer entre los mantenedores de esta opinion; y ahora añadiremos que ménos que de otra pluma debian salir de la suya; y en son tan de certeza formuladas, las palabras que dejamos transcritas. *Lo trovador de Monserrat* pertenece, como en otra parte hemos apuntado, al grupo de cultivadores de la lengua y literatura pátrias que florecia ántes de la restauracion de los Juegos Florales; fué de los que con más ardoroso entusiasmo consagró las privilegiadas dotes de su ingenio al cultivo de aquellas, hasta el punto de dejar casi olvidada por la de los trovadores provenzales el arpa de los poetas castellanos, y para quien la resurreccion de aquellos certámenes poéticos, en que tomó tanta parte, no era más que la realizacion, por mucho tiempo deseada, de lo que habia sido el más bello ensueño de su vida de poeta. El renacimiento, creemos haberlo demostrado, y el mismo Balaguer lo ha dicho en más de una ocasion, estaba desde algunos años ántes iniciado. La restauracion de los Juegos Florales «se imponia, son palabras tambien del *Trovador de Monserrat*, como una necesidad. Era una consecuencia precisa, legítima, lógica. Hecha la siembra nace la planta: la planta da flor y esta tiene que producir fruto (2).»

(1) *Esperansas y recorts. Poesías catalanas de D. Víctor Balaguer*, pág. 68.
(2) *Loc. cit.* pag. 78.

La restauracion de los Juegos Florales señala el principio de un nuevo período; el del mayor y más brillante florecimiento de las letras catalanas. Faltaba á los modernos amantes y cultivadores de la gaya ciencia de la parte de acá del Pirineo, lo que tenian algunos años hacia los trovadores del otro lado de aquellos montes, á saber, público que prestara atento oido á sus versos, estímulos que les movieran á cantar, y coronas que les sirvieran de poderoso incentivo y de merecida recompensa; y lo hallaron en aquellas solemnes justas del ingenio. Los plácemes de las personas en el arte de trovar por todo extremo experimentadas; los aplausos de las bellas, más gratos cuanto más tímidos, que el errante trovador provenzal tenia que ir á recoger de castillo en castillo y de córte en córte, y que van hoy á buscar, por decirlo así, al poeta laureado en el mismo palenque y en el punto mismo en que recibe su premio de manos de la reina de la fiesta; la solemnidad y el ostentoso aparato con que esta se verifica, y á que tanto realce é importancia dan la presencia de las autoridades y la asistencia de representantes de las corporaciones científicas y literarias; el lugar en que aquella se celebra, ántes el Salon de ciento, ahora el de la antigua casa Lonja, abundantísimos uno y otro en recuerdos históricos, y donde parece percibir aún el oido el resbalar por el pavimento de las rozagantes gramallas de los miembros del *Consell de cent* y de los prohombres del *Consell de vint;* las frentes de actores y espectadores del certámen aireadas por las graciosas ondulaciones de las banderas de nuestros gremios, como adorno bellísimas á la vista, como recuerdo histórico gratísimas al corazon ; la mente y la imaginacion excitadas, aquella á concebir levantados y poéticos conceptos, esta á soñar con nuevos y más gloriosos triunfos á la vista de las coronas de laurel que circundan los apellidos, así de los vivos como de los muertos, que en anteriores

luchas pelearon y vencieron; todos esos incentivos, cada uno de los cuales seria bastante á enardecer la fantasía más apagada y á caldear el pecho más frio, ¿no debian forzosamente obrar con poderosísima eficacia sobre los corazones y las imaginaciones de nuestros jóvenes, ya de suyo inclinados á tributar ardoroso culto á la bondad y á la belleza, por manera que se sintiesen como movidos por irresistible impulso á expresar en verso lo que heridos de tantas y tan fuertes emociones sentian? ¿No debian encontrarse en el estado, imposible de describir, en que el artista se ve como poseido de la inspiracion; en aquel estado del cual dijo Ovidio

est Deus in nobis, agitante calecimus illo,

en que interiormente se siente poeta hasta el que ha nacido con ménos condiciones para serlo? Y de tal suerte debió ser, y así fué en efecto, que á los que hemos vivido en los dos períodos de nuestro renacimiento, no tanto nos sorprende la considerable muchedumbre de vates que cultivan nuestra lengua, hoy que respiran, por decirlo así, en una atmósfera de poesía, y en que cosechan tantos laureles cuantas son las obras que producen, como el número relativamente grande de los que florecieron cuando los vientos á la sazon reinantes no eran para animar la llama poética que en su mente ardia, y cuando en vez de laureles, veian brotar bajo sus plantas, ó las agudas espinas del popular desprecio, ó por lo ménos el infecundo rastrojo de la comun indiferencia.

Es pues indudable, y nos complacemos en reconocerlo, que los Juegos Florales dispertando emulaciones, suscitando nobles envidias, haciendo concebir esperanzas de más fáciles glorias, avivando los deseos de lograrlas, y siendo espuela á la voluntad contra su natural desapego al trabajo,

contribuyeron poderosísimamente á acelerar y á acrecer el florecimiento de las letras catalanas, de la misma manera que con adelantarse en algunos años las tibias y fecundadoras auras de la primavera, se dan prisa á vestirse de flores los almendros; pero no es ménos cierto que en vez de ser ellos los que produjeron el árbol de nuestro renacimiento, sirviéndonos de nuevo de la poética imágen de Roumanille, fué ese quien les comunicó su sábia y les amparó en su nacimiento con su sombra. Balaguer lo ha dicho: «ántes que la flor es la planta, como es ántes que esta la semilla.»

Prescindamos como de una cuestion de escasa monta, y en el caso presente del todo ociosa, de quien sembró la simiente; pero permitidme que os pregunte ¿de qué planta brotaron las primeras flores que nacieron al calor de aquellos poéticos certámenes? Abrid los tomos de las poesías premiadas en los cinco años siguientes al de su restauracion, ó sea hasta el 1864 inclusive, y ved si, con rarísimas escepciones, entre los nombres de los que alcanzaron premios ó accésit, encontrais otros que los de Aguiló, Balaguer, Blanch, Calvet, Camps y Fabrés, Estrada, Fonts, Forteza (D. Guillermo), Llorente, Massanés, Quintana, Roca (D. Luis), Roselló, Villamartin (D.ª Isabel de), y el del que tiene la honra de dirigiros la palabra, casi todos ellos varias veces repetidos; ó sea los de los que escribíamos versos ántes de que se restablecieran los Juegos Florales, y de todos los cuales existen composiciones en las colecciones dadas á luz con los títulos de *Los Trovadors nous* y *Los Trovadors moderns*. Si las rimas en aquellos años premiadas eran, por punto general, iguales ó superiores en mérito á las que más tarde alcanzaron joyas, es cuestion de crítica literaria que no hemos de fallar los que hoy vivimos. Permítaseme sin embargo llevar al sepulcro la ilusion, si realmente lo es, que, puestas aparte las mias, no les son las demás inferiores.

Parad mientes además en que desde los años de 1865 al 1868, tambien este inclusive, si bien van apareciendo ya los nombres de los que habian nacido á la vida de la poesía al calor de aquellas luchas del ingenio, tales como Forteza (D. Tomás), Molins, Monserrat, Palau, Peña (Alcántara), Picó, Riera, Roca y Roca, Tos, Ubach y Viñeta, Verdaguer y Zabaleta, encuéntranse dichos nombres en honrosa competencia mezclados con los de los poetas más arriba mencionados, y con los de Amer, que figura entre los del primer período; de Aguiló (D. Tomás), decano y patriarca de la literatura mallorquina; de Briz, que habia traducido en versos catalanes *Cantares* de Trueba ántes de la restauracion de aquellas poéticas fiestas; de Milá, el príncipe de nuestros literatos, el más docto y feliz imitador en nuestra lengua de los viejos cantares de gesta, el más conocedor y apreciador más inteligente de la propia y de las extrañas poesías populares; y en suma, que los siete cultivadores de la ciencia gaya que primero alcanzaron el codiciado título de Maestros en ella, á saber, Balaguer, Roselló, Rubió, Aguiló (D. Mariano), Pons, Blanch y Briz, todos ménos el antepenúltimo, quien sin embargo no debió hacer más para ser aventajado poeta catalan, que soltar á momentos de la mano la lira de Leon y Herrera, en cuyo manejo era por todo extremo diestro, para coger y puntear el arpa de Ausias March, en cuyo arte hubiera podido abrir cátedra sin haber necesitado ser discípulo; todos se habian dado á conocer, como cultivadores de la lengua catalana, en los años que transcurrieron desde la aparicion de la *Oda á la Pátria* de Aribau hasta la constitucion del primer consistorio de la gaya ciencia.

VII.

Mas cerremos por un momento los oidos á las razones expuestas, y borremos de la memoria todos los hechos de carácter literario que precedieron á la restauracion de las fiestas tolosanas, y veamos si es cierto que estas y el renacimiento á que se supone haber dado orígen son debidos á la influencia de la poesía provenzal, y en especial á la del autor de *Mireya*.

No es preciso revolver muchos volúmenes, ni andar á caza de peregrinos datos de difícil hallazgo para bosquejar la historia del renacimiento literario del Mediodia de Francia. Sus cultivadores, adoradores por punto general hasta la idolatría de su lengua y de su poesía, se complacen en repetirla en todos los tonos posibles y en todas las formas imaginables cuantas veces se les ofrece ocasion de hacerlo, ya en sus actos académicos ó en los prólogos de sus obras; ya en las descripciones de lo que llaman *roumavagi* (romerías), ó de sus banquetes en los cuales la copa con que se brinda, el vino que se bebe y el cantar con que se acompañan llámanse de los *Felibres*, porque de ellos son en efecto cantar, vino y copa. Oidles, y todos á una voz os dirán que el promovedor y padre del *Felibrige* fué Roumanille; él «quien en 1845,—en que picado de la abeja provenzal, son palabras de Mistral, recogia ó coleccionaba su hermoso libro de *Li Margarideto*,—dando á conocer al futuro cantor de *Mireya*, en el colegio donde á la sazon estudiaba, aquellas lindas flores de los prados, hizo que volviera sus asom-

brados ojos al alba que para abrirse á la luz esperaba su alma (1).» Roumanille pues «fué el primero, y es tambien Mistral quien lo dice, que en las orillas del Ródano cantaba dignamente, y en una forma en que competian la deleitosa sencillez con cierta apacible frescura, los más delicados sentimientos del corazon.» El famoso librero de Aviñon, y tómese en cuenta ese dato que en otro lugar dejamos apuntado, no daba á luz sin embargo hasta el 1848 aquella coleccion de sus primeras poesías, entre las cuales son las ménos, como tambien decíamos entónces, las compuestas ántes del 1842.

No seré yo quien enmiende la plana á los trovadores provenzales al trazar la historia del renacimiento de su poesía. ¿Quién mejor que ellos ha de conocer los secretos, si los hay, de los anales del *Felibrige?* Mas al ver que, aun dejando á un lado á Jasmin, á quien porque cantaba en un dialecto, el de Agen, que no es el suyo, no cuentan en el número de sus predecesores, — por más que sospechemos que el ruido de los aplausos con que fué coronada en el capitolio de Tolosa la lectura de su poema *Françonetto*, debian más tarde quitar el sueño á alguno de los futuros poetas de Provenza, — hacen apenas mencion, ó la hacen muy de paso, de Godouli, que floreció á últimos del siglo pasado y comienzos de éste, y al cual hay quien señala (2) como uno de los poetas que más honran la poesía provenzal, desde los trovadores á Jasmin: al ver que ellos, tan pródigos en elogios, — en su *cancion de los Felibres* los tienen hasta para los de fuera de casa, — tanto los escasean á sus más inmediatos antecesores, y entre estos á Benedetti, autor de *Chichois* (el avariento?), cuadro único en su género, segun

(1) *Prefaci de Lis isclo d' or, de Frederi Mistral, pág.* XVI.

(2) MR. LAINCEL, *Des trouvadours aux felibres. Études sur la poésie provenzal.*

Laincel, de costumbres que van perdiéndose para no volver, y de los sabrosos cuentos que lo acompañan; y á Bellot (1), que lo es de *Liou Galegeaire* (el chancero, el que se burla) y de cuatro tomos de poesías, y fundador además de una hoja periódica, *Le tambourinaire* (el tamborilero), á quien sin embargo y como en desagravio del injusto olvido en que se le dejó durante su vida, se levantó despues de muerto un monumento fúnebre; al ver en suma que en la citada composicion, á la cual podemos considerar como documento oficial, y perdónesenos lo prosáico de la calificacion, del *Felibrige*, despues de negar que hubiesen muerto los viejos trovadores,

Disien qu' èran bèn mort
Li vièi troubaire,

se pone en primer lugar entre sus hijos, de más valia que sus padres,

Li fieu an l' estrambord
Mai que li paire (2),

al gran Mistral y á Roumanille; se viene sin querer á la memoria la de la fábula de Iriarte, titulada, *Los huevos*, de tan comun y oportuna aplicacion hoy, que es cosa tan usada disfrutar las gentes de las ventajas de un invento ó de una novedad cualquiera, sin recordar, cual si quisieran eximirse de la ley del agradecimiento ó de la obligacion de la deuda, á aquellos á quienes tales novedades ó inventos se deben.

Acaso más que por sus merecimientos sobre Benedetti y hasta sobre Bellot, á quien emuló en lo abundante, por haber brillado en los límites mismos de la época del nacimiento del *Felibrige*, se hace más detenida mencion de Desanat de Tarascon, poeta de una fecundidad más que co-

(1) Véase sobre Bellot, la obra de Mr. Laincel, pág. 368 y siguientes.

(2) *La Cansoun di Felibre*, de TEODOR AUBANEL.

mun. Así y todo tal vez merecia más honrado puesto, y sin duda más especiales recuerdos en la historia de las modernas letras provenzales, quien fundaba en Marsella en 1841 el periódico intitulado el *Bouilhabaisso* (especie de potaje), que vivió hasta 1845 y que tuvo por colaboradores unos sesenta escritores y poetas de diferentes comarcas del Sud de Francia (1).

A los dos años de haber impreso el célebre poeta librero sus *Margarideto* en la histórica ciudad que

es di cigalo
la capitalo (2),

comenzaba á publicar en el periódico *La Commune* de la misma las poesías que dió despues á luz en la coleccion titulada, *Li Prouvençalo*. Los antiguos trovadores del *Bouilhabaisso*, dice Gant, acudieron á cobijarse bajo los pliegues de su bandera. A su sombra y con aquellos veteranos de la rima fueron pronto á agruparse gran muchedumbre de poetas bisoños. Roumanille reunió los inspirados cantos de aquella pléyade poética en un sabrosísimo volúmen, impreso en 1852 con aquel título, que causó honda sensacion hasta á las gentes indoctas (3). En aquel tomo de poesías hizo, como si dijéramos, sus primeras armas «el que pocos años

(1) J. B. Gant, á quien debemos estos datos, no atreviéndose por ventura á disputar á Roumanille el dictado de restaurador de la poesía provenzal, y viendo que en justicia no podia negarse este honroso título á Desanat, sale del conflicto suponiendo dos movimientos literarios nacidos, el uno de la publicacion del *Bouilhabaisso* en 1841 y el otro de la de *Li prouvençalo* en Aviñon en 1852. No sé si opinan como él los demás *felibres*; pero sé que el nombre de Desanat brilla por su ausencia en la ya citada cancion de Aubanel. Gant es tambien de todos los escritores provenzales, que he tenido ocasion de examinar, quien con más encomio habla de Mr. Bellot. V. el Prefacio, pág. XIV y XV de su obra titulada, *Roumavagi deis troubaires*. Aix, 1854.

(2) *La Cansoun di Felibre*.

(3) GANT, loc. cit.

despues debia ser oráculo y caudillo del *Felibrige*, Mistral.»

A la publicacion de aquella coleccion, gracioso ramillete de las más galanas flores que produjo en su primera aurora el nuevo renacimiento provenzal, siguió la celebracion de dos congresos literarios, uno en Arles en 23 de Agosto de aquel mismo año, y otro en 21 del mismo mes del siguiente en Aix. Este último, al cual se dió el poético nombre de *Roumavagi deis troubaires* (romería de los trovadores), aventajó sobre manera en importancia y boato al primero. Uno y otro terminaron con su correspondiente banquete. El citado Gant, secretario del congreso de Aix, pudo formar y dar á la estampa un tomo de más de trescientas páginas con las ochenta composiciones que fueron remitidas ó leidas en dicho congreso, escritas en casi todos los dialectos que se hablan en el Mediodia de Francia y firmadas, entre otros de ménos nombradía, por poetas que la disfrutan hoy tan extensa como Roumanille, Mistral, Mathieu, Vidal, Crousillat, que es el decano de edad de los *felibres*, Tavan, Aubanel y Vidal.

El afortunado iniciador del renacimiento provenzal, dando por sentado que fuese el librero poeta de Aviñon, debia estar por todo extremo gozoso del resultado de su empresa. Roumanille marchaba de triunfo en triunfo, desplegada al viento su bandera, y acompañado ya de numerosa pléyade de poetas, entre los cuales comenzaba á distinguirse el jóven autor de *Mireya*, quien al par que formaba parte,—en tanto que llegaba la hora en que debia acaudillarla,—de la triunfante comitiva, daba á conocer algunos fragmentos de aquel su magnífico idilio, donde se siente á momentos la doble inspiracion del númen que pintó en la fantasía de Homero sus encantadores cuadros y dictó sus hermosísimos versos á Virgilio. ¿Qué extraño pues que al contemplar el sorprendente resultado de su empresa, sobre todo si llegó á figurarse que

se extendian tambien por las comarcas de la parte de acá del Pirineo las ramas del árbol de los *felibres*, rompiera, dirigiéndose á sus amigos Balaguer y Milá, en este grito de entusiasmo:

Grand aubre felibreu, aro t' ai vist flouri:
E ben! aro, o moun Diéu, aro pode mouri! (1)

A la manera que de la publicacion de *Lis Prouvençalo* brotó, por decirlo así, la idea de *Lis Roumavagi*, en uno de estos y en el castillo de Font-segugno, el 21 de Mayo de 1854, nació el doble intento, cuya inmediata realizacion de tan fecundisimos resultados fué para el sucesivo desarrollo del renacimiento de las letras provenzales, de instituir lo que se llamó el *Felibrige*, y de fundar un almanaque en sus varios dialectos escrito, que fuese como el diario oficial de los *felibres;* que tal es el nombre, de tan dudoso significado, como á la lengua de Provenza extraño, que, arrumbando el usado de *troubaires*, adoptaron desde entónces,—los antiguos trovadores y su idioma se lo perdonen,—los modernos poetas del Mediodia de Francia.

Desde aquel punto y hora, sobre toda ponderacion para ellos bienhadados, el número de éstos fué en rápido crecimiento de año en año. Los *felibres* habian logrado crearse numerosisimo auditorio que tomaba parte en sus fiestas,

(1) Hé aqui la especie de madrigal de que forman parte estos dos versos, y á que aludiamos más arriba, pág. 182.

Aro, moun Diéu, pode mouri,
Aro, o bonur! qu' ai vist flouri
L' aubre que plantère en Prouvénço,
E que m' avés douna, moun Diéu, per recoumpenso
De vèire, á soun entour, Prouvençau, Catalan,
Bèus enfants de la memo maire,
Se recounèisse fraire, e, la man dins la man,
Canta 'nsèn; e s' ama coume s' amon de fraire!
Grand aubre felibreu, etc.

asociábase á sus regocijos y aplaudia los versos que recitaban ó cantaban en sus frecuentes é interminables festines (1), que fueron desde entónces el coronamiento necesario de las llamadas *felibrejados*, que celebraban poco ménos que á puertas abiertas, muchísimas veces en los consistorios mismos de las casas de las villas, las cuales se engalanaban para festejarlos, como en los dias de sus solemnidades políticas y religiosas, con gallardetes, colgaduras y banderas. Y aquellas fiestas, aquellos regocijos y aquellos aplausos unidos á la benéfica influencia que no podian ménos de ejercer en la fantasía de un pueblo, cual el provenzal tan abundantemente dotado por la Providencia de las cualidades del ingenio, las gratas memorias de un pasado glorioso, la encantadora belleza de su atmósfera, la suavidad de su clima, la fecundidad de su suelo, debian ser y fueron en realidad poderoso incentivo para que, enardecida la imaginacion y el corazon rebosando entusiasmo y vida, rompieran en cantos, como las aves al amanecer de un dia templado y sereno, cuantos se sintieran con vocacion y alientos de poeta; con tanta más razon cuanto que apenas debian sentirse contrariados en la expresion de sus ideas y afectos por las ataduras del lenguage, ya que les brindaban, cada uno de ellos con sus propias riquezas, los cien dialectos que en el Mediodia de Francia se hablan, y la libertad de que por igual manera que los antiguos trovadores han abusado los modernos poetas provenzales, de introducir nuevos vocablos y alterar,

(1) Al dar cuenta el *Memorial d' Aix*, en su n.° del 4 de Febrero de este año de la fiesta poética celebrada en dicha ciudad el 28 de Febrero, dice que el banquete comenzó á la una y terminó á las seis de la tarde. Suponiendo que los brindis empezaran á las cuatro, ¡cuántas vueltas pudo dar á la redonda la *copa de los felibres!* Respecto de los brindis no encuentro que se haga la salvedad: «toutis aquestis brindos se podoun pas dire», que leo en la *Lauseto* (la alondra), *armanac del patrioto lengodoucian pur l'an* 1877, en un suelto en que se da noticia del pronunciado por Mr. Tourtoulon en la *felibrejado* del 21 de Mayo de 1876.

cuando bien les place, la ortografía, las terminaciones y hasta el significado de los antiguos.

En los primeros meses de 1859 daba por fin á la estampa Mistral su *Mireya*. Desde aquella hora podia la literatura provenzal reclamar que se le diera franca entrada y honroso asiento en la brillante asamblea de las literaturas europeas; porque á la manera que el candidato que va á ocupar, llevando su título de académico en la mano, el sillon á que ha sido llamado en recompensa de sus merecimientos pasados, presentábase aquella á ocupar en dicha asamblea el puesto que de justicia le era debido con su honrosísimo diploma, que era en tal ocasion una obra sellada con el sello de oro del ingenio.

La década del 1850 al 1860 fué, como acabais de ver, fecundísima. Da comienzo á ella el poeta librero de Aviñon con *Li Prouvençalo*, y la termina el de Maillane con *Mireya*. Puede decirse que en aquel espacio de tiempo se abrió en Provenza los cimientos y se puso el remate del edificio de su nueva literatura. En las gradas de su ancho basamento gran muchedumbre de poetas, haciendo coro y honroso cortejo al que es tenido por al hierofante de la deidad á quien todos prestan culto, la nueva poesía, cantan la religion, la pátria, pero principalmente el amor, la naturaleza, y, fuerza es decirlo, con sobrada frecuencia y acaso exagerado calor, el *Felibrige* y los personales merecimientos de sus adeptos (1). Han transcurrido más de tres lustros desde la aparicion de aquel poema, y durante este espacio Mistral ha dado á la estampa (1866) su *Calendau*, á quien la crítica,

(1) Podrian formarse algunos volúmenes de poesías con reunir las que han dedicado unos á otros, hasta el momento en que escribo estas líneas, los poetas provenzales. Creo, y no temo que se me acuse de exageracion, que pueden contarse por centenares únicamente las compuestas en alabanza de Mistral.

contra el dictámen de su autor (1), señala un puesto bastante inferior al de su hermana *Mireya;* Roumanille, Crousillat, Vidal, Mathieu, Aubanel, Romieux, Tavan, Gant, Bourrelly, y otros y otros,—pues ha aumentado considerablemente en esos últimos años el número de los *felibres*,—han impreso multitud de obras poéticas; hanse celebrado todos los años, con numerosísima concurrencia de justadores, juegos florales en Santa Ano d' Aty en Tolosa; ha seguido publicándose, de cada dia con mayor aceptacion (2) el *Armaná prouvençau*, y menudeando las *felibrejado*, hanse anunciado para celebrarse en plazos más ó ménos largos nuevos congresos de poetas.

¿Perseverará mucho tiempo todavía ese florecimiento literario en el punto en que se encuentra? No nos ha concedido Dios el don de leer en lo futuro. Nos limitaremos á consignar aquí á fuer de narradores, y nada más que bajo este concepto, que no falta quienes acusen á la Musa provenzal de cierta monotonía y de escasa elevacion en el escogimiento de los asuntos de sus rimas; que algunos creen advertir en no pocas de sus recientes producciones, llenas de imágenes cien veces repetidas y de pensamientos que no se distinguen por su novedad, manifiestas señales de decadencia y como de enflaquecimiento de fuerzas en sus cultivadores; que son muchos los que la censuren de haber creado un lenguage por demás artificial y tan apartado del que comunmente se usa, que lo entienden apenas los mismos hijos de Provenza; y en suma, que con esto y con la intro-

(1) Véase lo que acerca de *Mireya* y de *Calendau* dice el mismo Mistral en su *Prefaci á Lis isclo d' or*, p. XXIX, que ha sido publicado, traducido á nuestra lengua, en el *Calendari catalá* de este año.

(2) Mistral supone en un artículo que estampa en su primer número *Lou Provençau*, periódico que comenzó hace poco á publicarse en Aix, que se tiran de él diez mil ejemplares.

duccion de la nueva ortografía, hoy en voga, han de contribuir los *felibres* á la muerte de la lengua, «cual si no fueran bastantes á matarla, les dice con acento de dolor y en son de melancólica queja Dámaso Arbaud (1), la fuerza misma de los hechos.»

Al llegar á este punto paréceme como que oigo la voz de Meyer, quien, en tono de triunfo y con la sonrisa del amor propio satisfecho, nos dirige esas ó parecidas palabras: «Os concederemos, si os place, oh modernos poetas catalanes, que no conocierais más que de oidas á Jasmin, y ni siquiera de nombre á los inmediatos precursores de Roumanille, es á saber, Lafare, Benedetti, Bellot y Desanat, y que por consiguiente en nada influyeran sus rimas en aquel vuestro primer renacimiento, cuya historia nos contabais hace poco. ¿Mas es posible que no llegara á vuestros oidos el eco, siquiera débil, de los cantos de los reyes de la rima, de los dulces ruiseñores (2) que pueblan las villas galanas y las fértiles campiñas que riega el Ródano; el ruido, siquiera apagado, de las hermosas fiestas poéticas con que festejaban las ricas ciudades del Mediodia de Francia la vuelta á sus bellas comarcas de la Musa de los antiguos trovadores; la noticia, siquiera vaga, de la fundacion del llamado *Felibrige*, que debia dar calor, carácter y más robusta vida á nuestro renacimiento, y por él al vuestro?»

Aun á riesgo de ser tenidos como literatos por poco diligentes en averiguar lo que en la república de las letras pasaba fuera de nuestra pátria, y de lastimar el amor propio de los *felibres*, hemos de confesar al Sr. Meyer, —y perdónenos nuestra ignorancia respecto de lo que sucedia allende los Pirineos, en gracia siquiera y descargo de la suya y de los

(1) En una carta dirigida á Mr. Mathieu sobre la moderna ortografía que usan los felibres.— Aix, imprenta de Aquiles Makaire, 1865.

(2) Así se apellidan a sí mismos con frecuencia los *felibres*.

poetas provenzales respecto de lo que aquende de los mismos acontecia, —que no sabiamos los que con más ó ménos aliento y próspera fortuna trabajábamos aquí en el renacimiento de las letras y lengua catalanas, que estuviesen por entónces, con más suerte sin duda que nosotros, poniendo toda su voluntad y toda su mente los poetas del Mediodia de Francia en el renacimiento del idioma y literatura provenzales; que allí como aquí, repartidos en dos coros y sin oirnos mútuamente, festejásemos, cada uno en su habla nativa el regreso de la poesía de la lengua de oc. Tourtoulon lo ha dicho: «Los renacimientos (literario) catalan y provenzal habíanse verificado sin saberlo el uno del otro (1).»

Con rarísimas escepciones, créalo el Sr. Meyer, nada conocíamos aquí de las obras de los modernos poetas de Provenza hasta que se publicó, en la fecha que dejamos más arriba apuntada, la version catalana de *Mireya;* y aun entónces fueron poquísimos los que leyeron este poema en el original, de difícil inteligencia hasta por los más versados en los dialectos del Sud de Francia: por manera que puede con toda verdad afirmarse que la primera composicion provenzal de que tuvimos noticia fué la de Mistral, escrita en 1861, á *I troubaire catalan*, que nos fué transmitida por manos de D. Dámaso Calvet, y que fué leida, vertida al catalan por este poeta, y publicada despues en el tomo de los *Juegos Florales* de aquel año.

Mas si por ventura el docto profesor del colegio de Francia no se diese por convencido por esta afirmacion mia, por suponerme poco enterado de la historia de ese segundo período de nuestro renacimiento, podria ir preguntando á todos ó al mayor número, como yo lo tengo hecho, de los más antiguos cultivadores de nuestra lengua y literatura; y ellos

(1) *Renaissance de la littérature catalane et de la littérature provençale;* folleto impreso en Tolosa en 1868.

de fijo le darian idéntica respuesta á la que á mí me han dado, ó sea; que cuando comenzaron á escribir ó á metrificar en su habla nativa ninguna noticia tenian del renacimiento literario que se estaba verificando en Provenza; que ni de nombre conocian á Mistral ántes que aquí se diera á la estampa la mencionada version de su poema; que son muchos los que de dicho renacimiento no conocen, todavía hoy, sino esta obra, y más los que no han leido á *Calendau;* que sobre ser limitadísimo el número de los que tienen noticia de composiciones de otros *felibres,* es más reducido todavía el de los que pueden paladear sus bellezas en la lengua en que están escritas; y todos á una voz le negarán, dándole á leer sus obras por si quiere ver por sus propios ojos si encuentra en ellas rastro alguno de la influencia ni de aquellos poetas ni de aquel ingenio, que la hayan ejercido en ellas, como no sea en algunas, muy pocas, compuestas en estos postreros años.

Y si no dándose todavía por satisfecho con las respuestas de los trovadores catalanes, y, á fuer de crítico de estrecha conciencia y de laboriosidad incansable que no sabe cejar de su empeño hasta dejar en su verdadero puesto la verdad, quiere saber de boca de los poetas mallorquines y valencianos si tuvo ó no parte aquella influencia en su respectivo renacimiento, diríjase tambien á ellos, y le contestarán los primeros, lo que á una carta mia en que me adelantaba á hacerle igual consulta respondia D. Gerónimo Roselló, de cuya competencia en disciplinas literarias no ha de dudar, al ménos así lo suponemos, Meyer ni nadie de los que conozcan sus rimas y sus obras críticas, á saber: «que es un hecho seguro, segurísimo que ninguno de aquellos poetas cuando empezó á escribir en su lengua nativa conocia las obras de los *felibres,* y que por lo tanto ninguna influencia pueden haber ejercido en el renacimiento literario de la Is-

la; y que son contadísimos los que entienden siquiera el moderno provenzal de *Mireya*, que no fué conocida allí hasta los años de 1865 ó 1866 (1)»: y los segundos, ó sea los poetas valencianos, por boca de D. Teodoro Llorente, «que indudablemente el primer libro de poesia provenzal que se conoció en Valencia fué *Mireya*, que él compró en Madrid en 1859» (2).

Y que los poetas provenzales desconocian, cual nosotros el suyo, nuestro renacimiento, sobre asegurarlo, como vimos, el autor de la *Historia de D. Jaime el Conquistador* en términos que cierran la puerta á toda duda, lo sabemos por datos que tenemos de personas que nos merecen entero crédito, y que conocen muy á fondo la literatura de los *felibres*. Y así cuando en el que llama su *sirventés á I troubaire catalan* decia Mistral en sus primeros versos:

Fraire de Catalougnò, escoutas! *Nous an di*
Que fasias peralin reviéure e resplendi
Un di rampau de nosto lengo;

dejaba escapar de su pluma, en las palabras subrayadas, una confesion que podia servir de dato, y no de escasa importancia,—de no menor que la tiene el aserto de Tourtoulon,—para fijar las relaciones, harto tardías, que entre los dos renacimientos el provenzal y el catalan han existido. Hasta que uno de nuestros poetas á su paso por Provenza para París habló á Mistral y á sus amigos de que tambien nosotros cultivábamos nuestra lengua nativa, si con ménos ruido y aparato, con igual entusiasmo y fé que ellos la suya, nada sabian de lo que aquí pasaba. Más tarde, por los años de 1867, cuando otro de nuestros poetas, queriendo experimen-

(1) Carta de 28 de Noviembre de 1876.
(2) Carta de 22 de Enero de 1877.

tar por sí mismo si era tan amargo el pan de fuera de casa y tan triste subir las escaleras de gentes extrañas, como afirmaba Dante, fué á buscar entre los *felibres* amparo y hospitalidad, que éstos le dieron con el cariño y generosidad de hermanos, hubo de hablarles más despacio y con más pormenores de sus compañeros de aficiones literarias y de sus obras, de manera que tuviesen, sino una idea exacta, siquiera un conocimiento aproximado de la importancia que ya en aquel punto y hora alcanzaba dentro y fuera de las provincias hermanas lemosinas nuestro renacimiento. Y por último con venir en 1868 y en representacion de los poetas provenzales, algunos de ellos, de tanto renombre como el mismo Meyer, el príncipe Bonaparte Wyse, Roumieux y su *capoulié* (presidente) Mistral, á honrar con su presencia la solemne fiesta de nuestros Juegos Florales, pudieron acabar de formar cabal concepto del grado de esplendor á que esos certámenes habian llegado, del subido precio de las obras de nuestros más afamados poetas, y del gran número de los que aquí florecian, no inferiores la mayor parte de ellos, ni en ingenio, ni en fecundidad, ni en el arte de rimar á los que son tenidos por consumados maestros en la gaya ciencia, en las comarcas del otro lado de la vertiente oriental pirenáica.

VIII.

Alcanzado, creo que de sobras, mi intento, ya que no tan solo he demostrado, al ménos así lo presumo, que ninguna parte tuvo la moderna literatura provenzal en el renacimiento de la nuestra, sino que he probado además

que el de este lado de acá del Pirineo precedió de algunos años al de los que pretendió Mr. Meyer señalarnos por maestros, podria dar aquí por terminada mi tarea; y lo hiciera de buen grado, siquiera para no abusar más tiempo de vuestra benevolencia, de que habeis andado hasta pródigos conmigo; si otro empeño de no ménos compromimiso que el que dejo cumplido, ya que tambien de la honra de nuestra literatura se trata, no me pegara, como quien dice, la pluma á los dedos, para seguir esgrimiéndola todavía algun espacio más en su defensa.

Seria ofender vuestra ilustracion suponer que hay entre vosotros quienes no tengan noticia de la asamblea general celebrada en Aviñon el 21 de Mayo del año próximo pasado, dia de Sta. Estrella, —segun el calendario provenzal,—á fin de organizar la nueva academia ó *felibrige*, sobre más anchas bases que las en que se fundó este en 1854; como presumo tambien que seria tener harto pobre concepto de vuestra susceptibilidad, como hijos de este suelo y como amantes ó cultivadores de las Musas catalanas, si sospechara que no opinais, como sé que opinan no pocos de estos, que con dar entrada los *felibres* en dicha Academia á nuestros poetas, pero no en proporcion á la importancia que tienen tan justamente ganada, á prètexto, ó si se quiere con intento de honrar nuestra literatura, se la ha colocado, considerándola poco ménos que como satélite, —hallábame tentado á decir que como pechera de la provenzal, —en más inferior lugar que la puso Meyer haciéndola pasar por su discípula.

Comencemos por hacer caso omiso, ya que en la constitucion de dicha Academia no tomaron nuestros poetas ninguna parte, por más que en la crónica de la *Revista de las lenguas romanas* del 15 de Junio del 1876 se diga que «fué definitivamente establecida por acuerdo de los Meridionales y de los Catalanes;» puesto que si alguno de ellos

asistió á la indicada asamblea, hubo de ser representándose á si propio ó con poderes que por ventura se otorgó á si mismo; comencemos, repito, por hacer caso omiso de la extraña y por todo extremo artificiosa manera como quedó organizada la flamante Academia, con sus siete veces siete miembros, sus siete dialectos, su sello con siete estrellas, sus juegos florales setenales; organizacion que podrá, si se quiere, acreditar la fecundidad inventiva de los que la idearon, pero que no contribuirá poco ni mucho á darles fama de varones despreciadores de pequeñeces y de efectos rebuscados.

Pasemos tambien por alto, — pues no podemos dejar de creer que la nueva Academia ha de anular ella misma su acuerdo cuando más despacio lo haya meditado,—aquello de que la lengua literaria catalana del restaurado *felibrige* sea la de Barcelona, ó lo que es igual, la que aquí vulgarmente se llama «lo catalá que ara 's parla;» ó en otros y más exactos términos, el catalan ménos catalan que se habla en todo el Principado. No hay necesidad de hacer notar que de mantener aquella Academia dicho acuerdo, no habian de quedar muy satisfechos de su injustificada preferencia en favor del habla de Barcelona, no ya tan solo los poetas de Mallorca y Valencia, pero ni siquiera los de las demás comarcas y ciudades de Cataluña, donde, sin disputa, se habla el catalan con más propiedad y mejor acento que en esta.

Prescindamos tambien de si los propósitos ideados, á nuestro modo de ver con sobra de entusiasmo poético y escasez de sentido práctico, por la asamblea de Sta. Estrella, son ó no realizables. Nosotros somos de los que opinamos que, á pesar del *sic volo, sic jubeo* de la misma, provenzales, mallorquines, valencianos y catalanes nos quedaremos todos como ántes, escribiendo en prosa y componiendo rimas cual lo hemos hecho hasta ahora, cada uno en su dialecto y sin

hacer gran caso de los acuerdos que en aquella se tomen.

Mas al llegar á la manera como repartieron los asientos de dicha Academia y al modo como dividieron los siete dialectos de la lengua de oc (1) los congregados en Aviñon el dia de aquella santa, señalando siete de los primeros á cada uno de estos últimos, no nos es permitido ya mostrarnos tan indulgentes, puesto que con darnos entrada en ella, á razon casi de tres dialectos, más parece que han querido dispensarnos un favor, aunque con apariencias de justicia, que otorgarnos lo que de derecho nos correspondia. Bourrelli en su composicion poética dedicada á la asociacion literaria de Gerona con motivo del certámen de 1876, dice, refiriéndose á aquella asamblea:

Felibre catalan, raço sémpre mai bello,
Se sian marida 'nsen, lou jour de Santo Estello,
Vous avén mes l' aneu en det, de nouesto man;
E désempiéi d' alor sian qu' un poplc de fraire etc.

Siendo la Musa catalana la esposa, ya que fué quien recibió el anillo nupcial de manos de los poetas provenzales, no tiene de que quejarse si como regalo del dia siguiente de la boda, segun la costumbre de los antiguos francos, no

(1) Y son segun los *felibres* el provenzal, el del lenguadoc, el lemosin, el gascon, el catalan, el valenciano y el mallorquin. Acaso parecerá á muchos que estuvieron poco galantes los *felibres* reunidos en dicha asamblea en señalarse tres dialectos para ellos solos; pero de fijo no opinarian asi, ántes por el contrario creerian como nosotros que llevaron la caballerosidad hasta el exceso, cuando en vez de tres podian dividir la lengua de oc en tantos dialectos como ciudades y pueblos hay en aquella parte del Mediodia de Francia. Abrase sino, la coleccion de poesías titulada, *Roumavagi deis troubaires*, publicada por Mr. Gant, secretario del congreso celebrado en Aix en 1853, y se verá que cada una de ellas lleva indicada: el habla con que está escrita: por ejemplo: *Chur d' introduction*, por Gant, parlar d' Aix; *I Troubaire*, por Mistral, parlar de Sant-Roumie; *A l' assemblado*, por Gal, parlar de Marsiho; *I Troubaire Prouvençau*, por Michel, parlar de Nimes; *Lou gric e lou parpaioun*, por Mathieu, parlar de Casteu-Nou-du-Pape, etc.

se le dió representacion más que por tres dialectos. Mistral, autoridad de más peso, como rey que es del *felibrige* y presidente de la nueva Academia, llama á los poetas catalanes, siempre que la ocasion le brinda á ello, hermanos suyos y de los *felibres*. Para él segun dice en su *serventes*, *La Brassado*, dedicado á D. Alberto Quintana,

> Prouvençe e Catalougno, ami, soun dos coumpagno,
> Dos sorre qu' en rissent la Lumiere enfanté (1).

Mas sea cual fuere el grado de parentesco con ellos que en sus rimas ó en sus discursos nos hayan señalado en el árbol genealógico de las poesias románicas los modernos trovadores provenzales, lo cierto es que de los siete veces siete asientos de que dispone la nueva Academia, los *felibres* han guardado para sí veinte y nueve y la presidencia, y han destinado á los poetas de esta parte de acá del Canigó y del mar de Provenza, ó sea de Cataluña, Mallorca y Valencia, los veinte restantes; con lo cual no se han acreditado, á mi ver, ni de generosos, pues ya que nos consideran como hermanos suyos natural era que nos diesen una parte igual en la distribucion de la herencia paterna; ni de justicieros, dado que, aun suponiendo que no sea mayor que el suyo el número de nuestros poetas, si nos llevan ventaja en el de poemas ó obras narrativas de alguna extension, la tenemos muy grande sobre ellos en obras dramáticas, hasta el punto de poder gloriarnos hoy de poseer un teatro catalan riquísimo en toda clase de producciones, algunas de ellas de sobresaliente mérito (2), mientras que su actual literatura carece casi

(1) *Lis isclo d' or*, pág. 90.

(2) Puede verse acerca de nuestro teatro la memoria de D. Francisco Ubach y Vinyeta que, con el título de: *Teatre catalá, apuntacions históricas-críticas* etc., fué presentada y premiada con un accésit en los Juegos florales de 1876.

por completo de este género, y lo poco que hasta ahora ha producido ha sido más para ser objeto de lectura que para puesto en escena (1).

Respecto á la designacion de los que debian formar parte de la Academia de los siete dialectos de la lengua de oc y de las siete estrellas, ó sea, como se les llama en el almanaque *la Lauseto, de los miembros de la cigarra*, si bien se encuentra entre los elegidos la nata y flor de nuestros poetas; al leer entre ellos el nombre de nuestro querido amigo Quadrado, del cual no sabemos que haya publicado versos en mallorquin, pero á quien si en nuestra mano estuviese, al par que le retiraríamos el título de indivíduo del nuevo *felibrige*, sin temor de lastimar su amor propio, le daríamos privilegiado asiento en las más importantes academias con que se honra España; y al echarse de ménos entre los mismos, segun *La Renaixensa*, «nombres de poetas de quienes han recibido varios de los designados para académicos lecciones de catalanismo,» siéntese uno casi tentado á sospechar, ó que Mistral y los organizadores del nuevo *felibrige* no están mucho más enterados hoy de lo que es y en que punto se encuentra nuestro renacimiento literario, que lo estaban cuando dirigia aquel su saludo á *I troubaire catalan;* ó bien,—y esto es lo más verosímil,—que habiendo puesto su confianza en la persona ó personas á quienes encomendaron el nombramiento ó la designacion de los poetas catalanes, mallorquines y valencianos que debian entrar ó formar parte de la nueva Academia, no se pararon á examinar y aceptaron sin hacer el menor reparo la lista de los sugetos á quienes plugo á su delegado ó delegados

(1) Véase sobre el teatro provenzal el *Avans-prepau* (prólogo) escrito por Mistral para la comedia de Luis Roumieux, titulada: *Quau vòu prendre dos lèbres à la fes n'en pren ges*, premiada en los Juegos florales de Santo Ano d'At en 1862.

otorgar el diploma de socios de la misma. No nos honramos con la amistad de Mistral hasta el punto de creernos autorizados á repetirle al oido lo que de público se dice acerca de la designacion de los poetas que representan en la nueva Academia los tres dialectos catalan, mallorquin y valenciano; pero si por acaso algun dia llegara á sus manos este pobre escrito mio, me he de permitir advertirle, en son de aviso y en manera alguna de reconvencion, únicamente con el propósito de que pueda enmendar el yerro, si opina que realmente lo ha habido, y á fin de que jamás pueda decirse de él que pecó de sobrado distraido ó, lo que seria peor, de olvidadizo, que entre los veinte que han de figurar entre los nuevos *miembros de la cigarra*, titulo que habrán aceptado los más, suponemos que por pura galantería, falta el nombre del que primero nos dió á conocer vertida en versos catalanes su *Mireya;* del poeta á quien dedicó algunos años más adelante su cancion á *Nosto-Damo de Mount-Serrat;* que ha conquistado multitud de joyas en poéticas luchas, y en los Juegos Florales el título de Maestro en Gay saber; el nombre, en fin de D. Pelayo Briz, el más fecundo tal vez de nuestros líricos, y tambien por ventura el más laborioso y entusiasta de los cultivadores de nuestra lengua.

Por último, otro de los acuerdos tomados en la mencionada asamblea, acerca del cual nos creemos tambien obligados á decir algo, siquiera para que por nuestro silencio no se arguya que lo aceptamos, fué que debia designarse con el vocablo, ya por los poetas provenzales admitido, de *felibres* (1) á los que rimasen en cualquiera de los siete dialectos que forman parte de la nueva Academia.

(1) « La palabra *felibre* no tiene ya la significacion exclusiva, — recuérdese que la tenia porque se la habian dado, — de poeta provenzal. Según la hermosa definicion de Aubanel, designa así al historiador como al pintor, al escultor como al

Imposible me parece que, cuando en el congreso de Font-Segugno del 21 de Mayo de 1854, se acordó, no sé por qué ni á propuesta de quien, substituir el nombre usado hasta entónces de *troubaires* por el nuevo, exótico y de significado no bien definido de *felibre*, no se levantara alguno á protestar contra aquel cambio; alguno que, trayendo á la memoria de los presentes, en tono entre chancero y grave, cual el lance lo requeria, las palabras con que impidió en 1848 Lamartine que fuera reemplazada por la bandera roja la tricolor francesa, les hiciera notar, aplicando al caso presente algunas palabras parecidas á las pocas pero oportunísimas del poeta de las *Meditaciones*, que mientras el nombre de trovadores con que ántes de aquel dia se habian honrado, recordaba las glorias literarias de los siglos más grandes de la Edad media, así en Francia como fuera de ella; que habianlo llevado con noble orgullo, no tan solo los más ilustres próceres de las dos Francias, sino hasta monarcas que dejaron inmortal renombre de hazañeros en la historia; el de *felibre* no tenia en su abono ni recuerdos gloriosos, y ni siquiera la circunstancia de proceder de puro linage provenzal, ó del antiguo abolengo de las lenguas llamadas sábias. Mas sube de punto y llega al del mayor encarecimiento que suponer sea dado el imaginado imposible, al considerar que se haya ideado con seriedad importar á nuestra literatura é imponer á nuestros poetas una denominacion que nos causa maravilla, —por tan exótica la tenemos,—verla usada por los de Provenza. Por fortuna tan alto raya el amor á su pátria y á su lengua, y el sentimiento de su propia dignidad en nues-

poeta y al erudito; por igual manera al que sabe los nombres de los santos, de los reyes y de los grandes hombres de Provenza, que al que se conmueve ante la obra de Puget, ó que llora oyendo recitar los versos de Arnaldo Daniel. » — AUBANEL, *Discurso pronunciado en Forcalquier*, citado en la *Crónica* de la *Revista de las lenguas romanas* poco ántes mencionada.

tros poetas catalanes, que tengo para mí, que si posible fuera que los trovadores provenzales, alcanzando tener autoridad absoluta sobre nosotros y fuerza bastante para hacerse obedecer, nos impusieran aquel dictado, prohibiéndonos terminantemente por arcáicos ó demasiado usados los de vate, trovador ó poeta, todos los nuestros, — escepto por ventura unos pocos que, por haber asistido con frecuencia á las romerías y festines *felibrencos*, y arrimado la copa de los *felibres* á sus lábios varias veces, y creerse favorecidos por haber en más de una ocasion sido saludados con este nombre tienen el oido acostumbrado á esos extraños vocablos, — todos, repito, contestarian á una voz: « Nos honramos demasiado con nuestro abolengo literario; tenemos en mucha estima ser descendientes de aquella ilustre prosapia de maestros en el arte de rimar á quienes saludaron y creyeron enaltecer, dándoles el expresivo titulo de *trovadores*, las pasadas generaciones en éste como en el otro lado del Ebro, en las partes de acá como en las de allá del Loire; estamos por demás orgullosos de creernos ó ser tenidos por herederos de sus arpas y continuadores de sus cantares, para que troquemos el dictado que aquellos nuestros nobles ascendientes y maestros llevaron con altivez, que á tan subido lugar levantaron, y que por galano, de preclara alcurnia y significativo tomaron de ellos los poetas de todas las literaturas neo-latinas de los medios y modernos tiempos, por otro traido de fuera, desconocido de ellos y completamente extraño á nuestra lengua.»

IX.

Dispensadme, Señores, que al poner fin á este mi largo trabajo, lo haga advirtiendo los peligros que, lo mismo que al de Provenza, amenazan á nuestro renacimiento literario, y dando á los que quieran oirlos algunos avisos acerca la manera de evitarlos. Oblígame á lo primero el temor de que se malogre el fruto de tantos esfuerzos y de tantos tesoros de ingenio como en preparar y lograr dicho renacimiento se prodigaron: muévenme y hasta me parece que me dan derecho á lo segundo, el cariño como de padre que he tenido siempre y sigo teniendo á la lengua y letras catalanas, y el título, nada envidiable por cierto, ya que á precio de años lo he logrado, de decano de sus cultivadores.

Os indicaba hace algunos momentos el temor, por desgracia harto fundado, que turba el ánimo de no pocos admiradores sinceros del renacimiento provenzal y fervorosos amantes de su idioma, de ver desaparecer, ó cuando ménos alterarse este idioma á manos y por culpa de muchos de los que con más entusiasmo lo cultivan. Aquel tèmor va por dias en aumento, como en aumento van los motivos de tenerlo; y es que,—fuerza es decirlo, sino para enmienda de los causantes del mal, para enseñanza y escarmiento de los que aquí van á él por los mismos caminos,—á puro introducir graves alteraciones en la ortografía ántes generalmente admitida, desfigurar los nombres por todos usados, é inventarlos nuevos, la mayor parte de los *felibres* han llevado la lengua provenzal al punto de que pueda decirse con fundamento de ella, que ni los inmediatos predecesores de los modernos trovadores la reconocerian por su hija, ni por

hermana de la que ellos ejercitan y entienden los actuales habitantes de Provenza. «Uno de ellos, amador entusiasta de la poesía de los *felibres*, dice Mr. Laincel (1), me aseguraba que para comprender á *Mireya*, sin consultar la version francesa, habia tenido que acudir á varios de sus amigos de diferentes departamentos, y que aun así y todo no habia logrado desvanecer todas sus dudas.» Y en un cuaderno publicado en Marsella en 1862, —y no se olvide que desde aquella fecha el mal ha ido en rápido crecimiento, — *decia* otro escritor provenzal, Mr. Bernardy, á propósito de los *Epitáfios de Bellot* y de las *oscuridades ortográficas adoptadas* por la escuela de Aviñon, que es la que de más autoridad goza entre las del Mediodia de Francia, «que, á pretexto de honrar el antiguo idioma de los trovadores, son sus modernos cultivadores los que más trabajan en su decadencia y ruina (2)». Mas ¿qué extraño que se haya llegado á poder dirigir, y por desgracia con harta justicia, á los poetas provenzales tan terrible cargo, cuando Mr. Marius Trusy de Lorgues en una de las notas á su poema *Margarido* se declara, sin ambages ni limitaciones de ningun género, partidario de la anarquía filológica; y cuando Anselmo Mathieu, que ocupa uno de los primeros puestos de honor en el *felibrige,* da como razon última y ante la cual parece que no queda más que hacer sino cerrar la mente á nuevos argumentos en contra, y la voluntad á todo reparo; «que por la gracia de Dios y el querer del pueblo los poetas son los reyes del habla en que escriben; que lo que ellos hacen, bien hecho está, y que lo que ellos dicen permanece? (3)»

(1) Obra citada, pág. 144.

(2) Ibid. pág. 271.

(3) *De l' ortographe provençale.* Lettre a Mr. Ans. Mathieu par DÁMASE ARBAUD. Aix, 1868.

¿Hállase nuestro renacimiento en este punto? Temo que tendreis que convenir conmigo, y ojalá que me equivocase, que por desgracia no anda muy apartado de él. Así como de la heregía literaria, como observa Mr. Bousquet refiriéndose al citado Mr. Trusy, por éste y por los de su bando profesada, de que la lengua provenzal no tenia reglas ni de ortografía, ni de sintáxis á que fuera preciso sujetarse han nacido el actual descrédito de aquel idioma, los recelos y hasta evidentes indicios de su menoscabo y ruina, y la muchedumbre de composiciones baladíes y sin jugo, que son plaga y borron de la poesía de los modernos trovadores; por igual manera de la opinion sobradamente extendida, y por muchos de nuestros metrificadores practicada, de que quien escribe en rima no está obligado á ajustarse á las leyes de la gramática, ni á las reglas del estilo, ni á las exigencias de la versificacion, han nacido, además del crecido número de poetas hueros y versificadores adocenados, que entre las filas de los cultivadores de nuestras letras pululan, cierto progresivo decaimiento de nuestro idioma, que no son ya bastantes á disimular las riquezas de relumbron, pero falsas, con que se le engalana; ni la muchedumbre de vocablos rebuscados y presuntuosos, exóticos unos, inventados otros, no pocos desenterrados de antiguos escritos, con que se pretende hermosearlo; de suerte que apenas se encuentra composicion en prosa ó verso, aun de entre las más notables é inspiradas de nuestros poetas, que no se halle afeada con gran número de faltas gramaticales ú ortográficas; salpicada tan pronto de arcaismos que pocos entienden, como de voces nuevas, y para los más de enigmático significado; y sembrada de descuidos y de libertades, que no son de las que, con nombre y á título de licencias poéticas, se hallan admitidas por los escritores clásicos. ¿A cuántos de nuestros prosadores y poetas pudiera aplicárseles aquellos

tan sabidos versos, que en descargo de sus voluntarios extravíos literarios,—cual si estos pudieran disculparse nunca, y ménos siendo de quien tiene ingenio sobrado para evitarlos,—dictaba Lope de Vega:

> Y cuando he de escribir una comedia
> Encierro los preceptos con cien llaves,
> . . . . . .
> Para que no me den voces, que suele
> Dar voces la verdad en libros mudos?

A contener los progresos de ese mal estamos obligados á acudir cuantos por el prestigio y el buen nombre de nuestro idioma y de nuestra literatura nos interesamos. Voces autorizadísimas, y entre ellas la de D. Antonio de Bofarull, — este con ocasion de lamentarse de que los Juegos Florales no hubiesen correspondido á los fines para que fueron instituidos, que eran principalmente «la restauracion de las letras y la fijacion gramatical de la lengua catalanas, »— á la vez que han denunciado la existencia de la enfermedad, con el ejemplo unos, otros con amistosas advertencias han intentado curarla ó cuando ménos detener sus progresos. Mas, con dolor lo decimos: á manera de lo que se escribe en el agua, ni advertencias ni ejemplos han servido más que para hacer que muchos llegaran á dudar de la eficacia de los remedios para combatir aquella señalados.

Nosotros, sin embargo, somos de los que opinamos que los hay de virtud bastante para curarla, y que es tiempo todavía de ensayarlos. Más aun, creemos que tenemos en nuestras manos el de más eficacia para cortar el mal de raiz; y es que cada uno de nosotros, sacrificando su amor propio en aras de las dos deidades á quienes damos ferviente culto, á saber, la lengua y la literatura catalanas, renuncie al espíritu de independencia, al ódio á todo yugo por leve que sea, al menosprecio de toda autoridad

que por desgracia reinan en todos los círculos de la actividad humana, que se toman por muchos como señal de vida, y que en realidad de verdad no son más que síntomas funestos y seguro camino de descomposicion y de muerte.

Hoy, gracias á cierta habilidad, ó si así place llamarla, destreza en la ejecucion técnica, harto comun, debida á la abundancia y variedad de los modelos, á cierto instinto y facilidad de imitacion, á la mayor y más extensa cultura de las inteligencias y á otras causas que no es de este momento señalar, son en número crecido los que en poesía, como otros en música, en pintura y en las demás artes plásticas, saben ocultar la falta de inspiracion bajo cierta estudiada correccion y elegancia afectada de las formas; la pobreza y poca novedad de los conceptos bajo el aparato, pompa y vano ruido de los vocablos, y lo trivial de las imágenes con la abundancia á veces exagerada del colorido. Contra ese falso arte, despreciador por punto general de toda regla, conculcador casi sistemático de toda ley, no hay más remedio que imponer al arte verdadero y á sus más fervientes y celosos cultivadores un conocimiento más exacto de los preceptos de la estética y del lenguage, y mayor rigor en su observancia; y en los que han de juzgar sus producciones más severidad en los fallos, y una constante y más exacta recordacion de las leyes del buen gusto á fin de que sepan con acierto aplicarlos.

Pero ¿ha llegado el momento en que se haya de ser más exigentes con aquellos y con estos, con los poetas y con sus juzgadores? Nosotros opinamos que sí, y presumimos, opinando de esta suerte, no ser más que uno de tantos y el de ménos autoridad de todos, entre los muchos que se interesan por el florecimiento de nuestra literatura, y que han seguido y siguen con inteligente atencion y creciente cariño los pasos por los cuales ha llegado al estado en que hoy se

encuentra. Cuando el número de rimas que en revistas y diarios se publicaban ó se daban á luz reunidas en colecciones, ó se presentaban á disputar los premios en poéticos certámenes era relativamente escaso, no tan solo debió ser permitida, sino que hasta reclamaba mayor indulgencia en el juzgarlas el temor de destruir vocaciones, matar en flor halagüeñas esperanzas y alejar de aquellas justas de ingenio, á los que, no bien seguros aún de las cualidades del suyo, necesitaban aplausos que se lo enardecieran, estímulos que se lo avivasen, y coronas que les brindasen á arrostrar el temor de la lucha y el recelo de la derrota. Podia parecer disculpable que se perdonara á los noveles poetas que, al escribir sus composiciones, tuvieran puestos el deseo y la mente más en alcanzar los aplausos ruidosos, y por punto general apasionados del público, que los ignorados, pero valiosos plácemes de los doctos; y que en la eleccion de los asuntos se fijaran con preferencia á los más levantados y dignos de la musa en los de más efecto: y hasta pudo disimularse, á condicion de no reincidir en el pecado, que, al conceder el premio, se antepusiera, como en alguna ocasion se hizo, la composicion de más seguro efecto en la lectura á la de mayor mérito literario. Mas desde el instante en que, como acontece por fortuna ahora, son en número crecido las poesías que se remiten á los certámenes que con tanta frecuencia se celebran, contándose por centenares las que se disputan las joyas de los Juegos Florales; en que estas se prodigan de tal suerte que la facilidad de lograrlas hace que disminuya de dia en dia la gloria de poseerlas, creemos que nadie, y mucho ménos los verdaderos poetas, tomarian á mal que se aumentara el rigor del escogimiento á proporcion que el número de las obras que optasen á los premios; á la manera que un inteligente y diestro jardinero á quien se dá el encargo de formar un ramillete, desecha en la pri-

mavera por ménos bellas ó bien olientes, de entre las muchas que tiene para escoger, no pocas flores, que hubiera colocado donde brillaran más, si hubiese tenido que hacerlo en invierno.

Nos consideramos desobligados de protestar que la severidad que en sus fallos reclamamos de los que han de darlo acerca de las composiciones que se presenten á los poéticos certámenes, — de las que se dan á la estampa juzga el público, de suyo inclinado á la indulgencia, — ha de estar basada en la justicia: y como esta supone la existencia de una norma ó regla de donde partir para dar á cada cual lo que le corresponde, de ahí el que consideremos como una necesidad absoluta que, realizando al fin en la hora presente lo que se intentó hacer, con mejor buen deseo que fortuna, en los primeros años de la restauracion de los Juegos Florales, se fijen los preceptos, así relativos á la metrificacion y al lenguage y estilo poéticos, como á la gramática, y sobre todo á la parte de ella acerca de la cual andan más discordes los pareceres, ó sea la ortografía. Acerca de los primeros no hay más que hacer sino reclamar la puntual observancia de los que se encuentran escritos, y con más ó ménos gusto y sentido estéticos expuestos y glosados en recientes tratados de retórica y poética, de todos bien conocidos y estimados por la fama de que como literatos y críticos disfrutan en la república de las letras algunos de sus autores; y que obligan, no por ser invencion de los preceptistas, como equivocadamente suponen muchos, sino por estar basados en las leyes del buen gusto y sancionados por la práctica de los más preclaros ingenios de todas las edades.

Respecto de los segundos, ó sea de los preceptos gramaticales y ortográficos, ó se conviene por quienes pueden hacerlo en cerrar con insuparable muro el sendero por donde hoy anda un gran número de nuestros prosistas y poetas,

que es el que conduce á la anarquía filológica, recomendada, como hace poco os decíamos, por el autor de *Margarido*, y desde la cual se va derechamente á la muerte de las lenguas ó á la creacion de jergas artificiales para el uso de unas cuantas docenas de iniciados en sus secretos, pero que jamás llegarán á ser el habla del pueblo; ó no habrá más que resignarse á que, creciendo por momentos la enfermedad, se llegue pronto al punto en que sean ineficaces del todo los remedios. Dejamos indicados cuales son á nuestro entender los que aplicados hoy, que todavía es tiempo, podrian evitar un mayor menoscabo, y en pos de él el descrédito de nuestras letras é idioma. Pedíamos á los unos más docilidad; unos pocos grados más de abnegacion de su amor propio: reclamábamos de los otros mayor severidad en sus fallos. Ahora añadiremos que opinamos que debe revestirse á estos últimos de más autoridad, – sobre todo de la que da la bien merecida fama de saber y entereza de carácter, —á fin de que sean aquellos con más respeto acatados y con ménos repugnancia obedecidos. Fíjense, pues, las reglas gramaticales y sobre todo las ortográficas, ya que sin reglas á que atenerse los unos para escribir sus obras, los otros para juzgarlas, no es posible que haya en los fallos justicia, y á las cuales tengan por precision que sujetarse siquiera los que quieran tomar parte en los Juegos Florales, pues es de presumir que en los demás certámenes literarios que se celebren, sus tribunales se acomodarán á las decisiones de los Consistorios de la gaya ciencia; dése á éstos, y si es posible al de este mismo año, la necesaria autorizacion para que solo ó en union con algunas de las personas que pasan por más conocedoras y versadas en el uso de nuestra querida lengua, ya elegidas por él sólo, ó ya por él y el cuerpo de los adjuntos, determinen los sistemas gramatical y ortográfico que deberian seguirse, y que se entenderia que son los sis-

temas oficiales de los Juegos Florales, y se habrá logrado el objeto principal para que fueron estos restablecidos, que fué, como os decia hace poco, la restauracion de nuestras letras y la fijacion gramatical de la lengua catalanas.

Si esto se alcanzara, y si á ello hubiese con mis consejos contribuido, aunque fuera en una mínima parte, con esto y con haber demostrado, si es que no me engaña el amor propio, lo infundado del aserto de Meyer, y puesto en su verdadero punto y lugar el orígen de nuestro renacimiento literario y su importancia, únicamente á sus propios cultivadores y no á influencias extrañas debidos, daríame por más que pagado de haber puesto la mano en este trabajo, y dejaría la pluma con la satisfaccion de quien se retira á gozar de un honroso descanso, despues de haber, como amigo de la justicia, cumplido con el deber de salir á la defensa de sus fueros, y como amante de su país, prestádole un nuevo servicio, siquiera fuese este tan modesto como flacas eran las fuerzas de que podia disponer para lograrlo. Quizás se me diga que hubiera servido mejor á mi pátria en su literatura y en su lengua, poniendo en catalan esta su defensa. Así lo hiciera si la hubiese compuesto tan solo para los de casa : pero habiendo sido mi propósito más que para estos escribirla para los de fuera, parecióme que redactándola en castellano, además de lograr que fuese mayor el número de los que pudiesen, si asi les placía, dar su fallo en la contienda entablada, hacía ver que no somos adoradores tan exclusivos del habla en que balbucimos nuestras primeras palabras, que no demos tambien culto, y culto tan honroso, sino como ella merece, al ménos como lo consiente el conocimiento que de ella tenemos, á la lengua de Castilla.

HE DICHO.

MEMORIA Ó APUNTES

SOBRE LA

TORRE DEL BRENY

Y

CASTILLO DE BALSERENY,

POR

D. MANUEL TORRES Y TORRENS.

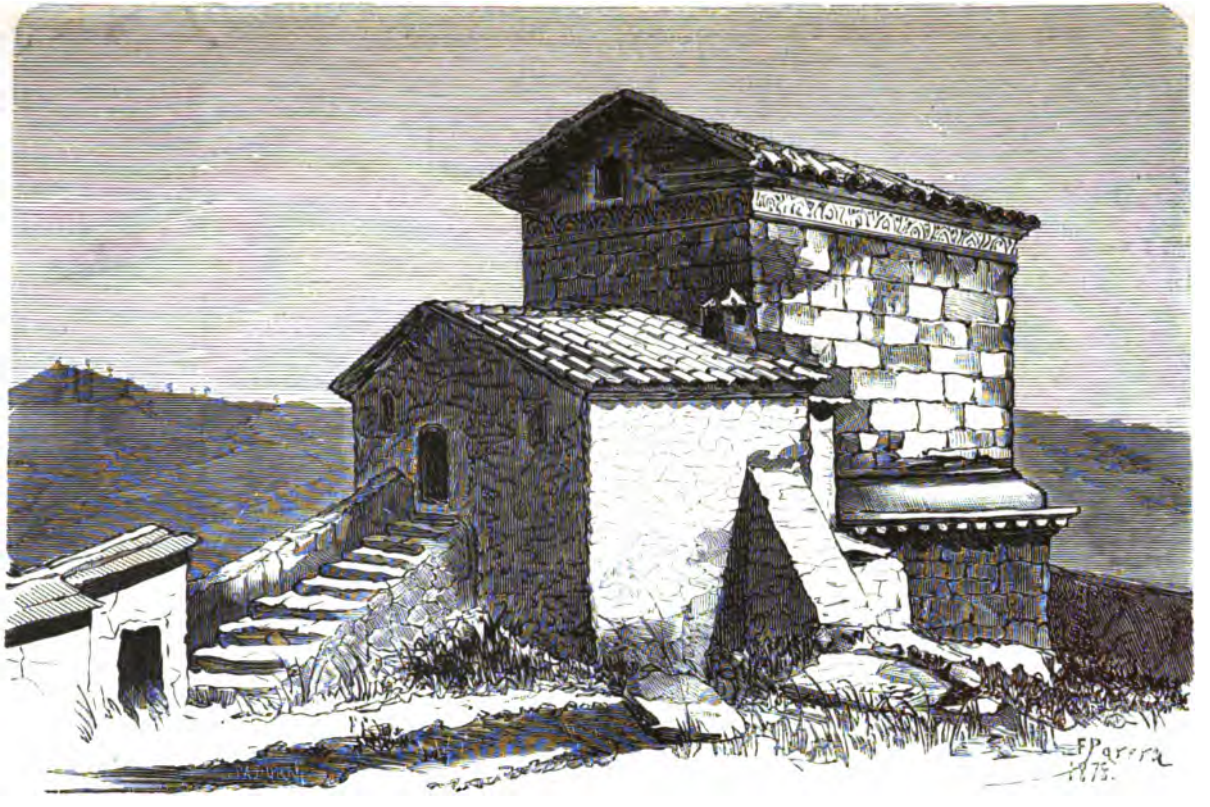

TORRE DEL BRENY.

«El respeto á lo que fué méngua cada dia.»

P. Piferrer en su *introduccion* al tomo de *Mallorca (Recuerdos y bellezas de España.)*

SEÑORES:

Habia muchas veces pensado en volver á dirigiros algun trabajo, aunque debiera ser corto é insignificante, como cosa mia. Retrajéronme mis actuales ocupaciones, á la literatura heterogéneas, y sobre todo la insuficiencia de quien se considera y es el último de vuestros consocios. Si me hallo entre vosotros, á pesar de ella, no pudo ser ciertamente sino porque esta corporacion dig-

nísima, fiel depositaria y mantenedora de las literarias glorias de nuestra patria, encariñada á los nombres de ilustres individuos que en lo pasado se distinguieron y contó en su seno, quiso manifestar su aprecio al apellido con que me honro.

Fuera de esto, el que tales academias de vez en cuando admitan alguna persona de las dedicadas á intereses fabriles, estimulándolas á que se ocupen, siquiera por distraccion, á estudios que elevan el ánimo, puede contribuir á evitar que, no atendiendo sino á materiales provechos, para invertir en la industria sus escombros se derriben monumentos venerables y antiquísimos.

Me obliga á decirlo lo sucedido hace poco, en el año 1870, con la original *Torre del Breny*, bellísimamente colocada é inmediata á la union ó confluencia del Llobregat con el Cardoner, y cuya desaparicion ha de ser tan sensible para todo amante de lo antiguo. Era más de desear se conservase, cuando en sus vecindades se va levantando un nuevo pueblo junto con establecimientos grandiosos que, si enriquecen al noble suelo catalan, no exigian, por cierto, fuese en detrimento y ruina de la obra grave con que se enaltecia, y el mejor y más estimable adorno del precioso paisaje que la rodeaba.— Dejando aparte si pudiera ser ella dato de que, precisamente en aquel punto, cual se supone, hubiese existido una Athanagria ó Athanagia, y aun inclinándome á lo contrario de tal asercion, probará siempre con el puente romano de Manresa y con el de Cabrianes á él próximo, igualmente romano, la importancia que tenia ya aquella comarca.

Si bien ha sido el primordial asunto que elegí, no es mi ánimo entreteneros sobradamente al ocuparme de la expresada torre del *Breny*, ó monumento conocido por

este nombre; pero tengo persuasion íntima de que lamentareis conmigo haya desaparecido.

A pesar del respeto que por su edad octogenaria y por parentesco debo al dueño del terreno donde erigido se hallaba el citado romano monumento, he de calificar de deplorable, y hasta vituperable, que mandase su demolicion.—Preguntó un dia al maestro de obras que dirigia las de la magnífica fábrica que comenzaba á levantar en el propio terreno, si se comprometia á derribar aquellas grandes y antiquísimas piedras, cuánto importaria el efectuarlo, gasto de su acarreo á dicho edificio en construccion y por fin que económica ventaja reportaria de aprovecharlas; y tras este breve é interesado juicio ordenó, sin otra espera ni otros trámites, fuese derruida la majestuosa mole y tanto más estimable en cuanto, á lo menos que yo sepa, si era para panteon ó para otro objeto no estaba aun decidido.

Por mezquina economía de mil ó dos mil duros en un establecimiento de unos cien mil de coste, fueron derrumbados aquellos grandiosos sillares á los que tantos siglos habian saludado, á los cuales tantas tempestades azotaran, que tantos cambios vieron en nuestra patria, para quedar sepultados en reciente edificio, sosteniendo máquinas cuyo movimiento y ruido debe hacerles estremecer, mal avenida la vetustez de los mismos con las otras piedras compañeras suyas en la nueva obra y que para construirla acababan de ver la luz del dia.

Hice gestiones en averiguacion de si antes de ser demolido el monumento se habia acaso fotografiado, pero desgraciadamente ni aun se tuvo esta precaucion para memoria, no dejándome el gusto de repartiros su imágen y recibir todos un consuelo, á pesar de que leve y poco plausible. Ya que no puede ser, y á fin de que logreis

formar de él una idea, no obstante que somera y vaga, voy á continuar aquí lo manifestado por nuestro insigne é inolvidable Piferrer en los *Recuerdos y bellezas de España* sobre el antiquísimo edificio.—Dice así. «Se ignora del todo el uso á que estuvo destinada esta *Torre* en tiempo de los romanos: quien cree que fué un sepulcro, quien un monumento erigido en recuerdo de una gran batalla dada en la confluencia de los rios Llobregat y Cardoner. El pueblo la mira como cosa del Diablo, y ha inventado sobre ella cuentos y consejas disparatadas que no merecen crédito alguno. Es cuasi cuadrada, y está compuesta de grandes sillares perfectamente tallados por la parte exterior. No tenia antes entrada por parte alguna, como la de los Escipiones.» (CATALUÑA—tomo 2.°, capítulo 3.°, página 280—nota 3.ª).

El que tiene la honra de dirigiros ahora la palabra, y lamentando de paso que se hubiesen adosado construcciones rústicas y heterogéneas á la *torre*, añadirá (y puede responder de la certeza de sus datos) que efectivamente era cuadrada, midiendo, con cortísima diferencia, 9 metros 40 centímetros cada lado y contando el antiquísimo edificio proporcionada altura (1). En ella se comprendia la del basamento, el cual tiene dos metros y unos 70 centímetros de elevacion, además de la que contaba el zócalo ó basa, que puede todavía apreciarse visiblemente en uno de los ángulos; y basamento sobre el que cargaba el cuerpo principal del edificio, coronado éste por grande cornisamento, cuya cornisa propiamente dicha volaba ó sobresalia unos 40 centímetros, y cuyo fríso adornaban labores de relieve consistentes en follages alternados con otras representando fieras ó vestiglos. Todas las piedras ó sillares del edificio, perfectamente labradas por el paramento exterior del mismo y labrados

tambien por el interno, estaban esmeradamente unidos ó sentados. De respetables dimensiones y bastante uniformes, cogian el grueso de la pared, que si no llegaba á un metro en el cuerpo principal, pasa algo de él en el basamento, terminando éste en su parte superior con faja moldurada y con dentallones, ó sea con cornisa de unos 70 centímetros de altura y resaltando 34. Arrancaba por la parte interior récia bóveda que comprendiendo todo el ámbito, corroboraba el estar aquello destinado á sepulcro. Es lo cierto que al principio no habria abertura en sus paredes, pues la de una pequeña ventana para que entrara luz y la de la puerta para facilitar el paso, mostraban que debieron ser realizadas en tiempo posterior y cortados al efecto, con grandísimo trabajo, los extraordinarios sillares.

Nada queda ya excepto el basamento asaz quebrantada, sin embargo, la referida su faja ó cornisa con el caer de las piedras superiores cuando el derribo. Sobre aquel, y aprovechando parte de la bóveda, acaba de edificarse una casa de labranza: lo restante, incluso el cornisamento del desaparecido edificio, yace sepultado al objeto referido. Si el basamento se salvó, será porque se viera utilidad en conservarlo ó porque no se necesitase derruirlo ó bien, acaso, porque se considerase ello desventajoso.

Por complemento del análisis dejadme haceros notar la especial construccion de la torre; y puesto que ocurrió tan lamentable derribo, saquemos de la propia desgracia alguna provechosa enseñanza.—Los grandiosos sillares se hallaban colocados en seco, sin argamasa: planas y labradas sus caras visibles, las otras que respectiva ó relativamente estaban en contacto, se encontraron además ligeramente cóncavas con el marcado in-

tento de que, no tocándose sino por los bordes, suficientemente consistentes, resultase union perfecta, que distinguiéndose al exterior solo por las finas líneas de las juntas en hiladas iguales, constituia una de sus principales bellezas (2).

Permitidme me detenga un instante sobre la etimología de su nombre.—Frente de donde se levantaba el monumento, y al otro lado del rio Cardoner, hay extensas escabrosidades formando terribles despeñaderos, cortadísimas peñas, *breñas;* lo propio en catalan y por corrupcion *Breny*. Así me expliqué la denominacion suya: que cuando la etimología puede formarse ó encontrarse tan sencilla y razonablemente, no ha de irse á buscar en nombres de generales y de batallas á que los del país quisieran atribuirlo. Lo natural, lo lógico debió ser que los toscos habitadores de sus contornos, para quienes no dejaria la torre de encerrar un misterio, á pesar de su ignorancia y con el buen sentido que, mezclado de supersticiones, acostumbra existir en el campo, le fuesen dando el nombre de lo que era allí más notable, el de dichas peñas-*brenyas-Breny*.

Espero perdonareis, en gracia del objeto, esta que no sé si llamarla digresion con que comienzo: disimuládmelo al menos como desahogo.—Cuantas veces al ir ó volver del llano de Bages asomo la cabeza por la portezuela del coche, al pasar por el indicado paraje, y no hallo aquellas paredes que el tiempo ennegreciera y el viajero podia ver, al deslizarse el tren tan inmediato á las mismas, me oprime el pecho la tristeza; mayormente recordando el para mí venturoso dia en que, henchido de juveniles ilusiones, fuí desde Manresa, salvando solo y á pié la muy regular distancia que de dicha ciudad lo separaba, á contemplar aquel monumento venerando, y de

tal solidez que hacia augurarle tantos años de existencia como los que ya contaba.

He nombrado el LLANO DE BAGES, así dicho aunque diste de presentar perfecta planicie, y en asunto suyo quisiera fijarme. Si bien es verdad que *nadie es profeta en su patria*, lo será igualmente que podré hablar mejor, ó menos mal, de objetos con que estoy familiarizado, habiendo respirado la misma atmósfera que los baña; y de todos modos os ruego, y basta de salvedades, tomeis estos apuntes como descanso al detenido y concienzudo trabajo histórico del Sr. de Bofarull, que en muchas sesiones seguidas afortunada y satisfactoriamente ocupa á la Academia, y los recibais indulgentemente en falta de otros escritos de un mérito, así en el fondo como en la forma, de que debe distar el mio. Escaso en dimensiones y valor, no le pretendo honores de trabajo literario; considérese tan solo ligera excursion á la montaña, ó mejor diré al confin del citado llano.

Saludemos de paso al solitario y decaido monasterio de San Benito ó *San Benet*, con su iglesia y notable claustro bizantinos, deplorando tambien que la variacion de dueños, la incuria de éstos y el sistema utilitario, que lo invade todo y dice muy poco en favor del sentimiento artístico y moral de nuestros dias y de la generalidad de las personas, llegará á hacer desaparecer aquellos restos, dignos de mayor estima.

En Sallent, villa tan especial que no contó en su seno órden alguna religiosa cuando las contenian todos los pueblos de igual ó de menor importancia, villa saqueada

é incendiada en 13 de enero de 1714 por las tropas de Felipe V (3), tan industrial que en ella se generalizaron los *pelaires,* que en ella se establecieron fábricas de alambres, que despues se levantó en la misma una de las primeras de paños, honor de Cataluña, y donde recientemente se ha estendido la fabricacion de géneros de algodon en prodigioso auge, colocada allí á orillas del Llobregat y junto á su puente de cinco grandes arcadas, datando éste del reinado del padre del Ceremonioso, don Alfonso III el Benigno, segun concesion de pontazgo otorgada en 1333 (4); en Sallent, repito, pensé sobre qué de aquellos alrededores pudiera ocuparos.

En lontananza y hácia poniente, cuasi al extremo de una de las sierras que dividen aquel quebrado terreno, se nos presenta la *torre de Castell-nou,* cilíndrica, récia y esbelta, en elevada cima; precioso resto de atalaya árabe envuelto en misteriosas y poéticas tradiciones, á semejanza de la niebla que acariciándole lo rodea muchas veces, ya ocultándolo del todo con tupido velo, ya trasparente dejando divisarlo cual alzándose entre los undosos pliegues de la misma.

Muy cerca de la nombrada villa, á oriente y en lo alto del pequeño monte donde se halla hoy una ermita dedicada á S. Sebastian, hay restos de viejos muros en desmoronados y gruesos paredones, vestigios de fortaleza feudal, conforme de feudal señor era indudablemente el castillo de Balsereny que, bastante entero todavía, se ostenta en la opuesta orilla hácia poniente, á media legua de la poblacion antes citada. De él pretendo hablaros con la concision precisa para no seros molesto.

Debo decir primero algunas palabras acerca del de Sallent. Segun título existente en el archivo de la Corona de Aragon, el rey D. Jaime I, á cuatro de las kalendas de

setiembre de 1246, cedió al obispo de Vich en libre y franco alodio el castillo de Sallent con todos sus términos, hombres, mujeres, tierras, pastos, aguas, con todos sus feudos, señoriales y universales pertenencias, y finalmente con toda la jurisdiccion, absolviendo á sus habitantes, fuesen militares, hombres ó mujeres, de la fidelidad y homenaje, que traspasaba *in perpetuum* al propio obispo y á sus sucesores. El obispo dió en cambio al señor rey D. Jaime el castillo de Segart y otras cosas situadas en el término de Murviedro, entre ellas la heredad de Asmet Abenzahacar (5).

El existir pues del tal castillo pocos restos se explica perfectamente por haber pertenecido á la Corona desde tanto tiempo atrás; que en dominio suyo se hallaba cuando D. Jaime, en el siglo XIII, hizo al obispo de Vich la cesion que llevamos extractada. Despréndese en efecto, que por haber tan anticipadamente pasado ó correspondido al poder Real, se convertiria en ruinas, suponiendo que ruinas seria cuando el calendado traspaso, puesto que ningun dato he podido vislumbrar sobre su desmoronamiento; y de seguro no tratarian de restaurarlo los obispos, ó caso de hallarse existente cuando la adquisicion, dejarian decaerlo, así por su carácter eclesiástico como especialmente por ser su normal vivienda el punto donde tenian situada la Sede. Por contrarias razones se habrá conservado y subsiste en pié el de Balsereny. La especie de contraposicion que acabo de apuntar, sirve tambien á darnos la mano para pasar á referir los lindes ó pertenencias de uno y otro feudo.

La baronía de Balsereny comprende, además de este lugar y su término, Mujal, Argensola y Serrasans.

La de Sallent este término, Artés, Horta y Castellnou de Bages, que de ellos se titulaba Baron el obispo ausonense.

Subiendo contra la corriente del propio Llobregat dejada la villa, punto de partida en que nos habíamos brevemente parado, se vé desde luego dicho castillo de Balsereny en un cerro á cuya falda se halla situado el pueblo del mismo nombre. Próximo á él y á derecha mano corre el rio y hay para salvarlo un puente de piedra, de grande utilidad á la agricultura; puente que recuerda la generosidad de uno de los curas párrocos del indicado lugar, D. Roque García de la Encina, á costas del cual fué construido en los postreros años del pasado siglo (6).—Más de una vez su *Rector*, como le llamamos en Cataluña, fué el ángel tutelar de los pueblos: eclesiásticos siempre hubo quienes, sobre ser fieles cumplidores de su ministerio sublime, han sido amparo del desvalido y cuyos beneficios han llegado á extenderse á generaciones futuras, segun demuestra la insinuada obra del de la Encina.—No me desaprobeis que rinda á su buena memoria este tributo de agradecimiento.

A lo léjos del cuadro que iba describiendo, y en último término, los elevados Pirineos; viéndose la escabrosidad del terreno á Balsereny contiguo, interrumpida por la pequeña llanura donde la poblacion está como reclinada al peñasco ó aislado cerro sobre el cual se destaca el grande, cuadrilongo, almenado y magestuoso castillo.

Si alguna vez alguno de los que me escuchan va por aquella carretera, camino de Berga, no tomará enojo por haber llamado acerca de él la atencion vuestra, y haberla ocupado en lo que por sus detalles, por su situacion y por cuanto le rodea considero modelo de fortalezas feudales. Lamiendo el Llobregat las tierras donde se eleva el promontorio en cuya cumbre está situado el castillo, las circunstancias todas del país podrian inspi-

rar á un buen pintor hermoso lienzo en que resaltasen las cualidades del pasado feudalismo, y tan marcado es el original, que de mi pluma misma algo se desprenda quizás patente y definido.

Extraño no debe hacérsenos que volvamos nuestra mirada á la época feudal, ni que el poeta y el artista le demanden inspiraciones. Además de lejana, es opuesta á la nuestra cuyos defectos inmediatamente tocamos y sentimos, y los de aquella no los deja percibir claramente la distancia. Sin que se haga por ello la apología del feudalismo, del cual conoceis vosotros los inconvenientes sociales, no puede negarse que la poesía, la dignidad, la familia, el alto aprecio á la mujer, la influencia suya, la idea y fé religiosa, el espíritu de conservacion..... fué todo esto enalteciéndose tanto como en los presentes tiempos va arrastrado por el fango.—Para la mísera humanidad es, Señores, grandísima desventura que se arroje del uno al otro extremo, y que al romper lo que antes admiraba ó temia, al empujarlo derribándolo de su secular asiento sin distinguir lo malo de lo bueno, lo arrase todo por igual jactándose de aventarlo á perpétuo olvido al compás de la frenética algazara de la victoria.

Seria pedantesco y ofenderia vuestra ilustracion si me detuviese en relatar las especialidades de la edad media y de los Señores y castillos feudales. A mi propósito es suficiente haga constar, y será sin agravio vuestro, que el de Balsereny tiene todo el carácter propio de aquella remota época; que en lo alto del cerro se levanta el robusto castillo—desahogada morada del Baron,—conteniendo anchuroso patio central con espaciosísimo aljive, que no falta allí capilla y que, por último, dicho castillo-morada comprende vastísimas bo-

degas, correspondientes á las particularidades del país y del señor que en él dominaba.

He oido á respetable anciano de aquella tierra, fuese porque lo hubiera leido en códices ó porque lo tuviera tradicionalmente adquirido, lo que de sus explicaciones no pude aclarar, que un Balsereny, refiriéndose al baron, fué en armas contra los moros.—Sin mejores datos para poder aseverar que proviniese de ello su título, ni teniéndolos para fijar fuese aun más antigua la fecha de la Baronía, diré no obstante que, caso de existir ya, seria lo regular allegase el hidalgo su gente y se precipitase con los otros caballeros en 986 á libertar á Barcelona del dominio de las huestes de Almanzor y reponer al conde Borrell, como tambien pudiera con ella haber el conde premiado eminentes servicios en el recobro de la ciudad perdida.

Contrariada queda, sin embargo, tal presuncion en cuanto puedo manifestar con certitud que en el tomo 2.° fólio 170 del Indice de enagenaciones del Real Patrimonio de Cataluña, ó sea de sus ingresos y separaciones, conservado dicho índice en nuestro Archivo de la Corona de Aragon, se continúa que en el fólio 290 del libro 2.° de los feudos hay un convenio, su fecha 3 de las Nonas de julio del año 3.° del reinado de Felipe I de Francia, y correspondiendo al 1063, cuyo convenio fué celebrado por el conde de Barcelona D. Ramon y su esposa D.ª Almodis de una parte, y de otra los hermanos Bernardo y Miron Riculfos *(Riculfi)* sobre los castillos de Balsereny y de Gayá, encargándolos á los citados hermanos y dándoles en feudo los mismos honores pertenecientes á los referidos castillos, con la obligacion de que si dichos conde y condesa ó alguno de ellos mandaren ó estuvieren en campaña, los nombrados hermanos, ó uno

de los dos, contribuyan con cincuenta buenos caballos provistos de cuanto al efecto corresponda ó sea necesario. *Cum onere quod casu quo dictus comes et comitissa aut alter eorum mandaverint hostem vel hostes, teneantur dicti fratres aut alter eorum habeat et habeant quincuaginta caballarios optimos ad dictos comites cum conducto et toto illo apparatu quod necesarium est in hoste* (7).

Es de exponer tambien que en el mas antiguo de los cabreos ó *capbreus* conservado en la curia de Sallent, el cual corresponde al año 1511, referente á concesiones á favor de nuestro baron, se reconoce la jurisdiccion suya, que en todos sus títulos ó escrituras se le denominaba Señor del castillo, lugar y baronía de Balsereny, con plena jurisdiccion civil y criminal, *mero* y *mixto imperio* (esta era la fórmula), y que en los primeros años de este siglo se ponian en los mismos las siguientes palabras *con jurisdiccion civil y criminal, si bien que en suspenso*, é iguales se continuaban respecto al nuevo obispo de Vich al darle posesion de la baronía de Sallent.

Añadiré, en conformidad á las seguridades que me han dado muchas personas de haberlo visto, que en 1833 existian ó se conservaban aun en el castillo (además de la cárcel), el cepo y la argolla, así como á esta recuerdan haberla alcanzado todavía colocada en la plaza pública de Sallent los nonagenarios de esta villa, en cuyas inmediaciones hay un monte que conserva el nombre de *las forcas*, suponiendo la tradicion, ó creyéndose por ella, que se habian allí alzado en los feudales tiempos.

Tan fundada es la existencia de lo referido respecto á nuestro balsereñense castillo, como que en el citado índice y en el número 23 del extracto que en aquel se hace de los documentos al propio castillo concernientes, se

expresa que desde la foja 76 hasta la 78 del libro de la Bailía general intitulado *Procesus feudorum seu capibrevationis Regis Martini* hay los instrumentos en que consta dicho imperio. *Sunt* (dice literalmente) *vel referuntur instrumenta oblata ad ostendendum ea que dictus Andreas de Pagaria possidebat in feudum pro domino rege et ex eis constat quod castrum de Balsereny et mixtum imperium et jurisdictio omnis civilis et alia quelibet excepto mero imperio in casu mortis, que regi competebat in eodem castro de Balsereny* (8).

Dejando estos concretos pormenores y agregándoles, para ultimarlos, que la baronía de Balsereny está actualmente unida al marquesado de Alós, volvamos otra vez á la situacion del castillo. Al pié de su cerro se halla la represa que toma las aguas del Llobregat para la acequia que, pasando por el término de Sallent y construida por los manresanos en el siglo XIV, fertiliza la campiña de la ciudad considerada como capital del llano de Bages. Obra dicha acequia por demás atrevida para aquel tiempo, fué causa del célebre entredicho (9) que contra la propia ciudad lanzara entonces el obispo de Vich Galcerán quien, al no querer abandonar la realizacion de su utilísima empresa los manresanos, se consideró ajado en su dignidad y perjudicado en los derechos que le provinieron de la relatada y calendada permuta con el rey D. Jaime.

Al hacer aquí tal referencia no me separo del asunto, pues los antiguos monumentos sirven de medio para enlazar con ellos cuanto directa ó indirectamente pueda considerárseles ligado. Son guias y auxilio importantísimo á las investigaciones históricas en sus diversas fases; y generalmente tenidos en poco aprecio, van desapareciendo por diversas causas. ¡Ojalá la Academia,

que es celosa siempre en repetir el grito de alarma, tuviese facultades y fuerzas, no solo para impedir su ruina que amenaza ser completa, sino tambien para contribuir á mantener los pocos que van quedando!—El dia en que todos los monumentos históricos fuesen reemplazados por objetos de utilidad material é inmediata, menguada quedaria la noble enseñanza de lo pasado y extinguidas las fuentes de inspiracion, donde la encuentran ahora hasta verdaderamente *estériles y mal cultivados entendimientos* cual el mio.

Llevo dicho que solo debeis apreciar estos apuntes como acompañándome en una excursion al LLANO DE BAGES que emprendí, por el sentimiento de no poder ya contemplar la venerable TORRE DEL BRENY, y deteniéndome en las pertenencias de las dos feudales baronías con que el nombrado llano terminaba.

Antes de dar remate á este escrito, necesariamente corto habiéndome propuesto no poner sino lo que pudiera ofreceros alguna novedad é interesaros, debo advertir que ambos castillos están próximos á las respectivas poblaciones, cosa adecuada ó conforme á la especialidad que ha de atribuírseles, y colocados en cerros de configuracion semejante; si bien el de Balsereny mucho más aislado y elevado.

Por la alteza del castillo deduciria el feudatario la del Señor, y éste contemplando desde su altura al sumiso pueblo que debajo reposara, y abarcando su vista al país en que dominaba, entre los humos del humano orgullo habian de brotar en su mente ideas de grandeza, no siempre reprochables.

Sin que pretenda decir que no entrase la mira de defensa parece se buscaba la elevacion para respeto y, más que en las fortalezas feudales, hallaban en el acatamiento

de los vasallos la seguridad sus señores. Si el poder de estos se rompió con las creces que fué tomando el de la monarquía, los pocos que aun vivian castellanos en sus aportillados fuertes conservaban algo de aquella sumision á que los pecheros se hallaban antes obligados.

En los pavimentos de los salones del de Balsereny no crujia ya férrea armadura al pasear por ellos su dueño; pero tengo muy presente la pintura que cuando niño se me trazaba de aquel Baron, con su casacon ancho, calzon corto, medias de seda y zapatos con sendas hevillas de plata, grave, sesudo, y no atreviéndose nadie á una pieza de caza por todo el cerro del castillo á la redonda en que exclusivamente dominaba, como para indicio ó muestra de su perdido poderío.

Por la fácil retencion de lo acontecido en la edad primera, entre los varios detalles con que el personaje me era descrito recuerdo, y no lo echeis á desprecio aunque al pronto parezca requerirlo, que me llamaba mucho la atencion el que percibiera una gallina por cada dia del año lo cual, fuese mera percepcion enfitéutica ó proviniese de pleito—homenaje, era por mí atribuido á lo último. Me chocaba tanto más, cuando en ciertos contratos de enfitéusis que en aquel país tratábase de formalizar, no se queria acceder ni á un pollo por entrada; cosa decian que rebajaba al enfiteuta, y éste traducia por señal de ignominioso vasallaje que debia haber para siempre acabado.

Tal contraste, sencillo y humilde si quereis, señalaba dos cosas: la idea antigua que marchaba y la nueva que nacia; y tan vigorosa ésta se manifestaba allí, que cierto propietario, antes de prestarse á lo que le parecia humillante, y apasionada ó preocupadamente creia especie de sumision al baron referido, derribó una casa-cortijo de

su pertenencia. Su descendiente y actual heredero así me lo refirió al preguntarle mi curiosidad la causa de no haberse reedificado, ofreciendo todavía un monton de ruinas.

De ser un monton de ruinas se libró afortunadamente el castillo de Balsereny cuando en el año 35 pegáronle fuego los de aquel pueblo, contra la idea tenian del Baron y en odio á la sujecion antigua. Sufrió mucho por el devorador elemento, pero quedó lo principal ó el cuerpo del edificio. No cupo dejar de intentarse la destruccion del repetido castillo en tiempos que nada respetan, sin parar mientes en que si la conservacion de su existencia es natural en el hombre procurarla, debiera serlo en las sociedades conservar lo que recuerda el gérmen de la existencia suya.

Aunque acabe de decir que lo principal del mismo se salvó del incendio, y aunque antes haya expuesto se mantenia bastante íntegro, comparándolo con los pobres resíduos del de Sallent, no quiere significar sea plausible su actual estado. A pesar de sus paredes exteriores de cerca dos metros de espeser y de uno en lo más alto, amenaza desmoronarse paulatinamente por la accion del tiempo y de las circunstancias. Hay que notar que durante la guerra de los siete años los defensores de la reina Isabel lo convirtieron en fuerte, y dejo á vuestra consideracion los destrozos que, sobre los ocasionados por el incendio, padeceria el monumental castillo. Truncados sus adornos y en sensible desperfecto las ventanas, alineadas y bien distribuidas, señalan lo que fué ostentosa morada de poderoso baron: ahora este título sirve únicamente para aumentar los de persona digna, si, pero confundida y olvidada entre el bullicio de grandes ciudades (10).

Ya no suben por aquel cerro ni damas, ni caballeros, ni pajes. Quizás algun cansado cazador maquinalmente se siente de espaldas y contiguo al castillo, sin dirigirle una mirada, sin ocurrírsele que muchas de las *masías*, casas-solariegas que allá y acullá matizan valles y montañas, serán hogares de descendientes de aquellos *homens de Paratge* en cuyo pecho tan fuertemente vibrara el amor patrio..... sin moverle por fin nada de lo que le rodea.—Tras tanta indiferencia no es extraño que *el respeto á lo que fué mengüe cada dia.*

Los que comenzamos á contar algunos años, en los albores de nuestra vida conocimos una época que se extinguia y salúdamos la nueva que se nos presentaba reluciente y bellísima á la par de la dichosa primavera que entonces nos sonreia. Podemos así darnos y dra cuenta de la variacion sufrida mejor que los que crecen en los presentes vertiginosos tiempos.

Encapotado el mundo, los sucesos pasan con la rapidez del rayo. Se temen por dó quiera volcanes, y á veces parece que tiembla el suelo mismo que nos sostiene. No es ciertamente de admirar que, en situacion tan angustiosa, no sepan ocuparnos los plácidos trabajos para los cuales fué instalada esta Academia. Mantengámosla, sin embargo, incólume; y cuando los encontrados elementos cesen de hacer estragos, cuando serenado el cielo se vea cuantos y cuales hayan sido, se encontrará aquí el amor á lo verdadero y á lo bello con que esta corporacion se ha constantemente distinguido.— ¡ Vengan pronto más afortunados dias! que los azarosos no dan vagar para tranquilos trabajos, y pide gran fuerza de voluntad el emprenderlos!

Si durante algunos momentos he entretenido vuestra atencion con torres y castillos, no ha sido presentando

gigantes y vestiglos, pero, sí, temiendo que desaparezcan unas tras otros y en vez de objetos preciados corpóreos tuviéremos que habérnoslas con fantasmas ó que ni esta ilusion nos quedare, vagando por el vacío. Por esto he tributado un recuerdo á la TORRE DEL BRENY, víctima de la terrible piqueta.—¡Quiera Dios no sirva despues para demoler las fortunas de los que no han sabido ó no han querido conservar lo que el erudito estimaba y que alimentaba, por otra parte, la imaginacion del pueblo rudo!

Creyéndome obligado á presentaros algun trabajo, si quier fuese insignificante, acabo de cumplirlo. En grande estima he de tener vuestra benevolencia, Señores, hallando en ella nueva prueba de consideracion inmerecida.

28 de febrero de 1872.

NOTAS.

1.

Habiendo quedado existente el basamento pueden comprobarse sus dimensiones y deducir las de lo derruido. Así lo he realizado, si bien no he podido efectuarlo con la calma y detencion que hubiera querido.

En el tomo 2.° del *Museo de familias,* publicacion de Barcelona en el año 1839, y en su página 431 hay una vista de nuestro monumento dándosele la denominacion de *Sepulcro romano cerca de Manresa.* Posee tambien de él un dibujo el Sr. D. José Puiggarí. A la exquisita y entendida diligencia de este nuestro compañero se debe si se publica con esta memoria un croquis del monumento.

Persona que intervino en el derribo aseguró se observaban marcados indicios de que en uno de sus lienzos habia habido lápida, pero que no existia, ni recuerdo de ella, cuando el derrribo ocurrió.

2.

Tal construccion demuestra que el monumento era romano.

Habia cubierta de tejas, pero manifiestamente sobrepuesta.—La *Torre* se habia utilizado para vivienda ó dependencia de colonos.

3.

Hubo 60 muertos entre tropa y paisanos. De estos eran Bernardo Colominas, Francisco Alsina, Francisco Alou, Pedro Rius, José Carrés y María Carrés.

El escribano D. Rafael Conangla fué ahorcado en Manresa y enterrado en Sallent el dia 18 de Enero del propio año 1714.

4.

La concesion para construir el puente (su fecha 16 de Junio de dicho año 1333) fué otorgada á favor del obispo de Vich, Galcerán, autorizando el imponer un pago de pontazgo ó pasaje, por el término de tres años, una vez por dia, y en la siguiente forma.—Cada transeunte un maravadí.—Una persona á caballo, un dinero.—8 reses de ganado mayor, un dinero.—20 de ganado menor, lanar ó cabrío, un dinero.—Una caballería cargada, un dinero.—*Archivo general de la corana de Aragon.*—Registro n.° 486.—fol. 120.

5.

N.° 1050 de la Coleccion cronológica de las escrituras del reinado de D. Jaime I en el propio archivo de la Corona de Aragon.

6.

Segun lápida ó inscripcion que hay en el mismo, concluyóse el puente de Balsereny en 1797, despues de cinco años de penosos trabajos en su construccion. La indicada lápida expresa tambien que es debido al citado *Rector,* quien, segun datos del archivo de la parroquia, invirtió en dicha obra sumas ó cantidades propias, de consideracion.

7.

D. Próspero de Bofarull en sus *Condes de Barcelona vindicados,* tomo 2.° pág 91, hace tambien mencion de la expresada cesion en feudo, marcando que los nombrados hermanos debian «auxiliar á los condes con 50 buenos caballeros mantenidos á sus costas» y con referencia al citado Real y general *Archivo, n.° 296 de la Coleccion con data de este Conde,* Ramon Berenguer el Viejo.

8.

No hemos copiado en el texto sino lo que hace á nuestro objeto respecto dicho índice, que contiene numerado y extractado lo que

corresponde al «Castillo de Balsereny», con cuyo epígrafe comienzan en el índice referido los resúmenes de lo perteneciente al propio castillo.

9.

El entredicho duró unos 7 años, ocurriendo á los principios de la obra de la acequia, comenzada ésta en 1339 y concluida á cosa del 1350. Pudo contribuir á él la circunstancia de haber los constructores desobedecido las órdenes del delegado del obispo, delegado á quien aquellos insultaron, apedrearon y echaron en una zanja, segun consta en relacion extendida en aquella misma época y que personas ilustradas de Manresa, que han intervenido en asuntos de la acequia y pertenecido á su junta, me han asegurado haberla visto y leido, pero sin podérmela proporcionar ni saber decirme donde existia tal relacion.

10.

Son de apreciar á su actual posesor, Sr. Marqués de Alós, las obras de reparacion realizadas para conservar el edificio de nuestro balsereñense castillo.

NOTICIA

DE

ALGUNOS ARTISTAS CATALANES INÉDITOS

DE LA

EDAD MEDIA Y DEL RENACIMIENTO.

PARTE SEGUNDA.

Al redactar la parte primera de este trabajo, utilizamos muchas notas reunidas á fuerza de tiempo y paciencia con objeto de dar luz, novedad é interés, en asunto tan mal conocido. Pero como surgiese alguna demora en la estampacion del presente volúmen, nos hemos aprovechado de ella para reunir nuevos datos que van á continuacion, en calidad de 2.ª parte, no vacilando en adicionarlos, ya porque ofrecen igual interés que los primeros, ya porque revelan otros nombres de artistas catalanes, dignos de figurar en un catálogo de ellos; si bien los más, por falta de indicaciones, vienen reducidos á su simple nomenclatura.

Nuestro Archivo municipal, rico depósito histórico, tan valioso como inexplorado, entre muchos documentos y aun colecciones enteras de añeja fecha, guarda unos registros estadísticos de la poblacion de Barcelona apta para las armas, como base orgánica de la milicia

ciudadana, que entónces, como es sabido, tömaba su contingente especial de los gremios.

De esta coleccion, desgraciadamente truncada, lo más antiguo data del siglo XIV, y en ella encontramos los siguientes nombres de artistas.

SIGLO XIV.

Registro del cuartel de Mar (sin fecha, pero sin duda anterior á 1360).

RAFAEL GUERGORI (Gregori?), iluminador.

Pintores:

R. DE CAULES.

P. DERCANYA.

P. DE VALLEBRIGA (ya enunciado en nuestra Noticia parte 1.ª)

GUERAO GENER.

Registro del cuartel de Sta. Ana, año 1363.

ARNALDO (Narnau) SANGARS, iluminador.

Pintores:

JAIME SANTGENÍS.

JUAN CESOLIVERES.

ANTONIO SENA.

A. (Arnaldo?) FERRER.

BARTOLOMÉ SOLÁ.

P. OTGER.

FRANCISCO DE ASIS MULNER.

BENITO MERLÉS.

En otro barrio se apunta la mujer DEN BENET, pintor. Seria el mismo Merlés? viviria separado de su mujer? Lo cierto es que era casado y que su esposa le sobrevivió, pues en manuales del prodio archivo hay una

escritura otorgada en 1416 á Margarita, viuda de Benito Merlés pintor.

Registro del cuartel de Mar, año 1368.

Contiene al mencionado Jaime Santgenís y al iluminador A. (Arnaldo) DE LA PENA, acaso el llamado Sangars, bajo un apodo (Arnaldo *de la pluma*), porque habria adquirido renombre como pendolista. Como «illuminator librorum, civis Barcinonæ», viene todavía mencinado en un documento de octubre de 1396, pero existia y ejercia ya en 1361, segun documento que hallamos en los manuales de Guillermo Santhilari, notario de Barcelona, fecha de 15 octubre, por el que se ve implicado el trabajo de iluminador con el de encuadernador de libros. Recibe en efecto de Bonanato Descoll 57 ℔ 4 dineros de terno, que son 4 ℔ 8 dineros «por fijar los broches (tanchadors) duorum librorum cohopertorum unum de virmilio corio, et alterum de viridi, qui sunt nobilis Bernardi de Capraria; 28 ℔ 6 ds. per 2 tanchadors argenti quos fecit Salomonus Barbut, judeus, qui sunt in libro cohoperto de corio vermilio; 15 ℔ 6 ds. per alios duos tanchadors argenti quos fecit Matheus Momet (Mahomet, morisco?) qui sunt in libro cohoperto de corio viridí, et 8 ℔ 6 ds. pro dicto libro cohoperto viridis uniendo sive ligando.»

Cuartel del Pino, año 1374.

A. BERENGUER, iluminador, habitante cerca de San Jaime.

Pintores:

RAMON DEZ FEU (á su vez mencionado en nuestra anterior noticia).

BENITO MERLÉS (bis).

FERRARIO BARDINA.

JAIME DEZPOU.

P. DE VALLDEBRIGA (bis).
BENITO COLELL.
EN CANYELLES.
P. VIDAL.
BARTOLOMÉ, residente en la Volta de S. Climent.
Cuartel de Mar, año 1378.
Pintores:
EN FIGUEROLA.
BENITO MERLÉS (ter).
BARTOLOMÉ SOLÁ (bis).
FRANCISCO DE ASIS GOLENGA.
FRANCISCO DE A. BARART, lapiscida del Rey.
El mismo cuartel, año 1389.
Repítese el iluminador A. DE LA PENA.
Otros iluminadores:
MAESE JUAN.
BELTRAN N.
Pintores:
BARTOLOMÉ LUNELL (seria el Bartolomé del año 1374?)
BERENGARIO ASBERT.
P. SERRA.
P. VIDAL (bis).
BENITO PESTALLER.
EN FIGUEROLA (bis).
P. SALVÁ.
R. DEZFEU (bis).
JUAN ROSELL.
B. DARCANYA (bis).
EN LUIS.
P. DE VALLEBRIGA (ter).
MAESE COPÍ, bordador.

En confirmacion de algunos de estos nombres, con ampliacion de otros muchos del mismo siglo y de los si-

guientes, nuestro buen amigo y digno compañero de academia, D. Andrés Balaguer y Merino, nos ha suministrado, como ya nos suministró para la noticia anterior, preciosos datos recogidos de manuales particulares que ha tenido ocasion de registrar y ordenar, los cuales bajo señalamiento de su procedencia, se hallan hoy en el gran Archivo Notarial.

Cábenos, por ser justos, rendirle público testimonio de nuestra gratitud, reconociendo su activa, generosa y eficaz colaboracion acerca muy interesantes pormenores que esta adicion entraña.

A sus noticias debemos añadir otras sueltas, sacadas de los *Manuales comunes* del espresado Archivo Municipal, y sobre todo de la coleccion titulada Cuentas menores *(Correu y menut)*, que abraza muchos volúmenes, desde la fecha de 1458 en adelante.

En 1333 aparece BARTOLOMÉ LUNELL (uno de los del padron de 1378), como comprador del pasaje de la barca de S. Boy ó S. Baudilio del Llobregat (Deliberaciones del Ayuntamiento, volúmen de dicho año, f. 66).

BENET pintor, interviene en un dictámen del año 1334 (arch. municipal).

El manual comun de los años 1335-37 encierra una época de definicion de censal por el iluminador MATEO CALDERÓ, como tutor de Juaneta, hija de Berenguer Font, comerciante (f. 40). En la 1.ª parte de nuestra noticia viene indicado este artista, á quien alli atribuimos la copiá del *Valerio* ó *Gesta Romanorum*, que existe en el propio archivo; pero ese nuevo dato nos hace vacilar en tal creencia, pues si en 1337 otorgaba documentos públicos, lo que le supone á lo menos una edad de 25 años, por los de 1395 frisaria en 83, los que son muchos años para obra tan prolija; y sin embargo, de 80

debió escribir los pergaminos que consta le fueron pagados en agosto de 1391.—Como curiosidad, añadiremos que dicho códice, segun los mentados registros de menudeo, fué encuadernado de nuevo por un conocido librero, el año 1541: «Març—an Jaume Cortey, per ligar lo *Vallerio Máximo* en plá, que estava alt en la casa dels Cent Jurats, 16 ₰; mes, vuyt bollons de coure, 6 ₰, e dos senyals de la Ciutat, 2 ₰.»

En manual del Ayuntamiento y bajo la fecha de 5 de las calendas de noviembre de 1339, Pedro Palou se ajusta para aprendiz de Pedro Mateo Lombardo, imaginero ó escultor.

De FERRARIO BASSA, en su lugar designado como autor de varios retablos, y cuyo mérito sospechábamos por la importancia de ellos, revela ser una notabilidad cierto documento de los manuales de Pedro Folgueres, que es una carta de pago otorgada por dicho Bassa «pictor, civis Barcinonæ», á favor de Bernardo de Ulzinelles, doctor en derecho, canciller y tesorero real, por resta de 26 ₤ 8 ₰ 7 dineros, precio «cujusdam retabuli ad opus altaris Capellæ palacii (la Real Capilla de Sta. Agüeda); quod altare, añade la real carta de mandamiento, trans crita en el ápoca, per eum comendabilibus et subtilissímis imaginibus Jesuchristi et Beate Mariæ Virginis ejus genitricis, fieri etdepingi fecimus.» Juéves, calendas de octubre de 1344.

De un platero judío establecido en Barcelona, ya aludido en un documento anterior, consta por escritura de 11 de las calendas de mayo, año 1349 (manuales de Jaime Ferrer). En ella SALOMON BARBUT, «judeus argentarius, civis Barcinonæ», promete al venerable y religioso Fr. Bernardo de Sala, prior del monasterio de ermitaños agustinos de la misma ciudad, construir un relicario de

plata sobredorada segun la traza que le darian, y del peso de 10 marcos de Barcelona, al precio de 9 ℔ cada marco, obligándose á entregar su obra por la fiesta de S. Juan, entónces próxima.

R. PAGÉS, pintor, habitante en las voltas de Guayta, año 1343, recibió del Consejo cierta indemnizacion á consecuencia de un grande incendio allí ocurrido (deliberaciones del archivo Municipal).

En diciembre de 1364 MATEO CERVARIA (Cervera), «pictor civis Barcinonæ», viene consignado en documento de los manuales de Andrés Figuera.

El registro de milicia del año 1374, nos ha señalado á *Pedro Vidal*, y una escritura del notario Francisco Ladernosa, de 4 febrero 1368, reitera el Pedro Vithalis «pictor, civis Barcinonæ,» firmando ápoca al discreto Berengario de Preixana, notario y consul síndico del comun de Berga, por 18 libras, precio «viginti clipeorum et duodecim cassidum sive *elms de fuste*» que vendió para el servicio de dicha villa. Este Vidal tuvo un pariente de su nombre y profesion (Petrus Vitalis), que en 14 noviembre de 1392 otorgó escritura como tutor de los hijos de dicho Pedro, ambos «pictores, cives Barcinonæ» (manuales de B. Eximeno).

BERNARDO ROCA era maestro mayor de la obra de nuestra Seo en 1367, segun carta de pago otorgada por su mujer Francisca, en 7 junio de aquel año, recibiendo el precio de un violario creado por el comun de Barcelona (manuales de Andrés Figuera).

En la fecha de 1377 descubrimos juntamente un pintor y un iluminador. El primero es PEDRO SERRA, «pictor, civis Barcinonæ,» otorgando en calidad de procurador de un médico de Villafranca, cierta escritura de 6 marzo, como más adelante intervino en otra de 4 junio 1381

(not. J. Eximeno); y «A. Berengario, illuminator librorum» poseia una casa en la calle dels Especiayres (hoy Libreteria), segun referencia de los manuales del propio actuante. Indudablemente es el mismo A. Berenguer que en 1379 hallamos en el padron de milicia, cuartel del Pino, habitando cerca de S. Jaime.

Seria andaluz un escultor, «*Colinus de Marreyla*, imaginarius» que se apunta á los 4 enero de 1381 en el manual correspondiente de dicho Eximeno?

En el período de 1380 á 90, salen varios plateros en los propios manuales.

Jaime Mediona, á 13 febrero de dicho año 1380, firma carta de pago de 1833 ℔ 6 dineros, como precio de una bajilla que elaboró para D. Juan, conde de Empurias, compuesta de lo siguiente: un jarro de dar agua (pitxerii de dare aygua, argenti deaurati, ponderis 2 marcarum et medie et 1 quarti, ad rationem 40 ℔ pro qualibet marcha); una *vasera* (gotera) de plata blanca, con esmalte en su copa, seis *gobeletes* (golibergios sive gots) de lo mismo, dos *escudillas* y *platitos* (scutellas et plateres argenti albi), 2 *greales* (grasals) y diez *cucharas* (cloquearia) blanca, con otras dos sobredoradas.

Simon Martorell, en marzo de dicho año, recibe el precio de dos *bandejas* (bacines) para el mismo Conde.

Alemanda Belloch, consorte de Bartolomé id. y viuda en primeras nupcias de Pedro Martorell, ambos plateros, otorga testamento en 10 junio de 1381, nombrando albaceas á su dicho marido y á Simon Martorell, hijo del primero, todos de igual oficio. El Simon firma otra escritura en 18 febrero de 1382.

Beenguer Tries, vecino de Barcelona, recibe en 25 octubre del mismo año, el importe de una cruz de plata para una cofradia de Valls, campo de Tarragona.

SAMUEL BELLSHOM, es otro platero judío de Barcelona, mencionado bajo calendario de 5 marzo 1383.

LORENZO ROCA (Rocha), resulta serlo en 14 agosto de 1385.

ARNALDO DESPONT, á los 2 mayo de 1386, firma carta de pago á favor de Guillermo Lobets, procurador del conde de Prades (de Pratis), por el precio «cujusdam cupæ argenti cohopertratæ, ad opus Domini Comitis.»

BONJUHA BONSENYOR, figura á su vez como platero judío, en 23 julio de 1387, y JUAN CASALS lo es en 29 setiembre siguiente.

A los 13 enero de 1388, otro platero, GUILLERMO AGUSTÍ, suscribe una ápoca por precio de varios objetos vendidos.

Finalmente, del año 1390 hallamos indicados en 31 mayo á FRANCISCO VILARDELL, y en 2 agosto á ANTONIO LAVANZA, los dos «argentarios, cives Barcinonæ.»

A PEDRO DE VALLDEBRIGA, pintor continuado en el registro de milicia de 1360, y enunciado en nuestra primera reseña, cítale un documento de 29 febrero de 1384, como dueño de una casa lindante por O. con la del M°. «Juceffus Bonafós, cirurgicus judeus, sita intus Callum Barcinonæ.» En 1389 y 91 era uno de los apoderados de D. Luis de Aragon, segun manuales del citado J. Eximeno, y segun los mismos y los de Antonio Vilanova, firmó cartas de pago como ejecutor testamentario de Bernardo Rubí, en varias fechas de 1404 á 5.

En dicho año de 84, á 20 marzo y 1.° octubre, aparece FRANCISCO OLIVER «pictor, civis Barcinonæ» (manuales citados).

BARTOLOMÉ SOLÁ (Solani), asoma en la propia calidad á 10 mayo de 1387, y es otro de los registrados para la milicia en 1363.

Por iguales fechas caléndanse, FRANCISCO CANYELLES «scriptor litteræ retundæ, civis Barcinonæ» (documento de 18 agosto 1383), FRANCISCO TEIXIDOR y BARTOLOMÉ ZARROCA, lapiscida (enero y abril de 1384), VIDAL JACOB MANDIL, judío de Barcelona «brodator auri et sirici» (8 febrero de 1385), RAMON DE ALZAMORA «magister domorum» (31 diciembre de 1388), y la viuda de NICOLÁS DE PRATS «quondam magister cimbalorum» ó campanero (21 julio de 1382), todos vecinos de Barcelona.

BERENGUER LLOPART, Laupart ó Leopardi, continuado en nuestra noticia bajo fecha de 1372, seguia en 1.º febrero y 24 marzo de 1392; en 21 octubre de 1399 era albacea de Pedro Çalangla; en 29 marzo de 1401, obrero del gremio de guarnicioneros (freners), segun documentos del repetido notario, y en los años 1403 y 1406 firmó al Concejo definicion de censal como apoderado de su consorte Guillemoneta, segun escritura que se calenda de 18 diciembre de 1396 (Manual correspondiente del archivo Municipal).

NICOLÁS DE BRUXELLES, oriundo de la ciudad de este nombre «pictor, civis Barcinonæ,» á 14 julio de 1393, firma ápoca de una cantidad asignada en causa pia «ad opus maritandi Montserradam filiam nostram» (ibid).

Descendiente acaso del Bernardo de Pou que vivia en 1313, segun la continuada noticia, fué ANTONIO DE POU (Podio ó Puteo) pintor, albacea de cierto testamento, y como tal firmante de documentos en agosto y setiembre del referido año 1393, y en 21 agosto de 1397 (manuales citados).

PEDRO JORDÁ, otro pintor viviente ya en 1364, suscribió una ápoca dotal á 5 los octubre del propio año (ibid).

El RAMON DEZ FEU (Raymndsude Feudo) deia lac no tiu

primera y del registro de milicia de 1374, intervino en escrituras de 4 junio 1394 y 9 setiembre 1404 (ibid).

Otro apuntado en el registro de milicia de 1360, RAYMUNDETO DE CAULES, resulta avencindado en Castro de Caller (Cerdeña), segun nota de 1.° abril 1395 (ibid).

JUAN DE SANTGENIS (Sent Geniç), «pictor, civis Barcinonæ» viene calendado en 15 enero de 1397.

Hace ya años, en el tomo de el *Museo universal* correspondiente al de 1860, dimos noticia de LUIS BORRASSÁ, maestro que debió gozar alguna consideracion en su tiempo, pues hallamos de él varios ajustes sobre pintura de *retablos* para San Juan de Valls, San Salvador de Guardiola, San Antonio de Manresa y hasta para una iglesia de Búrgos, en el período de 1396 á 1410. De 25 agosto de 1390, suministra Eximeno otra escritura, por la que «Ludovicus Borraçani pictor, civis Barcinonæ, nomine proprio et tamquam legitimum administratorem Narcisci impuberis, filii communis ejus et dominæ Catherinæ, quondam uxoris suæ, heredisque universalis ejusdem, ab intestato deffunctæ», da poderes á *Pedro Borrassá* escribiente (scriptorem), hijo de *Guillermo Borrassá* difunto pintor de Gerona, para exigir las cosas y bienes de dicha herencia existentes en la misma ciudad. Estos detalles familiares dejan sospechar si los dos Borrassá pintores eran hermanos, oriundos ambos de Gerona, pareciendo confirmarlo el nombre de Narciso que lleva el hijo del primero.

Al espirar el siglo, otro manual del archivo, año 1399, hace mérito de JAIME COPÍ, bordador «et magister operum cirici», y de ANTONIO ULTZINA, maestro de cortinas, quien recibió del escribano de obras 46 sueldos «per uns paraments de caval *cum signo Sancti Georgii*, pro 7 palmos de *taffetá vermell* qui intrarunt in dictis paramen-

tis, ad opus festivitatis prætiosissimi Corporis Domini Nostri Jesuchristi.» — Copí en calidad de «operarius auri et sirici,» erse pite en actas del notario Bartolomé Eximeno, años 1404-5 y 7.

De Juan Eximeno es este otro documento de 14 octubre 1390, relativo á unos bordadores alemanes: «Nos GERARDUS URIEZE et MATHEUS SEVANIEN et ANDREAS VICLART, brodatores d' Alamania, firmamus apocham Bartolomeo Bages pelliperio cive Barcinonæ, de 6 florenos auri aragoniæ 7 et 6 denarios qui nobis ad solvendum restabant per Venerabilem Ludovicum Requesens domicellum civitatis Ilerdæ, prætextu cujusdam supertunicalis sive *sach* coloris vermilii, quod nos ipsi brodavimus etc.»

Bordadores de oro vecinos de Barcelona, eran asimismo BERENGUER RUBÍ, en 27 enero de 1392, ANTONIO BARUTA, en 14 enero de 1394, MATEO DE TORRES de la Real casa, en enero de 1397, y JAIME CASALDAROS, que compró unos censos, en documentos de octubre y diciembre de 1394 (notario Eximeno).

Dos iluminadores, PERICO SOLER, barcelonés, y JUAN DE BELLMUNT, escritor de letra redonda, se consignan el 1.° en 16 agosto de 1393 (ibid.) y el 2.° en el citado manual del Ayuntamiento, año 1399 (fólio 156), otorgando poderes á Jaqueto Portabert (a) Aragó, heraldo real.

Del postrer decenio registramos además los siguientes argentarios ó plateros: MARCOS MORAGUES, vecino de Barcelona, hijo de Pedro Moragues, «magistri imaginum, quondam civis Barcinonæ» (21 abril 1391), SIMON MARTORELL, id. (17 agosto del mismo año), PEDRO SENTBROS y JUAN DE CASALS (27 enero 1392), NICOLÁS CONSTANTÍ (Contestini) (6 setiembre 1394), GUILLERMO OLIVA, hijo de Jaime, de igual oficio (8 mayo id.), EXIMENO DE SAYES (21 octubre), ANTONIO TRIES, tutor de los hijos de PERICO

DE DEU, otro platero difunto (17 octubre), ANDRÉS DURAN, vendiendo un obrador (25 octubre de 1395), BERENGUER PERE (Petri) (14 junio), ROMEO DES FEU (21 febrero de 1396), MIGUEL BLEDA (marzo 1398) y SIMON MARTORELL otra vez (6 junio 1399).

El ajuste á que esta última indicacion se refiere, es de una cruz de plata para la Cofradía de la Sangre de Igualada. Uno de los pactos expresa lo siguiente: «fará dita creu dargent deurada, segons é en la forma de aquella altre que de alguns dies passats ha feta á obs de la sgleya de San Miquel de Barcelona, en la qual creu, ço es en lo mig, sia tengut fer en la una part lo crussifix de Nostre Senyor Jesuchrist, é en laltra part lo Nostre Senyor Jesuchrist, xo es, los 12 apóstols estants en la forma de la sena que Nostre Senyor feu lo dijous de la sena, e en cascuna part dels quatra brassos de la dita creu, sia tingut fer quatre esmalts, en casc un dels quals sia deboxat un Evangelista dels quatre, posats per orda, segons es acustumat posar en semblants creus, e que en la una part del bras jusá, ço es en la part on será lo dit....., haia un encaxament en ques puxa metra e encastar una creueta de la Vera Creu, que sen puxa levar, e com ne será levada, que lo encastament se clogue ab artiffici de argent deurat, quel dit encaixament no li paregua; e mes sia tengut fer un botó ó pom dargent deurat en lo mig del peu ó canó de la dita creu.» Debia pesar 13 ó 14 marcos, á razon de 8 libras el marco, subiendo el coste total á 40 florines de oro de Aragon, entregadera la obra para la fiesta de nuestra Señora de Agosto.

Artífices é imagineros del mismo decenio: ARNALDO ALBEGÉS, «magister domorum» (14 junio 1390), RAIMUNDO FELIU «magister cimbalorum» (30 agosto), GUILLERMO AVELLÁ «magister domorum» (3 abril 1391), ANTONIO

Traver, id., procurador «magistrorum domorum et lapiscidarum Barcinonæ» (14 enero 1394), Antonio Marimon, de igual oficio (en dicha fecha), y Bernardo Valor, «magister cimbalorum et ollarum cupri» (8 diciembre de 1398), todos de los manuales citados.

SIGLO XV.

Atestiguando un contrato recibido por Eximeno en julio de 1401, reaparece el Bartolomé Lunell del registro de milicia de 1389.

Vivia tambien á comienzos de este siglo, Gerardo Janer, «pictor, civis Barcinonæ».

Jaime Azberto (Ezbert) Dezpla, pintor barcelonés, vendió un esclavo á Bernardo Casasaya, segun escritura de 1408, en poder del notario Devesa.

Los manuales de B. Eximeno señalan otros tres pintores de comienzos de este siglo, todos avecindados en Barcelona: Luis Claver (documento de 21 setiembre 1412), Francisco Tries (id. noviembre de 1414) y Diego de Sevilla (Didacus de Civilla) (id. 28 abril de 1416), sin más pormenores.

Bernardo Aymerich, bordador de oro y seda, testificó una escritura de posesion en 5 diciembre 1416 (manuales del Ayuntamiento).

En 1417 se alude á Antonio Çaseñana, otro bordador ya fallecido.

Ramon Dezfeu, pintor, vecino de Barcelona, que hemos hallado en el siglo anterior, participa en un contrato de definicion de censal de 25 agosto 1418, hecha por Constanza viuda de Juan Gacet, notario de la Diputacion, en calidad de cesionaria del Desfeu, tutor de

Margarita, hija y heredera del propio Gacet (manuales citados).

Escribientes é iluminadores tenemos á GUILLERMO PONS, «scriptor litteræ rotundæ» (escritura de Folgueres, 20 abril 1403); JUAN DEZVALL (De vallo) «illuminatoris librorum, in domo Domini Regis,» segun documento de 28 febrero 1409, con que recibe poderes de su esposa Juana (Eximeno); JUAN PASCUAL (Paschasii), «illuminator librorum» (escrituras de 21 y 25 mayo de 1416), y MATEO CALDERÓ, tambien iluminador (23 enero 1419, notario Folgueres). Este último fallecido ántes de 1447, segun documento otorgado por Margarita, viuda suya en segundas nupcias (manuales de Ferrer).

Otros bordadores de este tiempo: ANTONIO TRULL (Truyl) (27 junio 1402), BERENGUER ÇAPLANA, JUAN BERTRAN, JAIME COPÍ (en varias fechas de 1404), siguiendo este último durante los años 1409, 1418 y 1420 (Ibid.) y ARNALDO CELLENT, quien, junto con otros prohombres del gremio de freneros, ocurre en una carta de reduccion de censal á favor del Clavario de la Ciudad, su fecha 20 agosto de 1420 (manual del Ayuntamiento 1418-24, foleo 98).

Plateros: ANTONIO COSTA, que en 17 junio de 1402 se comprometió á labrar para el convento de Santa María del Cármen «dos canalobres d'argent ab fulatges, smalts de senyals e imayes»; ANDRÉS DURAN, que en 18 febrero del mismo año, ajustó por precio de 50 libras con Fray Jaime de Velirana, religioso de dicho convento, la construccion de un ángel de plata sobredorada, segun dibujo por él presentado, con su peana semejante á la de otro de la iglesia de Sta. Ana, cuyo ángel «tendrá un reliquiari en les mans petit, d'argent obrat ó de crestal, segons que lo dit frare volrá, e desus lo reliquiari aurá una

graciosa creu en que sia tengut metra del fust de la Vera Creu, tot daurat de fin aur;» PEDRO ROCHA y BARTOLOMÉ SALVADOR, que en el año 1404 celebraron con Pedro Orts, mercader, contrato de compañía para trasladarse á Lisboa de Portugal, y allí trabajar de su oficio durante tres años, partiéndose los gananciales; BERENGUER TRÓ, que en 25 octubre del propio año, elaboró un cáliz para la capilla del castillo del Veguer; SIMON MARTORELL, en 27 octubre de 1408, ya mencionado en 1394; SIMON MARTI, en 3 octubre de 1412.

Otros oficios: JUAN MAS «daurator gladiorum» (1407), PEDRO GRAU y JUAN BERGADÁ, tambien pavonadores (12 setiembre 1419), BERNARDO FERRER, dorador de cuchillos en 1415, JUAN DE PLÁ de igual oficio en 1429, y JUANA DE SEVILLA, bordadora (31 diciembre 1427) (manuales de Folgueres, de Juan Ferrer y del Ayuntamiento). JUAN LLOPART, escritor, hijo del susodicho Berenguer, pintor difunto y de su esposa Guillermona, otorgó definicion ó finiquito de censal en 11 diciembre 1420 (manuales del Ayuntamiento).

En 1.º octubre 1421, el Consejo celebró contrata para cierta obra, cuya minuta no se halla en el correspondiente manual, aunque viene aludida, con PONCIO COLOMER pintor, vecino de Barcelona, quien más adelante, en 21 julio 1423, firmó como testigo la escritura de venta de un patio á favor del mismo Consejo por el arzobispo de Tarragona (manuales citados).

Otro pintor barcelonés, PEDRO MIGUEL (Michaelis), se cita en los manuales de P. Folgueres, bajo fecha de 5 marzo 1423.

JUAN BALLESTER (Ballistarii), pintor converso, firma á los albaceas de Jaime Moles, recibo de 60 ♆ «pretio cujusdam clipei depicti cum signo seu armis defuncti, quod

L. Puiggari
Copia per F. Parera

clipeum fuit defertum retro feretrum ejusdem die sepulturæ, et postea positum in capella in qua corpus ipsius deffuncti fuit tumulatum» (iglesia de S. Pedro), 10 junio de 1434 (manuales de Francisco Ferrer).

Tambien DOMINGO MATALÍ, pintor vecino de Barcelona, en 19 mayo 1435 firmó carta de pago á Berengario Mor, estudiante, natural de Balaguer, en suma de 16 ß 6 dineros «pro quibus, dice, debeo depingere vobis seu ad opus vestri, certas imagines per vos mihi designatas in quodam vestro oratorio.» Promete entregarle su obra en el término de un mes y dos dias, dentro del monasterio de religiosos de S. Agustin (manuales de P. Folgueres).

A 20 Julio de 1436 el gremio de pellejeros ó curtidores, contrató con JUAN PERA, bordador vecino de Barcelona, un paño brocado para sus funerarias, en el cual debia representarse á S. Bartolomé vestido con manto y forros de oro y gonela de seda, teniendo á sus piés el diablo atado con cadena de oro y seda, y cobijado por un tabernáculo cuyos ventanages y *tuba* serian de lo mismo y los pilares de filigrana, rodeándole seis ángeles de seda, sus alas tocadas de oro, y 8 señales ó escudos de hilo de oro y plata; precio 140 florines de oro de Aragon (manuales de Honorato Çaconomina).

Juan Ferrer, en escritura de 6 abril 1437, da á conocer á SALVADOR GUERAU (Geraldi), bordador vecino de Barcelona.

En el lugar correspondiente de nuestra noticia, hablamos del célebre *Luis Dalmau*, autor del cuadro que adornaba la capilla consistorial, y que dichosamente es todavia una joya conservada y admirada en el municipio. Ahora sabemos por el manual de 1442-47, fol. 45, v°, el nombre de quien hizo el retablo donde aquella pintura se

contenia. He aquí el asiento textual: «Die mercurii 26 novembris, anno á N. D. 1443, Fanciscus Gomar, imaginarius, civis Barcinonæ, de certa sui scientia convenit et promissit honorabilibus Consiliariis civitatis Barchinonæ, quod faciat et perficiet hinc ad.... retrotabulum capellæ domus Concilii civitatis Barnæ, *de bona fusta de roure de Flandres, secca e abte al dit retaula*, cum certis foleis sculptis, ipsumque perficiet juxta scilicet formam sive exemplare sibi traditum. Et pro premissis et pro omnibus missionibus, dampnis et interesse, obligavit omnia bona sua, et juravit ad sancta Dei quatuor Evangelia, manibus suis corporaliter tacta. Et dicti honorabiles Consiliarii promisserunt sibi dare pro dicto retrotabulo, 75 florenos, seilicet 30 florenos de presenti, et residuum cum dictum retrotabulum perfectum dederit pictori; et obligarunt bona dictæ civitatis. Testes, discreti Francischus et Johannes Laurentii notarii.

Otro ajuste debemos copiar, tomado del propio manual, f. 53 v., por referirse á un artista, ó mejor á una familia de ellos cuyo apellido equivocamos, y con nosotros Piferrer en sus *Recuerdos*, en razon de no habernos fijado bien sobre un rasgo paleográfico muy comun en los escritos de la edad media. Dicho Piferrer menciona entre los artífices de nuestra catedral, á *Clapós* (Antonio) y á su hijo, escultores ó imagineros, de 1440 á 1450. Tambien nosotros citamos á *Antonio Clapós*, que en 1456 vendió al Consejo una imágen de Sta. Eulalia. Ahora bien, la *p* en aquellos manuscritos, por un rasguillo de elision que la cruza en su parte inferior, ó que á veces forma virgulilla en su borde, equivale á *per* en medio de diccion, y asi la pone el nuevo documento en el nombre del artista, como más abajo en las palabras operarius, operam etc. de manera que el Clapós resulta ser Claperós.

Ahí va la copia: Die jovis 27 martii 1444.—Ego Anthonius *Claperós* ymaginator Civis Barcinone, gratis et ex certa scientia convenio et bona fide promitto vobis honorabilibus Matheo de Solerio et Johanni de Mediavilla *operariis* hoc anno dictæ civitatis, quod dabo *operam* cum efectu, omni exceptione remota, quod á fæsto Resurrectionis Domini proxime venturo, ad quatuor menses ex tunc primo et continue venturos, lavorabero et perfecero quandam crucem lapidis et terræ in collo vocato de la Salada, foras portale Novum dictæ civitatis (seria la cruz termal que aun subsiste ó subsistia hace poco al ingreso del camino de Horta?). Et pro lavoratione dictæ crucis, promissisti mihi dare 80 florenos auri aragonum, de quibus bistraxistis mihi de *pre*senti viginti florenos; quos promitto restituere incontinenti, casu quo *predicta* non complevero, sine dilatione etc.: testes sunt Johannes Pontets gerrarius, et Bernardus Rotlan scriptor, Barcinone.» Se continua la adesion de Inés, consorte del propio Claperós, repitiéndose el nombre de este en dos soltas ó libramientos sucesivos de 20 florines cada uno.

De los mismos Claperós, padre é hijo, el P. Fita en su opúsculo *Los Reys d' Aragó y la seu de Girona*, traslada dos contratos, uno de 4 diciembre 1458 entre el cabildo de aquella catedral y Antonio Claperós, imaginero (obrer d' ymágens), vecino de Barcelona, acerca la obra de 12 apóstoles para el portal de mediodia de la referida iglesia, y otro de 26 agosto 1460 con Juan Claperós «ymaginaire» hijo de aquel, para labrar la Asuncion de la Vírgen en dicho portal, caso de no ser aceptados por el cabildo los apóstoles que trabajaba su padre. Las figuras se hicieron y fueron aceptadas, pues existen en aquel sitio, y aunque de despacho revelan ingenio en la verdad

y variedad de movimientos, grandiosidad de líneas y elegancia de paños.

En varios otros documentos de Francisco Ferrer, vienen simplemente enunciados los pintores que siguen: 20 octubre 1446, PEDRO ÇACLOM; 27 enero id., ARNALDO OLÍVER; 22 julio 1448, PEDRO MIRAVET; marzo de 1449, TOMAS DEL CALBO; y en los manuales del Ayuntamiento, GUILLERMO PLANES, documento del año 1458, y BERNARDO MARTÍ, testigo de otro en 1471, todos barceloneses.

Por igual fecha, RAMON Ó RAIMUNDO SOLÁ, pintor continuado en la Noticia como testigo documental del año 1466, adquiere por compra, de Francisco Fuster sastre, unas casas sitas en Gerona plaza de las Cols, por precio do 32 libras, pagaderas en plazos anuales á razon de ocho libras cada uno (manuales del Ayuntamiento).

JUÁN ESTEVE (Stephani), escribiente de letra redonda, vecino de Barcelona, en 6 febrero 1448 compró una casa, calle de Avellá, segun manual de F. Ferrer.

En los del Ayuntamiento, de igual fecha, aparece GABRIEL BRUNET, bordador, repetido en documento posterior del año 1452.

Otro del siguiente, 1453, enuncia á los bordadores ANTONIO y FANCISCO SATURNÍ ó Sadorní, de quienes hace oportuno relato nuestra noticia. Diez años despues, á 6 marzo, el Antonio Sadurní «bordador civis Barcinone,» suscribe una carta de pago, en manual de Bartolomé Fangar, y á 21 febrero 1483 (not. Andrés Mir), otra de 50 ℔ 19 ß á favor del honorable D. Jaime Segur, canónigo y prepósito de Tortosa, «pro pretio unius fresaduræ cujusdam capæ brodatœ cum 6 ymaginibus diversorum sanctorum in duarum partibus ipsius, et cum quadam ymagine facta ad similitudinen Dei patris in collare ipsius capæ, et cum ymagine seu figura gloriosíssimæ

Virginis Mariæ in caputio ejusdem; quæ quidem res brodatæ fuere de filo auri fini et argenti, cum variis armis; et pro pretio camisiæ dictæ capæ et cujusdam thecchæ fustei in qua dicta capa recondita servatur.»

A JULIAN SPANO, platero, hijo de Nicolás, le vemos citado en 8 setiembre de 1452 (manuales de Fr. Ferrer).

Regístranse además en los propios manuales, los nombres de GABRIEL PICANYES «magister organorum, civis Barcinonæ», cuya mujer Estebanilla otorga testamento en 8 agosto 1449, y de BARTOLOMÉ FERRAN, campanero, en 1462, que bajo esta fecha ajusta por precio de 71 ℔ 10 ß una campana de peso 9 quintales y una arroba, para el comun del castillo de Calafell, respondiendo de la traslacion y de la pieza colocada y probada por un año y un dia, «á corda tirant.»

Por curiosa, merece aqui trasladarse una contrata que los albañiles BERNARDO NADAL y BARTOLOMÉ MAS, celebraron el año 1460, en poder del notario Antonio Vilanova, con la muy alta, excelente y virtuosa señora la reina de Aragon (D.ª Juana, consorte de D. Juan II) para la obra de la iglesia de beatas de Sta. Maria de Jerusalen. Este beaterio, ignorado por lo visto del autor de *Barcelona antigua y moderna,* debió preexistir al convento, de cuya fundacion tomó la iniciativa dos años más adelante una devota mujer, acaso de las mismas beatas, pasando á Roma donde obtuvo rescripto del Sumo Pontífice. La obra objeto de nuestra contrata, ó no se realizó, ó duró muy poco, pues segun el autor citado, al regreso de la fundadora, el convento se hallaba totalmente derruido, por manera que en noviembre de 1475 los Concelleres resolvieron cooperar á la fábrica del nuevo edificio, costeando la piedra necesaria. Juzgamos que este documento será leido con gusto por los detalles que contiene.

«Primerament es convengut e concordat que la dita sglesia, la qual se ha á fer en los spays de certes cases e orts les quals se han a desfer é enderroquar, haian á fer los dits mestres de 13 canes de larch lo thou dintra, e 4 canes e mitja dampla de thou.— Item que será la dita sglesia de 4 claus, compresa aquella del cap, la qual será de 6 punts ab les *gines* de pedra ab una *copada* á cascuna part. E haian á fer lo dit cap que haia fins al principal 26 palms, e en la darrera clau en que ha á ser lo cor, 27 palms: les dues altres compartirán ab bona proporció, e en lo dit cap farán 5 grahons de pedra, e davall farán una capella ab un portal de pedra ab sa clau e gines de pedra, é haia la dita capella de thou 18 palms cayres, ab volta grassa ab 2 armaris ó voltes de pedra, e farán los grahons per hon devallarán en dita capella, de cayró.—Item, devant la segona clau farán dues capelles, una á cada part, del ampla de una archada, é entrarán é haurán les dites capelles 15 palms de thou, cascuna ab lurs claus é gines de pedra ab ses copades. — Item, farán una trona de pedra ab dos portals, la un dintra la capella, é laltro exirá á la trona, é lescala dins e defora la paret, e aquella clourán. — Item, faran un parlador ó confessador de pedra qui responga á la terça clau e al dit monastir.—Item, farán un cór ab sa clau e gines de pedra ab copada.—Item, farán en totes les represes les armes del Sr. Rey e de la Sra. Reyna.—Item, en la clau del cap farán la Resurrecció, e en la segona la ymatge de Jhuxpt crucificat, e en la terça com aportá la creu al coll, la quarta com stá agenollat en l'ort de Gericó, ab langell que li amonstra la creu. E en les altres claus de les capelles e cor, farán lo que en apres los serę dit.—Item, farán tots los pendents de las voltes de raiola ab guix, axí de la sglesia com de capelles e cor, e farán

tots los *formarets* axí de la sglesia com de les capelles, e a totes les voltes, ab ses copades de pedra.—Item, farán 3 ó 4 finestres puntagudes ab 2 *scaxades* e *canalades* de thou de 4 en 5 palms, e metranles la hon los será dit. —Item, farán un portallet de pedra baix, per on entrarán al dit monestir, e un altra portal qui entrará al cor. —Item, cobrirán tota la sglesia e capellas de taulada.— Item, traurán lo portal qui vuy es en la sglesia de Jerusalem, e clourán lo loch hon es de present, e mudarlan en la sglesia novament fehedora, e repararán si res si guasta.—Item, pahimentarán la sglesia, capellas e cor, de cayró.—Item, farán la sglesia de pedra de fill dins e defora, e será dins de pedra ben capsada e un poch rebatuda e perfillada de junta plana prima.—Item, farán los pendents de la volta ben *embossats* ó ben emblanquats e perfillats de blanch ó de negra.—Item, farán los altars axí del cap com delles capelles ab sos pilars e grahons de pedra.—Item, farán lo gruix delles parets de 2 palms e mig fins en tres, segons los será dit.—Item, farán los *respatllés* de 8 palms de exida e 5 de gruix, segons es en lo *elegment*.—Item, embossarán la sglesia de fora e taparán los *buyals*, e totes coses acabarán be e complidament á coneguda den Gaspar Muntmany mercader ciutadá de Barcelona, Sabriá Villell raioler e Anthoni Puigvert fuster.—Item, farán una sacrastia de volta de raiola tot plá, e cobrida de taulada.—Item, farán lo morter á coneguda dels damunt dits.—Item, los dits mestres haurán axí de mans com per la pedra, calç, guix, raiola, teulas, *gavelladas*, portadores, cordes, trunyelles e totes altres aynes e coses necessaries, acceptat fusta, fuster e costers, e per totes les dites coses haurán aver los dits mestres, mil e 50 lliures per les pagues e forma deius contengudes.—Item, es convengut e concordat que

los dits mestres haian e sien tenguts acabar la dita sglesia e altres coses dessus dites, en la forma e manera dessus specificadas, daci e per tot lo mes de Juliol del any primer vinent de 1461, e aço sot pena de 500 florins etc. —Les pagues serán les seguents: de present 200 lliures, e closes les capelles, *agollades* las parets de la iglesia 300 lliures, e meses les *sarges* e agolladas las parets 200 lliures, e closes las voltas de la dita iglesia 175 lliures, e les restants 175 lliures acabada e complida tota la dita obra etc. *Adicion*: Al *peu dret* som de acordi nos Gaspar Muntmany, Sebriá Vilell e Anthoni Puigvert, que fesan lo peu dret que metan la represe á 27 palms le pese de la represe lisa de sobre (Todas las palabras subrayadas son técnicas y gráficas, dignas de un estudio especial).

Otro venero del rico archivo Municipal, consiste como hemos dicho, en una coleccion de libros de cuentas menores, llamados de *Correu e menut*, que prolijamente investigados suministran á su vez indicaciones de nuevos artistas, alguno de ellos extranjero, por el siguiente órden cronológico, dentro de este siglo.

1458. Jaime Vergós, pintor titular del Consejo (véase la anterior noticia). Pinta en esta fecha dos grandes escabeles para la capilla de la casa, verdes, con 6 señales ó escudos cada uno de las armas de la Ciudad, en oro y plata. Más adelante dora y pinta al óleo el caballo y su ginete que adornaban la fuente del vergel de los Concellers; señales ó escudos para acémilas, para ciriales en procesiones y funerarias, para banderas y sobrevestas, para bancos y doseles, para las cubiertas (mantilla) del asno del *tiragats* ó matalon que recogia de las calles los animales muertos etc. Tambien pintaba cortinas, encarnaba imágenes y desempeñaba otras tareas más ó menos lucidas, alternando con Gabriel Alemany,

otro pintor que ya vimos metido con el Consejo, señaladamente para el arreglo y custodia de los *pasos* ó entremeses que figuraban en la procesion del Córpus.

Este último á quien suponíamos hijo de Tomás, resulta serlo efectivamente, de una escritura contenida en los manuales del propio archivo, con que, y á 29 de diciembre de 1451, *por fallecimiento de su padre Tomás*, se le da la entendida comision de custodiar y arreglar los entremeses, á cuyo objeto el mismo, en el año siguiente, vendió una casa suya al Consejo. Tomás, que segun otra escritura del 46 habia prometido devolver unos paveses de posta que se le dieron á restaurar, y que en 49 celebró el ajuste de un ponton con los Concelleres, debió fallecer poco antes de la fecha del documento otorgado á su hijo en 1451. Este, diez años despues, doró la diadema de una imágen de S. Andrés, que se ostentaba en el salon de Ciento, y en 1463 labró una sobrevesta para el veguer. Tambien hacia escudos de armas, y en abril de 1525 devengó 72 ₰ por precio y manos de un portapaz de madera entretallada, pintada y dorada, para uso de la capilla «con motivo de haberse roto la que habia.»

Otro JAIME VERGÓS, hijo del anterior y agregado á él como auxiliar hacia ya 12 años, siguió desempeñando el cargo de oficial de su padre 44 ó mas años, pues en el de 1503, segun deliberacion de 26 junio (fol. 131 v.°), en virtud de renuncia suya, fué nombrado para suplirle ó colaborar con él, su yerno CLEMENTE DOMÉNECH.

Tambien á fines del siglo debió asociarse á Alemany otro pintor, NICOLÁS DE CADENSOR, que siguió largo tiempo á las órdenes del municipio, ocupado regularmente desde 1523 en los menesteres ordinarios de pintar escudos, arreglar muebles etc. todos trabajos de menudeo,

sin que se le atribuyan otros de más valía, acaso por no alcanzar á ellos los registros que nos ocupan, ó mejor á consecuencia de cierta rivalidad que medió entre él y dicho Alemany, por aquello de quien es tu enemigo, el de tu oficio, segun aparece de un recurso que el último dirigió al Consejo hacia la fecha de 1509, y que tambien debemos copiar porque encierra algunos datos importantes á nuestro objeto. Va á continuacion:

«Magnifichs Senyors e de gran providencia: en Gabriel Alemany ciutadá de la present ciutat é pintor de les coses tocants á festes, sepultures reals, alimares, armades, entrades de reys ab carro triumphal, e totes altres coses que per la cīutat son stades fetes en lo passat, e per lesdevenidor per ell vivint s'esperan á fer, segons apar per provissió de la dita ciutat á ell feta á 3 del mes de janer del any 1450 prout esse, e axi ho han practicat de llavors ensá, es mes que manifest e notori; axi mateix apar per altra provisió e delliberació del Consell de Cent Jurats, ço es que á 12 de nohembre del any 1459 que en Jaume Vergós pintor, no tocant á son ofici, tenia la dita ciutat de pintor, ne preheminencies de aquell ne al salari de son offici, pero que dequiavant qualsevol coses extraordinaries que lo dit Jaume Vergós hagues de fer per la ciutat, hagues á donar e fer part de la meytat al dit Gabriel Alemany, é de llavors ensá e fins al dia del obit de dit Vergós, han així vescut los dos sens comtenció ne diferencia alguna. E per quant lo dit Gabriel, ab honor parlant de la Magnificencia dels vostres predecessors, poc recordantse de les coses per ells jurades e de aquelles qui devallen per delliberacions e ordinacions dels Consells de la present ciutat, los quals es cert que les Magnificencies vostres tenen per molt cares, es stat dampnificat e té molta rahó de star agra-

viat si donchs per les Magnificencies vostres e del Magnífich Consell degudament no era provehit, de la qual confia, havent sguart als tants servicis e grans treballs ha sostenguts dit Alemany en los temps de tantes necesitats e promtituts de aquelles, sens quen sia stat pagat, pero no es stat satisfet axi com spera esser de vosaltres lo que coneixeu e mereix, e les conciencies vostras vos ensenyen, tot interés e passió apart posades, avent conduhit e provehit á Nicoholau Crehensa ques diu pintor, dientho e manifestantho á vostres Magnificencies e consell, de totes aquelles coses que son damnoses e prejudicials al dit Alemany, ço es, que li han fet pintar langel custodi del portal, e lo drap dor de la sepultura ó aniversari de la Sra. regina Dona Isabel, e ara derrerament li han donat á fer á pintar lo retaule de la iglesia ó capella de S. Sebastiá, sens que james han demanat ne comunicat al dit Alemany, ans tostemps tant quant es stat en ells, se son amagats no volentli donar neguna rahó á la sua justa demanda, en gran carrech de llurs conciencias, per be que lo dit Gabriel Alemany ho demanás; tostemps parlant ab honor de quis pertany, e contrafahent als juraments que en lo introhit de llur offici havien prestat de tenir e servar les delliberacions é ordinacions de dita ciutat, que son agudes per leys, les quals los bons cristians e ben aconsellats se sforsan tostemps en tenir e deffendre aquellas: per tant lo dit Gabriel Alemany, asi dampnificat e agraviat en tant gran prejuhí de la sua edat é offici, e qui tant be ha servit, vos suplique e demana vos placia admetre tan justa demanda e tant conforma rahó, e fer ab delliberació é auctoritat del Consell le sia donada la pintura del dit retaule, com de justicia a ell pertangue, e ferli restitució e esmena de les altres coses fetes en prejuhí déll, car

no mereixen les obres, edat e prohomenia del dit Alemany esser axi tractat, ne interesos particulars ne practiques secretes no deuen fer vergonya a un official tant antich e qui tant be ha servit, e que sia mantengut en sa posessió e justitia; e fahentho axí, nostre Senyor Deu será protector de vostres Magnifiques persones, e serán guardades y preservades de tots perills e inconvenients; les quals nostre Senyor Deu tenga en sa protecció e guarda, e placieus per sguart de la edat, servituts e treballs personals e justicia sua, los quals ha mostrat lo dit Alemany de tot son poder en les coses tocant á la honor e servici de la ciutat, en las de bona remuneració, satisfacció e bona paga, no averli dat vergonya e dan tot plegat. Et licet etc.

1459-62, Pedro Segarra ó Maese Segarra, tapicero (mestre de draps de ras y assenyaler): «adobá e torná en son endret un drap sobrezemble qui havia pus de 12 forats», por 33 ₰. Item: «per adob de un drap de peus e dels bancals dels Angels, 20 ₰.»

1460. Monserrate Rourich, iluminador, cobró un sueldo (!) «per fer letres de azur é vermelló, e perfilades, en la rúbrica de un cap-breu de la scrivanía» (Se conserva en el archivo).

1462. Maese José Leonard, tapicero ó señalero, arregló un tapete de la mesa del contraste.

1465. Maese Terri, maestro de vidrieras, puso una en la sala del Consejo de treinta y dos.

1466. A Miguel Miravet, escribiente de letra redonda, se le pagaron 11 ₰ por escribir ciertas ordenanzas que se fijaron sobre tablas en la escribanía del Consejo. Viene además mencionado en escritura de 28 marzo 1488,

1467. Jaime Guixós, pintor, compuso el tablero (taulell) de la dependencia del Racional.

1469. GASPAR OLIVER, percibió 65 ℔ 9 dineros por com posturas de una vidriera que daba luz á la capilla.

Un iluminador de libros, ANTONIO DE MONRÓS vecino de Barcelona, consta en escritura de los manuales de Guillermo Jordá, fecha 31 julio de 1481.

De 1494 tenemos un ajuste pasado entre ALFONSO DE BAYENA (Baena?) y el gremio de tejedores de lino, para la obra de un osario en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, donde se lee entre otras cosas, que el osario ó *carner* se abriria delante de la capilla de Ntra. Sra. de los Angeles, abogada del gremio, hecho de 4 losas nuevas, de seis palmos de largo y de once ancho en conjunto, debiendo llevar esculpidas (picades) dos señales del oficio «la aguila e les taules, e 2 tovalloles una á cascuna banda del senyal, e en los caminalls, qui hagen un palm dample», la siguiente inscripcion: «Aquest es lo carner de la Cofraria de la Verge María dels Angels, dels teixidors de drap de lí, lo qual fou fet á 10 de juny any de M.CCCC.LXXXXIIII.» Los administradores sufragarian la piedra, y el artifice concluiria su obra, limpiada y bien nivelada la tumba, por precio de 9 libras barcelonesas.

SIGLO XVI.

De los registros de *Correu e menut.*

1522. MAESE CRISTÓBAL DE VALLADOLID, bancalero, re formó el bancal viejo de los Angeles, que colgaba á espaldas de donde solian sentarse los honorables Señores Concelleres en el huerto ó jardin, cobrando por ello 36 sueldos.

1523 El *Nicolás de Credensa* arriba citado.

1525 VICENTE ARMENGOL, bordador, mencionado por razon de la compostura de un manípulo.

1527 JUAN ROMEU, retablero. A este le hallamos en un documento particular y muy curioso, que es la contrata celebrada por el mismo en calidad de maestro carpintero de retablos, con el comun de Sta. Ines de Malayanes (Malenyanes), para la obra del altar mayor de su parroquia, que se halla en el término del castillo de la Roca, á 2 kilómetros E. de Cardedeu. Este retablo debia ser por estilo del de S. Julian de Argentona, proporcionado á la capacidad de la iglesia, y dejando detrás suficiente espacio para una *honesta* sacristía; la planta ó campo, de madera blanca (alber), y la talla de pino, *segun costumbre*, con sagrario y dos historias de bancal y puertas á cada lado, tubas y pilares revestidos. En el cuerpo principal una hornacina (pastera), y en ella la imágen de Sta. Inés, de 6 palmos, cobijada por tabla plana con tuba, y otra tuba sobre la hornacina, campeando á entrambos lados dos historias, con sus tubas bien labradas, y en el cuerpo del retablo 4 pilares de relieve (tous), tambien labrados, con sus guardapolvos (polseres) llanos alrededor del retablo. El precio fué ajustado en cien libras, y el plazo para la construccion, cuatro años á contar de la fiesta de los Stos. Abdon y Senen (S. Dom e S. Nent.)

Hemos estado en la parroquia de que se trata, hoy capilla y rectoría separados, en deliciosa situacion sobre amenas colinas pobladas de bosques y viñedos, al pié de las cuales serpentea una ancha torrentera. La capilla, de construccion asaz modesta, ostenta bajo un cobertizo, su antiguo portal redondo, afirmado en dos pilarcillos de laboreados capiteles, semejante á muchos otros que la transicion románico ogival en el siglo XIII, dejó sembra-

dos sobre el suelo catalan, para encanto de los viageros modernos, que le hallan siempre, sino carecen de sentimiento artístico, al descubrir casi perdidos en medio de nuestros risueños paisages, esos ejemplares de un arte, que cual púdica flor del campo, son un himno incesante al Supremo Hacedor, una revelacion de paz y beatitud que á un tiempo engendraron las ingénuas inspiraciones, las férvidas creencias y las sencillas y plácidas costumbres de una edad que no puede volver.

Pero lo mas interesante de dicha capilla, es el consabido altar que todavía encierra, cual se describe en la contrata, revestido de excelentes pinturas alusivas á la vida de la Santa titular, que nos embelesaron por su delicadeza de concepto y primor de ejecucion, acusando una verdadera mano maestra para su época.

Otro retablo conocemos del mismo género, existente en el pueblo de Molló, encima de Camprodon, hácia el límite de la provincia de Gerona con Francia, y no dudamos calificar ambas joyas, aunque sueltas é ignoradas, como de lo mejor que el arte del renacimiento pudo producir en nuestro suelo.

Los registros de menudeo siguen dándonos, á GASPAR GRANELLES, imaginero, que en 1530 arregló de nuevo por haberse *guastat*, el portapaz de la capilla.

1532 PEDRO FONT, pintor. Este reformó los timbales (tabals) de la ciudad, hechos probablemente á semejanza de los que todavía salen en las procesiones.

1535. JUÁN DE BRUSELAS (Bruxelles), imaginero. Trazó dos piezas modelos para dos cañones que debian fundirse, uno con la imágen de S. Juan Evangelista, y otro con la de San Jorge á caballo, blandiendo su lanza contra el dragon.

En el propio año cobró 48 sueldos maese JAIME FON-

TANET, por composturas de la vidriera de las *Virtudes*, y arreglo de las demás que habia en la casa.

Hijo de Gabriel Alemany seria otro pintor *Alemany*, á quien en julio de 1537 fueron pagados 80 sueldos por doce escudos de las armas de la ciudad, 8 en oro y 4 en colores, que sirvieron para los honorables síndicos aistentes á las Córtes de Monzon de aquel año. En el de 1546 encarnó un Crucifijo de mediano talle, destinado á las procesiones de jubileo, y algun tiempo despues, en 1551, suministraba á las oficinas del Comun, tinteros de vidrio en cajas de madera pintadas de verde, con las armas de la ciudad, pintaba otros escudos para los síndicos á Córtes, y enmendaba unas sobrevestas.

1538. Pagáronse en este año 12 sueldos al venerable MAESE MERCER, que escribió de buena letra y en pergaminos, la ordenanza antigua de la casa de las Egipciacas; incluso el valor de los pergaminos.

1540. Maese JUAN DE TOURS, imaginero, labró unos pomos (pinyas) para el tálamo ó palio procesional.

1545 y 48. GABRIEL FERRANDO, bordador, compuso y reformó una casulla, el pálio y una alfombra del altar de la capilla.

1546. JAIME CALDOLIVER, imaginero, construyó por 72 sueldos un Crucifijo de madera para las procesiones de jubileo de entre año, «com ere trencat lo del monastir de Montysion que solia servir;» cuya imágen, reservada en la casa ú oficina del Racional, es la que encarnó el pintor Alemany por precio de 36 sueldos.

En manuales de Francisco Mulnell, obra un requirimiento dirigido en 23 marzo de 1547 al pintor PEDRO VINYES y á la viuda de ENRIQUE FERRANDIS, autores ambos de un retablo pintado en la capilla de S. Miguel de la iglesia del Cármen, para el gremio de S. Miguel de

Cortantes, pretendiendo estos que la obra no se ajustaba á las condiciones requiridas de buena calidad en oro, azur y demás colores, y que bajo tal concepto debia sujetarse á la revision de otros maestros del oficio, los cuales por compañerismo y supeditacion rehusaban el cargo. Los requeridos, habitantes en la calle baja de S. Pedro, contestaron que las razones del gremio eran *aragues* (arengas?) á fin de no pagar y burlar su justo crédito, añadiendo haberse ofrecido y hallarse prontos para la revision, Maese PEDRO SERAFÍ (Saraphín). Maese *Nicolás de Credenza* y Maese MARTÍ imaginero (imaginari). Aunque no sabemos como acabaria la cuestion, esta noticia es importante porque arroja tres ó cuatro nombres ignorados, si bien de Pedro Serafí hay noticia como poeta, cuyas obras andan impresas con fecha de 1565.

En 1550 segun los libros de menudeo, JUAN DEU bordador, restauró la bandera de Sta. Eulalia, la collera del caballo que su portante montaba, y además unas dalmáticas.

Segun deliberacion de 22 de noviembre 1558, ANTONIO SABATER fué propuesto para pintor de la casa en razon de haber fallecido Nicolás Credensa. Por entonces tambien el pintor Alemany pidió se le nombrase adjunto á ANTONIO JUAN N.

En 1559 JAIME FONTANET, pintor, era vocal de la administracion de trigos. En el mismo año, N. JANER, platero, fabricó una antorchera de plata para la sala del Consejo.

En libro de Deliberaciones del Consejo municipal de 1568, consta nombrado ANTONIO TORENO, pintor titular de la ciudad. ANTONIO TORRENS, otro pintor, se indica en deliberacion del año 1564, y por la de 1.° octubre 1565, JUAN FONTANET, pintor, fué elegido credenciero para la recaudacion del derecho de cabezaje.

SIGLOS POSTERIORES.

Aunque fuera del cuadro que nos hemos trazado, sentiríamos desechar algunas noticias casualmente salteadas en registros del Archivo municipal, de artistas inéditos ó poco conocidos que figuraron en tiempos mas modernos.

Como pintores durante el siglo XVII, hallamos á FRANCISCO DE ASIS SALADRIGAS, que lo fué de vidrieras; á JUAN MOLINES que tomó parte en una empresa de carnes; á FRANCISCO DE ASIS JORNET titular del Consejo en 1620, y á SALVADOR RICART, tambien titular en 1689 y 90, hijo acaso del Abdon, autor de un cuadro de Sta. Madrona en 1663.

PEDRO MIGUEL POMAR, reclamó en octubre de 1634 contra un embargo que le hicieron los cónsules del Colegio de pintores, por haber ejecutado ocho cuadros de frutas que cortados formaban 16 piezas, y tres Cristos al vivo. La cuestion era porque no siendo agremiado, le estaba prohibido vender sus obras en esta ciudad ni sacarlas en los encantes.

RAMON PLANELLA y ANTONIO CASANOVES, pintores, construyeron de nuevo en 1653 por órden de los obreros del Consejo, y precio de 150 libras, el *gigante* y la *giganta* que lucen en las procesiones del Córpus.

FRANCISCO BERGA pintor, atestiguó un documento en 1655.

SIMON FONAT, del colegio de pintores doradores, representaba al mismo mediante poderes otorgados en 10 de febrero de 1660.

JUAN BAUTISTA SOLER en 1696, fué otro de los multados por ejercer sin ser colegiado, habiendo promovido expediente contra él los cónsules, que á la sazon lo eran JUAN GARAU y el susodicho *Salvador Ricart*, y declarado como uno de los testigos, BENITO ARTIGUES, individuo del colegio.

En 1700 representaban á este, FRANCISCO MAS y PEDRO PABLO VINYALS, segun memorial dirigido por ellos al Consejo en 26 octubre, solicitando fuera recibido mestre dorador el pintor ONOFRE CASANOVAS.

El mismo colegio, en 3 setiembre del año siguiente, reclamó contra una decision parecida, hecha á favor de JOSÉ VIVES, pintor.

Tambien en 10 enero de 1703, reclamó contra los retableros que querian impedir á los demás pintores el ejercicio de tales, alegando la pacífica posesion que gozaban de pintar y estofar cualesquiera tablones de relieve ó medio relieve para retablos y sus figuras, como tambien para coches y calesas, balcones, rejas, balaustradas de hierro ó madera etc., etc. Eran en esta fecha cónsules de los pintores, JAIME BOSCH, SEBASTIAN FONT y JOSÉ CABANYES.

El conocido profesor D. MANUEL TRAMULLAS, pidiendo en 20 julio 1750 como pintor licenciado, se facultára á los de su clase tener al igual de los colegiados, discípulos ayudantes para el ejercicio de su arte; se consultó á la Real Audiencia, informando esta que segun práctica y costumbre, no habia prohibicion en ello, si bien últimamente por decreto del Excmo. Sr. Marqués de la Mina, quedó introducida alguna novedad. Este documento obra igualmente en el archivo municipal.

Por el mismo tiempo el pintor titular de la ciudad, llamábase FRANCISCO VIVAS.

Tambien ejercia entonces FRANCISCO SALADRIGAS, pintor de vidrieras, que podria ser el FRANSISCO de Asis del siglo anterior, ó un descendiente suyo.

FRANCISCO CARRERA, carpintero, y JAIME CARRERAS pintor, en 16 noviembre de 1759 declararon haberse ausentado de esta ciudad para domiciliarse en la córte, JOSÉ CARRERAS pintor licenciado, vecino de Barcelona.

Cónsules y clavario del colegio de doradores, encarnadores y esgrafiadores, éranlo en el año 1781 JOSÉMATAS, MANUEL PUJOL y JOSÉ VIÑALS, y en 1789 JOSÉ CARRERAS, LEODEGARIO BOSCH y FRANCISCO CASAS.

FRANCISCO BORRÁS, pintor, en 1790, solicitaba se le permitiese tener cierto número de aprendices.

Acudiendo además á las listas ó relaciones de contribucion personal (subsidio) que en el indicado Archivo se conservan, hemos sacado un cuadro cuasi completo de los artistas (pintores y escultores) por categorías, establecidos en Barcelona durante el siglo XVIII, con expresion de sus domicilios. Vamos á terminar las presentes noticias con el extracto ó resúmen de dichos documentos.

LISTAS DE PERSONAL DE 1799.

Pintores avecindados en Barcelona :
Barrio 2.°—*Narciso García*, calle de Escudillers.
Pedro Ferrer, plaza del Beato Oriol.
Domingo Bosch, plazuela de los Ciegos.
Manuel Lacoma, calle Aray.
Barrio 3.°—*Francisco Vidal*, Platería.
Barrio 4.°—*José Padrós*, Mercaders.
Buenaventura y José Miragelo, arco de S. Silvestre.
Antonio Maciá, Avellá.

Barrio 6.°—*José Colominas*, grabador de láminas, Gobernador.

José Casas, Magdalenas.

Barrio 7.°—*Pedro Bufill* y *Juan Canals*, Rambla.

Benito Call, calle del Pino.

Antonio Feu, plaza de la Cocurulla.

Barrio 8.°—*Cárlos Garcia*, Asalto.

José Vidal, Cármen.

(De ellos Ferrer, Vidal, Padrós y Casas, eran los mayores contribuyentes).

AÑO 1723.

José Vinyals y *Juan Grau*, cónsules. *Bautista Perramon*, clavario.

Maestros colegiados:

José Bal.
Juan Savall.
Mauricio Madriguera.
Juan Sans.
Pedro Crusell.
Juan Pablo Casanovas.
Jacinto Font.
Melchor Nogués.
Juan Porsell.
Joaquin Feu.
Antonio Viladomar (sic), *Bautista Soler*, } licenciados.
Francisco Bal, *Juan Casanovas*, *Bruno Tramugas*, *Jaime Bosch*, } mancebos.
Pablo Rosell (este fallecido en octubre de 1723).

AÑO 1734.

Pintores colegiados:
Jnan Grau, de 44 años.
Pedro Crusells, de 62, habitante calle Alta de S. Pedro.
Pablo Casanovas, de 54.
Melchor Nogués, de 62, Calle de Baños.
Juan Gavall (Çavall?), de 63.
José Vinyals, de 34, Hospital.
Juan Sans, de 54, Plaza del Pino.
Jacinto Font, de 51, Plaza del Rey.
Juan Porcell, de 53, Tapinería.
Jaime Bosch, de 39, Semoleras.
Bautista Perramon, de 70, Platería.
Mauricio Madriguera, de 61. Sta. Ana.
Juan Casanovas, de 43, Bellafila.
Bautista Soler, de 44, S. Pablo. } licenciados.
Salvador Ferrereny, de 39. Condal, }
Antonio Viladomat, unido á los individuos vagos.

PROHOMBRES DE ESCULTORES ARQUITECTOS EN LA MISMÁ FECHA:

José Trulls, Miguel Bover, Salvador Espasa.
Clavario, *Simeon Torres.*

AÑO 1754.

Cónsules, *Arrau y Miedes.*
Maestros pintores:

José Vinyals, Hospital.
Juan Casanovas, Bellafila.
Félix Nogués, calle del Pino.
Manuel Arrau, Bot.
Antonio Ferrer, Hospital.
José Çavall, id.
Pedro Casanovas, Alta de S. Pedro.
José Baixeras, S. Pàblo.
Miguel Miedes, Hospital.
Francisco Clotet, Rambla.
José Llanes, Ancha.
Jaime Bosch, Semoleras (viejo y pobre).
Francisco Bal, S. Francisco de Paula (mancebo).

Francisco Alborná, *Sebastian Moga*, } Nuevos colegiados desde marzo anterior.

José Rovira, *Manuel Tramullas*, } Licenciados agregados al colegio, desde 23 octubre anterior.

José Sala, *Francisco Tramullas*, } Maestro desde igual fecha, con título de real académico.

Francisco Ribas,
José Rovira,
José Arolas, desde 27 setiembre 1754
José Bastida, desde 17 abril id.
Juan Sans,
Jaime Carreras,
Ignacio Parera,
} Licenciados libres.

Pablo Rosell, *Francisco Tramullas*, } Privilegiados.

AÑO 1755.

Escultores arquitectos:
Prohombres: *Agustin Mas*, *Francisco Trullés*.
Individuos: *Bartolomé Soler*, Sta. Ana.
Cárlos Grau, Cármen.
Benito Suñer, Sta. Ana.
José Trulls, Cármen.
Id. sin tienda: *José Husachs*.
Agustin Mas.
Ignacio Llenas.
Francisco Trulls.
Antonio Cots.
Salvador Berenguer (nuevo maestro).
Id. id. (ausente).

UN LIBRO MÁS

PARA EL

CATÁLOGO

DE LOS

ESCRITORES CATALANES.

(MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA.-TOMO III.)

Señores Académicos:

Si la gratitud obliga siempre, tengo para mí que ha de ser tanto mayor este honrado sentimiento, cuanto menores son los títulos de quien recibe el beneficio; y estimando yo sobre manera el honor que me dispensasteis al concederme un asiento á vuestro lado, aminora la natural satisfaccion el encontrarme sin calidades para merecerlo; pues aunque vuestra indulgencia haya querido suplirlas, ni la Academia ni yo mismo podemos echar en olvido que vengo á reemplazar á uno de sus miembros más distinguidos, al varon integérrimo, de noble carácter, intencion sana y firme propósito, arrebatado por la muerte en la plenitud de la edad viril, cuando debian esperarse nuevos y sazonados frutos de su laboriosa vida, y cuyo elogio tiene esta corporacion encomendado á quien, obedeciendo á los impulsos del afecto, no ménos que á los estímulos del deber, honrará dignamente y en ocasion más solemne la memoria

de mi inolvidable antecesor D. Estanislao Reynals y Rabassa. Pero si con tal acuerdo me hallo libre de la obligacion, para mí difícil de cumplir, que el reglamento y la cortesía imponen, permitid que, al sentarme en la silla que dejó vacante aquel ilustre académico, haga esta pasajera mencion, ya que otra cosa no me es dada, del que habiendo sido ántes compañero leal y cariñoso amigo, supo conservarse igualmente sincero y despojado de toda ostentacion jerárquica el dia que sus merecimientos le elevaron al cargo de Rector de la Universidad literaria de Barcelona.

Y ved aquí, señores, cómo el empeño mio crece y se abulta desde ahora, no encontrando en los estudios que cultivo materia que pueda seros agradable, ni asunto que no desdiga de los fines de esta corporacion literaria. Mas ya que el caso lo exige, y que toda dilacion ó excusa fuera notorio agravio al respeto debido á la Academia, voy á satisfacerla dando razon de un códice, que la casualidad puso en mis manos, y que al tomarlo por tema de mi trabajo recelo si estará bien que lo titule: *Un libro más para el catálogo de los escritores catalanes.* Cómo se ocultó á la perseverante diligencia del Illmo. Señor Torres Amat y á la de su continuador, el Sr. Corminas, no es de fácil conjetura, ni tiene nada de singular tratándose de un opúsculo manuscrito de principios del siglo xv, encerrado en los armarios de una biblioteca; y me parece más extraño que siendo su autor el benedictino Bernardo Estrucio, abad del monasterio de San Estéban de Bañolas, de quien hace una interesante y animada semblanza D. Pedro Alsius y Torrent en su *Ensaig histórich* sobre aquella villa, publicado en Barcelona el año de 1872, tampoco se halle citado el curioso libro del que voy á dar una breve noticia; y confio

que el perdurable olvido, en que parece haber estado la obra escrita por el abad de Bañolas, contribuirá sin duda á que sean escuchados con alguna curiosidad la descripcion del códice y el resúmen de lo que en él se contiene.

Con la signatura R. 79 está marcado y se guarda en la sala de manuscritos de la Biblioteca nacional un tomo en folio, con hojas de pergamino y vitela, que contiene varios tratados en lengua latina, cuyo carácter de letra es el de los siglos XIV y XV, entre los cuales hay uno bastante extenso del maestro Gervasio Tilleberiense titulado *De mirabilibus mundi* y una impugnacion en 26 fojas de Nicolas Eymeric contra los que anunciaban el plazo en que habia de tener fin el globo que habitamos. Pero ni estas obras, ni las demás que completan el volúmen, alguna de ellas adornada con dibujos de infantil rudeza, debian fijar mi atencion como la primera de las que el tomo contiene. Ocupa diez y ocho fojas manuscritas en caractéres muy legibles, ménos los de la primer llana, en la que se halla algo desvanecida la tinta, no sé si por la humedad ó el roce, y tiene letras capitales doradas y de adorno de varios colores, estando escritos el primero y tercer renglones del libro con tinta encarnada y el segundo de color azul celeste. En ellos se anuncian el asunto de la obra y el nombre de su autor en los términos siguientes: *Incipit tractatus contra alchimistas editus et compositus per fratrem Bernardum Strucii monachus et abbas monasterii Sancti Stephani de Bolneolis, ordinis Sancti Benedicti, diocesis gerundensis* etc.—Allí mismo se declara que Estrucio habia regido ántes (*olim*) el monasterio de Santa María de Rosas, y que era doctor de decretos y gobernador militar del sacro palacio de Aviñon, noticias que concuerdan con las publicadas por

el Sr. Alsius y Torrent en la biografía de este notable prelado.

Al anuncio del tema sigue una especie de introduccion, difícil de leer por el desvanecimiento de los caractéres, en la que su autor confiesa, al empezarla, que *toda sabiduría viene de Dios*; y luego refiere los móviles que tuvo para componer su obra, diciendo: «que fué ro-«gado, persuadido y requerido por muchos señores, «compañeros y amigos á escribir este tratado, detestan-«do y reprobando el arte de la alquimia; pero que ocu-«pado en negocios árduos, máxime despues de cerca de «cinco años que le estaban encomendadas la guarda y «custodia del palacio de Aviñon, no pudo hasta entónces «*escribir el libro*, que dedica al Reverendo en Cristo «Pedro de Luna, por la gracia de Dios arzobispo de To-«ledo, suplicándole lo acoja con benevolencia y amor «paternal.»

No satisfecho todavía con este ruego, dirige al mismo *Pedro de Luna, arzobispo de Toledo*, una *epístola*, que empieza en el folio segundo, donde llama á los alquimistas *homines mendatiorum fabricatores.... homines marsupiorum evacuatores.... et latrones totis viribus.*

Sigue á la epístola un prólogo, y despues ordena y establece su argumentacion sobre las ocho cuestiones que literalmente copio.

Prima questio est: aurum, argentum et lapides preciosi si in mundi principio habuerunt esse.

Secunda questio est: aurum, argentum et lapides preciosi si post usque hodie habuerunt esse.

Tertia questio est: aurum, argentum et lapides preciosi si per naturam et ubi habuerunt esse.

Quarta questio est: aurum, et argentum et lapides preciosi si partem habent depuratam esse.

Quinta questio est: aurum, argentum et lapides preciosi si partem possunt habere et esse in existencia.

Sesta questio est: aurum, argentum et lapides preciosi si partem possunt habere et esse in apparencia.

Septima questio est: aurum, argentum et lapides preciosi que per artem habent apparencia si possumus illis uti licite per omnia.

Octava questio est: si auxilio demonum hujusmodi ars possit esse in eficacia.

Hé aquí, señores Académicos, planteadas las ocho cuestiones que abarcan, á juicio del abad Estrucio, toda la ciencia de los alquimistas de su tiempo. Una por una las contesta, sentando de antemano varias proposiciones que conducen á probar la falsedad del arte transmutatoria. La argumentacion es puramente escolástica y de ninguno de sus pasajes se infiere que el autor tuviese conocimientos de Filosofía natural.

No obstante, son notables las palabras con que pone fin á su trabajo. Dicen así: *Attendant ergo alchimiste, attendant ad verbum eclesiastico VIII multos perdidit aurum et argentum, et XXI qui aurum diligit non mistificabitur. Ergo dilige non aurum non argentum sed super omnia Deum et creatorem omnium et largitorem bonorum. Cui sit laus et gloria in seculorum secula. Amen.*

Complétase con esto el folio 17, y da principio la primera llana del 18 con una nueva declaracion del título de la obra, del nombre, dignidad y cargos de su autor y de otros pormenores, que no debiendo ser ignorados, me obligan á repetirlos á continuacion, copiándolos del manuscrito.

«*Explicit tractatus contra alchimistas intitulatus per me fratrem Bernardum Strucii, inter doctores minorem et abbas monasterii sancti Stephani balneolarum, ordi-*

nis sancti Benedicti Gerundensis diocesis, et compilatus in palacio apostolico avinionensi et completus quinta decima die ffebroarii, annǫ á nativitate Domini millesimo quadringentesimo quarto. Pontificatus sanctissimi in christo patris et Domini. Domini nostri Pappæ Benedicti XIII anno décimo, et capitaneus dicti palacii toto illo tempore et pronuncio prodicto domino nostro papa Benedicto XIII°.

Acaba de llenar la página una extensa nota de la misma letra con que están escritas las muchas apostillas distribuidas en el texto. Tal es el curioso y presumo que casi ignorado libro compuesto por el catalan Bernardo Estrucio para refutar las supercherias y los engaños de los alquimistas; y cualquiera que sea el valor en que la Academia lo estime, despues de oida la breve reseña que de él acabo de hacer, no estará de más añadir algunas noticias de la vida de su autor, que unió al cargo de abad del monasterio de San Estéban de Bañolas el de gobernador militar del palacio de Aviñon, residencia entónces del antipapa D. Pedro de Luna. Compendio de ella es el epitafio que Estrucio dejó escrito en su testamento, otorgado en el castillo de Marca el 1.° de Julio de 1410, rigiendo á la sazon el monasterio de San Pedro de Roda, para que se grabara en la losa de su sepulcro, cuyas letras estaban ya muy desgastadas cuando intentó leerlo el historiador Pujades; pero que, copiado del testamento, dice así:

Hic jacet Fr. Bernardus Strucci oriundus á villa Castillonis Emporiarum, Decretorum Doctor; qui primo fuit monachus istius monasterii, et hostellarius, infirmarius, operarius, cancellarius incliti Joannis Comitis Emporiarum: fuit Abbas monasterii Rossis, denique Abbas Sancti Stephani Balneolarum et ultimo fuit Abbas istius

monasterii, et capitaneus Sacri Palatii Apostolici Aviñonensis tempore obsidionis domini nostri Benedicti papæ XIII per decem annos; cujus anima requiescat in pace.

Aunque el texto del epitafio no hace mencion de ello, consta en el *Viaje literario porl as Iglesias de España* del señor Villanueva que nuestro escritor ocupó la silla abacial de San Cucufate del Vallés desde 1416 hasta 1420, y se presume con fundamento que este último año fue el de su muerte, pues que entónces empieza el abad Juan Trias su prelacía en el cenobio de San Cucufate. Lo notorio, y que se encuentra repetido y confirmado, es que aquel insigne catalan gobernaba el palacio de Aviñon durante el memorable asedio que le puso Juan de Maingre, estrellándose la tenacidad y el arrojo de los sitiadores contra la valerosa resistencia de unos pocos catalanes, valencianos y aragoneses, mandados por cardenales, obispos y prelados monásticos, teniendo por principal caùdillo al mismo D. Pedro de Luna, que, empeñado en conservar á toda costa la altísima dignidad, que no habia deseado ni pretendido, tuvo en esta lucha muy presentes la fama de su esclarecida nacion y el renombre de su ilustre prosapia.

Mas dejando este asunto, ajeno de mi intento, he de recordaros que Bernardo Estrucio fué por algun tiempo canciller del conde de Empurias, y abad de Rosas desde el año de 1392 al de 1400; y es un hecho digno de mencionarse, que entre los escritos del gerundense Fr. Nicolás Aymerich (1) haya uno, citado por el Sr. Torres Amat, con este título *Contra alchimistas*, que lleva la fecha de 1396 y que está dedicado *al abad de Rosas, canciller del conde de Empurias*.—No cabe duda que este personaje

(1) Así lo llama.

era Bernardo Estrucio, y tampoco que existen dos tratados *Contra alchimistas*, el primero con el nombre de Eymeric y la fecha de 1396, y el segundo escrito por Bernardo Estrucio en el año de 1404.

¿Cómo no sentir curiosidad y deseo de compararlos para saber en lo que convenian y en lo que discrepaban? Mas declaro que hubiera sido empeño vano é inútil diligencia sin el concurso de ese portentoso jóven, que todos ó casi todos conocéis y estimáis (y que algunos amamos cordialmente) admirando su inagotable erudicion, la rectitud de su juicio y la sinceridad de su alma, prendas que en él de tal suerte sobresalen, que han dado asunto para que ejercitasen su galana y fácil pluma escritores tan reputados como D. Amós Escalante, D. Alejandro Pidal y D. Francisco Miquel y Badía. No añadiré yo un rasgo siquiera al interesante y animado retrato que de él hicieron estos distinguidos literatos, porque fuera exponerme á dejarlo contrahecho; pero no he de ocultar que á D. Marcelino Menendez y Pelayo debo un resúmen del libro de Eymeric *Contra alchimistas*, conservado hoy en la Biblioteca nacional de Paris, (fondo latino antiguo, códice 3171), que es el tercero de los contenidos en el volúmen. Cuál seria mi sorpresa al tropezar en la nota bibliográfica recibida con que hay una concordancia perfecta entre las dos obras que llevan el mismo título, lo comprenderán los Sres. Académicos al escuchar las indicaciones intercaladas en esta reseña, cuando estaba cerca de ponerle fin, perdida la esperanza de hacer el cotejo que tanto deseaba.

Empieza la obra de Eymeric con una epístola dirigida al *Reverendo in christo patri et Domino suo Dei gratia Abbati de Rosis, Decretorum Doctori:* sigue despues un prólogo, y luego *incipit tractatus* proponiendo

las ocho cuestiones que con referencia á la obra de Estrucio quedan transcritas; pues aunque la nota deja en blanco la cuarta, acaso por ilegible, hay en las siete restantes una conformidad poco ménos que absoluta. Tambien se dice que los alquimistas son *thesaurorum promissores, mendaciorum fabricatores, hominum deceptores, pauperum defraudatores, fures et latrones.* Su final es como sigue: *Explicit tractatus contra alchimistas per me fratrem Nicolaum Eymericum, ordinis prædicatorum et inquisitorem hæreticæ pravitatis in Aragonia, compilatus Avinione, inceptus et consummatus anno Domini MCCC nonagésimo sexto. Pontificatus santissimi Domini nostri papæ Benedicti tertiidecimi anno primo, relegationis vero meæ.... pro fidei defensione et pravitatis hereticæ extirpatione, aliquorum Lullistorum hæreticorum vehementia [et impulsu, anno tertio, mense secundo.*

Cotejando estas notas con las que yo habia tomado del códice de nuestra Biblioteca nacional, queda el ánimo inquieto acerca del fundamento con que he proclamado autor del libro *Contra alchimistas* al abad de Bañolas, y ocúrrese la sospecha de si el Sr. Alsius y Torrent tuvo presentes estas perplejidades para no hacer mencion del abad Estrucio como escritor al referir por extenso los hechos más principales de su vida. Pero ¿con qué razon declararemos original y auténtico uno de los códices y copia, rapsodia ó plagio el otro? ¿Acaso es bastante la prioridad de la obra de Eymeric para que la confusion se aclare y el recelo se desvanezca? ¿No es tambien creible que Estrucio, muerto ya Eymeric cinco años ántes (1399), reprodujese y esforzase los argumentos de su antecesor, sentando los mismos temas? Para salir de las dudas que ocurren sobre tal asunto,

preciso sería leer los dos códices, comparándolos palabra por palabra y discerniendo aquellas variantes, si las hay, que deben atribuirse al copista, de las que fueran esenciales y auténticas. De todos modos, sería caso de injusticia notoria despojár hoy á Bernardo Estrucio del título á que le da derecho el manuscrito de nuestra biblioteca, por la sola razon de que hay otro igual ó parecido con el nombre de Nicolás Eymeric. Esta indagatoria, señores Académicos, la dejo á los que me sucedan en el empeño de aclarar un punto que juzgo interesante para la historia literaria de Cataluña; y volviendo la vista al códice madrileño, que seguiré considerando como fruto del ingenio de Estrucio (y si no resultase así, nada perderían de su valor mis reflexiones) paréceme necesario que nos traslademos al tiempo en que vivia el escritor catalan, para fijar la atencion en el descompasado vuelo y pertinaz arraigo con que la secta de los filósofos herméticos se extendia y afianzaba cada hora, y en el crédito que de dia en dia iba mereciendo á gentes de todas edades y condiciones una doctrina tan seductora. Atreverse á combatirla de frente y con el denuedo que, al parecer, lo hizo Bernardo Estrucio, era empresa digna de sus marciales brios, cuando, segun afirma un crítico moderno, «los errores alquímicos habian invadido los «palacios y los conventos, las alquerías y las cabañas.» En vano el papa Juan XII fulmina contra ellos, al decir de ciertos escritores, la bula *Spondent pariter* en 1317, que por cierto no está incluida en los bularios que he registrado; y Carlos V de Francia decreta indagatorias en 1380; y Enrique IV de Inglaterra publica en 1404 un edicto, tan conciso como enérgico, condenando la superchería de los que intentaban multiplicar el oro y la plata; y el Consejo de Venecia imita este ejemplo en

1418; pues eran tales el embaimiento de los unos y la codicia de los otros, que con nada se lograba desarraigar tan perniciosa creencia, y los adeptos conseguian á poca costa burlar el precepto y evadirse del castigo, encontrando protectores y amigos en todas partes. Así vemos que en 1401 la emperatriz Bárbara, segunda esposa del emperador Segismundo, practica en su palacio el arte sagrado de la alquimia, no haciendo en puridad otra cosa que rebajar el valor de la moneda, alterando su ley sin disminucion notable de su peso; y Enrique VI de Inglaterra, crédulo en demasía, intenta reparar su erario exhausto escitando á los eclesiásticos, á los nobles y á los doctores á que trabajen en la crisopeya, especialmente los sacerdotes, en los que supone, por una comparacion sacrílega, que ha de hallarse, mejor que en los laicos, la virtud de la transmutacion anhelada.

El descaro de los adeptos llegó hasta el punto de incluir en el largo catálogo de los alquimistas á los soberanos que se habian declarado contrarios á su doctrina. Al papa Juan XXII le atribuyeron el *Ars transmutatoria;* á Cárlos VI de Francia la *Oeuvre Royale;* á D. Alfonso X de Castilla la *Clave de la sabiduría*, y con la misma refinada malicia osaron apellidar maestros en el arte sagrado á los sabios en cuyas obras se condenaban los falsos principios de la alquimia. Y no cabe decir que por acá andaban éstos poco divulgados; pues si es verdad que en los reinos de Castilla estuvieron siempre desatendidos, mayor crédito y suerte más favorable alcanzaron en el reino de Aragon, en años muy próximos al en que escribió su impugnacion el abad Estrucio, como lo prueban tres curiosos documentos que se guardan en el Archivo general de esta Corona y que voy á transcribir lite-

ralmente, porque acaso no se haya hecho mencion de ellos hasta ahora. (1). Dice el primero:

Petrus Dei gracia Rex Aragonum Valencie Maiorica-rum Sardinie et Corsice Comesque Barchinone Rossilio-nis et Ceritanie inclito ac magnifico infanti Johanni primogenito nostro carissimo ac regnorum et terrarum nostrarum generali Gobernatori paterne benedictionis plenitudinem cum salute necnon dilectis et fidelibus universis et singulis officialibus nostris vel eorum loca-tenentibus presentibus et futuris ad quos presentes per-venerint salutem et dilectionem. Cum fideles nostri Bernardus de Ulzinellis filius dilecti consiliarii et pro-motoris negociorum Curie nostre Johannis de Ulzinellis militis et Gabriel Mayol jurisperitus ville Montisalbi proposuerint aliqua opera alchimie auri et argenti et alio-rum etc.ª facere tam in eadem villa quam alibi ubi ma-gis noverint oportunum. Nosque non consueverimus vo-lentes dicta opera vel similia experiri aliquatenus impe-dire vobis dicimus et mandamus quatenus prenominatos permittatis operibus predictis uti ac ea experiri una cum christianis judeis aut sarracenis qui cum eis in dictis operibus voluerint interesse tocienscunque et ubicunque eis melius videbitur expedire. Datum in villa Tamariti de Litaria sub nostro sigillo secreto prima die aprilis an-no a Nativitate Domini Mº CCCº LXXXIIIIº.—Rex Pe-. trus.

(Legajo de cartas reales de aquella fecha.)

Si devoto se muestra D. Pedro el Ceremonioso de los que en su reino hacian experiencias de alquímia, no lo

(1) Debo la noticia y las copias de estas tres cartas á la cariñosa solicitud del Sr. D. Manuel de Bofarull, jefe del Archivo de la Corona de Aragon, y á la buena amistad de su hijo D. Francisco, ayudante del mismo Archivo.

fué ménos su hijo D. Juan I.° el Cazador, á quien los trovadores apellidaron *el amador de la gentileza;* pues que en la primera de las dos cartas que copiaré á continuacion, escrita en catalan, declara que tambien él poseia recetas para transmutar unos metales en otros; y de sus palabras se infiere, que más de una vez habia gastado su tiempo en las operaciones de la crisopeya. Dice así:

Lo Rey Darago.

Mossen Guerau: Vostra letra hauem reebuda et entes ço ques hí contenia responem vos que sil bisbe del qual nos fets mencio sap la obra dalquimia axi perfectament com deits a nos plaura de ferli no solament los auantatges et profits que deits mes molts maiors. E aço deim per tal com duptam que axi sia lesta la sua obra com deits car moltes obres hauem vistes que eren bones de pes et de color mas no tenien les de aur a ciment... les dargent a cenrada et nos hauem recepta... de argent fi passat per cenrada... e fa argent qui es de pes dor fi et axi moll com or fi et te á ciment mas no ha la color axi que noy fall als per a fer ne or fi sino la color et si ell lay sabia dar no entenem que pus alta ni millor obra se pogues fer. E per ço si ell ho sab volrien fort sa venguda car noresmenys per ventura ell sap coses que fallen a nos en aquesta art et nos ne sabem que axi mateix ell ignora. E concloem que sil dit bisbe sap fer argent qui tenga a cenrada et or que puxa tenir a ciment et que vos ne verets a ull et nos ne puxam veure clara et certa experiencia nos som apparellats de procurarli aquexa dignitat que demana et la maior si la volrá que sia en nostra senyoria et encara en tota Castella et de fer lo 1 dels maiors de nostra casa et pus

acostats a nostro seruiy. E daço li podets donar per nos segurament nostra Reyal paraula. Pero guardats que noy siats decebut axí com son estats molts per les diuerses et soptils maneres ques tenen en semblants coses. Sobre aço nos li escriuim ab letra de creença a vos comanada et li trametem nostre saul conduyt car en tot cas nos plaurá fort que ell vinga. E si per auentura no volìa o no podìa axí prestament venir fets quens trameta alguna pocha de la medicina pans o poluora de que ell sap obrar ab informacio sobre quiny metall será gitada et en quinya quantitat o pes de cascuna cosa de guisa quen puxam fer fer la proua. E si es tal com esser deu sia cert que de present que ell sia ab nos li metrem sos affers en tal pratica et espatxament quen sera consolat et content á tots los jorns de sa vida.

Dada en Saragoça sots nostre segell secret a xx dies dabril del any MCCCXCI. Rex Iohannes.

Galcerando de Queralto.

Dominus Rex mandauit michi P. de Bēuiure.

La segunda carta se halla concebida en estos términos:

El Rey.

D. Artal segund que por letras del amado consellero et Bayle general nuestro del Regno de Aragon Mossen Eximeno de Thouia havemos entendido vos tenedes presos dos hombres en el lugar vuestro de Sastago que façen alquimia et tienen dos espiritos familiares en dos ampollas et tienen livros de aquella sciencia on como las ditas cosas sean regalias nuestras et la cognicion et punicion de los sobreditos se pertanga á nos et no á otro nenguno.

Mandamos vos que de continent dedes et liuredes aquellos al dito Bayle general los quales deve a nos enviar e remeter. E aquesto por res no mudedes si a nos cobdiciades servir ne complaçer. Dada en Valencie dius nostro siello secreto á XXIX dies de Noviembre del anyo MCCCXCII. Rex Johannes.

Dirigitur nobili Artaldo Dalagone.

Dominus Rex mandavit michi Johanni de Tudela.

Ya veis, señores Académicos, en los irrecusables testimonios que os acabo de leer, que no era el comun de las gentes quien daba asenso á las engañosas promesas de los alquimistas, sino que los mismos reyes tenian esperanza de lograr por artificio la codiciada transmutacion de los que solian llamarse metales viles en plata y oro. Y ante una creencia tan extraña ¿es mucho que los hombres de sana razon y maduro juicio, como lo era el abad Estruccio, declamasen contra la caterva de embaucadores que despues de apurar los mil recursos de la supercheria, fingian tener á su servicio espíritus familiares, doctrina condenada en todos tiempos por la Iglesia?

Si del reino de Aragon pasamos al de Castilla para ver lo que allí acontecia, paréceme que en él anduvieron los alquimistas poco medrados y que se les dió ménos crédito que en otras comarcas de España, pues son muy escasas las obras de escritores castellanos sobre el arte transmutatoria que hoy se conocen, á lo ménos las que han llegado á mi noticia. Si se prescinde del tan conocido libro del candado, que lleva el título de *Tesoro;* de lo que sobre tales artes se le alcanzaba, segun cuentan, á D. Enrique de Aragon; de las singulares aficiones del

famoso arzobispo de Toledo, D. Alonso Carrillo, á quien «placia saber experiencias é propiedades de aguas é de yerbas é otros secretos de natura», como dice Fernando de Pulgar, no se encuentran verdaderos adeptos hasta la primera mitad del siglo XVI, siendo uno de los más renombrados D. Luis de Centellas, de cuyas veintiocho octavas sobre la piedra filosofal publicó la primera y última el Sr. D. José Amador de los Rios.

Pero lo que á mi entender tienen de peculiar y característico las obras castellanas es la forma literaria en que están escritas, unas en verso, otras en prosa y en estilo epistolar, y algunas en apólogo. De las primeras nos ofrecen un ejemplo el libro del Tesoro, las coplas de D. Luis de Centellas y las cinco octavas de autor anónimo que remitieron de Madrid, no se sabe á quién, el año de 1568 y empiezan: «Son tres hermanos en una natura— los dos de ellos fijos, del sol ya perfectos... etc.», existentes en el códice de la Biblioteca nacional marcado con la signatura T 284; de las segundas, el libro señalado con este epígrafe *Haarim Diu*, que al principio dice: «Toma el ave muy noble é de los sabios honrada llamada *rebes* que es fallada en todo lugar», y algunos tratados anónimos contenidos en el mismo códice; y del apólogo es una muestra, que no carece de ingenio, la contestacion de D. Enrique de Villena á la carta que le escribieron los veinte sabios cordobeses, pidiéndole la *lumbre de su consejo* para trabajar en las transmutaciones.

Conozco, señores Académicos, que no es aquí lugar, ni ésta la ocasion de entretenerme en tales materias; y no obstante, quiero, para concluir, daros noticia de otro apólogo, tan ingenioso como el de D. Enrique de Villena, compuesto en dos romances, al parecer no acabados, que

son perífrasis uno de otro, y que por la letra y el estilo no deben pasar más allá del siglo XVII. Se refieren, segun indicios vehementes, al secreto de la piedra filosofal, y el más completo y amplificado de los dos dice de esta manera:

Romance de Mercurio, por otro nombre Hermes Trimagistro. (sic).

En el tiempo que Mercurio
en Occidente reinaba
hubo en Vénus su muger
un hijo que tanto amaba:
púsole por nombre Troco
porque muy bien le cuadraba:
criábanselo las diosas
en las montañas troyanas.
Era tal su parecer
que á todo el mundo espantaba:
su lindeza y hermosura
las damas enamoraba.
Deseando ver el mundo
á sus amas desampara:
fuérase de tierra en tierra
por ver lo que deseaba
y pasando por un valle
cuando ya el sol declinaba
hallóse en un verde prado
de verdura muy lozana
donde vido una laguna
de arrayanes muy cercada
acompañada de flores
que allí la unidad criaba.
Posada era de una diosa
que Salmáncis se llamaba
la cual de allí no salia
mas su tiempo allí gastaba,
ni iba con sus compañeras

las otras diosas á caza,
ni tomaba el arco corvo,
ni los goldres, ni el aljaba,
ni el sabueso de traílla,
ni al suelto ciervo tiraba,
ni era codiciosa dello,
ni se pagaba de nada:
todo su ejercicio era
reposar en su morada,
peinar sus lindos cabellos,
componer su linda cara
y meterse entre las rosas
y hacer de ellas guirnaldas
para poner con sus manos
en su cabeza dorada.
Ella ocupada en aquesto,
Troco que sobre ella daba
con un parecer tan bello
que el sentido enajenaba,
Salmancis desque le vido
luego fué de amor llagada
que ni pudo resistirle
ni quiso verse librada
ni quiso salir á verle
hasta ponerse galana;
y desque se hubo compuesto
salió y hízole esta habla:
Tan gentil eres mancebo
y tu gentileza es tanta
que no sé determinarme
si eres Dios ó cosa humana.
Si eres Dios eres Cupido
el que de amores me mata
ó si eres hombre, dichoso
ó lo fué quien te engendrara.
Con todo de tí querría
alcanzar sólo una gracia
y es que me digas verdad
si sufres pena por dama
porque si de amor no sabes
yo seré tu enamorada.
Troco que aquesto le oyó,

que el amor ya en él reinaba,
con unas palabras dulces
esta respuesta le daba:
Dichoso fuí yo señora
y el padre que me engendrara
pues á ser de vos amado
vine yo á vuestra posada.
Comenzólo de besar,
de su cuello se abrazaba:
Señora si no estais queda
dejaré vuestra posada.

Dejo yo tambien aquí la pluma, temeroso de haber abusado de la atencion de la Academia cuando más necesito mostrarme digno de su benevolencia; pero sírvanme de disculpa la confesion hecha en el exordio de este escrito y lo mucho que me apuraba el empeño de ofreceros una clara muestra de lo embaídos que andaban los entendimientos en los postreros siglos de la Edad media y en los primeros de la moderna, para que así formáseis juicio cabal de la obra que compuso Bernardo Estrucio contra los alquimistas de su tiempo; y aunque para algunos sea de escasa estimacion el opúsculo del abad de Bañolas, yo no daré por ociosa mi tarea, si, como presumo, he logrado sacar del olvido el nombre de un autor, que desde hoy deberá incluirse en el catálogo de los escritores catalanes.

José Ramon de Luanco.

Noviembre 16 de 1877.

VERSION CASTELLANA

DE LAS

TRES CARTAS REALES.

D. Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega, Conde de Barcelona, de Rosellon y de Cerdaña. Al ínclito y magnífico infante D. Juan, nuestro carísimo primogénito y gobernador general de estos nuestros reinos y señoríos, salud colmada y paternal bendicion: así como á todos y á cada uno de nuestros queridos y fieles oficiales y á sus lugartenientes, actuales y venideros, á quienes las presentes llegaren, salud y afecto. Como nuestros fieles vasallos Bernardo de Olzinellas hijo de nuestro estimado consejero y promotor de negocios de nuestra curia, el caballero Juan de Olzinellas, y Gabriel Mayol, jurisperito de la villa de Montblanch, hayan propuesto hacer algunas obras de oro, de plata y de otros metales por alquimia, tanto en aquella villa, como en cualquier otra que les pareciese más oportuna: Nos, que no acostumbramos á impedir por nuestra voluntad dicha obra, ni otros experimentos semejantes, os decimos y mandamos que permitais á los antedichos hacer las citadas operaciones y experimentos, en union de cristianos, judíos ó moros, que con aquellos quisieren ocuparse en dicha obra, cuando quiera y donde quiera que á ellos les pareciere más á propósito.—Dada en la villa de Tamarite de Litera y sellada con nuestro sello secreto el primero de Abril del año del nacimiento del Señor M.°CCC.°LXXXIIII.° EL REY PEDRO.

(Legajo de Cartas Reales de aquella fecha).

El Rey de Aragon.

Señor Galceran: Hemos recibido vuestra carta y enterados de su contenido respondemos : que si el obispo que citais sabe la obra de alquimia con la perfeccion que decís, nos agradará hacerle no sólo las mercedes y provechos que indicais, sino mucho mayores. Y nos expresamos en estos términos, dudando de que su obra sea tan bien hecha como asegurais, porque hemos visto muchas obras que eran buenas en el peso y en el color, pero no tenian los del oro por cimento, ni de la plata cendrada; y receta guardamos con la que de plata fina pasada por cendra se hace plata que pesa tanto y es tan blanda como el oro fino y resiste al cimento; pero no tiene el color; así que no le falta para ser oro fino más que el color, y si él se lo supiera dar, entendemos que no se podría hacer obra más sublime ni mejor. Por tanto, si él lo sabe, desearíamos mucho su venida, porque quizás es sabedor de cosas de este arte que á nosotros nos faltan, así como tal vez sepamos las que él ignora.

Y concluimos, que si el dicho obispo sabe hacer plata que se pruebe en la cendra y oro que sufra el cimento, que lo viereis con vuestros ojos y nosotros podamos ver en clara y cierta experiencia, estamos dispuestos á concederle la dignidad que pide y tambien, si la quisiere, la mayor que haya en nuestro reino y áun en toda Castilla, y á que sea el primero entre los grandes de nuestra casa y él más allegado á nuestro servicio.

Y de esto le podeis dar en nuestro nombre y con seguridad nuestra Real palabra; pero guardaos de ser engañado, como muchos lo han sido, por las diversas y sútiles maneras que usan en semejantes cosas.

Sobre esto le escribimos carta credencial, á vos encomendada, y le remitimos nuestro salvoconducto, porque en todo caso nos agradará mucho que venga. Y sí por ventura no quisiese ó no pudiese venir tan pronto, pedidle que os entregue un poco de la medicina, pasta ó polvo que él sabe hacer, indicando sobre qué metal se ha de echar y en qué cantidad ó peso de cada cosa, de suerte que podamos mandar hacer la prueba. Y si es tal como debe ser, esté seguro de que cuando se nos

presente le despacharemos sus pretensiones de modo y forma que sea contento y satisfecho para todos los dias de su vida.

Dada en Zaragoza y sellada con nuestro sello secreto á veinte dias de Abril del año de mil trescientos noventa y uno: EL REY JUAN.

A Galceran de Queralt.

Por mandado del Rey mi señor: P. de Bēviure. (1).

El Rey.

D. Artal: Por cartas de nuestro amado consejero y Baile general del reino de Aragon Mosen Eximeno de Thouia hemos entendido que teneis presos en vuestro lugar de Sástago dos hombres que trabajan en alquimia y tienen dos espíritus familiares en dos botellas y libros de aquella ciencia; y como tales cosas sean regalías nuestras y á nos correspondan, y no á otro ninguno, el conocimiento y castigo de los sobredichos; os mandamos que en el acto deis y entregueis aquellos al dicho Baile general, los cuales nos deberá enviar y remitir. Y por nada vayais contra esto si deseais servirnos y complacernos.—Dada en Valencia y sellada con nuestro sello secreto á XXIX dias de Noviembre de de MCCCXCII.—EL REY JUAN. Dirígese al noble Artaldo de Alagon.

Por mandado del Rey mi señor: Juan de Tudela.

(1) Está revisada la traduccion por mi querido amigo el Sr. D. Antonio de Bofarull, segundo jefe del Archivo de la Corona de Aragon, cuya competencia en interpretar los antiguos manuscritos catalanes es bien notoria.

REAL TABLA NUMULARIA

DE

COMUNES DEPÓSITOS DE BARCELONA.

Es innegable que en todos tiempos el hombre ha obrado respecto á la Sociedad, del mismo modo á corta diferencia; y no es de estrañar, porque casi siempre el egoismo le ha dominado.

No obstante caracterízase al actual siglo con el título de *ilustrado:* porque segun parece, se le compara con los anteriores y dice que los adelantos modernos superan á los conocimientos de los precedentes siglos. Será tan solo en lo material; pero si se cotejan las costumbres actuales con las pasadas, no se justifica la calificacion en cuanto á la moralidad. Si ántes habia más ignorancia en ciencias físicas y en artes mecánicas, habia en cambio más buena fé, mas leal intencion, mayor Caridad. Si ahora hay mayores conocimientos científicos de cierta clase, hay tambien mas astucia, mas hipocresía, sinó descaro, malicia más refinada.

Hasta en asuntos económicos se halla en estos tiempos un atraso, una ignorancia y tal barbárie, que hacen re-

saltar la prevision, la prudencia y el amor patrio de nuestros probos antecesores. Estos con verdadero desinterés, completa buena fé creaban lo que podia producir un bien á la poblacion entera de que cuidaban; en muchos contemporáneos se ha visto lo contrario. Por su provecho particular, han destruido lo antiguo beneficioso al público!

Por cumplir con el verdadero carácter catalan, á la acusacion que acabo de pronunciar sigue la prueba. Consiste en un hecho grave y trascendental relativo á un establecimiento utilísimo á Barcelona, á Cataluña, á todas las personas, pues que podian aprovecharlo y lo aprovechaban Españoles y Extranjeros. Sin embargo, su destruccion se consumó y ha pasado desapercibida, excepto para algunos pocos de los habitantes de esta Capital. Hablo de la *Real Taula numularia de comuns depósits de Barcelona.*

Muy triste es que esta preciada joya Barcelonesa tenga tan pobre narrador necrológico, pero supla á mi cortedad mi intenso amor á la patria, y sobre todo la superior inteligencia de los Señores Académicos, que con su benévola atencion, por primera vez se sirven honrarme.

Careciendo de las dotes necesarias para escribir la honrosa historia de la mencionada Institucion, séame lícito relatar las noticias de su referencia, que pude recoger en años pasados. Mas ante todo se presenta oportuna para mayor claridad, una sucinta reseña de los hechos que la precedieron y ocasionaron su creacion, de lo cual traté someramente en mis Apuntes sobre la Fedalogia, publicados en el año mil ochocientos y sesenta.

En los siglos décimo tercero y cuarto, Barcelona abundaba en Cambistas, primero Judíos y despues Italianos, denominados entónces Lombardos, segun dice el Señor

Capmany en sus Memorias históricas; los que cambiaban la moneda extranjera y la nacional defectuosa, llamada vulgarmente *storiscada* con la corriente en el pais; como se encargaban de custodiar la buena que los particulares depositaban, confiando en que de buena fé se la devolverian. Pero no seria muy sobrada la fidelidad de aquellos Cambistas y Depositarios, pues que en tiempo de los Judíos fueron perseguidos y atropellados por esta y otras causas; y respecto á sus sucesores los Lombardos, á cada paso hállanse sucesivamente disposiciones del Legislador, dirigidas á obtener una garantía del buen cumplimiento de su oficio y á castigar los abusos y transgresiones. Ya en el año mil doscientos ochenta y cinco, Pedro Tercero, rey de Aragon, habia mandado á todos los Cambistas, entre otras cosas, que jurasen ante la Justicia ordinaria del lugar de su residencia, que en caso de encontrar dineros falsificados, los partirian con tijeras que para esto debian tener en su Banco y denunciarian los portadores de ellos al mismo Juez Real. Mas de las disposiciones posteriores se deduce claramente que los Cambistas eludieron el cumplimiento de tan justa órden, por la sórdida codicia del enorme lucro que les proporcionaba el no interrumpido curso de las monedas falsas y de las deterioradas: pues que las cambiaban con otras buenas mediante un crecido descuento, y en vez de inutilizarlas, cual era su deber, las hacian continuar su ilegal circulacion para conseguir que su presentacion se reiteráse muy amenudo, y así la multiplicacion de su criminal ganancia.

Escandaliza sin duda este hecho histórico: sin embargo, ántes de juzgarlo con el merecido rigor, debe atenderse á que se halla repetido en el siglo décimo nono en que se hace tanto alarde de muy superior ilustracion y

filantropía: vanidad de que á lo ménos carecían aquellos Cambistas antiguos.

Como quiera que sea, en el primer tercio del año mil y cuatrocientos, algunos ciudadanos de Barcelona acudieron al Honorable y Sábio Consejo de Ciento, pidiéndole que pusiera una *Taula de cambi:* lo que consta por un documento que, copiado del Dietario de la propia Municipalidad, es del tenor siguiente:—«Die dominica vigesima quinta aprilis anno predicto millessimo quadrintessimo que fuit festum Sancti Marchi Evangeliste.—Convocat e applegat Consell de Cent Jurats de la Ciutat de Barcelona per les rahons dejus scrites en la Casa del Consell de la dita Ciutat segons es acostumat los Honorables Consellers faheren les proposicions el dit Consell les deliberacions ques segueixen:—Et primerament sobre la proposició feta, etc.—Item sobre una supplicació donada en lo dit Consell continent que alguns Ciutadans zelants lo profit e utilitat de la Ciutat han proposat e troben clarament que si la Ciutat tenia taula de cambi assegurada per ella, si porian posar en aquella tots los depósits los quals pugen a grans quantitats, los quals depósits per ordinacio que la Ciutat fahes se haurien a posar necessariament. E mes si posarien voluntariament per molts grans quantitats de moneda amants la mes tenir en la dita taula que en lur poder. Et de totes aquestes quantitats ensemps ab lo residuum de les imposicions la Ciutat poria fer grans reempcions de censals e descarregar molt si mateixa en breu temps dels grans carrechs que vuy ha. E concloènt la dita supplicacio que plagues al dit Consell deputar e assignar certes persones en tals coses expertes e amants Deu e la cosa pública les quals a part posada tota privada affeccio discutissen vessen e regoneguessen lo dit fet e dasso que trobarien fahessen re-

lacio en Consell de Cent Jurats per manera que si assos trovaba profitós e útil se pogues metre en execussió. Lo dit Consell provehi e dona carrech als Consellers que deputassen sobre asso aquelles persones quels pareguessen aptes e expertes e amants Deu e la cosa pública que asso vessen e regoneguessen e apres ne fahessen relació en lo Consell de Cent Jurats segons forma de la dita supplicació.»

En aquella época Barcelona era una plaza mercantil de la mayor importancia: por lo cual no sólo abundaba mucho en ella el dinero, si que tambien convergian y circulaban en su seno monedas de diversos Estados, especies y valores de inciertos cuños y ligas, y las más de ellas alteradas. Hízose pues indispensable la creacion de un establecimiento que directamente dependiese de la Autoridad, en el cual aquella multitud de medallas numularias pudiesen cambiarse por dinero legal y corriente, se cortasen las falsas, y en que fielmente se custodiasen los depósitos hechos por los particulares. De este modo, su íntegra y puntual devolucion al legítimo dueño, le evitaría todo menoscabo é inspiraria completa confianza al público, que, sin duda lo premiaria con el justo crédito que siempre merecen la buena fé, y por tanto la probidad. Al objeto lo tomó en consideracion el Sabio Consejo, segun resulta de otro asiento en el insinuado Dietario, y es del tenor siguiente:

«Die veneris vigessima sexta novembris anno millessimo quadrigentessimo fuit celebratum consilium centum Juratorum.—Primerament vench al dit Consell lo Senyor Rey qui proposá en aquell dues coses la primera pregant exortant e amonestant lo dit Consell que en la eleccio de Consellers de la dita Ciutat dimars prop vinent que sera la festa de Sent Andreu faedora lo dit Consell

elegís tals persones en Consellers que no fossen de Bando, et cetera. E fetes les dites proposicions lo Senyor Rey se exi del dit Consell Et los Consellers proposaren en aquell les coses seguents

Item com en lo dit Consell fos donada una suplicacio ab la cual se demanava que per la Ciutat fos tenguda taula assegurada de la qual sé sperava seguir gran utilitat e profit E sobre la dita suplicacio fos gran altercacio en lo Consell per tal com ja altre vegada sen era dada semblant en lo dit Consell e era estat remés a Consellers quey elegissen cert Promens en tals coses experts que vessen e regoneguessen si la dita taula seria profitosa o no en fahessen relacio en lo Consell e los dits Promens no fossen estats elets per tal a ordinacio del dit Consell se levaren es apartaren los Honrats Ciutadans e elegiren dos dels mercaders so es los Honrats

en Pere Ça Badia
en Bernat Ferrer

E apres se levaren es apartaren los mercaders e elegiren dels Honrats *mercaders* altres dos so es los Honrats

en Bernat Carbó
en Gilabert de Malla

E apres se levaren los Notaris e Speciers e elegiren un menestral so es

Narnau Ferrer Batidor de or

E apres se levaren los menestrals e elegiren un dels Notaris e Speciers so es

en Bernat Nadal Notari

E fetes aquestes eleccions lo dit Consell dona ple poder

y carrech als dits Promens que ells ab diligencia e cura vegen e regoneguen si tenir la dita taula seria profitos a la Ciutat e quins profits rahonablement sen porien seguir E ordonen sobre aso totes coses quels parega E apres fassen deguda relacio en Consell de Cent Jurats per so quel dit Consell ne puixa elegir so que sera profitos.»

Merece especial atencion la circunstancia de que en razon á los tiempos antiguos á que nos referimos, resulta, que en escala retrógrada se obraba mucho más de lo que se hablaba: lo que justifica cuan comunes eran la buena fé y el amor á Dios y á la Patria en aquellas generaciones, que les ahorraban las más de las discusiones en que ahora se pierde el tiempo muchas veces. Así es que respecto de la tabla, no he hallado discursos ni más actos que los indispensables, y aún éstos referidos del modo más conciso. Se ve que se contaba, y no en vano, con el deseo del bien público que animaba al Honorable Consejo y con que, aún cuando hubiese alguno de sus individuos que no lo sintiese tan vivo, se esforzaria en obrar de modo que no pudiera sospecharse su indiferencia. Por esta parsimonia de documentos relativos al asunto, es que las noticias de sus preliminares son escasas: por lo cual recurriré á las deducciones que lógicamente se desprenden de los actos posteriores.

Tan conveniente juzgaria el Magistrado de Barcelona, despues de oïdo el dictámen de las personas á quiénes habia cometido el estudio, que decidió la realizacion del pedido, en cuanto á depósitos solamente.

En el dia catorce de diciembre del año mil y cuatrocientos, el Sábio Consejo eligió á dos Regidores y un Notario que autorizasen y se escribiesen los actos de la Tabla; y en el dia diez y nueve de enero del mil cuatrocientos y uno, constituyó Síndicos para asegurar la Tabla, los

que en la Curia del Veguer otorgaron la correspondiente caucion, no solo por dos mil marcos de plata, equivalentes á diez y seis mil duros, si que tambien por todo el dinero que se depositase.

Al dia siguiente se abrió al público la Tabla; así consta en el asiento que sigue:—Dijous a vint dies del mes de janer del any mil cuatrecents hu. Aquest dia fou posada e assantada per la Ciutat de Barcelona Taula de cambi en la Lotge nova per descarregar la dita Ciutat de la qual Taula foren Regidors los Honrats en Miquel Roure e en Guillem Colom E los Honorables Consellers ab alcuns Prohomens Ciutadans Mercaders e Menestrals se ajustaren en la Casa del Consell e anaren oyr misa del Snt Spryt a Santa Eulalia E puys anaren sen a la dita Lotge ab vuit entre trompes e trompetes.»

Barcelona, por tanto, goza de la incuestionable aunque olvidada gloria, de haber sido la primera en Europa que instituyó un Establecimiento especial de *verdaderos depósitos* garantidos por la misma Ciudad bajo la directa dependencia y vigilancia de su Honorable y Sábio Consejo de Ciento. Nótese, que no fué un Banco de giro, ó sea, de negocios mercantiles, como algunas veces se ha dicho equivocadamente.

En cuanto aprecio tendrian á la *Taula de comuns depósits* las personas probas é inteligentes, además de las indígenas, las extranjeras, lo prueba el hecho de que unos siete años despues, ó sea en el mil cuatrocientos y siete, fundó una Tabla semejante la República de Génova, en virtud de los brillantes elógios de varios escritores y viajeros que la estudiaron y recomendaron.

La creacion de una fiel Tabla en que se custodiase religiosamente el dinero á ella confiado, y que por consiguiente por parte del Depositario no se le diese inversion

alguna, habia de sorprender á la generalidad de los negociantes, los que siempre han formado la clase más numerosa de las constituyentes de Barcelona. Habituados al contínuo giro de todos los caudales, como peculiar de su profesion, estrañarian y aún repugnarian la paralizacion de porcion de dinero, á que cada cual de ellos quisiera dar la aplicacion que creyera más fecunda. Esta ha sido una de las ideas que al par del trascurso de los siglos ha ido ganando terreno. Sin embargo, entónces, el Sábio Consejo de Ciento estudió concienzudamente, cual solía, la cuestion propuesta, y decidióse por la exclusiva permanencia real en la Tabla deldinero que se depositáse. Esto era lo que principalmente faltaba á la Sociedad, y á ésto proveyó; y como el Gobierno ó sean las Autoridades, no han de negociar en manera alguna con los caudales de sus súbditos, ni de los extranjeros, dejó aquel Magistrado este otro ramo á la libre estipulacion de los Mercaderes, de los Cambistas y de los particulares. Se convenceria de que en muchas ocasiones, no solo conviene, si que es indispensable, que ciertas cantidades permanezcan estacionadas durante un plazo más ó ménos largo; como las que se litigan, las pertenecientes á personas menores de edad, las de individuos incapacitados para contratar, y hasta las personas para ello hábiles, por mientras buscan y no hallan conveniente colocacion. El mismo comerciante, que tanto interés tiene en que el dinero esté en circulacion contínua para que no se interrumpan el curso y el aumento de sus ganancias; á pesar suyo, le ve en varias situaciones estancado en su gaveta ó en algun Banco, á ménos de exponerse á sufrir pérdidas más ó ménos graves. Tal riesgo, que puede tolerarlo el propietario de la moneda, no pueden consentirlo el tutor, el curador, ni el procurador; en una

palabra, ninguna persona que administre caudales agenos, porque les falta la voluntad del propietario de la moneda, al cual no puede obligarse á aventurar su dinero, só pena de atropellar el derecho de propiedad, sin el cual no puede existir la Sociedad.

En corroboracion de que la *Taula* se estableció para verdaderos depósitos, y no para inversiones en negocios mercantiles; véanse sus primeras Ordinaciones: —Die lune vigessima quarta octobris anno a nativitate millessimo quadringentessimo primo Jacobus Rovira Preco publicus Civitatis Barchinone dixit quod ipse de mandato Honorabilis Petris de Speluncis domicelli Subvicarii Barchinonensis et Vicariam Regentis Nobili Arnaldo Guillermo de Bellaria Vicario Barchinon. et Ballés ab hac presnti Civitate Barchinone absenti preconitzant publice per civitate Barchinone et loca solita ipsius civitatis sono duarum tubicellarum primitus emisso preconitzationem sequentem.'— Bant e ordinacions de la Taula dels depositis.—Ara hoiats tothom generalment per manament del Noble Veguer e del Honorable Batle de Barcelona Ordenaren los Consellers e Promens de la ciutat de Barcelona per profit e bon estament de la cosa publica de aquella: Que tots mermessors, tudors curadors e generals administradors tambe homens com dones de cualsevol ley condicio o estament sien qui per raho de les dites mermessories tudories cures o generals administracions hagen en cualsevol manera reebuts ó tinguen algunas quantitats de moneda que munten á cent solidos barcelonesos o mes avant hagen e sien tenguts deposar totes aquellas quantitats de moneda en la taula de cambi de la dita Ciutat dins un mes proxim vinent E qui contra fara pagara per ban la tersa part de tota la quantitat que haura reebuda per la dita raho e no la haura posada en

la dita Taula e sia feta en continent tambe per la dita quantitat com per lo dit ban contra ell executio prompta tota solemnitat cessant.—Item que alguns mermessors tambe homens con dones de qualsevol estament ley o condicio sien passats dos mesos de la mort del testador avant comptadors no gosen ne puxen pendrer ne reebrer per raho de lurs mermessories algunes quantitats de moneda maiors de sincuanta solidos per cascuna de elles per aturarles se ultra tres dies no feriats ans aquelles quantitats maiors de sincuanta solidos e encara totes altres que passats los dits dos mesos veresrl ls estaran d'aço que per raho de les dites mermessories durant los dits dos mesos hauran reebut hagen en continent a posar o fer posar en la dita Taula de cambi de la dita Ciutat e mes avant que com passats los dits dos mesos hauran reebudas tantes quantitats de sincuanta solidos o de maiors que multiplicades pugen a cent solidos o mes hagen aquelles a posar dins quinse dies en la dita Taula de cambi E qui contra les dites coses o algune d'aquelles fara pagara per ban la terça part de tota la quantitat que en les dites maneres o alguna d'elles haura reebuda e per la dita forma no haura posada en la dita Taula Et sia feta prompta execucio contra ell cessant tota solemnitat en continent per la dita quantitat e per lo dit ban.—Item que alguns tudors generals administradors o curadors homens ó dones de qualsevol ley condicio o estament qui sien tenguts de retre compte de lurs administracions no gosen ne puxen pendrer ne reebre per rahó de lurs tudories administracions o cures quantitats algunes de moneda que munten a cent solidos barcelonesos o mes per aturarles se ultra tres dies no feriats, ans hagen en continent passats los dits dies aquelles a posar o fer posar en la dita Taula de cambi sots lo dit ban.—

Item que per algun de dits mermessors tudors generals administradors ó curadors no puxen levar ni fer levar de la dita Taula algunes de les dites quantitats de moneda en quella deposades sino los mermessors tan solament per execucio dels testaments o derreres volentats dels deffunts de qui serán mermessors E los tudors e generals administradors per provisio e altres necessitats dels pupills e altres que tindran en lur poder et per comprar rendes o propríetats o fer altres esmersos profitosos a lurs administracions E los curadors per necessitats o utilitats de lurs cures Ne encara quantitats algunes maiors de cent solidos barcelonesos als predits actes necessaries puxen los dits mermessors tudors generals administradors o curadors pendrer o levar per si o per altres en nom seu de la dita Taula mas que les dites quantitats als dits actes necessaries si seran maiors de cent solidos puxen fer dir e escriure en la dita Taula aquelles a qui seran degudes per los dits actes qui les puxen pendrer e levar de la dita Taula E qui contra fara encorrera lo dit ban—En aço pero no son entesos ne compresos Procuradors factors o negociadors o singulars personas qui en virtud de lurs procuracions o administracions tinguen et administren qualsevol moneda de lurs principals—Dels quals bans com comeses seran sia guanyada la tercera part a aquells Officials a quys pertanyera la execucio Et la tercera part a les obres dels murs de la Ciutat E l' altra tercera part del acusador Dels quals bans empero los dits Officials no puxen fer remissio o gracia alguna E si len fan que no valla —Retenentse empero los dits Concellers e Promens que si en las presents ordinacions e bans habia algunes coses escures o duptoses que ells o aquells qui per ells en seran assignats les puxen esmenar

declarar i interpretar aytantes vegadas com se vullen a lur coneguda».

Molesto seria ahora citar todas las demás disposiciones referentes á la Tabla dictadas por el Consejo de Ciento y por las Autoridades que le reemplazaron: bastará una indicacion de las más culminantes para poder formar concepto, así de su conducta, como de sus principales vicisitudes.

En privilegio dado por el Rey de Aragon D. Juan Segundo en Pedralbes en el dia diez y seis de octubre del año mil cuatrocientos setenta y dos se halla que la califica del modo siguiente: «Insigne, célebre y tutíssima, guiant y assegurant tots los diners y joyas en ella deposats: de manera que per ningun pretext, causa o raho debit crim o delicte, encara que fos de leza Magestat en cualsevol cap, poguesen ser segrestats, emparats o detinguts per lo Excm. Llochtinent General ni per altre qualsevol Official».

Atendidos los inconvenientes y daños resultantes de hacer los Particulares depósitos en Escribanias ó Tribunales; con la Ley segunda, capítulo cuadragésimo octavo, título décimo cuarto, libro séptimo de las Constituciones de Cataluña en el año mil quinientos ochenta y cinco en Córtes se estableció que de entonces en adelante todos los insinuados depósitos desde cuarenta sueldos, ó sean veinte un reales y un tercio, se hiciesen en la Tabla de Barcelona, y los ya hechos y ecsistentes en otras partes á élla se trasladasen.

Por otra parte, no contenta ó tal vez envidiosa del pleno crédito de que gozaba nuestro Establecimiento de depósitos; la codicia infatigable por lucrar, se empeñó al empezar el siglo décimo séptimo en solicitar por medio de varios Comerciantes que se pusiese *Banch de cambi*,

alegando el fin de que así desapareciera la enormísima usura que con la moneda corta de peso y la adulterada continuaban atesorando los Cambistas: y añadian los esponentes que con los fondos depositados podrian redimirse los censos y los censales que debia satisfacer la Ciudad. Asi se reprodujo la peticion que ya se habia hecho en el año mil y cuatrocientos, y que muy prudente y previsoramente entonces habia rechazado el Sabio Consejo de Ciento. Consecuente el mismo, resistió mucho tiempo á tal demanda, hasta que, reiteradas las instancias de los negociantes y mediando el apoyo de la Autoridad Militar, influida por los interesados en la innovacion; cedió el Consejo, pero tuvo la fortaleza necesaria para no permitir la trasformacion de la Tabla en el objeto propuesto; sino que consintió solamente en que el Banco se agregase á élla: de modo que eran dos Oficinas distintas y aisladas, aunque relacionadas y reunidas en un mismo sitio, cada cual con sus respectivos empleados.

La necesidad que cien años despues ecsigió la reforma del Banco, espresada entre fuertes quejas en las Ordinaciones que en el año mil sietecientos y tres publicó el Consejo de Ciento, y despues la supresion de tal Banco y el severo y justo castigo de algunos de sus dependientes; evidencian hasta lo sumo la acertada prevision y la prudente resistencia del Honorable y Sabio Consejo de Ciento.

Vuelta incólume la Tabla á su esclusivo servicio, esto es: á recibir, guardar y devolver los depósitos que se la confiaban; siguió con su característica fidelidad y buen desempeño: lo que quedó acrisolado con la Visita que en el dia veinte y uno de enero del año mil sietecientos cincuenta y siete se abrió para residenciar á todos sus

empleados. Al efecto se publicó un Bando para que cualquiera persona pudiera dar queja contra ellos: previniendo que se tendria secreta la acusacion y que podria echarse el escrito en una cagita colocada detrás de la puerta de la casa de la Tabla. A pesar de haber durado la Visita desde el citado dia veinte y uno de enero hasta el treinta y uno de mayo del propio año, abriéndose oficialmente todos los dias la cagita, cuya llave guardaba el Ministro Visitador y levantando acta diaria; al fin se hizo constar por formal diligencia que «en ningun dia se encontró papel, memoria ni nota contra la Administracion de la Tabla ni de sus Oficiales».

Sigue un suceso notabilísimo y tal vez único en la historia. Con la Real Pragmática de diez y siete de julio del año mil sietecientos setenta y nueve el Señor Don Cárlos tercero, verdadero buen Padre de sus súbditos, mandó que refundida á costa del Real Erario la moneda, en todo el reino tuviesen cierto mayor valor las de oro en circulacion del que hasta entonces se las habia dado. Pues de esta Real órden resultó que la suma de las ecsistentes en aquél tiempo en la Tabla de esta Cuidad en calidad de depósitos comunes produjo el aumento de *cincuenta y cinco mil libras*, moneda Barcelonesa, equivalentes á veinte y nueve mil trescientos treinta y tres duros, seis reales, sesenta y siete céntimos de real. Ya se comprende que no entraron en cuenta los depósitos llamados *en pasta*, porque separados de los comunes, se devolverian las mismas pastas á sus dueños, los que obtendrian sus respectivos aumentos. De ahí es fácil deducir que seria muy grande la multitud de monedas de oro que en aquella ocasion se hallaban depositadas en la Tabla. Ocurriendo en su consecuencia la duda de á quien pertenecía aquella considerable cantidad aumentada y

siendo imposible averiguarlo, se ordenó que se aplicase á la reedificacion de la antigua casa de la Tabla numularia de comunes depósitos. Se proyectó el edificio de modo que estuviese aislado y que fuese habitado por todos sus Empleados y nadie mas; puesto que en ellos estaba vinculada la responsabilidad de su contenido.

Empero, cual justificativo del adagio vulgar: que el hombre propone y Dios dispone, durante las gestiones relativas á la construccion del edificio trascurrieron años y sobrevino una de las mayores desgracias que podian acontecer á la Nacion entera.

En el dia catorce de diciembre del año mil sietecientos ochenta y ocho falleció el virtuoso Rey Don Cárlos tercero, y á su tumba se retiró la prosperidad de España!

Ahí empieza una série de acontecimientos que forman la cadena de los que al fin produgeron la estincion de la Tabla.

En el siguiente año mil sietecientos ochenta y nueve los trastornos que afligieron á Barcelona con motivo del abasto del pan y de la carne obligaron á su municipalidad á pedir á la Tabla de comunes depósitos el préstamo de las espresadas cincuenta y cinco mil libras para invertirlas en el socorro de aquella apremiante necesidad. Las entregó la Tabla despues de habérselo ordenado la Real Audiencia de Cataluña de quien entonces dependia, y de haberlo aprobado el Supremo Consejo de Castilla.

Asi es que, en lugar de la reconstruccion de la casa de la Tabla numularia, se empleó en otras atenciones el capital á aquél objeto destinado, y pasó mucho tiempo hasta emprenderse su lenta devolucion: pues empezó en el año mil ochocientos veinte y cinco, por partidas mensuales de dos mil libras cada una.

En el dia veinte y siete de setiembre de mil ochocientos y treinta se desplomó el último puntal puesto bajo del arco del patio del edificio antiguo y su ruina fué inminente. Hubo, pues, de derribarse la casa vieja y necesariamente comenzar la que debia reemplazarla. En el dia treinta de agosto del año mil ochocientos treinta y siete acordó el Escmo. Ayuntamiento que se vendiese la parte del viejo edificio de la Tabla, la más inmediata á la iglesia de los Santos Justo y Pastor, y que se prosiguiese la nueva construccion: lo que fue realizándose, de modo que en el dia veinte y siete de diciembre del propio año mil ochocientos treinta y siete se trasladó el erario, que entonces contenia unas nueve arrobas de oro, á la nueva casa, aunque faltaba mucho para su conclusion. Algunas personas y hasta Concejales creyeron y sostuvieron que el nuevo edificio que ocupaba la Tabla era propiedad del Ayuntamiento de Barcelona, en tanto que él era quien pagaba su construccion. Error muy fácil de quien no examina los antecedentes: pero segun los sobre esplicados, es evidente que el propietario era la misma Tabla que prestó el dinero, y por élla sus Administradores: en tanto que procedia de la verdadera existencia en su erario de las monedas de oro depositadas y del aumento de valor que recibieron. De modo que la Municipalidad no hacia mas que pagar su deuda.

Tal era la conducta y la fama de la Tabla; que el Gobierno con fecha de ocho de marzo del año mil ochocientos cuarenta y cuatro, recordando órdenes anteriores, mandó por regla general que todos los fondos públicos, especialmente los depósitos judiciales que existian en varios Establecimientos, pasasen al Banco Nacional de San Fernando, y que en adelante en él se hiciesen tales depósitos, pero que respecto de la Tabla numularia de

Barcelona se informase lo conveniente. Evacuado el informe; se espidió con fecha de veinte y uno de diciembre del propio año mil ochocientos cuarenta y cuatro una Real órden en que se dijo:—«y enterada S. M. de las poderosas razones de utilidad y conveniencia pública que reclaman la subsistencia de dicha Tabla, cuya antigüedad, crédito y desinterés le han concedido en todo el territorio una confianza sin límites; se ha servido resolver, de conformidad con el dictámen del Tribunal Supremo de Justicia, á quien tuvo á bien oir sobre el particular, que queda esceptuado de la espresada regla general establecida por dicha Real órden, el territorio de la Audiencia de Barcelona, y que en su virtud continúen haciéndose los depósitos judiciales en la Tabla de comunes depósitos de ésa Ciudad en la forma que se han hecho hasta aquí.»

Sin embargo, desde algun tiempo aparecia una atmósfera contraria á la Real Tabla, y empezó á manifestarse el nublado que la amenazaba, por medio del periódico publicado en Barcelona titulado: *La Corona*, que en cinco de abril del año mil ochocientos cincuenta y siete dijo en su gacetilla: —«Unidad nacional.—Parece que como una consecuencia de este principio, establecidas las *Cajas de depósitos* bajo un plan nacional, es gravoso á los fondos municipales el sostener la *Caja* de comunes depósitos local: en su consecuencia parece quedará suprimida, y se dice que alcanzando la Hacienda pública algunas sumas de la Municipalidad, tomará la Casa de los comunes depósitos y la destinará el Gobierno á administracion de correos. Nosotros no emitimos opinion: nos inclinamos sin embargo á creer que el Ayuntamiento se debe aligerar de cargas y que la *Caja* de comunes depósitos fué en su dia y en su época un Establecimiento útil, pero con

la legislacion actual es de todo punto innecesaria».

El infraescrito entonces desempeñaba la Notaría, Secretaría y el Archivo de la Tabla, y escusado es decir cuanto se interesaba por el Establecimiento que tanto enaltecia á Barcelona, al que servia ya siete años y la serví cinco años más. Ocurrió que á últimos de octubrr del mismo año mil ochocientos cincuenta y siete, invitados los Serenísimos Señores Duques de Montpensier, visitaron á la *Caja de ahorros*, y la *Sala de la Junta de Damas*, establecidas respectivamente en los bajos, y en el segundo piso del edificio de la Real Tabla de comunes depósitos. Pero no se trató siquiera de aquella Tabla que era la propietaria de la casa y que existia, aunque muy pobremente, en su piso principal: se la dejó como si ya hubiese fallecido.

Al saber que se iba á realizar la indicada visita, me ocurrió la idea de leer á sus Altezas Reales una sencilla y muy breve esposicion para insinuar lo que habia en aquel primer piso. Aunque mal pergeñada, permítaseme que aquí la refiera, cual mero desahogo de mi pena.— «Una Institucion que cuenta ya cuatrocientos cincuenta y siete años de nuestra era, en Europa la primera, cual la veis, se os presenta. La fió el Consejo de Ciento el guardar gratuitamente depósito á todo evento y devolverlo fielmente á su dueño en el momento. Ora opresa, arrinconada, de contínuo atacada por codicia é ignorancia de quien debiera con ánsia ser, sobre todo, amparada; no osára élla en su pobreza presentarse á Vuestra Alteza, la certeza si no hubiere de que por Vos se prefiere el Honor á la riqueza. Aun incólume lo guarda, puesto que es la Honra su vida. Puede codicia bastarda la *Taula* dejar destruida..... ¡nunca su fama adquirida! —Mas contristaros no quiere. ¡Vuestro aprecio merecie-

re! ve su fin: la Honra no suelta: en fidelidad envuelta, con amor saluda y..... muere».—No obstante, queriendo cumplir con la prudencia, ahogué mi dolor, callé y presencié en el patio la entrada y salida de sus Altezas Reales.

Continuando su ataque el citado periódico *La Corona*, en nueve de agosto del año mil ochocientos cincuenta y ocho, al principio de una revision de cuentas municipales de Barcelona se lee:—«Entre las nóminas que abona S. E. sabemos se encuentra la de una dependencia que, en la infancia de la economía política y del crédito, su establecimiento fué un gran paso; pero en el dia, ante los adelantos de la Ciencia y del Comercio, ha quedado rezagada y aun separada del camino legal por el Gobierno: de forma que su supresion, tarde ó temprano,, deberá decretarla el Ayuntamiento. La oficina á que aludimos es la Tabla numularia de comunes depósitos que costea la Escma. Corporacion municipal, y en el siglo décimo nono, cuya utilidad é importancia están mejor representadas en las Cajas de depósitos y sociedades de crédito».—En el mismo periódico en el dia siguiente rectifica el último apartado con estas palabras: — «y en el siglo décimo nono su metódica y antigua organizacion la han retirado su utilidad é importancia están mejor representadas en las Cajas de depósitos y sociedades de crédito».

Muy digno es de notarse que no solo en los siglos inmediatos á la ereccion de nuestro Establecimiento, sí que en las guerras civiles que en ellos ocurrieron, en la ocupacion de Barcelona por los Franceses en la de la Independencia, en las epidemias de los años mil ochocientos veinte y uno, y mil ochocientos treinta y cuatro, ni en los harto frecuentes trastornos que aquí se han sufri-

do; nunca se atropelló á la Real Tabla numularia: siempre fué respetada. Pues á pesar de la plena confianza que tal respeto infundia á la Administracion de élla y la inducia á creer inviolable aquella Institucion; con fecha de veinte y uno de enero del año mil ochocientos sesenta y cinco el Sr. Alcalde Corregidor dirigió á la Administracion de la Real Tabla un oficio del tenor siguiente:—«Al aprobar el Escmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al presente año económico, autoriza por solo el ejercicio vigente la cantidad consignada en el mismo para pago de personal y material de esa Oficina, disponiendo al propio tiempo que se tomen las medidas conducentes para aligerar los fondos comunales en lo sucesivo de dicho gravámen.—Deseoso el Escmo. Ayuntamiento de dar cumplimiento á dicha superior disposicion, entre otras de las medidas acordadas para llevarla á término, se halla la de no admitirse desde la fecha en la Tabla ningun nuevo depósito, y de que en junio prócsimo venidero se pase á la liquidacion general de la misma, para incautarse la Municipalidad de todas las ecsistencias tanto en metálico como en efectos que se hallen en la misma, mediante el correspondiente inventario.—Al participar á Vds. la anterior disposicion superior y acuerdo de esta Corporacion municipal le encarga muy particularmente el que cesen desde la fecha en la admision de nuevos depósitos, sean de la clase que fueren, y que se dediquen desde luego á preparar la liquidacion general que debe verificarse en junio prócsimo venidero, conforme está acordado.—Dios guarde á Vds. muchos años.—Barcelona veinte y uno enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde Corregidor, etc.

Puede, por tanto, gloriarse el actual siglo décimo nono

de que, llegado á su completa virilidad ha conseguido destruir una creacion del Honorable y Sabio Consejo de Ciento que era intachable y evidente testimonio de la buena fe, del desinterés y del amor al prógimo que animaba á sus fundadores.

Hay quien ahora dice: ¡Sabiduría! ¡Honor!..... ¿A qué? ¿Por qué?..... Estas ranciedades han perdido su imperio: eran peculiares de los Antiguos por su ignorancia: ahora solamente se necesitan placeres materiales y para poder gozarlos, conviene reunir mucho dinero. Si en la Tabla lo habia y mas, segun ciertas gentes creian, lo guardaba en enormes sumas de procedencia remota, y que juzgaban de imposible reclamacion; no importaba averiguar á quien pertenecieran: lo que convenia á los modernos era ver de apoderarse de tanta riqueza. Además á la Tabla se substituyó con *Cajas*, *Bancos* y *Sociedades* al gusto del dia.....

No haya temor de que me ocupe de reseñar sus resultados. Me limitaré á concluir mi propuesta tarea: pero deseo manifestar que ni soy fanático admirador de todo lo antiguo, ni enemigo de lo moderno, solo por serlo. En mis pobres publicaciones sobre mi Profesion he propuesto una reforma radical; pero respetando y conservando todo lo antiguo ahora conveniente. Ahí se evidencia que mi guia es la imparcialidad: busco, acepto y defiendo lo verdaderamente bueno dó quiera que ecsista. Por esto considero que la imparcial y justa Historia, en su dia, averiguará á cual impulso ha obedecido el empeño de cortar aquélla utilísima rama del fructífero árbol plantado, cuidado y protegido por el Honorable y Sabio Consejo de Ciento para el bien de Barcelona, de Cataluña y de todos, así Españoles como Estrangeros. Aquella rama y mas el antiquísimo y siempre fecundo tronco, ó sean

los Usages de Cataluña que hicieron la verdadera felicidad del Pais con la moralizacion que entrañan, van cayendo por los hachazos con que el furor moderno hace leña para la hoguera que va á devorarnos.

Se dice que otros tiempos, otras costumbres; pero las generaciones venideras podrán juzgar en donde ha ecsistido la *verdadera ilustracion*, y si la modificacion ó la variacion de las costumbres ha de consistir, ó no, en mejorarlas, esto es: en que en todo impere la desinteresada, benéfica y Santa Caridad Cristiana.

¿Quién sabe si algun dia la mente humana se convencerá de sus errores y se afanará en abjurarlos, repararlos y en practicar la Virtud? Confio en Dios que, despues de haber permitido que el egoismo y la ignorancia causen el estrago con que justamente nos castiga; hará que renazcan la buena fe y el amor al Pais y con éllos toda Institucion que cual la Tabla numularia de comunes depósitos llenen el actual vacio.

Dispensen, entre tanto, los Señores Académicos la molestia que esta mera relacion les causa. Son los ayes que no puede reprimir un corazon que halla herida á su Madre, á mi amada Patria Barcelona!

HE DICHO.

Joaquin de Negre y Cases.

BRUNEQUILDE

Y

LA SOCIEDAD FRANCO-GALO-ROMANA

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO VI.

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO

LEIDO EN LAS SESIONES DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS, DEL 7 DE FEBRERO Y 6 DE MAYO DE 1870

POR SU AUTOR

D. JOAQUIN RUBIÓ Y ORS,

Socio de número,
y actualmente decano y presidente de la misma.

ADVERTENCIA.

De pocos personajes históricos se habrán emitido, acerca de sus hechos, juicios tan encontrados, y se leerán tan opuestos fallos, como de Brunequilde. De algunos años á esta parte, sin embargo, son más y de más valia los que, si bien con más ó ménos reservas, hallan en sus actos no pocos dignos de loa, que sus detractores. A la manera de una bola de nieve, habia ido creciendo contra ella el catálogo de los cargos, cada vez que un nuevo cronista, á partir de Jonás y de Fredegario, se habia ocupado en sus hechos. Desde que Le-Cointe llevó á ellos algunos rayos de luz al través del lente de su crítica, multitud de aquellos cargos quedaron desvanecidos. Pero si para muchos no quedó sino la huella que dejaron aquellos cargos en las páginas de narradores sin crítica; para otros permanecen todavía en pié algunas acusaciones que son, y serán siempre un borron para la fama de quien, de verse libre de ellas, mereceria el dictado de mujer de génio que le dió Chateaubriand, y seria una de las mayores glorias de la España visigoda que le dió el sér, y de la Francia austrasiana, sobre la cual en nombre de sus hijos y de sus nietos reinó realmente.

Inclinándome, desde que empecé á penetrar más adentro de á donde llegara antes en la historia francesa en la época merovingia, al dictámen de los que en la rival de Fredegunda veian á la soberana de levantados propósitos y de ingenio y energia necesarias para realizarlos, bien que contaminada por la rudeza de costumbres, y por la atmósfera de ignorancia, y por la ferocidad del pueblo á quien le cupo la triste suerte de gobernar, y del tiempo en que tuvo la mala fortuna de vivir, fuí adquiriendo más adelante el convencimiento,—no sé si dejándome llevar demasiado del interés que despertó en mí el verla tan torpemente calumniada por sus enemigos, y con tan escaso calor defendida por no pocos de sus encomiadores;—fuí, repito, adquiriendo el convencimiento de que se debian de justicia mayores desagravios á su fama, como reina y como mujer, de los que se le habian concedido; y hasta llegué á creer que se le hacia

una ofensa en unir siempre su nombre al de Fredegunda, con grave riesgo de que las negras y repugnantes sombras que proyecta sobre su siglo esta odiosa figura, oscureciesen y afeasen, como por desgracia ha sucedido á los ojos de muchos, la suya; y que era por lo tanto un deber de conciencia, y para un español de patriotismo, el demostrar, que si hay por desgracia que dar cabida en la historia de la reina de Austrasia al enojoso capítulo de ódios entre ella y la princesa neustrasiana, provocados casi siempre y alimentados, en lo que á Brunequilde se refiere, por las violencias y asechanzas de ésta, ocupan la mayor parte de dicha historia sucesos y propósitos que hubieran bastado á dar á nuestra princesa visigoda ilustre y envidiable renombre, á haber salido victoriosa en la lucha entablada para realizar los segundos, ó á haber vivido en época ménos bárbara para que hubiesen sido más fecundos los primeros.

Al emprender mi tarea, árida por demás desde el momento que formé el empeño de estudiar la historia de los sucesos en que iba á ocuparme en sus propias fuentes, únicamente sabia de un escritor francés, Monsieur Huguenin, hijo, cuyo trabajo (1) habia visto citado en César Cantú, que se hubiese ocupado ex-profeso en escribir una defensa de la esposa y viuda de Sigeberto. Por mucho que deseé verla y estudiarla, no me fué dado satisfacer mi curiosidad hasta algunos años despues de haber leido este mi estudio á nuestra Real Academia; gracias á haberme proporcionado un ejemplar de aquel trabajo mi distinguido amigo el doctísimo conde de Puymaigre, á quien tanto deben las letras españolas. Cumplo con un deber de justicia y de gratitud declarando que, al revisar este mi estudio, me he aprovechado del de Mr. Huguenin para dar más fuerza á alguno de los argumentos por mí usados, enriquecer este mi escrito con algun nuevo dato, y corregir algun ligero descuido que en él se habia deslizado.

Ya empeñado en mi tarea, tropecé, hojeando los Bolandos, en una nota á la vida de San Niceto, obispo de Besanzon, con la siguiente noticia: «Brunechildis celera exaggerans Gallici scriptores, qui imperantibus Clotarii II posteris vixerunt. Alioquin reperitur sæpe laudata á Sto. Gregorio et aliis. Joannes Floydus e societate nostra vir eruditissimus, integro volume (quod nondum tamen lucem vidit) (2) ejus innocenciam et sanctitatem asserit.» Indudablemente el Rdo. Padre, por ventura el más antiguo, al par que el más desconocido apologista de Brunequilde, quiso llevar

---

(1) *Brunechild et les Austrasiens.* Publicado en las *Memoires de l'Academie Royale de Metz*, 1833—1834, ante la cual fué leido por su autor.

(2) Esta obra que quedó inédita por haberle sido negada su aprobacion por el P. Visitador de la Compañía por los años de 1649, fué escrita por el eruditísimo P. Floyd, nacido en Cambridge en 1572, con el título de *Vita Brunehildis, Francorum Regina: liber primus*, en un libro en fól. de 619 hojas. Para más detalles del autor y de esta obra V. la *Bibliotheque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, par le R. P. de Baeller.

demasiado lejos su defensa, ya que se creyó prudente negarle el permiso para darla á luz.

De la que hizo Le Cointe, vindicándola de los diez asesinatos de que por boca de Clotario II le acusa Fredegario, creo debo no hacer mencion en este sitio. Es demasiado conocida, ya que en ella han basado las suyas cuantos despues de él se han propuesto rechazar las calumniosas imputaciones del cronista borgoñon, para que tenga necesidad de declarar que la tuve presente desde que puse la mano en mi trabajo.

Por último, hace pocos años, un tal Flobert escribió una monografía destinada tambien á la defensa de la famosa reina de Austrasia, con el título de: *Brunehaut; etude historique*, impresa en Colmar en 1852. Hace mencion de ella el abate Darras en su *Historia universal de la Iglesia*, monumento notabilísimo de escogida y vasta erudicion y de sana crítica, que una muerte prematura y por demás sentida de cuantos conocemos su obra, le ha impedido llevar á feliz término. Siento tener que confesar que no conozco de aquel trabajo más que el título.

Algunos de nuestros autores de historias de España consideraron como cuestion de honra nacional defender la memoria de la hija de Atanagildo y madre de Ingunda, la interesante cuanto desgraciada esposa de Hermenegildo, distinguiéndose entre ellos Mariana, y más que todos el erudito Masdeu, quien no contento con poner en buen lugar los hechos de su vida y enaltecer su memoria en el cuerpo de su obra, consagró á su defensa contra los escritores que la calumniaron, una de sus más extensas ilustraciones á la historia de la España goda, escrita con gran copia de datos y argumentos, sacados, segun su costumbre, de las más recónditas y autorizadas fuentes. Antes que nuestro paisano el docto jesuita catalan, cuya expulsion de nuestro suelo con ocasion de la del órden á que pertenecia, y en la cual brillaban á la sazon los hombres más eminentes en letras y ciencias, que eran adorno y orgullo del reinado de Cárlos III, será un eterno borron á la memoria de este mal aconsejado monarca, habia defendido tambien á la famosa Reina austrasiana de las acusaciones de Jonás, Fredegario y Aimoinio el doctísimo benedictino Feijoo, apoyándose principalmente en testimonios de autoridad tan recomendables y de tanto peso como los de los dos santos Gregorio el Magno y el Turonense, coetáneos de aquella princesa; y de tiempos más recientes, lo de Estéban Pasquier, el ya citado Le Cointe y Cordemoy, diligentísimos investigadores, como les llama el mismo escritor, de las antigüedades galicanas (2).

---

(1) V. el tomo X de su *Historia crítica de España*, § LXXII y siguientes, y la Ilustracion IV. intitulada: *Apología de Brunechilde, Reyna de Francia, insigne princesa española, calumniada por algunos historiadores; y defensa del P. Mariana contra Baronio y Valesio;* 242 á 283.

(2) Feijoo, *Teatro crítico* t. VI, § 58.

Confieso que no recordé que se hubiese por tan sabios escritores vindicado la memoria de la hija de Atanagildo hasta despues de terminado mi trabajo, y cuando iba á emprender su revision para darlo á la estampa. Por ventura á haberlo tenido presente antes de engolfarme en tan árdua tarea, hubiera ocupado en otro sugeto de más fácil desempeño y de mas general interés y amena lectura mis ocios literarios. Hoy, sin embargo, no tengo por qué arrepentirme de haberla emprendido; pues amen de haber logrado mi propósito de estudiar más detenidamente, á fin de conocerla más á fondo, la sociedad franco-galo-romana en el primer período de la época merovingia,—que fué uno de los más poderosos incentivos que pusieron la pluma en mi mano,—y de haber enriquecido mi memoria con una multitud de conocimientos históricos, que de otra suerte no hubiese jamás adquirido, estoy en la conviccion,—y no se atribuya á vanidad,—de haber completado con la monografía que doy á la estampa, los trabajos de nuestros escritores nacionales, y hasta el del mismo Huguenin, por demás erudito é interesante bajo no pocos conceptos; ya que con haber dado más extension á mi trabajo, y estudiado el personaje histórico á quien me proponia juzgar, examinándole desde más numerosos y variados puntos de vista, debia por necesidad acumular en él mayor copia de datos, esforzar más los argumentos conocidos y presentar otros nuevos, y emitir juicios que no se hallan en ninguno de los escritores citados, incluso el ilustre académico de Metz, por la sencillísima razon que se encerraron dentro de más estrechos límites, y no se pararon á examinar más que algunas,—las que creyeron más necesarias,—piezas del proceso. Acaso parecerá que procediendo ellos con más timidez, fiaron demasiado poco en sus fuerzas, mientras que yo, por el contrario, obrando con sobrado arrojo, cuento con exceso en las mías. Debo declarar, sin embargo, que no es así, y que si con desconfianza emprendí mi trabajo, con mayor desconfianza aun lo entrego á la censura de los que lo lean.

Enero de 1880.

BRUNEQUILDE

Y

LA SOCIEDAD FRANCO-GALO-ROMANA

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO VI.

PARTE PRIMERA.

I.

1. Corria el año de gracia 566, cuando un poeta, discípulo aventajadísimo de la escuela de Ravena, que pasaba á Francia para en devota romería visitar sus más celebrados santuarios, deteníase en la ciudad de Metz, capital del reino de Austrasia (1), en ocasion en que se celebraba en su palacio con desusado aparato el enlace de su monarca con una princesa visigoda. El poeta, generosamente acogido en la córte, pagaba su hospitalidad celebrando en magestuosos exámetros el régio himeneo, ante un auditorio compuesto en su mayor parte de leudes francos, alemanes, bávaros y turingios, que escuchaban sus pomposos y sobradamente enco-

(1) *Oster-riche*, ó reino de Oriente.

miásticos versos, cual hubiera podido hacerlo, al decir de su autor, un público compuesto de Romanos en el foro Trajano (1). El monarca era uno de los hijos del primer Clotario, Sigeberto; la princesa, Bruna, por los francos, para más honrarla, llamada más adelante Brunechilde ó Brunehilde, la *heroina de morena tez*, que lo era del rey visigodo Atanagildo (2), y el autor del epitalamio Clemencio Honorio Clemenciano Fortunato (3). Por esta vez el representante, en medio de aquella sociedad semibárbara, de la antigua cultura romana podia, sin grave ofensa de la verdad y sin rebajar su musa á la condicion de torpe cortesana, celebrar las peregrinas virtudes del real esposo y la sin par hermosura de la noble desposada; pues Sigiberto se casaba para no seguir la torpe conducta de sus hermanos «que se unian á mujeres indignas de ellos y, cosa altamente reprensible en un monarca, tomaban por esposas hasta sus sirvientas (4);» y Brunequilde, rica perla traida de las playas de España, á la cual el poeta compara á Vénus, y á quien pinta más hermosa que las Nereydas que nadan en sus mares (5),

---

(1) Vix modo tam nitido pomposa poemata cultu
Audit Trajano Roma verenda foro.
FORTUNATI *opera*, lib. X.

(2) Porro Sigebertus cum videret fratres suos uxores viles accipere, Gorgonem causa legationis ad Athanagildum regem direxit, petens ut ei filiam suam, Brunam nomine, conjugio traderet, quam Athanagildus cum multis thesauris Sigiberto ad matrimonium transmisit. Ad nomen ejus ornandum et augendum est determinatum vocaretur Brunechildis. — *Hist. Francorum epitomata per* FREDEGARIUM. § VLII, pág. 570.—Lutætiæ Parisiorum, MDCXCIX.

(3) Nacido en Trevisa ó en sus inmediaciones por los años de 530.

(4) ..... et per vilitatem suam etiam ancillas in matrimonium sociarent... GREG. TURONENSIS, *Hist. Franc.* lib. IV, § XXVII, pág. 167. — Lutætiæ Parisiorum, MDCXCIX.

(5) Nullaque Nereidum de gurgite talis Hibero
Occeani sub fronte natat, non ulla Napea
Pulchrior. . . . . .
FORTUNATI *opera, lib.* IV. (V. el apéndice I)

era, segun afirma el Obispo de Tours, «elegante en sus maneras, de rostro agraciado y gallardo continente, en su conducta honesta y noble, por demás discreta y de ameno trato (1).» Fortunato y con él la poblacion galo-romana, que echaba de ménos la antigua civilizacion latina, podian alimentar la esperanza de que la rudeza germánica de la córte de Austrasia iria desapareciendo al roce suave, por decirlo así, y á la influencia de la que habia sido educada en los usos y en la cultura medio romana, medio bizantina del palacio de Toledo; y que por consiguiente la jóven princesa visigoda, al renunciar, ganado el corazon por la ternura de su jóven esposo, y vencida la mente por las razones de Villicus, obispo de Metz, á la heregía arriana, de que hallábase inficionada, podria muy bien ser para los francos austrasianos lo que para los salios habia sido una centuria ántes la reina Clotilde, á saber dechado perfecto de reinas y limpio espejo de virtudes cristianas. Y sin embargo, léjos que así fuese ¡qué de guerras y de males, parte por espíritu de venganza, parte por ambiciones personales; ora por antiguos ódios de raza, ora en suma por el choque, acaso demasido brusco, de las tradiciones romanas con los hábitos todavía agrestes de la tribu dominadora, no debia ocasionar aquel enlace bajo tan felices auspicios y con tan lisonjeros augurios, segun el poeta italiano, celebrado (2)!

---

(1) Erat enim puella elegans opere, venusta adspectu, honesta moribus atque decora, prudens consilio, et blanda conloquio.—Greg. Turon, *ibid.*

(2) Auspiciis vestris cunctorum gaudia surgant,
Pacem mundus amet, vixtrix concordia regnet.
Fortunati, *op. ibid.*

Segun Fredegario existia una profecía que anunciaba, por el contrario, á Francia grandes males á causa de aquel enlace. «Tanta mala et effusionis sanguinum, dice, á Brunichildis consilio in Francia facta sunt, ut profetia Sibyllæ impleretur, dicens: Veniet Bruna de partibus Spaniæ, ante cujus conspectum multæ gentes pe-

2. Por el momento produjo un resultado que, segun el órden natural de los sucesos, parecia que debia ser nuncio de grandes venturas para la Neustria (1). El ejemplo de Sigeberto obró favorablemente en el ánimo de su hermano, el rey de Soissons, Hilperico; quien despues de haber repudiado á su esposa Andowera, vivia á la sazon torpemente, entregado á las caricias de una de sus sirvientas, llamada Fedregunda, de alma tan ruin como agraciada de rostro. Entróle el deseo de imitar la noble conducta del monarca austrasiano, compartiendo cual él tálamo y trono con una doncella de régia estirpe; y como le quedase aun á Atanagildo otra hija, por nombre Galsuinda ó Galeswintha (2), pensó en pedírsela por esposa. Temeroso sin embargo de no ser atendido, pues habia llegado hasta la córte visigoda la fama de su desordenada y criminal conducta, despues de jurar una y cien veces que respetaria en adelante la santidad del matrimonio, ya que no considerase fácil cautivar el corazon de la que debia darle su mano, propúsose ganar el amor propio, ó por ventura satisfacer la codicia de sus padres, con el aparato, por demás ostentoso, de la embajada que envió á Toledo para ir á buscar á su novia; con la abundancia de los regalos de que eran los régios emisarios portadores; con la promesa de dar á la que habia de ser su esposa, en calidad de *morghengabe* (3) ó don de la mañana, las ciudades de Limoges,

---

ribunt.—*Hist. Franc. epitom. per.* FREDEGARIUM, *loc. cit.*« El cronista Borgoñon escribió estas líneas mucho tiempo despues de transcurridos los hechos que narra en su libro.

(1) *Neoster-rike*, ó reino de occidente.

(2) Segun la forma propia del lenguage gótico, que corresponde al Galeswinda ó Gaileswinda del franco.

(3) *Morghengabe* ó *morgane-ghiba*, segun los diferentes dialectos de las lenguas teutónicas, ó sea dádiva del dia siguiente, regalo de la mañana, era el que, segun

Chaors, Burdeos, Bearne y Bigorra con todo su territorio, ó sea la propiedad de los dominios reales de dichas ciudades.

3. La princesa Galsuinda, ménos ambiosa ó de ánimo más apocado que su hermana, ó no tanto como ésta confiada en sus prendas personales, de que no hacen mencion especial ni Fortunato ni el Turonense (1), vió con secreta angustia, y lleno el corazon de tristes presagios, llegar el dia en que debia desprenderse de los brazos de su madre, la reina Goiswinta para ir á esos frios países del norte, que su fantasía le representaria por ventura como muy lejanos y agrestes, á fin de unirse con un esposo desconocido, y en cuya fidelidad no podia tener, apesar de sus promesas de alejar de su lado á sus mancebas, entera confianza. Triste, y como triste breve y conmovedora, es la historia de esta princesa, trasmitida á la posteridad en una elegía donde asoma á trechos dulce melancolía y sentimiento verdadero, por el mismo poeta que pocos meses ántes habia celebrado la belleza de su hermana y su enlace con el monarca austrasiano.

4. Despues de algunos lugares comunes acerca de lo incierto de los humanos sucesos y de la ignorancia de nuestros futuros destinos, ya que

> **Nescia mens hominum, quid sit nescit, atque salutis,**
> **Lucifer an vita, mors sibi vesper erit, (2)**

describe el dolor de la madre y de la hija al saber que

---

costumbre de casi todos los pueblos germanos, hacia el marido á su esposa el dia siguiente al de la boda, como en premio de su virginidad.

(1) Este se contenta con advertir que era de más edad que su hermana: Nam Galsuintha ætate senior quàm Brunichildis erat.—Greg. Turon. lib. IV § 28, pág. 168.

(2) Fortunati *opera*, *lib.* VI.—(V. el apéndice n.º II.)

quedaba concertado el enlace de ésta con el rey de Soissons. Los enviados francos se presentan á la que ha de ser su soberana, á fin de recibir de ella órdenes para el viaje, recordándole lo largo del camino; mas enternecidos al ver la afliccion de aquellas dos mujeres, conceden á la madre los plazos que les va sucesivamente reclamando. No siendo ya dable retardar la partida, Goiswinta, que no acierta á resignarse á tan cruel separacion, que hacen más amarga el recuerdo de sus cariñosos abandonos con su hija y la triste idea de que va á perderla para siempre,

Cur nova rura petas, illic ubi non ero mater? (1)

la acompaña un buen trecho léjos de Toledo, de cuya ciudad, que ha no de ver nunca más, se despide la angustiada princesa con sentidas palabras, y á la cual dice, entre otras cosas, que hubiera deseado que «ménos piadosa con ella, y convirtiéndose toda en alto muro, la hubiese impedido abandonarla, aprisionándola con fuerte cintura de piedra (2).» Bien quisiera la acongojada madre volver á su palacio; mas no se siente con fuerzas para separarse tan pronto de la que llevó en su seno, y pide por favor que la permitan acompañarla un dia más, prometiendo no ir más léjos; pero transcurre aquel y otro dia; la cabalgata deja ya detrás de sí las tierras llanas, y se interna en lo más fragoso de los montes, y sin embargo aquella no sabe resignarse á desprenderse de los brazos de su hija. Pero llegó el momento en que no era posible ya alejarse más de Toledo, y las dos prin-

(1) *Ibid.*
(2) Urbs pia plus fueras si murus tota fuisses,
Me ire ut ne sineres, cingeret alta silex.
FORTUN. *op. ut supra.*

cesas se separaron, dirigiéndose la una hácia el norte, llena el alma de fatídicos presentimientos, y hácia el mediodia la otra con el corazon henchido de lágrimas, no sin detenerse antes cien y cien veces para acompañar con la vista á su hija idolatrada, hasta que desapareció el brillante cortejo de nobles y guerreros francos y visigodos entre las revueltas del camino.

5. Las ciudades de Francia se esmeraron en festejar á la princesa extranjera que iba por ventura á trocar el corazon de su monarca, y á apartar al torpe mancebo de su vida de desórdenes. La ciudad de Poitiers la recibió en carrozá de plata en forma de torre; y si bien en el retiro de su celda y en la intimidad de sus amorosas confidencias la esposa repudiada de Clotario I, Sta. Radegunda, abadesa del monasterio de aquella ciudad, pudo predecir la triste suerte que aguardaba á una princesa jóven y virtuosa, cual lo era ella, en el palacio de los monarcas merovingios; quizás al penetrar en el de Soissons y al saber que habian sido despedidas las concubinas; cuando vió la pompa, no inferior acaso á la que se desplegara en las bodas de su hermana, con que se celebró las suyas; cuando recibió el juramento de fidelidad que, á la manera de los antiguos germanos (1), le prestaron los francos de la Neustria, leudes, fieles y antrustiones (2), la dulce y confiada Galsuinda pudo, olvidando los fatídicos anuncios de aquella ex-reina de Francia, llegar á creer que iba á ser tan venturosa al lado de Hilperico en su nueva córte, como en la compa-

---

(1) Utque fidelis ei sit gens armata per arma
Jurat, jure suo se quoque lege liget.
FORTUN, *op. ut supra.*

(2) Nombre que se daba á los nobles que estaban al servicio de la casa del rey, go-

ñía de su madre lo habia sido en su palacio de la capital del reino visigodo.

6. Mas por su desgracia vivia bajo el mismo techo que ella la que ántes de su llegada habia reinado en el corazon del jóven monarca neutrio, y compartido con él su manchado lecho. Fredegunda, resignándose al parecer á su adversa fortuna, habia pedido como último favor á su amante que no la despidiera de palacio, y le permitiese continuar en su servicio. La antigua manceba era hermosa y Galsuinda, si de alma angelical, tal vez no podia por desgracia suya competir con su rival en belleza. No tardó la nueva reina en advertir que su esposo le escaseaba las atenciones que hasta entónces le guardara: creyó notar frialdad en sus intimidades, y pronto no le quedó ya duda de que las que á ella le negaba, las prodigaba á la que era ya de nuevo su manceba. Ofendida en su dignidad de mujer y lastimada en su orgullo de soberana lloró primero en silencio; luego despues atrevióse ya á quejarse, acabando por fin por pedir á Hilperico como una gracia, que le permitiera volverse á su país, ofreciendo abandonarle en cambio los tesoros que trajera en dote (1). Todo fué inútil. Temeroso el monarca de perder las riquezas de su esposa, rompiendo abiertamente con ella, acudió á la astucia. Manifestóse arrepentido; volvió á las antiguas consideraciones y á las usadas caricias. La desgraciada reina gozábase por ventura con la esperanza de que en el amor de su esposo podia aun disfrutar de nuevos dias de

---

zando del privilegio de sentarse á su mesa, ó como vulgarmente se decia, de formar parte de su *truste*.

(1) Quumque se regi quererètur assidue injurias perferre, diceretque nullam se dignitatem cum eadem habere, petit, ut relictis thesauris quos secum detulerat, liberam redire permitteret ad patriam.—Greg. Turon, lib. IV, § XXVIII, p. 168.

placentera dicha, cuando vino á poner fin á sus ilusiones una muerte desastrosa (1). Una mañana los primeros rayos del sol, al penetrar en la régia cámara de la soberana de Neustria, se posaron en su lívido y helado semblante. Aquella noche habia sido estrangulada en su propia cama. No era ciertamente difícil adivinar quien habia dirigido la mano de los asesinos. Ello es que Hilperico, despues de llorar la muerte de Galsuinda, dice Gregorio de Tours, contrajo á los pocos dias nuevo enlace con Fredegunda (2). Fortunato dedicó á la malograda princesa visigoda la elegía de la cual hemos sacado gran parte de los pormenores de esta triste historia, á que pone fin el poeta pintando el dolor de su hermana Brunequilde y la desesperacion de su madre Goiswinta al saber la trágica muerte de su querida hija, bien que, callando, á fuer de cortesano, lo que pudiera inducir á despertar sospechas acerca de quien pudo haber sido el causante de aquella catástrofe. Pero el pueblo, que cuando otra cosa no puede, manifiesta sus afecciones rodeando de cierta aureola de grandeza ó de santidad á las inocentes víctimas del crímen, y que, aficionado en todos los tiempos á lo maravilloso, se complace en dar cierto tinte religioso al respeto mezclado de compasion que aquellas le inspiran, dió en pregonar que una lámpara de cristal que ardia delante del sepulcro de la que fué su reina, rota la cuerda, cayó al suelo, el cual, con ser de mármol, cedió como si fuese de cera blanda, al golpe de la frágil lámpara, que se hundió en él sin romperse (3).

---

(1) Quod ille per ingenia dissimulant, verbis eam lenibus demulsit. Ad extremum eam suggilari jussit a puero, mortuamque reperit in strato.—Greg. Turon. *ibid.*

(2) Rex autem quum mortuam deflesset, post paucos dies Fredegundam recepit in matrimonio.—Greg. Turon. *ut supra.*

(3) Lychnus enim ille, qui funo suspensuus coram sepulchro ejus ardebat, nullo

7. En un país por los odios de raza dividido; en una sociedad todavía ruda y en la cual se consideraba casi como un deber la venganza, y en una familia donde se habia hecho del hacha de dos filos el medio más expedito de poner fin á sus intestinas contiendas, la muerte de aquella víctima pura é inocente debia ser un nuevo y poderoso motivo para avivar la llama, nunca del todo extinguida, de los antiguos rencores. Fácil era por lo tanto preveer que debia salir del sepulcro de la infeliz Galsuinda la guerra que habia de vengarla. Mas quién dará esta vez el grito que llame á los pueblos á las armas? Será la España visigoda excitada por Goiswinta quien, segun el poeta Fortunato, no acertaba á consolarse de la ausencia de su hija, y que acababa de perder con su muerte toda esperanza de que aquellas manos que acarició tantas veces peinasen de nuevo su cabellera (1)?. Los visigodos eran enemigos de los francos por espíritu de raza, por antiguos agravios, todavía no vengados, y por la diversidad de sus creencias: aguijoneaba á unos y á otros el deseo de dominar solos en el mediodia de Francia, tan bello por la fertilidad de su suelo, tan rico por sus ciudades medio romanas: y sin embargo no fueron ellos los que se encargaron de castigar al impúdico matador de la hija de sus monarcas. Acaso en los dias en que acaecia en el palacio de Soissons la trágica muerte de Galsuinda hallábase vacante el trono de los visigodos por

---

tangente, fune disrupto in pavimentum conruit: et fugiente ante eum duritia parimenti, tanquam in aliquod molle elementum descendit, atque medius est suflusus, nec omnino contritus: quod non sine grandi miraculo videntibus fuit. —Greg. Turon. *ibid.*

(1) Qua rogo, nata, manu chara hæc coma pexa nitebit?
Fortunati *carmina*. (Apéndice II.)

fallecimiento de Atanagildo (1); y si bien su viuda, «mujer de brava condicion,» como la llama Mariana, y de ánimo no inclinado á perdonar ofensas, segun lo probó más tarde en su conducta con Hermenegildo, su hijastro, volvió á ejercer el oficio de reina, como segunda esposa de Leovigildo, cuando podia estar vivo aun en su pecho el recuerdo doloroso de la hija asesinada (2); debia hallarse á la sazon por demás atareado el nuevo esposo en someter á los bizantinos, en mal hora traidos por Atanagildo á nuestro suelo, y en rechazar á los siempre inquietos vascos, para poder llevar la guerra allende los Pirineos á fin de satisfacer una venganza que, por otra parte, poco ó nada debia interesar á sus pueblos. Porque no hay que olvidar,—y lo que vamos á decir puede servir por ventura para explicar por qué quedó tambien sin vengar otro ultraje que de un monarca franco, Teodorico II, recibió más tarde otro de los nuestros, Viterico,—que ni por parte de los visigodos, ni por parte de los hispano-romanos debia ser grande el interés que por la honra de uss soberanos se tomaran; aquellos, porque extinguida la noble y gloriosa estirpe de los Baltos, obedecian á reyes que debian su encumbramiento al trono al crímen ó al voto de unos cuantos y acaso comprados parciales; los segundos porque veian en ellos los caudillos de un pueblo á quien debian mirar cuando ménos con desvío por su triple condicion de dominador, de bárbaro y de hereje.

8. El grito de venganza y con él, aunque algo más

(1) Thierry pone la muerte de Galsiauda en 568, y nuestros escritores fijan en 567 la de Atanagildo, á la cual siguió un interregno, segun la más autorizada opinion, de cinco meses.

(2) Segun el Viclarense el casamiento de Leovigildo con Goiswinta tuvo lugar en 569.

tarde, el de guerra, partió del otro lado del Mosa. La reina de Austrasia que veía sentarse en el trono de Soissons, y ocupar el que fué tálamo nupcial de su hermana la hija de unos villanos francos, fué segun se dice,—nuestros lectores juzgarán si con bastante fundamento,—la que dispertó los mal dormidos ódios de Sigeberto contra su hermano de padre, Hilperico (1), renovando las antiguas luchas entre las dos Francias teutónica y romana.

9. Opinamos que por punto general los escritores franceses, copiándose unos á otros, segun de ordinario acontece, han abultado con exceso la influencia que pudo en aquella ocasion ejercer Brunequilde en el ánimo de su esposo; siendo no pocos los que se adelantan hasta á considerar á ella sola como causante de la guerra que estalló entre los dos países. Sus habitantes, á cuyas antiguas enemistades ofrecian harto débiles vallas los rios que los separaban, se habian encontrado ya más de una vez en los campos de batalla; y antes de que los dividieran las rivalidades de sus respectivas esposas, los dos hijos de Clotario habian venido dos veces á las manos en sendas guerras provocadas por Hilperico, el más codicioso y turbulento de los monarcas francos. La paz por consiguiente que existia entre la Austrasia y la Neustria ántes del doble enlace de los dos reyes francos con las dos princesas hermanas visigodas, y que aquel debia al parecer asegurar, no era más que una tregua.

10. Esta vez sin embargo pudo creerse que no serian

---

(1) Éste, nacido en 531 era hijo de Aregunda, al paso que el primero, que nació en 535, lo era de Ingunda, hermana de la anterior. Creemos que esta circunstancia, en la cual no hacen hincapié los escritores franceses que hemos estudiado, debe tenerse muy en cuenta al apreciar los hechos en que vamos á ocuparnos. V. en el ap. III, el árbol genealógico de los descendientes de Clotario I.

unicamente la Austrasia y la Neustria las que iban á desencadenar los horrores de sus salvajes guerras sobre Francia. La Borgoña terció en la contienda en favor del que tenia de su parte la justicia. En aquella especie de juicio de Dios la framea del rey á quien llaman las crónicas el bueno, el piadoso Gonthram, no podia ménos de ponerse al servicio de los vengadores de una víctima inocente. Gregorio de Tours, único que hubiera podido proporcionarnos detalles de aquella lucha entre los tres hermanos, como testigo ocular de los hechos que narra, sin decirnos siquiera si fué de corta ó larga duracion, limítase á dar cuenta de su resultado, escribiendo con el laconismo usado en las antiguas crónicas, y que desespera al que anda á caza de pormenores, que Hilperico fué lanzado de su reino (1).

11. No falta sin embargo quien suponga que aquella no llegó á estallar, no tanto por haberla evitado con su astucia Hilperico, como por la flojedad con que habia tomado el asunto, ó, segun la opinion de otro escritor que vivia en época bastante lejana ya dela en que tuvie-

---

(1) Post quod factum est, reputantes ejus fratres quod sua emissione antedicta regina (Galsuinda) fuerit interfecta, eum de regno dejiciunt.—Greg. Turon. lib. IV § XXVIII, pág. 169.

Agustin Thierry, á quien pocos historiadores igualan como cronista, y al cual nadie por ventura aventaja en el arte, del cual abusó alguna vez dejándose llevar demasiado de su fantasía, de dar movimiento é interés dramático á sus narraciones, no solo da por supuesto que hubo guerra, sino que señala el contingente y, si vale decirlo así, la parte de odios que llevó á ella cada uno de los combatientes. «La guerra quedó declarada, dice y las hostilidades comenzaron, bien que con desigual ardor de parte de los dos hermanos contra el tercero. *Excitado por los gritos de venganza de su esposa Brunequilde*, que ejercia sobre él un dominio absoluto, y *cuyo carácter violentamente apasionado acababa de manifestarse de repente*, Sigeberto queria llevar la guerra á todo trance, sin retroceder ni aun ante la idea del asesinato; pero Gonthram, sea por inspiracion cristiana, sea por la flojedad de carácter, que era uno de sus rasgos distintivos, no tardó en abandonar su papel de compañero de armas por el de amigable componedor. A fuerza de ruegos.... etc. *Recits des temps Merovingiens. Deuxième recit.*

ron lugar aquellos sucesos, á causa de la intervencion pacífica de Gonthram y de la nobleza franca (1).

12. El crímen sin embargo no debia quedar impune, y puesto que se desistia por de pronto de fiar su castigo á las armas, era preciso que el acusado compareciese ante la asamblea de los hombres libres para contestar á los cargos que se le hacian, y someterse á la pena que aquellos, constituidos conforme la costumbre germánica en tribunal de justicia, en *mall* (2) en Andlau (569), creyeron deber imponerle. Segun la ley franca en caso de homicio el reo debia satisfacer á los herederos ó parientes inmediatos del muerto una cantidad de dinero ó compensacion pecuniaria, *wer-gheld* (3), proporcionada á la condicion de éste. Mas como no hubiese en los códigos bárbaros ley alguna por la cual se señalase la tasa ó

---

(1) Es curioso ver en los pasajes de Aimoin y Adriano de Valois, que copiados del mismo Thierry vamos á transcribir, como cada uno de ellos va añadiendo nuevos pormenores al descarnado relato de Gregorio de Tours, asomando en el segundo la idea que tanto han glosado despues todos los historiadores del vecino imperio, de que la guerra que estalló entre Sigiberto é Hilperico habia sido provocada por Brunequilde.—Non tulerunt fratres, dice Aimoin monje historiador del siglo x, *tanto scelere maculatum consortem esse suum; sed conjuncti simul regno pellere moliti sunt. Quod consilium* non tam astu Chilperici, quam ipsa levitate qua cœptum fuerat, *dissipatum est.*—Aimoin *de Gest. Franc.* lib. III, cap. V, apud, *Script. rer. gallic et francisc.* t. III, p. 68.—Y el segundo, que escribia su *Historia de los francos* á mediados del siglo xvii, añade: *Tamen bellum Chilperico à fratribus, præsertim à Sigiberto*, qui mistigante Brunichilde uxore sororem ejus Gaileswilatham ulcisci cupiebat, *denuntiatum puto, et priusquam ad arma veniretur, Guntchramni Francorumque decreto pacem inter ambos compositam discordiamque dijudicatam esse.*—Adriani Valessi, *Gesta francorum* etc. Paris 1646—1658, t. II, lib. IX.

(2) Que equivale á consejo. Dábasele tambien el nombre de *Mal-berg*, en latin bárbaro *Malbergum*, *Mallebergum*, *Malleberquim*, montaña del consejo, porque esas asambleas de justicia se celebraban ántes de la conquista al aire libre, y en colinas consagradas segun los antiguos ritos germánicos.

(3) *Wer-gheld* ó *Vidrigild*, «tasa de salvaguardia,» porque lo era de que una vez satisfecha, no podia haber guerra privada entre el ofensor y el ofendido. V. Guizot, *Essais sur l'Histoire de France; Essai III*, donde pone una multitud de ejemplos de la tasa ó wer-gheld que debia satisfacerse por varios delitos ú ofensas, segun la condicion ó estado de las personas contra quienes se cometiesen.

compensacion que debia pagarse por la muerte de las personas reales, «que en aquella especie de tarifa de la vida humana, dice Thierry, estaban fuera y por encima de toda estimacion legal,» la asamblea, procediendo sin duda por arbitraje, condenó á Hilperico á que devolviese á Brunequilde, como parienta más cercana, para tenerlas en propiedad ella y sus herederos, las ciudades de Burdeos, Limoges, Cahors, Bearne y Bigorra (1), que como queda dicho, habian sido cedidas por aquel á Galsuinda en *Morghengabe* ó regalo de la mañana.

13. Mas si los reyes de Austrasia, cuñado y hermana de la víctima, se dieron por pagados de la muerte de ésta con la cesion de algunas ciudades, escasa compensacion á tan horrendo crímen, el monarca neustrio, con ser el ofensor, fué sin embargo el que rompió el pacto establecido. Habrian transcurrido unos cuatro años despues de aquella sentencia, cuando de improviso y sin declaracion de guerra, Hilperico lanza á sus leudes y á sus hombres de armas á las órdenes de Clodoveo, el más jóven de sus tres hijos, sobre los estados de Sigeberto. A la noticia de este ataque repentino acude á su hermano Gonthram, y confia de acuerdo con éste el mando de sus tropas á Mummolo, quien recobró en breve espacio de tiempo las ciudades de que se habia aquel apoderado (2). Clodoveo tuvo que volver al lado de su

---

(1) Conocemos esta sentencia por uno de los artículos del famoso tratado de Andelot ó Andelay, como le llaman otros, de que tendremos ocasion de hablar más adelante, y que nos ha sido conservado por el Turonense, y en el cual se lee: *De civitatibus vero, hoc est Burdegala, Lemovica, Cadurco, Benarno et Begorra, quas Gaileswindam germanam dominæ Bruichildis, tam in dote quam in morganegibo, hoc est, matutinali dono, in Franciam venientem certum est adquisisse. Quas etiam per juditium gloriosissimi domini Guntchramni regis vel Francorum, superstitibus Chilperico et Sigiberto Regibus, domina Brunichildis noscitur adquisisse*, etc.—Greg. Turon. lib. IX, § XX, p. 442.

(2) ..... Conjuntus Rex ipse cum Guntchramno fratre suo, Munmolum eligunt,

padre, arrojado de Burdeos y perseguido por cierto Sigulph, del partido de Sigeberto, quien puesto al frente de los suyos, fué tras él acosándole de cerca con gran ruido de trompetas y cuernos de caza, cual acosa al fugitivo ciervo el cazador con su jauría de perros (1).

14. El poco halagüeño resultado de esta primera campaña parece que debia retraer á Hilperico de tentar otra vez la suerte de las armas: mas ora fuese que se sintiera lastimado en su orgullo; ora que le aguijonease el mal apagado y criminal deseo de recobrar las ciudades que habia tenido que ceder al monarca austrasiano, llama de nuevo á sus hombres á la guerra, y pone el mando del nuevo ejército en manos del mayor de sus hijos Teodeberto. Gonthram, constituyéndose otra vez en mediador entre los dos hermanos, reune en París á todos los obispo de su reino, á fin de que decidiesen en favor de quien estaba la justicia: mas «habiéndose enconado, dice el prelado cronista, la lucha, los reyes cometieron el pecado de cerrar los oidos á sus consejos (2).» Esta vez la guerra, que de nuevo habia salido de la Neustria, arrojóse sañuda como nunca á devastar las ciudades y las ricas campiñas de la Aquitania. Ni fueron únicamente las ciudades de Tours, Poitiers, Limoges, Cahors las que sufrieron todos sus estragos, sino que ni aun los más respetados santuarios se vieron libres del saqueo y del incendio. El ejército de Teodeberto, dice el Turonense con

---

qui has urbes (se refiere á las de Tours y Poitiers de que se habia Clodoveo apoderado) ab eorum dominium revocare deberet. —Greg. Turon. lib. IV, § XLVI, p. 138.

(1) Quam (Chlodovechum) fugientem cum tubis et buccinis, quasi labentem cervum fugiens, insequebatur.—*Ibid.* § XLVII, p. 190.

(2) Guntchramnus Rex apud Parisios omnes episcopos regni sui congregat, ut inter utrosque quid veritas haberet, edicerent. Sed ut bellum civile in majore pernicitate cresceret, eos audire pecatis facientibus distulerunt.—*Ibid.*

una rapidez y viveza de estilo que contribuien á aumentar el horror del cuadro que describe y de que debió ser testigo, «invadió, devastó, asoló aquellas ciudades y sus comarcas; quemó iglesias, interrumpió los divinos misterios, mató á los sacerdotes, destruyó los monasterios de hombres, profanó los de las vírgenes y lo pasó todo á sangre y fuego; por manera que hubo en la Iglesia mayor duelo que en tiempo de la persecucion de Diocleciano (1).»

15. Si sangrientos eran los agravios no ménos lo fueron esta vez las represalias. Sigeberto llama á la guerra, no tan solo á sus leudes y á los habitantes libres de sus reinos, sino á todas las tribus medio salvajes aun y casi paganas establecidas al otro lado del Rhin, *gentes illas quæ ultra Rhenum habentur*, y que le estaban sometidas, invitándolas al saqueo de la Francia galo-romana, cuyos habitantes pudieron creer que habian vuelto los tiempos de Atila y de Clodoveo al ver hollado su suelo, y devastados sus campos, y entradas á saco sus ciudades por aquellos feroces guerreros de largos vigotes rubios, de hosco semblante, con los cabellos recogidos en forma de penacho encima la cabeza, y que arrojaban su hacha á la faz del enemigo, ó disparaban contra él de léjos su arponado dardo. Asustado Hilperico ante aquel nublado preñado de horrores, que él mismo con su desleal conducta habia atraido sobre sus pueblos, acude en demanda de auxilio al rey de Borgoña. «Los enviados de Hilperico tuvieron una entrevista con Gonthram, y haciendo alianza, prometieron ayudarse mútuamente

(1) Commoto autem exercitu, Lemovicinum, Cadurcinum vel reliquas illorum provincias pervadit, vastat, evertit, ecclesias incendit, ministeria detrahit, clericos interficit, monasteria virorum dejicit, puellarum deludit, et cuncta vastat. Fultque illo in tempore pejor in eclessis gemitus, quam tempore persecutionis Diocletiani.—*Ibid.*

para que ninguno de los dos pereciese por falta de socorros (1).»

16. Mas esta alianza, efecto del miedo fué por el miedo deshecha. Gonthram, que se disponia á cerrar el paso á las hordas de Sigeberto, recibió al poco tiempo de parte de éste el siguiente breve, pero enérgico mensaje: «Si no me permites pasar este rio (el Sena) por tu tierra, vendré sobre tí con todo mi ejército (2).» El aviso no era para desatendido, sobre todo cuando se presentaba á su fantasía el espantable cuadro de sus campos y ciudades devastadas por las tribus transrenanas; y como el cumplimiento de las promesas, aun cuando hubiesen sido con juramento confirmadas, no era la virtud de que se mostrasen aquellos reyes más celosos guardadores, el de Orleans se puso de parte del que creyó más fuerte y por lo tanto más temible. Hilperico abandonado á sí mismo, acosado sin cesar por su hermano que le pedia que señalase campo de batalla donde combatir, *campum sibi præparari petit*, debió ceder; y Sigeberto á quien pintan siempre los historiadores respirando venganzas, excitado por Brunequilde que le tiene avasallado, accepta la paz con que le brinda su hermano, aun con grave riesgo de su vida, que se vé amenazada por las feroces é indisciplinadas hordas que, atraidas por la esperanza del pillaje, ven que se les priva de él cuando más próximos se creian á alcanzarlo (3), y que como tigre

---

(1) Quod audiens Chilpericus, ad fratem suum Guntchramnum legatos mittit. Qui conjuncti pariter fœdus ineunt, ut nullus fratem suum perire sineret.—Greg. Turon. lib. IV, § L, p. 192.

(2) Fratri suo Guntchramnum mandatum mittit, dicens: «Nisi me permiseris per tuam sortem hunc fluvium transire, cum omni exercitu meo super te pergam.»—*Ibid.*

(3) No siempre sin embargo le fue posible á Sigeberto refrenar los instintos de ferocidad y rapiña de sus auxiliares; mas si por algun tiempo aparentó llevar los ia-

que se vuelve contra el domador que le arranca de entre las garras el pedazo de carne que empezaba á devorar, por igual manera se volvian airadas contra el que así les quitaba la presa de entre las manos.

17. Mas no habia transcurrido un año cuando el turbulento y nunca domado Hilperico, al ver que su hermano habia despedido á sus auxiliares extranjeros, provocaba una nueva guerra. Tambien esta vez Gonthram comenzó por ponerse al lado del agresor, para abandonarle despues, en lo más récio de la lucha, cediendo por ventura tambien al temor de que su hermano Sigeberto lanzara sobre sus tierras las devastadoras hordas germánicas, á quienes habia de nuevo llamado al saqueo de la Francia.

18. Al principio y contando con el apoyo de su hermano el rey de Borgoña, Hilperico envia parte de sus tropas hácia el Loira al mando de su hijo Teodeberto, mientras que él con su ejército se mete, devastándolas á su paso, por las comarcas de la Champaña hasta Reims. Precedido por el terror, y dejando detrás de sí incendiados los pueblos y las campiñas devastadas, adelantábase aquel por las fértiles regiones de la parte de acá de dicho rio, cuyos habitantes sufrian todos los horrores de la guerra, sin osar declararse ni en favor del monarca austrasiano, ni del de Neustria, cuando saliéndole al encuentro Godegiselo y Gonthram Rosse, á quienes se atrevió á hacer rostro con la escasa hueste que llevaba, fué vencido y muerto en las orillas del Charente, delante de los muros de Angulema. Su cadáver, á pesar de la

---

sultos con paciencia, y procuró apaciguar á los más turbulentos con palabras suaves, cuando llegó á su país hizo morir apedreados á un gran número de ellos. «*Sed omnia patienter ferebat, donec redire posset ad patriam... multos ex eis postea lapidibus obrui præcipiens.*—Greg. Turon. lib. IV, § L, p. 193.

larga cabellera, distintivo de su noble alcurnia, fué despojado de sus vestidos, y abandonado en el ensangrentado campo de batalla; y allí se quedara para ser pasto de las aves de rapiña, si un austrasiano llamado Arnulfo, horrorizado ante aquella que consideraba una profanacion, levantándole del sitio donde yacia, y lavándole y cubriéndole con ropas dignas de su elevada clase, no le hubiera llevado á aquella ciudad y dádole allí honrosa sepultura (1).

19. Entre tanto Sigeberto marchaba sobre París y se apoderaba de esta ciudad. Este atrevido golpe de mano, la muerte de su hijo Teodeberto y el abandono de su hermano Gonthram, en cuya alianza confiara, ponen á Hilperico en apuradísimo trance; y conociendo que no le queda ya más que hacer sino ver como pueda salvar su vida, se encierra en Tournai con su esposa, entonces en cinta del que fué despues Clotario II, sus hijos y los pocos leudes que se le mantuvieron fieles. Sigeberto se lanza en su persecucion, y mientras envia parte de sus tropas á poner sitio á dicha ciudad, ve llegar á su campamento enviados de los nobles y hombres libres de la Neustria, antiguos vasallos de su hermano, que la invitan á que vaya á sus tierras, donde, abandonando á Hilperico, le levantarán por su rey. Sigeberto acepta su ofrecimiento; más antes de que fuese al punto donde debia ser alzado sobre el pavés y proclamado monarca de la Francia occidental, llega con régia pompa á París Brunequilde (2)

---

(1) Theodebertus evictus in campo prosternitur, et ab hostibus, quod dici dolor est, spoliatur. Tunc ab Arnulfo quodem collectus, ablutusque, ac dignis vestibus est indutus, et ad Engolismensem civitatem sepultus.—Greg. Turon. Lib. IV, §. LI, p. 194.

(2) Quare Lutetiam adventantem reginam, cum opidani obviam egressi pro se quisque salutare properarent, Germanus Parisiacæ Ecclesiæ Episcopus, vir sanctissimus, adventoria excepit.—Adriani Valesii. *Rer. Francic.* lib. IX, t. II.

con sus dos hijas Ingunda y Clodeswinda y con su hijo Hildeberto, ó porque creyera seguro el triunfo de su esposo y quisiese gozarse en la humillacion de su odiada rival; ó para evitar que, vencido de nuevo por el cariño de hermano, dejase otra vez sin castigo el reciente agravio; ó por ventura porque presumiera que le habia de ser ménos difícil acabar de vencer con el oro, que en abundancia traia consigo, la fidelidad de los leudes neustrios, á quienes ni los halagos ni el temor hubiesen logrado apartar aun de la fe que debian á su soberano.

20. Cortemos por breves momentos el hilo de la narracion histórica para ver, puesto que la ocasion nos brinda á ello, qué parte habia tomado Brunequilde en los sucesos que dejamos apuntados, á fin de mejor apreciar la párte de responsabilidad que le corresponde. Durante el relato de las dos primeras guerras de Hilperico contra su hermano, ni una sola vez se le ocurre á Thierry hacer mencion del nombre de la hija de Atanagildo; más al empezar á hablar de la tercera, cual si quisiese desquitarse de tan largo olvido, dedica un apartado á hablar de las iras, y de los deseos de venganza de aquella princesa. Dice así:

21. «A un mismo tiempo llegan á oidos de Sigeberto »la noticia de aquellas devastaciones (las de Hilperico »en el territorio de Reims) y la de la nueva coalicion »formada contra él. Habia perdonado á su hérmano y *re»sistido á las instancias de su esposa, que no consen»tia paz ni tregua con el asesino de Galsuinda* (1); «y su indignacion fué la de un hombre de corazon

(1) Si Sigeberto resistia á las instancias de su esposa, ¿á qué queda reducida la influencia de ésta?; y si realmente la ejercía, ¿cómo se explica que no consintiendo paz ni tregua con su enemiga, las hiciera con tanta frecuencia su esposo con el esposo de aquella?

«bondadoso, pero de carácter arrebatado, que descubre «que se han burlado de su buena fe. Rompió en invecti- «vas y en imprecaciones; mas aquella cólera fogosa, aque- «lla fiebre cuyo acceso podia de nuevo calmarse con la su- «mision del enemigo, no eran bastantes para satisfacer «á Brunequilde. *Empleó por lo tanto cuanta influencia po- «dia ejercer sobre su esposo para insinuarle en el alma «un deseo de venganza más reflexiva, y dirigir todos sus «resentimientos hácia un objeto único, el fratricidio. Aca- «bar de una vez con el asesino de Galsuinda: tal era el «grito de la hermana de esta desgraciada reina,»* y esta vez fué escuchado por Sigeberto. La guerra proclamada entre los Francos orientales y los pueblos de allende el Rhin contra Hilperico debia ser y fué un duelo á muerte (1).»

22. Nuestros lectores comprenderán fácilmente por qué citamos á este historiador con preferencia á otros. Más que ninguno de los contemporáneos ha bebido en las fuentes originales, de suerte que una buena parte de su obra no es más que una version parafrástica de la de Gregorio de Tours. La narracion de la tercera guerra entre los dos reyes hermanos de las dos Francias oriental y occidental, se encuentra en este caso, tanto que apenas cita más que á aquel prelado en sus notas. Y sin embargo ¿dónde encontró lo de las sugestiones y deseos de venganza de Brunequilde? Suplicamos á nuestros lectores que se tomen la molestia de leer de la obra del Turonense el relato de esta guerra en el pasaje que se refiere á ella, y que transcribimos al pié de estas líneas (2), y verán cuánto hay de falto de

(1) *Recit des temps Merovingiens. Recit deuxième.*

(2) Sigibertus vero obtentis civitatibus illis, quæ citra Parisios sunt positæ, usque

sólido fundamento histórico en el apartado del autor de las *Leyendas Merovingias* que dejamos transcrito. Verdad es que de un pasaje de la carta que el obispo de París, S. German, dirigió á Brunequilde, rogándole que calmara el enojo del rey, y que le persuadiera á que aguardase con paciencia el juicio de Dios, se desprende que la voz pública la acusaba de ser ella la que con sus consejos é instigaciones enconaba la ira de Sigeberto contra su hermano (1): pero además de que en su carta el santo Prelado parecia referirse únicamente á aquella última guerra, á su actual propósito de llevar la desolacion á aquel pais, ¿tan manso de condicion, de temperamento tan flojo, de carácter tan apático y tan flaco de memoria, hemos de suponer á Sigeberto, que no pudiese moverse, ni supiera enojarse, ni fuera capaz de hacer la guerra sino á instigacion de su esposa; cuando amen del interés que

---

Rothomagensem (Ruan) urbem accessit, volens easdem urbes hostibus cedere. Quod ne faceret, á suis prohibitus est. Regressus inde, Parisios est ingressus: ibique ad eum Brunichildis cum filiis venit. Tunc Franci, qui quondam ad Childebertum adspexerant seniorem, ad Sigibertum legationem mittunt, ut ad eos veniens, derelicto Chilperico, super seipsum regem stabilirent. Ille vero hæc audiens, misit qui fratrem suum in supra memorata civitate (Tornacensi) obsiderent, ipse illuc properare deliberans. Cui Sanctus Germanus episcopus dixit: Si abieris et fratrem tuum interficere nolueris, vivus et victor redibis: sin autem aliud cogitaveris, morieris. Sic enim Dominus per Salomonem dixit: *Foveam quam fratri tuo parabis in eam conrues.* Quod ille, peccatis facientibus, audire neglexit. Veniente autem illo ad villam, cui nomem est Victoriacum, collectus est ad eum omnis exercitus, impositoque sui per clypleo sibi Regem statuunt. Tunc duo pueri cum cultris validis, quos vulgo scramasaxos vocant, infectis veneno, maleficati á Fredegunde regina, cum alium causam se gerere simularent, utraque ei latera feriunt..... Obiit autem quatordecimo regni sui anno, ætati quadragenaria...—Greg. Turon. lib. IV, §. LII.

(1) Vulgi verba iterantes, quæ nos maxime terrent, vestræ pietati in notitiam deponimus, quæ ita disseminata eloquentium ore detrahunt, quasi vestro voto, consilio et instigatione dominus gloriosissimus Sigebertus Rex tam ardue hanc velit perdere regionem. Non propterea hæc dicimus quasi a nobis credatur, etc..... Y más adelante: Ad hoc vos hæc regio suscepisse gratuletur, ut per vos sálutem non interitum percipere videatur. In hoc populi restringitis verba, si mitigatis furorem, Dei facitis expectare juditium. — V. esta carta en Thierry, *pieces justificatives*, § II, p. 326 y siguientes —En Darras, *Hist. de l'Église*, t. XV, pág. 100 y siguientes.

podia tener en vengar en su hermano una afrenta que recaia sobre toda la familia, habia sido hasta tres veces villanamente burlado por aquel, embestido en sus propias tierras sin provocacion de su parte, ni declaracion de guerra de la de su enemigo; y que generoso una vez con el vencido, se habia visto expuesto la segunda á perecer victima de las tumultuadas tribus del Rhin, que le pedian en son de amenaza la guerra y el saqueo, con cuya esperanza habian venido á servirle (1)? Y si en aquella ocasion iba resuelto á llevar la venganza contra Hilperico hasta el fratricidio, ¿no debian impulsarle á ello tanto ó más que las sugestiones de su esposa, el llamamiento de los nobles neustrasianos, quienes desde el momento en que rompian con su rey, debian exigir de aquel á quien iban á proclamar su señor que los pusiese al abrigo de las venganzas del que abandonaban? No negaremos que en estas guerras, que además de serlo de raza, lo eran igualmente de familia, y en especial en la última, entrasen por algo las sugestiones de Brunequilde; pero no podemos convenir en que fuese ella su única y ni aun siquiera su principal instigadora. Los que tanta parte atribuyen en dichas guerras á la princesa visigoda, reducen, sin apercibirse de ello y contra la verdad histórica, á su esposo, Sigeberto, á la condicion de uno de esos monarcas de la segunda série de los Merovingios, á quienes la historia ha calificado con el expresivo dictado de indolentes (*fainéants*), y á los cuales mejor que la acerada túnica del soldado, hubiérales sentado el tosco sayal del monje, y más la tonsura clerical que la larga cabellera de rey franco.

23. Pero volvamos ya á nuestra historia. Despues de haber abrazado á su esposa y á sus hijos, Sigeberto sale de París más que nunca decidido á acabar de una vez

aquellas guerras. El santo prelado que acababa de ver desatendidas por la reina sus pacíficas amonestaciones, abandonando el lecho donde le tenia postrado una enfermedad, que debia ser la última, pálido el semblante, largas las barbas y en actitud entre humilde y severa, á la manera de los antiguos profetas ante los reyes de Israel, preséntase al monarca que iba á ponerse en marcha escoltado por sus nobles armados de sus escudos pintados y de sus lanzas con banderolas, con la esperanza de lograr de él con proféticas amenazas lo que con ruegos no habia alcanzado de su esposa: «Rey Sigeberto, le »dice, si vas á la batalla sin intencion de matar á tu »hermano, volverás vivo y vencedor; mas si llevares »ese propósito, morirás: pues el Señor lo ha dicho por »boca de Salomon. La hoya que preparares para tu her»mano, ésta será la tuya.» «Pero el monarca, mal pecado para él, dice el Turonense, cerró los oidos á sus palabras, y habiendo ido á un pueblo llamado Vitry, cerca de Tournai, reunió todo su ejército el cual, levantándole sobre un escudo, le proclamó su señor (1)».

21. Mientras que en aquel pueblo Sigeberto, creyendo asegurada la victoria, era tal vez festejado por sus nuevos vasallos, « Hilperico, flotando entre la vida y la muerte, dice el obispo de Tours, aguardaba, sin saber que partido tomar, el fin de aquellos sucesos. Mas hé aquí que ve llegar de repente á dos mensajeros, anunciándole la muerte de su hermano (2).» ¿De dónde habia partido el golpe? De Fredegunda, la cual, diestra en el

(1) Véase la nota anterior.

(2) Chilpericus autem in ancipiti casu defixus, in dubium habebat an evaderet, an periret, donec ad eum missi veniunt de fratris obitu nuntiantes.—Greg. Turon. Lib. IV, § LII, p. 195.

arte de los maleficios, habia seducido á dos de sus servidores, y poniendo en sus manos dos *shrama-saxas*, ó *schamsachs*, (cuchillos de defensa), cuyas hojas habia ella misma envenenado: «Id, les habia dicho, al campamento de Sigeberto... y asesinadle. Si volveis vivos colmaré de honores á vosotros y á vuestra posteridad; mas si sucumbieseis distribuiré limosnas por vuestras almas... (1).» Los asesinos consumaron su crímen. Cada uno de ellos clavó su cuchillo en un costado de Sigeberto. Éste cayó al suelo sin sentido, exhalando al poco tiempo su último suspiro; pero sus matadores no pudieron disfrutar de los honores que les habian sido ofrecidos en pago de la vida del rey, pues fueron muertos en el acto (2).

25. Así pereció el esposo de Brunequilde en el año décimo cuarto de su reinado, y á los cuarenta de su edad. Por aquellos dias (3) dormíase en el ósculo del Señor á la edad de ochenta años el santo obispo de París, el pontífice German, á quien llamaba Fortunato en una de sus poesías, «el padre de los levitas, modelo de sacerdotes, y nuevo Aaron, cuyas virtudes brillaban más que los diamantes que enriquecian sus vestidos de oro (4).» Hilperico, en cuanto tuvo noticia de la muerte de su hermano, salió de Tournai con su mujer y sus hijos, y habiendo ido á donde yacia su cadáver le mandó enterrar, cubierto

---

(1) Tunc Fredegundis memor artium suarum inebriavit duos pueros Tarwanenses, dixitque eis: «Ite ad cuneum Sigiberti,... eumque interficite. Si evaderitis »vivi, ego mirificé honorabo vos et sobolem vestram; si autem corrueritis, ego pro «vobis eleemosynas dabo...»—*Gesta reg. Franc.* t. II, p. 562.

(2) Greg. Tur. Loc. cit.—Fredegundis duobus pueris dolo transmissis, Sigibertum interficiunt et ipsi interfecti sunt.—*Hist. Franc.* epitomata, § LXXI, p. 575,

(3) Unos fijan la muerte de Sigeberto en 575 y otros en 576. De S. German sabemos que pasó á mejor vida el 28 de mayo de 576.

(4) Fortunat., *Ad clerum Paris.*, *Miscellan.*, lib. II, cap. XIII.

de su más rico traje, en el pueblo de Lambres (1). Desde entónces la corona de Neustria, bien que manchada con la sangre de un rey y de un hermano, quedaba asegurada en las sienes de Hilperico.

26. La muerte de su esposo dejaba á Brunequilde sola, en medio de un pais enemigo y en el mayor abandono, pues muchos de sus leudes, aun de aquellos en quienes creyó por ventura que podia tener mayor confianza, pasábanse, achaque por demás comun en las mudanzas de fortuna, al bando de su cuñado. Por uno de esos cambios repentinos en la vida, y en la de los grandes tan frecuentes, la reina de Austrasia que acaso soñaba pocas horas ántes con la humillacion de su odiada rival, se veia á la sazon expuesta á ser su víctima. Brunequilde, sin embargo, más que en sí misma debió pensar en los medios de salvar á su hijo Childeberto, niño de cinco años. En cuanto á ella, ó porque temiese ménos á Hilperico que á los leudes austrasianos, ó porque pensase por ventura que el codicioso hermano de su difunto esposo tendria más prisa en poner las manos en sus tesoros que en apoderarse de su persona, á quien debia por otra parte respetar por temor á sus parciales, permaneció en París. El tierno príncipe fué salvado por un noble fiel, el duque Gondobaldo, quien metiéndole en una gran banasta, le descolgó por una ventana y lo llevó á Metz, donde el dia de Navidad fué proclamado rey sobre los dominios y los vasallos que habian sido de su padre (2). Brunequilde

(1) Tunc egressus a Tornaco cum uxore et filiis, eum vestitum apud Lambros vicum sepelivit.—Greg. Tur. lib. IV, § LII, p. 195.—El cadáver del monarca austrasiano fué despues trasladado á la basílica de S. Medardo en Soissons, donde se le dió sepultura cerca de su padre Clotario I.

(2) Gondobaldus, dux, dice simplemente el Turonense, adprehensum Childebertum filium ejus parvulum furtim abstulit; ereptumque ab imminenti morte, collectisque

fué desterrada á Ruan por Hilperico, que habia acudido á París en cuanto llegó á su noticia la de que su sobrino habia sido puesto en salvo, y que debió consolarse de aquel contratiempo, que le quitaba toda esperanza de reunir al suyo el reino del hermano asesinado, con las riquezas que dejaba en sus manos la viuda de éste. Reclamada más adelante por los Austrasianos en nombre de su rey Childeberto, trasladóse á Meaux, en cuya ciudad se hallaban guardadas sus dos hijas Ingunda y Chlodoswinda, y de allí á Metz, á donde llegó sin contratiempo alguno, si con gran contentamiento de una no escasa parte de la poblacion galo-romana, con no menor disgusto de los nobles que temian perder la tutela, y con ella la influencia que ejercian sobre su jóven monarca.

27. Depuesta la espada de la guerra, pues apenas merecen el nombre de tal las siempre desgraciadas tentativas de Hilperico para recobrar las ciudades que fueron de su esposa, la infeliz Galsuinda; ni la más desgraciada aun de un noble austrasiano llamado Godewin, para, al frente de una banda de champañenses, apodérarse por sorpresa de Soissons, donde se hallaba Fredegunda; depuesta, decíamos, la espada de la guerra, Austrasianos y Neustrios se retiran detrás de los lindes de sus respectivas tierras, á la manera de dos ejércitos que despues del combate se ponen al abrigo de sus atrincheramientos, los primeros para ocuparse en las largas cuanto reñidas contiendas interiores entre la aristocracia

---

gentibus super quas patér ejus regnum tenuerat, regem instituit, vix lustro etatis uno jam peracto.—Greg. Turon. Lib. V. § I, p. 201.—Los demás pormenores acerca de la fuga del príncipe están sacados de Fredegario.—Sed factione Gundoaldi ducis Childebertus in pera positus, per fenestram a puero acceptus est, et ipse puer singulus eum Mettis exibuit.—Fredeg. *Hist. Franc.* Epitomata; Greg. Turon. opera, § LXXII, p, 575.

y el espíritu de turbulenta independencia, que era uno de los rasgos característicos de las tribus germánicas, y las tradiciones imperiales y el genio del órden administrativo que distinguia á la raza latina; contiendas que debian terminar con el doble triunfo de aquella, primero bajo los débiles sucesores de Dagoberto, despues bajo los degenerados descendientes de Carlomagno: y los Neustrios para presenciar con fúnebre estupor los repugnantes dramas de familia, no ménos horribles que los que ensangrentaron, segun la fábula, el palacio de los Atridas, ejecutados con repugnante crueldad y sangre fria por Fredegunda, y en los cuales debia figurar más tarde como una de sus víctimas el mismo Hilperico.

28. Pasarémos de prisa los ojos, y creemos que nos lo han de agradecer nuestros lectores, sobre las ensangrentadas páginas de la historia de Francia en la época que estudiamos. Quedábanle todavía al rey de Neustria, despues de la desgraciada muerte de Teodeberto, dos hijos de su matrimonio con Andowera, Meroveo y Clodoveo, á quienes amaba con verdadero cariño: dos motivos de celos para la iracunda madrastra; para la ambiciosa reina dos estorbos puestos entre el trono de Neustria y sus hijos. Meroveo tuvo la desgracia de ver y hablar en Ruan á su tia Brunequilde. La viuda de Sigeberto era jóven, seductora, y en aquella ocasion debia dar mayor realce á estas cualidades el interés que, en especial en pechos juveniles, inspira la desgracia. Meroveo cometió la ligereza de dar su mano á su tia y ésta la de aceptarla, trocando sus apenas usados vestidos de viuda por las galas nupciales, y Pretextato, obispo de aquella ciudad, ya más que la ligereza, el grave error, que no bastaba á disculpar el cariño como de padre que profesaba á Meroveo, á quien habia

bautizado (1), de bendecir, faltando á las leyes canónicas, aquel enlace. Fredegunda supo aprovecharse de esta circunstancia para armar la mano del padre contra el mal aconsejado mancebo, y de enconar los odios todavía vivos del monarca contra su imprudente rival. A fin de evitar las consecuencias del primer arrebato de su despecho, los dos esposos se acogen al sagrado del asilo en la basílica de S. Martin de Ruan, construida de madera sobre sus viejos muros, de donde salen algun tiempo despues, ya reconciliados con Hilperico, que les sentó en su mesa,—prenda segura entre los germanos de verdadera y cordial concordia,—y mediante la promesa de aquel de no obligarles á separarse, para trasladarse, Brunequilde á Metz, como dejamos hace poco apuntado, y Meroveo con su padre á la corte de Neustria.

29. La tentativa de los champañenses contra Soissons, de que hablamos tambien más arriba, ofrece á Fredegunda ocasion para introducir la desconfianza en el ánimo de su esposo, y envenenar sus odios contra el hijo de Andowera; el cual, en castigo de haber dado su mano á Brunequilde y de supuestos proyectos de venganza, en que acaso ni siquiera pensó, es condenado á perder la cabellera; que era lo mismo que excluirle de la familia de los merovingios, y á ser encerrado en un convento (2). Meroveo tuvo que resignarse á ver caer á sus piés, cortado por la tijera, lo que era el distintivo de su régia alcurnia; pero al llevarle al monasterio donde de-

---

(1) Proprium mihi esse vídebatur, quod filio meo Merovecho erat, quem de lavacro regeneracionis excepi.—Greg. Turon. lib. V, § XIX, p. 227.

(2) Post hæc Merovechus quum in custodia á patre reteneretur, tonsuratus est, mutataque veste, qua Clericis uti mos est, Presbyter ordinatur....,—*Ibid.* § XIV. p. 214.

bia pasar el resto de sus dias, pudo evadirse y ponerse bajo la proteccion de S. Martin, en la basílica de este santo, que abandonó más adelante para ampararse en Metz de su esposa y tia, Brunequilde (1). Mas arrojado de dicha ciudad por los nobles austrasianos, que gobernaban entonces en nombre de Childeberto, sin que aquella, que no tenia á la sazon de reina más que el nombre, pudiese impedirlo, tuvo que huir, ocultándose en lo más escondido de los bosques, é internándose por sitios despoblados, á manera del javalí á quien acosan los cazadores, perseguido de cerca por las tropas enviadas por su padre en su busca, y expuesto siempre á caer en poder de los asesinos asalariados lanzados en su seguimiento por su implacable madrastra, hasta que entregado traidoramente y con engaño al puñal de los sicarios de ésta, y acorralado en una alquería á donde se habia refugiado, se hizo dar muerte por un tal Gaileno, el más fiel de sus compañeros de desgracia (2).

30. Meroveo no bajó solo al sepulcro. En su sed de venganza, Fredegunda no se contentaba jamás con una sola víctima. Sus iras caian sobre sus enemigos como un puñado de dardos que, al dirigirse al parecer á uno solo, alcanzaban á todas las personas que la rodeaban. De los compañeros del desafortunado príncipe dos de ellos, el citado Gaileno y Grind ó Grindion perecieron en medio de los más atroces suplicios: respecto del tercero, Gucilion ó Gokil, más venturoso que ellos, contentáronse sus verdugos, ó más humanos ó cansados de hacer el oficio

(1) Merovechus prope duos menses ad ante dictum basilícam residens, fugam iniit, et ad Brunichildem reginam usque pervenit. Greg. de Tours, lib. V. § XIV, p. 219.

(2) Vocato ad se Gaileno familiari suo, ait. «Una nobis usque nunc anima ad consilium fuit: rogo ne patiaris me manibus inimicorum tradi; sed accepto gladio inruas n me.» Quod ille nec dubitans, eum cultro confodit. Ibid. § XVIII.

de tales, con descabezarle (1). Y sin embargo, éstas y las demás víctimas inmoladas sobre el cadáver de Meroveo, con ser tantas, no llegaban todavía al número de las con que se proponia la reina de Neustria satisfacer su venganza. Faltaba la más ilustre, y para ella, la más odiada. Pretextato era culpable ante Fredegunda de haber bendecido el enlace de su hijastro, y de haber guardado parte de los tesoros de Brunequilde, que le dejó ésta confiados al salir de Ruan. Siete años de destierro impuestos por Hilperico, despues de haber agotado su ingenio en infames maquinaciones para lograr que fuese condenado por el concilio de París (2), no habian bastado á amortiguar en el corazon de aquella mujer su odio al santo prelado. Un dia en que, vuelto de Jersey, lugar donde habia sido confinado despues de la muerte del monarca austrasiano, habia bajado á su iglesia muy de mañana con motivo de la celebracion de la Pascua (580), en el momento en que estaba rezando postrado en su reclinatorio, un asesino, apostado al objeto, le clavó su largo cuchillo más abajo del sobaco. Pretextato pudo todavía, recogiendo sus fuerzas, subir las gradas del altar, y extendiendo en él las manos, dar gracias á Dios; ó segun se lee en los Bolandistas, coger la sagrada Eucaristía y tomarla en viático (3). La Iglesia considerando su muerte

---

(1) Gailenum vero adprehensum, abscissis manibus et pedibus, auribus et narium summitatibus, et aliis multis cruciatibus adfectum, infeliciter necaverunt. Grindionem quoque, intextum rota, in sublime sustulerunt. Gucilionem, qui quondam comes palatii Sigiberti Regis fuerat, abscisso capite interfecerunt.—Greg. Turon. *ibid* p. 229. Para la historia de Meroveo, V. Thierry, loc. cit. troisième recit.

(2) Greg. Turon. Lib. V, § XIX.

(3) Quumque inter psallendum formulæ decumberet, crudelis adfuit homicida qui Episcopum super formulam quiescentem, extracto balthei cultro, sub abscella percutit. Ille vero vocem emittens, ut clerici qui aderant adjuvarent, nullius auxilio de tantis adstantibus est adjutus..... At ille plenas sanguine manus super altarium extendens, orationem fundens, et Deo gracias agens, in cubiculum suum inter

cual expiacion sobrada á su anterior falta, y tomándole en cuenta sus grandes virtudes, puso al obispo de Ruan en el número de sus santos y de sus mártires.

30. Muerto Meroveo no quedaba ya más que uno solo de los hijos de Andowera, el menor de ellos, Clodoveo. Ocurriósele un dia, para él en infausta hora, decir: «Hó »aquí que mis hermanos han muerto, con lo cual serán »mios todos los estados de mi padre, y mio todo el reino. »Me estarán sometidas las Galias, y gracias á la for»tuna, gobernaré sobre todas ellas. Tendré en mi mano »á todos mis enemigos y haré de ellos lo que me »plazca (1).» Y al mismo tiempo que soltaba tan imprudentes palabras, denostaba con torpes dichos á su madrastra. A tan temerario reto del mal aconsejado mancebo vino á añadirse el veneno de la calumnia. No faltó quien dijese á Fredegunda: «Si pierdes á tus »hijos es por las malas artes de Clodoveo, quien, puesto »su amor en la hija de una de tus sirvientas, se vale de »los maleficios de la madre y de la hija para que mue»ran (2).» La reina lo creyó ó fingió creerlo: Clodoveo fué asesinado en un cortijo, á donde habia sido llevado por órden de su padre. Sus supuestos cómplices perecieron, la madre quemada, y la hija, causa inocente de tanto daño, despues de azotada y decalvada, que era el castigo de las adúlteras, fué colgada de un poste delante de la morada de aquel príncipe.

---

manus fidelium deportatus.—Greg. Turon. lib. VIII, § XXXI, p. 403.—V. Thierry, loc. cit. Quatrième recit.

(1) «Ecce mortuis fratribus meis ad me restitit omne regnum: mihi universæ Galliæ subjicientur, imperiumque universum mihi fata largita sunt. Ecce inimicis in manu positis inferam quæcumque placuerit.»—Greg. Turon. lib. V, § XL, p. 250.

(2) Post dies vero aliquot adveninens quidam ait reginæ: «Ut orbata filiis sedeas, »dolus hic Chlodovechi est operatus. Nam ipse concupiscens unius ancillarum tua»rum filiam, maleficiis tuos per matrem ejus filios interfecit....»—Ibid.

32. Y en efecto, la divina justia permitia que Fredegunda viese sucumbir á sus hijos á medida que ensangrentaba su puñal en nuevas víctimas, ó que meditaba nuevos asesinatos para abrirles el camino al trono. Ántes del suplicio de Clodoveo y hallándose en la alquería real de Braine, sus dos hijos Dagoberto y Clodoverto fueron atacados de una enfermedad á la sazon reinante. Ante el temor de que pudiese la muerte arrebatárselos, la esposa de Hilperico se sintió herida en su corazon de madre, y de rechazo, y por más que la tuviese muy embotada por tantos crímenes, en su conciencia de cristiana; y considerando aquella doble amenaza de muerte como un castigo del cielo, sintió el cruel torcedor de los remordimientos. Esta vez los pueblos de la Neustria oprimidos por las exacciones fiscales hasta la desesperacion, ya que muchos padres se veian reducidos á la dura necesidad de vender á sus hijos para poder satisfacerlas, pudieron bendecir al Dios de justicia, que llena á veces del temor de sus enojos el corazon de los inicuos. «Hace mucho tiempo, dijo llena de sobresalto á su espo»so, que andamos por los caminos del mal, y que sin »embargo la bondad divina nos tolera. Más de una vez »nos ha azotado con calenturas y otras enfermedades, »sin que por esto nos hayamos corregido. Hé aquí que »perdemos á nuestros hijos, muertos sin duda por efecto »de las lágrimas de los pobres, los lamentos de las viu»das, y los suspiros de los huérfanos... Atesoramos sin »saber para quien, puesto que no habrá quien posea »nuestras riquezas amontonadas á fuerza de robos y »llenas de maldiciones... Ven; quememos, si te place, »esos registros de inícuos impuestos, y baste para nues»tro fisco lo que bastó á tu padre, el rey Clotario (1):»

(1) Ait ad regem: Diu nos male agentes pietas divina sustentat; nam sæpe nos fe-

y esto diciendo y golpeándose el pecho, *pugnis verberans pectus*, arrojaba aquellos registros á las llamas, é incitaba á su esposo á que la imitase. «Y arrepentido tambien el monarca, añade el prelado cronista, entregó á las llamas aquellos papeles, y prohibió que se percibiesen en adelante más impuestos (1).» Sin embargo la justicia divina se cumplió, y los dos jóvenes príncipes bajaron al sepulcro (580) en medio de las lágrimas de todos, y de las muestras de dolor de que suele ir acompañada, dice el Turonense, la muerte de un padre ó de un esposo (2).

33. Al asesinato de Clodoveo siguió el de su madre Andowera, á la cual no pudieron librar de las iras de la que habia sido su sierva y despues su rival, ni el abandono de su esposo, ni la santidad del claustro donde hacia quince años que vivia retirada. Andowera tenia una hija llamada Hildeswinda, más conocida por el sobrenombre de Basina (la buena), que se habia criado y crecido al lado de su madre á la sombra de las paredes de su monasterio. La madre fué entregada á las *shramasaxa* de los sicarios de Fredegunda. Basina, la hija de Hilperico, fué violada, segun el Turonense, por los asesi-

---

bribus et aliis malis corripuit, et emendatio non succesit. Ecce jam perdidimus filios: ecce jam eos lacrymæ pauperum, lamenta viduarum, suspiria orphanorum interimunt: nec spes remanet cui aliquid congregemus. Thesaurizamus, nescientes cui congregemus ea. Ecce thesauri remanent á possessore vacui, rapinis ac maledictionibus pleni..... Nunc, si placet, veni et incendamus omnes descriptiones iniquas: sufficiatque fisco nostro quod sufficit patri regique Chlotario.»—Greg. Turon. lib. V, § XXXVI, p. 243 y 244.

(1) Tunc rex compunctus corde tradidit omnes libros descriptionum igni, conflagratisque iliis, misit qui futuras prohiberent descriptiones.—*Ibid.*

(2) En aquella ocasion el poeta Fortunato, que hacía trece años que vivia en Poitiers en la intimidad de Rodegunda, compuso dos epitafios dedicados á la memoria de los dos malogrados príncipes, y una elegía á Hilperico y Fredegunda, tan llena de alabanzas á los dos esposos, que el lector siente tanto disgusto en verlas escritas, como vergüenza por el poeta que se atrevió á estamparlas.—Vide Thierry, loc. cit. —Notes justific.

nos de su madre, y llevada al monasterio de Poitiers, que embalsamaba con el olor de sus virtudes Radegunda la esposa repudiada de Clotario I.

34. No debia trancurrir mucho tiempo sin que se aumentara con otra nueva víctima el largo catálogo de las sacrificadas por la reina de Neustria. Esta vez le tocó el turno al mismo que habia sido dócil instrumento las más de las veces, espectador indiferente algunas, y cómplice inhumano otras de sus crímenes. Hallándose aquella cierto dia en el baño, sintió una mano que se posaba con cariñosa familiaridad sobre su desnuda espalda. «¿Eres tú, Landerico?» exclamó con amoroso acento la esposa adúltera. Mas al volver la cabeza se encontró, no con el amante á quien por ventura aguardaba, sino con Hilperico, al cual aquellas imprudentes palabras revelaban que habia quien compartia con él las caricias de su antigua manceba. Era preciso salvar á Landerico, que era ministro del rey. Pronto tuvo aviso del peligro que le amenazaba. Fredegunda tenia que escoger entre el esposo y el amante, y éste entre su muerte y la de su soberano. «Cierto dia, dice el Turonense, que Hilperico volvia de la caza á su mansion real de Chelles, y en ocasion que habia ya anochecido, al apoyarse en la espalda de uno de sus servidores para apearse del caballo, se acercó á él un hombre, y le hirió con un largo cuchillo debajo del sobaco, y reiterando el golpe, le atravesó el vientre. Y arrojando sangre con abundancia, así por la boca como por la herida, exhaló su alma inícua. Hilperico, continua diciendo el prelado cronista, no habia amado jamás á nadie, y de nadie era amado. En cuanto murió, abandonáronle todos los suyos. Unicamente el obispo de Senlis, Mallulfo, que hacia tres dias que se hallaba en Chelles solicitando en vano una audiencia

del rey, en cuanto tuvo noticia de su muerte, acudió á su lado, lavó su cuerpo, vistióle como convenia á un monarca, pasó la noche orando por él, y al dia siguiente dispuso que fuese transportado en una barca á la iglesia de San Vicente (Saint-Germain-des-Prés), donde se le dió sepultura cristiana (1).»

35. Si bien este trágico suceso pasaba léjos de la alquería de Braine, sin embargo nos parece que no estará de más recordar aquí la especie de vision profética por medio de la cual, en presencia de aquella régia morada, habia anunciado el santo obispo de Alby, Salvio, las desgracias que habian de caer sobre la familia real de Neustria. «Despues del sínodo de que he hablado, dice Gregorio de Tours (2), habíame despedido del rey y me disponia á volver á mi palacio; mas no queriendo marcharme sin dar un abrazo á Salvio, fui en su busca. Encontréle en el patio de la quinta. Díjele que iba á volverme á mi iglesia, y habiéndonos separado un poco para hablar con más libertad: «No veis, me preguntó, »encima del techo de esta casa lo que veo yo?—Veo, le »contesté, un segundo cuerpo de edificio que el rey ha »mandado construir recientemente.—Y nada más?—Y »suponiendo que se chanceaba, añadí:—Si veis vos algu»na otra cosa decídmelo.—A cuyas palabras exhalando »un profundo suspiro:—Veo, exclamó, la espada de la »cólera divina suspendida sobre esta casa (3).»

---

(1) Greg. Turon. lib. VI, § XLVI, p. 324.

(2) Habia sido reunido por órden de Hilperico para juzgar al obispo de Tours, Gregorio, víctima de una calumnia ideada por Fredegunda para vengarse de él por el interés que habia manifestado en el concilio de Paris en favor de Pretextato. El resultado de aquella asamblea fué quedar declarada la inocencia del prelado del grave cargo que se le hacia, y ser condenados á muerte el subdiácono Riculfo y el conde Laudaste, autor éste y falso testigo el primero de aquella infame calumnia.

(3) Igitur cum valde post synodum memoratam Regi jam dicto, ad propria redire

36. Hilperico dejaba un niño de cuatro meses, que fué despues Clotario II. Fredegunda, quien con la muerte del rey quedaba sin defensa contra sus enemigos, comprendió la necesidad de buscar quien sirviese al tierno príncipe de amparo y ayuda; y el rey de Borgoña, el buen Gonthram, que se habia constituido en protector del hijo de Sigeberto, no tuvo inconveniente en serlo del de Hilperico. Más adelante fué preciso hacer reconocer la legitimidad, harto dudosa, del niño Clotario. Algunos obispos y trescientos nobles juraron, segun la costumbre germánica, que era realmente hijo de Hilperico; despues de lo cual ya nadie pudo legalmente dudar de su legitimidad. Con aquel juramento quedaba la madre absuelta ante la ley, aunque no lo quedase ante la historia, de toda sospecha de adulterio, y el príncipe, su hijo, libre de la mancha que con que hubiera afeado su reputacion y estorbado acaso su advenimiento al trono aquella sospecha.

II.

37. Hilperico habia sido asesinado en 584. Poco tiempo ántes de su muerte la ciudad de París habia visto llegar al palacio de sus reyes una aparatosa emba-

---

vellemus, non ante discedere placuit, nisi hunc virum (Salvium) libatis osculis linqueremus. Quem quæsitum in atrio Brinnacensis domus reperi. Cui dixi, quia jam eram ad propria rediturus. Tunc remoti paululum, dum hinc inde sermocinaremur, ait mihi: Videsne súper hoc tectum quæ ego suspicio.? Cui ego: Video enim super tegulum quod nuper Rex poni præcepit. Et ille: Aliud, inquit, non adspicis? Cui ego: Nihil aliud, inquam, video. Suspicabar enim quod aliquid joculariter loqueretur. Et adjeci: Si tu aliquid magis cernis, enarra. At ille alta trahens suspiria ait: Video ego evaginatum iræ divinæ gladium super domum hanc dependentem. GREG. TURON. lib. V, § LI, pág. 268.

ada que enviaba Leovigildo al objeto de pedir para Recaredo la mano de la princesa Rigonta, hija del monarca neustrasiano y de Fredegunda. No referiremos aquí los lances, ni las idas y venidas de embajadores enviados por uno y otro monarca, el visigodo y el franco, á que dió lugar el proyectado enlace que, por fortuna para nuestro príncipe, atendida la índole brava y la liviandad de que dió más adelante muestras aquella princesa, no llegó á verificarse: ni hablaremos de como fueron violentamente arrancadas de las casas del rey, *domus fiscales*, un gran número de personas (1), para el servicio de la nóvia y mayor ostentacion de su poderío, separando al hijo del padre, y á la madre de la hija, con tanto llanto de todos, que fué comparado el que hubo á la sazon en la ciudad, dice el Turonense, al que en otros tiempos hubo en Egipto. Ni haremos tampoco especial mencion de las riquezas de oro y plata, y de la muchedumbre de objetos preciosos que le fueron dados por sus padres y por los leudes, y con los cuales pudieron llenarse, segun el cronista francés, hasta cincuenta carros: ni de como por el camino fueron abandonando y despojando á la princesa franca de sus tesoros los mismos que le habian sido dados en su amparo y defensa, y que añadiendo el robo al saqueo, dejaron devastadas las comarcas por donde

---

(1) Los reyes, dice Guizot, poseian cerca y quizás en el interior mismo de las ciudades, lo propio que en los distritos rurales, un gran número de habitaciones ó dominios poblados por familias que no eran en realidad de condicion servil, pero que fueron cayendo en ella con el transcurso del tiempo, y á consecuencia de una série de actos de violencia parecidos á los que en el pasaje de su obra, de donde hemos extractado estas noticias, refiere el Turonense. *Notas de la traduccion á la obra de éste.*—Véase igualmente la nota de la edicion de las obras del prelado cronista de Ruynart, pág. 321 y siguientes. Puede consultarse además en el apéndice n.º IV el aludido pasage y otros relativos á la historia de España, que hemos creido oportuno publicar, á fin de desvanecer algunas inexactitudes de pormenores en que han ocurrido varios de nuestros autores, incluso Lafuente, que han copiado á Romey.

pasaban: ni recordaremos, en suma, el completo abandono y aislamiento en que se vió cuando, encontrándose en Tolosa, llegó á su noticia la muerte de su padre; y su regreso al verse despreciada de todos, y no sabemos si desairada por el mismo príncipe que pidiera su mano (1). Pero como estos sucesos y los que vamos á referir, están asaz relacionados con los que son objeto de nuestro trabajo, y no han sido siempre, á nuestro humilde parecer, satisfactoriamente explicados ó referidos con la exactitud ó la imparcialidad debidos, creemos que nuestros lectores nos han de permitir que, apartando por breves instantes la vista del ensangrentado teatro donde se sucedian con espantosa rapidez y con toda la apariencia de aterradora pesadilla, las trágicas escenas que acabamos de indicar, y otras no ménos horribles, pero extrañas á nuestro asunto, que traen á la turbada fantasía el sombrío recuerdo de las que, segun las tradiciones de los pueblos germanos, tuvieron lugar en la córte de los Nibelungos, fijemos nuestra atencion en la de nuestros monarcas visigodos, donde por aquellos tiempos se representaban otros dramas, que si bien no eran de mucho tan sombríos y repugnantes como los que tenian lugar en las moradas reales de la Neustria, debian, como aquellas, engendrar ódios de familia, servir de ocasion á banderías, producir guerras de pueblos, y ser causa de que un padre y un hijo desembainasen el uno contra el otro el acero, para terminar todo ello, despues de seis años de sitios y tomas de ciudades, talas de campiñas, devastaciones, incendios y otros horrores, en la muerte de un hijo ordenada por él mismo que le diera el sér.

---

(1) Hállanse indicados la mayor parte de esos hechos en FLOREZ, *Reinas católicas*, t. I, pag. 11 y 12. Los narra con más detenimiento y exactitud, ROMEY, t. I, pág. 225 y 226, edic. de Barcelona.

36. No hay para que indicar que aludimos á las tristes desavenencias que tuvieron lugar entre Leovigildo y Hermenegildo, y que hubieran podido evitarse á haber escuchado la que de ellas fué causante los consejos de la prudencia; ó hacer que tuvieran un desenlace ménos horriblemente trágico á haber dado oidos el que salió vencedor de ellas á la voz de la piedad, ya que los tuvo cerrados á la de la sangre. No hay quien ignore, y nosotros lo dejamos apuntado ya, que Leovigildo, viudo de su primera esposa (1), de la cual tuvo

(1) No andan acordes nuestros historiadores sobre quien fuese la primera mujer de Leovigildo, si bien los más, y entre los modernos Romey y Lafuente, suponen haber sido Teodosia ó Teodora, hija del duque y gobernador de las comarcas que poseian en España á la sazon los bizantinos, Severino, llegando algunos hasta afirmar ser aquella señora hermana de S. Leandro. El P. Florez en sus *Reinas católicas* t. I, pág. 5, y más adelante en su obra de *La España sagrada*, t. IX, pág. 213, fué el primero que sepamos (*), que adelantándose, no ya tan solo á dudar, sino á negar en aquella obra suya que hubiese sido Teodora la esposa primera de aquel monarca, aseguraba en la segunda, fundándose en la autoridad de Adon (**), que fué Ríchilde hija de Hilperico y Fredegunda. Esta cuestion ha sido extensamente dilucidada en su *Historia crítica de la literatura española*, por el que fué nuestro amigo, el señor Amador de los Rios, quien se colocó resueltamente, despues de examinadas y pesadas las razones de sus adversarios, al lado del docto agustino autor de aquellas dos obras.

Por respetable que sea la autoridad del P. Mtro. Florez, podemos admitir que no se conozca cual fuese el nombre de la primera mujer de Leovigildo, y hasta negar que se llamara Teodosia; pero no que fuese Richilde, hija de Hilperico y Fredegunda, apoyándonos para ello en los siguientes argumentos: Primero en el silencio de Gregorio de Tours y de Fredegario, tan diligentes en apuntar los sucesos pertenecientes á las familias reinantes en la Francia merovingia, y en especial del segundo, que no pierde ocasion de ensalzar á la rival de Brunequilde, hasta darla como inocente de casi todos sus asesinatos para atribuírselos á esta princesa. Segundo en el poco crédito que merece Adon, el cual escribió su crónica más de dos siglos y medio despues del tiempo en que acaecian los hechos relativos á los personages en quienes nos ocupamos en este nuestro trabajo. Tercero porque en la época en que pone este cronista el casamiento de Leovigildo, Hilperico no estaba casado con Fredegunda (I, n.º 2), y no es probable que nuestro monarca, por más que todavía no lo fuera entonces, fuese á buscar para esposa una jóven nacida de adulterio; y en suma

(*) Mariana que habia dado aquel hecho por cierto en el lib. V, cap. XI de su historia, manifiesta más adelante (lib. VI, cap. VII) dudar de él.

(**) Este cronista decia en el año 564 de su *Chronicon*: «Leovigildus rex filiam Chilperici et Fredegundis, nomine Ríchildem duxit uxorem.»

dos hijos, Hermenegildo y Recaredo, habia vuelto á sentar en el trono de Toledo en 569 á Goisuinta, que lo ocupara ya ántes como mujer de Atanagildo. Hacia cosa de diez años que los dos esposos vivian en paz entre sí, y la madrastra con los hijos de Leovigildo, cuando movidos sin duda por razones de conveniencia política, ó acaso por el cariño que profesase aquella á su hija, pensaron en casar á Hermenegildo con Ingunda, que lo era de Sigeberto y Brunequilde. Ni Leovigildo, ni sobre todo su esposa, que tal vez seria más que él intolerante en materias de religion,—olvidando anteriores y no muy remotos sucesos, á saber las guerras que atrajo sobre la Península el enlace de Amalarico, arriano, con la católica Clotilde, hija de Clodoveo,—dieron toda la importancia que merecia á la circunstancia de ser tambien católica la princesa cuya mano destinaban para Hermenegildo; á ménos que creyesen que, atendida la escasa edad de la nóvia, que debia frisar á lo más en los trece años de su edad (1) en la época en que se celebró el matrimonio, le seria fácil á Hermenegildo ganarla á su creencia. Mas si tal presumieron no tardaron en ver fallidas sus esperanzas: que no la princesa franca fué la que renunció á la verdad por el error, sino Hermenegildo el que cerró los ojos á las tinieblas del arrianismo para abrirlos á la luz de los dogmas católicos; con

---

porque en el año en que pone el mencionado cronista el casamiento de Leovigildo, Richilde, caso de ser verdad que fuese hija de Hilperico y Fredegunda, no podia haber llegado á la edad nubil, pues Hilperico habia nacido en 543, en cuyo año ponen tambien los escritores franceses el nacimiento de la que, aunque de baja abstraccion, pasó de manceba á ser esposa de aquel monarca (*).

(1) Habiéndose vericado en 566 el enlace de Sigeberto y Brunequilde y en 579, segun el Viclarense, el de Hermenegildo con Ingunda, ésta debia tener de 12 á 13 años al dar su mano al príncipe visigodo.

(*) Bouillet, *Atlas d'Histoire et de Geographie.*—Histoire de France.—Les Merovigiens; II Tableau.

lo cual, Goiswinta, mujer, como la llama Mariana, de condicion brava, depuesto el cariño de abuela, para tan solo acordarse de que era madrastra y suegra, y olvidados el decoro y su dignidad de reina para solo tener presente que era arriana, dió principio á aquella série de malos tratamientos y persecuciones que, comenzando por sinsabores domésticos, separacion de voluntades y ódios dentro de la misma familia, acabaron por disidencias exteriores y guerras civiles. Harto conócidas son de todos aquellas luchas religiosas,—pues tal color les dieron los de uno y otro bando,—que ensangrentaron durante unos seis años las más ricas y bellas provincias de la Península, y que terminaron con la prision y suplicio en Tarragona del que era considerado cual representante del partido católico en la España visigoda. La Iglesia, perdonándole antiguos yerros á que fué arrastrado, más por las circunstancias que por inclinacion de su voluntad, ha colocado á Hermenegildo en el número de los mártires, ya que puesto en el durísimo trance de recibir la comunion segun el rito arriano ó entregar su cuello á la cuchilla, no dudó en preferir la muerte á la apostasía.

39. No ignoramos con cuanta diversidad ha sido juzgada la conducta de Hermenegildo. Muchos son los autores que, cerrando los oidos á toda disculpa, suponiendo que no puede haberla en el levantamiento de un hijo contra su padre, condenan severamente el proceder del príncipe visigodo. San Isidoro reprueba su levantamiento y le dá el epíteto de tirano (1). Gregorio de Tours se adelanta hasta acusarle, bien que sin pruebas, de que

(1) Hermenigildum deinde filium (Leovigildi) imperi sui tyranisantem, obsessum exuperavit. *Hist. Visogoghorum*, cit, por A. de los Rios, t. I, p. 311.

buscaba, no tan sólo el medio de rechazar, sino hasta el de matar á su padre, «no sabiendo, el desdichado, añade, que el juicio de Dios amenaza al que anda en tales maquinaciones contra el que le dió el sér, siquiera sea éste hereje (1).» Sin embargo nos duele que Romey, á quien tanto debe nuestra historia, atendiendo más á sus prevenciones de sectario que á sus deberes de cronista, se ensañara tanto contra el hijo de Leovigildo, y pusiese tan grande empeño en deslustrar, ya que no podia arrebatársela, la explendente corona con que ciñó su frente é inmortalizó su memoria el respeto de los hispano-romanos católicos á sus virtudes y á su cristiana constancia. Para el historiador francés Hermenegildo es un ambicioso vulgar que, más que á la de mártir, aspiraba á la corona de rey; un hijo desagradecido, perjuro á su monarca, y que no obraba nunca á impulsos de un verdadero celo religioso; sin echar de ver que si tanto le atormentaba la sed de poder y de grandeza, le era más fácil alcanzar uno y otra manteniéndose fiel á las creencias de su padre, que renegando de ellas; y que con esperar algunos años, pues no era la edad de Leovigildo para cansar la impaciente ambicion de un hijo, le seria dado ceñir con más seguridad aquella corona, que podia trocarse fácilmente en la del martirio al intentar recogerla del suelo en algun ensangrentado campo de batalla. Hasta llegó á hacerle un crímen que buscase alianzas entre los bizantinos, francos y suevos, sin advertir que una vez convertidas en banderías y guerras las disensiones domés-

(1) ..... patrem ad se cum exercitu venire cognovit, consiliumque iuit qualiter venientem aut repelleret, aut necaret: nesciens miser juditium sibi imminere divinum qui contra genitorem, quamlibet hæreticum, talia cogitaret. Greg. Turon. lib. VI, § XLIII, p. 319.

ticas, y llevadas al terreno de la fuerza cuestiones que debieron haberse ventilado y resuelto ante el tribunal de la razon, era natural que cada partido, el católico y el arriano, pues eran ellos los que daban calor á la lucha, buscasen valederos donde quiera que pudiesen hallarles; y sin traer á la memoria de sus lectores, además de que fué el monarca visigodo el que primero desenvainó su acero contra su propio hijo (1), que lo que hacia éste lo practicaba por igual manera su padre, con la circunstancia ofensiva á su fama, y esta consideracion se ha escapado á la de todos nuestros historiadores á quienes hemos consultado, que Leovigildo, el esposo de la madre de la infeliz Galsuinda iba á buscar, acaso no de muy buena fé (2) y con una amistad más aparente que real,

---

(1) El Turonense que, como dejamos apuntado, tan severo se muestra con Hermenegildo, supone sin embargo haber sido Leovigildo quien empezó las hostilidades. Despues de hablar de la gran persecucion suscitada en el año 580 por Goiswinta contra los católicos, del casamiento de Ingunda con Hermenegildo y de la conversion de éste al catolicismo, añade: Quod cum Leuvichildus audisset, cœpit causas quærere qualiter eum perderet. Ille vero hœc intelligens, ad partem se Imperatoris jungit, ligans cum præfecto ejus amititias, qui tunc Hispaniam impugnabat. Leuvichildus autem direxit ad eum nuntios, dicens: Veni ad me, quia extant causæ quas conferamus simul. Et ille: Non ibo, quia infensus es mihi pro eo quod sim catholicus. At ille datis præfecto Imperatoris triginta millibus solidorum ut se ab ejus solatio revocaret, commoto exercito contra eum venit.—Lib. V, § XXXIX, col. 248.

(2) No sin fundamento nos arrojamos á dudar de la buena fé con que fueron entabladas las relaciones entre los dos monarcas visigodo y franco. Las negociaciones para el casamiento de Recaredo con la hija de Hilperico debieron entablarse al poco tiempo de haberse roto las hostilidades entre Hermenegildo y su padre, pues por los años de 582 fueron enviados á España por Hilperico dos comisionados, á saber, Ansovaldo y Domegesilo, para saber la dote que, segun la costumbre germánica, señalaba el padre de Recaredo á la que debia ser esposa de su hijo. Sin embargo, no parece que debió darse mucha prisa Leovigildo en despacharles á gusto del monarca franco, dando por pretexto la guerra que á la sazon sostenia con su hijo, como asi lo asegura terminantemente Gregorio de Tours. Más adelante, en 584, Leovigildo, á quien acaso convenia por aquel tiempo tener más propicio á Hilperico, le envió una embajada con ricos presentes para fijar la época en que debia celebrarse el proyectado enlace; pero cabalmente en la época señalada se les murió á los monarcas de Neustria un hijo, y dando por pretexto el desconsuelo en que aquella desgracia les

la alianza del monarca y de la feroz princesa á quienes tanto debia odiar la reina visigoda, y á pedir una esposa para Recaredo á los asesinos de la hija de Goiswinta; y una esposa que, siendo católica, ó debia manchar su alma y envilecerse con una apostasía, ó dar lugar á que se renovasen por tercera vez en la córte de los monarcas visigodos escenas de familia como las que eran á la sazon motivo de que anduviese tan turbado el reino.

40. Los reyes francos de Austrasia y Borgoña no consintieron que quedasen sin venganza ni la muerte de su pariente, el católico Hermenegildo, ni el cruel desamparo en que quedaban su desgraciada y jóven viuda y su tierno é inocente hijo. Childeberto y Gonthram lanzaron sus ejércitos sobre la Septimania, esa provincia goda fronteriza de los estados de éste, y para la cual consideraba el monarca borgoñon ser un baldon el que estuviese todavía en poder de los feroces visigodos (1), y

---

dejaba sumidos, propusieron á los enviados, que iban ya la vuelta de España, que en vez de Ringonta, darian á Recaredo la mano de la hija de Andowera, la desgraciada Basina, de que hemos hablado más arriba. No por haber fracasado este proyecto se interrumpieron las relaciones que entre las dos cortes de Soissons y de Toledo existian, ya que más adelante fué enviada otra embajada á Hilperico llevándole muchos presentes. Por esta vez, segun el testimonio del Turonense, obraba con miras interesadas. Halagaba al rey de Neustria, porque temia, dice el cronista, que Childeberto se moviese con su ejército para vengar la injuria de su hermana, que, preso su esposo Hermenegildo, se hallaba en poder de los bizantinos. Llegó por fin, despues de tantas dilaciones, tropiezos, é idas y venidas de embajadas, el tiempo en que debia llevarse á debido efecto el tan manoseado proyecto de matrimonio. Hemos visto como á consecuencia de la muerte de Hilperico la prometida esposa de Recaredo dió la vuelta desde Tolosa para reunirse con su madre Fredegunda, sin que el novio ni su padre lo tomasen á desaire, ni diesen pruebas de enojarse por ello; grave indicio de que eran otros móviles que el amor, los que habian aconsejado aquel enlace.—Nos hemos detenido á esclarecer este punto, porque haciéndolo llenábamos un vacío que notábamos en nuestras historias, ó esplicábamos lo que algunos escritores, tales como por ejemplo, Romey, no dejaban más que indicado. — V. en el apéndice los pasages de Greg. de Tours relativos á estas negociaciones.

(1) Igitur Guntchramnus rex commoveri exercitum in Hispanias præcipit, dicens: Prius Septimaniam provintiam dictioni nostræ subdite, quæ Gallıis est propinqua: indignum est ut horrendorum Gothorum terminus usque in Gallias sit extensus.— Greg. Turon. lib. VIII, § XXX, p. 809.

aquella rica comarca sufrió dos ó tres devastaciones como acostumbraban hacerlas los hombres del otro lado del Ródano y del Mosela, quienes en el manejo del hacha ó de la tea incendiaria no iban en zaga á los soldados de Atila y Genserico. Aquellas invasiones fueron victoriosamente rechazadas por Recaredo en persona, miéntras vivió su padre, y por Cláudio despues que subió á ocupar el trono que dejara vacante la muerte de éste. Mas eso lo saben cuantos han hojeado siquiera nuestras historias, y por lo tanto, sin detenernos á hablar de ellas, cosa agena á nuestro propósito, ponemos aqui fin á esta parte episódica de nuestro estudio para reanudar el hilo de nuestro relato.

III.

41. Durante el espacio de tiempo transcurrido entre los asesinatos de los dos monarcas hermanos Sigeberto é Hilperico, y miéntras que la sanguinaria reina de Neustria llenaba de espanto esta porcion de Francia con los crímenes que dejamos apuntados, y otros muchos que pasamos en silencio por ser extraños á nuestro intento, Brunequilde, puesta su atencion en mayores empresas, y obrando más como soberana que aspira á realzar la monarquía hasta donde, segun sus ideas, debia ésta remontarse, que como mujer que, llevando el corazon preñado de agravios, limita sus propósitos á idear la manera de vengarlos, inauguraba y proseguia con inquebrantable constancia y con arrojo varonil su lucha con los leudes austrasianos en la cual

debia en verdad quedar vencida, pero de donde, además de la gloria de haberla intentado, debia sacar para el brillo de su nombre,—si con algunas manchas deslucido, con hechos de no escasa valía realzado,—fama de mujer de alto ingenio, y de soberana de levantados pensamientos, de vigoroso temple de alma, y de corazon animoso. Si en sus propósitos entró por más la ambicion ó el egoista placer del mando que el deseo del bien general; si trabajó más para satisfacer sus pasiones que para remediar los males de la sociedad en que vivia y prevenir los que amenazaban á Francia en lo porvenir, como arcanos que son de la conciencia solo de Dios conocidos, ni lo afirmaremos ni lo negaremos; pero sí diremos que de haber salido triunfante en la contienda con la nobleza empeñada, la raza varonil de Clodoveo no se hubiera extinguido, ahogada ó condenada al raquitismo por una aristocracia ambiciosa y fuerte, bajo las bóvedas de un monasterio.

42. Al penetrar la viuda de Sigeberto en su palacio de Metz, despues de los sucesos que en otra parte dejamos bosquejados, halló sentado en el trono del que fué su esposo á su hijo Childeberto; pero aquel rey de cinco años no lo era, ni podia serlo más que de nombre. La nobleza austrasiana al levantar por monarca á aquel niño, contra el espíritu de la constitucion franca, que daba á sus reyes por trono un escudo y por cetro una lanza, obraba únicamente en provecho propio, y con esperanza de mayores medros. Ella era la que gobernaba por él; la que haciendo de un empleo de palacio, de un destino de confianza un cargo político (1), habia puesto á su

(1) Hasta entónces, dice M. Martin, el mayordomo de palacio habia sido hechura del rey y su representante cerca de los leudes: la aristocracia austrasiana acababa

lado un ministro ó *mayordomo* hechura suya; ella la que, al volver Brunequilde al lado de su hijo, le regateaba la influencia que como madre y como reina viuda pudiese ejercer en el ánimo de éste y ne el gobierno de sus vasallos, y la que arrojaba de la córte al nuevo esposo de su soberana, Meroveo, en quien debia ver un auxiliar poderoso al par que un temible enemigo para ella.

43. A su pesar, sin embargo, apoderase Brunequilde de la regencia (576), y nombra su ministro al romano Lupo: mas sintiéndose débil para luchar ella sola contra aquella nobleza ambiciosa y turbulenta, que la trataba, segun observa Thierry, como una extrangera sin derechos y sin poder; contra aquellos leudes semibárbaros siempre dispuestos á valerse de la fuerza, y rebeldes á todo yugo, y que si bien divididos en facciones rivales, hallábanse en todas ocasiones unidos en el ódio á su reina, hubo de aceptar, como un don preciosísimo para ella, la alianza con que brindaba á su hijo su cuñado el pacífico monarca borgoñon, quien sin hijos varones que pudieran sucederle, resolvió adoptar á su sobrino Childeberto. «Que un mismo escudo nos proteja y nos defienda una misma lanza,» dijo al sentarle en su trono (578): y desde aquel punto y hora quedó reconocido el hijo de Brunequilde como sucesor del monarca borgoñon (1). Y fuertes con esta alianza, los dos soberanos de las dos Francias del Este, reclaman de Hilperico, bien que sin resultado, la restitucion de la que á uno y á otro habia usurpado.

---

de hacer de él su representante cerca del soberano, y como el celador, ó por mejor decir, el fiscal de la monarquía. *Hist. de Francia*, t. II, p. 60.

(1) Post hæc Guntchramnus rex ad Childebertum nepotem suum legatos mittit, pacem petens; ad deprecans eum videre. Tunc ille cum proceribus suis ad eum ve-

44. Los leudes austrasianos vieron en esta alianza el triunfo de Brunequilde, y trabajaron en estorbarla. Hilperico, que acababa de perder á sus hijos, propuso instituir heredero suyo á Childeberto con tal que se separase de la amistad de su tio Gonthram. Los nobles, cediendo á las instigaciones del obispo de Reims, Egidio, vendido al monarca neustrasiano, aceptaron la propuesta (1). Brunequilde, á quien no se le ocultaba ni el objeto de aquella intriga, ni el orígen, ni los fautores de la misma, se esforzó en desbaratarla. El romano Lupo, duque de Champaña, acusado por aquel prelado de ser el *hombre fiel* de Brunequilde, constituyóse en defensor de ésta, aumentando con ello el ódio de los nobles contra su soberana (581). Un dia Ursion y Bertefriedo, sus principales enemigos, seguidos de una banda de ginetes, se arrojan sobre él y sus hombres de armas en las puertas mismas del palacio del jóven monarca. Atraida por el tumulto, acude Brunequilde, en traje de guerra, *præcingens se viriliter,* y se interpone entre Lupo y sus asesinos. «A qué átacar de esta suerte á un inocente? les grita. Oh! no empeñeis un combate que costaria la vida á tantos héroes.—Retírate, mujer, le contestó Ursion: bástete haber reinado en vida de tu marido. Tu hijo es ahora quien nos gobierna, y no tu tutela, sino la nuestra es la que salva su reino. Retírate, sino quieres

---

nit... Guntchramnus rex ait: Evenit impulsu peccatorum meorum, ut absque liberis remanerem (*): et ideo peto ut hic nepos meus mihi sit filius. Et imponens eum supercathedram suam, cunctum ei regnum tradidit, dicens: Una nos arma protegat, unaque hasta defendat. Quod si filios habuero, te nihilominus tamquam meus ex his reputabo, ut illa cum eis, tecúmque permaneat charitas, quam tibi hodie ego polliceor, teste Deo.—Greg. Turon. lib. V, § XVIII, p. 221.

(1) Greg. Turon. lib. VI, § IV, p. 273.

(*) Gonthram tenia dos hijas llamadas Clodoberga y Clotilde; mas la ley sálica excluia á las hembras del trono.

verte aplastada bajo los cascos de nuestros caballos (1).»

45. Brunequilde tuvo que devorar en silencio el bárbaro ultraje, y aguardar resignada que llegaran para ella los tiempos de humillar á aquella altiva y ruda aristocracia, que añadia por boca de uno de los suyos al desacato la amenaza. Evitó sin embargo que llegaran unos y otros á las manos, y Lupo eludió huyendo las asechanzas que le tendian sus contrarios. Estos se apoderaron de sus riquezas, que llevaron, dice el Turonense, en vez de á las arcas reales, á las suyas.

46. En aquellos mismos dias el monarca neustrio, siempre aguijoneado por la ambicion y mal hallado con el descanso de las armas, creyendo poder contar con los socorros de los próceres aŭstrasianos vendidos á su partido, metióse por las tierras de Gonthram; mas fáltáronle aquellos socorros, y vencido en un encuentro, vióse obligado á sentar paces con su hermano. Hilperico conoció, aunque tarde, que no podia contar con sus auxiliares, los leudes de Austrasia, ni éstos con las fuerzas de este país. La soldadesca, el pueblo bajo, *minus populus*, del ejército de Childeberto, sublevóse de repente contra los duques y el obispo Egidio, acusados de vender el reino al monarca neustrio (2). Y á consecuencia de este

---

(1) Hæc illa loquente, respondit Ursio: «Recede á nobis, o mulier. Sufficiat tibi sub viro tenuisse regnum. Nunc autem filius tuus regnat, regnumque ejus non tua, sed nostra tuitione salvatur. Tu vero recede á nobis, ne te ungulæ equorum nostrorum cum terra confodiant.» GREG. TURON. lib. VI, § IV, p. 273.

(2) Hé aquí la dramática relacion de este hecho segun el Turonense: Nocte autem quadam commoto exercitu, magnum murmur contra Egidium episcopum et duces Regis minor populus elevavit, ac vociferari cœpit, et publice proclamare: Tollantur á facie Regin qui regnum ejus venundant, civitates illius dominationis alterius ditionibus tradunt. Dum hæc et his similia vociferando proferrent, facto mane, adprehenso armorum adparatu, ad tentorium Regis properant, scilicet ut adprehensis episcopo et senioribus vi opprimerent, verberibus adficerent, gladiis lace-

movimiento, si provocado ó no por Brunequilde lo calla la historia, queda esta reina triunfante y robustecida la alianza entre la Austrasia y la Borgoña. Lupo, vuelto de su destierro, fué repuesto en su dignidad y en el favor de su soberano, y la nobleza austrasiana quedó herida por la mismas armas y los mismos medios con que pretendia socavar la influencia y el poder de su reina. Mas ni este triunfo de Brunequilde era definitivo, ni por él quedaba la aristocracia vencida para siempre.

47. La muerte de Hilperico (584), acaecida algun tiempo despues de estos hechos, deja á Fredegunda en situacion por demás parecida á la en que se encontró Brunequilde despues del asesinato de su esposo. La Neustria cae de pronto en la anarquía, y su reina, sin más amparo en el presente ni más esperanza en lo porvenir que un niño de pocos meses, de legitimidad harto sospechosa, pero á quien nadie puede, al parecer con más derecho, disputarle la corona que ciñó Hilperico, vése abandonada de la mayor parte de la nobleza, escepto de unos pocos fieles tan criminales como ella, y á quienes su propio interés obliga á unírsele así en la próspera como en la adversa fortuna. Temblando por su existencia la que era hacia poco terror de las dos Francias, huye de Celles y va á buscar un asilo en la catedral de París, abandonando sus tesoros, que fueron llevados á Meaux y entregados á Childeberto. Austrasianos y Borgoñones se preparan á vengar sobre la Neustria los agravios de su monarca recibidos, y Fredegunda sabe con espanto que su cuñado Gonthram marcha sobre

---

rarent. Quo comperto, sacerdos fugam iniit, ascensoque equite ad urbem propriam tendit. At populus ille cum clamore sequebatur, projiciens post eum lapides, evomensque, convicia, etc. Lib. VI, § XXXI, p. 306.

París. En aquellos momentos debió acordarse que su rival Brunequilde, viéndose en situacion no ménos apurada que la suya, habia hallado apoyo y defensa para ella y para su hijo en el monarca de Borgoña, y contando con su bondad ó con su debilidad de carácter, resuelve ponerse en sus manos. «Venga mi señor, le dice, y tome posesion del reino del que fué su hermano. Tengo un niño que deseo confiar á su proteccion, y yo misma me someto á ella (1).»

48. Gonthram, despidiendo con palabras que la rudeza de los tiempos disculpa, á los mensajeros que á fin de recordarle sus antiguos pactos le habia enviado Childeberto, ó en nombre de éste Brunequilde, acude al llamamiento de la viuda de su hermano, y se dirige á París, que le abre sus puertas. De otro que no fuera el monarca Borgoñon hubiera podido sospecharse que, al aceptar la tutela y defensa del hijo de Fredegunda, como habia pocos años ántes aceptado la del hijo de Brunequilde, se constituiria en guardador interesado de las coronas de Austrasia y Neustria, para en ocasion propicia unirlas á la suya. De él solo puede presumirse que obraba movido de sus nobles y piadosos sentimientos, y que dando al olvido antiguas ofensas, se acordaba únicamente de la debilidad de su sobrino y del abandono en que quedaba su madre. No debia pasar mucho tiempo sin que echase de ver que habia sido vilmente burlado en su buena fé por su astuta y desagradecida cuñada. Por de pronto vió, sino romperse del todo, aflojarse el lazo

(1) Fredegundis igitur, accepto consilio, legatos ad Guntchramnum regem mittit, dicens: Veniat dominus meus, et suscipiat regnum fratris sui. Est, inquit, mihi infans parvulus, quem in ejus ulnis ponere desiderans, me autem ipsam ejus humilio ditioni. Greg. Turon. lib. VII, § V, p. 335.

de amistad que le unia con la Austrasia. Debia á los ojos de Brunequilde aparecer como una defeccion, y hasta como una ofensa á los pactos de buena correspondencia y alianza que existian entre su reino y el de su cuñado el paso que éste acababa de dar en favor de su odiada rival y de su hijo; y dándolos por rotos, envia una nueva embajada á Gonthram para pedir, en nombre de Childeberto, que le fuese entregada Fredegunda (1). El borgoñon aplazó contestar á las pretensiones de su sobrino para un nuevo *mall* que debia celebrarse, y del cual hubiera podido salir una nueva guerra entre los tres reyes francos, tales fueron los insultos, amenazas y desacatos que se oyeron y presenciaron en aquella junta (2), ó no convenirles por entónces dar alguna tregua á la explosion de los rencores que se iban acumulando tiempo hacia en los pechos de todos, y en especial de Austrasianos y Neustrios.

49. Gonthram, sin embargo, cediendo á la opinion pública, creyó deber desterrar á Fredegunda á Reil, cerca de Ruan, donde la dejaremos preparando asechanzas contra la existencia de Brunequilde y de su hijo, y urdiendo ó tomando parte en cuantas conspiraciones tramaban contra una y otro y hasta contra el monarca Borgoñon sus contrarios, para volver nuestra atencion á las córtes de Metz y Orleans, que más imperiosamente la reclaman.

50. Abatida la nobleza austrasiana á consecuencia

---

(1) Quibus discedentibus legati iterum Childeberti ad antedictum Regem veniunt, Fredegundam reginam requirentes, atque dicentes: Redde homicidam, quæ amitam meam suggilavit, quæ patrem interfecit et patruum; quæ ipsos quoque consobrinos meos gladio interemit: At ille: In placito, inquit, quod habemus, cuncta decernimus tractantes quid oporteat fieri. Greg. Turon. lib. VI, § VII, p. 336.

(2) Véase su descripcion en Greg. de Tours, lib. VII, § XIV, p. 340 y sig.

del éxito desgraciado que tuvo la tentativa que dejamos más arriba apuntada, recibió un nuevo golpe cuando con la muerte de Wandelin (585), mayordomo de palacio nombrado por ella, se halló sin su jefe, y Brunequilde libre de toda influencia que pudiese contrariarla en la que ejercia sobre su hijo. Segun H. Martin la viuda de Sigeberto hizo que Childeberto, ya en edad entónces de secundar á su madre en sus propósitos, no eligiese ningun otro, con gran descontento de sus leudes; descontento que hábilmente explotado por Fredegunda, y aumentando el odio que abrigaban algunos de aquellos contra la reina, dió lugar á que se fraguasen en la corte de Neustria y en la suya de Austrasia las nuevas conspiraciones y tentativas de asesinato, ya no tan solo contra el monarca austrasiano y su madre, sino hasta contra el rey de Borgoña á que aludíamos en el anterior apartado.

51. Más casi al propio tiempo que Childeberto hacia perecer en los más crueles tormentos á los asesinos enviados por Fredegunda, que debian hundir en sus entrañas, y en su defecto en las de la viuda de Sigeberto sus shrama-saxas envenenadas por ella misma, expiaban con muertes horribles y en el intervalo acaso de pocos meses su deslealtad Gonthram Rosse, uno de los nobles más poderosos y turbulentos del reino; el altanero y feroz duque Rauching, de quien dice Gregorio de Tours que su crueldad pasaba de los límites de la maldad ordinaria, y hasta sobrepujaba los de la demencia; Ursion, el que habia amenazado á Brunequilde con poner sobre su cuerpo los cascos de su caballo, y Bertfred, al cual no salvó de la muerte el ser su hijo ahijado de la reina, acusados todos ellos de haber tomado parte en las conspiraciones que se urdian en el palacio de Neustria contra los soberanos de las dos Francias orientales. Y si bien

el rigor desplegado por Childeberto contra esos sus leudes; rigor que yendo algunas veces mas allá de los límites de la ley romana, de la cual se habia hecho Brunequilde en nombre de su hijo una arma para combatir á la nobleza y un escudo para la defensa de la monarquía, llegaba á los términos de la barbarie germánica, hizo que «temerosos del rey, como dice el prelado historiador, muchos austrasianos se retirasen á otras comarcas, perdiendo algunos hasta la dignidad de duques, que ocuparon en su lugar otros;» eran tales, sin embargo, los peligros que á uno y otro monarca, el de Austrasia y Borgoña, amenazaban, y tantas las asechanzas que á entrambos se tendian, que sintieron la necesidad de estrechar más y más la alianza que tenian de ántes entablada. Reuniéronse al efecto ellos y los nobles así eclesiásticos como láicos de ambos reinos en asamblea en Andelot (587), saliendo de ella el famoso tratado de este nombre (1), por el cual, además de confirmarse la sucesion al reino de Borgoña en favor de Childeberto, con asentimiento de los próceres de ambos reinos, se daban garantías de órden y seguridad á sus monarcas contra sus leudes, despojando á éstos del anárquico derecho de cambiar de señor cómo y cuando quisiesen, dándoles en compensacion el de transmitir sus tierras por herencia (2); lo cual fué el primer paso dado hácia el sistema feudal, segun dice Duruy, aunque de escasa trascendencia por entónces; ya que, como advierte Guizot, no se generalizó aquel derecho, ni fueron muchos los que usaron de él hasta la época carlovingia.

(1) Véase en Greg. de Tours, p. 439 y sig.

(2) Entre los godos no fué establecida hasta el 640 por una ley de Chindasvinto, que dice así: Quod si etiam is qui hoc promuerit intestatis dicesserit, debitis secundum legem heredibus res ipsa succesionis ordine pertinebit. *Lex Wisigot.* lib. V. t. II, § 2.

52. Pasaron algunos años en que Neustrios, Austrasianos y Borgoñonés, encerrados detrás de sus respectivas fronteras, puesta la mano en el puño de sus aceros, y midiéndose con la vista, como dos enemigos que solo aguardan la voz del clarin que les llame á la pelea, parecia como que esperasen ansiosos que llegase el momento en que, trocándose en odios las mútuas desconfianzas (1) que abrigaban en su pecho sus monarcas, y que no habia logrado extinguir ni el comun peligro, ni el reciente tratado en los de Gonthram y Brunequilde, estallaran entre todos nuevas guerras. Mas no por esto consentian que estuviesen ociosas sus frameas, y mientras Childeberto llevaba sus huestes á Italia, de donde volvian escarmentadas y «sin botin,» Gonthram, que se habia propuesto vengar la muerte de su pariente Hermenegildo, hacia invadir la Septimania, que era entregada á sangre y fuego, para no recoger más que descrédito para él y descalabros para sus indisciplinadas bandas (2).

53. En esto llegó el término de los dias del que llaman las crónicas el buen rey Gonthram (593), y con él el principio de las nuevas luchas entre la Neustria y la Austrasia. Como siempre fué tambien aquella nacion, sino la primera que empuñó la terrible hacha de dos filos, la que por mano de Fredegunda arrojó la tea que debia

---

(1) En el espacio que media entre el tratado de Andelot y la renovacion de las guerras entre las dos Francias, habia tenido lugar una intriga de algunos nobles para enemistar, valiéndose de Septimina, nodriza de los hijos de Childeberto, á éste y á su madre; otra tentativa de asesinato por parte de Fredegunda contra aquel monarca, y el proceso del obispo de Reims, Egidio, quien, confesándose culpable de los delitos políticos que se le imputaban, fué degradado canónicamente y condenado al destierro. Greg. Turon. lib. IX, § XXXVIII; lib. X, § XVIII, lib. X, § XIX.

(2) Sobre las diversas invasiones de Gonthram en las tierras de los Visigodos, véase el Turonense, ps. 399, 454, y Romey, t. I, Cap. XIV y XV.

hacer estallar el incendio. La saña por tanto tiempo comprimida rompió sus diques y se derramó como devastador torrente engrosado por las lluvias.

54. La muerte del monarca de Borgoña hacia á Childeberto, nombrado por él su heredero, dueño de dos coronas, doblaba las fuerzas de la monarquía austrasiana, y ponia en manos de Brunequilde una multitud de poblaciones donde se conservaban en toda su fuerza los hábitos de la civilizacion romana y las tradiciones del gobierno imperial. En tales circunstancias la viuda de Sigeberto, secundada en sus proyectos por su hijo á quien nos describen las crónicas francas como mancebo de ánimo esforzado, de carácter enérgico y celoso de su poder, hubiera podido conducir á venturoso remate su propósito de levantar una monarquía fuerte y poderosa sobre los despojos de la vencida aristocracia, é ingertar, si vale decirlo así, la civilizacion galo-romana en el robusto tronco de la semibarbarie teutónica, á no haber sido contrariada por su implacable rival, Fredegunda, que continuaba gobernando la Neustria á nombre de Clotario II, niño á la sazon de unos nueve años de edad. Segura del apoyo de una parte de la nobleza austrasiana, y aprovechando la ocasion de hallarse ocupados Childeberto y Brunequilde en recoger la herencia del monarca borgoñon, arrojóse á hacerles la guerra con igual saña y sanguinario furor que otras veces, renovando la por algun tiempo adormecida contienda entre la Francia romana y la teutónica. No faltan sin embargo escritores, bien que son los ménos, que suponen que no fué Fredegunda, sino su sobrino, en el cual la posesion de las dos coronas de Austrasia y de Borgoña habia aguijoneado el deseo y dispertado la esperanza de añadir á ellas la de Neustria, quien primero

rompió las hostilidades (1); mas ora saliese de la Austrasia, ora procediese de la Francia occidental, la guerra, sañuda como lo era siempre entre los dos pueblos rivales, fué esta vez funesta á los Austrasianos. Estos fueron vencidos en la batalla de Trucy (593).

55. Childeberto murió tres años despues de aquel descalabro á los 26 de su edad, y sin haberlo vengado. Al poco tiempo siguióle al sepulcro su jóven esposa Faileuba, y una y otra muerte dieron que sospechar á muchos que habia penetrado en el palacio de Metz alguna mano vendida á la reina de Neustria (2). Childeberto dejaba al morir dos hijos, Teodeberto y Thierry (Teodorico), el primero de diez años, que heredó la Austrasia, y de nueve el segundo, que debia reinar en Borgoña y Or-

(1) Fredegario lo dice terminantemente: Eodem anno (el de la muerte de Gontbram, acaecida á los 5 de las calendas de abril), Quintrio (vel Vintrio) dux Campanensis cum exercitu in regnum Chlotharii ingreditur. Chlotharius cum suis obviam pergens hostiliter Quintrionem in fugam vertit, sed utriusque exercitus nimium trucidatus est.—FRED. *Chronic.*, pag. 601, § XIV.—Lo mismo afirma el autor de las *Gestas de los Reyes Francos*, Aimoin, el cual atribuye el éxito del combate á una estratagema ideada por Fredegunda, que estuvo presente en aquella batalla. He aquí como la refiere el monje cronista: «Al ver la reina lo numeroso que era el ejército enemigo, reunió á los cabos del suyo y les dió el siguiente consejo: Levantémonos de noche, y provistos de faroles, marchemos contra el enemigo. A fin de que sus centinelas no puedan vernos, los soldados de las primeras filas llevarán ramas de árboles y pondrán cascabeles á sus caballos. En cuanto amanezca nos arrojaremos sobre el enemigo y por ventura le venceremos. Pareció bien á todos el consejo, y que dó señalado el dia del combate. El lugar donde debia darse era *Trucciacum* (hoy Troucey) en el territorio de Soissons. Obrando en conformidad á su consejo, Fredegunda se levanta de noche; los soldados empuñan las armas, y provistos de ramas de árboles, montan á caballo y marchan hácia el sitio señalado para la pelea: la reina llevaba en brazos al niño Clotario. Cuando los centinelas austrasianos vieron las ramas de los árboles y oyeron el ruido de los cascabeles, dijeron unos á otros:—¿Ese sitio no era ayer una llanura? ¿Cómo es que hoy se descubre en él un bosque?—Habreis bebido demasiado la noche pasada, contestaban los últimos riéndose, y el vino os ha turbado la razon: ¿no oís los cascabeles de nuestros caballos que pacen á lo largo de ese bosque?—Amaneció en esto, y arrojándose los Neustrios sobre los Austrasios con gran ruido de trompetas, mataron un gran número de ellos, etc.» (*)

(2) Segun Paulo el Diácono, lib. 4, cap. 12, los dos esposos murieron atosigados. V. DUCHESNE, frag.

(*) AIMOINI, hist. *Franc.*, lib. III.

leans, bajo la tutela uno y otro de su abuela Brunequilde, para quien aquella division de reinos, hecha segun la costumbre germánica y probablemente á pesar suyo, debia ser la causa principal, sino la única, de los males que cayeron más adelante sobre ella, y de los cuales fué víctima. Entre tanto su rival habíase apoderado de París y de otras ciudades á la manera de los bárbaros, dice Fredegario; y si bien aquella protestó á nombre de sus nietos, y apoyó sus reclamaciones con las armas, Austrasianos y Borgoñones fueron otra vez derrotados en la sangrienta batalla de Latofao (596), donde el hacha de dos filos de los Neustrios dió la sancion de la fuerza á la usurpacion de su reina. Y ésta, la sanguinaria Fredegunda, la que habia subido al trono pasando por encima del cadáver de Galsuinda; la que para sentar en él á su hijo habia hecho morir á los de su esposo; la que tanta sangre habia vertido, ni habia vacilado para satisfacer un deseo de venganza, que sobrevivió á siete años de destierro de su víctima, en manchar con la de un prelado las gradas del altar, murió, ¡inescrutables designios de Dios! á poco de haber logrado aquella victoria que aseguraba la corona en las sienes de su hijo, en medio de la embriaguez del triunfo y del bárbaro placer de ver humillada á su rival (597). ¡Cuánto nos duele saber en nuestro amor por la justicia y en nuestro entusiasmo por la poesía, que hubiéra un poeta, Fortunato, que manchase su pluma empleándola en sus alabanzas! (1)

56. Por la muerte de su madre quedaba dueño del cetro de Neustria Clotario II, niño de unos trece años de edad. Pocos ménos contaban los reyes de Austrasia y de Borgoña. Mas á nombre de éstos reinaba su abuela Bru-

(1) FORTUN, lib. 3, carm. I et seqqs.

nequilde, quien, desde la muerte de su rival, habia fijado su residencia en el palacio de Teodoberto, donde vivia, dice Lavallée, respetada de los papas, de los emperadores y de los reyes bárbaros, protegiendo las artes, construyendo caminos, fundando monasterios, esforzándose en destruir el culto de los ídolos y trabajando en la reforma del clero y en la conversion de los Anglo-sajones.

57. El fallecimiento de Childeberto, si por una parte dejaba acaso más libre el campo á la ambicion de la reina de Austrasia para gobernar á nombre de sus nietos, la privaba por otra de un auxiliar poderoso para contrarestar á sus leudes, y ofrecia á éstos una ocasion oportuna para volver á sus antiguas pretensiones de alzarse con la gobernacion del reino, mientras no estuviesen los jóvenes príncipes en edad de tomarla en sus manos. Renuévase pues la nunca bien apagada lucha entre la aristocracia y Brunequilde, y de que ésta la sostenia con la firmeza de carácter y energía inquebrantables, de que tantas pruebas habia dado en los anteriores reinados de Sigeberto y de Childeberto, y que en vez de debilitarse, parecia aumentar y hacerse más ruda con los años, dan evidente testimonio, así la muerte del mayordomo de palacio Wintrion, á instigacion de la reina, dice usando de su acostumbrada frase el continuador del Turonense, como el rigor con que procedia contra los nobles que le eran hostiles, desposeyéndoles de sus bienes. Pero el combate era por todo extremo desigual para que no sucumbiera en él la parte más flaca. De repente y por una de esas transiciones bruscas tan comunes en los antiguos cronicones, y en el de Fredegario frecuentísimas,

(1) Anno II regni Teodeberti, Vintrio dux, instigante Brunechilde, interficitur. —FRED. *chron.*, p. 602, § XVIII.

y sin dar pié á sospechar siquiera qué sucesos pudieron ocasionar tan repentino cambio, con fecha del año 599, que fué el mismo de la muerte del mencionado mayordomo de palacio, nos presenta el cronista borgoñon á Brunequilde, arrojada del palacio de su nieto por los Austrasianos, y amparada y recogida cerca de Arcis, en la Champaña, por un pobre hombre, quien á instancias suyas la llevó á la corte del otro nieto suyo Teodorico. Brunequilde, agradecida á tamaño favor, dice la crónica, se lo recompensó más tarde haciendo dar á aquel hombre el obispado de Auxerre (1).

58. Con arrojarla del lado de Teodeberto y obligarla á refugiarse al de Teodorico, los nobles austrasianos no habian hecho más que exasperar el encono que contra ellos debia alimentar la viuda de Sigeberto, y alejar de sí á su enemiga, pero no inhabilitarla para nuevos combates. Así pues Brunequilde proseguirá en el palacio del jóven rey de Borgoña su doble propósito de humillar la turbulenta aristocracia germánica y someterla al más ordenado régimen de las leyes y de la administracion imperiales, y desposeer de sus estados al hijo de Fredegunda. Encierra por de pronto en su pecho el rencor que debia abrigar contra su nieto el monarca austrasiano, sino autor, cómplice acaso de su desgracia, y en lugar de encender una guerra entre los dos hermanos, logra que concluyan un tratado de alianza, y los arroja á pelear contra Clotario II, á quien de batalla en batalla

---

(1) Este detalle es tambien de Fredegario. Mas contra la autoridad del cronista Borgoñon, enemigo declarado de Brunequilde, tenemos el testimonio de Concius, quien prueba que en el año 599 en que tuvo lugar aquel hecho, la silla episcopal de Auxerre estaba ocupada por Annachario, y que Desiderio, que le sucedió algunos años despues y murió en 625, era de nobilísima estirpe y hasta pariente de los reyes francos.—Vid. FREDEG. *Chron.*, p. 602, nota *m*.

lanzan aquellos hasta los pantanos del Escalda, y le obligan á que les ceda toda la parte de sus estados que se extiende entre el Loira y el Sena (1). Otra batalla ganada más de cinco años despues cerca de Etampes pudo hacer concebir á Brunequilde, dice Chevalier, la esperanza de que iba á ver anonadada para siempre la maldita raza de Fredegunda, cuando la no esperada defeccion del monarca austrasiano dió en tierra con sus proyectos de venganza, y malogró para ella el fruto de cuarenta años de afanosa contienda. Aconsejado por sus leudes, que en la ruina de Clotario II veian el triunfo definitivo de Brunequilde, Teodoberto sentó paces con el jóven soberano de la Neustria (2).

59. Brunequilde hubo de devorar en secreto el agravio interin se preparaba á vengarlo. Mientras su nieto Teodorico contaba los años de su reinado por los bastardos que engendraba en sus concubinas (3), proseguia ella su lucha contra los nobles, y sembraba en el corazon de su nieto contra su hermano ódios de que habia de nacer más tarde la guerra entre ellos y las dos Francias del Este. De que sostenia con igual constancia la primera nos da una prueba el cronista borgoñon cuando, al mencionar el nombramiento de Protadio, «romano de orígen,» y con quien, con el sobrado manifiesto propósito de lastimar la fama de aquella princesa, supone que compartia su lecho, dice que pretendiendo humillar á la nobleza se la enagenó; pero que no debia á la sazon ser aquella muy viva y enconada lo revela su misma crónica, ya que su autor, sin embargo de no dejar pasar ocasion

(1) FREDEG. *Chron.*, p. 603, § XX.
(2) CHEVALIER, *hist. du moyen âge*, V^ème^ leçon.—FREDEG., p. 606, § XXVI.
(3) FREDEG. *Chron.*, § XXI, XXIV, XXIX.

alguna de acusar con fundamento ó sin él á la reina de Austrasia, no consigna en ella en el espacio de cuatro años más acto de violencia que la muerte del patricio Agila, «condenado, dice, por instigacion de Brunequilde, sin más motivo que el de su codicia y á fin de que pasaran sus bienes al fisco (1).»

60. Mas hé aquí que llegó el dia en que los ódios sembrados en los corazones de sus dos nietos dieron su natural fruto, y Brunequilde vió cumplidos, para su mal, sus deseos de que estallara entre ellos la guerra. «Arroja, le decia de contínuo á Teodorico, si hemos de dar crédito al cronista borgoñon; arroja tu ejército contra Teodeberto, que no es hijo de tu padre, sino de un jardinero (2).» Desenvainóse la espada de Borgoña contra la Austrasia, pero en cuando se vieron en presencia el uno del otro, los dos pueblos se tendieron las manos, depusieron sus enojos, y de tanta amenaza y de tanto aparato de guerra no resultó más que una víctima, el que con más calor la excitaba, Protadio, que fué asesinado en la tienda misma de su rey.

61. Brunequilde no debió sin embargo darse por vencida; ni hubo de ser muy cabal el triunfo por sus contrarios alcanzado, ya que al poco tiempo ponia al lado de su nieto otro mayordomo, tambien de orígen romano, como lo declara su nombre latino de Cláudio, al cual no acierta Fredegario á poner otro defecto que el ser en demasía obeso; y supuesto que al año siguiente castigaba el asesinato de Protadio en sus

(1) Et Agila patricius nullis culpis exstantibus, instigante Brunechilde, ligatus interficitur, nisi tantum cupiditatis instinctu, ut facultates ejus fiscus adsumeret.— Ibid. p. 603, § XXI.

(2) FREDEG. *Chron.*, p. 607, § XXVII.

principales autores Unsileno, á quien le fueron cortados los piés y confiscados sus bienes, y Wolfio, que fué condenado al último suplicio (1). Y que por este tiempo no debia inquietar á la princesa austrasiana ningun recelo de verse turbada en su provechoso sosiego por parte de su sobrino el rey de Neustria, nos lo da á entender por indirecta, pero evidente manera la crónica de Fredegario, cuando á continuacion del pasaje en que habla del doble castigo impuesto á aquellos dos nobles, refiere que aquel año una concubina daba á Teodorico otro hijo á quien sostuvo en las santas fuentes bautismales Clotario II, y se puso por nombre Meroveo.

62. Vivian entre tanto en amistoso concierto los dos hermanos reyes de Austrasia y Borgoña, si por obra ó á despecho de su abuela lo calla la historia, cuando un insulto gravísimo por el libertino monarca borgoñon á una noble princesa inferido, estuvo á punto de atraer sobre él y sobre su pueblo los horrores de una guerra de raza. Hé aquí en que términos refiere Fredegario este suceso, que por estar relacionado con la historia de nuestros monarcas visigodos traducimos al pié de la letra: «En el año duodécimo del reinado de Teodorico (del 607 al 608), éste, que debia frisar en los 21 de su edad, envió embajadores á Witerico, rey de España, para pedirle en matrimonio la mano de su hija Ermemberga. Los enviados juraron al monarca visigodo que el suyo no arrojaria jamás á su hija del trono, y mediante este juramento

(1) Anno XII regni Theoderici Uncilenus, qui ad mortem Protadii insidiosé fuerat locutus, instigante Brunechilde, pede truncati, de rebus expoliatus ad debilitatem perductus est.

Vulfus patricius, idemque Brunechilde instigante consilio, qui in mortem Protadii consenserat, Fauriniaco villa, jubente Theoderico occiditur... FREDEG. *Chron.*, p. 608, § XXVIII, XXIX.

les fué entregada la princesa, que presentaron en Chalons á Teodorico, quien la recibió con grande alegría.» El cronista no habla de regocijos, ni de mútuo obsequios, ni de regalos de boda. El drama que con tanto laconismo narra no tiene más que principio y desenlace. «Por intrigas de su abuela Brunequilde, dice la crónica, Ermemberga no llegó siquiera á compartir el tálamo nupcial con Teodorico, y fué enviada de nuevo y sin sus tesoros á España al cabo de un año (1).» Fredegario, como se ve, atribuye, segun su costumbre, á intrigas de Brunequilde el repudio de la princesa vsigoda (2). En la última parte de estos estudios procuraremos demostrar el ningun fundamento con que lanza acusacion tan grave al rostro de la viuda de Sigeberto. Lo que sí es verdad que á tamaño insulto Witerico llamó á la venganza á medio mundo bárbaro. Clotario de Neustria, Teodoberto de Austrasia y Agilulfo de Italia, haciendo suya la causa del ultrajado monarca visigodo, se aprestaron para lanzar sus feroces huestes contra la Borgoña; mas aquella tempestad, que amenazando estragos iba á desplomarse sobre este reino, se desvaneció como ligera niebla. «Teodorico supo, añade el cronista, apartar de la coalicion á su hermano y... Dios no permitió que el propósito de los aliados, que era destronar al rey de Borgoña, se realizara (3).»

---

(1) FREDEG. *Chron.*. p. 608 y 609, § XXX.

(2) Hé aquí como explica Mariana el repudio de la princesa visigoda. «La causa no se sabe, dado que corrió fama que el rey Teodorico fué ligado para que no pudiese tener ayuntamiento con aquella doncella, por arte y hechicería de sus concubinas, á las cuales era dado demasiadamente..... aunque otros lo atribuyen á astucia de Brunequilde.»—Tom. II, p. 261; edic. de Valencia.—El mismo Mariana atribuye la caida de Witerico al disgusto con que miró la nobleza visigoda que no vengase la afrenta hecha á su hija. «Con esto, dice, el rey comenzó á ser menospreciado de los suyos y á brotar el odio que en sus corazones largo tiempo tenian encerrado.»

(3) FRED. *Chron.* Ibid.

63. En el mismo año en que Teodorico negaba su lecho por demás manchado con sus liviandades á la princesa visigoda, su hermano Teodeberto compartia tálamo y trono con una mujer de humildísimo linaje, llamada Blichilde, que su abuela, dice Fredegario, habia comprado á unos mercaderes. Este enlace fué causa de graves desavenencias entre las dos córtes de Austrasia y Borgoña. O que Brunequilde se sintiera ofendida en su orgullo de reina y de mujer al ver envilecida por la que ahora la ceñía la diadema que en otros tiempos habia ella llevado; ó que mirase como una ofensa á su amor propio el amor que á su nueva soberana profesaban los Austrasianos, á quienes indemnizaba, añade aquel cronista, del menguado talento, que en otra parte califica de imbecilidad, de Teodeberto (1); ó fuese en suma que la advenediza quisiera disimular, mostrándose altiva,—achaque comun de los que se levantan del polvo,—la bajeza de su orígen, ello es que estalló entre las dos reinas un ódio irreconciliable que se tradujo en insultos y amenazas, y que vino acaso á apresurar la explosion del ódio que entre los dos reyes hermanos existia.

64. Por entónces y con uno ó dos años de intermedio tuvieron lugar el martirio del Sto. obispo de Viena, Didiero, y la lucha de Teodorico con San Columbano y su destierro, atribuidos por Fredegario á Brunequilde. No ha de caber apelacion del terrible fallo por este cronista fulminado, y tan sin exámen por muchos de los escritores posteriores á él como justo recibido? Será aquella reina sola, en el caso de que resultara probado que tuvo parte en uno y otro hecho, la que deba res-

(1) Fredeg. *Chron.*, cap. xxxv.

ponder de ellos ante el inexorable tribunal de la historia? Suplicamos á nuestros lectores que suspendan su juicio hasta ver las principales piezas del proceso, y que nos sigan, si es que les queda paciencia para ello, hasta la última parte de este trabajo, donde nos proponemos esclarecer, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, este asunto con todos los datos que nos sea dable reunir y con la mayor imparcialidad posible.

65. Despues de haber hablado de los insultos que, con grave ofensa de la magestad, se lanzaban mútuamente al rostro las dos princesas, Brunequilde y su nuera, pasando en silencio hechos que serian para él de escasa monta, y que para nosotros hubieran sido la clave por la cual hubiéramos venido en conocimiento de las causas de los que pasa de repente á referir, Fredegario nos presenta á Teodoberto invadiendo y devastando la Alsacia, «á la manera de los bárbaros»; disponiéndose á celebrar en Seltz un *mall* con su hermano, á fin de fijar amigablemente las fronteras de sus respectivos reinos; y á éste huyendo lleno de terror ante la actitud amenazadora de Teodeberto, que le salia al encuentro en son de guerra al frente de numerosa hueste, y asegurándole por un tratado arrancado por el miedo, no tan solo la posesion de la provincia que acababa de invadir, sino permitiéndole además que se apoderase del país de Suntgaw, de la Thurgaw y de la Champaña (1), objeto esta última comarca de contínuas reclamaciones de parte del monarca ó de la nobleza austrasiana.

66. De regreso á su palacio de Metz, Teodeberto renovó en él una de las tragedias tan frecuentes en los

(1) Fredeg. *Chron.*, p. 616 § xxxvii.

de Soissons y París en los tiempos de Fredegunda. Deshízose por el puñal,—la causa no se sabe,—de su muger Blichilde, y dió mano de esposo y título de reina á otra jóven llamada Theudichilde (1). Permítasenos recordar de paso que en aquel palacio no tenia por entónces entrada la influencia de la abuela del monarca. Teodorico habia regresado tambien á su morada de Orleans, henchido el corazon de rencores, y llena la mente de proyectos de venganza contra su hermano, que acababa de arrebatarle tan sin motivo ni derecho una buena parte de su reino.

67. Prepárase pues para la guerra, comprando la alianza de Clotario, cediéndole el ducado de Dentelin, y una vez seguro de ella, métese, devastándolas, en las tierras del usurpador de las suyas. La campiña de Toul presenció la derrota del ejército austrasiano. Su monarca huye, y Teodorico se lanza en persona en su seguimiento; y atravesando, sin dar á su cuerpo y á sus tropas más que el preciso descanso, el territorio de Metz y las montañas de los Vosgos, llega hasta Colonia. En medio de su marcha le sale al paso Leonise, obispo de Maguncia (2), «quien tenia en tanta estima el valor de Teodorico, como aborrecia la imbecilidad de Teodeberto.» Cual en otra ocasion San German, no iba, ministro de paz, á aconsejar la moderacion, sino por el contrario á encender más las iras del Borgoñon, á cuyo objeto le cuenta la siguiente fábula: «Un lobo subió á una montaña, y como viese á sus cachorros que habian comenzado á

(1) Fredegario dá cuenta de uno y otro hecho con estas brevísimas palabras Eo anno (xv regni Theodorici, ó sea 610) Bilichildis a Theudeberto interficitur. Theudebertus puellam, nomine Theudichildem, accepit uxorem.—Ibid.

(2) Fredegario le dá los dictados de *sanctus et apostolicus vir*.

cazar, llamóles á sí y les dijo: hasta donde puedan alcanzar vuestras miradas no teneis ningun amigo, como no sea los de nuestra propia raza. Id, pues, y acabad lo que habeis comenzado (1).»

68. En Tolbiac alcanzó á su hermano, que habia logrado reunir un improvisado ejército compuesto de Sajones, Turingios y otras tribus transrenanas. Empeñóse una nueva batalla; y tan brava fué la arremetida y tan sangriento el choque que los cadáveres, dice el cronista, no teniendo donde caerse, permanecian en pié, sosteniéndose unos á otros (2). Teodoberto huyó de nuevo, pero esta vez tuvo la desgracia de caer, junto con su hijo y sus tesoros, en manos de los enviados en su seguimiento. A la victoria siguió el fraticidio, y á éste la usurpacion de la corona de Austrasia, que no tuvo escrúpulo Teodorico en asegurar en sus sienes deshaciéndose de los hijos de Teodoberto. De aquella matanza únicamente logró escapar con vida uno, á la sazon todavía muy niño. Horroriza la indiferente frialdad con que refiere el cronista borgoñon el suplicio de uno de ellos. «Cogióle un soldado por los piés, dice, estrellóle contra una roca, y habiéndole destrozado el cráneo, le hizo exhalar el alma (3).»

69. «Brunequilde, dice un escritor francés (4), veia por fin realizados sus proyectos. La reunion en una sola mano de todas las fuerzas de Austrasia y Borgoña, iba á

---

(1) Fredeg. *Chron.*, p. 618, § xxxviii.

(2) Ibi enim tanta strages ab utroque exercitu facta est, ut phalanges in ingressu certaminis contra se preliantes, cadavera virorum occitorum undique non haberent ubi reclinata jacerent, sed stabant mortui inter cæterorum cadavera stricti quasi viventes.—Ibid.

(3) Fredeg., Ibid.

(4) Chevalier, *Hist. du Moyen age*, Lecc. v.

permitirle satisfacer su venganza sobre el hijo de Fredegunda,» con tanta más razon cuanto que era éste el que provocaba á la sazon al nieto de la viuda de Sigeberto á nuevos combates. Sobre reclamaciones del ducado de Dentelin, precio, como queda dicho, de la alianza entre los monarcas de Neustria y de Borgoña, rómpese la paz entre ellos. Teodorico llama á sus hombres de armas á la guerra, pero en el punto y hora en que se disponia á invadir la Neustria, muere poco ménos que repentinamente en Metz (1). A los que acusan, que los hay, de esta muerte á Brunequilde, nos contentaremos con recordarles que ningun labrador se deshace del hacha de que se sirve para derribar el árbol cuya sombra le perjudica, ni á ménos de haber perdido el juicio, se corta el que va resuelto á la pelea el brazo que ha de servirle para manejar la espada.

70. A la noticia de aquella inesperada muerte disuélvese el ejército; y Brunequilde que se hallaba en Metz con los cuatro hijos de Teodorico, no queriendo esta vez sujetarse á la costumbre germánica de los repartos, que tan funesta habia sido á sus nietos y á ella, en ocasion que tiene delante de sí un enemigo poderoso, que se adelanta armado de la terrible hacha de dos filos contra las desguarnecidas fronteras de sus estados, «esfuérzase, dice la crónica, en sentar al mayor de aquellos, por nombre Sigeberto, en el trono de su padre (2).»

71. Pero entre tanto Clotario entrábase, favorecido por la traicion, por las puertas de la Austrasia, que acababan de franquearle los leudes enemigos de la anciana

---

(1) Ipso quoque anno (613) jam exercitus contra Chlotharium adgrediebat, cum Theodericus Mettis profluvio ventris moritur.—Ibid., p. 620.

(2) Sigibertum in regno patris instituere nititur. Ibid.

reina. Al verse abandonada de los suyos acude en demanda de auxilio á las tribus de allende el Rhin, pero los mensajeros, desleales á su soberana, se venden ó se pasan al enemigo. Varnacario, su mayordomo de palacio, conspira igualmente contra ella, y cual único medio de evitar su castigo, arrójase á nuevas traiciones y excita á los mismos pueblos, con cuya alianza creia poder contar su reina, á que se unan á sus contrarios. «Los nobles de Borgoña, los obispos como los leudes, advierte el cronista borgoñon con mal disimulada complacencia, y cual si se tratara de una grande hazaña ó de un hecho digno de loa; los nobles, temiendo y odiando á Brunequilde, tuvieron consejo con Varnacario para que no escapara ninguno de los hijos de Teodorico, y fuesen muertos todos junto con su visabuela, y entregado su reino á Clotario. Y así se hizo (1).»

72. El jóven monarca Sigeberto, ó porque ignorase la traicion, ó porque creyera asegurar mejor el triunfo poniéndose al frente de los suyos, sale con su hueste contra Clotario, que se adelantaba ya á su encuentro. Las dos Francias, la oriental y la occidental, se encontraron de nuevo frente á frente en las márgenes del Aisne. Mas esta vez léjos de combatirse, los próceres de la primera pusieron, á trueque de satisfacer su venganza, la independencia de su patria á los piés de los caballos de sus enemigos. Por este camino se les facilitaba llegar al cumplimiento de su antigua amenaza de poner á su reina bajo los cascos de los suyos. Los leudes borgoñones y austrasianos abandonaron villanamente el campo de batalla y tomaron la vuelta de sus paises, proclamando al monarca

(1) Fredeg., p, 621. § xli.

de Neustria rey de Francia. Los hijos de Teodorico fueron entregados al vencedor, y por éste todos ménos Meroveo, su ahijado, al puñal de sus sicarios. Brunequilde fué alcanzada en su fuga y llevada á la presencia de Clotario, quien le echó en cara los asesinatos de Sigeberto, Meroveo, Hilperico, Teodeberto y su hijo Clotario, Meroveo, Teodorico y sus tres hijos, total diez víctimas entre monarcas y príncipes. Si Fredegario no fué el autor de esta absurda acusacion, dando oidos á sus ódios de raza más que á sus deberes de historiador, en cambio no se tomó el trabajo de desmentirla. Y sin embargo es evidente que ninguna de aquellas muertes puede atribuirse á la hija de Atanagildo (1).

73. Por lo demás tales acusaciones en boca del hijo de la autora de casi todos aquellos asesinatos, y á la mayor parte de los cuales debia él la corona que ceñia, tiene todas las apariencias de un bárbaro sarcasmo. Clotario acreditó que corria por sus venas la sangre de Hilperico y Fredegunda. Sin respeto al parentesco que con su víctima la unia, ni á su condicion de reina, ni á á su ancianidad,—Brunequilde debia frisar en los 70 años,—despues de haber ordenado que fuese atormentada por espacio de tres dias con diversos suplicios, la entregó, montada en un camello, á los groseros insultos de la soldadesca. Atada finalmente, por órden suya, por los cabellos y por un pié y un brazo á la cola de un caballo, fué despedazada en la carrera y por las coces del

(1) Le Cointe (Coincius, *Annal Ecclec. Franc.*) se ocupó, como dejamos apuntado en otra parte, en defender á Brunequilde de los crímenes que le imputan Jonas y Fredegario, y sobre todo de los asesinatos de sus parientes de que le acusa el cronista de Borgoña. Para nosotros la mejor defensa es la misma enormidad de la acusacion, el ningun fundamento de ella y la simple exposicion de los hechos.

fogoso bruto, dice Guizot (1), á la vista de los feroces espectadores de tan inhumano suplicio (2).

74. El de Brunequilde fué, no un castigo, sino una venganza: una venganza de Clotario II, que satisfacía de una vez en la princesa vencida los odios de familia en que hubo de educar su corazon su sanguinaria madre, y los agravios personales que de la reina abuela de Teodoberto y Teodorico habia recibido: una venganza de la nobleza austrasiana y borgoñona contra la que por espacio de cuarenta años habia puesto á su ambicion un dique, que nunca logró destruir, y un freno, que jamás le fué dado romper, á sus feroces y turbulentos instintos; y que habia trabajado con inquebrantable constancia y esfuerzo varonil en someter á la civilizacion romana la barbarie germánica. Cuando los torrentes se precipitan desbordados y furiosos por las cortadas laderas de los montes, aportillan y se llevan por delante los robustos paredones, que son más que bastante resistentes para contener y encauzar sus aguas cuando éstas corren sosegadas en su cauce ordinario. Si á Brunequilde le hubiese sido dado leer en lo porvenir, hubiera visto que para doblar la cerviz de aquellos rudos sicambros á las leyes y á las instituciones que quedaban todavía en pié del derruido imperio romano, ó lo que es lo mismo, para realizar su grande obra, debian ser necesarios un siglo y medio de luchas y los sucesivos esfuerzos de tres grandes

---

(1) *Hist. de France, racontée a mes petits-enfants*, p. 169.

(2) A continuacion de la narracion del suplicio de Brunoequilde hace Fredegair el siguiente elogio de Clotario: «Iste Chlotarius patientiæ deditus, litteris eruditus timens Deum, ecclesiarum et sacerdotum magnus munerator, pauperibus eleemosynam tribuens, *benignum se omnibus et pietatep lenum ostendens*,» etc., § XLII, fol. 623. El que así ensalzaba los sentimientos compasivos del hijo de Fredegunda, pudo en su juventud ser testigo del suplicio de Brunequilde.

ingenios y tres enérgicas voluntades, á saber, de Pepino el Breve, de Cárlos Martel y de Carlo-Magno; y aun esto sin lograr dejarla sentada sobre bases sólidas y que la asegurasen una existencia dilatada. Mas no adelantemos juicios y apreciaciones que tendrán su lugar y su natural desenvolvimiento en la última parte de este estudio. Bástenos recordar á nuestros lectores que no siempre las divinas ordálias, si se me permite la imágen, tienen su cabal y debido cumplimiento aquí bajo: y sin entrar en juicios con Dios, como temerariamente lo hacian los parientes y amigos de Job, ni debemos creer que Fredegunda fué mejor de lo que la juzgaron los hombres, porque el cielo permitió que acabase sus dias en un tranquilo lecho, ni que fué Brunequilde más criminal que ella, porque quiso el Señor que espirase en tan feroz suplicio. Una y otra princesa comparecieron á su tiempo ante el tribunal de Dios. Allí se las hizo justicia. ¿Se la ha hecho tambien completa á la segunda el tribunal de la historia? Esto es lo que principalmente nos proponemos averiguar, despues de haber expuesto brevemente en la segunda y tercera partes de nuestro trabajo, los hechos en que ha debido fundar aquella su fallo.

SEGUNDA PARTE.

75. Es ley de crítica histórica, no por vulgar de ménos precio, y no por ser de todos sabida ménos puesta con harta frecuencia por muchos en olvido, que para juzgar con acierto á cualquiera de los personajes que

son considerados como tipo ó representacion de un estado social determinado, y que ejercieron por consiguiente más ó ménos marcada influencia en los sucesos del siglo en que vivieron, es de absoluta necesidad conocer el carácter general de aquel estado social ó de aquel siglo; con más, si aspiramos á dar por acabado el retrato que de ellos tracemos, los móviles que les impulsaron y las circunstancias que contribuyeron á que echasen por tal ó cual derrotero para el logro de sus propósitos. Conviene, sin embargo, no caer en la exageracion de la regla, ó en su abuso al aplicarla; como con menoscabo de la moral se hace con sobrada frecuencia: porque por grandes y poderosas que sean las influencias con que el mundo exterior obre en el hombre considerado como sér racional y responsable, siempre le queda bastante desembarazada la inteligencia para conocer el bien y la voluntad con la libertad necesaria para encaminar el alma hácia él y moverla á practicarla; ó lo que es lo mismo, nunca será tal la fuerza de aquellas influencias que, ofuscando su razon y avasallando su libre alvedrío, le eximan de la responsabilidad de sus actos. Con las corrientes de ciertas ideas, hábitos ó preocupaciones, tanto en el órden político como en el moral, acontece lo mismo que con las corrientes de aguas en el mundo físico; y por igual manera que el árbol de récio tronco y de raices profundas resiste á las grandes avenidas de los desbordados torrentes que vienen á estrellarse en él con atronador murmullo, así tambien los hombres de mente sana y voluntad inquebrantable, indicios y causas de firmeza de carácter, saben mantenerse erguidos y sin que turben aquella, ni tuerzan la segunda las inficionadas y poderosas corrientes contra las cuales luchan. Y de ser esto verdad es evidente testimonio el que siempre,

aun en las épocas de mayor corrupcion y donde las corrientes del mal han sido al parecer más irresistibles, ha habido quienes, á la manera de los añosos robles en las grandes avenidas, han levantado pura la frente por encima de ellas; quienes, como Noé, desarmarian la ira divina y serian considerados cual él dignos de salvarse en el arca, el dia en que el Criador, de nuevo arrepentido de su obra, quisiese anegarla bajo las aguas de otro diluvio.

76. Esto supuesto y recordando, para más precisar nuestro concepto y explicarlo con un ejemplo, que la sociedad y el siglo que contemplaban horrorizados los crímenes de Fredegunda, eran los mismos que aspiraban gozosos el olor de santidad con que embalsamaba Sta. Redegunda su claustro, fácilmente adivinarán nuestros lectores que al bosquejar, como nos proponemos hacerlo, el cuadro del estado moral de la sociedad franco-galo-romana en los tiempos en que vivió Brunequilde, no lo hacemos con el propósito de disculpar los actos de esta, cuando sean merecedores de censura; lo hacemos sí para hallar en las circunstancias en medio de las cuales vivió, la explicacion de los medios que le fué preciso emplear para vencer las resistencias que la contrariaban en la realizacion de sus designios: lo hacemos porque lo consideramos necesario para la más perfecta apreciacion de la pintura del estado político y social de la Francia, que nos proponemos bosquejar más adelante, para por ella mejor juzgar los actos de la viuda de Sigeberto. Pero no por eso renunciamos á las ventajas que, á fin de que sea más ajustado á la razon y á la justicia nuestro fallo al constituirnos en jueces de los hechos realizados por ella, puede ofrecernos el cotejo de lo que esta princesa fué y lo que era la sociedad en la cual vivia: que no lleva-

mos el rigorismo de nuestro principio hasta negar que el mal general, ya que no disculpe, atenue el individual: que como en los contagios físicos, en los morales más ó ménos sienten todos la influencia de la enfermedad reinante, aunque no todos sean víctimas de ella; ó, para valernos de otro ejemplo, que le sucede á los personajes históricos como á los que representa un buen pintor en un cuadro, quienes reciben su luz del horizonte dentro del cual se supone que se mueven.

77. Aunque por los hechos que en la primera parte dejamos ligeramente apuntados, pueden haber colegido nuestros lectores el estado moral de la sociedad y del siglo en que tenian lugar, todavía no son bastantes, á nuestro ver, para que hayan formado exacto concepto de él; ya que pudieran haberlos estimado más bien como una excepcion, que cual la cabal y perfecta expresion de dicho estado; sino que además nos falta, para por ello medir con más exactitud los grados de moralidad de la sociedad que los presenciaba, conocer el efecto que en ella causaban; ó lo que es lo mismo apreciar la reprocidad de ideas y de sentimientos que existia entre los actores del drama á cuyas variadas peripecias y terrible desenlace hemos asistido, y los que fueron sus espectadores. Hay más aun, y es que abrigamos la conviccion de que si preguntáramos á nuestros lectores qué concepto tienen formado del estado de Francia en el período histórico á que pertenecen los personajes y los hechos en que acabamos de ocuparnos, la mayor parte de ellos, sino todos, suponiéndoles algo versados en los estudios históricos, nos contestarían describiéndonosla por ventura mucho más adelantada en su cultura intelectual, mucho ménos ruda en sus costumbres de como nos la pintan las crónicas.

78. Y natural es que así suceda. Además de que el hombre al juzgar las edades que fueron, ó no alcanza, ó tan solo alcanza imperfectamente á desprenderse de sus ideas, de sus sentimientos y del modo de ver, que aun sin darse razon de ello, en él produce la atmósfera moral y política donde vive, por igual manera que en las diferentes edades de su existencia no acierta á comprender que no piensen los demás como él, ó no tengan inclinaciones y gustos idénticos á los suyos; existe en el mismo una cual innata tendencia á suponer que las transformaciones sociales se realizan en mucho ménos tiempo del que realmente tardan en verificarse; y de ahí que cuando ha de ocuparse ó fijar su atencion en las épocas en que tienen lugar aquellas transformaciones, como acontece en el caso presente, da por verificado el cambio cuando éste dista mucho todavía de haber logrado su completo desenvolvimiento, y por consiguiente se figura un estado social mucho más perfecto que el de donde aquel arranca.

79. Y esto no tanto depende de la situacion de ánimo en que pone al lector ver desfilar los sucesos y los personajes por delante de su fantasía con una rapidez que no le deja espacio para medir el tiempo que pasa, ni para ver como se verifican las mudanzas de las perspectivas históricas, permítasenos la expresion, que sin cesar se van ofreciendo á su vista; cuanto, las más de las veces, de la aficion de muchos historiadores á trazar grandes cuadros,—y las transformaciones sociales se prestan admirablemente á ellos,—cuadros en que se busca el efecto más que la verdad, y donde por consiguiente se suprime el detalle, de suyo más característico, pero de ménos efecto óptico, para dar lugar al grupo principal, ó que más debe cautivar la atencion del que lo contemple, con lo cual

el lector queda, es cierto, agradablemente ilusionado, pero no sólidamente instruido; ó si se quiere se forma la idea de un hecho general, pero no de las circunstancias que apresuraron ó entorpecieron su desenvolvimiento, ni de las sucesivas transformaciones que sufrió, ni del tiempo, —factor principal en los acontecimientos históricos que no se puede ni se debe perder un momento de vista,— que tardaron aquellas en verificarse.

80. Chateaubriand, y sirva este ejemplo de confirmacion á lo que dejamos expuesto, termina sus *Estudios históricos* con el siguiente cuadro, digno del pincel de un Cornelius ó de un Kolbach: « Despues que se hubo desvanecido el polvo que se alzaba al paso de tantos ejércitos y por efecto del derrumbamiento de tantos monumentos; despues que se hubieron disipado los torbellinos de humo que se levantaban de tantas ciudades incendiadas; cuando hubo la muerte puesto término á los gemidos de tantas víctimas, y cesó el ruido de la caida del coloso romano, vióse una cruz, y al pié de ella un mundo nuevo. Algunos sacerdotes sentados en los escombros con el Evangelio en la mano resucitaban á la sociedad en medio de los sepulcros, bien así como Jesucristo volvia á la vida á los hijos de los que habian creido en él (1).» ¿Quién embargada la fantasía por tan magnífica pintura no creerá que iba en efecto á nacer de pronto un nuevo mundo para el Evangelio á la voz de aquellos sacerdotes, por igual manera que á la de Jesús se transformaban de repente en fieles servidores suyos el publicano y la Magdalena? Y sin embargo, cuánto tiempo hab'a de transcurrir ántes que la sociedad, saliendo de aquel cáos, ostentase á

(1) *Etudes historiques*, t. I, p. 282, ed. Didot.

los rayos del sol su faz rejuvencida, y que los hombres abriesen sus inteligencias y su corazon á los rayos de luz, á los manantiales de saludables aguas que brotaban de aquel libro divino? Qué de generaciones habian de sucederse ántes que la religion del Crucificado, vencedora del paganismo, al ménos en las ciudades, hubiese arrojado sus últimos restos de las aldeas y de los bosques, y cambiado, penetrando hasta su alma, á aquellos incultos moradores de las selvas transrhenanas que habian de acudir dóciles y por tribus á recibir el agua del bautismo que derramara el sacerdote católico sobre su frente, pero que no debian conocer ó debian conocer muy imperfectamente por el momento el alto precio del beneficio que recibian, del divino sello con que acababan de ser marcados, de los altos destinos á que eran llamados?

81. Fuerza es pues convenir, y los hechos no dejan lugar á la duda, que la transformacion por la cual pasaron los pueblos que habian estado en lucha constante con Roma, y que debieron ser instrumentos de su ruina, fué por todo extremo laboriosa y lenta, cual lo es siempre el paso del mal al bien, de la barbarie á la cultura; como lo son constantemente las revoluciones, donde no es tan sólo la sociedad, sino tambien el hombre quien se renueva. Gusano de cuerpo pesado y de frágiles alas de insecto desde que en la persona de Adan perdió las de ángel al pié del árbol del Eden, el hombre se siente más dispuesto á arrastrarse que á volar; le es más fácil descender que levantarse; y en suma, mientras que sin esfuerzo alguno logra seguir marchando por los derroteros hácia donde le llevan la costumbre y sus instintos, vese obligado á entablar tenaz y duradera batalla, de la cual no sale en todas ocasiones triunfante, para adelan-

tar por sendas para él desconocidas, y de las cuales le brindan de contínuo á salirse las dificultades que le salen al paso, lo no usado del camino, y la repugnancia que siente siempre á violentar hábitos ya arraigados y pasiones que, por lo viejas, forman en él como una segunda naturaleza. Y hé aquí porque si penetramos en el fondo de las sociedades bárbaras en el momento en que están pasando por el período de su transformacion, á vueltas de algunos cambios en las costumbres, en su estado político, en sus relaciones exteriores, y hasta en sus creencias, que no pasan, por decirlo así, de su corteza, encontramos al hombre tal poco más ó ménos como lo dejamos en el momento en que comenzó aquella á realizarse, ó cuando más con ligeras modificaciones que nos indican la lentitud con que se va dicha transformacion verificando, asi como en ciertas plantas, algunas señales apenas perceptibles, nos revelan las alteraciones que en ellas se van pausadamente sucediendo.

82. ¿Qué estraño pues, siendo esto verdad, que encontremos tanta rudeza, tantos de sus fieros instintos en los pueblos que invadieron las antiguas provincias del imperio romano, aun mucho espacio de tiempo despues de haberse establecido en ellas, y de estar sometidos á la influencia poderosamente civilizadora y divinamente moralizadora del cristianismo? Y concretándonos más al que es especial objeto de este nuestro estudio, si las tribus godas, quienes por su frecuente y prolongado roce con la civilizacion romana debian haber perdido no poco de su antigua selvatiquez, conservaban todavía, siglos despues de haber acampado en las comarcas de acá del Danubio y dentro de las tierras del Imperio, sus instintos de ruda independencia, de rapiña, de ferocidad, ¿cuál seria el estado de barbarie en que se hallaria el pueblo

franco, rama á la sazon recientemente desgajada del tronco germánico, y arrojada más recientemente aun sobre el pais de los Galos por aquel huracan misterioso que hacia estremecer las antiguas selvas del septentrion, para lanzar en revuelto torbellino á sus incultos moradores sobre el caduco mundo romano?

83. Ruda, sí, por demás ruda era la raza que despues de haber abrevado por algun tiempo sus potros en ambas márgenes del Rhin, habíase derramado, haciéndose dueño de él, por el suelo de las Galias; y si bien se encontró en éstas con una civilizacion adelantada, y se sometió dócil á recibir sobre su cabeza el agua del bautismo, ni aquella, que al pegarle algo de su cultura le comunicó el emponzoñado virus de su corrupcion, debia ser poderosa á cambiar de repente sus costumbres; ni era ésta bastante eficaz en general, sin un milagro de la gracia, á borrar de una vez y en breve espacio sus groseros instintos y los feroces hábitos que de sus agrestes moradas traian. Créese generalmente que el cristianismo obró con extraordinaria eficacia sobre los pueblos germanos, en cuanto la semilla de la divina palabra, se dice, caia en terreno bien preparado para recibirla (1). Error gravísimo. Los Germanos, y en especial los Francos, eran en lo general y con escasa diferencia en los tiempos que vivieron entre ellos Gregorio de Tours, Procopio, Fredegario, etc.; es decir, más de un siglo despues que se derramaron sobre las provincias del Im-

(1) «Il fallait a l'innocence de l'Evangile, dice Chateaubriand, l'innocence des hommes sauvages.» Pura antitésis, exclama Dubois Guchan en su estudio sobre Tácito; los bárbaros que invadieron el imperio romano, fueron para él terribles azotes, puesto que saqueaban, profanaban y destruian, pasándolo á fuego y sangre, todo cuanto encontraban al paso.

perio, lo que en el siglo de Tácito; y es sabido que éste cuando no retrata como artista, ó no escribe como romano bajo la impresion tristísima que debia producir en su ánimo el aflictivo espectáculo de la corrupcion de su patria, los pinta crueles, vengativos, codiciosos, vanidosos, turbulentos, ligeros, dados al vino y al juego, y dispuestos, en fin, á todo linaje de crímenes y de excesos.

84. No es nuestro propósito trazar un cuadro completo del estado moral de la Galia en el siglo que siguió al de su conquista por la tribu franco-sálica. Tanto como de jactanciosa tendria de risible nuestra pretension, si cayéramos en la tentacion de abrigarla, despues de los notabilísimos y sabrosos trabajos que acerca de la civilizacion franco-galo-romana en los siglos VI y VII han dado á luz escritores del vecino imperio, de tanto renombre y saber como Guizot y Thierry, y en especial este último en sus *Leyendas merovingias*. El fin á que tendemos es y debe ser, como nuestro, más modesto. Aspiramos tan solo á entresacar del gran cuadro trazado por Gregorio de Tours, dibujante exactísimo y afortunado colorista, por ventura sin que él mismo lo sospechara, algunos de sus rasgos más característicos, á fin de trazar con ellos un ligero esbozo que baste á dar una idea del asunto que pintó él en toda su verdad y con sorprendente riqueza de pormenores.

85. Es innegable que cuando los Francos se arrojaron en son de guerra y con propósito, en aquella ocasion, de no soltar su presa una vez dueños de ella, sobre las ricas comarcas que se extienden desde el Rhin hasta los Pirineos y el Océano, debian hallarse con escasa diferencia en el mismo estado de barbarie en que los conoció el historiador latino; ya que debieron contribuir muy poco á despojarlos de su natural rudeza las relacio-

nes, casi siempre hostiles, que habian tenido hasta entónces con los Romanos. Acampados á uno y otro lado de aquel rio, invasores y triunfantes hoy, vencidos y lanzados más allá de sus riberas al dia siguiente, los bárbaros habian podido conocer tan sólo de la civilizacion imperial lo que de ella se reflejaba en los campamentos, que por entónces no tenian de romanos casi más que el nombre; y no hay para que decir que nunca han pasado estos por escuela de cultura, ni de levantados instintos, ni de humanitarios sentimientos, sobre todo cuando lo que movia á la sazon á las legiones no era la voz de la patria, sino el anhelo del botin y la codicia de la paga. Puédese por lo tanto afirmar sin exageracion, que hasta en tiempo de Clodoveo no se pusieron los Francos en contacto inmediato y constante con la civilizacion romana y con el cristianismo, únicas fuerzas morales, bien que muy desiguales en su eficacia, que podian cambiarles.

86. Mas este cambio, ya se le considere como efecto de la cultura del pueblo que acababan de someter, ora como resultado de la accion moralizadora del cristianismo, debia verificarse, permítasenos que lo repitamos, con lentitud, y hasta de una manera incompleta y en cierto modo perjudicial, en lo que dependia de la primera de las dos causas indicadas. No hay que recordar á nuestros lectores á que espantables abismos de corrupcion habia descendido la sociedad romana en los últimos siglos de su existencia; en que tenebrosas simas de errores filosóficos y religiosos andaban perdidas las inteligencias; y un pueblo sin virtudes, sin fé, sin dignidad política, degradado por la más brutal servidumbre, mal podia dar lecciones de moral y de elevacion política á bárbaros, á quienes, si la faz exterior de aquella civilizacion en lo que tenia de brillante podia sedu-

cirles y excitar en ellos el deseo de imitarla, debia, en lo que tenia de corruptor y de conforme con sus instintos, arrastrarlos á dejarse contaminar por ella. Y así sucedió en efecto; y en las páginas de Gregorio de Tours, y en las de no ménos sabor poético y de más atractivo de las *Leyendas merovingias* de Thierry, hallarán nuestros lectores numerosísimos testimonios que deponen de ello.

87. Así, pues, lo que más hubo de contribuir á modificar, á cambiar por último al bárbaro, á hacer que depusiese sus viejos instintos para amoldarse á nuevos hábitos; que dejase de ser el sanguinario adorador de Odin para, en mayor ó menor grado de perfeccion, someterse á la moral crisiana fué esta nueva religion. Mas si áun el que ha nacido en su seno y que pasa la mayor parte de su vida sometido á su bienhechora influencia, tarda por lo comun años y años, si no le ayuda la gracia, en hacerse digno del nombre de cristiano, ¿qué estraño que el germano que con escasa preparacion las más de las veces recibia el agua del bautismo; que tenia que luchar con antigüas costumbres y arraigadas preocupaciones; que de la nueva religion que acababa de abrazar no comprendia más, por decirlo así, que su parte exterior, la letra de su doctrina, no su espíritu, viviera y obrara con harta frecuencia mas en conformidad con los rudos y semi-salvajes instintos, propios de su raza, que con los divinos preceptos y santas prácticas de la nueva fe, que en tan abierta oposicion estaban con aquellos?

88. Y no se crea que neguemos que el cristianismo obrase en muchas ocasiones de una manera eficaz y en muchos casos hasta rápida en la inteligencia y el corazon de aquellos hombres. Aun sin tomar en cuenta los milagros de la gracia, que el Señor se complace en multipli-

car en ciertas épocas de la vida de los pueblos, de cuánta eficacia no debian ser la santidad de la moral evangélica, los esplendores de su culto en las grandes solemnidades del catolicismo, y sobre todo el ejemplo de las heróicas virtudes de tantos y tantos confesores como ilustraron en aquellos tristísimos dias los claustros y las sillas episcopales, para que no pocos, así galo-romanos como francos, aspirasen y lograran hacerse dignos del título de cristianos que llevaban. Las leyendas de los santos, casi única pero abundante literatura de aquellos siglos, son un evidente testimonio de esto; como lo es, y por ventura de más valor histórico, el hecho de la prodigiosa multiplicacion de los monasterios, así de hombres como de mujeres, sobre todo despues que S. Benito de Nursia redactó su famosa regla para los monges de Monte Casino, y que llegaron á elevarse, únicamente en Francia, á la sorprendente cifra de doscientos treinta y ocho.

89. Y sin embargo, lo repetimos, la sociedad franca conservaba la mayor parte de la levadura de barbarie que trajera de las selvas de la Germania, y de ahí que, hasta en lo que cristiana tenia, se advirtiese con mucha frecuencia unidas en confusa mezcolanza las nuevas verdades con sus antiguas preocupaciones ó con las que se le habian pegado del moribundo paganismo: se echase de ver repetidísimas veces cuan mal comprendian los preceptos de la moral evangélica, y que idea tan mezquina y equivocada se habian formado de los dones espirituales. Abundan por desgracia los testimonios que lo prueban.

90. Las devastaciones de los Francos habian dejado huellas espantosas en las comarcas que habian sido víctimas de ellas, y un terrible recuerdo en la memoria de los hombres y en las páginas de las historias. Fueron acaso ménos bárbaras despues que humillaron su cerviz

al yugo de los preceptos de paz y de caridad evangélicas? Cada vez que habla el santo obispo de Tours de guerras y movimientos de ejércitos, tiene que consignar en sus libros talas de campiñas, incendios de edificios, devastaciones de iglesias y monasterios, profanaciones y robos de vasos sagrados, asesinatos de religiosos y violaciones de vírgenes consagradas al Señor; y para no citar más que un ejemplo, nos permitiremos recordar los estragos causados por las hordas de Hilperico en la guerra contra Sigeberto de que hablamos en la primera parte (n.º 14) de este nuestro estudio.

91. El mismo historiador que atribuye á las frecuentes profanaciones de personas y objetos santos á que daban ocasion las guerras el sinnúmero de plagas con que eran azotados los pueblos, «*et adhuc obstupescimus et admiramur cur tantæ super eos plagæ inruerant* (1),» toma pié de ello para lamentarse de que los príncipes á la sazon reinantes, depredadores de las iglesias, destructores de monasterios y enemigos de los sacerdotes, no se parecian en nada á sus antecesores convertidos al Señor por las predicaciones de sus ministros, á quienes escuchaban y obedecian sumisos; que levantaban todos los dias nuevos templos á los cuales dotaban y enriquecian con abundantes limosnas. Y como si creyese que más que á las amonestaciones y á los ejemplos debian ceder aquellos espíritus turbulentos, aquellos corazones avezados al espectáculo de la sangre y á las lágrimas de sus víctimas, al terror de las venganzas divinas, refiere á continuaçion,—y de este linaje de relatos están llenas las vidas de los santos de aquellos

(1) Gonthram atribuia á la misma causa los reveses sufridos en una de sus guerras contra Leovigildo.—Lib. VIII, loc. cit.

tiempos,—que habiendo saqueado en una ocasion una horda de enemigos el monasterio de San Martin, una veintena de ellos que no *temian á Dios ni á su santo confesor*, y que habian entrado á saco el sagrado recinto, matando á varios de sus monjes y robando sus tesoros, al descender por el rio, á una sacudida brusca de la nave, cayeron sobre sus lanzas y espadas, muriendo atravesados por ellas todos ménos uno que no habia tomado parte en el horrible sacrilegio (1). De esta suerte la leyenda poniendo los lugares consagrados á la religion bajo la inmediata proteccion del santo á quien estaban dedicados, rodeándolos, como de un muro, de los terrores religiosos que el poder de su santo patrono debia infundir en aquellas almas á quienes, si por una parte estimulaba á la práctica del bien el temor de Dios, arrastraban por otra al mal sus brutales instintos de crueldad y rapiña, hacia que fueran á veces respetados las iglesias y monasterios, únicos asilos que ofrecian entónces alguna seguridad, así á los que huian para siempre de las agitaciones y sobresaltos de la vida, como á los que se acogian á ellos en busca de un abrigo momentáneamente, é interin talaban y devastaban sus campos y sus hogares algunas de aquellas hordas que valoraban la importancia de sus correrías, no tanto por los triunfos alcanzados, como por el botin en ellas recogido.

92. Ni eran solamente las guerras las únicas ocasiones en que los lugares consagrados al culto, ó á la mortificacion y el retiro hallábanse expuestos á los insultos y profanaciones de aquellos hombres, para quienes era todavía débil freno la ley moral evangélica.

---

(1) Greg. Tur., lib. IV, ibid.

Las crónicas y las vidas de los santos nos ofrecen repetidísimos ejemplos de que las moradas del Señor eran con frecuencia campo de batalla de enconados bandos, teatro de sangrientas venganzas, y testigos de los más repugnantes excesos, cometidos no pocas veces hasta por aquellos á quienes brindaban con un asilo seguro é inviolable contra los rigores de la justicia humana, ó los ódios de los poderosos. En una ocasion con motivo de haber sido acusada cierta mujer de adulterio, su padre se comprometió á sostener con juramento sobre las reliquias de San Dionisio mártir, en su iglesia de París, la inocencia de su hija. Mas como sus contrarios persistiesen en su acusacion, afirmándola tambien con juramento, fiaron por fin á la fuerza el fallo del dudoso asunto, promoviéndose un altercado en el templo, que convirtieron en teatro de sus venganzas, «quedando regado con sangre humana, dice el obispo historiador, el suelo de la santa basílica (1).»

93. Fredegunda, segun dejamos apuntado en la primera parte (n.º 30), no vaciló, á fin de satisfacer antiguos rencores, en manchar con la sangre del obispo Pretextato la misma sagrada ara donde celebraba su víctima el santo sacrificio (2); y para no citar más que un solo ejemplo de profanaciones cometidas dentro de las mismas iglesias por los que se aprovechaban del derecho de asilo, que les habia sido concedido por la asamblea de Orleans del año 511, el conde Leudaste, cuyas aventuras han sido objeto de dos de las leyendas merovingias de Tierry, por ser uno de los personajes en quien y en

(1) Lib. V. § 33.
(2) *Ibid.* Lib. VIII, § 31.

cuyos hechos se refleja mejor el carácter de su época; el conde Leudaste organizaba dentro de su mismo asilo de San Hilario de Poitiers, á donde se habia refugiado huyendo de la venganza de Hilperico y de su iracunda esposa, en union con otros proscritos allí acogidos, algunas bandas, que, saliendo de vez en cuando de su retiro, asaltaban y pillaban las casas de la ciudad, para derrochar despues en comilonas, en el juego y en liviandades, al rumor de contínuas disputas y blasfemias, el fruto de sus rapiñas (1).

94. Y cuánto no pudiéramos decir de los atropellos, crueldades, violaciones y robos cometidos, no tan solo por los gobernadores de las ciudades y los nobles, en algunas ocasiones por prelados pertenecientes á la raza vencedora y que debian sus dignidades, más que á su saber y virtud, unas veces á manejos y actos simoníacos, otras á su elevado rango; sino hasta por los mismos moradores de aquellas, que debemos suponer reclutados en su mayor parte en la raza galo-franca, y por consiguiente más cultos! El Turonense dice de la administracion y gobierno del citado Leudaste en su ciudad episcopal, á que fué destinado por Cariberto, que fué un castigo del cielo á que se habia hecho acreedora por los pecados de sus habitantes, tales y tan numerosos fueron los robos, y atropellos y adulterios que cometió durante su mando (2). De Rauklin, duque de Soissons, de quien dijimos en otra ocasion que habia entrado en un complot para asesinar á Hildeberto y reunir la Austrasia á la Neustria, y al cual llama el prelado cronista: «hombre lleno

(1) THIERRY, *Rec. Merov.*—GREG. DE TOURS, V, 50.

(2) Post hæc pecatibus populi ingruentibus cornes Turonis destinatur, etc. Lib. V, § XLIX.

de vanidad, orgulloso, malvado hasta el exceso y extraño á todo sentimiento de compasion,» refiere aquel que al hacerse alumbrar por un esclavo, segun era costumbre en los palacios, le obligaba á sostener la vela con las piernas desnudas hasta que, consumiéndose ésta, quemaba sus carnes, gozándose entónces en las lágrimas que le arrancaba el dolor, y mandando matarle á hierro si se meneaba ó movia de su sitio (1).

95. «La vida del leude franco, dice Thierry, lo era de independencia feroz y turbulenta, sin nada que recordase en ella la dignidad del patriciado romano, ni hiciese presentir las costumbres caballerescas que debian brillar más tarde en las cortes feudales;» brutal con su esposa, á quien no defendian ni la debilidad de su sexo, ni la santidad de los lazos conyugales; cruel con sus súbditos y sus siervos y codiciosos de las riquezas agenas, que no se avergonzaba en adquirir asaltando á los viajeros en los caminos, entrando á saco los lugares y robando las iglesias. Qué extraño pues que el pueblo, ó movido por tales ejemplos, ó acosado por el deseo de volver violencia por violencia, rapiña por rapiña, asaltase tambien en los caminos á sus robadores, y cual lo hicieron en una ocasion los habitantes de cierto pueblo del Berry con los tesoros que llevaba robados el conde Leudaste, les arrebataran las riquezas por ellos arrancadas por la fuerza á sus legítimos dueños.

96. No ménos pudiéramos decir si nos lo consintieran los límites que nos hemos impuesto acerca de las preocupaciones dominantes en aquellos tiempos, restos las más de las veces de las creencias y prácticas paganas que to-

(1) Lib. V, § 3.

davía subsistian, á manera de los vapores rezagados de un nublado que pasó, é hijas no pocas de un erróneo concepto de la doctrina y moral cristianas, que dan carácter propio y como una especial fisonomía á la época que historiamos. Hacia más de un siglo que un sínodo celebrado en Auxerre (585-586) habia prohibido que se solemnizara el 1.° de Enero con mascaradas y regalos á la manera de los paganos, que se cumplieran los votos hechos á las malezas, árboles y fuentes, y se ejecutaran bailes en las iglesias, cuando en el concilio XVI de Toledo del año 693 se imponian severas penas á los que sacrificaban á los ídolos, y se daba por idólatras á los que veneraban las piedras, encendian hachas, tributaban culto á las fuentes ó á los árboles y se hacian agoreros y encantadores (1). Y descendiendo á casos particulares, y como un ejemplo del doble carácter de supersticion nacida de aquel doble orígen á la sazon dominante, Gonthram Rose envia desde su asilo de San Martin de Tours á consultar á una mujer pitonisa, *habentem spiritum pythonis,* acerca de su suerte futura. En la duda de si puede ó no arrancar á este mismo Gonthram del lugar de su refugio sin atraer sobre sí el enojo de aquel santo, Hilperico manda colocar sobre su sepulcro una carta escrita en que le comunica sus escrúpulos, y junto á ella una hoja de pergamino en blanco á fin de que el santo escriba su respuesta. Y como la consulta quedó sin contestar, el monarca neustrio, que en tantas otras ocasiones habia dado pruebas de ser de carácter audaz y arrebatado y poco temeroso de Dios y de sus santos, no se atrevió á violar el sagrado del asilo por miedo al enojo de su tutelar (2). Al morir Cariberto

(1) *Hist. de la leg.* t. I, p, 443.
(2) Greg. Tur. lib. V., §. XIV.

habíanse sus hermanos comprometido con juramento á que ninguno de ellos entraria en la ciudad de París, que quedaba fuera del reparto que hicieron entre sí de la herencia del difunto. El esposo de Fredegunda fué el primero que faltó al solemne compromiso; mas á fin de destruir ó alejar de su cabeza el efecto de la maldicion que sobre él debia atraer su perjurio, hizo su entrada en aquella ciudad precedido de las reliquias de un gran número de santos.

97. Mas ya que los dos ejemplos de prácticas supersticiosas con sus puntas de idolátricas, que acabamos de citar nos han sido suministrados por un individuo de la régia estirpe de Meroveo, y puesto que fué hija, esposa y madre de reyes la que nos mueve á trazar este cuadro del estado moral de la Francia de su siglo, para ver hasta que punto está ó no en armonía el colorido que á su figura han impreso la mayor parte de los escritores que nos han dado su retrato con el tono general que en aquel domina, ¿no será conveniente, no será hasta necesario á fin de juzgar con más conocimiento de causa, ver lo que eran los monarcas de aquella sociedad semibárbara en la época histórica que estudiamos?.

98. Las trágicas escenas, los dramas sangrientos á que hemos asistido en la primera parte de nuestro trabajo, parece que deberian retraernos de penetrar más adentro en el palacio de Soissons, donde tantos crímenes se cometian ó se fraguaban, y en el cual parece como que se encuentra el corazon oprimido por una atmósfera de sangre y de fatalidad, cual la que debia respirarse en los palacios de algunos kalifas; ó de poner los piés en los de Metz y de Orleans, en los cuales suponemos que debian representarse otros dramas no ménos repugnantes que aquellos. Fuerza es sin embargo que entremos en ellos,

pues ora sea porque sus moradores, á la manera de las figuras del primer término de un cuadro, han sido con más esmero dibujadas; ora porque, más dueños de sí mismos y ménos contenidos por los respetos humanos y por el temor á los ministros de la religion, asaz indulgentes con ellos, se ofrezcan á nuestra vista tal como les habia formado una educacion semi-bárbara, son ellos los más autorizados y perfectos tipos de su tiempo.

99. Si en los bosques de la Germania debian bastarles para hacerse respetar de sus leudes y de sus antrustiones la nobleza de su orígen y la moderacion en sus actos; una vez se hubieron establecido en las provincias del Imperio y se vieron llamados á gobernar pueblos más cultos y acostumbrados al lujo y fastuoso boato de los delegados imperiales, dándose por herederos del poder de los antiguos Césares, creyeron deber rodearse de la pompa y aparato exterior, del prestigio que añade al poder la riqueza de los trajes y de las armas (1), la esplendidez de los muebles y la posesion de grandes tesoros, si necesarios para halagar los gustos de los galo-romanos vencidos, á propósito para imponer á la masa de los germanos vencedores. Y si bien no depondrán de una vez sus antiguas costumbres, y todavía durante algun tiempo sentarán á sus mesas á sus antrustiones, ó

(1) Hé aquí la descripcion que hace Sidonio Apolinar de la espléndida entrada de Sighismiero á Lion, á donde iba á casarse con la hija de uno de los reyes borgoñones. «El real mancebo, dice, iba precedido y seguido de caballos cuyos caparazones estaban cubiertos de pedrería;... su cabellera se parecia al oro de sus vestidos; su tez brillaba como la escarlata de su traje... Adelantábase á pié, rodeado de una comitiva de jefes de tribus (*regulorum*), y de un acompañamiento de *autoridades* de aspecto terrible, aun yendo de paz: iban calzados de botines de piel de gamo, con las piernas desnudas, y su vestido corto y ceñido les llegaba apenas á las corvas. Llevaban espadas colgadas del hombro de ricos talabartes, lanzas retorcidas (hang), hachas arrojadizas y escudos cubiertos de hierro y de cobre bruñido».—Lib. IV. ap. 20.—Citado por MARTIN. *Hist. de France*, t. I p. 406.

invitarán con germánica francesa á partir con ellos el pan y el vino de la hospitalidad á los que van á visitarles en sus palacios; afectarán no obstante una mayor cultura en sus maneras, y más aliño en sus trajes, sobre los cuales sin embargo dejan caer todavía ó suelta en ondas ó recogida en trenzas su larga cabellera; y en el lujo de sus moradas y en la esplendidez de sus dádivas manifestarán cuan á pechos toman el desprenderse de lo que pueda recordar á sus nobles su antiguo compañerismo, y á sus arimanes el humilde orígen de la monarquía germánica. Gregorio de Tours ha llenado sus páginas de hechos característicos que nos dan á conocer á los descendientes de Clodoveo bajo este nuevo aspecto; y hasta nos ofrece, sino un tipo, un ejemplo en Hilperico, á quien llama el prelado historiador el Neron y el Heródes de su tiempo, y en el cual se hallan como unidos en extraño maridaje el carácter de dos estados sociales, el del bárbaro y el del hombre civilizado; ya que al par que como á la mayor parte de los hombres de su raza se le ve cruel en sus actos, codicioso de riquezas y grosero en el lenguaje, al igual de aquel emperador romano, era aficionado á escribir versos, que el Turonense encontraba faltos de medida y desprovistos de sentido comun (1); como Claudio, al cual se parecia en la debilidad de carácter respecto de su esposa, pretendia añadir algunas letras al alfabeto, á fin de que fuese posible expresar en latin los

---

(1) Scripsit alios libros idem Rex versibus, quasi Sedulium secutus; séd versiculi illi nulli penitus metricæ conveniunt rationi.—Greg. Turon. lib. V, § XLV. Confecitque duos libros, quasi Sedulium meditatus, quorum versiculi debiles nullis pedibus subsistere possunt, in quibus, dum non intelligebat, pro longis syllabas breves posuit, et pro brevibus longas statuebat: et alia opuscula, vel hymnos, sive missas, quæ nulla ratione suscipi possunt.—*Ibid.* lib. VI § XLVI.

sonidos de la lengua germánica (1); y á la manera de un emperador bizantino, escribia tratados de teología dogmática y queria imponer á los demás las tésis que en ellos formulaba (2).

100. Clodoveo habia recibido sobre su cabellera el agua del bautismo que derramára en ella San Remigio, cuando se deshacia, por medio del asesinato, de sus parientes los reyes Sigeberto y su hijo Clodorico, de Cararico y Ragnacario, jefes de la confederacion ripuaria, cuyos súbditos elevaban sobre el pavés al matador de sus monarcas, y le creaban rey entre aplausos y aclamaciones, cual hubieran podido hacerlo con el caudillo más humano ó más ilustre por sus virtudes ó por sus hazañas; y todo ello sin una palabra de reprobacion del piadoso prelado que refiere aquellos homicidios. Clotario I, despues de haber hecho asesinar á los hijos de Clodomiro, su hermano, para apoderarse de su reino, castiga á su propio hijo Chram, «que se habia revelado contra él, dice el Turonense, cual en otro tiempo Absalon contra su padre David», mandando que pegaran fuego á la cabaña donde se habia refugiado con su esposa y sus hijos.

101. Nuestros lectores han visto ya en la primera parte de este nuestro estudio á los descendientes de este mismo Clotario sucumbir casi todos víctimas de los ódios de familia, de venganzas personales y de la ambi-

---

(1) Addidit autem et litteras litteris nostris, id est Ω, sicut Græci habent, AE THE, VUI, quarum characteres subscripsimus. Hi sunt Ω, Φ, Z, Π. Et misit epistolas in universas civitates regni sui, ut sic pueri docerentur, ac libri antiquitus scripti, planati pumice rescriberentur. *Ibid.* Lib. V, § XLV.

(2) Per idem tempus Chilpericus Rex scripsit indiculum ut sancta Trinitas, non in personarum distinctione, sed tantum Deus nominaretur; adserens indignum esse ut Deus persona, sicut homo carneus nominaretur.—*Ibid.*

cion. Y sin embargo no eran estas pasiones las únicas que armaban su brazo. Ni tenemos necesidad para probarlo de ir buscar ejemplos al palacio que manchaba con sus crímenes Fredegunda, ó al de Metz donde reinaban el hijo ó los nietos de Brunequilde, sino al de Borgoña, residencia de Gonthram, el soberano á quien casi nunca mencionan las antiguas crónicas sin añadir á su nombre el dictado de *el bueno* ó *el piadoso*. El monarca borgoñon tenia una esposa llamada Austrachilde. Ocurriósele á ésta «ántes de exhalar su alma malvada» obligar á su marido á que jurase que despues de su fallecimiento haria perecer á los dos médicos que la habian asistido en su última enfermedad, «á fin de tener compañeros en su muerte, dice el prelado cronista, y que hubiese en sus funerales quienes llorasen por otros.» Y Gonthram juró y creyóse obligado á cumplir el juramento hecho á su esposa, «accion, añade el ingénuo narrador, que muchos en su sabiduría creian que no podia cometer sin pecado (1).»

102. Estando cierto dia el mismo monarca cazando en el bosque de los Vosgos hallóse con los restos de un búfalo. Interrogado el guarda-bosque á fin de averiguar quien le habia matado, denunció á Chaudon, mayordomo del rey. Este lo negó, mas como le hubiese sido adverso el juicio de Dios á que se acudió para averiguar si era ó no delincuente, y en el cual perecieron el guarda-bosque acusador y un sobrino de Chaudon que peleó por éste, fué arrancado sacrílegamente de la basílica donde se habia refugiado, y muerto á pedradas por órden del monarca. Verdad es, segun observa el Turonense,

(1) Greg. de Tours, lib. V. § XXXVI.

que se arrepintió despues de haberse dejado llevar de la cólera y hecho morir por una falta tan liviana á un hombre que le habia sido tan útil y tan fiel (1).

103. Tácito habia dicho, hablando de los Germanos, que eran entre los demás pueblos bárbaros los únicos que se contentaban con una sola mujer, excepto un pequeño número de jefes que se rodeaban de muchas esposas, no tanto para satisfacer sus libidinosos apetitos, como en señal de nobleza (2). Si tales fueron las costumbres de las tribus germánicas en los tiempos en que su historiador las describia, fuerza es convenir en que ó eran los francos una escepcion de la regla, ó habian dejenerado mucho respecto de sus antepasados. Los reyes merovingios, sobre todo en el primero y más glorioso período de su historia, no tan solo no se contentaban con tener varias esposas, sino que además poblaban de concubinas sus palacios. Entre los hijos y descendientes de Clotario I, quien por cierto no les dió ejemplos de castidad ni de respeto á la santidad del matrimonio, ya que se le conocen cinco esposas y no pocas mancebas, únicamente Sigiberto fué, como vimos en la primera parte, el que apartándose del ejemplo de sus hermanos, quienes admitian en sus lechos hasta á sus siervas, escogió para compañera una princesa de sangre real y vivió en amor y paz con ella. Hasta Gonthram, el ménos cruel y liviano de los príncipes merovingios, y despues de él Dagoberto, á quien compara su historiador anónimo á Salomon, compartieron su lecho con varias esposas

(1) Greg. de Tours, lib. X, § X.

(2) Nam prope soli barbarorum singulis uxoribus contenti sunt, exceptis admodum paucis, qui non libidine, sed ob nobilitatem plurimis nuptiis ambiuntur. Tacit *de Mor. Germ.* XVIII.

y concubinas; y del segundo nos dice su biógrafo que tuvo un sinnúmero de éstas, y hasta nos refiere con la más ingénua sencillez que, estando triste por no tener hijos, mandó meter en su cama á una jóven para que le diese uno, y que *por la gracia de Dios tuvo realmente de ella un hijo alcanzado á fuerza de oraciones y de limosnas*.

104. Mas cómo la Iglesia, y permítasenos esta breve digresion, cómo la Iglesia que tan celosa guardadora manifestóse más adelante de la santidad del matrimonio, hasta amenazar ó castigar con sus anatemas á monarcas tan poderosos como Clotario I, y Enrique IV de Alemania y otros, ó que tan fieles le fueron como Pepino el Breve, Carlomagno, Alfonso IX, presenciaba, el parecer, indiferente aquellos escándalos, de tanto peor efecto moral cuanto de más alto venia el ejemplo. Es que el Pontificado con el cual tenia el clero y los monarcas merovingios hasta los tiempos de San Gregorio, como dice Montalembert escasas relaciones, y que era el único poder ante el cual hubieran podido doblegar su cuello aquellos rudos é indomables caractéres, no habia alcanzado aun el poder, ni ejercia la saludable influencia que logró en épocas posteriores. Es que el episcopado franco, que era quien debia suplir respeto de sus soberanos la falta de dicha influencia, compuesto como estaba en su mayor parte de nobles de raza germánica, contaminado con los mismos vicios y entregado á las mismas pasiones que hubiera debido condenar en los demás, y que habria llegado á hacer del sacerdocio una casta y un feudo de la Iglesia á no haber sido por la infatigable resistencia de los papas (1), carecia

(1) Guizot, *Hist. de la Civilis.*, pág. 91, explica sus causas.

de las dos únicas fuerzas que hubieran podido contener aquel desbordamiento de libertinaje, el prestigio del saber y la autoridad del ejemplo. Añádase á esto, y es observacion de Ozanam (1), que la Iglesia misma reconocia la necesidad que tenia, sin quebrantar las leyes, de ser más indulgente en sus fallos, ya que mejor que nosotros conocia, al recibir en su gremio á aquellos turbulentos catecúmenos, cuantos instintos perversos habian tenido que ahogar, cuanto habian tenido que luchar con sus pasiones para llegar á ser lo que eran. «Es necesario perdonar mucho al que se ha hecho propagador de la fé y salvador de las provincias,» decia San Remigio á los detractores de Clodoveo. Y á semejanza de este santo los obispos de Austrasia, de Neustria y de Borgoña creian tambien que era preciso ser indulgentes con unos hombres que, sino siempre sabian abstenerse del mal, daban al ménos entrada en su alma al remordimiento, virtud no conocida en el mundo ántes del cristianismo, y que traduciéndose en actos exteriores, era ocasion de extraordinarias expiaciones, y por consiguiente de ejemplos de virtud de grande eficacia para la edificacion de los demás, y causa de fundaciones de hospitales y de monasterios, cuya influencia en la sociedad pueden poner únicamente en duda lo que ignoran los trances tristísimos por los cuales ésta ha pasado, bien así como pueden únicamente apreciar los consuelos que derrama el hallazgo de una oasis de palmeras en el desierto los que conozcan su aridez y los peligros de que está sembrado.

105. No faltan, sin embargo, ejemplos que demuestran que la Iglesia, por medio de sus más virtuosos y

(1) Ozanam, *la Civilisation au VI siècle. Œuvres completes*, t. IV, p. 83 y 90.

celosos prelados, se constituia en defensora del matrimonio contra los livianos instintos de los monarcas y de sus leudes, y hasta se cuenta de S. German que excomulgó á Cariberto y á su esposa Markowefa; bien que esta vez el monarca habia llevado el escándalo hasta donde llevarse podia, ya que despues de haber despedido de palacio á Yngoberga para casarse con Merofleda, hija de un cardador de lanas, y con Teodekilde, cuyo padre guardaba rebaños, tomó por esposa á la citada Markowefa, hermosa de Merofleda, obligándola á que trocase su hábito de monja por las galas de reina. La crónica, haciéndose eco de la conciencia pública, añade que el rey no quiso despedirla, y que ésta murió herida por el juicio de Dios (1).

106. Otra de las pasiones dominantes en la tribu franca, y que se conservó en su inculta rudeza hasta aquellos siglos, era la de las riquezas. Y en esto se asemejaba á las demás familias germánicas, á las cuales pinta el historiador de sus costumbres tan codiciosas del lucro que, al buscarle en el juego, no vacilaban en exponer á sus azares, no tan sólo su haber, sino hasta su propia libertad (2); y en general á todos los pueblos semi-salvajes, para quienes el logro de las riquezas trae consigo la satisfaccion de los caprichos del lujo, y los embriagadores goces del poder. Y hé aquí porque reyes, y leudes y lites amaban la guerra únicamente por el botin, y la valoraban, no por la gloria ganada, sino por los despojos adquiridos; y porque ni unos ni otros retroceden ante el crímen por la posesion de los bienes de fortu-

(1) Greg. Tur. lib. IV. § 26.
(2) Tacit. *de moribus germanorum*.

tuna. Acababan apenas los hijos del primer Clotario de depositar en el sepulcro el cadáver de éste, cuando Hilperico, el tercero de ellos, se encaminaba á Braine, donde estaban los tesoros del difunto monarca, obligaba á sus guardadores á que le entregasen las llaves de los cofres, y compraba con sus nuevas riquezas á los jefes de banda y á los guerreros de su padre, quienes le juraban fidelidad y le proclamaban su *Koning* (1).

107. El buen Gonthram acepta el ofrecimiento que le hace de su mano Theodehilde, viuda de su hermano Cariberto, y una vez la tiene en su poder, viendo los tesoros que trae, y «encontrando más justo que éstos estén en poder suyo que en el de aquella á quien su hermano metió torpemente en su cama», se apodera de la mayor parte de sus riquezas, y encierra á su cuñada en el monasterio de Arles.

108. ¿Y qué diremos de las demás pasiones, tales como el odio, el orgullo, el desprecio á la fé jurada, los celos, causa de atropellos, de guerras entre reyes y pueblos, de asesinatos, de sacrilegios y de actos los más brutales, que manchan á cada paso las páginas de las crónicas de la época que historiamos? Nuestros lectores han podido ver en la primera parte de este estudio multitud de hechos que prueban hasta que punto dominaban aquellos y otros aviesos instintos á los conquistadores de las Galias. Permítasenos que para más caracterizar el cuadro que estamos trazando, citemos al acaso algunos otros, entre los que creamos hacen más á nuestro propósito.

109. En cierta ocasion hallándose Gonthram senta-

(2) Greg. Tur. lib. IV. § XXII, p. 162.

do á la mesa con muchos obispos, comenzó á hablar mal de Teodoro, que lo era de Marsella, acabando por asegurar con juramento, que no queria ser tenido por hombre si ántes que terminase aquel año no habia vengado en él la muerte de su hermano Hilperico. Pocos dias después, en los de Pascua, estaba orando en la iglesia, cuando supo que el celebrante era Paladio, enemigo suyo; y sin respeto á la santidad del lugar, ni á lo augusto de la ceremonia, que fué por culpa suya interrumpida, quiso salirse fuera; y lo hiciera, á no detenerle con sus ruegos los demás prelados allí presentes. Aquel mismo dia, Paladio y Bertran fueron llamados á la mesa del rey, y habiéndose uno y otro dejado llevar de la cólera, se dirigieron mútuamente los más groseros insultos. «De lo cual muchos se reian, añade con su acostumbrada ingenuidad el Turoneuse, si bien otros más prudentes se afligian al ver cómo el diablo sembraba la zizaña en la viña del Señor (1).»

110. Y sin embargo aquel monarca, de quien de deliberado propósito hemos mencionado esos actos de encono que le hacen faltar al respeto debido á las cosas santas y á los ungidos del Señor, era el que en cierta ocasion en que la peste diezmaba la ciudad de Marsella, exponia su vida para atenuar sus estragos, hasta el punto, dice Gregorio de Tours, que el pueblo le hubiera tomado más por un sacerdote que por un rey; era el cristiano liberal en sus limosnas, y puntual en la asistencia á las vísperas, y en sus ayunos tan riguroso y tan lleno de fé, que el prelado historiador no duda en atribuirle el don de milagros (2).

---

(1) Nonnulli vero qui alacrioris erant scientia, lamentabantur cur inter sacerdotes Domini taliter zizania diaboli pullurarent. *Ibid.* VIII, § VII.

(2) *Ibid.* lib. IX, § XXI.

111. Y si violentas y sin freno aparecen aquellas pasiones en los monarcas, no ménos se muestran conculcadoras de toda ley moral y religiosa en sus esposas é hijas. Y tales son, que más todavía de ellas que de los varones nos sentimos inclinados á creer, ó que Tácito las pintó de capricho, mejorando el retrato en ódio á las desenvueltas matronas romanas de su tiempo, ó que degenerando de sus antiguas costumbres, tornaron á ser lo que aquellas feroces mujeres de los cimbros, que ponian espanto, al exponer su vida á todos los peligros en defensa de las de sus esposos ó de sus hijos, á los aguerridos soldados de Mario. Hé aquí algunos rasgos entresacados de cien que se encuentran en las crónicas, donde se vé de cuánto era capaz la pasion en la mujer franca.

112. Clotilde, la esposa de Clodoveo, al dirigirse á la córte de éste para casarse con él, temiendo que su tio Gondebaldo que acababa de matar, para usurpar el trono de Borgoña, á su hermano Hilperico y á su esposa, padres suyos, y á sus dos hermanos, mande detenerla en su camino, ordena á su comitiva que incendie y tale doce leguas á la redonda del país que recorre, y una vez fuera de peligro, «dá gracias á Dios omnipotente porque le permite ver el principio de la venganza que debia á sus padres y hermanos.» Y realmente aquellos actos no fueron más que el comienzo de ella. Muchos años despues, cuando sus cuatro hijos fueron reyes, uno de ellos, Clodomiro, se lanzó sobre la Borgoña, y Clotilde quedó vengada, si bien á costa de la vida de su hijo. Segismundo, que habia sucedido á Gondebaldo, fué preso por el príncipe franco y arrojado á un pozo con su mujer y un hijo que le quedaba.

113. Deuteria, esposa de Teodeberto, hijo de Teodo-

rico, celosa de la belleza de su propia hija, la hace meter en un carro tirado por dos bueyes no domados, que la precipitan de lo alto de un puente á un rio, en el cual muere ahogada (1).

114. Crodielda y Basina, hija la primera de Cariberto, y de Hilperico la segunda, escandalizan con sus desórdenes el monasterio que llena con el olor de su santidad Redegunda, y huyendo del lugar sagrado con otras compañeras de hábito, se acogen, despues de mostrarse rebeldes á las amonestaciones de Gregorio de Tours, en la basílica de San Hilario de Poitiers, cuyo asilo profanan asociándose con cuadrillas de malhechores; mandan arrojar por éstos á palos de la misma iglesia á los obispos y sacerdotes reunidos para juzgarlas y excomulgarlas, en el caso de persistir en su sacrílega rebeldía, y por fin asaltan en un ataque nocturno su propio monasterio, para arrancar de él á su santa abadesa, á cuya obediencia, sin embargo de haber ceñido en otro tiempo la diadema, ellas, hijas de reyes, no quieren someterse (2).

115. De Rigonta, hija de Chilperico y de Fredegunda, cuenta el Turonense, que tenia frecuentes altercados con su madre porque pretendia ser más que ella, y que la llenaba de injurias; por lo cual, pasando de las palabras á los hechos, acontecia á menudo que viniesen madre é hija á las manos, dándose de bofetadas y puñetazos. Cierto dia le dijo su madre: «¿Por qué me atormentas de esta suerte, hija mia? Hé aquí los tesoros de tu padre, que son tambien mios: tómalos y haz de ellos lo que mejor te parezca.» Y habiendo entrado con ella en el cuarto del tesoro, abrió un cofre lleno de collares y de

(1) Greg. Tur, lib. III. § XXVI.
(2) Greg. Tur., lib. IX, § XXXIX y siguientes, et lib. X, § XV et alibi.

joyas preciosísimas: y despues que hubo sacado diversos objetos de gran valor que iba entregando á su hija, dijo á ésta: «Cansada estoy ya: mete tu misma la mano y saca lo que encuentres.» Y al meter su brazo en el cofre, su madre cogió la cubierta, la dejó caer sobre su cabeza, y cargándose luego sobre ella con todo el peso de su cuerpo, apretóle el cuello sobre la plancha inferior, de suerte que estaban para saltársele los ojos de la cara. Por fortuna una sirvienta de suya que habia en el aposento, dió voces pidiendo auxilio, y acudiendo los que estaban fuera, salvaron á la princesa. Después de lo cual, añade el cronista, engendráronse entre ellas odios violentos, y sobre todo á causa de los adulterios á que se entregó Rigonta, eran entre madre é hija frecuentes las disputas y los golpes (1).

116. Tales eran las reinas y las princesas francas; tales los monarcas y los leudes en cuya compañía vivia la hija del soberano visigodo Atanagildo.

PARTE TERCERA.

117. Sobre ese fondo de barbarie á cuyas negras tintas añaden vigor por la fuerza del contraste las graves y venerandas figuras de S. German, Gregorio de Tours y S. Columbano, y las dulces y melancólicas imágenes de Redegunda, Golsuinda y Batilde, aparecen en primer

(1) Greg. Turon. lib. IX, § XXXIV.

término las de las dos mujeres y reinas, cuyos principales hechos dejamos en la primera parte de estos estudios apuntados, Fredegunda y Brunequilde; aquella acreciendo con la impresion harto parecida al de una pesadilla, que sus crímenes causan, lo que hay de repugnante y pavoroso en el cuadro que acabamos de bosqueja; ésta ofreciendo algunos de los rasgos característicos que en dicho cuadro aparecen, pero á nuestro modo de ver, cuando en él se muestra, más bien reflejándo que aumentando sus colores: la primera mostrándose, para mejor explicar con un símil nuestro pensamiento, cual la nube de cenicientas tintas y amenazador aspecto que aumenta con sus sombras el horror del encapotado horizonte; la segunda cual la añosa encina, ya de suyo sombría, pero cuyas oscuras tintas toman un tono más subido cuando aparece como bañada por los siniestros fulgores conque la tempestad la ilumina.

118. Creemos no equivocarnos, mas para nosotros la figura de la viuda de Sigeberto pierde, y no poco, del aspecto repugnante con que han descrito algunos historiares, hasta dando por ciertos algunos de los crímenes que se le imputan, desde el momento en que se la coloca sobre el fondo que le corresponde. Y sin embargo no es ésta la base, como en otra parte decíamos, sobre la cual debe levantarse principalmente la defensa de sus actos. Que fuese ménos sanguinaria que Fredegunda, ó ménos friamente cruel que Austrachilde, la esposa del piadoso Gonthram, ó menos liviana y de instintos no tan feroces como las demás princesas francas, sus parientes, y con las cuales nadie, que sepamos, se ha ocupado en compararla, podrá, lo dijimos ya, atenuar las faltas en que acaso incurriera pero no escusarlas.

119. Hay otro punto de vista, y para nosotros el má

importante, desde el cual se pueden y deben examinar sus actos, y es el que ofrece el estudio y detenido examen de las circunstancias, casi siempre contrarias, en medio de las cuales obraba, de los móviles á que obedecia y de los fines á que encaminaba sus propósitos; y aqui ya no solo cabe disculpa, sino que en más de una ocasion aparece hasta merecedora de loa. A examinar sus actos como reina, lo que nos dará ocasion de bosquejar un cuadro del estado político de Francia en la época que bajo su aspecto moral acabamos de estudiar, vamos á consagrar esta última parte de nuestro trabajo. En ella es donde debe principalmente examinarse y por fin fallarse en última instancia la causa de la princesa visigoda. Ojalá que el talento y habilidad de ejecucion fuesen en nosotros iguales á la importancia del sujeto en que debemos emplearlos.

120. Desde luego hemos de permitirnos recordar á nuestros lectores, como un dato preliminar de no escasa importancia para el asunto que nos ocupa, que en los siglos VI y VII, y á consecuencia del choque de las dos corrientes, la una de barbarie, de civilizacion la otra, que pugnaban primero para sobreponerse, despues para fundirse en una, la sociedad franco-galo-romana, por igual modo que la goda-romana y mucho más que ésta, se encontraba como atormentada por un trabajo de transformacion social de donde debian salir las costumbres y las instituciones del segundo período de los tiempos medios. Y aunque no se puede ménos de reconocer, como observa Guizot, que desde el siglo VI al VIII habia experimentado un cambio el estado de la Galia, y habíanse modificado las relaciones de las personas, las instituciones y las costumbres, bien que no tanto como generalmente se cree, era todavia sin embargo inmenso el caos; y

donde éste reina, y cuando todo se encuentra desordenado y confundido, necesítase mucho tiempo,—y el concurso de continuos y poderosos esfuerzos, pudiera añadirse,—para que desaparezca aquel, y cese el desórden, y vuelva cada uno de los elementos sociales á ocupar su puesto, y á colocarse en cierta manera bajo la direccion y el impulso especial del principio que debe presidir á su desenvolvimiento (1).

121. Asi pues el siglo VI lo fué en Francia de lucha: lucha en el fondo de la sociedad entre las dos razas vencedora y vencida; ésta que se reconoce más inteligente, más culta y á la cual se le resiste por lo tanto el humillante papel de sierva; aquella que se siente con más brios, y que envanecida con la fuerza que le da la conquista, se obstina en seguir mandando, cual hasta entónces, por la espada. Lucha entre las mismas clases sociales, monarcas, leudes y prelados para sobreponerse las unas á las otras; los primeros cifrando su poder, á falta de mejor derecho, en la posesion de las tierras y en las tradiciones del poderío imperial, del cual pretenden darse por herederos; los segundos en los recuerdos del antiguo compañerismo germánico, en el aumento de sus riquezas y bienes adquiridos en alodio ó á título de beneficios, y á falta de otras razones y derechos de más valía, en los que dan el número y una hacha de dos filos por brazo robusto manejada (2); y

---

(1) GUIZOT, *Hist. de la Civilisation*, lec. I.

(2) Los nobles enviados por Childeberto II á Gonthram se atrevieron á recordarle «que existia aun el hacha que habia destrozado el cráneo de sus sobrinos.» Hé aquí como narra este suceso el Turonense. «Childeberto envió á Gonthram (584) el obispo Egidio, Gonthram Rose y otros leudes para reclamar Tours, las ciudades de Aquitania y la entrega de Fredegunda..., y como despues de varias contestaciones el monarca les negase lo que pedian é insultara á los enviados.... «Adios, rey; dijo uno de éstos; ya que no quieres devolver á tu sobrino lo que es suyo, advierte

los últimos en su mayor instruccion unas veces, otras en el prestigio de sus virtudes, en su título de ungidos del Señor y en el apoyo del pueblo. Lucha entre sí de las diversas nacionalidades en que se dividió la Francia, y que nacidas de las inmigraciones y establecimiento en su suelo de las razas primitivas, de la desigualdad con que pesó sobre ella la dominacion romana y de otras causas históricas, se robustecieron y recibieron una sancion á su tendencia autónoma en la funesta costumbre de los repartos á que pagaron tributo los reyes cabelludos.

122. Pero en medio de aquella fermentacion general; de aquella contienda de intereses, ideas y sentimientos opuestos; de aquel choque de razas y de encontradas ambiciones, erguíase, dominándolas todas y de todas sacando provecho, la lucha, iniciada apenas entónces, pero ya por demás recia y que debia prolongarse al través de la edad media y de gran parte de los tiempos modernos, entre la monarquia y la nobleza. Y si bien á la sazon llevaba la primera, á pesar de algunos pasageros descalabros, la parte mejor en el combate, no era difícil adivinar que al faltar la mano, no por ser de mujer ménos robusta, que tenia á la sazon á raya á su enemiga, ésta debia en un plazo más ó ménos breve poner bajo su ruda planta á los degenerados descendientes de la primitiva y vigorosa rama de los monarcas merovingios.

123. Y es que si bien durante los reinados de los hijos del primer Clotario, podian aun los leudes francos

---

que sabemos donde está el hacha que cortó la cabeza á tus sobrinos y que servirá pronto para hacerte saltar el cerebro.»—El rey mandó que arrojasen á los enviados cuando se retiraban, excremento de caballos, heno podrido y barro, etc. — Greg. Turon. Lib. VII, § XIV.

cambiar de dueño segun les placia (1), cual cambiaban de jefe sus antepasados al arrojarse á merodear por las tierras del Imperio, — privilegio de alta importancia cuando el poder de los monarcas, tanto más que de la extension de sus dominios, dependia del número de hombres de armas que, segun la expresion germánica, *obedecian á su boca* (2);—y si bien el temor de una shramasaxa ó de una hacha de dos filos blandida contra él, podia aun mover á uno de los nietos de Clodoveo, el rey de Borgoña, á humillarse hasta á suplicar al pueblo reunido en una iglesia que por lo ménos se le otorgaran tres años de vida, cual si ésta estuviese en manos de sus súbditos, á fin de educar á sus sobrinos (3); habian pasado sin embargo los dias en que un soldado cualquiera, considerándose igual á su rey, haciendo añicos de un hachazo el vaso precioso que formaba parte del botin y que pedia para sí Clodoveo, pudiera recordarle con ruda franqueza que no debia llevar de aquel más de lo que le

---

(1) Este privilegio dejó de existir de derecho, sino de hecho, sobre todo en la Borgoña y la Austrasia, donde era más poderosa la nobleza, por el tratado de Andelot (587).

(2) Tierry, *Deuxieme recit*, p. 330.

(3) «Como no tenia (Gonthram) confianza en los hombres con quienes habia venido (á Paris despues de la muerte de Hilperico), se armó, dice Gregorio de Tours, y no iba nunca á la iglesia ni á lugar alguno sino acompañado de una buena escolta. Sucedió pues que cierto domingo, despues que el diácono hubo impuesto silencio al pueblo para que oyese la misa, volviéndose el rey hácia éste, dijo: «Os conjuro, hombres y mujeres que estais aquí presentes, que me guardeis fidelidad y no me mateis, como habeis muerto recientemente á mis hermanos. Pueda, por lo ménos por espacio de tres años educar á mis sobrinos, á quienes he adoptado por hijos, á fin de que no suceda, lo que Dios no permita, que despues de mi muerte perezcais junto con esos niños, puesto que no quedaria de nuestra familia ningun hombre fuerte para defenderos.» Y á estas palabras oraron todos los asistentes por el rey... Lib. VII, § VIII.

* Era costumbre que antes de leerse el Evangelio el diácono impusiera silencio á los asistentes. En la misa mozarabe imponíase silencio á los asistentes antes de la Epístola.

correspondiera por suerte. Y sintiéndose el antiguo jefe de banda con alientos de soberano, como sucesor de los antiguos césares; como el de más pujanza por sus tierras y por sus vasallos, estimábase con brios y fuerza bastantes para tener á raya á la turbulenta nobleza, y hasta para vengar en sus orgullosos caudillos sus agravios á la magestad, ó sus amaños para someterla. Y si bien durante el estado de pasajera anarquía que siguió en la Francia oriental al asesinato de Sigeberto, y al de Hilperico en la Neustria, los leudes de uno y otro pais apoderáronse de la regencia de los dos príncipes huérfanos de padre, Hildeberto II y Clotario II, no tardaron las dos reinas madres, Brunequilde y Fredegunda, con propósito igual, si bien por distintos modos, á darles á conocer que no era llegada aun para ellos la época de su absoluto predominio.

124. En la primera parte de este nuestro trabajo dejamos apuntados los principales y más característicos hechos de la contienda entre Brunequilde y sus leudes, desde que aquella puso de nuevo los piés en su palacio de Metz, despues del asesinato de su primer esposo, hasta el triunfo definitivo de aquellos, debida á la traicion de Warnacario, apoyada por la espada del monarca neustrio, y á que puso sangriento remate el bárbaro suplicio de su reina. Y en esa contienda, en ese duelo á muerte que se prolonga con variados lances desde el año 576 hasta el 613, es donde se muestra la reina de Austrasia, si en su conducta como tal no siempre exenta de faltas, rodeada de cierta aureola de grandeza, dotada de carácter varonil y de inteligencia no vulgar, inquebrantable en sus propósitos, animosa ante los obstáculos, hábil en los medios de removerlos, despreciadora de los peligros, y fecunda y elevada en recursos y miras políticas cual nin-

guno de los príncipes de su tiempo y como pocas de las reinas de las posteriores centurias. Por ventura tuvo conciencia de lo que valia: acaso, comparándose con los que le rodeaban, monarcas, leudes y vasallos, encontróse muy superior á todos ellos, y creyó que á fuerza de constancia y de luchar con voluntad inquebrantable les arrastraria hasta donde quisiera. El éxito, en verdad, no correspondió á sus intentos. Mas deja de ser signo de ánimo elevado y mente serena y clara en quien se arroja á empresas difíciles el no lograr llevarlas á cabo? Hay hechos cuya realizacion es obra de generaciones, y si merece loa el que tiene la fortuna de darles cima, no ménos digna de ella es el que tuvo el valor de iniciarlos.

125. Dejamos en otra parte indicado que de los diferentes reinos en que se hallaba á la sazon dividida Francia era el austrasiano donde más pujante se ostentaba la nobleza. Y si para valorar el resultado de toda lucha es indispensable conocer las fuerzas de que disponen los contendientes, no se ha de tomar á mal que, insistiendo en aquella afirmacion, añadamos que daban nuevas creces al poderío de los leudes de aquella comarca, además del mayor número relativo de sus individuos, el hallarse, ménos que en otros reinos, esparcidos por el pais; la menor influencia que en la rudeza de su carácter debió ejercer la civilizacion galo-romana, en las comarcas inmediatas al Rin de mucho no tan floreciente como en las regadas por el Sena y el Loira; y el poder contar, cuando asi les convenia, con la alianza y el apoyo de los vecinos pueblos teutónicos que se agitaban en las vastas y no aun domadas regiones de la Germania, no ménos que en los tiempos de Tácito, fecunda engendradora aun de tribus bárbaras, siempre dispuestas á lanzarse á saquear las ricas ciudades de la Galia.

126. A contrariar en sus instintos á aquella nobleza semi-bárbara, á enfrenar sus impetuosos arranques y su anárquico poderío, sirviéndose para ello de la legislacion romana, tanto más odiada cuanto con más vigor contrariaba sus brutales instintos; á oponer un dique, siquiera fuese por breve tiempo, á aquel impetuoso torrente que amenazaba dar en tierra con la monarquía levantada por Clodoveo, arrojábase denodadamente, no un soberano cortado por el modelo de un antiguo koning germano, educado en los campamentos y que pudiese en lances extremos trocar el cetro por la framea, sino una muger nacida y educada entre los regalos de una corte semi-bizantina, y que si bien sabia, cuando la ocasion lo reclamaba, ceñir el casco guerrero, no podia bajar á todos los campos de batalla, ni luchar cuerpo á cuerpo con sus vigorosos adversarios. Inexcrutables y por todo extremo misteriosos designios de la Providencia, que parece gozarse á veces en los contrastes para que por ellos se desenvuelvan más holgadamente y mejor se aquilaten las cualidades de los que destina á gobernar ó á dirigir las humanas sociedades, y que lleva á éstas al cumplimiento de sus sapientísimos designios por caminos que han de parecer á la pobre inteligencia humana los más contrarios á su logro; sobre los pueblos de la Neustria, mejor preparados para apreciar y gozar de las ventajas de la civilizacion y más dispuestos á considerar a sus dominadores como herederos del poder de los césares, suscita una muger en cuyas venas corre únicamente sangre bárbara, que de la civilizacion romana parece no conocer más que el desenfreno de las Mesalinas y el arte de las Locutas, y para la cual el secreto del poder está en el diestro manejo de una shrama-saxa y en el terror que inspira; mientras que por el contra-

rio, sienta en el trono de la Austrasia, que para sus dominadores era un escudo, y que ella se empeñó en trocar en silla curul, otra mujer cuya cuna se meció bajo dorados lechos en palacios cuyos moradores conservaban muy escasos restos de la antigua rudeza de su tribu; que debia tener en mucha estima la civilizacion imperial bajo cuya influencia habíase educado, y poseer una muy alta idea del poder y de la grandeza de la monarquía, como quien habia pasado los primeros años de su vida recibiendo honores y haciendo oficio de princesa en una corte que empezaba tal vez á ordenarse á la manera de la de Bizancio (1).

127. En vista de tales contrastes y antagonismos, acrecentados por la diversidad de intereses y la oposicion de fines, ¿cómo podia dejar de ser recia y obstinada la lucha que de ellos surgiese? Y atendidos el carácter de los contendientes, la rudeza de los tiempos, la clase de intereses que en ella se ventilaban, los propósitos á que unos y otros tendian, á saber, los nobles á sobreponerse á los monarcas; éstos, y en especial los que mejor conocian sus intereses y que más elevada idea tenian de su dignidad, á humillar á aquellos, y á constituir la Francia en una sola monarquía, cual en los tiempos del primer Clodoveo, ¿de qué manera y por qué medios debia aquella lucha sostenerse y terminarse como no fuese por la astucia, la violencia y la fuerza?

128. A ellos, pues, y en especial al último acudióse casi siempre. Y como el primer deber de un juez llamado á dar su fallo sobre el mayor ó menor grado de culpabilidad, y por lo tanto de responsabilidad de los que

(1) Lafuente, *Historia de España*, t. II, pág. 394 y 395.

se hallan empeñados en una contienda, cuando ésta se ha llevado al terreno de la violencia, es averiguar de dónde partió el primer desafuero; ya que es cosa sabida que los ataques del ofensor crean un derecho, el de la defensa, en el ofendido, cumple que recordemos, puesto que en la primera parte lo dejamos dicho y probado, que en la lucha á que hacemos referencia, y limitándonos por el momento á uno de sus objetos, es á saber, el vencimiento y sumision de una parte de la Francia por la otra, fué cási siempre, y en especial mientras vivió Fredegunda, la Neustria la que primero desenvainó el acero.

129. Nuestros lectores no deben haber olvidado que cuando las dos princesas visigodas Brunequilde y Galsuinda fueron á sentarse en los dos tronos de los reyes hermanos Sigeberto é Hilperico, llevando á las dos Francias oriental y occidental esperanzas de paz, que hubieron de trocarse en temores de nuevos disturbios á la muerte de la segunda, acababan de salir aquellas de dos contiendas sangrientas provocadas por el turbulento monarca neustrasiano. Y si despues del asesinato de la hermana de Brunequilde, dando ésta oidos á la voz de la sangre que clamaba venganza contra la matadora, se esfuerza,—lo cual está muy léjos, segun vimos, de estar bien probado,—en encender la guerra entre los dos reyes hermanos, los amagos de ésta vinieron á terminar en la celebracion de un *mall*, en que por vez primra reunían-se los nobles para juzgar á un monarca, y en que por primera vez tambien se aplicaba la pena germánica del wer-gheld al que se suponia culpable de la muerte de una reina. Y si despues de aquel solemne acto justicial volvia á encenderse la guerra entre los dos países y las dos razas rivales, fué el que más motivos tenia para estar agradecido á la generosidad de su hermano y á la

benignidad de sus jueces, quien arrimó no una, sino hasta tres veces la encendida mecha á la antorcha de la discordia, por más que vencido siempre en las luchas por él empeñadas, hallase siempre dispuesto á tenderle la mano en señal de amistad al esposo de Brunequilde; de esa reina á quien nos pintan algunos historiadores respirando siempre odios y venganzas contra Fredegunda é inspirandóselos á su marido. Hasta la vez tercera no se mostró Sigeberto implacable con su hermano; y si entónces, fuese ó no por instigacion de la princesa visigoda, revuelve en su mente la criminal idea de deshacerse de Hilperico, y marcha contra él resuelto á apoderarse de su reino, con cuya posesion le brindaba gran parte de la nobleza austrasiana, de pocos monarcas podrá decirse como de él que hubiese llëvado tan léjos el sufrimiento, ni que cual él hubiese sido estimulado, por decirlo así, por más agravios á abrir su corazon á los gritos de la venganza.

124. Durante algunos años se suspende la guerra entre las dos Francias. En ellos tenian lugar en la corte de los reyes de Neustria las sangrientas escenas que en la primera parte dejamos apuntadas. En la de Austrasia proseguíase por Brunequilde y por sus leudes el empeñado duelo sobre quien debia ser dueño de los destinos de aquella parte del reino franco. En él tomaban parte, es verdad, Hilperico y Fredegunda con sus intrigas, y hasta con sus shrama-saxas; pero las frameas descansaban en las salas de armas de sus dueños. Pero despues del asesinato del monarca neustrasiano se renueva la guerra, provocada tambien por Fredegunda; solapada, artera y tenebrosa hasta la muerte de Gonthram; más abierta, aunque no del todo libre de celadas y de infames tramas, y por medio de las armas desde aquella

época hasta el fallecimiento de la viuda de Hilperico.

131. Desde el año 585, ó sea desde el año siguiente al del asesinato de este monarca, hasta el 593 en que bajó al sepulcro el de Borgoña, la implacable enemiga de Brunequilde suscita hasta cuatro veces asesinos fanatizados por sus artes, y que en su obediencia ciega para el mal parecen tener algo de la fria indiferencia para el crímen, y de estúpida serenidad y fiereza en ejecutarlos que habia de distinguir siglos más tarde á los sectarios del Viejo de la montaña, para que en sus armas envenenadas lleven la muerte, de que el brazo del Señor les libra, unas veces á Childeberto ó á su madre, otras al monarca borgoñon. Con tal minuciosidad y abundancia de pormenores narra el cronista prelado de Tours aquellas tentativas de asesinato que no cabe ponerlas en duda. Ya es un enviado de la reina de Neustria que llevaba el encargo de ganarse la voluntad de Brunequilde, para una vez admitido en su servicio, aprovechar la primera ocasion propicia para asesinarla (1); ya son dos clérigos francos, á quienes habia aquella seducido con promesas y exaltado con bebidas embriagadoras, á fin de que penetrando en el palacio de Childeberto, fingiéndose mendigos, asesinasen á éste, ó en su defecto á la reina su madre (2). Ambas tentativas tuvieron lugar, con pocos meses de distancia, en 585, y no mucho despues por consiguiente de la muerte de Hilperico. La vez primera Brunequilde se vengó de su enemiga, perdonando al

(1) Greg. Turon. lib. VII, § XX.—Thierry, t. II, p. 86, 89?

(2) Accipite hos gladios, et quantocius pergite ad Childebertum regem, adsimulantes vos esse mendicos: cumque pedibus ejus fueritis strati, quasi stipem postulantes, latera ejus utraque perfodite, ut tandem Brunichildis, quæ ab illo adrogantiam sumit, eo cadente corruat, nihilque subdatur. Quod si tanta est custodia circo puerum, ut accedere nequeatis, vel ipsam interimite inimicam. etc. Greg. Tur. lib. VIII, § XXIX, col. 397.

asesino, á quien ésta, humillada acaso y más encendida en ira por aquel acto de generosidad, mandó cortar las manos y los piés en castigo de su torpeza. La segunda vez fueron condenados los asesinos á la mutilacion y á la muerte.

132. Habia transcurrido algo más de un año cuando tenia lugar otro proyecto de asesinato,—que ignoramos si llegó á intentarse,—tambien esta vez contra Childeberto y su madre. Segun el Turonense daba la traza y prometia el oro para llevarlo á cabo el monarca visigodo. El buen Gonthram preparábase á invadir con poderosa hueste la Septimania á fin de vengar la muerte de Hermenegildo y de su esposa, la inocente Ingunda, que acababa de fallecer en África, de paso para Constantinopla, á donde iba á refugiarse con su hijo. A fin de alejar de sí aquel peligro, dice Gregorio de Tours, Leovigildo escribe á Fredegunda que impida la marcha de aquel ejército, haciendo asesinar á Childeberto y á Brunequilde, y firmando paces con el rey de Borgoña, para lo cual le ofrece todo el dinero que necesite. Nuestros historiadores, incluso Romey, omiten este hecho. A nosotros, que no podíamos pasarlo por alto, nos duele que la escasez de noticias que nuestros descarnados cronicones nos ofrecen no nos permita ni ponerlo en duda, ni desmentirlo (1).

---

(1) Igitur, ut superius diximus, Ingundis a viro cum Imperatoris exercitu derelicta, dùm ad ipsum Principem cum filio parvulo duceretur, in Africa defuncta est et sepulta. Leuvichildus vero Hermenegildum filium suum, quem dicta mulier habuit, morti tradidit. Quibus de causis commotus Guntchramnus rex, exercitum in Hispanias destinat, scilicet, ut prius Septimaniam, quæ adhuc infra Galliarum terminum habetur, ejus dominationi subderent; et sic inantea proficisceretur. Dum autem hic exercitus moveretur, indiculum cum nescio quibusdam homibus rusticis est repertum. Quod et Guntchramno regi legendum miserunt hoc modo, quasi Leuvichildus ad Fredegundam scriberet, ut quocumque ingenio exercitum illud prohiberet

133. Por último, unos tres años despues (590),—tenacidad inaudita,—preparaba aquella mujer sanguinaria una nueva asechanza contra Childeberto, que se hallaba á la sazon en Soissons con uno de sus hijos, armando, para mejor asegurar el golpe, hasta doce asesinos que debian herir al monarca y al inocente príncipe en su oratorio de Marlehim. De los cómplicos, unos, segun el Turonense, fueron mutilados y entregados sin orejas y sin narices á las risas del pueblo, otros se atravesaron ellos mismos con sus espadas, y muchos perecieron en los suplicios á fin de que *se cumpliera la justicia del rey* (1).

134. Trascurridos tres años desde la última tentativa de asesinato, bajó al sepulcro Gonthram. Brunequilde y su hijo, en quien recae la herencia de los estados de su tio el Borgoñon, se encuentran dueños de la mayor parte de Francia, con no pocos agravios que vengar de una reina odiada por sus crímenes, y cuyo hijo, niño de pocos años, no se hallaba en estado de llevar él mismo á sus nobles á los campos de batalla. Y sin embargo, al renovarse las contiendas entre las dos Francias despues de la muerte del rey de Borgoña, no fué la Austrasia, no fué Brunequilde, la que primero dió la voz de guerra. Contra lo que debia aguardarse, atendidas las fuerzas de uno y otro bando, fué el neustrasiano el que salió vencedor; mas ora fuese que los leudes francos horrorizados por la mucha sangre que en Trucy se habia vertido, obligasen á las dos reinas á firmar las paces; ora que Brune-

---

ire, dicens: Inimicos nostros, id est Childebertum et matrem ejus velociter interimite et cum rege Guntchramno pacem inite, quam præmiis multis coemite. Et si vobis minus est fortassis pecuniæ nos clam mittimus: tantum ut quod petimus impleatis.—*Ibid*, § XXVIII.

(1) Greg. Turon, lib. X, § XVIII.

quilde creyese que el triunfo de su rival más que al arrojó de sus nobles se debiese á la flojedad con que en su favor hubiesen los suyos peleado, ó ya por una y otra causa, la guerra terminó sin nuevos lances. Childeberto no pudo vengar la afrenta que en aquella batalla habia caido sobre sus armas. Ocupado en rechazar á los Bretones y Warneses, cuando despues de vencidos éstos hubiera podido pensar en tomar su desquite sobre la Neustria, murió poco ménos que de repente (596). Las circunstancias de que fué acompañada aquella muerte mueven á sospechar que no fué natural. Si así fuese nada difícil seria adivinar de donde habia partido el golpe. Lo cierto es que al poco tiempo Fredegunda renovaba las hostilidades sin declaracion de guerra, y se apoderaba de París *á la manera de los bárbaros* (596), y aseguraba á su hijo Clotario II la posesion de este reino con la victoria de Latofao, á la cual debia sobrevivir tan poco tiempo.

135. Tal es la lista de agravios, únicamente en hechos fundada, y apoyada en la autoridad de un cronista contemporáneo, que presentamos al tribunal de la historia. Cuatro tentativas de asesinato contra Brunequilde y su hijo; la espada de la Neustria, así en vida de Hilperico como despues de su muerte, ó desenvainada contra la Austrasia, ó suspendida como una amenaza constante sobre ella; y amen de estas ofensas más recientes, los recuerdos, á cada instante avivados por ellas, del asesinato de Galsuinda, y de los dos esposos de la reina de Austrasia, Sigeberto y Meroveo, y de su propio hijo (?), víctimas todos de la implacable y sanguinaria Fredegunda, no eran motivos sobrados para dispertar los intintos de venganza y para provocar las más sangrientas represalias sobre los pueblos por aquella gobernados, sufridores ó cómplices de sus demasías, no ya tan solo de

parte de una princesa de récio temple y condicion varonil, en cuyas venas corria aun sangre de bárbaros, que no veia en torno de sí más que ejemplos de ferocidad semi-salvaje, y que vivia cercada de asechanzas y de enemigos; sino hasta de una reina de ánimo más sufrido y ménos ambiciosa de mandar, de corazon de ménos temple y condicion ménos brava, educada en mejores ejemplos, y no contaminada por la influencia de un estado social casi bárbaro. Y sin embargo, ni el mismo Fredegario, siempre dispuesto á acusar á Brunequilde, ora escribiese lo que su conciencia le dictaba, ora siguiese las inspiraciones de Jonás, gran enemigo de aquella princesa, habla de venganzas por parte de ésta que no se limitasen al castigo de los delincuentes; ni en los suplicios á que condenó ella ó Childeberto á los asesinos enviados contra ellos, que refiere el Turonense, se advierte la saña, ni el lujo de crueldad con que acompañaba sus ejecuciones, no ya Fredegunda, en quien era un hábito el crímen y el derramamiento de sangre un placer, sino hasta el buen Gonthram en las ocasiones en que se vió amenazado en su existencia, ó miró turbada la paz de sus estados por la reina de Austrasia ó por sus propios leudes: ni se lee tampoco en ninguno de los cronistas contemporáneos que contextara la viuda de Sigeberto con asechanzas á las que le tendia su rival; ni que, cual de los palacios de Neustria, saliesen de los de Metz y Orleans asesinos pagados para llevar la muerte á los moradores de aquellos.

136. A la muerte de Childeberto, que bajaba al sepulcro todavía jóven, pero dejando detrás de sí gratísimos recuerdos de su gobierno, dividíase su reino en dos; en el de Austrasia, en cuyo trono iba á sentarse, segun dejamos en otra parte (n.° 55) apuntado, Teodoberto; y

en el de Borgoña, cuya corona debia ceñir Tierry ó Teodorico, niños uno y otro de pocos años. Brunequilde vuelve á gobernar sobre ambas Francias orientales, á nombre de sus nietos. ¿Fué aquella division de reinos obra de esa princesa? Si así fuese; si cediendo á la costumbre de los repartos de territorios, tan comun entre los reyes de la primera raza, y á la que tiene Guizot por una de las causas, y tal vez la principal, de la caida de la monarquía merovingia; si movida del deseo, tan natural en quien ama con igual ternura á los que le deben el ser, de que sucedieran sus dos nietos en la herencia del padre, fué la autora de aquel reparto, grave fué el yerro en que incurrió la viuda de Sigeberto; tan grave que no vacilamos en señalarlo como motivo y principio de los males que sobrevinieron á entrambas Francias austrasiana y borgoñona, de la ruina de uno y otro reino, y de sus desgracias y desastres. Dudamos, sin embargo, que cayese en semejante error, ya que tan fácil le era comprender que, no pudiendo reinar á la vez enl os dos palacios de sus nietos, ni ejercer igual influencia en una y otra corte, debia allí donde no alcanzara, ó tuviese escasa fuerza la suya, ser más poderosa la de la nobleza; y por lo tanto nos inclinamos á creer que aquella division de estados, fué más bien resultado de la tendencia á su autonomía, tan natural á todo pueblo que ha tenido ó se siente con aliento para tener vida propia,—digan lo que quieran los modernos anexionistas, ambiciosos vergonzantes ó conquistadores hipócritas,—y que debia en el caso presente, y respecto de Borgoña, ser tanto más poderosa cuanto era su agregacion más reciente y falta por lo mismo de la sancion que dá el tiempo á las obras de los hombres. Y lo creemos con tanto más fundamento cuanto que la historia de Francia, así bajo la domina-

cion de los descendientes de Clodoveo, como bajo la de los sucesores de Carlomagno, nos ofrece repetidos ejemplos de la aspiracion de sus nacionalidades á sacudir los lazos que las tuvieron en ciertos momentos atadas á un solo cetro (1).

137. Mas ora procediese Brunequilde movida por anteriores ejemplos, ó por el deseo de dar á cada uno de sus nietos una parte de la herencia de su hijo; ya obrase obligada por la voluntad de sus pueblos, aquella division de reinos, lo repetimos, le fué funestísima. Por de pronto se debilitaba su poder, ya que no podia atender á la vez á la gobernacion de los dos reinos; y Brunequilde debió ser la primera en conocerlo, pues á pesar de que por entónces moria su rival, dejando entregado el gobierno de la Neustria á un niño de trece años, ni aprovecha aquella ocasion para vengar en él los agravios recibidos de su madre, y ni siquiera ensaya,—al ménos la historia no lo indica,— mover á la Francia oriental á que tome el desquite de las dos derrotas poco ántes por ella sufridas.

138. Pero si el no acudir desde luego á satisfacer tan recientes agravios y á vengar á sus pueblos puede arguir en ella debilidad, ó mucho nos engañamos ó puede tomarse tambien como indicio de prevision y de prudencia. Sin renunciar á la venganza, por ventura le tenia cuenta el aplazarla. Lo que más le convenia por entónces era asegurarse en el poder, y á pesar de los escasos datos que nos ofrecen los descarnados crónicones de aquellos

(1) En 613, medio por conquista, medio por incorporacion voluntaria, Clotario II reunió las dos Francias orientales bajo su cetro. Mas habian apenas transcurrido nueve años, en 622, cuando la Austrasia quiso recobrar su independencia, y el hijo de Fredegunda tuvo que darle por rey á Dagoberto, que lo era suyo. Valga este ejemplo por los muchos que podríamos citar, y que pueden recordar facilmente, aquellos de nuestros lectores que estén medianamente versados en la historia de Francia.

rudos tiempos, échase de ver por ellos que fué á esto á lo que atendió con preferencia.

139. Y necesario era que asi lo hiciese. No habia sido tan larga la vida de Childeberto, que hubiesen podido olvidar, ni los leudes que habian sido desposeidos de la regencia, y hasta alejados más adelante de la gobernacion de palacio por Brunequilde (1); ni ésta su destierro de la corte de Metz de su segundo esposo Moroveo, obra de los nobles, y la lucha que con éstos tuvo que sostener para lograr la regencia y mantenerse en ella. Ni hemos por otra parte de suponer que escapase á su penetracion, que si récia y obstinada habia sido aquella cuando era reina y madre, y podia interesar á sus vasallos con sus gracias juveniles realzadas por las huellas de recientes infortunios, mucho más debia serlo entónces en que no tenia más título para gobernar á sus pueblos que el de reina abuela, y debia hallarse muy ajada por los años y las fatigas la flor de su hermosura, para por ella ganarse voluntades.

140. Por desgracia este último período de la vida de Brunequilde en que son más frecuentes y extremadas las peripecias; en que los acontecimientos se multiplican y prepárase el desenlace, es el en que escasean más los datos para juzgarla. Había muerto Gregorio de Tours y encargádose de continuar su *historia de los Francos* el borgoñon Fredegario, bárbaro de orígen, segun indica su nombre, narrador árido, con exceso parcial y por demás apasionado en juzgar los actos de la viuda de Sigeberto.

---

(1) Henry dice, que habiendo muerto en 585 el mayordomo de palacio de Childeberto, Brunequilde aconsejó á su hijo que no eligiese á ningun otro, por cuyo motivo,

141. Al verificarse la division de reinos que dejamos indicada, Brunequilde, quien, como decíamos un momento hace, debió presentir que iba á renovarse con más calor que nunca su contienda con la nobleza, elige para su residencia, indicio para nosotros de ánimo resuelto y que sabe salir al paso á los peligros, el sitio en que siendo más vivo el combate, era tambien en el que más necesaria debia ser su presencia. Quédase pues en la Austrasia al lado de Teodeberto, príncipe de menguada inteligencia, segun el mismo Fredegario, y á quien por lo tanto debió su abuela creerse más obligada á vigilar y á dirigir de cerca para que no se convirtiera en instrumento ciego y torpe juguete de las ambiciones de los leudes. El combate debió nuevamente formalizarse en cuanto se alzó Brunequilde con la regencia. Quién de los combatientes será el que lo provoque? Las crónicas lo callan. Unicamente sabemos por Fredegario que en el año tercero del reinado de Teodeberto (599) fué muerto el duque Wintrion á instigacion, dice aquel, de Brunequilde, la cual, segun el mismo cronista, procedia con gran rigor, desposeyéndoles de sus tierras, contra los nobles que le eran hostiles; y que al año siguiente era esta princesa arrojada de la Austrasia, y que abandonada de todos, iba á mendigar un asilo en la corte del otro nieto suyo, Teodorico.

142. Brunequilde dejó por el momento sin castigo la ofensa. Debia comprender que si suscitaba una guerra entre la Borgoña y la Austrasia, podria echarse ésta en brazos de la Neustria, y unidos ambos pueblos, consumar la ruina de los estados de Teodorico y la suya. Acalla pues por entónces sus resentimientos, une en un trata-

---

disgustados los nobles, tramaron la conspiracion que acaudilló Raukling, y de que dejamos hecha especial mencion en otra parte.

do de paz y de alianza las dos Francias orientales, y las arroja á luchar contra Clotorio II, sobre quien toman con creces el desquite de las victorias por su madre Fredegunda alcanzadas en los campos de Trucy y Latofao. Brunequilde iba á triunfar de la Neustria, robustecida con esta nueva dominacion de la nobleza austrasiana, cuando de repente se derrumbaron todos sus proyectos, y desvaneciéronse de un soplo todas sus esperanzas por la defeccion de Teodoberto, quien en el momento en que Teodorico entraba en Paris despues de la batalla de Etampes, ganada por los Borgoñones, aconsejado por sus próceres que, como en otro lugar decíamos, veian el triunfo definitivo de aquella reina en la ruina de Clotario, hizo paces con el jóven monarca neustrasiano.

143. El desencanto era terrible. A las esperanzas de un triunfo definitivo sucedia la sombría perspectiva de temores y de peligros como no la habian amenazado hasta entónces. De la union de la Neustria y de la Austrasia podria salir una guerra contra la Borgoña. Fuese cálculo, fuese despecho, toma la viuda de Sigeberto una resolucion por demás enérgica. Nombra mayordomo de palacio á Protadio, noble romano, y confiada, por ventura con exceso, en su fidelidad y en su talento, excita á su nieto Teodorico contra su hermano. Protadio, dice el cronista borgoñon, queria igualmente la guerra, mas los leudes estaban contra ella, y exhortaron á su rey á que no desenvainara la espada contra su hermano. Parecia que iban á triunfar Brunequilde y su ministro; y borgoñones y austrasianos estaban para llegar á las manos, cuando cierto dia «aprovechando los guerreros de Teodorico una ocasion oportuna, se arrojan sobre Protadio, diciendo que valia más que muriese un solo hombre que no que fuese sacrificado todo un ejército. Estaba el ministro ju-

gando á los dados con Pedro, médico del rey, en la misma tienda de éste. Los amotinados penetran en ella, destrozándola con sus espadas, y asesinan al que á fuerza de vejaciones, ora despojándoles de sus bienes en provecho propio y del fisco, ora humillándoles para que ninguno de ellos pudiese encumbrarse hasta donde él estaba, se habia hecho enemigos suyos á todos los nobles de Borgoña (1).» Teodorico apazguóse con Teodeberto, y ambos ejércitos regresaron cada cual á su pais sin haber ensangrentado los aceros. Los campos de batalla eran funestos para Brunequilde. La nobleza por ella humillada y sometida durante la paz, erguíase orgullosa, y desquitábase de sus derrotas en los momentos de guerra, blandiendo contra su reina la espada que ponia ésta en sus manos para que la usase contra sus enemigos.

144. Esta vez sin embargo, bien que vencedora del odiado ministro, no intenta nada contra su reina. Y es que por ventura no existia entre los leudes de Borgoña, ménos poderosos y de costumbres no tan rudas como las de los nobles austrasianos, y la madre de su jóven monarca el violento antagonismo que entre la aristocracia franca semi-bárbara aun la de Francia renana y la viuda de Sigeberto existia. Y es que por ventura los nobles borgoñones podian contar ménos con la masa de la poblacion del pais, donde habia dejado más hondas y duraderas huellas la civilizacion romana, y que por lo tanto debia mirar con cierto respeto y cariño á una princesa, que, dándose ó aspirando á darse por restauradora de aquella civilizacion, á la vez que realzaba en el exterior la importancia de sus estados, enviando

(1) Fredeg. § XXVII, col. 607.

solemne y aparatosa embajada al sumo pontífice S. Gregorio el Grande, para con su mediacion entablar una alianza ofensiva y defensiva con el emperador de oriente, Mauricio, contra sus comunes enemigos los Avaros, que amenazaban sus fronteras, se ocupaba, no solo en mejoras de pública utilidad, si que tambien en la reforma de las costumbres, y en la fundacion de monumentos de devocion y de caridad.

145. Como quiera que sea, aquel acto de rebelion, al par que una venganza contra Protadio, debió ser un aviso para la reina: la cual conociendo sin duda que su ministro habia llevado las cosas demasiado léjos, creyó que más que ocasion de castigar la ofensa, lo era de contemporizar con sus poderosos autores. Nombró para suceder al asesinado ministro otro, si de igual orígen, de carácter enteramente opuesto. Claudio, que asi se llamaba el nuevo mayordomo de palacio, era un hombre avisado, decidor, festivo, paciente sin carecer de entereza, prudente en el aconsejar, versado en las buenas letras, de una fidelidad á toda prueba y amigo de todos. Escarmentado por el ejemplo de sus predecesores, añade el cronista borgoñon de quien es tambien este retrato, se mostró benigno y hasta sufrido (1). Un año despues de este nombramiento y continuando en paz la Borgoña con la Neustria, como lo prueba el hecho que en la primera parte (núm. 61) dejamos apuntado de haber Clotario II sacado de pila á un hijo de Teodorico y de una de sus mancebas, Brunequilde, si es que siguiendo á Fredegario, queremos hacerla responsable de todo cuanto pasaba en la córte de su nieto, castigaba, segun decíamos

(1) FREDEGAR. § XXVIII, col. 608.

en el lugar citado, á Uncileno y Wolfio, principales autores de la muerte de Protadio (1). Permítasenos observar que si Brunequilde se dió por satisfecha con aquellos dos actos de justicia ó de venganza, caso que se les quiera dar este nombre, respecto del que fué su mayordomo, y, segun aquel cronista, su amante, y asi lo hace sospechar el que no indique ese otras víctimas, podrá acusarse á la viuda de Sigeberto de otros defectos, pero no de sanguinaria.

146. En el mismo año,—seria el 607,—tuvo lugar el enlace de Teodorico con la princesa visigoda Ermemberga, de que tienen ya noticia nuestros lectores (núm. 62). Al hablar de la acusación que lanza Fredegario sobre Brunequilde, asegurando que fué en gran parte efecto de sus intrigas (2) el repudio de aquella infeliz princesa, indicábamos que procurariamos en otra ocasion demostrar el ningun fundamento de la misma: y hé aquí ha llegado el caso de cumplir aquella promesa.

147. Para juzgar con acierto de la justicia ó injusticia, y hasta de las ventajas ó inconvenientes de todo acto humano, provocado por la necesidad ó nacido súbitamente del hervor de violentas pasiones, fuerza es remontarse á los motivos racionales que pudieron darle orígen. Y si bien no ignoramos cuanto tiene de peligroso este modo de proceder en cuestiones históricas, dado que, víctima de ciertas preocupaciones ó cegado por el error, puede tomar el analista por causas racionales las que no son más que fantásticas creaciones de su ofuscada

(1) Id. § XXVIII et XXIX.

(2) Eadem factione aviæ suæ Brunequildæ virilem coitum non cognovit. Instigantibus verbis Brunequildæ aviæ et Fheudelindæ germanæ eficitur odiosa. Post anni circulum Theodericus Ermenbergam, expoliatum a thesauris in espassium retransmittit. § XXX, col. *boed.*

inteligencia, esta consideracion, provechosísima para que se proceda en emitir cualquier fallo con más tino y ménos ligereza, no debe en manera alguna retraernos de acudir á él cuando del todo nos falta otro criterio en mejores testimonios históricos basado.

148. Esto supuesto, veamos que motivos pudo tener Brunequilde para proceder en el hecho que nos ocupa conforme afirma el citado cronista. Aunque éste no indica en el pasage que dejamos transcrito en la nota cual fuese, prescindiendo de la parte que pudo tener en la del mencionado repudio la hermana del mismo monarca, el móvil de las intrigas de aquella princesa, por el que en otra parte, al hablar de las desavenencias de ésta con S. Columbano, señala como causa de ellas, puede suponerse que seria el mismo el que en la ocasion presente le induciria á separar á Ermemberga del lado de su nieto; es á saber, que fomentando sus livianos instintos y dejándole que se olvidara de la gobernacion de sus estados en las impúdicas caricias de sus mancebas, —de que pudieran tal vez disgustarle las de una esposa legítima,—le dejaba con más libertad á ella de hacer el oficio de reinar, á que fué siempre por demás aficionada.

149. Mas ¿cabe admitir en buena crítica histórica que fuera éste el motivo que indujera á Brunequilde, en el caso que debamos atribuirlo á sus maquinaciones, á provocar aquel repudio? O el matrimonio de Teodorico con la princesa visigoda fué obra suya, ó se realizó mal su grado. Si lo primero, tán pronto dió entrada en su pecho al arrepentimiento, que estorbara, desde el dia siguiente de la boda, que compartiera el tálamo con su nieto á la que acababa de llamar para ocuparlo? Si lo segundo, habia de faltarle para impedirlo la influencia

que para disolverlo, empeño harto más difícil, se le atribuye?

150. Montalembert, apoyándose en la autoridad de Jonás, atribuye el casamiento de Teodorico á las amonestaciones de S. Didiero, quien deseaba apartarle de la existencia por demás torpe y libidinosa á que desde los primeros años de su mocedad estaba entregado. Sin negar la parte que en ello pudiese tener el obispo de Viena, nos hallamos asaz inclinados á creer que no dejaria de intervenir en la realizacion de aquel enlace Brunequilde, sino movida por las mismas causas que aquel santo prelado, impulsada por ventura por motivos políticos.

151. Aunque en paz á la sazon (606) la Borgoña, la Austrasia y la Neustria, no hemos de suponer tan desprovista á la abuela de Teodorico de talento para los negocios políticos, y de sentido práctico tan menguado que, aun dando por supuesto que olvidados por su parte antiguos resentimientos y modernos agravios, no pretendiese turbar aquella concordia, no conociera que podia ésta romperse de un momento á otro ó por ambicion de unos, ó por mal querencia de otros ó por el carácter turbulento y amigo de novedades de todos. Y puesto que en caso de estallar una nueva guerra, podian aliarse otra vez en su daño las dos Francias de oriente y de occidente, dónde debia buscar apoyo y auxilio la reina de Borgoña? Unicamente en la España visigoda; en esta nacion con cuyos habitantes se daban sus súbditos la mano por cima de sus fronteras, cuyo suelo la habia visto nacer y con cuyo trono soñó dos veces, con esperanzas fundadas de ver realizados sus ensueños, para dos de sus hijas (1).

(1) Ingunda, la esposa de Hermenegildo, y Clodesvinda que debió serlo,—no falta

152. Mas aun dado caso que no fuera obra suya aquel enlace, qué interés podia tener en romperlo una vez realizado? Tan segura y libre de contrarios se creia, que no le importase suscitarse nuevas enemistades? Cuando de un momento á otro podia ver á Austrasianos y Neustrios meterse en sus tierras por las mal guarnecidas fronteras del septentrion y del ocaso, debia, sin loca temeridad, atraer con tan violento agravio hecho al monarca visigodo, sus vengadoras huestes sobre sus pueblos del mediodía? Podia dejar de temer que se formara, como en realidad se formó (1), una coalicion de todas las naciones en medio de las cuales se encontraba como enclavada la Borgoña, lombardos, austrasianos, neustrasianos y visigodos, para caer, como nubes preñadas de granizo empujadas de todos los puntos del horizonte, sobre sus ciudades, y destruir el reino de su nieto?

153. Imposible parece que hayan podido escaparse estas sencillísimas observaciones á la consideracion de los historiadores del vecino imperio, que con más recto criterio y erudicion más escogida se han ocupado recientemente de los hechos de su patria, y que, puesta en olvido la extremada parcialidad del autor á cuya crónica habian acudido todos sus antecesores, haciendo caso omiso de las demás circunstancias que debian tenerse presentes para juzgar los hechos por aquel narra-

---

quien supone que lo fué, aunque por breve tiempo, de—Recaredo. FLOREZ, *Reinas católicas*, t. I, p. 12.—GREG. TURON. Lib. IV, § XXXVIII, etc. Lib. IX, § XVI, XX, etc.

(1) Tomaron parte en ella Clotario, de Neustria, Teodeberto, de Austrasia, Aquilulfo, rey de los Lombardos y el monarca ofendido; y si bien, como dice Fredegario, Dios no permitió que el proyecto de aquellos reyes se realizara, no es ménos cierto que el reino de Borgoña corrió un grave riesgo *por más que*, añade el cronista, *Teodorico*, y adviértase que no dice Brunequilde, *lo miró con el mayor desprecio.* § XXXI, col. 603.

dos; y cual si todos ménos Brunequilde fuesen impecables en las cortes de Borgoña y Austrasia, á una voz y formando coro á las acusaciones del cronista borgoñon, hagan responsable á aquella princesa de los actos de sus nietos! Imposible parece que no se les haya ocurrido, para mejor apreciar lo que pudiera haber de justo ó injusto en las acusaciones de aquel, tomar en cuenta la edad de Teodorico, que á la sazon debia frisar en los veinte y dos años (1), y en quien, por lo que se desprende de lo que de él cuenta la crónica, muéstranse más que los rasgos que distinguen á los degenerados sucesores de Dagoberto, los llamados monarcas *holgazanes*, los defectos propios de su linaje, es á saber, carácter turbulento, instintos libidinosos, y condicion brava y no sufridora de ningun género de yugo! Imposible parece que, aun prescindiendo de que no era el respeto á la santidad del matrimonio, á la dignidad de la mujer y al decoro de la magestad, la virtud más comun de los príncipes de la estirpe de Meroveo, no hayan tomado en cuenta que en el palacio de Metz daba el imbécil Teodeberto, no sujeto á la influencia de su abuela, ejemplos de liviandad no ménos repugnantes que los que en los de Borgoña ofrecia su hermano Teodorico; y en suma que no se apercibiesen que en la ocasion presente era, más que infundada, inverosímil la acusacion lanzada contra Brunequilde; pues no cabiendo otra sospecha sino la de que obrara ésta movida del temor de que le suplantara su nuera en la influencia ó dominio que sobre su nieto ejercia, como dejamos apuntado, no debia aquella por ningun concepto anteponer este peligro eventual y tal vez remoto,

(1) Greg. Turon, lib. IX, § VI, pone su nacimiento en el 587.

al inmediato y casi seguro de provocar nuevas guerras entre su nieto y ella; ya que podia suceder, como de ello tenia un ejemplo en Hilperico respecto de su concubina Fredegunda, que el predominio que sobre el corazon de su nieto pudiese alcanzar una esposa legítima, lo lograra, con ménos ventaja para ella, una vil manceba!

154. Con este hecho del repudio de Ermemberga, motivo de tantas acusaciones contra Brunequilde, hállanse enlazados y pueden considerarse como efectos suyos dos que han dado materia á inculpaciones mucho más que aquellas graves, y que serian bastantes ellos solos á deslustrar las elevadas prendas de ingenio y de carácter que atribuyen escritores de no escaso renombre á aquella reina, á caberle en ellos la parte de responsabilidad que muchos suponen. Nos referimos al martirio de S. Desiderio, obispo de Viena, y á las persecuciones contra el famoso monje irlandés y apóstol de los Francos, S. Columbano, causas entrambos, y en especial el primero, segun antiguas leyendas, de la caida y muerte de Teodorico, y de la desaparicion de su descendencia. Dificilísimo es el proceso en que, como narradores y jueces de los actos de Brunequilde, vamos á emitir nuestro humilde parecer. Por fortuna, aunque no en todo nos hallemos conformes con él, el docto y elocuente autor de la *Historia de los monjes de occidente*, nos suministra en ella acerca de S. Columbano datos importantísimos, que han de servirnos de mucho auxilio para el desempeño de tan grave tarea. Respecto del martirio de S. Desiderio, de sus causas y autores, no sabemos de ningun escritor, efecto sin duda de nuestra ignorancia, que se haya ocupado en examinar detenidamente y á la luz de la crítica histórica aquel lamentable suceso, para señalar la parte de responsabilidad que corresponde á cada uno

de los personajes que en él figuran (1). Así, pues, sin autoridad propia y sin tener quien nos dirija y alumbre, vamos á dar nuestro dictámen en tan difícil sujeto. Guíenos Dios para que no se tuerza en nuestra mano la vara de la justicia.

155. El martirio de S. Desiderio es un gran crímen: uno de esos crímenes que atraen las iras del cielo sobre sus autores. El vapor que se exhala de la sangre de los mártires vuelve á caer al suelo en lluvia de castigos. El cronista borgoñon que lo narra no duda en atribuir á él, segun las mencionadas leyendas, la ruina del reino de Teodorico, y la muerte éste y de sus hijos. Mas ¿quién fué su autor?

156. Veamos lo que dicen los cronista coetáneos ó que escribieron pocodespues de haberse verificado aquel suceso. El escritor anónimo, natural de Viena, contem-

---

(1) Masdeu, sin detenerse á hablar de la que llama pasion de S. Desiderio, mártir, se limita á negar que sea de Sisebuto la vida, que le atribuian algunos, en realidad con escasísimo fundamento, de este santo.—Huguenin, aceptando el relato de Fredegario, y por consiguiente que Brunequilde, al decretar la muerte del Obispo de Viena siguió los consejos de Aridio, se limita á decir en descargo de aquella, que siendo como eran tan temidas las públicas reprensiones de una persona sagrada, se concibe fácilmente que una reina tan severa como lo era la viuda de Sigeberto, no viese más que un acto de rigor legítimo en lo que era en realidad un acto de injusticia y de barbarie.—Darras echa sobre la abuela de Teodorico, «cuyos desórdenes, dice, fomentaba para conservar su autoridad,» toda la responsabilidad del crimen. Y en fin y para no citar más autores, Montalembert dice: «El Obispo de Viena que habia aconsejado al rey que se casara, fué muerto por asesinos apostados por la reina madre:» El ilustre conde debió fundarse para escribir estas líneas en el testimonio del autor anónimo de la vida de S. Desiderio, de que hacemos memoria en el texto. Aun cuando no resultase, como resulta de muchos pasages la parcialidad con que está escrita esta vida y el odio que profesaba su autor á la reina abuela, nos parece que debia el autor de los *Monjes de Occidente*, ya que con más detenimiento y mayor crítica se ha ocupado en los hechos que estan más relacionados con el asunto de su obra, hacer siquiera una indicación de lo que acerca de aquel hecho dice Fredegario, para que en vista de ámbas autoridades se inclinaran sus lectores al dictámen que más fundado les pareciese.

(*) Tomo 10, Ilustracion IV. pág. 281.
(**) Op. cit. pág. 192.
(***) *Hist, générale de l'Église*, t. XV, pag; 312.

poráneo del santo obispo,—cuyas actas, en lo que se refiere á la vida y martirio de éste siguen los Bolandistas, —y tan grande enemigo de Brunequilde, á quien compara con Jezabel y Herodías (1), que llega hasta á acusarla de impiísima protectora de la heregía arriana (2), y por igual manera que atribuye á dicha reina sola el destierro de S. Desiderio (3), hace tambien recaer sobre ella sola la responsabilidad de su muerte (4).

157. Jonás al hablar de este mismo hecho en la vida de S. Columbano, que escribió, segun parece, por los años de 643, ó sea pasados treinta y seis del martirio de aquel prelado, refiriéndose tambien á documentos anteriores (5) y sin duda alguna distintos de la biografía citada, lo supone llevado á cabo por órden de Teodorico y Brunequilde (6). Al propio tiempo menciona de paso el destierro del santo prelado, pero sin indicar la causa, ni señalar quién ó quienes fuesen sus autores.

158. Por último, el borgoñon Fredegario, el cual re-

---

(1) Et sicut Jezabel contra Eliam, (et Herodias contra Joannem Baptistam) ita et nunc earum sectatrix et pedissequa Brunechildis, contra Desiderium inardescit. *Acta sanctorum*, mensis maii, t. V, pág. 252.

(2) Eodem namque tempore Brunechildis regina impiissima regnum Burgundiorum obtinebat. Arrianæ hæreseos factrix famosissima. *Ibid*. Los Bolandos salen al paso á esta acusacion, recordando los elogios que de su piedad habia hecho S. Gregorio el Magno, y las iglesias por ella fundadas.

(3) Quid multa. Diabolo instante et Domino permitente... sanctum circum in insula Levisio nomine exilio pertrahi compellit. *Ibid* — El autor dá como causa del destierro el enojo de la reina por haberle reprendido el santo, *zelo divino succensus*, por su matrimonio incestuoso con Meroveo (recuérdese que fué bendecido por San Pretextato y que habia tenido lugar veinte años ántes), y por otras maldades.

(4) Protinus nimio inflamata (Brunechildis) furore, ardenti consilio servum Dei conatur occidere: conquerens ipsius verbis Regis amorem ergo se refriguisse... et ubicumque possit comprehendi, protinus cura præcepit interfici. *Ibid.*

(5) Cujus gesta (id est sancti Desiderii) scripta habentur. — *Acta sant. loc. cit.* pag. 251.

(6) Eo in tempore Theodericus atque Brunechildis non solum adversus Columbanum insaniebant, verum etiam et contra sanctissimum Desiderium, Vienensis urbis episcopum adversabantur. Quem prius exilio damnatum, multis injuriis affigere nitebantur: ad postremum vero glorioso martyrio coronarunt. *Acta sanct.* loc. cit.

dactaba su crónica pocos años despues de los en que escribia Jonás, y de quien afirman los Bolandistas, y opinamos que no sin fundamento, que no tuvo presentes las actas del biógrafo anónimo, debiendo por lo tanto haber bebido en otras fuentes, hoy del todo ignoradas; el borgoñon Fredegario, decíamos, parece atribuir (1) el destierro de S. Desiderio á un concilio,—conciliábulo lo llama Darras,—reunido en Chalons-sur-Saone, y obrando bajo la inflencia de Aridio y de Brunequilde, á fin de que, depuesto por él aquel prelado, pudiesen sentar en la silla que dejaria éste vacante á un tal Domnolo (2), verdadero siervo del diablo, dicen los hagiógrafos, tan manchado de crímenes, como era S. Desiderio rico en virtudes (3); mientras que respecto de su martirio, despues que le fué levantado su destierro, segun el autor anónimo, por la misma Brunequilde (4), dice terminantemente que fué ordenado por Teodorico por consejo del

---

(1) Para arrojar á un obispo de su silla, dice Darras, necesitábase una acusacion jurídica y una sentencia conciliar. Brunequilde preparó la una y la otra. Compró por oro el falso testimonio de una mujer de costumbres livianas, quien tuvo el descaro de lanzar contra Desiderio una acusacion infame. El metropolitano de Lyon, Aridio, tuvo la debilidad de darle asenso. Un concilio reunido bajo su presidencia en Chalons-sur-Saône (603) pronunció la deposicion del piadoso prelado. Nos faltan, añade, las actas de aquel *conciliábulo simoniaco*. Los historiadores,—permítasenos que recordemos á nuestros lectores que no se refiere ni puede referirse á los citados por nosotros, ó sea á los más antiguos,—se limitan á decir que Aridio, fautor y cómplice de Brunequilde, se prestó dócilmente á ponerse al servicio de los ódios de la córte.»— *Hist. génér de l'Église*, t. XV, pag. 313.

(2) Hé aquí el texto de Fredegario. Anno VIII regni Theodorici... synodus Cabilorum colligitur: Desiderium Vienensem episcopum dejiciunt, et instigante Aridio Lugdunensi episcopo et Brunechilde, subrogatus est loco ipsius sacerdotali officio Domnolus. § XXIV.

(3) *Vita S. Desiderii*, atribuida, ya dijimos que sin fundamento sólido, á Sisebuto.

(4) Dum ergo vita et his similia (mifacula) Christus Dominus per famulum suum operaretur assidue; et exinde fama ejus per totam crebresceret de die in die provintiam, invida et insaciabilis persecutrix nimio livore tacta, quod gloriam ejus magis ac magis cerneret in populo disseminari; simulans se super eum pietate motam fore, juvet eum ad propriam sedem redire, etc.—*Acta sanct.* Ibid. pág. 253.

pérfido obispo lionés,—son sus propias palabras,—y á persuacion de su abuela Brunequilde, añadiendo que era de creer que se debia á tan infame hazaña la ruina del reino de Teodorico y de sus hijos (1).

159. Más adelante y en el último tercio del siglo x, ó sea en 970, el cronista Adon, obispo tambien de Viena, escribió igualmente la vida de su santo predecesor en aquella silla, tal como se encuentra narrada en antiguos documentos, *sicut antiquis scripturis commendatur*, pero más especialmente en las actas del citado autor anónimo, con amplificaciones, añaden los Bolandos, de escasa importancia ó dignas de censura (2).

160. Tenemos, pues, dejando á un lado á este último cronista, que escribia á más de tres siglos y medio de distancia de los sucesos que narraba, tres hagiógrafos, uno contemporáneo del santo prelado vienense, y dos que florecieron poco despues de su muerte; de los cuales el primero, cuya parcialidad y encono contra Brunequilde se revela en muchedumbre de pasajes de su obra, hace rea á esta sola del martirio de aquel santo, cuyos ejecutores fueron los impíos condes Befano, Gasifredo y Betone; y dos, no de mucho posteriores á aquel lamentable suceso, de los cuales, el uno, en vista de documentos más antiguos, reparte la responsabilidad del mismo entre Teodorico y Brunequilde, y el otro afirma haber sido sus autores éstos y el obispo Aridio.

161. A cuál de los tres testigos debemos dar mayor

---

(1) Eo anno (XII Theodorici) Theodoricus concilio Aridii episcopi Lugdunensi perfidi utens, et persuasu aviæ suæ Brunechildis sanctum Desiderium de exilio egressum lapidare præcepit: ad cujus sepulcrum miræ virtutes a die transitus sui dominus integra assiduitate ostendere dignatur, per quod credendum est, per hoc malum gestum regnum Theodorici et filii sui fuisse destructum. § XXXII.

(2) *Ibid.*, pág. 251.

crédito? En buena ley de crítica histórica deberíamos dárselo al autor coetáneo de los hechos por él narrados. Pero si á esta circunstancia, que da más precio á su deposicion sobre las de los otros escritores, se puede oponer la de su parcialidad que le lleva suponer en Brunequilde defectos que no tuvo, tal como la de ser arriana, y exagerar los que se le atribuyen, ¿no se puede dudar tambien en buena ley de crítica, de la veracidad de aquella, con tanta más razon cuanto se halla en parte desmentida por otros dos escritores cási del mismo tiempo y no ménos que dicho autor enemigos de aquella reina?

162. Qué interés podian tener además el monje Jonás en atribuir participacion en el sacrílego crímen á Teodorico, y el cronista borgoñon á éste y á Aridio; y por lo que se refiere al destierro de aquel santo prelado, á este mismo Aridio y á los obispos reunidos en asamblea en Chalons-sur-Saone, echando tan fea mancha sobre la fama del primero y el buen nombre de aquellos prelados, si uno y otro acto de repugnante é impía injusticia hubiesen sido obra únicamente de Brunequilde? Y si el arzobispo de Lyon y sus harto dóciles sufragáneos obraron cediendo á los ruegos ó á las amenazas, y á los halagos ó á las intrigas de aquella reina, qué razon pudo mover á Fredegario, ya que tan dispuesto se hallaba en atribuirle cuantos crímenes y desafueros en las dos córtes de la Francia oriental se cometian, á no hacer mencion de esta circunstancia, que si no á disculpar, hubiera bastado á atenuar por lo ménos lo que de odioso é injusto pudo haber en el destierro del prelado vienense?

163. Se ha atribuido el martirio de éste, siguiendo el dictámen del autor anónimo de sus actas, al enojo de la viuda de Sigeberto por haber dicho prelado aconsejado á su nieto que, renunciando á la vida de libertinaje

á que se hallaba entregado, compartiese su régio tálamo con una esposa legítima. Hé aquí como el abate Darras, cuya erudicion y recto criterio somos los primeros en admirar y aplaudir, ampliando y añadiendo nuevos pormenores, á la manera del cronista Adon, al relato de aquel autor, refiere ese hecho. «El real mancebo Teodorico, quien en toda esa lamentable historia parece haber sufrido más que secundado el ascendiente de su abuela, manifestó vivísimos deseos de conocer al santo prelado. Las actas no mencionan el pueblo donde tuvo lugar la entrevista. Teodorico, favorablemente dispuesto por efecto de las amonestaciones de S. Columbano, consultó con Desiderio, y le preguntó si podia la Iglesia templar algun tanto la severidad de sus leyes acerca del matrimonio, haciendo alguna concesion á la juventud y al ardor de las pasiones. El Santo contestó, explanando aquel tan conocido texto de S. Pablo: *unusquisque uxorem habeat, et unaquæque suum virum*, y con tal elocuencia y majestad lo hizo que los asistentes rompieron en aplausos. Pero Brunequilde, que sacaba provecho de los desórdenes de su nieto para conservar su autoridad, no podia consentir que admitiese en su lecho á una esposa legítima (1).» Ni Jonás, ni Fredegario indican cuál fué la causa del martirio del prelado vienense. Aquel se limita á advertir que Teodorico y Brunequilde aborrecian por igual manera á éste y á Columbano: el segundo, segun hace poco decíamos, que fué ordenada la muerte de aquel santo por el monarca borgoñon á instancias de Aridio y de su abuela. Ante el silencio de estos dos cronistas respecto de una circunstancia de tanta monta, y

(1) *Hist. génér. de l'Église*, t. XV, pag. 312.

cuya revelacion tanto debia contribuir á hacer más odiosa la memoria de aquella reina, de quien eran declarados enemigos, no cabe sospechar por lo ménos que fuese otro, ú acaso otros, y no el indicado por el autor anónimo, el motivo del martirio del Sto. obispo de Viena?

164. Nosotros, aun sin desconocer el escaso valor que tienen los argumentos negativos, nos inclinamos á creer que pudieron ser otros los móviles á que obedecieron los fautores,—ya que no creemos debe hacerse única responsable á Brunequilde, — del sacrílego crímen, porque dejando á un lado, que casi no cabe dudar que existia una antigua enemistad entre aquel santo y Aridio, á quien no es fácil descargar de la parte que en él le señala Fredegario, la coincidencia de haber tenido lugar en el mismo año, y en el espacio por lo tanto de pocos meses, el levantamiento ordenado por Brunequilde del destierro de aquel prelado y el envío de la solemne embajada, de la cual formaba parte el mismo Aridio, —y esta circunstancia es muy para tomada en cuenta,—al monarca visigodo Witerico á fin de pedir para el licencioso príncipe borgoñon la mano de su hija Hermemberga, la cual era ya por ventura prometida esposa de aquel, ó estaba á su lado cuando tuvo lugar, el 23 de mayo, el glorioso tránsito del prelado Vienense, dan motivo á sospechar que no pudo ser el señalado por el hagiógrafo coetáneo de aquel santo el motivo de su martirio. Permítannos nuestros lectores que les recordemos lo que dejamos escrito acerca la intervencion que pudo tener, á nuestro juicio, la abuela de Teodorico en su enlace con la princesa visigoda y en su ominoso repudio, y en vista de las observaciones que allí emitimos y de los hechos que acabamos de apuntar, juzguen por sí mismos si aparece ó nó tan probado, como afirma

el mencionado hagiógrafo que sea Brunequilde sola la autora del martirio de S. Desiderio; si sin torcer la vara de la justicia, puede señalársele el segundo lugar, como lo hace Jonás, ó el tercero, como lo indica Fredegario, en la responsabilidad de aquel sacrílego delito; y en suma si en buena crítica histórica no puede sospecharse que fuesen otras las causas del mismo, relevándose por lo tanto á la reina de Borgoña de la responsabilidad que única y exclusivamente hace pesar sobre ella el escritor anónimo tantas veces citado. Hasta hoy el fallo de la historia respecto de este punto, lo sabemos, le ha sido adverso; pero tambien sabemos que no siempre son justos los que de aquel tribunal emanan, y que respecto del que nos ocupa cabe que sea derogado, ó por lo ménos en gran parte modificado el dia en que, delante de aquel mismo tribunal, se estudien con más detencion las piezas del proceso, ó con más escrupulosidad se examinen las deposiciones de sus testigos por jueces más hábiles y de mayor ilustracion que nosotros.

165. Aunque ménos trágica que la que acabamos de referir la contienda entre el Santo abad de Luxeuil y los regios moradores de los palacios de Borgoña, puesto que no termina cual ella en derramamiento de sangre, interesa sin embargo más, ya por sernos más conocidos el carácter de uno de los personages que en ella intervienen, y sus más insignificantes pormenores, ya porque, ó mucho nos engañamos, fué perdiendo su índole de personal, aunque conservando lo que tuvo de apasionada, para convertirse en lucha de amor propio y de influencias (1).

---

(1) Montalembert la considera como la primèra y no ménos importante de las que estallaron en diferentes ocasiones entre los monjes y los reyes cristianos, por tanto tiempo y naturalmente aliados. Op. cit. t. II, p. 483.

166. El autor de «Los Monjes de occidente» con talento de discreto y hábil narrador, por el cual, sin faltar á la verdad, se convierte el relato en bella y animadísima pintura, nos ha dado á conocer la gran figura del misionero irlandés; la vocacion, que, nuevo Abraham, le mueve á abandonar su pátria para ir en busca de nuevas tierras en que establecerse con sus monjes, y donde fundar nuevas colonias de operarios destinados á cultivar el campo de la fé; sus fundaciones en Anegrey y en Luxeuil, antiguas fortalezas romanas que le cede Gonthiram; sitios, especialmente el último, llenos de recuerdos y de simulacros del paganismo y de la idolatría germánica, sobre cuyas destrozadas ruinas debia levantarse la gran metrópoli monástica de Austrasia y de Borgoña; sus triunfos, así sobre las fieras que vagaban por sus agrestes selvas, por él y por sus discípulos transformadas en breve espacio de tiempo en fértiles campos y tierras de pastos, como sobre los rudos moradores de aquellas comarcas, que se pueblan á su vez de cenobitas; y sus altercados con el clero y el episcopado galo-francos, «á quienes descontenta primero con las extrañezas de su traje y de su tonsura; por ventura tambien con el celo tal vez exagerado con que de palabra y por escrito se esfuerza en llamar á todos, y en especial á los prelados, al cumplimiento de sus deberes; y mucho más sin duda con su obstinacion en hacer celebrar la Pascua segun la costumbre irlandesa (1)»; altercados que debieron contribuir á disminuir el poderoso ascendiente que entre los galo-francos le habian alcanzado el renombre de su santidad y el ruido de sus milagros.

(1) Esto es, en el décimocuarto dia de la luna, cuando caia en domingo, y no con forme al uso universalmente establecido, en el domingo despues de aquel dia.

167. Pero S. Columbano que estaba dotado de uno de esos caractéres que no se doblan, antes bien se irguen y adquieren más bríos ante los obstáculos; de esas voluntades enérgicas que, sobre todo cuando han sido templadas, como el hierro en la fragua, en el fuego del celo religioso, marchan resueltas y pasando por todo á donde creen que les llama el deber, aunque sepan que han de encontrar el martirio en su camino; que era de esas almas ardientes que, sintiéndose llamadas á difundir la fé y la moral, derraman por todas partes el fuego divino que arde en ellas, sin inquietarse por los incendios que levantan; S. Columbano se halló, á pesar de las luchas por espacio de veinte años con inquebrantable firmeza sostenidas, y de que debia frisar ya en los setenta de su edad, con el vigor necesario para arrojarse á la más recia y peligrosa de las que hasta entónces habia emprendido; para bajar á un palenque donde el campeon de la moral cristiana contra las pasiones humanas más aviesas y rebeldes al yugo, la liviandad y el orgullo, debia esperar que si la gracia no le secundaba, podia, al igual que su antecesor en el combate, el santo obispo de Viena, recojer en él, más bien la corona del martirio que el laurel de la victoria.

168. Hé aquí como refiere Fredegario, siguiendo al abad Jonás, autor, como dijimos, de la vida del santo irlandés, aquella lucha. Aunque parciales y apasionados en su ódio á Brunequilde, tanto el monje como el cronista, son los únicos testimonios coetáneos de los sucesos por ellos narrados, y las únicas fuentes, por lo tanto, á donde han acudido cuantos en épocas más recientes en los mismos se han ocupado.

169. «En el décimo cuarto año del reinado de Teodorico, dice el citado cronista, la reputacion de S. Colum-

bano habíase extendido por las ciudades y provincias de la Galia y de la Germania. Y tan celebrado y tan estimado de todos era, que el rey Teodorico iba con frecuencia á visitarle en Luxeuil para pedirle el auxilio de sus oraciones. Y como repitiera sus visitas, el hombre de Dios comenzó á reprenderle, echándole en rostro el que se entregase al adulterio con sus mancebas, en vez de gozar de las dulzuras de un matrimonio legítimo. Y como el monarca se mostrase dócil á las palabras del hombre de Dios, y prometiese abstenerse de las cosas ilícitas, la vieja serpiente se introdujo en el alma de su abuela Brunequilde, *que era una segunda Jezabel* (1), y la excitó contra el santo por el aguijon del orgullo. Viendo pues que Teodorico obedecia al hombre de Dios, temió que si su nieto, despreciando sus concubinas, ponia una reina al frente de la corte, no tardaria en ver menoscabados su dignidad y sus honores. Aconteció pues que en cierta ocasion Columbano fué á ver á Brunequilde, que se hallaba á la sazon en su palacio de Bourcheresse (2), y aprovechando la ocasion de haberse llegado el santo á su morada, presentóle los hijos que habia tenido Teodorico en sus adulterios: y como al verlos, preguntase el santo que querian de él, Brunequilde le dijo: «Son los hijos del rey; confírmalos con tu bendicion.....» *Regis sunt filii, tu eos benedictione robora.* — «Sabe, ó reina, contestó Columbano, que no empuñarán jamás el cetro real, porque proceden de bajo orígen,» *At ille: Nequaquam, inquit, istos regalia sceptra suscepturos scias; de lupanaribus emerserunt.* Fuera de sí la

(1) Estas palabras recuerdan el *Diabolo instante*, y el *sicut Jezabel contra Eliam*, que se leen en las actas de S. Desiderio.

(2) Entre Chalons y Autun.

reina, mandó á los niños que se retirasen, y habiendo salido el hombre de Dios del regio aposento, en el momento en que pisaba su dintel, se dejó oir un ruido terrible, *fragor ex terrore incusit.* Mas no fue parte á reprimir el furor de aquella miserable mujer, que se preparó á tenderle asechanzas. Y envió órdenes á los monasterios vecinos de que ninguno de los monjes saliese. de ellos, y de que nadie les diese hospedaje ni socorros.»

170. Permítasenos que interrumpamos por brevísimos momentos el relato del cronista, á fin de exponer una observacion que ha pasado desapercibida á los escritores que se han ocupado en estos hechos, incluso el sábio autor de la «Historia de los Monjes de Occidente,» que más detenidamente los ha relatado. Brunequilde al presentar al santo abad los hijos de Teodorico para que los bendijera, más que una gracia espiritual, debia prometerse alcanzar de él una especie de consagracion, una como sancion superior que les habilitara para poder sentarse en el trono, del cual, viviendo el hermano de su padre, podia alejarles su mancha de bastardía. *Son hijos de rey*: decia Brunequilde; *confírmalos*, esto es, legitímalos, hazlos dignos de reinar por tu *bendicion*. Y así debió entenderlo el prelado, cuando, en vez de acceder á los deseos de su reina, contestaba recordándole la baja procedencia de sus nietos, y le anunciaba en son de profecía, que no llegarian á empuñar el cetro real. Brunequilde, ya que se pretenda hacer recaer sobre ella sola toda la responsabilidad de la contienda entre la corte y el santo abad de Luxeuil, Brunequilde debió sentirse lastimada, más que por la ruda franqueza del lenguaje del monje, que lo inculto de los tiempos sino disculpaba, hacia ménos repugnante, por ver desvanecidas las esperanzas que por ventura en su peticion al santo fundara ; y esto

explicaria la saña que contra él concibiera, y que le inspiraria la órden de prohibir á los religiosos á quienes gobernaba Columbano que saliesen de sus monasterios, y á los súbditos de su nieto darles hospitalidad y regalos.

171. Mas si tal fué el orígen de la lucha entre el santo monje y los reyes borgoñones suscitada (1), no tarda ésta en tomar otro sesgo, y de personal que pudo ser al principio, se hace de privilegio de clase y de amor propio; enconándose de cada vez más, porque, aun prescindiendo del interés que podian tener en hacer mayor el rompimiento el orgullo ofendido de Brunequilde y las pasiones enemigas de todo freno de Teodorico, ni la córte de Borgoña se sentia dispuesta á humillarse ante la inflexibilidad de carácter de un monje extranjero; ni éste, que se creia omnipotente porque creia obrar en defensa de su regla, en provecho de la salvacion suya y de los monjes sus súbditos; y porque se sentia con alientos ó fé bastante para llegar hasta el martirio, se hallaba inclinado á alterar ante la voluntad de un monarca el rigor de la disciplina monástica. Dejarémos al cronista la continuacion del relato de esta disputa, absteniéndonos de todo comentario, seguros de que nuestros lectores sabrán apreciar el nuevo sesgo y carácter que ésta va tomando, y la mayor ó menor culpabilidad, ó por mejor decir, falta de prudencia y sobra de pasion de los personajes que en ella figuran.

172. «Columbano, sigue diciendo Fredegario, vien-

(1) Le Cointe la atribuye, fundándose en la autoridad del autor coetáneo de la vida de S. Agilo ó Agilon, a haber S. Columbano negado la entrada á sus cenobios á los seglares, incluso á los príncipes y á la misma Brunequilde. Acaso, dicen los anotadores de Fredegario, fué esta la ocasion primera de la querella, que, como acontecer suele, se enconó despues por otros motivos.—FRED, Ibid, nota b.

do el ánimo de los monarcas exaltado contra él, fuese á ellos (1), á fin de quebrantar con sus consejos aquella indigna pertinacia. Hallábanse á la sazon en Epoisse, su casa de campo. Y habiendo llegado á ella al ponerse el sol, anunciaron al rey que estaba allí el hombre de Dios, y que no queria entrar en palacio. Entonces dijo Teodorico que valia más honrar con oportunos regalos, *opportuniis subsidiis,* al hombre de Dios, que provocar el enojo de éste, ofendiendo á uno de sus siervos. Y así mandó disponerlo todo con régia pompa y llevarlo al santo monje. Llegáronse pues á él, y segun el rey lo habia mandado, ofreciéronle sus presentes. Y como viese que le ponian delante manjares y copas con grande aparato, preguntóles qué querian. A lo que contestaron: «es lo que te envia el rey». Y abominándolo, exclamó: «reprueba el Altísimo los dones de los impíos: ni merece que se manchen los labios de los siervos de Dios con sus manjares el que les prohibe la entrada, no tan solo de su casa, sino de la de los demás.» A cuyas palabras saltaron á pedazos las copas, derramóse por el suelo el vino y la cidra, y todo lo demás se dispersó acá y acullá. Asustados los ministros anunciaron lo que acaba de pasar al monarca, quien lleno de terror, fué con su abuela al amanecer á visitar al hombre de Dios, y le pidieron perdon por lo pasado y le prometieron enmienda para en adelante. Aplacado con tales promesas, volvió Columbano á su monasterio; mas aquellos no tardaron en faltar á ellas, reincidiendo en sus antiguos peca-

(1) Me aparto de la traduccion de Guizot á fin de ajustarme más al sentido del original. Sé que con esto haré perder á la mia la correccion y elegancia que tiene la francesa; mas cuando, como en el caso presente, el texto ha de servir de pieza de un proceso, es preciso sacrificarlo todo á la exactitud.

dos, y tornando el rey á sus acostumbrados adulterios. A cuya noticia el santo abad escribió á éste una carta llena de reprensiones, *verberibus plena,* en la que le amenazaba con la excomunion si retardaba la enmienda. Con lo cual de nuevo enojada Brunequilde, excitó el ánimo del monarca contra el santo, poniendo el mayor empeño en perderle, y rogó á los próceres y grandes de la córte que le excitasen tambien contra el hombre de Dios: y hasta se atrevió á pedir á los obispos, que, suscitando sospechas acerca de su religion, pusiesen reparos á la regla que habia impuesto á sus monjes. Y dóciles los cortesanos á las sujestiones de aquella miserable reina, excitaron en efecto el ánimo del rey contra el hombre de Dios, induciéndole á que le mandase venir á la corte para probar su religion. Así pues fué el rey á Luxeuil y le preguntó por qué se apartaba de las costumbres de sus comprovinciales, y no tenia abierto á todos los cristianos el interior de su monasterio. Y el bienaventurado Columbano, que era animoso y de recio temple, contestó á los reparos del monarca, diciendo: que no tenia costumbre de franquear la entrada de la habitacion de los siervos de Dios á los seglares y á los hombres extraños á la regla (1); pero que tenia lugares dispuestos y destinados á recibir á toda clase huéspedes. A lo cual contestó el monarca: «Si deseas merecer los dones de nuestra generosidad y alcanzar nuestra proteccion, has de permitir la entrada á todos en tu monasterio.» «Si pretendes violar, repuso el hombre de Dios, lo que ha estado hasta ahora sujeto al rigor de nuestras reglas, ten entendido que me nega-

(1) Acerca el rigor con que negaban las reglas monásticas la entrada en los cenobiros á los laicos, V. MABILLON. in Præf. Sæculi 2, Bened. n.º 53.

ré á aceptar tus favores y tus dádivas. Y si llegaste hasta aquí para destruir los cenobios de los siervos de Dios y alterar las reglas de su disciplina, ten entendido que tu reino caerá derrumbado y que perecerás con todo tu real linaje.» Y así sucedió en efecto. Habia ya el rey penetrado con atrevida planta hasta el refectorio; mas volvió atrás asustado por aquella amenaza. Y como despues de esto el hombre de Dios abrumara al jóven monarca con nuevas recriminaciones: «Por ventura esperas, le contestó éste, que te proporcione la corona del martirio; mas sabe que no soy tan loco para que intente cometer tan abominable crímen. Ven á mejor acuerdo y ganarás en ello, y como renunciastes antes á las costumbres de los demás hombres, vuelve ahora al sendero de dónde no debias haberte desviado». Los cortesanos exclamarón todos á una voz que no querian sufrir en aquellos lugares á un hombre que cual él de tal suerte se apartaba del trato de los demás; pero Columbano replicó que no saldria del recinto del monasterio sino obligado por la fuerza. Fuése pues el rey, dejando á cierto noble llamado Bandulfo que echó al hombre de Dios del monasterio, y lo llevó desterrado á la ciudad de Besanzon, hasta que el rey determinara lo que debia hacêrse».

173. «Hallábase el santo abad en aquel lugar de su destierro, de todos venerado, cuando paseando cierto dia la vista desde un altillo por el camino de Luxeuil se le ocurrió que nada se oponia á que volviese á su monasterio; y tomando una resolucion definitiva dirígese á él. Al llegar á oidos de Brunequilde y de Teodorico la noticia de su vuelta, envian un conde con una escolta de soldados para que de nuevo le conduzcan á Besanzon. Los enviados, continúa diciendo el cronista, en-

contraron al venerable Columbano en la iglesia salmodiando y orando con la comunidad. «Hombre de Dios, le dijeron, suplicámoste que obedezcas las órdenes del rey y las nuestras, y que regreses al punto de donde venistes.» — Y el abad: «No creo complacer á mi Criador volviendo á mi patria, que dejé una vez para servir á Jesucristo.» Y como viesen al hombre de Dios poco dispuesto á obedecerles, Bertano, que tal era el nombre del conde, se retiró, dejando allí á los más resueltos para llevar á cabo lo decretado por la córte. Suplicaron éstos al hombre de Dios que se apiadara de ellos, que estaban allí para dar cumplimiento á lo mandado; que se hiciera cargo del duro trance en que se hallaban, ya que de no echarle del monasterio, estaban amenazados de muerte. Mas el santo les contestó que tenia hecho ya el propósito de no salir de aquel sitio sino obligado por la fuerza. Por lo cual viéndose entre dos peligros y temiendo uno y otro, cógenle por el palio de que se hallaba revestido, y arrodillándose delante de él, le ruegan, bañados los ojos en llanto, que les perdone el mal que le hacen, ya que obedecen no á su propia voluntad, sino á las órdenes del monarca, etc.» San Columbano se dejó vencer por los ruegos de aquellos hombres, trasladándose á Nantes, desde cuyo punto habiendo intentado, bien que inútilmente, volver á Irlanda su pátria, fué á establecerse por algun tiempo en los estados de Teodoberto, hasta que por fin, despues de varios lances, pasó á Italia donde fundó el monasterio de Bobbio, en el cual durmióse en el ósculo del Señor el 21 de Noviembre de 615.

174. No sabemos si la lectura de los largos pasajes que acabamos de transcribir habrán hecho en el ánimo de nuestros lectores el mismo efecto que en nosotros hizo su estudio y un no ligero exámen de lo que acerca

del santo monje irlandés, de sus trabajos apostólicos en Francia, y de la regla que dió á sus monjes y de sus extrañas costumbres escribe Montalembert en su obra ya citada. Mas si debiésemos juzgar de sus impresiones por las nuestras, no dudaríamos en suponer desde ahora que les habíamos de hallar muy dispuestos á rebajar no pocos grados de la culpa que en lo del destierro de aquel santo atribuyen á Brunequilde sus contrarios; en reconocer que si realmente salió de la córte de Borgoña la primera chispa que produjo el incendio, y si fué aquella reina la que provocó la lucha, en cambio no fué ella sola la causa del definitivo rompimiento entre la corte de Borgoña y el abad de Luxeuil, y que de haber cedido algun tanto al principio Brunequilde y Teodorico en sus pretensiones, y de haberse el santo monje irlandés mostrado ménos severo en los momentos en que aquellos se humillaban; ménos rígido guardador de un precepto, cuya infraccion, tratándose de las personas reales, en nada podia alterar las condiciones de la vida monástica, y algo más indulgente con las flaquezas humanas, en aquellas voluntades, rebeldes aun á todo yugo, más disculpables, hubiera podido terminar aquel conflicto, cási nos atreveríamos á decir aquella lucha de amor propio, en la cual los monarcas obedecieron con sobrada docilidad á las sujestiones del orgullo y el santo á las poco prudentes inspiraciones de un celo exagerado, con ventaja para todos, y con ménos escándalo para los que hubieran deseado ver más respetada por unos la majestad y la santidad por otros.

175. Coinciden con estas desavenencias con el santo misionero irlandés las miserables querellas de envidia, de amor propio y de exagerada soberbia entre Brunequilde y la esposa del otro nieto suyo, Teodeberto, Bili-

childe, que en otra parte dejamos indicadas. Fáltannos acerca de este hecho hasta los precisos datos para fundar en ellos siquiera las conjeturas con que resolver ó dar acerca de él nuestro humilde dictámen. Aquello de ser querida de los Austrasianos, porque les indemnizaba de la *pobreza de inteligencia de Teodoberto,* podria suponer una influencia en el ánimo de éste y en la gobernacion de sus pueblos capaz de dispertar los celos de la abuela del príncipe, para quien no habian tenido más que ódios é insultos los leudes de Austrasia. El cronista borgoñon habla de una entrevista que á ruegos de Brunequilde debia celebrarse entre ella y su antigua esclava, y ahora nuera suya, para restablecer la concordia entre sus nietos, y cuya realizacion los proceres austrasianos estorbaron (1). Despues de esto y sin indicar siquiera cuál pudiese ser la causa que moviese á éstos á oponerse á aquel propósito, y como si de todos los dramas de que fué testigo ó de que tuvo noticia se interesara tan solo en el desenlace, ó únicamente de él se creyese obligado á dar cuenta á sus lectores, contentase con decir más adelante, interrumpiendo la narracion de otros sucesos, y con esa fria indiferencia que parece aumentar el horror de las tragedias que narra, que en el año 610 Bilichilde fué muerta por Teodoberto, quien to-

(1) Hé aquí el pasaje de Fredegario relativo á este hecho Anno XIII regni Theodorici, cum Theudebertus Bilichildem habebat uxorem, quam Brunechildis á negotiatoribus mercaverat, et esset Bilichildis utilis, et á cunctis Austrasiis vehementer diligeretur, simplicitatem Theudeberti honesté comportans, nihil se minorem á Brunichilde esse censeret; sed sæpius per legatos Brunichildem despiceret, dum ab ipsa increpebatur, quod ancilla Brunechilde fuisset; tandem his et aliis verbis, legatis discurrentibus, ab invicem vexarentur, placitum inter Colerensem et Suentensem fitur: ut has duas Reginas pro pace inter Theodoricum et Theudebertum conjungerent ad colloquendum. Sed Bilichildis, consiliis Austrasiorum, inibi venire distulit. § XXXV, col. 611.

mó por esposa á una jóven llamada Teudichilde (1). Los nietos de la reina austriana no tenian necesidad de los estímulos de su abuela, especie de mal genio para algunos inspirador de cuantos crímenes tenian lugar en los palacios merovingios, para arrojarse al mal. Bastábanles para ello los instintos de su raza.

175. En medio y á poco de terminados esos dramas de familia tienen lugar la entrada, *ritu bárbaro* (2), de los Austrasianos por las mal guardadas fronteras de Borgoña para arrebatar á Teodorico la Alsacia y otras tierras que le pertenecian, como herencia de su padre Childeberto; la alianza del ofendido príncipe borgoñon con Clotario II para que le ayudase á vengarle de aquel á quien, recordando acáso antiguas sugestiones, niega el nombre de hermano; la batalla de Tolbiac, desquite y venganza de las bárbaras devastaciones poco ántes cometidas por los Austrasianos, y los demás hechos que dejamos descritos en la parte primera, hasta llegar al horrible suceso con que termina el sangriento drama en que figuran, para ir desapareciendo de la escena uno en pos de otro, y muertos casi todos por hierro, los nietos y biznietos de Brunequilde.

176. En el año 612 dejó de existir una de las ramas de descendencia de Sigeberto, arrebatada por el soplo de la venganza que venia del palacio de Chalons. El soplo de otra venganza salido de la Neustria arrebataba en 613 la otra rama de los sucesores de aquel monarca. No permanecia en pié de aquel árbol, más que su decrépito y todavía robusto tronco; pero tambien éste vendrá

---

(1) Eo anno (xv regni Theodorici) Bilichildis á Theodeberto interficitur. Teudebertus puellam, nomine Theudichildem, accipit uxorem. —FREDEG. XXXVII, fól. 167.

(2) FREDEG. Ibid.

al suelo tronchado por aquella tempestad de ódios. De las dos familias de príncipes cabelludos no quedaban más que dos ó tres niños, cuya suerte ulterior cubre misterioso velo, algunos troncos mutilados y los pedazos del cadáver de Brunequilde sembrados entre las piedras de un campamento.

177. Por de pronto y por poco tiempo triunfaba la Neustria y reuníanse las tres Francias bajo un solo cetro. Un siglo más adelante y con las batallas de Vincy, (717) y de Soissons (719) la Austrasia tomará su desquite y reinará á su vez sobre toda Francia. Mas aquel cetro, símbolo del poder monárquico, bajo el cual acababan de agruparse tantos pueblos, era realmente lo que parecia? Ayudado por la traicion, secundado por los ódios de raza y aguijoneado por los rencores de familia, Clotario acababa de recoger en los campos de batalla las coronas, unidas ya en una, de Borgoña y Austrasia; mas como prenda que eran de botin, tuvo que admitir á la parte á sus auxiliares, los cuales, como poderosos que eran, entraron en el reparto con él, no tan solo en lo que acababa de ganar, sino hasta en lo suyo propio. El triunfo de Clotario más que de la monarquía lo fué, como veremos pronto, de la aristocracia.

178. Por ventura podrá parecer extraño que una lucha con tanta firmeza y por tan largo espacio de tiempo por Brunequilde sostenida, que por tan numerosos y variados lances habia pasado, y durante la cual más de una vez habia salido aquella triunfante de peligros en que debió, al parecer, haber sucumbido, terminara tan bruscamente y por tal manera para ella funesta. Pero á poco que en ello se medite ofrécense á la fantasía varias causas que explican más que cumplidamente este suceso.

179. Montesquieu, reconociendo que hubo de haber alguna y de mucha gravedad, para que aquella princesa, famosa aun en el dia por las obras dignas de un edil ó de un procónsul romano que llevó á cabo, nacida con tan admirable genio para los negocios, dotada de cualidades que habian por mucho tiempo sido de todos respetadas, se viese condenada de repente á tan bárbaro suplicio (1), y cree reconocerla en la revocacion de los beneficios (2), que habian dejado de ser lo que fueron al principio, á saber merecido premio de antiguos servicios y estímulo de otros nuevos. «Brunequilde, añade, quiso corregir los abusos de la corrupcion anterior con nuevos abusos. Sus caprichos eran los de un espíritu resuelto: los grandes dignatarios y los leudes se creyeron perdidos y maquinaron su ruina.

180. No tenemos inconveniente en aceptar como causa del ódio que á su soberana debia profesar la nobleza franca, lo indicado por el renombrado, bien que por demás sistemático publicista francés; pero lo consideramos insuficiente para explicar su repentina y lamentable caida. Brunequilde hubo de conocer en efecto que el abuso de la concesion de beneficios debia ir mermando la fuerza y el poder de la monarquía, al par que acreciendo el de la aristocracia. Cada porcion de terreno por un monarca merovingio arrancado á las propiedades territoriales de la corona, para cederlo, siquie-

---

(1) *Esprit des lois*. Lib. XXXI, cap. I. Despues de estos y otros elogios que le prodiga, no se comprende como en otros pasajes califica de funestas é insolentes sus regencias.

(1) Fredegario señala como causa del ódio de los nobles contra el mayordomo de Brunequilde Protadio el que: «Sæva illi fuit contra personas iniquitas, fisco nimium tribuens, de rebus personarum ingeniose fiscum vellens implere, et se ipsum ditare, etc... FRED EG. § XXVII, col. 507.

ra fuese á título de beneficio, á un noble cualquiera en premio de servicios recibidos ó de los que pudiese prestarle más adelante, era como una parte de su poder, ya que por la extension de las tierras medíase principalmente éste, de que se desprendia, y que iba á aumentar y robustecer el de sus leudes; de sus leudes, que pasando á ser grandes propietarios, ó lo que es lo mismo, señores poderosos, dejaron de ser sus compañeros, sus antrustiones, para, en cuanto se vieron amenazados en la posesion de sus tierras por sus soberanos, convertirse en enemigos suyos. Y como quiera que á cada nueva guerra que estallaba entre los pueblos galo-francos, ya por antagonismo de raza, ya por enemistades de sus reyes, debian éstos para asegurarse el apoyo de sus nobles mostrarse tanto más dadivosos con ellos, cuanto era su framea más estimada en los trances de los combates; y como quiera además que en medio del estado de semi-anarquía en que se hallaba Francia, privada aun de las instituciones civiles y sociales que pudieran tener á raya los desordenados instintos de las razas invasoras, los más osados entre sus jefes podian arrancar, así de las tierras reales como de las de los particulares, lo que bastaba á satisfacer su codicia y proporcionar el necesario botin á sus hombres de armas; de tal suerte iban creciendo las propiedades señoriales y menguando el patrimonio de los monarcas, que un ojo perspicaz hubiera podido prever que debia llegar un momento, á la vuelta de pocos siglos, en que las propiedades territoriales de aquellos debian aparecer como un pequeño campo en medio de las extensísimas feudales en que debia dividirse el mapa geográfico de Francia (1). Brune-

(1) Al subir al trono la dinastía de los Capetos, los dominios del rey se hallaban

quilde presintió por ventura ese porvenir y quiso, en favor de los príncipes de su dinastía, ahogar en su primer desenvolvimiento el gérmen del que, andando el tiempo, debia ser el árbol robusto y de dilatadísimas ramas del feudalismo; y ora fuese porque, como es condicion de los caractéres enérgicos y resueltos, abusara de su poder, como pretende el autor del «Espíritu de las leyes»; ora que la tarea fuese superior á sus fuerzas, despertando y atrayéndose los odios de sus enemigos, sucumbió víctima de ellos. De todos modos, y no siendo del linaje de los que se hallan siempre dispuestos, cerrando los ojos á la justicia ó injusticia de las causas, á incensar á los vencedores y á lanzar al barro del desprecio á la frente de los vencidos, no por ser de este número Brunequilde en la recia contienda á que le arrastró su genio previsor ó el alto concepto que del poder monárquico se hubiese formado, ó hasta, si se quiere, su carácter belicoso, le haremos, ni un error político ni mucho ménos un objeto de acusacion de lo mismo que constituye una de las glorias de Isabel la Católica, y de otros príncipes que, cual ella, lucharon para conservar todos los florones de su corona, ó por restituir á este los que le habia arrebatado la aristocracia, para con aquellos despojos ópimos enriquecer las suyas de duques, condes ó marqueses.

181. Mas ni fué ésta la única causa de la enemistad que le juraron sus leudes, ni mucho ménos la de su inmediata y súbita caida. La predileccion, reconocida por los más eruditos y afamados escritores franceses, y por los hechos confirmada, con que miró siempre la viuda

---

reducidos á los condados de París, de Melun, de Etampes, de Orleans y de Sens... CANTU, t. X, cap. XXI.

de Sigeberto la civilizacion romana, en cuyo triunfo sobre la barbarie teutónica veia acaso un nuevo medio de afirmar el poder real, tanto más robusto cuanto más se apoyase, falto de sancion divina, en las tradiciones del Imperio; el alejamiento del poder en que durante dos menorías logró tener á la nobleza, ora gobernando en nombre de su hijo y nietos, ora desposeyéndola de la mayordomía del palacio, que habiendo empezado por ser un oficio de confianza de sus regios moradores, habia ido transformándose, gracias al creciente poder de los leudes, en un cargo político y militar de la más alta importancia, para ponerlo casi siempre, cuando le plugo conservarlo, en manos de hombres salidos de los vencidos, esto es, de la nobleza galo-romana; la misma necesidad que tuvo siempre de sostener sin tregua y con vigor la lucha, desde el punto y hora en que de grado ó por la fuerza de las circunstancias se halló empeñada en ella, ya que cual experimentado caudillo que guarda la conquistada brecha de cuya conservacion depende la rendicion de la plaza cuyo sitio le está confiado, conocia que habia de derrumbarse el poder de sus hijos y el suyo, sepultándoles á todos entre sus ruinas, el dia en que se lo arrebataran de sus manos aquellos sus fieros enemigos, que la habian amenazado con arrojarla á los piés de sus caballos; algunos yerros cometidos,—y es indudable que los cometió,—ora porque, contando por ventura demasiado con su valor ó con su hado, cediera á las tentadoras sugestiones del poder, en vez de oir los consejos, de ordinario de ménos atractivo para las personas de recio carácter, de la templanza; ora porque imaginando dar más pronto cima á su tarea, se anticipara á reformar ó á cambiar lo que no estaba aun en sazon; error en que caen la mayor parte de los reformadores ó fau-

tores de revoluciones; hasta su mismo orígen extranjero, que siglos más tarde debia ser tambien causa de que una de las princesas más ilustres de la casa real de Castilla, la madre de S. Luis, fuese blanco de las prevenciones y de los ódios de una gran parte de la nobleza y pueblo franceses; motivos son que á la vez que explican el encono con que debia mirar la aristocracia franca á la que, siendo débil mujer, fué sin embargo por tantos años su dominadora, dan razon de lo trágico del desenlace que la contienda tuvo. Y si, como en ciertos dramas de la escuela romántica, aquel desenlace aparece brusco y corriendo más que marchando á la final catástrofe, harto se explica en el que nos ocupa, por la imprevista muerte de Teodorico, que dejaba á Brunequilde sin defensa; por su tentativa aquella vez ya temeraria, y que calificariamos hasta de imprudente si no la disculpara la necesidad, de comenzar una tercera regencia en nombre de un viznieto no nacido de madre reina; por la precision en que se halló, siendo como era niño aun el príncipe que destinaba para el gobierno de sus pueblos, de confiar la espada de la guerra á quien podia desenvainarla, como en efecto así lo hizo, contra ella; y en suma porque en aquella contienda de casi medio siglo, ella debió gastar sus fuerzas morales y su energía de carácter,—que por grandes que sean en especial esta última, ó se trueca en tenacidad ó en severidad excesiva, ó decaen á proporcion que el yelo de la vejez va entumeciéndo las fuerzas del cuerpo,—miéntras que sus contrarios, renovándose de contínuo, se presentaban en la contienda final con el ódio acrecido por la duracion de la resistencia, y por la multiplicacion de los agravios ó reales ó creidos tales, y con los bríos de la juventud.

182. Para apreciar en todo su valor á Brunequilde y

comprender la importancia histórica y político social de su reinado y de su lucha con la nobleza franca, basta recordar lo que fué la monarquía merovingia mientras ella dirigió con firme y temida mano sus destinos, y lo que fué la nobleza, sobre todo en la Austrasia, desde que faltó el robusto brazo que habia hasta entónces enfrenado sus altivas aspiraciones.

183. Si en las muchas alianzas por Brunequilde contraidas, en épocas en que eran éstas muy poco frecuentes, en nombre de su hijo y de sus nietos con el rey de Borgoña Gonthram, con los monarcas visigodos y con el emperador de oriente, se ve á la princesa dotada de penetracion y sentido político, que al par que engrandecer y dar fuerza á sus pueblos, procura buscarse auxiliares, ó desarmar á los enemigos de fuera para con más desembarazo atender á vencer á los de dentro de casa y á la gobernacion de sus pueblos; en su afan de mejorar el estado moral de éstos, de adelantar su cultura y de mejorar las condiciones de su existencia material, aparece la mujer de genio, la discreta administradora que sabia ya dar importancia á lo que la rusticidad de los tiempos y la ignorancia en la ciencia de gobernar hacian que fuese mirado á la sazon con el mayor descuido.

184. La tradicion popular, por ventura más justa esta vez, ó cuando ménos más agradecida que la historia, ha dado el nombre de la reina de Austrasia, sobre todo en Flandes, Hainaut y Cambresis á los caminos públicos y edificios que supone edificados por ella. En esta parte vénse obligados á hacerle justicia hasta sus mismos enemigos, y el escritor anónimo que acepta, si es que no exagera todas las acusaciones que contra la viuda de Sigeberto lanza Fredegario, despues de escribir de ella que

restauró y levantó multitud de edificios religiosos, de los cuales menciona algunos, añade que eran tantos los monumentos por ella construidos, y que subsistian aun en los tiempos en que escribia él su crónica (por los años de 1000), que parecia imposible que pudiesen haber sido construidos por una sola mujer (1). Y qué diré, añade Valesio, de las vías militares, restos admirables de la grandeza romana, desmejoradas ó destruidas por la accion de los años ó la incuria de los hombres, por aquella princesa restauradas ó continuadas, y que de su nombre son llamadas aun *calzadas de Brunequilde*? (2).

185. San Gregorio el Grande que habia hallado en la princesa franca una cooperadora celosa en la conversion de los Anglo-Sajones, objeto de su especial predileccion, considerándola tambien muy digna y capaz de auxiliarle en la reforma de los pueblos y del clero, con tanto teson por él emprendida como con santa constancia continuada, le encargaba en una carta dirigida á ella y á su hijo Childeberto, que trabajara en extinguir la simonía y el abuso, harto generalizado en la Iglesia fran-

---

(1) Nec Brunechildis ex toto ita vecors extitit, quia Dei ac de sanc torum ejus memorias á prædecessoribus structas, venerabiliter excoleret, ipsaque novas fabricas devote multiplicaret. Nam in suburbano Londunensi Basilicam in honore sancti construxit Vincentii, et apud Augustidunum aliam sancto dedicari jussit Martino, usa necessariis ab hoc opus ministeriis venerabilis viri Siagrii, prædictæ urbis episcopi. Multis quidem et aliis in locis sub nomine Sancti Martini magnificas fundavit ecclæsias, illum sibi præ ceteris adjutorem fore confidens, et confidendo expocens. Ædificia sane ab ipsa construcia usque in tempus durantia, ostenduntur tam innumera, ut incredibile videatur ab una muliere, et in Austria tantum modo et Burgundia regnante, tancta in tam diversis Franciæ partibus fieri potuisse.—Amoinius, apud Comitius, t. II, p. 551, XVII.

(2) Quid referam vias militares, portentosas Romanæ magnitudinis reliquias, quas partim vetustate, partim incuria interruptas et collapsas, eadem Regina restituit atque auxit? Unde hodieque in Belgica, Atrevates, Nervii, Luciliburgenses, Normircenses et Picardi, vias illas, vulgo á multa calce substracta et ab autore operis *calcatas Brunichildis* nonnunquam ab duritiam vel colorem, vias ferratas dicunt, etc... Adrianus Valesius. Ibid.

ca, de la eleccion de los láicos para el episcopado, y causas poderosísimas entrambas de males gravísimos para ella y para los pueblos (1); encargo que repetia en otra carta en que, calificando *de heregía de los neófitos* á la que llamaba invasion del episcopado por los seglares, le amonestaba además que procurase destruir los restos existentes aun de la idolatría, y reformar las costumbres livianas de los clérigos que vivian con sus mancebas (2).

186. Ni fueron estas solas las cartas que dirigió á la reina de Austrasia el más grande de los pontífices que ocuparon la cátedra de S. Pedro en el primer período de los siglos medios; y por más que se pretenda rebajar una parte de los elogios que en casi todas èllas la prodigó, y que se crea que anduvo cuando ménos exagerado cuando la alababa, por ejemplo, de que en todos sus actos tomaba la justicia por norma, y la aplaudia por su ardiente celo, y calificaba de preciosas sus obras, y decia de su alma que se hallaba escudada por el temor del Señor (3), la repeticion misma de las alabanzas y el carácter de la persona que las daba, incapaz de engañarse á sí propio y de mentir á los demás, son vehemente indicio, dígase lo que se quiera, de que debia ser grande y limpia la fama de sus hechos como reina y de su conducta como mujer, tanto dentro como fuera de Francia para que, fundado en ello pudiese aquel esclarecido santo y vigilantísimo pontífice estimarla como una de las princesas de su siglo de más claro ingenio y de más relevantes cualidades políticas, y más capaz por lo tanto de secundarle en sus levantados y civilizadores propósitos.

187. Mas entre todos los actos del largo reinado de

(1) Divi Greg. epist. VI, 50, anno 593.
(2) Id Epist. VII, 5. Cf. X, 33, XI, 63, 69

Brunequilde por ventura el más importante, aquel en que más se revela su deseo de substituir por elementos romanos los que de la germánica barbarie prevalecian en las costumbres é instituciones francas; el que ha merecido los mayores elogios hasta de sus más encarnizados enemigos, es la llamada por algunos contitucion legislativa de Childeberto, promulgada un año antes (en 593) de la muerte de este príncipe, que frisaba á la sazon en los 26 de su edad, y que por esta circunstancia y por el carácter que en ella domina se ha supuesto siempre, y no sin razon, ser obra de aquella princesa, cuya influencia sobre aquel monarca y sobre su padre Sigeberto, que fueron sin disputa, y sea dicho en honra de su madre y esposo, los reyes de más limpia fama é ilustre renombre entre los de la primera época merovingia, es por todos admitida. En esta constitucion, limitándonos á sus disposiciones más importantes y en que más se revela su espíritu reformador y sus tendencias á sustituir el sistema especial de los códigos bárbaros por el de la legislacion latina, se prohibió á los francos el incesto ó casamiento entre parientes; castigóse con pena de muerte el rapto, negándose hasta el privilegio del asilo al que en tal delito incurriese (1); abolióse el *wer-gheld* por el delito de homicidio, que debia castigarse con el último suplicio; ya que el que mata, decia la ley, debia aprender á morir; *justum est ut qui injuste novit occidere dicat juste morire;* impúsose el mismo castigo á los ladrones, rigor que da á conocer, y al cual sirve de dis-

(1) Et si ad ecclesiam confugium fecerit, reddatur ab episcopo, et sine ulla precatione exinde separetur. Certe se ipsa mulier postea raptori consenserit, ambo pariter in exilio transmitantur. Et si foras ecclesiam capti fuerint, ambo pariter occidentur.—BALUZIUS, *capit. reg. franc.* t. I, ad anno 593.

culpa, la frecuencia con que debia el crímen de hurto cometerse (1), sin que se exigiese para la aplicacion de esta pena formacion de causa, y sí solo la simple deposicion de cinco ó siete hombres de buena fé: aplicábase tambien la última pena al juez (conde ó *graf*) convicto de haber dejado escapar á un ladron, etc. (2)

188. Por último, contra los crímenes de lesa magestad, tan frecuentes en un tiempo en que los nobles, si no se creian iguales á sus monarcas, no sabian todavía acostumbrarse á considerarlos muy superiores á ellos, ni á doblar su voluntad ante los mismos, armándose Brunequilde del rigor de la ley Julia, que condenaba á muerte y á la confiscacion á los reos de aquel delito, no vaciló en aplicar estas severas penas á los que conspiraran contra ella ó atentaran contra la vida de sus ministros; por más que á la vista de sus enemigos y por ende á la de algunos de sus historiadores, pudiesen ser tenidos aquellos castigos como asesinatos y despojos, llevados á cabo estos últimos, segun ellos, ó para satisfacer la codicia de los favoritos de la reina, ó para enriquecer al fisco.

189. Mas si es merecedora de loa Brunequilde por lo que como reina hizo en favor de sus pueblos, aparece hasta grande, por la fuerza del contraste, por lo que trabajó en favor de la monarquía; en favor de aquella corona que tan indignamente sostuvieron sobre sus largas cabelleras los degenerados descendientes del hijo de Fredegunda.

---

(1) Con la misma fecha que la constitucion que nos ocupa fué promulgado un decreto por Clotario II, destinado exclusivemante contra los ladrones.—BALUZIUS, ibid.

(2) Ibid.—Acerca de la analogía que existe entre varias de las leyes de la constitucion de Childeberto y las de los códigos romanos, puede verse una de las mas notables notas con que ilustró su monografía Huguenin.

190. Una sola concesion le fué arrancada por la nobleza franca, y aun acaso más por debilidad de Gonthram que por falta de vigor en ella, y fué, como en la primera parte lo dejamos consignado, el privilegio de transmitir en herencia sus beneficios; pero en cambio, como tambien indicábamos ya, perdió aquel otro mucho más importante y de más alcance para debilitar el poder real, cual era el de poder cambiar de señor cuando queria ó le tenía cuenta el hacerlo, y de que, con harto desprestigio de aquel poder, hacian los leudes frecuente uso.

191. Pero apenas se habian enfriado los destrozados restos de la que por tanto tiempo tuvo sujeta á la turbulenta aristocracia franca, cuando ésta sintiéndose ya libre de todo yugo, ensaya sus fuerzas en el mismo que se ha servido imprudentemente de ella, para librarse del que se lo habia impuesto. Sobre el mismo campo de batalla donde pereció Brunequilde y acaso en presencia de su mutilado cadáver, Clotario II tiene que pagar la traicion de Warnachario, á la cual es deudor de las dos coronas de Austrasia y Borgoña, nombrándole mayordomo de palacio de este reino, y obligándose conjuramento á no desposeerle en toda su vida (1). De cargo de honor y de confianza de los monarcas, y por momentos durante los reinados de Sigeberto y de su hijo y nietos, de arma de partido,—pocas veces en manos de los nobles, las más en las de Brunequilde,— truécase especialmente desde la muerte de aquella princesa en oficio

(1) Warnacharius in regno Burgundiæ substitutur majordomus, sacramento á Chlotario accepto ne unquam vitæ suæ temporibus degradaretur. Estas palabras se hallan á continuacion de la narracion de la muerte de Brunequilde.—Fred. § XLII, col. 623.

político y militar, y en instrumento de poder de la aristocracia contra la monarquía que le habia dado orígen. La mayordomía de palacio, desempeñada como empleo vitalicio por Warnachario, será convertida en oficio hereditario por Pepino de Landen, quien la transmitirá despues de su muerte á su hijo Grimoaldo, el cual á su vez ensayara ya sentar en el trono de su monarca, despues de la muerte de éste, á su propio hijo; y si bien esta tentativa, como hecha antes de sazon, saldrá frustrada, un siglo despues otro mayordomo que se llamará tambien Pepino, se creerá y será bastante fuerte para echar sobre sus hombros el manto real arrancado de los del último merovingio, Childerico III, que irá á morir, y su dinastía con él, bajo las frias bóvedas del cláustro.

192. Y no fué solo éste, á pesar de serlo de tanta importancia, el triunfo por los nobles alcanzado. A los dos años de la muerte de Brunequilde la doble aristocracia de la Iglesia y del Estado (1), reunida en pública asamblea en París, arrancó á Clotario II la llamada *Constitucion perpétua*, destinada segun sus autores á satisfacer agravios, enmendar injusticias y corregir abusos (2); pero en realidad encaminada principalmente á debilitar la monarquía, despojándola de atribuciones con que el poder real se habia ido sucesivamente robusteciendo, no porque fuesen inherentes al mismo, dado caso que hoy las calificariamos, y con razon, de usurpaciones; más por la fuerza misma de las circunstancias y por la necesidad de poner en manos de los reyes, aun á riesgo de que

(1) En esta asamblea se reunieron 70 obispos y un gran número de leudes.

(2) Quæ contra rationis ordinem acta vel ordinata sunt, ne in antea, quod avertat Divinitas! contingant, disposuerimus, Christo præsule, per huyus edicti nostri tenorem generaliter emendare.—In proœmio. BALUZIUS, *Capit. reg. Franc.*

abusaran de ellos, derechos de que hubieran hecho sin disputa más funesto y deplorable uso aquellos á quienes de justicia correspondian.

193. Los que conozcan la constitucion de Clotario II, adivinarán fácilmente que no venimos á juzgarla bajo el punto de vista del gobierno y derecho civiles, en los cuales introdujo reformas verdaderamente dignas de loa, y que no podian ménos de redundar en beneficio de los pueblos, sin cuya intervencion, por más que lo contrario opine Montesquieu, se hicieron; y á tener que apreciarlo bajo este aspecto, uniendo nuestro pobre voto al autorizado y respetable de los escritores políticos é historiadores más renombrados del vecino imperio, diriamos de ella que es un acto legislativo que honra el reinado del hijo de Fredegunda. Pero aquí venimos á juzgarla por su carácter político, como arma de guerra, por más que se la envolviera y ocultara para más asegurar su empleo, y alcanzar mejor el apetecido resultado, con olivos de paz, de que pretendia valerse un partido poderoso, el aristocrático, para mermar el poder monárquico; y es indudable que bajo este nuevo aspecto la constitucion redactada en la asamblea de París, primer ejemplo, segun algunos, que ofrece Francia de una junta mixta de prelados y de próceres, á imitacion por ventura de nuestros Concilios de Toledo, fué el primer acto de abdicacion de la monarquía en favor de las dos aristocracias eclesiástica y guerrera, quienes debian, especialmente esta última, llegar casi al extremo de ahogarla dos veces en sus robustos brazos; fué junto con el desmesurado crecimiento del poder del mayordomo de palacio, el segundo paso importante, en el supuesto que se considere como el primero de ellos el tratado de Andelot, dado en Francia hácia el feudalismo.

194. El tratado de 615, no cabe dudarlo, inaugura, dice Chevalier (1), una nueva era en la historia de Francia. Las instituciones germánicas durante tanto tiempo combatidas por las tradiciones imperiales, y por la más animosa y constante defensora de éstas, Brunequilde, recobran su primitivo poder; la monarquía queda reducida á la impotencia, al paso que el predominio y la fuerza se concentran de cada vez más en manos de los leudes, á la vez que propietarios de la mayor parte de las tierras, señores de los hombres libres y siervos que las pueblan. Clotario II, instrumento de que se sirvieron los nobles para derribar á su poderosa enemiga, será á lo más «un príncipe paciente, instruido en las letras, temeroso de Dios, con las iglesias y los prelados dadivoso, limosnero, benévolo con todos y devoto,» mas cuando la Austrasia, protestando contra la dominacion de un monarca extranjero, reclame su independencia, tendrá que ceder á sus exigencias y darle por rey su hijo Dagoberto. Clotario no pertenece, es verdad, á la familia de los reyes indolentes, pero prepara su advenimiento. Su hijo que le sucede, y que por un momento vuelve á reunir bajo su cetro toda la Francia, muéstrase digno como monarca de pertenecer á la vigorosa raza de los inmediatos sucesores de Clodoveo, á quienes imita tambien en su escaso respeto á la santidad del matrimonio, pero despues de él los mayordomos lo son todo y los monarcas nada; y á no flotar sobre sus hombros la larga cabellera, distintivo de su regia alcurnia, se les tomara por estátuas que sientan aquellos en sus ricos tronos de oro para evitar que alguien los ocupara, ántes

(1) *Hist. du Moyen Age*, p. 115.

que el más osado ó venturoso de ellos recogiera en algun campo de batalla los despojos ópimos de la monarquía franca. La Historia ha dado en aplicar á aquellos débiles príncipes el calificativo de holgazanes (*faineants*); y por cierto que el calificativo les sienta á maravilla.

195. Una observacion, y con ella vamos á poner fin á nuestra tarea. De los escritores coetáneos de Brunequilde ó que vivieron en los tiempos inmediatos á la misma, dos, santos entrambos y sabios uno y otro de notable ingenio, á saber Gregorio de Tours y Gregorio el Magno, la colmaron de alabanzas; y tres que en parte se copiaron unos á otros, ó sean el autor anónimo de la vida de S. Desiderio, Jonás que lo fué de la de S. Columbano y Fredegario, acumularon sobre ella las más graves acusaciones, que transmitieron á las futuras generaciones, exagerándolas, algunos de los cronistas que florecieron en las posteriores centurias (1). Por desgracia sobre los elogios de aquellos dos prelados, que no alcanzaron los últimos años de la princesa visigoda, sin disputa los más agitados, durante los cuales la ambicion senil por un lado, de suyo repugnante á los ojos de los que opinan, y son muchos, que á medida que el hombre se acerca al sepulcro, más debe fijar sus miradas en las eternas coronas que poner su corazon en las caducas glorias de aquí bajo; y por otra parte la necesidad de desplegar mas energía y vigor para defenderse de los ataques de sus adversarios en la contienda con ellos empeñada, fueron causa de que

(1) Así, por ejemplo, Valesio asegura que reinaron en la princesa visigoda todos los vicios, á saber, una lujuria desenfrenada, una ambicion desmedida, una avaricia insaciable, una crueldad espantosa y aquella impotente soberbia que es propia de los Españoles.—VALES. *Rerum franc.* t. II, año 613.

incurriese en algunas faltas y errores como mujer y como reina; por desgracia, repetimos, sobre aquellos elogios, prevalecieron los gravísimos cargos contra ella fulminados por los escritores austrasianos ó borgoñones, que uniendo á su oficio de narradores el de acusadores implacables, pusieron al parecer especial empeño en trazar de Brunequilde una no ménos repugnante pintura, que la que traza el Turonense, con solo limitarse á referir sus hechos, de Fredegunda.

196. Por fortuna para aquella reina viene á declarar ante el tribunal de la historia un testigo con el cual pocas veces se cuenta, y á cuyas deposiciones se dá por lo comun, con frecuencia en daño de la verdad, escasa importancia; y ese nuevo testigo, al cual en el caso presente seria grave falta no oir en estrados, es la opinion pública, la voz del verdadero pueblo, que no se forma en la lectura de viejos é ignorados cronicones, ni se somete siempre al fallo, con frecuencia contradictorio de los historiadores oficiales, sino que por los hechos y las obras juzga á los que las llevaron á cabo. Y ese nuevo testigo que respecto del sujeto que nos ocupa se levanta á protestar contra los que de Brunequilde habian hecho una mujer liviana, una especie de furia que asesinaba, únicamente impulsada por sus feroces instintos ó por su desenfrenada codicia y ambicion, á reyes y santos, y á sus nobles, es, como observa Mr. Huguenin, la raza vencida y humillada por los conquistadores, el bajo pueblo, el *minus populus* de las crónicas, que adoraba en su reina: es el pobre que no teniendo ni caballo ni la más miserable carreta, podia al ménos viajar en todas las estaciones del año por buenos caminos; que podia atravesar sin obstáculo los torrentes y rios que, faltos de puentes, le cerraban antes el paso; que en sus largos

viajes encontraba asilo en los lugares de refugio (*xenodochia*), que mandaba aquella construir para dar hospedaje al enfermo y al extranjero; y que, y eso era lo principal y para él lo más estimable, con haber puesto el freno de la ley romana á las violencias de los poderosos, sabia que podia ir por donde quisiera, sin temor de ser robado ó atropellado por cualquier jefe bárbaro. Esto no lo han dicho las crónicas; pero el vulgo lo sabe por tradicion, lo recuerda, habla de ello y llama aun como por antonomasia *la Reina* á la que proporcionó tales ventajas, á la que tantos bienes hizo á sus pueblos.

197. El dia pues, permítasenos que lo repitamos, que la historia revise con más detencion y maduro exámen el proceso que por muchos se ha dado ya por terminado, y terminado con un fallo inapelable; en que además de atenerse al testimonio de la historia incompleta de un escritor parcial y sin crítica, y al de algunas voces, casi siempre acusadoras, de algunos cronistas de tiempos más recientes, se estudien los monumentos de que sembró (1) el suelo de las dos Francias

---

(1) «Brunequilde, dice hablando de ellos en la nota final de su discurso Mr. Huguenin, mandó construir los monasterios de S. Pedro y de Aisnai de Lion, el de S. Martin de Autun, al cual estaba anexo un hospicio, el de S. Vicente de Laon, y un gran número de iglesias, consagradas casi todas ellas á S. Martin. Son muchísimos además los monumentos ó ruinas que llevan todavía su nombre. En los límites de la antigua provincia de Quercy vése un castillo conocido por el *Castillo de Brunequilde* (Chateau de Brunehaut). Encuéntranse en la Borgoña y la Lorena restos de muchas vias, sin duda de construccion romana, á las cuales llaman los habitantes *calzadas de Brunequilde, caminos de la reina*. En Vaudemont, en la última de aquellas provincias, subsiste aun una maciza torre cuadrada que lleva el nombre de *torre de Brunequilde*. Por el de *camino de la reina* se designa el que partiendo de Yutz, la antigua aldea de judiciun cerca de Thionville va á parar á la antigua Caranusca. Pero entre todas las provincias las de Flandes, Hainaut y Cambresis son en las que se conservan más de esos recuerdos. Desde Bavay parten sietè caminos llamados por las gentes del país las *siete calzadas de Brunequilde*. Encuéntranse cerca de Tour-

orientales, las leyes que dió la hija de nuestro monarca Atanagildo, y se preste más atento oido á la voz popular que va repitiendo de edad en edad su nombre, como para contradecir las acusaciones oficiales de los historiadores austrasianos, entónces la historia hablará con elogio y como de una princesa de esclarecida fama y de alto renombre de Brunequilde la Grande, en vez de entretener á sus lectores con los consejos y las calumnias acumuladas sobre la sanguinaria perseguidora de los Francos y la implacable rival de Fredegunda; y tambien entonces España, á la cual se ha hecho por algunos escritores franceses, con exceso apasionados en su odio á aquella reina, como una especie de crímen, de haberle dado movimiento, del todo libre de tener que salir á desvanecer tan absurdo cargo y de tener que defender al primero de sus historiadores, Mariana, acusado de falaz con aquella por haber salido á la defensa la princesa visigoda, podrá inscribir con orgullo en el largo catálogo de sus mugeres ilustres á la que dirigió por espacio de medio siglo los destinos de las Francias orientales, retardando por ventura la caida de la monarquía merovingia y estorbando que, como Hércules á Anteo, ahogara la barbarie germánica lo poco que quedaba de las instituciones y cultura romana.

FIN.

---

nay algunas ruinas que son conocidas por el nombre de *piedras de Brunequilde*. Con el mismo se designa un enorme pedazo de roca de unos treinta piés de largo, y que parece ser una de esas piedras célticas ó *men-hir*, que tanto abundan en la Bretaña, que se halla á poca distancia de aquella ciudad entre los pueblos de Rongy y Hollain.—Permítasenos recordar que esta larga lista de monumentos atribuidos á la reina de Austrasia no es mas que la confirmacion dada por la voz popular al pasage de Aimoin, cronista, como dijimos hostil á la reina, y que escribió en la segunda mitad del siglo x, que dejamos citado mas arriba.

APÉNDICES.

I.

Fragmentos del epitalámio compuesto por Venancio Fortunato para las bodas de Sigeberto y Brunequilde.

Despues de celebrar la continencia del monarca austrasiano, introduce al Amor que dispara uno de sus dardos á su corazon, y que va á contar á su madre Vénus el triunfo que acaba de alcanzar. Despues de esto la diosa de la hermosura y el dios del amor se dirigen volando al palacio de Metz para adornar de flores el aposento nupcial, entablando empeñada contienda sobre el mérito de los dos esposos. Está por demas advertir que Vénus se declara por la princesa visigoda y el Amor por el real mancebo franco. Hé aquí el retrato que de uno y otro hacen las dos deidades.

Sigibertus, amor populi, lux nata parentum
Qui genus á proavis longo tenet ordine regum,
Et reges geniturus erit, spes gentis opimæ,
Quo crevit natale decus, generosa propago:
Ac melior de stirpe redit, famamque priorum
Posteritas excelsa fovet, hic nomen avorum
Extendit bellante manus, cui de patre virtus,
Quam Nabis esse probat, Thoringia victa fatetur,
Perficiens unum gemina de gente triumphum.
. . . . . .
Cardinis occidui dominans, in flore juventæ,
Jam gravitate senes, tenerosque supervenit annis.

Legem naturæ meruit præcedere factis.

. . . . . .

Perdere plura putat, si non concesserit ampla;
Gaudia diffundit radianti lumine vultus;
Nubila nulla gravant populum sub rege sereno,
Pectore maturo culpas indulget acerbas.
Unde alii peccant, ignoscendo iste triumphat.
Doctus enim, quoniam prima est in principe virtus,
Esse pium, quia semper habet, qui parcere novit.
Corrigit in se prius, quod poscit ut alter emendet.

. . . . . .

Incipit inde Venus laudes memorare puellæ:
O Virgo miranda mihi, placitura jugali,
Clarior ætherea Brunichildis lampade fulgens,
Lumina geminarum superasti lumine vultus,
Altera nata Venus, regno dotata decoris,
Nullaque Nereidum de gurgite talis Hibero
Oceani sub fonte natat, non ulla Napea
Pulchrior, ipse suas subdunt tibi flumina nymphas.
Lactea cui facies, incocta rubore coruscat.
Lilia mixta rosis, aurum si intermiscet ostro,
Decertata tuis numquam se vultibus æquant.
Saphirus, alba adamas, crystalla, smaragdus, iaspis,
Cedant cuncta, novam genuit Hispania gemmam.
Digna fuit species, potuit quoque flectere regem.

. . . . . .

Nobilitas excelsa nitet, genus Athanagildi,
Longius extremo regno qui porrigit orbi,
Divas opum, quas mundus habet, populumque gubernat
Hispanum sub jure suo, pietate canenda.
Cur tamen egregii genitoris regna renarrem,
Quando tuis meritis video crevisse parentes?
Tantum virgo micans turbas superare videris
Fœmineas, quantum tu, Sigeberte, maritos.
Ite duo juncti membris, et corde jugati,
Ambo pares genio, meritis et moribus ambo,
Sexum quisque suum preciossis actibus ornans,
Cujus amplexu sint colla conexa sub uno,
Et totos placidis peragatis lusibus annos.

. . . . . .

Auspiciis vestris cunctorum gaudio surgant.
Pacem mundus amet, victrix concordia regnet,
Sic iterum natis celebretis vota, parentes;
Et de natarum teneatis prole nepotes.

II.

Fragmentos del poema de Venancio Fortunato á la muerte de Galsuinda, que más relacion tienen con los hechos apuntados en el texto.

. . . . . .

Tum gemitu fit mœsta domus, strepit aula tumultu,
  Reginæ fletu plorat et omnis homo,
In populi facie lachrymarum flumina sordent,
  Infans, qui affectum nescit, et ipse gemit.
Instant legati, Germanica regna requiri,
  Narrantes longæ tempora tarda viæ:
Sed Matris moti gemitu sua viscera solvunt,
  Et qui compellunt, dissimulare volunt.
Dum natæ amplexu genitrix nodata tenetur,
  Pretereunt duplices, tertia, quarta dies.
Instant legati nota regione reverti:
  Quos his alloquitur Gassuintha gemens:
Si feritate trucis premerer captiva Geloni,
  Forsan ad has lachrymas et pius hostis erit.

. . . . . .

Quæ genui, natæ matrem me non licet esse?
  Ipsaque naturæ lex mihi tota perit?

. . . . . .

Quid rapitis? differte dies, cum disco dolores,
  Solamenque mali sit mora sola mei.
Quando iterum videam, quando hæc mihi lumina laudant,
  Quando iterum natæ per pia colla cadam?

. . . . . .

Post causas, quas regna gerunt, ubi mœsta reclinem?
  Quis colat afectu, lambat et ore caput?
Extensis palmis quis currat ad oscula, vel quæ
  Cervici insiliant pendula membra meæ?
Quem teneam gremio, blando sub fasce laborans,
  Aut leviore manu verberer ipso joco?
Nec te ferre sinu, quamquam sis adulta, gravarer,
  Quæ mihi dulce nimis, et leve pondus eras.

. . . . . .

Plorans perdam oculos, ducens mea lumina tecum,
Si tota ire vetor, pars mea te sequitur.
Tum proceres, famuli, domus, urbs, rex ipse remugit,
Cuaque petisses iter, vox gravis una gemit.
Qui audit strepitum, patriam migrare putaret,
Et quasi captivum crederet ire solum.
Procedunt portis, serraco in ponte retento,
Protulit hoc fletu Gelesuintha caput:
Sic gremio, Tolete, tuo nutribar, ut ægra,
Excludar portis tristis alumna tuis?
Quoque magis crucier, prodens mea vulnera luctu,
Stas felix regio, cur ego præda trahor?

. . . . . .

Crudeles portæ, quæ me laxastis euntem,
Clavibus oppositis nec vetuistis iter;
Antea vos geminas adamas petra una ligasset.
Quam daret huc ullam janua pansa viam:
Urbs pia plus fueras, si murus tota fuisses,
Me ire ut ne sineres, cingeret alta silex.

. . . . . .

Nec minus hic sine te errans, et peregrina videbor,
Inque loco proprio civis, et exsul ero.
Quæso quid inspiciant oculi, quem, nata, requirant:
Quæ mea nunc tecum lumina ducis, amor?

. . . . . .

Te fugiente errans aliena per oscula curram,
Et super ora gemens ubera sicca premam.
De facie infantium plorantia lumina lambam,
Et teneras lachrymas insatiata bibam.

. . . . . .

Qua rogo, nata, manu chara hæc coma pexa nitebit?
Quis sine me placidas lambiat ore genas?
Quis gremio foveat, genibus vehat, ambiat ulna?
Sed tibi præter me non ibi mater erit.
Quod superest, gemebundus amor hoc mandat eunti:
Sis precor, o felix, sed cave valde, vale.

. . . . . .

Oscula sic rumpunt, et fixa ori ora repellunt,
Dum se non possunt, aera lambit amor.
Hinc pilente petens loca Gallica, Gelesuintha
Stabat fixa oculis, tristis, eunte rota.

. . . . . .

Inter tot comites unam spectabat euntem;
Sola videbatur, qua suus ibat amor.

Plus genitrix suspensa animo, quam filia curru,
Hæc titubans votis ibat, et illa rotis.
Donec longe oculto, spatioque evanuit amplo,
Nec vissum attingit, dum tegit umbra diem.
Ipsa putat dubios natæ se cernere vultus,
Et cum forma fugit, dulcis imago redit.

. . . . . .

Illa tamen pergit, qua trita viam orbita sulcat,
Quisque suis vacuos fletibus implet agros.
Inde Pyrenæas per nubes transilit Alpes,
Quaque pruinosis Julius alget aquis.

. . . . . .

Excipit hinc Narbo, qua littora plana remordens,
Mitis Atax Rhodani molliter intrat aquas.
Post aliquas urbes, Pictavas attigit arces,
Regali pompa prætereundo viam.

. . . . . .

Utque fidelis ei sit gens, armata per arma,
Jurat, jure suo se quoque lege ligat.
Regnabat placido componens tramite vitam,
Pauperibus tribuens advena mater erat.
Quoque magis possit regno superesse perenni,
Catholicæ fidei conciliata placet.
O dolor, insignis quid differs tempora fletus,
Lugubresque vices, plura loquendo taces?
Improba sors hominum, improviso condita lapsu,
Tot bona tam subito sorte volante voras.
Nam breve tempus habens, consorti nexa jugalis,
Principio vitæ funere rapta fuit.
Præcipiti casu, volucri prævenia sub ictu,
Deficit, et verso lumine lumen obit.

. . . . . .

Vix paucas profert, vocem rapit alter ab ore:
Nec valet una loqui, quod videt aula gemit.
Interea vehitur tristi lachrymosa feretro,
Solvit et exequias obsequialis amor:
Ducitur, ornatur, deponitur, undique fletur,
Conditur et tumulo sic peregrina suo.
Nascitur hic subito rerum mirabile signum,
Dum pendens lychnus lucet ad obsequium,
Decidit in lapidem, nec vergit, et integer arsit;
Nec vitrum saxis, nec perit ignis aquis.
Fama recens resides germanæ percutit aures.
Affectuque pio sic movet ora soror:

Hanc rogo germanæ mandasti, chara, salutem,
Scripta tuis digitis hoc mihi chara refert?
Sollicitis oculis expectabam, unde venires,
Non agis illud iter, quale precata fui.
. . . . . .
Cur peregrina tuos non clausi dulcis ocellos?
Auribus aut avidis ultima verba bibi?
. . . . . .
Nutritas pariter, junctas regionibus isdem,
Cur ad mortis iter dividis, alte dolor?
. . . . . .
Nuntius hic subito fluvios transcendit, et Alpes,
Mœrorisque gravis tam cito penna volat.
Optandum fuerat, postquam loca cuncta replesset,
Tardius ad matrem hic dolor iret iter.
Sed quod fama refert, qui plus amat, et prius audit,
Ac dubium credit, dante timore fidem.
Mox igitur matris jaculans dolor attigit aures,
Anxia succiso poplite lapsa fuit.
Audita de morte una mors altera pulsat,
Et pene incolumi corpore funus erat.
Pallida suffuso tunc Goisuintha rubore,
Molliter hæc anima vix redeunte refert:
Siccine me tenero natæ solabar amore,
Ut mea nunc gravius viscera vulnus aret?
Si nostrum jam lumen obit, si nata recessit,
Quid me ad has lachrymas, invida vita, tenes?
Errasti, mors dura nimis, cum tollere matrem
Funere debueris, sors tibi nata fuit.
Quando relaxavi te, Gelesuintha, sub Arcto,
Ut nec rheda rotis, nos equus isset aquis.
Hoc ergo illud erat, quod mens præsaga timebat,
Non posse amplexu vellere, nata, meo.
Paruimus votis alienis, jussa sequentes,
Promissa existi, non reditura mihi.
. . . . . ,
Partitis lachrymis soror hinc, inde anxia mater,
Vocibus hæc Renum pulsat, et illa Tagum.
. . . . . .
Affectus si forte potest mitescere, dicam:
Non ea flenda jacet, quæ loca læta tenet.
Dicite si quid ei nocuit, quam tempore lapso,
Mortis iter rapuit, vita perennis alit.
Quæ modo cum Stephano, cælesti consule, pergit,

Fulget Apostolico principe clara Petro.
Matre simul Domini plaudens radiante Maria,
Rege sub æterno militat illa Deo.

. . . . . .

Vitæ signa tenet, vitreo cum vase cadente,
Non aqua restrinxit, nec petra fregit humi.
Tu quoque, mater, habes consultum voce Tonantis,
De nata et genero, nepte, nepote, viro.
Credite, Christicolæ, vivam, quia credidit illa
Non hanc flere decet quam paradisus habet.

III.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS DESCENDIENTES DE
CLOTARIO I

Esp. 3.ª Yngunda.—4.ª Aregunda.

Cariberto I,
Rey de Paris; nacido 521; † 567.
Esp. Ingoberga; nac. 519; † 589.
Merofleda, sierva de Ingoberga.
Teudegilde; † despues de 570.
Marcoefa, hermana de Merofleda, † por los años de 570

Berta; † despues de 596.

Teodeberto II,
nac. 586; † 613.
Esp. Bilichilde † 609.
Teudechilde.

S. Gonthran,
Rey de Orleans y de Borg. nac. 525; † 593.
Esp. Veneranda.
Marcatrudis, repud. 565; † hácia 566.
Austregilde, sierva de Marcatrudis, nac. 548; † 580

Childeberto II, nac. 570; † 596.
Esp. Faileuba; † 596.

Teodorico II,
nac. 587; † 613.
Esp. Ermemberga, repud.

Sigeberto (bastardo), † 613.

Segeberto I,
Rey de Austrasia, Nac. 535; † 575.
Esp. Brunequilde; † 613.

Ingunda † 585.
Esposa de S. Hermenegildo.

Chilperico I,
Rey de Soissons, nac. 523; † 581,
Esp. Andovera, repud. 566; 580.
Galsuinta; † 568.
Fredegunda sierva, nac. 543 (?) † 597.

Meroveo † 577.

Clotario II, nac. 584, † 628.
Esp. Haldetrudis.
Bertrudis † 618.
Sichilde.

Dagoberto I,
Nac. 600 (?); † 638.
Esp. Gomatrudis, repud. 629.
Nautilde, criada de Gomatrudis, † 642.
Raguetrudis.
Wulfonda.
Bertilde.

¡Emma.

Cariberto II.

IV.

Pasages del Turonense relativos al proyectado enlace de Recaredo con Ringunta.

I. Ad an. DLXXXII.—Igitur legati Chilperici regis, id est Ansoualdus et Domegisilus qui ad conspiciendam dotem Hispanias fuerant missi, regressi sunt. His diebus Leuvichildus rex in exercitu contra Hermenegildum filium suum residebat, cui et Emeritam civitatem abstulit.... Nam et legatis hæc causa innexuit moras ut tardius regrederentur..... Y luego se lee más abajo. Accedente autem Ansoualdo ad Chilpericum regem, legatio Hispanorum est subsecuta quæ de Chilperico ad Childebertum accedens, in Hispanias est regressa (1). Lib. VI, § XVIII..

II. Ad an. DLXXXIV. Legati iterum ab Hispania venerunt, deferentes munera, et placitum accipientes cum Chilperico rege, ut filiam suam, secundum conniventiam anteriorem, filio regis Leuvichildi tradere deberet in matrimonium: denique dato placito, et omnibus pertractis, legatus ille reversus est. Sed Chilperico regi egresso de Parisiis, ut in pagum Suessionicum accederet, novus luctus advenit: filius enim ejus quem anno superiore sacro baptismate abluerat, á dysenteria correptus, spiritum exhalavit. Hoc enim fulgor ille quem superius ex nube dilapsum memoravimus, figuravit. Tunc cum immenso fletu regressi Parisios, sepelierunt puerum, mittentes post legatum ut reverteretur, silicet, ut placitum quod posuerat prolongaret, dicente rege: Ecce planctum in domo sustineo, et qualiter nuptias filiæ celebrabo? Voluit enim tunc aliam filiam illuc dirigere, quam de Andovera habebat, et eam in monasterio Pictavensi posuerat: sed illa distulit, resistente præcipue beata Radegunde, et dicente: Non est enim dignum ut puella Cristo dicata iterum ad seculi voluptates revertatur.—Lib. VI, § XXXIV.

---

(1) El Turonense vuelve á hablar de esta embajada, citando los nombres de los que la componian en el siguiente pasage de su obra, *Mirac. S. Martin.* lib. III, cap, VIII. Eo tempore, quo talia apud urbem Turonicam gerebantur, legati de Hispaniis, id est Horentius et Exeuperius ad Chilpericum regem veniebant.

III. Ad an. DLXXXIV. Legatus vero, Oppila nomine, de Hispaniis advenit, multa munera Chilperico regi deferens. Timebat enim rex Hispanorum, ne Childebertus exercitum ad ulciscendam sororis suæ injuriam commoveret, quia Leovichildus adprehensum filium suum Hermenegildum, qui sororem Childeberti acceperat, retruserat in custodiam, ipsaque muliere cum Græcis relicta..... Y despues de hablar de una disputa teológica que con este nuevo legado, al igual de la que habia sostenido antes con Agila, tuvo el prelado de Tours á su paso por aquella ciudad, concluye diciendo..... Post hæc dato silentio, ab altercatione cesatum est. Ille quoque ad Chilpericum regem accedens, oblatis muneribus quæ rex Hispanorum miserat in Hispaniam est regresus. Lib. VI, § XL.

IV. Ad an. DLXXXIV. Interim advenientibus calendis Septembribus, Gothorum magna legatio ad regem Chilpericum accedit. Ipse vero jam regresus Parisios, familias multas de domibus fiscalibus auferri præcipit, et in plaustris componi. Multos quoque flentes et nolentes abire, in custodiam retrudi jussit, ut eos facilius cum filia transmittere posset.

Nam ferunt multos sibi ob hanc amaritudinem vitam laqueo extorsisse, dum de parentibus propriis auferri metuebant. Separabatur autem filius ac patre, mater ac filio, et cum gravi gemitu ac maledictionibus discedebant: tantusque planctus in urbe Parisiaca erat, ut planctui compararetur Ægiptio. Multi vero meliores natu, qui vi compellebantur abire, testamenta condiderunt, resque suas ecclessiis deputantes, atque petentes ut cum in Hispanias puella introisset statim testamenta illa, tamquam'si jam essent sepulti, reserarentur. Interea legati regis Childeberti Parisios advenerunt, contestantes Chilperico regi ut nihil de civitatibus, quas de regno patris sui tenebat, auferret, aut de thesauris ejus in aliquo filiam muneraret, ac non municipia, non equites, non juga boum, neque aliquid huyuscemodi de his auderet attingere. De quibus legatis unum ferunt clam interemtum: sed nescitur a quo, suspicio tamen vertebatur ad regem. Promittens veró Chilpericus rex nihil de his contingere, convocatis melioribus Francis, reliquisque fidelibus nuptias celebravit filiæ suæ. Traditaque legatis Gotthorum, magnus ei thesaurus dedit: sed et mater ejus immensum pondus auri, argenti, que sive vestimentorum protulit, ita ut videns hæc Rex, nihil sibi remansisse putaret. Quem cernens regina, commotum, conversa ad Francos, ita ait: Ne puteris, o viri, quicquam hic de thesauris anteriorum regum haberi omnia: enim qua cernitis, de mea proprietate oblata sunt, quia mihi gloriosisimus rex multa largitus est. Et ego nonnulla de propio congregavi labores, et de domibus mihi concesis, tam de fructibus, quam de

tributis, plurima reparavi. Sed et vos plerumque me muneribus vestris ditastis, de quibus sunt ista quæ nunc coram videtis; nam hic de thesauris publicis nihil habetur. Et sic animus Regis delusus est. Nam tanta fuit multitudo rerum, ut aurum argentumque, et reliqua ornamenta, quincuaginta plaustra levarent. Franci vero multa munera obtulerunt: alii aurum, alii argentum, non nulli equites, plerique vestimenta, et unusquisque ut potuit, donativum dedit. Jam vero valefaciens puella, post lachrymas et oscula, cum de porta egrederetur, uno carrucæ effracto axe, omnes, Mala hora dixerunt, quod à quibusdam pro auspicio susceptum est. Denique hac de Parissiis progressa, octavo ab urbe milliario tentoria figi præcepit. Surgentes enim quincuaginta viri de nocte, adprehensis centum equitibus optimis, totidemque frenis aureis, ac duabus catenis magnis, ad Childelbertum regem fuga dilapsi abierunt. Sed et per totum iter cum labi quis potuisset, effugiebat ferens secum quæ arripere potuisset. Adparatus quoque magnus expense de diversis civitatibus in itinere congregatus est: in quo nihil de fisco suo Rex dare precepit, nisi omnia de pauperum conjecturis. Sed quoniam suspicio erat Regi, ne frater aut nepos aliquas insidias puellæ in via pararent, vallatam ab exercitu pergere jussit. Erant autem cum ea viri magnifici, Bobo dux filius Mummoleni cum uxore, quasi paranimphus, Domigisilus, et Ansoualdus, major domus autem Vuaddo qui olim Santonicum rexerat comitatum; reliquum vero vulgus super quator millia erat. Ceteri autem duces et camerarii, qui cum ea properaverant, de Pictavo regressi sunt: isti vero iter conficientes, pergebant ut poterant. Per quam viam tanta spolia, tantæque prædæ factæ sunt, ut vix valeant enarrari; nam hospitiola pauperum expoliabant, vineas devastabant: ita ut incisis caudicibus cum uvis auferrent, levantes pecora, vel quidquid invenire potuissent; nihilque per viam qua gradiebantur relinquentes; impletumque est quod dictum est per Johel prophetam: Residuum locustæ comedit eruca, et residuum erucæ comedit bruchus, et residuum bruchi comedit rubigo. Ita et hoc actum est tempore, ut residuum pruinæ protereret tempestas, et residuum tempestatis exureret siccitas, et residuum siccitatis auferret hostilitas. Lib. VI, § XLV.

NYERROS Y CADELLS.

MEMORIA

QUE, SOBRE EL ORÍGEN DE ESTOS BANDOS Y DE SU DENOMINACION,

CON VARIAS NOTICIAS PARA SU HISTORIA,

leyó en la ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA en el dia 26 de Marzo de 1873

SU AUTOR EL SOCIO CORRESPONDIENTE

PABLO PARASSOLS Y PI, Presbítero.

SEÑORES:

Es innegable que el estudio de la Historia, que durante largos siglos habia sido de los más desatendidos en España, ha recibido en el nuestro un impulso satisfactorio y admirable. El fino criterio, que desde la mitad del próximo pasado desarrollaron en sus trabajos Arostégui, Florez, Burriel, Merino, Risco, La Canal, Villanueva y en parte el cáustico Masdeu; y el espíritu investigador de Pascual, Caresmár, Ripoll, Olsinellas y D. Próspero de Bofarull, han tenido y tienen al presente varios imitadores, y gracias al celo y concienzudos trabajos de unos y otros, muchos hechos históricos han salido del sepulcro del olvido, mientras que no pocos, cubiertos por largo tiempo con el velo de la confusion, han aparecido en el terreno de la claridad. Y es que la escogida pléyade de historiadores de ahora, no hacen más que cumplir el honroso legado que les hicieron aquellos claros ingenios, cuya vida, más corta que sus desvelos, dejó aun muchos puntos históricos que diluci-

dar. Mas, en verdad, este legado es hoy dia bastante difícil de cumplir, porque, con las revueltas políticas de España, se han perdido varias de las ricas fuentes donde bebieron ellos, y los mismos trastornos, como que no todo se halla en los archivos generales y es preciso acudir á los particulares de poblaciones subalternas, han motivado el que no se permita la entrada en estos, ó para que no se descubra el miserable estado en que se encuentran, ó porque se recela de las intenciones del visitante; y ya por estas causas, yá por ignorancia, se asegura nada haber de notable donde se esconden ricos véneros de noticias históricas. Esta es la dificultad en que por desgracia se tropieza á cada paso.

No obstante, el ser destinado por mis superiores eclesiásticos á la predicacion en diversas poblaciones de este Principado, hizo que se me franqueáran sus archivos parroquiales y municipales, con varios de casas particulares, los que, escudriñados minuciosamente, me han ofrecido recoger notas preciosísimas y materiales riquísimos para la aclaracion de muchos hechos históricos, que solo confusamente pudieron señalar nuestros historiadores, y para encontrar el orígen de ciertas tradiciones que la ignorancia del vulgo, durante los siglos, ha cubierto de un embadurnamiento que las hace increibles, y el orígen ó causas de algunas perturbaciones del pais, las que, si bien no pueden negarse, con todo hasta ahora no se han explicado razonadamente, no se ha presentado de ellas el menor dato auténtico. Hubiera, por cierto, querido publicar cuanto encontré, pues no estoy desposeido de amor pátrio, lo he hecho en parte (1); pero mi precária posicion me impidió y me impide todavia el completarlo.

Sin embargo, deseando en esta reunion académica di-

lucidar alguno de los puntos oscuros de nuestra pátria historia, he escogido el del orígen y denominacion de unos bandos, que durante siglos agitaron á Cataluña, lo que ignoró Cervantes al dar conocimiento de ellos al mundo todo en su inmortal Quijote (2), y no pudieron aclarar sus anotadores y comentadores analíticos Sarmiento, Mayans, Morante, Navarrete y Clemencin, como tampoco los historiadores Feliu, Cortada, Gebhardt, Balaguer y otros, aunque algunos lo presumiesen, y son estos bandos los célebres de Nyerros y Cadells. Para mi intento, por mas que pesado parezca, para mayor claridad empesaré mi explicacion con ciertas noticias á dichos bandos anteriores.

El llano de Ausona, la Ausa de la época cartaginesa y romana, hoy Vich, en Cataluña, habia sido finalmente libertado de los moros por Vifredo el Velloso en la octava década del siglo IX (3). Restituida en Vich la sede episcopal en 875, Vifredo, al dotarla de nuevo, dió al obispo Godmaro y á su iglesia de San Pedro, no solo el señorío alodial y los diezmos de las parroquias del valle Taurelionense, San Felio, San Vicente y San Pedro, sitas al Norte del expresado llano, si que tambien, tanto de las mismas, como del llano entero y de otros varios puntos de la Diócesis, dió al Obispo una participacion casi régia en el señorío jurisdiccional, que al dador expectaba por derecho de conquista, lo que consta por la confirmacion de esta donacion hecha por el rey de Francia Odon, expedida en Orleans en 24 de junio del año 888, y por la Bula de Benedito VII, dada en 25 de Febrero de 978 (4). Este señorío jurisdiccional, con consentimiento de los Obispos ausonenses á quienes se les reconocia como partícipes en él, residió plenamente en los Condes soberanos de Barcelona, y, si bien Ramon

Berenguer III, en el casamiento de la única hija, que le quedara de su primera esposa Maria Ruderic, con el conde Bernardo de Besalú, dió á éste la jurisdiccion del valle de Torelló, con escritura del 1 de octubre de 1107, esta jurisdiccion condal, salva siempre la parte que expectaba al obispo, retornó, al morir sin sucesion los de Besalú en 1111, á los condes de Barcelona, segun estaba estipulado (5). El obispo de Vich Arnulfo, en el año 1000, cedió parte de este señorío jurisdiccional á su hermano Miron, con la reserva de prestacion obligatoria de feudo y homenage al Prelado vicense, y dicho Miron, con la misma reserva, la trasmitió á la casa de Moncada (6). Algun tiempo despues, deseando el conde Ramon Berenguer IV premiar los buenos servicios que le prestára su senescal Guillermo Ramon de Moncada, con escritura de 7 de julio de 1136, le dió en feudo, entre otros, el castillo de Torelló con las jurisdicciones que podia darle sobre las poblaciones del valle (7), quedando asi la casa de Moncada investida del señorío jurisdiccional sobre el valle torellonés por parte del Obispo y por parte del Conde soberano; pero en clase de feudataria de ambos.

Agradecido el senescal Moncada, cumplió religiosamente con sus enfeudantes; pero su hijo Guillermo, en 1209, no quiso reconocerse feudatario de la sede de Vich, y se apropió los derechos que el obispo D. Guillermo de Tavertet y la iglesia catedral de San Pedro debian percibir; por lo que el Prelado, precedidas diversas amonestaciones sin fruto alguno, le excomulgó á él, y puso entredicho en las iglesias del valle (8). El arzobispo de Tarragona D. Ramon de Rocabertí, al que ambas partes acudieran, oido el parecer ó dictámen de tres jueces á quienes confiara el exámen de la causa, uno de los

cuales era S. Bernardo Calvó, obispo que fué despues de Vich, pero entonces persona láica todavia (9), mandó, con decreto de 20 de Setiembre de dicho año, que el de Moncada se sujetase al Obispo vicense, restituyese lo robado y reparase todos los daños causados, todo lo que prometió el Moncada para que le fuesen alzadas las censuras en 22 de marzo de 1210 (10); censuras que le fueron fulminadas de nuevo en el dia 20 del siguiente junio, por negarse á cumplir lo prometido, y no quedó absuelto de aquellas hasta que por mandato del Rey D. Pedro el Católico, al que para ello escribió el papa Inocencio III (11), se humilló ante el Prelado de Vich en 29 de Setiembre y reparó la injusticia cometida. Su viuda doña Garcendis renovó en 1223 los mismos atentados; pero tuvo que ceder ante las penas canónicas que, en 17 de marzo, le impuso el regente de la mitra D. Guillermo de Monreal (12). Gaston de Moncada, vizconde de Beárn, á cuyo procurador general Urtic de Balmaseda tuvo que requerir varias veces la sede vicense, motivó con los mismos desmanes con el obispo D. Dalmacio de Mur, que el papa Alejandro IV tuviera que intervenir en el asunto, como se vé por su Bula en 13 de diciembre de 1256 (13).

Estas turbulencias, que tanto afectaban y tantos perjuicios no podian ménos que causar á las tres poblaciones del valle de Torelló y á toda la comarca de Vich, calmaron con el casamiento de D.ª Guillerma de Moncada, hija de Gaston, celebrado en Vilabertran, cerca Figueras, en 29 de octubre de 1295 con el infante D. Pedro de Aragon, en el mismo dia y lugar que el rey D. Jaime II su hermano casó con D.ª Blanca de Nápoles, á instancias de la cual el Rey heredó á D. Pedro en caso de morir sin sucesion, y este y la Moncada heredaron al Rey, en

igual caso, en todos los derechos y señoríos, inclusos los de la casa de Moncada, en los que venian expresados los del castillo y valle torellonés (14). Pero, habiendo muerto el infante en Tordehumos en 30 de Agosto de 1296, su viuda D.ª Guillerma, mujer colérica y altiva, se negó no solo á reconocerse feudataria del obispo D. Ramon de Anglesola, si que tambien, apoderándose de cuanto á éste y á su iglesia de S. Pedro de Vich perteneciera, declaró guerra al Prelado, amenazando á los habitantes de las tres poblaciones del valle con la confiscacion de sus bienes si pagaban los diezmos á la Catedral vicense, y no tomaban las armas por ella y contra su Obispo y legítimo señor (15).

El inicuo proceder de D.ª Guillerma, los incendios de mieses y mansos del llano de Vich, y los asesinatos cometidos por los partidarios de la impía señora, obligaron al Obispo y á su Cabildo á alistar tercios para su defensa (16); y las confiscaciones, que empezaban ya en el valle de Torelló, motivaron el que reunida en S. Felio la Universidad de sus tres poblaciones *ad sonum corni*, como era de costumbre, en 23 de setiembre de 1296, se declarase esta totalmente de parte del Obispo, en quien unánimemente reconocian la justicia y el derecho, y aunque los de S. Vicente, alegando el estar molidos por el trabajo, se negaron á seguir al noble señor de Dosrius y á tomar las armas, los de S. Pedro, bajo la direccion de D. Pedro de Bullfarinas, se aprestaron á defender la entrada del valle por la parte alta, y los de S. Felio, ó de la villa de Torelló, con el citado Dosrius y los nobles señores de Besora, de Orís, de Malla, de Monreal y con otros varios amigos de estos, se unieron á las tropas del Prelado (17). Reñidos encuentros tuvieron los partidarios de Obispo con los de la Moncada, á los que se habian

unido con sus meznadas los Sabassona, y Altarriba y los habitantes de Manlleu, vasallos del conde de Centellas, amigo y fautor de Guillerma, y junto al torrente de Camporat, término de Manlleu, lo mismo que por la parte de S. Martin Sescorts, salieron unos y otros ya vencedores hoy, ya vencidos mañana (18). D. Bernardo de Cadell, descendiente de la casa de Cadell de Prullans, hijo empero del manso Cadell de S. Juan de las Abadesas (19), era el jefe de los partidarios de la Moncada, y por esto se les llamaba por burla los *Cadells,* y los *Cadells de la Moncada,* cachorros de la Moncada, por ser como atizados por ella al incendio, al pillaje y al asesinato. Gobernaba y dirigia á los defensores del Obispo é iglesia del Vich D. Gilaberto de Néros, pariente del Prelado, y asi sus contrarios, en lugar de apellidar Néros á sus subordinados, por la semejanza de este nombre con el de *Nyerros,* que se daba entonces, y se dá todavía en varios puntos de Cataluña, á los tocinos que se ceban para la matanza, por desprecio los llamaron los *Nyerros,* nombre que Cervantes equivocadamente trocó en Niarros y otros por ignorancia han cambiado con Narros, lo mismo que el de Cadells con el de Caderes (20).

Señores: en vista de lo referido, todo lo que consta por documentos fehacientes, que se citan en las notas que pueden verse al final de esta Memoria, siento este dilema: Antes de los últimos hechos explicados, en ningun archivo de Cataluña se halla noticia, ni mencion de los bandos de que tratamos, ni de su denominacion: Unos y otros constan desde la última década del siglo XIII, segun he visto en documentos de los archivos de la Catedral de Vich, y de las parroquiales de Orís, Torelló, S. Vicente, S. Pedro, Manlleu, Moyá, Sallént, Gombreny, Santa Pau, S. Feliu de Pallarols, las Planas, y en los

de los monasterios de S. Juan de las Abadesas, Camprodon, Estany, Calaf, y en restos dispersos de los de Ripoll y S. Pedro de Casserras y en otros de municipales y particulares: Luego, además de lo expuesto en la documentada relacion histórica, lo que arrojan los datos posteriores de tanto archivo citado desde aquella época acá, y la negacion en los tiempos anteriores á ella sobre dichos bandos y sus nombres; junto con la uniformidad que se encuentra en los archivos de los puntos, donde se verificaron los referidos últimos sucesos en la época indicada, declara, manifiesta y autoriza para asegurar sin ambages ser aquel, y en tal tiempo, el verdadero orígen y causa de la denominacion de los bandos de Nyerros y Cadells. Si, este fué el orígen de aquellos terribles bandos que, como los de Güelfos y Gibelinos á Italia, y despues los Centellas y Vilaragúdes á Valencia, los Ciudadanos y Forenses á Mallorca, los Beamontes y Agramontes á Navarra, los Gamboynos y Oñacinos á Vizcaya y otros á diversos puntos de España, tuvieron por más de tres siglos dividida la nobleza catalana, mezclándose en ellos el más soez bandolerismo, y siendo sus excesos el terror y la ruina del pais. Aclarado ahora el orígen de tales bandos y el de su denominacion, por tanto tiempo ignorados, sigamos algunos de sus pasos, con lo que, sin tejer su historia, darémos curiosos datos para ella.

Tan encarnizados estaban los bandos de Cadells y Nyerros, que el rey D. Jaime II, á pesar de ser cuñado de D.ª Guillerma de Moncada y de tener que sucederle, segun las estipulaciones del casamiento de ella con el infante D. Pedro su hermano ya difunto, reconoció la justicia del Obispo de Vich, y viendo el mal sesgo que el negocio tomaba, y la afluencia de nobles que engrosaban cada dia uno y otro partido para vengar rancias

querellas, con real carta de 10 agosto de 1297 mandó al Veguér de Vich amparase al Obispo con su real nombre (21); carta que, si bien el Conde de Centellas interceptó y no dejó llegar á su destino hasta el 15 de octubre, con todo fué obedecida, y en virtud de su cumplimiento dejaron las armas unos y otros (22) devolviendo la tranquilidad al pais.

En el año 1300, siendo obispo de Vich D. Berenguer de Bellvís, volvió Guillerma á declararle guerra, y ella misma se presentó en la villa de Torelló acompañada de los partidarios del Conde de Foix, restos de la abominable heregía albigense que tenian trastornada la alta montaña con sus fechorías (23), y con ellos se fortificó en la iglesia parroquial de S. Felio, destruyendo los edificios de su alrededor (24). Al asociarse con los hereges, perdió la Moncada las simpatías de los que antes la favorecieran, y mientras de estos, unos se manifestaron neutrales, los más, considerando á la heregía como á comun enemigo, se unieron al partido del Obispo, bloquearon la fortificada iglesia, y fué necesario que el veguér de Barcelona D. Pedro Bernardo de Cervera enviase á su procurador Arnaldo de Lledó para que el Obispo la diese treguas en nombre del Rey, las que el prelado ante muchos nobles, entre los cuales se hallaban D. Gilaberto de Néros y D. Bernardo de Cadell, amigos ya y partidarios del Obispo, concedió en 21 de setiembre en obsequio al Monarca y para que constase su benevolencia; palabras textuales (25). A tales treguas correspondió Guillerma causando enormes daños, de lo que irritado el Rey, con sus cartas de 15 de octubre y 15 de noviembre, expedidas en Calatayud y entregadas á ella por el mismo Lledó en el castillo de Rosanes, la mandó que cesase de molestar al Obispo de Vich y de perturbar al

pais (26). La altiva mujer tuvo que obedecer mal de su grado; mas los asesinatos, cometidos en el llano de Vich por los rabiosos Cadells de la Moncada, continuaron durante los pontificados de Bellvís y de D. Poncio de Vilaró: empero, cercana á la muerte, reconociendo sus injusticias, hizo que el conde de Foix se humillara por ella ante el obispo D. Berenguer de Casaguardia en 3 de Julio de 1312 (27), y muriendo en el agosto siguiente, la incorporacion de sus señoríos á la Corona puso término á tantos trastornos. El citado obispo Casaguardia en 1315, para obviar nuevas dificultades, hizo cesion al Rey del señorío jurisdiccional que motivára tales contiendas (28).

Durante el siglo XIV, aunque estuvo dividida la nobleza catalana con las parcialidades del príncipe D. Alfonso, hijo de D. Jaime II y el Vizconde de Cardona en 1321, y las que parte de los Barones, Valvasores y Hombres de Paratge levantaron contra los Condes de Urgel, Ampurias y Vizcondes de Cardona y Castellbó en 1370, á causa de los exorbitantes derechos que éstos imponian á los primeros y á sus vasallos, principio de las cuestiones de los payeses de remensa: no obstante, no se hallan los nombres de Nyerros y Cadells en tales parcialidades; solo suenan en las exacciones que, por la parte de Sallent y Balsareny, cometia lo Bórt de Cardona (29), y en algun foragido que caia en manos de la justicia. Las indicadas parcialidades duraban poco, y las guerras de Francia, Córcega y Cerdeña, y las asoladoras pestes y sequías absorbian todas las atenciones. Mas, antes de concluir aquel siglo, vuelven aquellos nombres á resonar en el llano de Vich, cuando los que los dieran á sus bandos yacian en sus tumbas. D. Martin de Oris y sus amigos tuvieron en 1398 sangrientas reyertas con Don

Pedro de Centellas y sus adherentes, entre los que es contaba el Baron de Sabassona; y como tuvieron que tomar parte los de Manlleu, *en Manlleu tots son cadells*, esto sin duda motivó el resucitar tales nombres. El rey D. Martin, con decreto expedido en Zaragoza en el 1 de junio de dicho año, mató entonces aquellas disensiones (30), las que volvieron á enconarse á no tardar, pues en 1408 el castillo de Oris ostentaba enarbolada en uno de sus ángulos la bandera de guerra contra los Sabassonas, Altarribas, Cortadas y Regás: lo mismo que el noble Monreal la levantara contra los Mallas, Clavellas y Bergós; y los hermanos Mallas, Guillermo y Francisco, contra Guillen de Sabassona, Pedro de Solér y Gilaberto y Nicolás Sala de Falguerolas (31). Entre tanta confusion, los foragidos y gente vagabunda se alistaron ya en unos ya en otros bandos, y saquéos, incendios y encuentros reñidos llenaron de terror á las poblaciones do radicaban bienes de aquellos nobles turbulentos, poblaciones que, aunque neutrales en las cuestiones ridículas de preeminencia entre aquellos, veian paralizada su industria, é impedidas las transacciones mercantiles de sus públicos mercados. Los dominicos, S. Vicente Ferrer y el B. Jofre de Blanes, vinieron á predicar en Vich, y el primero con sus sermones, dirigidos desde un tablado en la plaza mayor en los dias 13 y 14 de mayo, 2 y 3 de Junio de 1409, logró, como confiára el rey D. Martin que le envió para ello, hacer entrar en vias de arrepentimiento á tanta gente mal avenida (32); y al volver á remover las cenizas de tales discordias los mismos nobles en 1417, el mismo Santo, predicando desde un balcon de la misma plaza, les aterró con su apostólico celo, obligándoles á firmar escritura de concordia y amistad (33), y llevó así la paz á la comarca.

Los nombres de Nyerros y Cadells quedaron relegados desde entonces á ciertas pandillas de gente perdida, á las que se asociaba algun noble, ó en extremo perdido por sus vicios, ó para vengar los mal llamados lances de honor. Estos se alquilaban para secundar disensiones de familias distinguidas, tomaban parte en las guerras, no por política propia, sino para campar con el pillaje; y cuando no hallaban á quien unirse, rodaban por doquiera y se destruian unos á otros, como acaeció en la Ribera de S. Juan de las Abadesas, donde pasaron algunos meses en 1531 afligiendo al vecindario (34), como lo habian hecho en el llano de Vich á últimos del siglo xv (35). Estos Bandos tomaron incremento y dieron que sentir á Cataluña en la última mitad del siglo xvi y principios del xvii, cuando en numerosas partidas recorrieron todo el Principado, teniendo sus ordinarios cuarteles en Monseny, las Guillerías, S. Miguel del Munt y por las partes del Bruch y de Pinós. Las poblaciones tuvieron que armarse para su defensa ya en 1602 (36), y formar entre sí la Union en 1612 (37). Estratégicos gefes tenian uno y otro bando, los Cadells al feroz Trucafort, y los Nyerros á Pedro Roca Guinarda, de Oristá, al que Cervantes llama Roque Guinart, pintándole, como realmente era, bueno, hidalgo y compasivo (38). Este prestó buenos servicios con su partida al primer arcipreste de la entonces constituida Colegiata de S. Juan de las Abadesas, Dr. D. Juan Colí, en 1609 (39), y al Monasterio benedictino de Ripoll en 1611 (40). ¡Lástima que personajes dignísimos y aun poblaciones, apuradas, tuviesen que recibir de un gefe de bandoleros el favor, que no acababan jamás de dispensarles, aunque obligadas y rogadas, las Autoridades que para el gobierno del Principado enviara la corte de Felipe II el Prudente! bien que en

esta parte no lo fué. Las fanfarronadas del virey de Cataluña Marques de Almazán, su mala táctica, y la de sus sucesores, en despoblar el pais cerrando las casas de campo, para que sus moradores no pudiesen acudir al cultivo de las tierras, y dichas casas, aunque tapiadas, sirvieran de refugio y baluarte á los bandoleros; el servirse de las partidas de los bandoleros mismos para la persecucion de los de otro bando, legitimando asi su entrada y estancia en pueblos importantes, y valiéndose casi siempre de los peores, como la conciencia obligó á confesar al mismo Marqués de Almazán; el dejar que, como en Ripoll, los nobles catalanes se batieran y mataran, sin que los Jueces reales intervinieran, sino cuando pasaban dias de haberse concluido las contiendas, todo esto obedecia á las instrucciones de la Corte, que, sorda á la voz de Cataluña, se complacia en el derramamiento de la sangre de sus nobles, para con ello, y con la supresion de muchos de sus Prioratos y Abadias, preparar el golpe de gracia á cuanto restára del sistema feudal, y establecer el absolutismo en toda la extension de la palabra. Mas con ello equivocóse el gran Felipe, y mucho más su hijo Felipe III, no tan grande como su padre, porque á veces los grandes hombres cometen tambien grandes errores; pues lo que resultó, fué que Castilla, en daño propio, y mas aun de Cataluña, apurando la paciencia catalana, aprestó combustibles al gran fuego que un dia debia estallar.

Poco tiempo despues de los hechos de Ripoll, murió Trucafort en una refriega con los somatens, y Roca Guinarda, no fiándose del perdon que en 30 de junio de 1611 le ofreció el virey D. Fr. Pedro Manrique arzobispo de Zaragoza (41), continuó hasta últimos de 1613 al frente de los suyos; mas logrando de nuevo este per-

don y un salvo conducto del rey Felipe III, á instancias de la Reina y del monge lego gerónimo Fr. Marcos de Perpiñan, pasó al real servicio en Flandes, desde cual punto escribió las gracias al religioso bienhechor (42), sin saberse nada más de él.

Los bandos continuaron, bien que decaidos y á hurtadillas, á pesar de darlos por concluidos el Duque de Albuquerque con el somaten general de 1617. Se hicieron procesiones y bendiciones de término en todas las parroquias del Principado en dicho año, y el papa Paulo V, con Bula del 10 de diciembre, concedió á Cataluña dos semanas de plenísimo Jubileo en desagravio de las ofensas y agravios cometidos por los ya concluidos bandos de Nyerros y Cadells (43), siendo esta la última época en que suenan tales nombres: más el fuego quedó entre cenizas hasta el levantamiento de Cataluña en tiempo de Felipe IV. Renacieron entonces bajo otro nombre y color, y los incendios, atropellos y muertes injustas fueron desahogo de antiguos rencores, paliados con el velo de la política; pero recibió el bandolerismo una herida de muerte para espirar finalmente en la guerra de sucesion.

NOTAS Y ACLARACIONES.

(1) El autor tiene publicadas las Reseñas históricas, de S. Juan de las Abadesas, S. Felio de Torelló, Creixenturri, monasterio de S. Pedro de Casserras, y artículos históricos de Montgrony, Gombreny y Mataplana, de la villa y monasterio antiguo de Manlleu, y otros varios.

(2) Cervantes, en los capítulos LX y LXI de la Segunda Parte de su incomparable obra Vida y Hechos del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, habla de los Bandos de Nyerros y Cadells; mas llama Niarros á los primeros, lo que demuestra desconocer su orígen y denominacion: tambien al gefe de la partida de estos, Pedro Roca y Guinarda, le llama Roque Guinart, equivocacion en que la ignorancia acerca la historia de dichos bandos ha hecho caer á muchos.

(3) Ludovico Pío habia libertado ya de los moros á todo el llano de Ausona ò Vich en el año 798: (Bouquet y Eginardo Vida de Ludovico Pio, Florez, España Sagrada, tomo XXIV y otros); mas la traicion de Aizon lo devolvió en manos de aquellos en 826, (véanse los mismos autores citados) á los que Vifredo arrojó del pais en 873, segun varios documentos de los archivos de Vich, Ripoll y S. Juan de las Abadesas.

(4) La confirmacion por el rey de Francia Odon, en la que se dice claramente: *concedimus jam dicto ecclesiæ Episcopo omnes regias dignitates in pago Ausonensi, quantum ipse Comes consentivit*, puede leerse en la Marca Hispánica, Apéndice XLVII, Florez, España Sagrada, tom. XXIV, apéndice II y Salarich, Vich y su historia, cap. IV, pág. 114. La Bula del papa Benedicto VII en Florez, tomo citado, apéndice VI, copiada de la que se conserva en el archivo de la Catedral de Vich.

(5) Real Archivo de la Corona de Aragon, coleccion del II Conde, números 103, 104 y 105. Bofarull, Condes de Barcelona vindicados, tom II, pág. 159.

(6) Archivo parroquial de Torelló, pergamino sin número. Diccionario Geográfico, Universal, tom. X, artículo Vich, pág. 588, donde cita al Marqués de Mondejar; y Salarich, Vich etc., cap. I, pág. 27.

(7) Real Archivo; libro 2 *feudorum formæ minoris*, fol. 182. Sobre ser desde entonces la casa de Moncada feudataria del Obispo de Vich, consta en varios documentos del archivo de la Catedral de dicha ciudad; así lo declara tambien el Dean D. Juan Luis de Moncada en su Historia manuscrita de la iglesia vicense, guardada en dicho archivo, y así lo explica Florez, tomo citado, cap. 5, pág. 79, donde añade constar lo mismo por manuscritos que él tenia de la genealogia de la casa y familia de Moncada.

(8) Arch. Cap. de Vich, Legajo de las letras 136, núm. 6, del cajon 7.

(9) Arch. cap. de id., Legajo letra L del mismo cajon. Ripoll, opúsculo impreso en 1818, en el que vienen publicados los documentos.

(10) Arch. id , legajo citado, y Ripoll, opúsculo id., donde se publica la promesa con juramento de dicho Guillermo de Moncada.

(11) Arch. id., documentos del mismo legajo, y otros del arch. Episcopal, Volúmen. 37, que cita Ripoll en sus manuscritos conservados en el capitular. En el dia 20 de junio el obispo, celebrado el sacrificio de la Misa, é invocada la gracia del Espíritu Santo, por las injurias recibidas de Guillermo de Moncada y por no haber obedecido al mandato de Ramon arzobispo de Tarragona, puso entredicho en las tierras de éste al que escomulgó, permitiendo únicamente los sacramentos del bautismo y penitencia, suspendiendo, empero, su publicacion hasta el dia de S. Miguel de setiembre; y lo puso todo bajo la proteccion del Papa, al que apelaba.

(12) Arch. Episcopal de Vich, Volúmen 37, Sallent. En tal documento se ve que el Guillermo de Monreal, *tenentis locum Episcopi Vicensis*, era arcediano de Urgel. Era dicho señor hijo de la noble casa de Monreal de Gurb, en el llano de Vich, á la que los Moncadas y sus aliados tuvieron desde entonces por enemiga.

(13) Arch. Capit. de Vich, cajon 7, núm. 18, legajo letra A, y pergamino núm 6.

(14) Real Archivo de la Corona de Aragon, *in fine libri 5 vicariatus regii:* Nota dels feudos de Guilleuma de Moncada, als que lo Rey deu succehir: Véanse Montaner, Feliu y Bofarull.

(15) Archivo Capitular de Vich, Cajon 7, legajo letra M, pergamino núm. 9. Archivo parroquial de Torelló, Orden de Guillerma de Moncada, perg. sin numerar. Manual del Rector Cassart sin cubiertas: «*E madona Guilleuma de Moncada ha manat fer armes contra lo Bisbe ab grans menasses.*»

(16) Archivo Cap. de Vich, Cajon id., legajo letras Cc, perg. núm. 40. Escritura de debitorio que ciertos Canónigos, en clase de Procuradores del Obispo y del Cabildo, firmaron á Berenguer de Pinosa de 290 sueldos por paño comprado en su tienda para vestir á los que servian en la guerra.

(17) Archivo parroquial de Torelló, legajo inútiles. Esta determinacion de los del valle torellonés motivó el antiguo refran de aquel pais. «*En San Pere Bullfarinas, esclatats en S. Vicens, en Torelló pesca llunas, en Manlleu tots son cadells, malhaja la cadellada, que per tot lo mon se parla que son una vil canallu.* Véase la Historia de Torelló por el autor.

(18) Arch. id. y en el de Manlleu, Manual de 1290 á 1312 mutilado.

(19) Archivo de la Colegiata de S. Juan de las Abadesas, libro de la Sivella, fol. 90.

(20) Archivo Capitular de Vich, perg. del legajo letra M, donde consta que eran fiadores, esto es principales gefes, de los defensores del Obispo Gilaberto de Néros, y de la Moncada Bernardo de Cadell. Arch. par. de Torellò, Manual del Rector Cassart citado: Los del valle se unieron con los de Gilaberto de Néros, que gobernaba los soldados del Obispo, haciendo frente á los Cadells de la Moncada, que nos insultaban gruñiendo (grunyint con un nyerro ó porcell). Archivo de S. Juan, libro de la Sivella, fol 90 retro: Requirimiento del abad Guillermo de S. Juan de Plan de Corts contra Bernardo de Cadell, súbdito suyo, por hacer armas contra el Obispo de Vich y capitanear el partido de la Moncada sin respeto á la Iglesia. Archivos de Oris, Manlleu y restos del de S. Pedro de Casserras.

(21) Arch. Capit. de Vich, pergam. núm. 9, leg. letra M, cajon 7.

(22) Arch. id., legajo id., perg. núm. 10.

(23) Véase San Juan de las Abadesas por el Autor, cap. VI, Primera Parte, con sus notas.

(24) Arch. par. de Torelló, Manual del Rector Cassart, y legajo titulado: Inútiles.

(25) Arch. Capít de Vich, legajo letra Cc, pergam. núm. 11, caj. 7.

(26) Arch. id., pergam. núm. 43 del legajo letra Bb.

(27) Arch. id., escritura de prestacion de homenaje al Obispo por Gaston de Foix, en nombre de Guillerma de Moncada, fecha de 5 nonas de julio. Legajo id.

(28) Archivo municipal de Vich, pergamino núm. 9, libro I, citados por Salarich, Vich, su Historia etc., cap I, pág. 31.

(29) Archivo parroquial de Sta. Maria de Sallent, diversas escrituras del manual de aquellos años.

(30) Archivo parroquial de Torelló, manual del Rector Canals, y Ribera, Milicia Mercenaria, pág. 496.

(31) Salarich, Vich, su Historia etc. cap. I, pág. 34, y arch. par. de Torelló, manual del Rector Canals. Domenech, Santos de Cataluña, Vida del Bienaventurado P. Fr. Jofre de Blanes, donde hablando de la primera venida de S. Vicente Ferrer en Vich y de su predicacion, cita una escritura de primeros de junio de 1409, en poder del notario público de Vich Bartolomé Escayó, en la que se perdonaron los mutuos agravios y veinte muertes despues del primer sermon en 13 de mayo, y seis muertes en del dia 14 de id: tres muertes en el del 1 de junio, y seis en el del dia siguiente. Ademas hicieron una concordia los dos partidos en 2 de junio, en poder del notario tambien de Vich Berenguer Folcrá. Esto dice Domenech, añadiendo que el obispo de Vich D. Juan Bautista Cardona hizo sacar copia de estas dos escrituras, la que dió al P. Domenech para escribir su obra.

(33) Escritura en poder del notario de Vich Gabriel Estanyol de 24 junio de 1417, en el manual I de dicho notario de 1413 á 1459, fol. 166.

(34) Durante el año 1531 los nyerros y cadells nicieron sufrir por algunos meses al abad D. Miguel de Agullana, al monasterio y término de S. Juan de las Abadesas. Los cadells, defensores de la familia de Cadell, que tenia su casa donde hoy se halla la de la Serra de Cadell, derrotaron á los nyerros en la vertiente de una colina del término de Ogassa, cerca del manso Coll, llamada lo *serrat dels cadells*, donde hasta el presente se han encontrado restos de lanzas y de otras armas, asi como varios restos humanos en una hondonada contigua, llamada *la sepultura dels nyerros*. S. Juan de las Abadesas, por el autor, Parte I, cap. VI, pág. 107. Arch. de id., Memorial de las noticias, y papeles del abad Agullana.

(35) Archivo municipal de Vich, libros I, II y III de acuerdos. Salarich, Vich, etc. pág. 37. En nuestro *cloquerio* (campanario) se sonaba *la guaita* (señal de somatent) producido por los enconados bandos de nyerros y cadells. Esos trastornos declaran todos los archivos de las parroquias del llano de Vich, y de ellos hablan todos los historiadores de Cataluña.

(36) Galadies, en su Nuevo Almacen de frutos literarios, nota 16, pág. 132 y siguientes, relata la formacion de compañias para defenderse los pueblos de tanto bandido. Los archivos de muchos pueblos conservan notas, oficios y libranzas para el mismo objeto. En el de Torelló se halla la formacion de la compañia *dels centenérs* ya en 1589, la que, unida á la de Vich, en 1602 dió una batida á los bandoleros cerca del manso Codinach, logrando la captura de algunos. Véase Reseña histórica de Torelló, por el autor, Parte I, cap. V, pág. 47.

(37) Esta union, al igual de los demás puntos del Principado, la verificó en Vich el obispo D. Antonio Gallart. Galadies, en su opúsculo citado en la nota antecedente, trae sus ordenanzas ó reglamento. Salarich, Vich etc., cap. IV, pág. 154.

(38) Vida y hechos del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, Parte II, cap. LX y LXI. Pedro Roca y Guinarda, natural de Oristá, diócesis de Vich, era hijo segundo de una acomodada familia, no noble como le hace algun escritor moderno. Su amor demasiado vehemente á la viuda de su hermano mayor, de quien tenia ella

un hijo, motivó que su padre le arrojara fuera de casa, y entonces Pedro, bueno y bien educado por otra parte, en su despecho se unió con una partida de bandoleros, de los cuales por sus cualidades fué nombrado capitan. El apellido segundo lo tomó de su madre, natural del pueblo de S. Vicente de Sarriá, llano de Barcelona, y es una corrupcion de Guinart, por la mala costumbre de hacer las mugeres femeninos sus apellidos terminados en consonante Eso consta en notas de familia, que, por razon de parentesco con la de la madre del autor de esta Memoria, pudo este recoger. Pedro Roca Guinardá le llamó tambien el virey Arzobispo de Zaragoza en el perdon que le concedió en 30 junio de 1611, por mas que en diversos escritos se le designa con otros nombres y apellidos.

(39) En dicho año libertó á la villa y término de S. Juan de las Abadesas, á instancias del Arcipreste, de los Cadells que perturbaban el bienestar del pais, y le impedian el ejercicio de sus jurisdicciones. Archivo de la Colegiata de S. Juan, libro del arcipreste Colí y Memorial de las noticias.

(40) En 1611 se hallaron los dos bandos, con sus gefes Trucafort y Roca Guinarda mezclados con muchos nobles de Cataluña en Ripoll. En el antiguo monasterio benedictino de dicha villa estaban fundadas algunas públicas limosnas, las que se repartian á los pobres en determinados dias, la mitad de las cuales, así como de las de otros monasterios del Principado, alcanzaron las monjas dominicas de Sta. Clara de Vich, fundadas en 30 agosto de 1596, por bula que les concedió el papa Clemente VIII. El monge limosnero de dicho monasterio, D. Fr. Antonio Castellá, cumplió lo ordenado por el Papa, dando la mitad de las limosnas á dichas religiosas, y distribuyendo la otra mitad á los pobres. Algunos de los propietarios de la villa reclamaron esta última mitad para reparar la iglesia parroquial, á lo que se negó el Monasterio si no se les presentaba para ello autorizacion pontificia. Amotinaron los demandantes la poblacion contra el Monasterio á primeros de setiembre, y tomando las armas sitiaron á los monges; y como estos eran todos de nobles familias, estas y sus amigas volaron á la defensa de los sitiados, mientras que otros nobles, censatarios del monasterio, se unieron á los sitiadores, llevando consigo á Trucafort con su pandilla. Bastó esto para que Roca Guinarda acudiese tambien allí con los suyos, entrando en la negra noche del dia 21 en el monasterio, por la parte de detrás sin advertirlo sus contrarios, en los que hizo terrible carnicería al apuntar el siguiente dia, cuando aquellos, creyendo á los del monasterio rendidos, intentaron darles el asalto. El fuego de pedreñales duró todo un mes con gran matanza; pues, aunque los monges y los de la villa habian abandonado sus pretensiones, no podian dominar á nobles y bandoleros de diversos bandos que vengaban allí antiguos rencores. Villa y Monges imploraron de las poblaciones vecinas oraciones y socorro, poniéndose en manos del Cabildo de la Colegiata de S. Juan de las Abadesas, cuyo Arcipreste con algunos canónigos, acompañados de criados, entraron en la villa pisando cadáveres en la tarde del 30 de dicho setiembre, y Guinarda impensadamente, para franquearles la entrada en el patio del monasterio, mató á uno de los criados del Arcipreste creyéndole enemigo. Logróse calmar la agitacion en el 1 de octubre, se quitaron los cadáveres, y en el dia 5 se firmó la paz. A últimos del mes llegaba para este objeto en Ripoll un Juez Real. ¡Qué exacto cumplimiento de su deber! qué puntualidad! qué prisa! Estos hechos constan en el Archivo de S. Juan con la relacion de todo y las cartas de la villa y de los Monges El Marqués de Almazán, en su respuesta al Concilio provincial de Tarragona, dada en 15 de febrero de 1613, confesó la presencia de Trucafort en Ripoll, si bien no diciendo toda la verdad.

(41) Real Archivo de la Corona de Aragon, Registro número 5189, fol. 198.

(42) Fr. Marcos de Perpiñá, lego gerónimo del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, distinguido platero que habia sido antes en Toledo y en Madrid, venia

de Francia, por Cataluña, provisto de pedrería para hacer una custodia que le mandara fabricar la reina D.ª Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Llevaba las piedras industriosamente metidas dentro de nueces, para mejor salvarlas; mas cayó en manos de la gente de Roca Guinarda, la que descubrió lo que ocultaba el monge, quien, llorando, acudió á dicho Roca para que se le devolviesen, explicando para que debian servir. Se lo concedió el capitan, é informado de la amistad de Fr. Marcos con el Rey y la Reina, le rogó encarecidamente le lograse el perdon y un salvo conducto, ó real seguro, para servir en el ejército de Flandes; lo que le alcanzó el monge, y Roca le escribió desde Flandes dándole las gracias. Notas familiares. P. Sigüenza, Historia del Escorial. Biografía Eclesiástica completa, tom. XVII, pág. 161 y siguientes.

(43) Feliu, Anales de Cataluña, tom. III, lib. 19, cap. 14. donde dice que el Papa concedió el Jubileo á peticion de los Diputados de la provincia. Estos Diputados tenian que secundar, mal que les pesara, los planes del Virey, tal estaba ya el Principado en aquella época.

OLÉRDULA.

APÉNDICE Á LA MEMORIA IMPRESA EN EL TOMO II,

POR

D. MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

Nuestra memoria fué leida en Diciembre de 1855 ante esta Real Academia; publicada despues en el *Diario de Barcelona* y reimpresa con extensas anotaciones en el tomo II de la presente publicacion, pág. 505—528 (adicion en las 615 y 16).

Movióños á escribirla el deseo de combatir la opinion, entónces dominante en España y fuera de ella, que colocaba en Olérdula la antigua *Cartago Vetus*, y el de utilizar la nueva luz que en la historia moderna de aquella poblacion arrojaban muchos documentos, por nadie citados, del Cartulario de San Cugat (Cucufate) del Vallés, con el cual se habia últimamente enriquecido el incomparable Archivo de la Corona de Aragon. Merced á este Cartulario, á algunas escrituras del mismo Archivo, ya tomadas de los originales, ya de las copias de Ribera, y á los datos recogidos por Pujades, Marca,

Pascual, Bofarull y Piferrer, lográmos presentar una série de hechos acaso difícil de reunir para otras localidades de no menor importancia.

Desde entonces ha trascurrido sobrado tiempo para que en nuestra época activa y movediza hayan dejado de propagarse encontradas opiniones, enlazadas con la parte conjetural de nuestro asunto; y aunque ajenos á los novísimos estudios de orígenes étnicos y construcciones primitivas, algun rumor hemos percibido que no nos permite guardar completo silencio acerca de nuestros anteriores asertos.

Con respecto á la parte moderna, basada en documentos fehacientes, nada esencial tenemos que variar; mas la ocasion nos ha llevado á un nuevo y laborioso exámen y con él á ampliar algun punto y á suplir una omision, material en su orígen, pero de no escasa consecuencia. Añadimos además un índice de fechas, autores y documentos con el cual se remedia la falta de referencias precisas de que adolecia nuestro anterior escrito.

I.-OLÉRDULA ANTIGUA [1]

I.—ORÍGEN DE OLÉRDULA.—La forma del nombre *Olérdula* y su semejanza (obvia, pero no observada) con el de los montes no lejanos *Ordal* y *Olorda*, que fué sin

(1) Corríjase en el Tomo II p. 508, línea 25 *E.* en *O.*, y p. 512 línea última *estos* en *stlos*.

duda originaria identidad, nos indujeron á creerlo primitivo, ó sea ante-romano. Añadiremos ahora que, perteneciendo, segun parece, al idioma éuskaro y abrazando en sus tres formas actuales una extension bastante crecida de territorio, no pudo ser impuesto, sino en todo caso aceptado, por advenedizos costaneros.

Que hubo en Olérdula pobladores primitivos lo demuestran los restos de muralla que allí existen, ó si se quiere, una parte de los mismos (1), los cuales si bien de construccion mucho más adelantada que los más antiguos muros de Tarragona son, á no dudarlo, anteriores á las edificaciones regulares. Ofrecen especial analogía con los denominados monumentos pelásgicos de Grecia y de Italia y en particular con la puerta secreta de la ciudadela de Alatri, que es, á su vez, conforme se asegura, sobremanera semejante á otra puerta ciclópea del segundo recinto del Acrópolis de Ferentino (2). No creemos que nadie atribuya dicha muralla, á lo ménos en la parte más irregular, á los romanos de la época en que se establecieron en España, ni que quepa señalar nada análogo de los primeros siglos de nuestra era, ni de la edad media. Confirma la antigüedad de aquella poblacion, el hallazgo de algunas monedas de las llamadas ibéricas y de fragmentos de cerámica romana (3).

---

(1) V. T. II, 513 nota. Creemos que considerando estas murallas como del último período de la construccion irregular y como transicion entre ésta y la regularizada, queda explicada la desigualdad y mayor perfeccion que en algun punto, principalmente en una de las torres, se advierte.

(2) V. el P. Bresciani *Dei costumi dell' isola di Sardegna*, Vol II. Tavola 2.ª número 17 y p. 296.

(3) Una de estas monedas conserva el Sr. Párroco de Olérdula y algunas el señor Hernandez. Este descubrió ya restos de cerámica romana y otros el P. Fita y D. Cayetano Vidal y Valenciano; el primero las depositó en el Museo arqueológico de Tarragona y los últimos en el de esta ciudad.

La raza indígena, es decir, los descendientes de los antiguos pobladores de esta parte de España, pudieron y debieron tener una arquitectura primitiva; pero la opinion, comun en el fondo á cuantos han tratado este asunto, de que fueron advenedizos los edificadores de la muralla de Olérdula, halla sólido apoyo en su disposicion defensiva con respecto al interior de la tierra, junto con su proximidad á la costa; asi como el gran número de silos, que en aquel recinto se labraron, concuerda con la idea de un pueblo aislado que debia resguardar sus vituallas de inmediatos enemigos.

¿Cuál fué este pueblo? No vemos en este punto motivo para modificar nuestras anteriores conjeturas. Pudieron ser los Fenicios, antiguos exploradores de nuestros mares ó bien los Pelasgos de quienes se conocen análogas construcciones, que fácilmente podian arribar á nuestras playas y cuyos sucesores fundaron colonias en la costa oriental de España (1).

Hemos nombrado los silos abiertos en la roca, dando por supuesto su antigüedad, no combatida que sepamos. Su nombre, uno de los pocos que la lengua castellana ha recibido directamente de la griega (2), parece atestiguar su introduccion en tiempos remotos. El Sr. Hernandez Sanahuja nos habla de algunos descubiertos en Tarragona debajo de mosaicos griegos y romanos. El jóven D. Joaquin Botet, laureado autor de la *Noticia de la*

---

(1) El ya citado P. Fita parece considerar Tirrenos á estos como á otros colonizadores de nuestra costa.— Aquí debemos notar que los calificativos de semíticos y griegos que por via de sinonimia dimos respectivamente á los fenicios y pelasgos se han de entender tan sólo por la lengua que hablaron los primeros y por el nombre que despues se dió al lugar que habitaron los segundos.

(2) V. Littré y Brachet verbo *silo*: palabra que los franceses han tomado de los castellanos. No será aventurado suponer que nuestra *silja* proviene de un derivado de la misma raíz.

antigua ciudad de Emporion, ha hallado en los de Solius restos de cerámica romana.

Otro indicio de la antigüedad de los silos hallaríamos en el nombre de la poblacion *Sitjes* (sin hablar de la poco importante Sitjar) en caso que pudiese asegurarse que existió con el mismo nombre en los primeros tiempos de la reconquista (1).

En la antigüedad de los silos hallamos aparejada la demostracion de la de las *Covas de la Vall*, donde hay tambien cortaduras de esta clase (alguna de forma ovalada) y de las grandes copas ó tinajas inmediatas y de uso y de carácter iguales al de los silos (2).

II.—SEPULCROS ABIERTOS EN LA ROCA.—Lo que con mayor empeño y con valederas razones se ha combatido es la antigüedad ante-romana de los sepulcros de que existen en Olérdula no pocas muestras y se sabe haber existido mucho mayor número, especialmente fuera del recinto fortificado (3).

En 1855 ignorábamos que hubiese otros de igual clase. En 1866 se conocian los de Eramprunyá y de Manresa (ya destruidos) y se tenia noticia de otros existentes en el mediodia de Francia; y como aquellos, al igual de los de Olérdula, pertenecian á una parroquia de San Miguel, esto nos ofreció una dificultad, en verdad liviana y aun susceptible de convertirse en indicio favora-

---

(1) Se supone á Sitjes (que algunos identifican con Subur) de suma antigüedad, pero no se nos dice cuando empieza á hallarse aquel nombre. Acaso no será del todo ocioso recordar el del lugar de que se usa como distintivo de San Domingo de Silos (vivió en el XI), á lo menos desde el principio del XIII.

(2) V. Tomo II, 513 nota. En una reciente y bien aprovechada visita á aquellos lugares, el jóven D. Andrés Balaguer, ha examinado tambien estas copas, notando en ellas, sino signos alfabéticos, varias curvas (algunas semejantes á las cifras 6 y 9) puestas sin órden.

(3) V. Tomo II, 516.

ble (1). Mas el hecho de irse descubriendo más y más sepulcros iguales ó análogos, tanto en Cataluña como en otras provincias de España, dió al traste con el supuesto de que fuesen uso exclusivo de un pueblo advenedizo, siendo por otra parte difícil (no imposible) de conciliar con que los empleasen á la vez primitivas tribus españolas de diverso orígen y de escaso trato recíproco.

Nuestro docto anticuario D. Aureliano Fernandez Guerra ha encontrado una explicacion ingeniosa cuanto verosímil del uso general de semejantes sepulturas. «El dogma de la resurreccion de la carne ,y la contemplacion de haber sido depositado el cuerpo del Redentor en un sepulcro abierto en peña viva fué parte á que varios cristianos ricos, sobre todo en España desde el segundo siglo hasta mucho despues, abriesen en las rocas sus tumbas, las cuales son verdaderos atahudes, angulares unos, curvilíneos otros y mixtos los más... (2)». Cita luego sepulturas de esta clase en muchas provincias de España y algunas de Cataluña, á las cuales deben añadirse, cuando ménos, las de Erampranyá, de Bañolas y algunas de las de Surroca. Apoya la opinion del señor Fernandez Guerra el descubrimiento, al mismo debido,

---

(1) Es verdad que el nombre del Santo Arcángel se impuso con frecuencia á las iglesias de los lugares reconquistados y que D. J. Amador de los Rios ha dado una explicacion general de esta costumbre; pero, por otra parte, casualidad notable fuera que dicho nombre se halle cabalmente en tres lugares (y creemos que en otros) de los que contienen sepulturas abiertas en la roca, si estas no hubiesen existido antes y promovido la advocacion del Custodio é Intercesor de las almas. Dicho Sr. de los Rios (*Revista de España: las Provincias Vascongadas*, Art. 11) al hablar de las rocas de Archinaga que forman un monumento primitivo y habian sido, segun sospecha, objeto de idolatrico culto, cree que fueron llamadas de S. Miguel «considerado cual ministro de las justicias del Eterno y aclamado por los príncipes y héroes de la reconquista cual abogado y protector de los ejércitos cristianos.» Algo parecido insinúa Pujades al hablar de la restauracion de Olérdula; mas el acta de la dotacion no nos dá luz alguna en este punto.

(2) Museo español de Antigüedades, 1873, pág. 597.

de algun sepulcro de esta clase que lleva el signo de la Redencion y de otro que, en una piedra móvil, especie de almohada para la cabeza del esqueleto, presenta el nombre moderno *Pelaio*. Finalmente el hecho reconocido de que en las gradas del teatro romano de la balear Alcudia hay talladas sepulturas de esta clase, demuestra de un modo evidente que se han usado en tiempos relativamente modernos.

¿De esta verdad incontrovertible se deduce que todos los sepulcros de igual clase son post-romanos? ¿No pudieran haber sido usanza de una ó algunas tribus, propagada más tarde á otras y conservada en tiempos posteriores (1)? ¿Seria acaso imposible que hubiese traido esta usanza un pueblo advenedizo y que la hubiese comunicado á los más antiguos pobladores?

Para los que estamos persuadidos del orígen primitivo de las murallas de Olérdula y acostumbrados á considerar como de una misma época y, por decirlo así, de una misma mano las varias tallas con que se presentan asociadas, se nos hace cuesta arriba mirar como de tiempos tan distantes entre sí murallas y sepulturas: nos parece que todo forma un conjunto de partes indivisibles y que la antigüedad de las murallas afianza, como dijimos en el primer escrito, la de las restantes obras (2).

---

(1) Oimos emitir al citado Sr. de los Rios esta opinion media á que al parecer se inclina ó inclinó un sábio filólogo y anticuario ya mencionado.

(2) El Sr. Hernandez Sanahuja, que es sin duda alguna el que con más detenido y profundo estudio ha examinado estas ruinas, que describió ya en 1863 en la Memoria enviada á la Academia de la Historia, recibida con mucho aplauso por este ilustre Cuerpo, en una carta con que últimamente nos ha favorecido, nos dice con el acento de una conviccion inalterable: ...«Hasta aquí no se ha hablado más que de las sepulturas, y ¿qué dicen estos críticos de los demás restos de Olérdula, á mi entender megáliticos y del género llamado troglodítico? ¿Son tambien post-romanas? ¿Tratan tal vez de divorciar estos críticos las sepulturas de Olérdula de los silos y otras construcciones talladas en peña viva que allí existen? Entonces es preciso

Y no es esta razon, que podria tildarse de subjetiva, la única que puede alegarse á favor de la antigüedad, ya sabemos que nó de todos, sino de parte de los sepulcros de esta clase. Parece que sobre alguno de ellos se ha hallado una edificacion antigua. La ausencia casi universal de signos cristianos no se aviene en verdad con el orígen y destino comun que se les señala, mientras que el hallazgo de monedas ibéricas en el interior de algunos de los de Surroca y en las cercanías, cuando ménos, de los de Olérdula y Lérida (1) es prueba nada despreciable de la antigüedad ante-romana de los mismos.

Por nuestra parte, considerando que no puede darse por absolutamente demostrado que las sepulturas de Olérdula son cristianas y deseando que se descubran nuevas pruebas en pro de la antigua opinion, nos abs-

---

hacer desaparecer de Tarragona el Recinto Sagrado abierto tambien en peña viva los numerosos pozos taladrados á gran profundidad en las colinas y los muchísimos silos, absolutamente iguales á los de Olérdula, labrados como ellos en las roca y cubierto todo esto con pavimentos superpuestos griegos y romanos; y por último las dos sepulturas, igualmente escavadas en la piedra viva á tocar con la muralla ciclópea que yo mismo ví destruir en 1822 ó 1823, cuando se demolió dicha muralla para construir con sus despojos la cortina moderna que va desde el baluarte de San Pablo al de Orleans, junto á la puerta de Lérida (antes de Sagunto)...»

(1) V. para Olérdula Tomo II, pág. 53, nota. El docto historiador D. Pablo Parasols, Pbro., ha descubierto en Surroca, cerca de San Juan de las Abadesas, antiguos sepulcros, algunos de forma análoga á los de Olérdula y en ellos monedas ibéricas y romanas en la parte correspondiente á la cabeza del esqueleto. D. José Pleyan de Porta, en su *Guia-Cicerone de Lérida* recientemente publicado, escribe: «Junto casi á la plaza de Boteros (será Boters), en los ángulos que forman los caminos de Vallcalen y Marsola, hay una especie de terreno inculto donde hace algunos años se hicieron algunas excavaciones, descubriendo varios sepulcros con esqueletos y enterradas en ellos varias monedas celtas... Aquellas excavaciones este año han aparecido á flor de tierra y labradas en la piedra varias sepulturas en la forma que representamos en el siguiente grabado (esta forma no se distingue esencialmente de las de Olérdula).»

Añade el autor del Guia que recogió algunas de aquellas monedas.

tendremos de proponer una resolucion definitiva y dejaremos

ai posteri
l'ardua sentenza...

Mas en lo que no cabe duda es que seria gran mengua para nuestra patria, que Olérdula, rico depósito de antiguos y variados restos, pasase á manos particulares y que no quedase asegurada la existencia de un monumento, único en su clase, y que tantas generaciones han respetado.

II.-OLÉRDULA MODERNA.

I.—UNA DONACION DE 917.—La más antigua mencion documentada de Olérdula que se lee en nuestra Memoria es la de su primera restauracion por Sunyer que consta en la escritura referente á la segunda de 991. De 958 en

(1) Preparado este artículo para la imprenta, hemos debido á la amabilidad de D. Juan Martorell y Peña un ejemplar de los *Apuntes arqueológicos de D. Francisco Martorell y Peña, ordenados por Salvador Sampere y Miguel.* En ella el último de los señores nombrados impugna con mucha cortesía y con especiabilísima erudicion nuestra conjetura acerca del nombre de Olérdula, para la cual propone la etimología hebráica (ó fenicia) *Al-ar-dala* (alto-monte-suspendido). A esta nueva é ingeniosa hipótesis opondremos dos reparos: 1.º Para afianzarla serian necesarias otras etimologías evidentes del mismo orígen y para las mismas regiones; 2.º Singular parece que para la terminacion *ula*, que puede fácilmente explicarse como una forma final latina dada á un nombre indígena (no importa que este sea desconocido) se haya de acudir á un *(d)ala* hebráico, tanto más cuanto es sabido (y de ello nos hemos cerciorado consultando á dos maestros de esta lengua

adelante hállanse ya en el Cartulario de San Cugat numerosas escrituras donde se lee aquel nombre. ¿Existe una de 917 en que se menciona tambien, segun parece desprenderse (aunque no se asevere) de la pág. 145 de nuestro mismo tomo II (1)?

El documento que en ella se indica es cabalmente del Cartulario de San Cugat de que hicimos sobreabundantes extractos en todo lo que se refiere á nuestra ciudad ó castillo, y no hubiera sido poca desgracia que se nos hubiese trascordado el de más antigua fecha. Afortunadamente la escritura, que es la 514 fólio 519 v° del Cartulario, nada tiene que ver con Olérdula. Mas para apartar todo asomo de duda y además por encerrar este documento un interés real para nosotros, como referente á la familia vizcondal y ser el primero en que vemos nombrado el Panadés, no será inoportuno su exámen (2).

Léese en él que hallándose en el año de la Encarnacion 918 «venerabiles viros marquione (3) Ermenardo

---

que el hebreo carecia de palabras proparoxitónicas. Contiene la misma obra numerosos é interesantes datos acerca de las que llama, como calificativo general, sepulturas olerdulanas y razones en pro y en contra de la antigüedad de las mismas.—Más recientemente todavía hemos podido enterarnos de un escrito acerca del mismo asunto que D. Joaquin Botet publicará como apéndice de su notable trabajo sobre *Sarcófagos romano-cristianos*, donde, con gran conocimiento de la materia y con decidida conviccion, se declara por el origen cristiano, y ya no de los primeros siglos, de las sepulturas labradas en las peñas.

(1) El sabio autor de la memoria á que pertenece el pasaje que aquí citamos y que en ella y en la anteriormente impresa en el mismo tomo mostró una erudicion profunda y original, al relacionar la antigua Subur, no solo con el nombre de Subirats (en lo cual, á nuestro ver, estuvo en lo cierto), sino con la antigua Olérdula, siguió seguramente un mal camino, segun pensamos haber ya probado en las notas de las páginas 131, 146, 148 y 154, con que acompañámos dicha memoria.

(2) Publicólo el Abad Casaus *Nuevas observaciones*, I, 93.

(3) El original no pudo decir así: pensamos con D. Antonio de Bofarull, que el copista halló una abreviatura que no comprendió y la sustituyó con el de *marquione*, que solo usaban los Condes reinantes (en el S. de Francia y en tiempos posteriores hemos visto algun ejemplo de haberlo usado algun individuo de familia marquesal, que no era el marqués). Los dos hermanos, no Ermerardo y sus hijos, como se

[et] Vdalardo filiis quondam Vdalardi» en el castillo de Subirats «prope territorum penetese (1)» concedieron al Abad de San Cugat un terreno para labrar situado «prope alveo Annoli vel rio de Birlas ubi ecclesia sita est in onore sante Marie et Santi Petri et Santi Joanis dedederunt eis (prosigue el documento) ipsum locum quod illi tenebant per illorum aprisione prope ipsas ecclesias montana et campestria corum terminus a parte orientis incipit per ipso torrente de fonte que vocant de Avellano ubi una ripa est alvea et alia rubea usque in rio d'Annolia et de parte occidentis afrontat similiter in torrente ad ipso Sanniliare et de parte meridie in alveo de Annolia et de parte circi per ipsum torrente unde ipsa via pergit ubique et ultra ipso rio ipssa reuora (*léase* rouira) qui afrontat de parte orientis in ipso alveo Annolia et de parte occidentis in ipsa serra vel puio ubi ipsi monumenti sunt antiqui prope ipsa villa antiqua et a parte meridie vel circi ipsas combas unde aqua discurrit per imbres. Hanc possessionem etc.» No hay mas designaciones locales.

Es evidente que el lugar ó lugares donados se hallaban cerca de Subirats y junto al rio Noya (en el terreno de S. Sadurní, dice D. Próspero de Bofarull) á considerable distancia de Olérdula, y no porque junto á aquellos hubiese restos de una villa antigua se debe sacar

---

dice en la página 145 del tomo II, reconocen en el mismo documento, como señores, al conde Suñer y á su esposa.

(1) Así dice el documento acaso por la supresion del tilde, ó bien porque se hubiese tratado de variar lo ménos posible la forma vulgar *Penedes*. Esta creemos que es la verdadera, como la más usada antiguamente y como la que más corresponde al latin *Penitense* (sea cual fuere el origen de este nombre). Hállase tambien la forma mixta *Penites*. Ahora suele escribirse fonéticamente *Panades*, y si algunos prefieren ortografiar Penades, es por no hallarse enteramente despegados de la falsa etimología de *Pœnorum*.

consecuencia alguna acerca de su proximidad á la últilla. No mucho ménos de mil años han trascurrido desde la fecha del documento: ¡cuántos restos de la antigüedad deben de haber desaparecido desde entonces! Aun en el dia no se conservan únicamente en Olérdula: testigo es de ello, dentro del Panadés, el sepulcro romano de Ces-Gunyoles.

El documento que en la misma página últimamente citada del tomo II se extracta de Pujades, como complemento del anterior, es una confirmacion de los bienes del mismo monasterio hecha en 986 por el emperador Lotario y «entre ellos, dice con mucha exactitud el autor de la Memoria, los de la anterior donacion.» Este documento se halla íntegro en Marca. Léalo desapasionadamente quien tenga algun conocimiento de los lugares y verá si de él se deduce más relacion de los terrenos donados en 917 con Olérdula que con Espitllas ó Castellet situados á larga distancia del Noya al otro lado del Panadés ó con Claramunt y Ódena que pertenecen á otra comarca.

II.—FUNDACION Y RESTAURACION DEL CASTILLO É IGLESIA DE OLÉRDULA.—Para el acta de la dotacion de San Miguel de Olérdula en 991 nos valimos del extracto de Pujades, única fuente que en 1855 conocíamos; más tarde vimos una copia del traslado del documento que forma parte del tomo IV de las Antigüedades de la Santa Iglesia de Barcelona, comunicada al Sr. D. F. B. de Vilafranca del Panadés por un ilustre cultivador de nuestra historia. No se halla el original de este traslado, pero como así y todo es el documento más importante para la historia de Olérdula é inédito en su conjunto, vamos á transcribirlo, despues de haber comprobado y enmendado dicha copia, con el amable é inteligente au-

xilio del Sr. Canónigo Juan Codina. Alguna discrepancia, aunque no de gran cuenta, se notará con el extracto de Pujades; mas no siempre hemos de suponer que éste sea el culpable. El traslado es más antiguo y quien lo hizo debió de ser persona ejercitada en descifrar primitivos documentos; pero mucho crédito merece tambien nuestro cronista, tan profundo conocedor de las fuentes de la historia catalana.

In nomine Domini Dei Eterni Miseratoris. Hec est paginola dotis quam fieri maluit Dominus Vivas Barchinonensis chatedræ Codrus in honore Sancti Michaelis Arcangeli et Apostolorum princeps Petrus fundata. Comperimus in divinis voluminibus qualiter Dominus per Moysen legislator et Aron sacerdos ex rubricatis pellibus jussit sibi preparari ad invocandum nomen ejus domini (?). A post (?) demum Davit preco Christi cupiens cudere domum auditam sibi á Domino nostro hedificare, sed ex renibus illius processurum qui impleret jussa Dei. Qui utique Salomon ille Dei dilectus implevit, edificavit donum, dedicavitque. Editus namque ex Virgine Dominus et Salvator noster Jesuchristus quæ vetera facta sunt nova, construuntur Basilice, dedicatunturque ut fiat omnium catolicorum Templum remissionis per aquam regenerationis. Nutu Dei actum est ut edificaretur basilica in honore Christi et Beati Arcangeli et clavigeri æterei Petri in castrum nuncupatum Olerdula a venerabili viro Seniefredo levita (1) ceterisque su-

(1) Se ha de entender que Seniefredo terminó la Iglesia, pues más adelante dice el mismo documento que Sunyer la habia comenzado. Si como es de creer este Seniefredo es el mismo Seniofredo de que hallamos escrituras en 969, 978 y 986, (testamento en que lega parte de sus bienes á S. Miguel) y 991, hubo de morir muy poco antes de la restauracion de Olérdula, pues la última escritura es de IV Id. de Setiembre y la restauracion se efectuó á fines del mismo año.

fraganeis suis. Qui prenotatus idem clementia Salvatoris suplex deposcens benignitatem Domini Vivani presul insignis ad dedicandum inveniret pretextam basilicam, qui libenter adquiescens precibus illius venit dedicavitque Basilicam, hac protinus dos illius fermavit, domina (?) quoque fieri censuit decimarum ac primitiarum oblationumque omnium. A termino orientis incipit at ipsam speluncam qui vocitatur Derru (1) et graditur per ipsa lacuna que dicitur Palma et sic per ipsa fonte de Cantalupis, et discurrit ipse torrens usque in gorgo nigro et impingit in ipsa aqua que dicitur Aragnon (2). A parte vero circi inqoat in jam dicta aqua Aragnon et vadit usque in strata qui est super ipsa turre de Elmerado et pergit usque in rio qui dicitur Mathana, et discurrit ipse ribus usque in Petraficta et vadit usque in ribo de Fovexo (3) et sic per ipsa strata qui pergit qui dicitur Firriol (Furriol?) (4) et sic pervenit in aqueducto qui dicitur Ballobono (5). A parte vero occidente incoat in jam dicto ríbulo Ballobono et impingit in rio qui

---

(1) Esta cueva Derru (en la misma forma y no en la de Berru se halla repetido al fin de la demarcacion) es la que Pujades llama *del rey*, sin duda equivocadamente, pero no creemos que pueda ser adicion suya arbitraria la sinonimia de *Espelunca laya* que en él se lee. Al anotar este pasaje, tomo II, pág. 517, dijimos que esta cueva debia de hallarse en el lugar llamado ahora del Caus y en efecto, además de la significacion de este nombre, nos fundábamos en que la *Espelunca laya* se hallaba como aquel lugar, entre la Gavarra y Cantallops. Hemos sabido despues que el nombre de Caus fué transportado en el siglo XIV por un Rafols dels Caus, originario de Cantallops, pero subsiste la razon tomada de la situacion de dicho lugar. Añadiremos, por si algo vale, que hay por allí una *roca llarga* junto á una cueva y cerca de ellas una gran piedra divisoria de tres parroquias y un *Codol* (corrompido en *Coll de Garró*.

(2) En Pujades Aragon, nombre que, como es sabido, se halla tambien aplicado á otras corrientes.

(3) El rio Foix que luego se convierte en el dé San Estéban de Castellet.

(4) V. tomo II, 517.

(5) Bellobono en Pujades.

dicitur Sancti Stephani et sic per ipsa Sinapi (1) et per ipsas Borrelarias et Argadarias et usque ad Puio de Fluridio et per ipsa Pineda et graditur per ipsa Comba Luposa in ipsa mare. A parte vero miridies (?) inqoat per ipsa mare et sic per ipsas cequias et per fonte Anastâsio et sic per fonte de Cuzinas et per ipso Cabrafico et graditur per ipsa Gabarra et usque in spelunca qui dicitur Derrum. Hos terminos presensuit Suniarius inclitus comes cum Eclesia Santa Digna, Santi Petri, Santi Salvatoris, Sancti Juliani (2), Sancti Petri, Sancti Cristophori, Sancti Genesi (3), Sancta Maria foris muros (4) qui construxit memoratus idem comes chastrum Oleidulæ (5) et incoavit predicta Ecclesia Sancti Micælis situm infra muros cum verabili viro Teuderico Episcopo (ignoscat illi Dominus et abluat universis pliaclis (peccatis?) illorum isdem (sic), et terminos firmare maluit venerabilis Pontifex Vivas ob remedium animæ suæ, suorumque genitorum et ob remedium animæ prelibati Suniefredi suorumque genitorum, consanguineorumque omnium, qui cum ipse non inmerito vivendi dignus, antequam egregius Pontifex adveniret fatali casu perventus quod optavat videri non meruit, sed tamen miserante

---

(1) Corresponde á Mostalleras de Pujades.—Entre *Santa Margarida* y Moya se halla todavía un lugar llamado *Senabre* (pron. *Sanabra*).

(2) Conforme congeturamos es San Juliá y no Santa Julia como en Pujades.

(3) En Pujades que repite San Pedro (si el documento hablaba solo de uno, hubo de ser el de Moranta), no se lee San Ginés. No existe actualmente memoria de esta capilla, ni de la de San Cristóbal, pero en el documento de la última restauracion de Olérdula (V. tomo II, 524) se habla de *los hombres de San Cristóbal*.

(4) Este *foris muros* con relacion á Olérdula se refiere á todas las capillas y no, únicamente á Santa María. Sobre la equivalencia moderna de esta (véase tomo II, 517.

(5) Pujades fija esta primera restauracion en 929. sin dar las razones: Bofarull dice con ménos seguridad «por los años 929.» La fecha debió caer precisamente entre 912 en que empezó á reinar Sunyer y 937 en que no vivia Teoderico, cuya última memoria conocida es de 931.

Deo impleta sunt. Hoc namque oblata sunt Deo a religiosis viris militibusque in diem dedicationis basilice. Dedit Archipresbiter Lobetus parialata una de terra et modiatas II de vinea. Endalecus ferragenal I. Morgatus ferrugenal et spelunca cum casale. Ermegile sesterada I de terra in Vitrano. Guifredo similiter una de terra in Migriniano. Quilamagnus modiata I de vinea qui est ad ipsas tortas. Petrus similiter I de vinea in Papiolo. Undisclo similiter una de vinea qui est ad ipso Pozolo. Katuval (?) similiter I de vinea qui est ad ipso Trescorno. Felici Kilio Altimiro veridiacario XV dextros in longitudine, in latitudine vero VI. Aldena cum filios suos ferreginal I qui est ad ipsa fonte. Transmiro ipsa vinea Murciola ab integre. Albarico semodiata I de vinea qui est ad ipso Trascorno. Teudovino ferraginal I quiest ad ipsa valle. Erivonsus similiter I de vinea in Vitrano. Ista oferta sunt Deo Angeloque illius Micaele ut in ultima hora cum advenerit, occurrant illi in adjutorum et manus estraneas nos (*léase* non) eos permitat tangere, dignissimo que illius clavicularío offerta sunt similiter ut paradisi valvas illis apareat (*léase* aperiat). Vivas gratia Dei episcopus qui ad dedicationem ipsius altaria (*léase* altaris) veni et opus Domini ut valui fideliter consumavi. Volo namque ut fiat domina decimarum primitiarumque oblationumque quoque omnium ut dictum está modo et usque in sempiternum.—Seniofredus Archipresbiter. —Suniefredus Presbiter.—Julianus Presbiter.—Audegarius Sacer.—Lomardus Presbiter.—Gaucefredus Presbiter. — Ermenardus Presbiter. — Vidale Presbiter. — Guillara Presbiter.—Bonavicus Presbiter.—Maler Presbiter.—Ervigius Presbiter cognomento Marsilio qui et judex has quigamas dotis exaravit.—Era XXX post millessima anno Domini DCCCC nonagessimus primus,

indiccione V et cum duobus litteris suprapositisin verso X die et anno quod supra (1).

La obra del Conde Sunyer y del Obispo Teodorico ¿no fué más, como alguno ha pensado, que la creacion de un castillo y de su correspondiente capilla en un lugar escogido por su ventajosa posicion militar? Esta suposicion no se aviene con los términos asignados á la nueva iglesia, que comprenden una parte considerable del Panadés. Aun cuando se suponga que en la época de aquel Conde sólo quedaban en la cima de Olérdula las antiguas murallas, se vé por el número de capillas la considerable poblacion de los lugares vecinos de que, desde entonces á lo ménos, se consideró capital el nuevo recinto fortificado. Ni en la solemnidad del acto, ni en la importancia de las donaciones que á la iglesia se hicieron, ni en la extension del territorio que se consideró como perteneciente á Olérdula, creemos que puede aducirse algo semejante para otros castillos, por importantes que fuesen, como, por ejemplo, los de Castellet y Castellví de la Marca.

En los últimos años se ha descubierto un nuevo testimonio de antigüedad, de que, por otra parte, no nos hallamos en el caso de sacar particulares consecuencias. Son dos trozos de piedra que contienen muchos nombres grabados con punzon en letras de carácter romano modificado, y que se asemejan á otros dos anteriormente en Tarrasa. Los nombres de los de Olérdula no presentan órden en su colocacion, y en lo poco que hemos podido descifrar no concuerdan, á excepcion de uno solo, con los

(1) No vemos que se exprese antes, como aquí dice, el dia. En cuanto al año Pujades, sacándolo del de la era, pone 922. Marca, seguido por D. Próspero de Bofarull dice 991, deduciendo de la indiccion que fué á últimos de este año.

de los personages conocidos por otros documentos históricos (1).

III. FAMILIA VIZCONDAL.—Algo se nos ofrece que ampliar y aun que rectificar acerca de la historia de esta familia, de especial interés para la particular de Olérdula.

1. UN PRIMER UDALARDO.—En el documento extractado en la página correspondiente al año 917, los dos hermanos donadores se llaman hijos del difunto Udalardo, nombre que lleva tambien uno de ellos. La copia que ahora poseemos da indebidamente al otro el título de marqués que sin duda se sustituyó al de *vicecomes* ó *vicecomites;* el calificativo de *venerabiles viros* indica tambien su elevada gerarquía. No cabe pues duda en que estos Udalardos, padre é hijo, son antecesores del Udalardo Guitardo y del Udalardo Bernardo de fines del mismo siglo x y principios del siguiente, y con esto queda tambien probada la existencia de un Udalardo de últimos del siglo x y contemporáneo de Wifredo I que con cierta inseguridad mencionan nuestros historiadores.

2. EL VIZCONDE GUITARDO Y GIBBERTO GUITARDO.—El primero, padre, abuelo y bisabuelo de los individuos de la familia vizcondal que más figuran en la historia general del condado y en la particular de Olérdula, hizo en 977 (2), como es sabido, una permuta de tierra con el abad y los monges de San Pablo del Campo. Es tam-

---

(1) Hemos podido leer, y no con completa seguridad, ERME ...DVS,... NIEL (hállase un Daniel en el Cartulario de S. Cugat, n.º 462, año 958), IMBILARA, MAHOM (en los más remotos tiempos de la reconquista se halla algun cristiano con nombre árabe), YAVL, DI...E, ...LEFA. Nuestro amigo y compañero D. José Luanco habia leido ERMISODVS, DANIEL, VALENCIA, SILVS.

(2) Asi Bofarull que cita un documento existente en el Archivo: Pujades dice que fué venta del Abad y Monges al Vizconde.

bien muy conocida la inscripcion del claustro de este monasterio, que despues de mencionar un aniversario fundado por G. de Belloch (✠ 1307) prosigue diciendo: «Et fuerunt hic translati corpora spectabilium Guibberti (1) Guitardi et uxoris ejus Rotlandis qui hoc cenobium fundaverant et romanæ eclesiæ obtulerunt (2) III Kal. mad. anno MCXVII (3).» Difícil es no sospechar que hubo relacion de familia entre el permutador de tierras en 977 y el constructor (es decir, restaurador) del monasterio, siendo Guitardo el primero é hijo de un Guitardo el segundo. Pujades pensó, y un ilustre investigador le cita sin contradecirle, que fueron acaso un mismo personaje ó padre é hijo, sin caer en la cuenta de que entre una y otra fecha median mucho más de cien años. Por otro lado sólo habian transcurrido diez desde 1117, cuando los prohombres de Barcelona, junto con su obispo San Olegario, en vista de la decadencia en la regularidad y en la administracion de las posesiones del monasterio lo sujetaron al de San Cucufate (4). ¿Cómo tal decadencia en tan breve plazo? ¿acaso hubo error en la fecha, entrometiéndose por ejemplo la C. y se habla de Geriberto, hijo del Guitardo de 977? Esta conjetura nos sedujo un momento, pero es inaceptable por las siguientes razones: I. Serian necesarias pruebas más evi-

---

(1) Pujades *Guiberti* que antes llama, no sabemos porqué, Gausberto.

(2) Pujades *tradiderunt*.

(3) Villanueva XVIII, 152, Pujades, VI, 39. En el mismo tomo pág. 37 se copia una lápida conmemorativa de Bernardo de Belloch († 1279) y de un yerno suyo benefactores del Monasterio. Los dos sepulcros se conservan ahora en la capilla de los Condes de este título, cuyo amor á los recuerdos históricos de familia quisiéramos ver más generalmente imitado V. *Hist. de las Capillas de los Apóstoles Pedro y Pablo*, etc., por el actual Conde de Belloch, pág. 14 y 15.

(4) Villanueva, Ib. 153.

dentes para recusar la autoridad de la inscripcion (1). II. La mujer conocida del tal Geriberto se llamaba Ermengarda y no Rotlandis. III. A mediados y á fines del siglo XI se hallan otros hijos de un Guitardo ó de varios Guitardos (en la época de D.ª Almodis un Guifredo, hácia 1071 un Gilaberto y en 1080 un Giriberto) y uno de estos, Gelaberto ó Giriberto, sino fué realmente un Gibberto desconocido, pudo ser el de la inscripcion; IV la arquitectura del claustro de San Pablo, cuya construccion se atribuye á Gibberto (y con esto concuerda el haber sido sus restos depositados en aquel sitio) ofrece en su parte clasificable los caractéres de últimos del siglo XI ó principios del XII (3).

3. FAMILIA DE UDALARDO GUITARDO.—Es un punto por todos reconocido que este Udalardo casó con Riquildis, hija del Conde Borrell y que tuvo en ella al Obispo Guislaberto y al padre de Udalardo Bernado. Despues de insistir en que este padre, que no vemos figurar en la

---

(1) Comprueba esta fecha un certificado de principios de este siglo en que se afirma que las obras terminaron en 29 de Abril de 1117; pero falta saber de donde se sacó esta noticia. V. la *Hist.* citada en la penúltima nota, pág. 8.

(2) Bofarull II, 58, 101 y 115.

(3) Villanueva Ib. 15 y 74, á quien ninguna parte del edificio parece anterior al siglo XII, sino es el area de la Iglesia y la portada principal, observa que en el lintel de esta hay un letrero donde leyó, como todavía se lee, el nombre de Bernardo, nombre que despues vemos en la familia de Belloch) y su mujer Raymunda, «que no se escribiera en punto tan principal sino hubiesen tenido parte en la fundacion de la casa.» Comparando estas observaciones con la memoria de D. E. Rogent, leida en la Academia de Bellas Artes en Octubre de 1857, en donde afirma que la portada fué construida en dos épocas, podrian acaso considerarse como obra de Gibberto la parte más reciente de ésta y el claustro, siendo anterior y acaso de Bernardo y Raimunda lo restante. Terminaremos este párrafo notando que no se deduce de los datos conocidos que Guibberto hubiese de ser descendiente del Guitardo de 997, ni, aunque noble y poderoso, pertenecer á la familia vizcondal; ni vemos tampoco probado que los Bellochs, sucesores suyos (quien sabe si tambien antecesores), en la piadosa liberalidad á favor del monasterio, lo sean en el linaje.

historia (1) hubo de llamarse Bernardo (es decir Bernardo Udalardo) y no Udalardo, nos despediremos de esta rama de la familia, como menos enlazada en nuestro asunto, si bien la reconocemos la más importante para la historia general de Cataluña (2).

4. OTROS HIJOS DE GUITARDO.—Al comparecer Geriberto despues de la muerte de su hermano Adalberto, para alegar sus derechos á la herencia del difunto, habla tambien de los de su hermano y hermana. ¿Era Udalardo el hermano? Asi se ha de creer, pues, ademas de no quedar indicio de un cuarto hijo varon del Guitardo padre de Odalardo y Geriberto, si se hubiese tratado de otro que del conocido vizconde de Barcelona, se hubiera cuidado de distinguirlo. Quedan, pues los tres hermanos conocidos y una hermana cuyo nombre se ignora (3).

---

(1) Pudiera creerse que se halla este nombre en Piferrer *Bellezas* II, 321, donde se lee: «S. Bernardus Amati Vdalardus vicecomes,» pero debe leerse: «S. Bernardus Amati. S. Vdalardus, vicecomes (la impresion de este documento es póstuma).» V. Pujades VII, 415. En Ribera II, 71, se lee un «Vdalardo cum fili Bernardi,» pero por la fecha se ve que en todo caso ha de referirse á un nieto del Bernardo desconocido.

(2) Para formar una historia de la familia vizcondal deberian consultarse las páginas de Marca citadas en su índice *verbis*: *Vdalardus vicecomes barcinonensis* y *Guislabertus episcopus barcinonensis*, Pujades VII, 387, Bofarull Condes I, 247 y *passim*, Piferrer *Bellezas* II, 54 y principalmente 99 y 101, Flores XXIX, 223, 44 y Villanueva XVII, 157, ss, además de los pasajes ya indicados en los puntos relacionados con nuestro objeto.

(3) Habiendo encontrado una Nevia viuda de un Adalberto Guitardo y tomado por fecha del documento que a ella se refiere (Cartulario n.º 417, V. tambien 457) la de la escritura que le sigue (año 1035) dimos á esta Nevia que vivió todavía á principios del siglo XII por viuda de Adalberto que murió en 1010. Hubo un nuevo Adalberto Guitardo ó Guizardo en 1057 y 57 (V. Bofarull, Condes 26, Pujades VII, 417 y Piferrer II, 322). Otra correccion, mucho más importante, debemos hacer en el cuadro geneológico de la familia vizcondal. Al escribir nuestro artículo pusimos sin género alguno de duda (y no la tendrá cualquiera que estudie la materia): «Comparando estos datos con los reunidos por Pujades, Bofarull y Piferrer, acerca de los Udalardos y Geribertos resulta evidentemente que el vizconde Guitardo ó Witardo

Terminaremos observando que la tradicion popular, harto olvidadiza de los nombres históricos, ha conservado el recuerdo del que pretendió ser príncipe de Olérdula. Hemos oido hablar vagamente de haberse llamado esta poblacion *Villa Mironis*, forma latina que parece indicar un orígen escrito; y lo que es más notable, una casa solariega inmediata (ya nombrada en el documento de 1453 inserto en la pág. 616 del anterior volúmen) es todavía conocida con el nombre de *Cal Trabal dels Mirons*.

---

que en 977 conmutó con los monjes de San Pablo algunas tierras junto el camino del Puerto allende Monjuich, era padre de Adalberto, esposo de Nevia, de Geriberto que casó con Ermengarda, hija del Conde Borrell y de Udalardo, que casó con Riquildis, hija tambien de Borrell, el cual fué padre de Guislaberto, etc. En la primera impresion (ó acaso en la copia que sirvió para ella) se pasó de un Borrell á otro (por efecto del salto producido á veces por el *omoioteleuton* que un erudito califica de monstruo voraz) suprimiendo todo lo relativo á Udalardo. En la reimpresion (V. tomo II, p. 519), no atendimos al fondo y para dar á la frase regularidad gramatical, añadimos la copulativa entre los dos hermanos que subsistian, con lo cual resulta que Geriberto fué padre de Guislaberto, en oposicion á cuanto luego se dice. En el cuadro geneológico pusimos como hijos de Adalberto los que pertenecian al suprimido Udalardo. Deben pues restituírsele, dejando sin mujer é hijos á Adalberto. Advertiremos finalmente que el monitorio de éste, se da á su madre el nombre de *Vuriberga*, que es en el fondo el mismo que *Geriberga*.

Indice de fechas, autores y documentos. [1]

874. WIFREDO I.

898. WIFREDO II (BORRELL I).

905. El Conde da el castillo de Cervelló T. II, 514. B. I, 48.

912. SUÑER I.

919. Concesion á S. Cugat de Ermenardo y Udalardo T. II, 515. T. III, 586, C. 514, Casaus I, 93, B. I, 109, 113, 135.

Hácia 929, Castillo é Iglesia en Olérdula T. II. 146 y 514 T. III, 591, P. VII, 19. B. I. 109, Pascual 53.

936. Conmutacion de Casttellví T. II, 415, R. I, 430.

Antes de 950. Libértanse los de Vallformosa T. II, 514, P. VII, 74.

942. El Obispo Wilara recobra la torre de Granada que da en feudo á Sisualdo. T. II, 414, P. VII, 74, Florez XXIX, 201, Pascual 53 (los dos últimos dicen 950 y equivocadamente Olérdula en vez de Granada).

---

(1) T. II ó III, indica el correspondiente tomo de las *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras* de que forma parte este escrito.—C.: Cartulario de San Cugat.—Arch.: Archivo de la Corona de Aragon.—M.: *Marca hispánica*.—P.: Pujades, *Crónica de Cataluña*.—R.: Ribera, copia de documentos conservada en el mencionado Archivo.— Pascual.: *Memoria sobre Olérdula*, impresa en la *Revista histórica* de Barcelona, año 1877.— B.: *Bofarull, Condes de Barcelona vindicados*.—Piferrer: *Recuerdos y Bellezas de España*.

954. Borrell II y Miron I.

Desde 958. Mencion de Olérdula y lugares del Panadés C. 377 y 8, 380, 401, 414 y 5, 420-2, 424, 432, 444 y 5, 462, 466, 535.

967. Borrell vende la mitad de San Estéban (despues, de Castellet) á Seniofredo Amat, T. II, 915. C. 387.

969. Donacion de Seniofredo clérigo á Ermengodo T. II, 516. C. 396.

974. Carta de Benedicto VI (habla de Olérdula y Panadés) T. II, 510 M. 907.

977. Permutacion del Abad de San Pablo y el vizconde Guitardo, T. II, 519. T. III, 594, P. VI, 36 (dice 979), B. I. 56.

978. Venta por Seniofredo y Ermengodo, C. 392.

985. Invasion de Almanzor, F. II, 179, 516, T. VII, 249,251 (V. nota de los editores).

986. M. 411 Resarcimiento de Geriberto á la iglesia de Barcelona M. 413.

986. Testamento de Seniofredo clérigo, T. II, 516, C. 392.

988. Lotario confirma las posesiones de San Cugat, T. II, 145, T. III, 588, P. VII, 277, M. 938.

991. Donaciones de Seniofredo clérigo, C. 397.

991. Restauracion de Olérdula, T. II, 140 y 515. T. III, 589, P. VII, 311, M. 415, B. I. 109.

992. Testamento de Borrell, T. II, 519 P. VII, 328, B. I 151 y 2 (sobre las hijas de Borrell).

992. Ramon Borrell III.

1000. Invasion de Mahometanos P. VII, 328 (dice 993) B. I, 227.

Mencion de Olérdula y lugares del Panadés en el siglo XI, C. 140, 340, 345, 379, 390 y 1, 393, 419, 423,

425, 427, 429, 432-5, 445, 447, 456 y 7, 460, 462-4, 475.

1003. Restauracion de la torre Granada T. II, 518 P. VII, 329. Pascual, 53, B. I. 227.

1010. Monitorio de Adalberto á sus elemosinarios C. 403.

1010. Sacramental de Adalberto T. II y 419, C. 337.

1011. Se da cuenta de la muerte de Adalberto y de haber dejado á San Cugat la torre de Moja C. 404.

1011. Comparece Geriberto contra el Abad de S. Cugat T. 519, C. 338.

1013. Sanla (no Saula) vende al Obispo Borrell Santa Perpétua y Barberá (N. O. del Panadés) T. II, 518R I. 378.

1015. El Obispo Deusdedit permuta Vichtrano T. II, 519. M. 998 (dice 1014) B. I.151.

1018. Berenguer Ramon I.

1020. Juicio de Ermengarda en Olérdula T. II, 518 C. 412. M. 1038 y 39 R. I. 421.

1025. El Conde confirma las franquezas de Olérdula. T. II, 518 M. 1038, Pascual 53.

1030. Testamento de Ermengarda T. II, 520. B. I, 151 y 2.—Fundó en 1031 (?) el monasterio de San Sebastian dels Gorgs. P. VI, 415.

1032. Infeudacion de Bañeras por el Obispo Guadallo B. I. 250.

1032. Testamento del conde en que nombra la ciudad de Olérdula T. II, 518, Pascual 54 y 55, B. I.245 y 254.

1034. Cesion de una tierra *in turre Dellane* á Miron y Udalardo. Arch. Doc. de Ber. Ram. I, núm. 107.

1035. Ramon Berenguer I.

1041. Miron, príncipe de Olérdula T. II, 520, Pascual 33 y 34.

1057. Homenaje de Udalardo á los Condes B. II, 77.

1059. Juicio contra Miron Geriberto T. II, 521 (dice 1058 segun P.), Arch. Doc. Ram. Ber. II sin fecha, 38, Bar. II, 87.—Ceden el castillo del Puerto (1 Julio) M. 413 y 1118, P. VII, 415. Piferrer II 54, 321.—Nuevas promesas de Miron (1 Julio). Concesiones de los Condes (6 Julio). Arch. núms. 239, 40 y 41 de Ram, Ber. II, citados por B. II, 88), R. II, 327 y 223.

1060. Expedicion de Miron Geriberto á España T. II, 522 B. 11, 88.

1063. Los Condes adquieren de Udalardo Bernardo el castillo de Fontanet, Piera ó M. 433, P. VII, 458, T. II 308.

1063. Conveniencia entre los Condes de Barcelona y el de Urgel. T. II, 522, M. 1128 (dice 1064), R. II, 324, Pascual 53.

1065 y 66. Adquisiciones de los Condes en la torre de Dela T. II, 522, 23 P. VII 408, R. II 392, 359, B. II, 93 y 4.

1066. Guidebaldo hijo de Miron juez T. II, 522, P. 411B. II, 89.

1068. Gondebaldo encarga el castillo de Erapruniano T. II, 520, R. II 443, B. II, 89.

1076. Rolando Bernardo cede al Conde la mitad de Castellet T. II, 523, R. II, 539.

1076. Testamento del Conde (habla de Olérdula), T. II, 53 B. II, 41.

1076. Ramon Berenguer II y Berenguer Ramon II.

1080. Definicion de Ramon á su hermano: le da *in hostatico*, entre otros á Udalardo, vizconde de Barcelona y á Arnaldo Mir (sin duda Miron). B. 15, 115. Homenaje de Arnaldo Mir Ramon, antes de la muerte de Berenguer (1082) T. II, 522 (debe corregirse la fecha de este

hecho, sin duda de menor significacion de lo que allí se conjetura) Arch. ó Doc. de los dos hermanos, sin fecha n.º 73, B. II, 37.

1096. RAMON BERENGUER III.

1118. Invasion de los Almohades y última restauracion de Olérdula T. II, 523 y 4, C, 408, M. 479 y 1236, Pascual 53.

1119. Donaciones en Olérdula del conde al Abad de San Cugat T. II, 524, C. 708.

1120. Bula de Calixto II al monasterio de San Cugat (habla de ventas de lugares en Olérdula y Panadés) M. 1253.

1131. RAMON BERENGUER IV. Gerardo Alemany en Olérdula T. II 524, Arch. Doc. de Ram. Ber. IV nº. 176.

1160. Primera mencion de Vilafranca I 523—26 documentos allí citados, como tambien otros de época posterior. Añádase en 1192 el en que Bertran de Castellet promete poblar (appopulabo) un alodio cerca de Villafranca. Doc. de Alf. I n.º 684.

NECROLOGÍA

DEL

D.R D. JAIME RIPOLL Y VILAMAJOR;

Y

NOTICIA BIBLIOGRÁFICA

DE SUS OPÚSCULOS HISTÓRICOS QUE HAN VISTO LA LUZ PÚBLICA.

LEIDAS RESPECTIVAMENTE:

la 1.ª por uno de los socios de número D. PRÓSPERO DE BOFARULL y D. JOAQUIN ROCA Y CORNET

EN LA SESION

QUE CELEBRÓ LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA,

el dia 26 de junio de 1844;

y la 2.ª por el tambien socio de número D. ANDRÉS BALAGUER Y MERINO

en la celebrada el dia 17 de abril de 1880.

I.

NECROLOGÍA

DEL

D.R D. JAIME RIPOLL Y VILAMAJOR.

SEÑORES:

Un sabio humilde: tal es el carácter propio de un sabio cristiano y de un ministro del Señor. La humildad preserva del orgullo á las inteligencias que giran por las regiones elevadas del pensamiento, y es como una fuerza poderosa de atraccion que las impide alejarse de su comun centro que es Dios, y de precipitarse en el vacío tenebroso de sus propios devaneos. La humildad engrandece á los ojos de la religion, de la razon y de la filosofía los dotes del talento y los frutos de la aplicacion. Un célebre y reciente orador de nuestra patria hizo con aquellas dos palabras el elogio del grande Agustino, uno de los mayores sabios que ha tenido el mundo. Y este

mismo elogio, proporcion guardada, cuadra perfectamente al digno socio, al cándido y modesto literato, al afectuoso amigo (cuya sensible pérdida lloramos) el Iltre. Dr. D. Jaime Ripoll.

En la vida de los varones ilustres hay circunstancias que solo sirven para satisfacer la curiosidad, hechos que les son comunes con los demás hombres. Tales son los padres, la patria, la época del nacimiento y de la muerte, dos penosos tributos que paga la humanidad en los dos estremos del corto periodo que media entre la cuna y el sepulcro. Indicaremos, pues, únicamente: que Don Jaime Ripoll nació en Prepuna, pueblo del obispado de Solsona; que sus padres fueron Lorenzo Ripoll, propietario y Lucía Vilamajor, natural de Bellpuig; que fué bautizado en aquel pueblo en 24 de Febrero de 1775; y que murió en la ciudad de Vich en 15 de Noviembre de 1843.

Aquí tenemos lo del hombre: vamos á ver ahora lo del sacerdote y lo del sabio.

Hasta la edad de diez años fué educado en la villa de Bellpuig, de la que era oriundo, empezando á estudiar los principios gramaticales en el colegio de Escuelas-Pias de Solsona en 8 de Setiembre de 1785, y dando despues principio á la retórica en el de 1788. Comenzó á cursar filosofía en la Universidad de Cervera en Octubre de 1789, derecho civil en igual mes de 1792 y derecho canónico en igual mes de 1796. Lo que aprovechase el jóven Ripoll en cada una de estas ciencias y facultades lo prueba el haber recibido en todas ellas el grado de bachiller sin discrepancia de censores, el haber defendido en todas ellas un acto respectivo de conclusiones, el haber obtenido la licenciatura en cánones en la propia Universidad á 27 de febrero de 1800, previos los exámenes literarios dispuestos en la misma, y el docto-

rado á 31 de Marzo del mismo año con todos los honores que acompañan aquel acto solemne.

El mérito sobresaliente del jóven laureado debia atraer sobre sus prematuros progresos las miradas protectoras del favor que esta vez fué la justa recompensa de un bello corazon y de un precoz talento. El santuario y su sagrado ministerio atrajo las primeras miradas del jóven virtuoso y cautivó su alma cándida, pues consagró á Dios las tiernas primicias de su amor y de su sabiduría, y tres meses despues de haber tomado la borla doctoral, antes que entrase en el sacerdocio, fué agraciado con un canonicato de turno para la santa Iglesia de Vich, y en Febrero del año siguiente 1801 fué ordenado de sacerdote por el Ilmo. Sr. Veyan, Obispo de aquella diócesis, cuya grata memoria conserva aun la misma con admiracion y respeto.

Hay en el decurso de la vida del Sr. Ripoll un hecho muy notable y seguramente inesperado, atendidos los antecedentes con que empezó el primer tercio de su vida; hecho, que si bien parece á primera vista no conciliarse con su carácter dulce, cándido y altamente pacífico, atendidas las circunstancias en que tuvo lugar, es muy conciliable no solo con las virtudes públicas y privadas de que fué modelo, sino hasta con los sentimientos más delicados de patriotismo y de religion, tales como se entendian antes de adulterarse estas palabras. Cuando la nacion española, despavorida por verse al borde de un abismo, se levantó como un soldado para sacudir una invasion que ella miraba más funesta á sus creencias y á sus principios que la de los árabes, ardió en todos los pechos la lláma del amor pátrio, llama que vimos brillar una sola vez en este siglo, y que en vano se ha procurado renovar despues, porque se estinguió al soplo mor-

tal del escepticismo religioso y político, á que nos han conducido nuevas y estrañas doctrinas, y le falta ya el principio que le daba la vida. Esta llama cundió tambien en el alma elevada del jóven Ripoll, como un rayo de electricidad que se comunicaba súbitamente por las venas de los españoles; y á pesar de la dulzura de su natural apacible respondió á la voz de *guerra á los invasores* que resonaba por todos los ángulos de la Península, y cuyo eco llegó despues mas allá del Rin. Nombrado en 1808 comandante de toda la fuerza armada del corregimiento de Vich por aquella junta, é individuo de la seccion militar que ella creó para el armamento y equipo de los tercios que se formaron; desempeñó á sus espensas ambos encargos con aquél desinterés que le era peculiar, sin haber exigido una racion siquiera. Su mano pura no se tiñó con sangre, pero él prestó su consejo y su direccion; se puso al frente de los defensores de la patria y se mostró tan buen español como se había mostrado ya durante nuestra guerra con la república francesa, época en la cual, no siendo aun sacerdote, tuvo el honor de servir á S. M. de oficial de una de las compañías del tercio de Lérida, hasta que este se reformó, quedando con el goce del uniforme y fuero militar.

Vamos á entrar en la época más gloriosa de la vida del Sr. Ripoll, por que en ella desplegó toda la fuerza de su espíritu altamente investigador; y entre el inmenso cúmulo de pruebas que ofrece una série de más de cuarenta años pasados en la aplicacion y en el estudio, no nos será posible sino coger al azar algunas flores de las que forman la rica pero modesta corona de su gloria literaria. Aplicado con una asiduidad infatigable al estudio árido y profundo de las antigüedades; dotado á un tiempo de una paciencia inalterable que su-

peraba todos los obstáculos, de un esquisito criterio y de un tacto finísimo, parecia tener en su mano el hilo prodigioso para no perderse en el vasto y oscuro laberinto de lo pasado. La fama de su incansable estudio y vastos conocimientos en este ramo importante de la ciencia humana no podia quedar circunscrita á su país y provincia. Los literatos de la córte mostráronse sinceros apreciadores del mérito literario del Sr. Ripoll, y la Real Academia de la Historia le espidió en 1817 el Diploma de socio correspondiente. La rareza y dificultad de sus investigaciones inspiró desde luego la mayor confianza á aquel respetable Cuerpo científico, el cual le comisionó para varios asuntos de su instituto, y modernamente para que en union con otro académico entendiese en el desempeño de la comision que se le encomendó relativa á las antigüedades de la *Cartago vetus*. Más adelante el Sr. Subdelegado de Fomento de esta provincia le llamó para tratar con algunos literatos de varios puntos históricos de este Principado que era conveniente dilucidar, fiando tambien á su inteligencia, pericia y probidad la indicacion de aquellos libros que debieran desterrarse para siempre de la sociedad, y cuya circulacion, minando sordamente las bases de la Religion, de la moral y de las leyes sobre que se apoya aquella, tarde ó temprano produce un fatal desquiciamiento; y últimamente la Real Sociedad de amigos del país de Valencia le remitió el título de socio corresponsal en 26 de Mayo de 1843.

¿Qué os diré, ahora, señores, de aquel fondo de moral y de candor que constituia la esencia de su carácter? ¿qué de aquella modestia fundada en el bajo concepto y en la desconfianza de sí mismo que brillaba como una virtud evangélica entre las dotes más raras de aplica-

cion y de sabiduría? Vosotros le visteis, señores, desde que en 15 de Setiembre de 1835 fué admitido en esta Academia y tuvimos el honor y la fortuna de admirar de cerca aquella humildad sincera que elevaba su ciencia, aquel franco y sencillo trato que hacian olvidar al sabio para apreciar al amigo, aquel cúmulo de virtudes tan propias de su estado como de su saber, que le valieron en el lugar de su residencia el nombramiento de Vicario general eclesiástico, é innumerables comisiones análogas á su estado y profesion que le fueron confiadas, y desempeñó con el celo y exactitud que correspondian á su religiosidad eminente y á su ánsia para obrar el bien.

No era el Sr. Ripoll de aquellos eclesiásticos que dedicados esclusivamente á las ciencias de la tierra olvidan casi enteramente la ciencia del cielo, que es la suya propia, y buscan para sí entre los hombres una gloria, que solo han de procurar para Aquél de quien son ministros. En medio de sus áridas y fatigosas tareas en que gozaba su espíritu, y satisfaciá su inocente pasion por las antigüedades, arrojando un rayo precioso de luz sobre los senos intrincados y tenebrosos de la historia con un nuevo descubrimiento, veíasele recogido en su interior, entregado á la oracion y al retiro, y tan recogido á los ojos de Dios como amable en el trato de los hombres. Al paso que sabia hacer de su corazon una soledad apacible, era buscado y amado en la sociedad, no desacreditaba la virtud haciéndola sombría y quisquillosa, ni desfiguraba la religion presentándola esquiva é inaccesible. No habia hombre más severo consigo mismo ni más indulgente con los demás; poseía en alto grado la civilizacion cristiana; y sin transigir ni un ápice con el vicio y con el error, era á un mismo tiempo hombre interior y hombre de mundo.

Pero vosotros, señores, echais á menos la descripcion ó el análisis de los frutos literarios de este sabio humilde, en quien puede decirse que la modestia puso obstáculos al completo desarrollo de su sabiduría. Nos complacemos, es verdad, en engrandecer su modestia, raro y precioso esmalte de las altas inteligencias y de los privilegiados talentos; pero este placer es á costa de nuestro propio provecho, pues amó tanto el Sr. Ripoll esta virtud y la tenía tan inviscerada en su espiritu, que no se creia capaz de emprender la aclaracion de un ramo seguido de nuestra historia, para lo que le sobraban recursos en sí mismo, ni de reunir en un solo y ordenado cuerpo de doctrina los tesoros inestimables de sus numerosas investigaciones. Contentábase con aclarar un punto dudoso y aislado de la historia, interpretar alguna lápida ó inscripcion, recoger libros raros y antíquísimos, deslindar ó deshacer algun error cronológico, fijar la fundacion y vicisitudes de algun establecimiento importante, señalar minuciosamente la biografía de algun personaje notable, (como lo oísteis del famoso caballero catalan *Mossen Borra*, cuyo sepulcro admiramos en los claustros de la Catedral, y cuya historia anda tan desfigurada), indagar el verdadero principio y el decurso de alguna costumbre ó festividad, demostrando en todas estas aisladas investigaciones un tino, un acierto, una exactitud increibles, probándolo todo con documentos auténticos que solo su paciencia infatigable podia desenterrar del polvo de depósitos y archivos: hé aquí los objetos predilectos de su estudio, los frutos de su aplicacion que recogidos en dos tomos en cuarto, en número de 62 papeles sueltos, presentan más de 300 paginas preciosas é impresas de rico y abundante pero variado material para la historia y la cronología. Dió tambien á luz

un compendio de la vida y virtudes del venerable Fr. Juan de la Vírgen, carmelita descalzo natural de la villa de Bellpuig y de otros tres carmelitas descalzos que murieron víctimas de la caridad cristiana, asistiendo á los apestados de la misma villa. Impulsado de su celo religioso y de su devocion ferviente ordenó un novenario á Jesus crucificado; mas como buscando conciliar con su piedad la pasion favorita de los estudios históricos, adicionó este devoto opúsculo con curiosas noticias acerca de la antigüedad y circunstancias de una venerada imágen de Jesucristo en cruz que atraia en aquel pueblo la devocion de las gentes.

Mas ¿será posible, señores, abismarnos en la admirable multitud de sus escritos y papeles inéditos, que su desconfianza en sí propio y su escesiva modestia le impidieron redactar y ordenar, como hubiera hecho cualquiera otro, aunque ménos hábil investigador, mas ansioso de gloria y de reputacion literaria? Dos grandes tomos en fóleo, dos otros en cuarto, y varios legajos, á cuyos dos primeros puso el humilde título de *Miscelá-neas* abarcan el tesoro incalculable de sus preciosidades históricas, descubrimientos rarísimos, apuntes interesantes sobre mil materias diversas, mina preciosa y abundantísima que solo seria dado esplotar en beneficio de la posteridad á un genio tan conocedor y penetrante como era el suyo. Inútil es hablaros, señores, del afan con que mientras se lo permitió su vista procuró enriquecer la coleccion de papeles, como él la llamaba, para la formacion de un episcopologio de la Iglesia de Vich, ya desde el año 1814; ni os hablaré de las muchas noticias biográficas y algunas de escritores antes desconocidos que remitió al Illmo. Sr. Obispo de Astorga para la formacion de sus *Memorias* para ayudar á formar un

Diccionario crítico de escritores catalanes, como lo confiesa el mismo autor en su prólogo á la citada obra, reconociendo que el Sr. D. Jaime Ripoll y Vilamajor, canónigo decano y jubilado de la Santa Iglesia de Vich le decidió á la impresion de dichas *Memorias*, prestándole el auxilio de sus preciosos trabajos.

Nosotros mismos, á quienes la Academia honró con el encargo de tributar á la memoria del Sr. Ripoll este último obsequio, bosquejando sencillamente el mérito de sus virtudes y de su saber, creeríamos faltar en este momento á un deber de gratitud, que sincera y tiernamente le consagramos, si pasáramos en silencio la benevolencia con que se prestó á nuestras respectivas insinuaciones; ya comunicando al uno noticias y observaciones de la mayor importancia para la formacion de su obra *Los Condes de Barcelona vindicados*, hallándose el Sr. Ripoll Archivero del Ilustre Cabildo de Vich, y no desdeñándose de auxiliar al otro en sus débiles trabajos, y prestándose con admirable docilidad á suministrarle algunas noticias curiosas de nuestra patria en varios puntos históricos que se le ofreció ventilar en su *Revista religiosa y literaria*. Uno y otro conservamos estas noticias como un grato y triste recuerdo de la amistad del Sr. Ripoll, cuyo nombre nos complacimos en citar, cuando él le suprimia en sus mismas producciones, haciendo como una violencia á su modestia; violencia que solo nos perdonó por reconocerla efecto de nuestra afeccion y gratitud.

Grata é indeleble quedará, Señores, en este Cuerpo literario la memoria del Iltre. Sr. D. Jaime Ripoll, y á su lado vivirá no menos el reconocimiento á los señores encargados de su última disposicion, sus dignos primos Don José Miró canónigo de la Santa Iglesia de Vich, y Don

Juan Castelló presbítero, por habernos facilitado el medio como adquirir cómodamente su rico y escojido monetario que ha de dar principio al de esta respetable Academia, secundando con tan noble proceder los deseos que el testador habia manifestado varias veces de enriquecer nuestro museo. Nos complacemos en manifestar este reconocimiento de la Academia á los señores herederos de confianza del Sr. Ripoll, en cuyas manos es de esperar que no será estéril la custodia de sus preciosos manuscritos. Este proceder generoso ha podido temperar en parte la dolorosa pérdida que hemos sufrido del virtuoso sacerdote, del sabio humilde, del anticuario distinguido, del amigo sincero y veraz, cuya alma descansa sin duda en el seno de Dios, y cuyo recuerdo siempre amado quedará como un provechoso legado á la estudiosa y agradecida posteridad, que acatará siempre con respeto su sepulcro.

Junio de 1844.

Próspero de Bofarull. *Joaquin Roca y Cornet.*

II.

NOTICIA BIBLIOGRÁFICA DE LOS OPÚSCULOS HISTÓRICOS

DEL

D.R D. JAIME RIPOLL Y VILAMAJOR

que han visto la luz pública.

SEÑORES:

La memoria de aquel *sabio humilde*, investigador celoso de las antigüedades de Cataluña, gloria de la Iglesia vicense y honra preclara de esta Academia, cuyo elogio, por encargo de la misma, trazaron con mano maestra, sus tambien un dia ilustres miembros, Don Próspero de Bofarull y D. Joaquin Roca y Cornet, hállase harto olvidada por la generalidad de los que se dedican con afan al cultivo de la historia patria. Duéleme en el alma que la imparcialidad me obligue á haceros esta confesion; mas el buen deseo de intentar algo con el fin de contribuir á restablecer aquella memoria (pa-

ra mí, y no dudo tambien que para vosotros, siempre venerada) me mueve á declarar que presumo, y no sin fundamento, ser la causa primordial de tan lamentable descuido, el desconocimiento absoluto en que muchos se encuentran de los numerosos é importantísimos trabajos que la posteridad deberá siempre agradecer á la laboriosa pluma del canónigo y archivero de la Santa Iglesia de Vich, Dr. D. Jaime Ripoll y Vilamajor. Por mucho ha contribuido á ello, despues de los 36 años que van cumplidos desde su muerte, no solo el poco fácil exámen que, en razon á la naturaleza de los mismos, puede hacerse, de sus manuscritos inéditos, guardados en el Archivo capitular de dicha Santa Iglesia, y de sus cartas eruditas, que autógrafas se conservan por la Real Academia de la Historia (1) y por algunos particulares, sino tambien la singular rareza de los 64 opúsculos históricos (2) que, en hojas volantes la mayor parte, dió sucesivamente á la estampa el Dr. Ripoll durante el espacio de 29 años (de 1814 á 1843). Esta rareza es tal que hasta la fecha, á pesar de la diligencia con que me he dedicado á adquirir noticias sobre el particular, no he visto aun una coleccion *enteramente* completa de los mismos.

Por otra parte, escepcion hecha de algunas pocas citas de las obras de tan insigne patricio que se leen en escritores contemporáneos, nadie, que sepamos, ha formulado el catálogo de sus publicaciones históricas. Ni el Dr. Corminas, continuador en 1849 del *Diccionario de escritores catalanes* del Ilmo. Sr. Torres Amat, para cuya obra tanto Ripoll habia trabajado, en el artículo

---

(1) Debo esta noticia á nuestro consocio D. Mariano Aguiló y Fuster.

(2) 62 en 4.º que forman en junto 361 páginas, y 2 en fólio de 1 página cada uno.

que le dedica en su *Suplemento* (pág. 219). hace mas que estractar la necrología escrita por los Sres. Bofarull y Roca y Cornet y leida á esta Academia en 26 de Junio de 1844, terminando con una relacion, por cierto muy poco circunstanciada, de solos 19 de las hojas y cuadernos sueltos que dió Ripoll á luz, si bien indica que poseia estos y los restantes reunidos en un volúmen. No puede abonarse jamás tamaña negligencia en una obra de bibliografía catalana; en cambio es factible el subsanarla, apuntando, aun cuando sea sucintamente, y sin razonamientos críticos, que bien se los mereciera, una *noticia bibliográfica de los opúsculos históricos publicados por el Dr. Ripoll.*

Pero antes de presentar, Señores, á vuestra ilustrada consideracion, la que me he atrevido á hilvanar, gracias á la generosa cooperacion de mis queridos amigos y dignísimos consocios los Sres. D. Manuel Milá y Fontanals, D. Manuel de Bofarull y Sartorio, D. José Puiggari, Reverendo D. Pablo Parassols y D. Arturo Pedrals, y del erudito escritor D. José Serra y Campdelacreu, archivero municipal de Vich, quienes me han proporcionado el estudio de las colecciones que poseen en sus respectivas librerías; permitidme, á guisa de comento, puesto á las palabras con que los sabios necrólogos de Ripoll sintetizaron el fin y objeto de las investigaciones á que consagró gran parte de su existencia, os indique aquí algunas especies extraidas de las actas de esta docta corporacion, cuya custodia, sin merecimiento alguno, me habeis confiado.

Primeramente, al tomar posesion en 22 de Setiembre de 1835 de uno de estos sillones que continuó favoreciendo asíduamente hasta 1840, regaló á la Academia, el único ejemplar conocido del precioso libro *Pro con-*

dendis orationibus, etc., de Bartolomé Mates, que reza haberse impreso en esta Ciudad el año 1468, y se reputa, no sin empeñada controversia por parte de los valencianos, como el primer libro impreso en España. A esta valiosa dádiva unió un ejemplar de su opúsculo: «*Barcelona fué la primera Ciudad de España donde se introdujo la imprenta*,» etc. (1833), único que ha tenido la suerte (sin duda por lo interesante de su tema) de verse reproducido en un principio por D. Antonio de Bofarull, como apéndice á la 1.ª edicion de su *Guia-cicerone de Barcelona* (Barcelona 1847), y mas tarde por D. Dionisio Hidalgo entre sus adiciones á la 2.ª edicion de la *Tipografía española* del P. Mendez, (Madrid 1861).

En sesion de 27 del subsiguiente Octubre dió nuestro académico noticia de que entre las obras inéditas del P. D. José Martí, canónigo premostratense del monasterio de las Avellanas, existia un «*Diccionario de voces bárbaras ó anticuadas de la lengua catalana con su correspondiente esplicacion,*» y al efecto de salvar este interesante manuscrito así como las colecciones diplomáticas de los canónigos Pasqual y Caresmar, inició útiles gestiones que ignoramos, pues no consta, si dieron el resultado apetecido.

Cuando llenó su turno literario, en sesion del 10 de Febrero de 1837, demostró haber procurado el logro de tan laudable objeto, leyendo la Memoria histórico-crítica acerca de la fundacion y antigüedad del *Monasterio* de monjes cistercienses *de Vallbona*, sito en el territorio de Urgel, escrita en forma de *Carta* al M. I. Sr. Marqués de Capmany, por el célebre anticuario *P. D. Jaime Pasqual*, la cual publicó en aquel mismo año con importantes notas y observaciones.

Posteriormente, en 3 de Marzo de 1838, presentó á la

Academia una obrita titulada: «*Epitome histórico en diez romances: Contiene las cosas más notables acaecidas en el mundo desde su principio hasta el año del nacimiento de Cristo* 1625, *Por D. Diego de Rocaberti,*» con la cual, no teniéndose de ella hasta entonces una cabal noticia, vino á prestar un buen servicio á la historia de la literatura patria.

En 28 de Mayo y 25 de Junio de 1839 leyó la «*Coleccion de monumentos para escribir la historia y dar á conocer al caballero catalan, llamado comunmente Mossen Borra, que yace en el claustro de la Santa Iglesia de Barcelona*», dada á luz por este cuerpo literario, en 1868, comprendiéndola en el 2.° tomo de sus *Memorias*.

Y por último, como ya os es bien notorio, su monetario, adquirido por la Academia (1844) despues de su muerte, fué el primer fundamento de la escogida coleccion numismática que hoy dia posee, y acaba de ser clasificada por nuestro ilustrado vice-presidente D. Ramon de Siscar, peritísimo en la materia.

Hé aquí cuanto deseaba mencionaros con respecto á su vida académica. Trasladaré ahora para terminar, un testimonio auténtico de su constante humildad, que le hizo olvidar sus propios méritos para reconocer únicamente los de sus contemporáneos. Al remitir, en 1834, á su apreciado amigo D. Próspero de Bofarull el opúsculo sobre varios «*Epitafios inéditos de personas reales que yacen en el monasterio de SS. Cruces del órden del Cister y en la antigua catedral de Lérida,*» etc. lo acompañó con el siguiente billete, que hemos visto autógrafo, (1) tan breve como elocuente:

---

(1) Lo posee el Sr. D. Manuel de Bofarull y debemos á su amabilidad el poder publicarlo.

«Mi amigo y Señor: gracias por el epitafio del Arzo-«bispo Terés. Ahí va eso que hará reir á los hombres «sensatos. Con tal que no se ria Vm. ya estaré contento.

Suyo J. R. V.

D. P. de Bofarull.»

Este era el hombre, Señores, cuya sabiduría se agiganta al vivo resplandor de la aureola de ejemplar modestia que ciñó sus venerables sienes. Humilde fué su cuna y otro tanto es su sepulcro. Descansan hoy sus restos (1) en el pueblecito de Santa Eugenia de Berga, (á una legua escasa de la ciudad de Vich) y junto á su iglesia bizantina. Cual en el regazo de aquella bondadosa Madre que estimuló y educó su clarísimo talento, reposa allí su cuerpo hasta la consumacion de los siglos. Mi corazon me dice que su alma goza ya del cielo en justo premio de sus admirables virtudes.

Esforcémonos, pues, á perpetuar su memoria entre los hombres, y ya que no nos es dable publicar todos sus escritos éditos é inéditos, iniciemos al ménos por los primeros la tarea de darlos á conocer.

Si el adjunto catálogo, cumple á tan levantado fin, solo vuestro perspícuo criterio, puede, Señores, juzgarlo con acierto. A él lo sujeto, confiado en la benévola indulgencia de que me habeis dado repetidos testimonios.

HE DICHO.

Andrés Balaguer y Merino.

---

(1) V.ª Serra y Campdelacreu: *El Archivero municipal de Vich*: Vich, 1879, p. 113.

III.

CATÁLOGO BIBLIOGRÁFICO.

1.—«Chartæ ultimæ voluntatis à Divo Bernardo Calvonio ex Abbate Cisterciensi SS. Crucum ad Ausonensem Sedem evecto an. 1233, et vitâ functo VII Kal. Novembris an. 1243 confecta, quam ex archio Vicensis Ecclesiæ erutam, ad illustranda ipsius acta, adnuente Illmo. Canonicorum Collegio, publici juris facit D. D. Jacobus Ripoll Vilamajor ejusdem Ecclesiæ Canonicus et Archio Præfectus.» (6 páginas en 4.°) «Superiorum permissu. In Vico Ausetano: Typis Ignatii Valls, An. 1814."

2.—«Notitia B. Bernardi Calvónii Episcopi Vicensis antequam habitum Ordinis Cisterciensis indueret in monasterio S. S. Crucum, quæ hucusque in archiis Episcopali et Capitulari Vicen. Ecclesiæ delitescens, novissime in lucem prodit curâ et operâ D. J. R. V.» (2 pág. en 4.°)—«Cum licentia. In Vico Ausonen. an. 1818: apud Ignatium Valls Typographum.»

3.°—«Instrumentum anno M. VII. exaratum, ex Tabulario Vicen. Ecclesiæ erutum, atque à D. J. R. V. publici juris factum, in quo D. Justi Confessoris probabiliter mentio habetur, quem Ausetani tanquam suum civem et patronum die XXVIII. Maji colunt, cujusque sacræ Exuviæ in arâ maximâ primarii templi Vicen. asservantur.» (4 pág. en 4.°)—«Vici: Typis Ignatii Valls, anno 1818.»

4.—Ausonensis Ecclesiæ Monumenta, quibus præter nonnulla

scitu digna, veterem ejusdem Ecclesiæ statum, Canonicorum numerum ipsorumque munia spectantia, apertissime ostendi videtur prisca illa consuetudo, cui morem gerentes quarumdam Ecclesiarum Parochi, non solum divinæ psalmodiæ persolvendæ causâ, sed etiam ad ipsius aram maximam sacra officia celebraturi statutis temporibus accedebant. In lucem producta à D. J. R. V. ut præclara Vicen. Ecclesiæ dignitas memori gratoque animo teneatur, et abunde pariter querulis illorum omnium vocibus fiat satis, qui veritatem hanc aut in dubium vertere, aut etiam omnino negare non dubitarunt.» (12 pág. en 4.º)—«In Vico Ausetano: Typis Ignatii Valls, anno 1819.»

5.—«Divo Bernardo Calvonio ausonensi episcopo, constitutionum à Tarraconensi Archiepiscopo, ad Ausonensis Ecclesiæ regimen conditarum, commissa Executio. Eas primus in lucem edit D. J. R. V. ex ejusdem Ecclesiæ chartulario.» (4 pág. en 4.º)—«Vici Ausetanorum, anno MDCCCXIX. Apud Ignatium Valls Typographum. Superiorum permissu.»

6.—Joannis XIII. Pontificis Maximi Litteræ apostolicæ, Ausonensi Archiepiscopo Attoni Pallii usum elargientis anno MCCCCLXXI, in lucem emissæ à D. J. R. V.» (4 pág. en 4.º)—«Superioribus approbantibus. Vici Ausetanorum: Typis Ignatii Valls, anno 1820.»

7.—«Cartas de donaciones hechas por el Rey de Aragon Don Jaime I el Conquistador y su consorte D.ª Violante, de unas casas en la Ciudad, y de un castillo y alquerías en el reino de Valencia, á favor del obispo de Vich S. Bernardo Calvó, á consecuencia de haber servido personalmente el Santo en la conquista del mismo reino y ciudad. Publícalas D. J. R. V.» (4 pág. en 4.º)—«Vich. En la Imprenta de Ignacio Valls, año 1820.»

8.—«✠—Domni Berengarii Barcinonensis Comitis testamentum, nunc primum in lucem editum, curante D. J. R. V.» (4 pág. en 4.º)—«Vici Ausetanorum: An. M.DCCC.XXI.—In Officina Ignatii Valls Typographi.»

9.—«Testamentum ab ausonensi archidiacono Wadamiro conditum anno DCCCCXLVIII., recensque in lucem curâ D. J. R. V. emissum.» (4 pag. en 4.º)—«In Vico Ausonensi, An. CIↃ.IↃ. CCCXXI: Apud Ignatium Valls typographum.»

10.—«Vetusti recentesque, ab ausonensi ecclesia servati ritus,

in conficienda Natalis Domini eucharistica Liturgia, eâ præsertim, quæ etiamnum noctu, atque uno ministrante Diacono peragitur, quæque vulgò *Misæ Græcæ* nomine donatur, ex M. SS. ejusdem Ecclesiæ consuetudinariis excerpti, servatòque temporum ordine in lucem editi curâ D. J. R. V. ut ea, quæ circa hujusmodi argumentum á Cl. Villanueva tom. VI, pág. XIX, et seq. Itin. Litter, summatim perstringuntur, magis magisque patefiant.» (4 pág. en 4.°) "In Vico Ausonensi, an. M.D.CCC.XX.II: Apud Ignatium Valls typ.»

11.—«Document demostratiu del origen y antiquitat del monastir de Religiosas de Sta. Margarida, en la parroquia de S. Martí Çescorts, bisbat y corregiment de Vich que publica D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Vich: Per Ignasi Valls, any 1823.»

12.—«Document authéntich, ab que se acredita la existencia de la devotissima imatge del St. Cristo en lo hospital de Vich, dit den Ramon de Terrades, y culto que se li tributava en sa capella á mitat del sigle XVI. Publícal pera promóurer sa devoció D. J. R. V. (1 pág. en 4.°)—«Vich per Ignasi Valls, any 1823.»

12 bis —(Se publicó junto con el anterior, formando una sola hoja el siguiente:) «Breu del Santíssim pare Pio VI. dat en Roma als 14 de mars de 1794, ab que concedeix indulgencia plenaria á tots los fiels christians, que confessats y combregats, en lo dia 12 de juliol visiten la iglesia del hospital general de malalts de la ciutat de Vich, ahont se venera la portentosa imatge del St. Christo, desde las primeras vespras fins á posta de sol, y preguen á Deu per la concordía entre los prínceps Christians, extirpació de las heretgias, y exaltació de nostra mare la Sta. Iglesia: per lo us de la qual indulgencia concedi llicencia lo Excm. Sr. Comissari de Crusada ab data en Madrit de 25 de abril del mateix any, als que tingan lo summari de la butlla de cada any. En qual dia se celebra ab molta solemnitat la festa, y renova la memoria de la aparició de aquellas gotas de sanch, que encara avuy dia se conservan en los corporals custodiats y venerats en dita Iglesia, y que segons una authentica informació hisqueren de la mateixa devota Imatge en 12 de Juliol de 1633.» (1 pág. en 4.°)—«Vich: per Ignasi Valls, any 1823.»

13.—«Himno angélico que á fines del siglo XV se decia en la Santa Iglesia de Vich en las fiestas de la Vírgen Santísima, co-

piado de un misal impreso en la misma época y existente en poder de D. J. R. V.» (1 pág. en 4.°)—«Vich: En la Imprenta de Ignacio Valls, año 1823.»

14.—«Breu de la Santedat de Pio Sisé, Dat en Roma en 14 de mars de 1794, y passat per la Comissaría general de ¡Crusada en Madrit als 25 de abril del mateix any.» (1 pág. en folio.)—«Vich; per Ignasi Valls, any 1823.»

15.—«Orígen y solemnidad de la procesion del Santísimo Sacramento, ó del Corpus en la santa Iglesia catedral de Vich, demostrados con documentos auténticos por D J. R. V.» (4 pág. en 4.°) «—Vich: Por Ignacio Valls, Plaza Mayor, año 1824.»

16.—«Extracto de varios documentos, que publica D. J. R. V. para demostrar la antigüedad y vicisitudes del monasterio de S. Pedro de Caserras, en la diócesis y corregimiento de Vich.» (4 pág. en 4.°)—«Vich: Por Ignacio Valls, Plaza Mayor, año 1824.»

17.—«Himnos de los ínclitos mártires y patronos ausonenses S. Luciano y S. Marciano, copiados de un breviario impreso segun el uso de la Sede Vicense, por D. J. R. V.» (2 pág. en 4.°) —«Vich: por Ignacio Valls impresor del Real Gobierno en la Plaza mayor año 1824.»

18.—«Inscripcion sepulcral inédita de mediados del siglo x.» (1 pág. en 4.°)—«Vich: Por Ignacio Valls, año 1824.» (Contiene el grabado de la lápida á que se refiere.»

19.—«La Santa Iglesia de Vich á fines del siglo xv, celebraba la fiesta de la Purísima Concepcion de la Madre de Dios con himnos propios, que se cópian, y en el mismo sentido, en que ahora se celebra en todo el mundo, como lo convencen los mismos himnos.» (4 pág. en 4.°)—«Vich: En la Imprenta de Ignacio Valls, año de 1824.»

20.—«Orígen de las procesiones que celebra el Cabildo de Canónigos de la Santa Iglesia catedral de Vich en los dias de la Natividad de la Santísima Virgen y del apóstol Santiago, patron de España, demostrado con dos documentos por D. J. R. V.» (1 pág. en 4.°)—«Vich: por Ignacio Valls año 1825.»

21.—«Documentos demostrativos de la antigüedad de la jubilacion que se suele conceder á los Decanos ó Canónigos mas antiguos de la Sta. Iglesia de Vich. Publícalos D. J. R. V. con la cronología de los mismos Decanos desde fines del siglo xvi hasta

el presente.» (3 pág. en 4.º)—«Vich: Por Ignacio Valls año 1825.»

22.—«Memorias cronológicas sobre la Cofradia del Santísimo Sacramento, alabado sea por siempre, con el título de la Minerva, erigida en la Santa Iglesia de Vich, única parroquia de esta Ciudad. Publícalas D. J. R. V.» (6 pág. en 4.º)—«Vich: En la imprenta de Ignacio Valls, año 1826.»

23.—«Noticia histórica y fidedigna de la traslacion de las santas Reliquias de los SS. MM. y patronos ausonenses Luciano y Marciano efectuada á la mitad del siglo catorce, cuya fiesta se celebra anual y solemnemente el segundo dia de Pentecostés en la iglesia de Ntra. Señora de la Piedad, aneja á la Santa Iglesia de Vich, y depositaria de tan precioso tesoro. Inédita hasta aquí, publícala con algunas notas y observaciones D. J. R. V.» (9 pág. en 4.º)—"Vich: Por Ignacio Valls impresor año de 1826."

24.—«Antigüedad y observancia del rito peculiar de la Sta. Iglesia de Vich de asistir doce presbíteros á su Obispo, cuando oficia pontificalmente la misa. Demuéstralas con estractos de los libros de las costumbres, ó consuetudes de la misma Iglesia, llamados vulgarmente Consuetas D. J. R. V.» (4 pág. en 4.º)—«Vich: Por Ignacio Valls, año 1826.»

25.—«Monument autentich, que publica D. J. R. V. pera illustrar la historia de la devota imatge de Nostra Senyora, que ab lo titol del Remey se venera en la iglesia dels P. P. Observants de S. Francesch extra muros de la ciutat de Vich.» (4 pág. en 4.º)—«Vich. En la Oficina de Ignasi Valls, estamper de S. R. M. en la plassa major en lo any 1826.»

26.—«Testamento sacramental de la vizcondesa Richildis.—Publícale con otros dos documentos D. J. R. V.» (8 pág. en 4.º)—«Vich, año 1826. En la Imprenta de Ignacio Valls."

27.—«Documentos inéditos con que se demuestra la existencia de un monasterio de Premostratenses en la diócesis de Vich á principios del siglo trece. Publícalos con la série de los abades y priores del mismo monasterio é ilústralos con notas D. J. R. V.» (8 pág. en 4.º)—«Con superior permiso.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. M., año 1827.»

28.—«Documentos inéditos con que puede ilustrarse y comprobarse la historia del culto que desde el siglo doce han tributado los Ausonenses á su paisano y patron S. Justo confesor, cuyas sagra-

das reliquias se veneran en el altar mayor de la Sta. iglesia catedral de Vich. Publícalos para gloria del Santo y emulacion de la posteridad. D. J. R. V. (8 pág. en 4.°)—«Con superior permiso. Vich: por Ignacio Valls impresor de S. R. M., año 1827.»

29.—«Orígen de las procesiones que celebra el Cabildo de Canónigos de la Santa Iglesia catedral de Vich en los viernes desde el dia 3 de mayo, invencion de la Santa Cruz, hasta 14 de Setiembre, exaltacion de la misma, y de la del Santo Angel de la Guarda en 2 de Octubre. Demuéstrale con documentos inéditos D. J. R. V. para que procurando asistir á ellas los fieles logren el fin que se propusieron nuestros padres de evadir las pestes, esterilidades, granizos, y otros azotes que Dios justamente irritado descarga sobre todo su pueblo.» (8 pág. en 4.°)—«Con superior permiso.—Vich: Por Ignacio Valls impresor de S. M., año 1827.»

30.—« La Santa Iglesia de Vich, estando en la firme creencia de que Maria Santisima murió verdaderamente, celebraba la fiesta de su gloriosa Asuncion con vigilia á fines del siglo IX, con procesion general á mitad del XVI, y con féretro á principios del XVII. Demuéstralo con documentos auténticos D. J. R. V.» (6 pág. en 4.°) —« Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. M. año 1827.»

31.—« Testamento sacramental de cierto catalan llamado Wilmundo, que murió en la defensa de Barcelona, ganada por los moros en tiempo del conde Borrell. Publícale para ilustrar algun tanto la historia de Cataluña de fines del siglo diez, D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor Real, año 1828.»

32.—« Ritos de la Santa Iglesia de Vich en el Sábado Santo á principios del siglo trece. Publícalos D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°) —«Con licencia.—Vich. En la oficina de Ignacio Valls, regentada por Luciano Anglada, año 1828.»

33.—«Los Martirologios escritos para uso de la Santa Iglesia de Vich antes del siglo trece no ponen martirizados en Nicomedia ni en África á los Santos mártires Luciano y Marciano. Demuéstralo D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la Oficina de Ignacio Valls, regentada por Luciano Anglada, año 1828.»

34.—«El Beato Josef Oriol recibió el sagrado órden del presbi-

terado en la iglesia de las monjas de Santa Clara de la ciudad de Vich, dándosele el Illmo. Sr. obispo D. Jaime Mas. Demuéstralo publicando la partida de los presbiterados conferidos por el mismo Sr. Obispo, D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la Oficina de I. Valls, regentada por L. Anglada, 1828.»

35.—«El obispo de Vich S. Bernardo Calvó fué uno de los prelados que prometieron la observancia del tratado que hizo el rey D. Jaime el Conquistador con el rey moro Zaen sobre la entrega de la ciudad de Valencia. Demuéstralo con el mismo tratado que publica D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor Real, regentada por Luciano Anglada, año 1828.»

36.—«Documento de fines del siglo quince que publica D. J. R. V. para ilustrar la historia de la Santa Cruzada de España.» (8 pág. en 4.° La licencia de impresion es del 9 de Febrero de 1829.)—«Vich: en la oficina de I. Valls, impresor de S. R. M., regentada por L. Anglada, año 1829.»

37.—«Documentos que pueden servir para ilustrar la historia de los temblores de tierra acaecidos en Cataluña á principios y mitad del siglo quince, de cuyo azote ó se vió enteramente libre ó esperimentó ligeros daños la ciudad de Vich por la intercesion de su hijo y patrono S. Justo confesor.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls impresor de S R. M., regentada por Luciano Anglada, año 1829.»

38.—«Antigüedad de la capilla de Santiago ó S. Jaime, sita extramuros de la ciudad de Vich, demostrada con documentos por D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, Impresor de S. M., regentada por Luciano Anglada año 1829.»

39.—«Dos Inscripciones Romanas existentes en Vich, la una de ellas inédita, y la otra mal copiada Publícalas de nuevo D. J. R. V.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor de S. R. M., regentada por Luciano Anglada, 1829.»

40.—«Documentos que pueden servir para ilustrar la historia del abanderado de la procesion del Corpus, llamado vulgarmente cavaller de Corpus en la Santa iglesia de Vich. Publícalos D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°)—«Con licencia. Vich: En la oficina de

Ignacio Valls, impresor de S. M., regentada por Luciano Anglada, año 1830.»

41.—«Constitucion capitular de la Santa Iglesia de Vich relativa á la solemnidad de varias fiestas que en ella se celebran, y señaladamente de las dos de la Santa Cruz, con motivo del preciosoLignum Crucis que posee de tiempo inmemorial. Publícala D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°) – «Con licencia.—Vich: En la oficina de I. Valls, impresor de S. M., regentada por Luciano Anglada, año 1830.»

42.—Documento inédito del año M.XXIII. en que se hace mencion de una seca anterior ocurrida en la diócesis de Vich, y particularmente en Monbuy y Tous, tan estraordinaria, que precisó á gran parte de los labradores á abandonar sus hogares, y emigrar y fijarse en el territorio de Tolosa. Publícale D. J. R. V.» (2 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor de S. R. M. regentada por Luciano Anglada, año 1830.»

42 bis.—(Se publicó junto con el anterior en un solo pliego el siguiente:) «Origen de la devota professó que acostuma ferse en la ciutat de Vich, quant per sequedat ó altra calamitat pública se porta á la Iglesia cathedral la sagrada imatge del S. Christo del hospital de Ramon de Terrades, y que se fará lo dia 26 de setembre del present any per aplacar la justa indignació del Senyor, y merexer lo benefici de la pluja, que tan se necessita. Demóstral ab un estracto de las actas capitulars de la matexa Iglesia, D. J. R. V.» (2 pág. en 4.°)—«Ab llicencia.—Vich: En la oficina de Ignasi Valls, estamper Real, regentada per Llucià Anglada, any 1830.»

43.—«Una medalla goda, y cuatro inscripciones pertenecientes á la España árabe inéditas. Publícalas D. J. R. V.» (3 pág. en 4.°) —«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor de S. R. M., regentada por Luciano Anglada. Diciembre 1830.»

44.—«Consagracion y dotacion de la iglesia de Santa Maria de Casellas sita en la parroquia de Fonollosa, diócesis de Vich, verificada por el obispo diocesano San Bernardo Calvó en 1235. Publícala para la ilustracion de la historia del Santo, el canónigo D. Ja me Ripoll Vilamajor, á instancia y espensas del canónigo D Francisco Travería y Saborit, rector del Seminario Conciliar de Vich.» (6 pág. en 4.°)—«Con licencia.— Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor de S. M. regentada por Luciano Anglada. Diciembre 1830.»

45.—«Documento inédito del siglo XIII, que puede servir para ilustrar algunos puntos históricos de la Santa iglesia catedral de Vich. Publícale D. J. R. V.» (4 pág. en 4.°) "Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls. Octubre de 1831.»

46.—«Consagracion y dotacion de dos Iglesias de la diócesis de Vich, una de fines del siglo IX, y otra de principios del X, ambas inéditas. Publícalas D. J. R. V. para ilustrar la historia de los diezmos de Cataluña.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. M. Noviembre de 1831.»

47.—«Consagracion inédita de la iglesia de Sta. María del Estany, diócesis de Vich que para ilustrar su historia publica D. J. R. V.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. M. Febrero de 1832.»

48.—«Ceremonias que á principios del siglo XIII. se observaban en la Sta. Iglesia de Vich el Domingo de Ramos, y dias siguientes de la Semana Santa hasta el viernes inclusive. Publícalas D. J. R. V.» (8 pág. en 4.°) —«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, Impresor de S. M. Abril de 1832.»

49.—«Documentos que pueden servir para componer la historia del culto de S. Roque confesor en la Santa iglesia catedral y diócesis de Vich. Publícalos D. J. R. V.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. R. M. Mayo de 1832.»

50.—«Documentos que prueban la antigüedad é ilustran la historia de las dos capillas de S. Lorenzo mártir, y de S. Sixto papa y mártir que existen en la parroquia y término de Vich. Publícalos D. J. R. V.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. R. M. Agosto de 1832.»

51.—«Breve sumario de las Sagradas Reliquias que se guardan y veneran en la Santa Iglesia catedral de Vich. Publícale D. J. R. V. con algunos documentos que pueden ilustrar su historia.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls, impresor de S. R. M. 1832.»

52.—«Documento inédito con que puede ilustrarse la historia del monasterio de canónigos reglares de S. Agustin de Sto. Tomás de Riudeperas junto á la ciudad de Vich, y la de los mismos canónigos de Cataluña. Publícale D. J. R. V.» (8 pág. en 4.°)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor de S. R. M. Febrero de 1833.»

53.—«Antigüedad de la Capilla vulgarmente llamada de Ntra. Sra. de la Esperanza, sita en los confines de las parroquias de Vich y de Gurb, como tambien la del convento de PP. Carmelitas calzados, fundado en ella á principios del siglo XV. Demuéstrala con un documento inédito D. J. R. V.» (8 pág. en 4.º)—«Con licencia.—Vich: En la oficina de Ignacio Valls, impresor de S. R. M. Marzo de 1833.»

54.—«Documentos inéditos que pueden servir para ilustrar la historia de la muy antigua ciudad, hoy pueblo de Roda, situado en la ribera del rio Ter, diócesis y corregimiento de Vich. Publícalos D. J. R. V.» (7 pág. en 4.º)—«Con licencia.—Vich: Por Ignacio Valls. Agosto de 1833.»

55.—«Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta. Demuéstralo con una edicion recientemente descubierta, D. J. R. V.» (7 pág. en 4.º)—«Con licencia.—Vich: Imprenta Real de Ignacio Valls. 1833.»

56.—«Documento inédito de principios del siglo XI, y breve sumario de otros anteriores al siglo XII, que puede servir para ilustrar la historia eclesiástica de la ciudad de Manresa. Publícale con notas y observaciones Dn. Jaime Ripoll Vilamajor.» (12 pág. en 4.º)—«Vich: Por Ignacio Valls. 1834.»

57.—«Epitafios inéditos de personas Reales que yacen en el monasterio de SS. Cruces del órden del Cister, y en la antigua catedral de Lérida. Publícalos D. Jaime Ripoll Vilamajor.» (4 pág. en 4.º)—«Vich: Por Ignacio Valls, plaza Mayor. 1834.»

58.—«Carta del P. D. Jaime Pasqual canónigo premostratense de Bellpuig de las Avellanas, al M. I. S. Marqués de Capmany, ó sea Recopilacion de noticias y documentos los más interesantes para la historia de la fundacion y de los fundadores del real y antiguo monasterio de señoras religiosas cistercienses de Sta. María de Vallbona en Cataluña, sito en el arzobispado de Tarragona y territorio de Urgel. Publícala con notas y observaciones D. J. R V.»—(Lema:) «Turpe est indigenis viris res patrias ignorare, eaque de causa apud exteros ludibrio haberi.—*Finest. præf.* in *Syl.*»—«Barcelona: Imprenta de Valentin Torras. 1837.» (44 pág. en 4.º)

59.—«Sepulcrale atque rhytmicum præclarissimi inter Barcinonenses antistites D. Berengarii de Palatiolo, vulgo Palou, hujus

nominis cognominisque II ellogium, nusquam antehac in lucem editum.» (4 pág. en 4.º)—«Barcinone: Typis Valentini Torras. A. D. VIII. Kal. Nov. CIↃIↃCCCCXXXVIII.»

60.—«Memorias inéditas que pueden servir para demostrar el orígen y antigüedad, é ilustrar la historia de la procesion del Corpus Christi en la ciudad de Barcelona. Publícalas con notas y observaciones un amante de las antiguallas.» (4 pág. en 4.º)—«Barcelona: Imprenta de Valentin Torras, rambla de Estudios, 1838.»

61.—«Inscripcion romano-imperial, recien descubierta en el Congost, y copiada por dos curiosos Investigadores de antiguallas. Ofrece un ensayo de su interpretacion sujetándole á la censura de los mismos copiantes y demás inteligentes Diego Lorpli.» (Pseudónimo ó mejor anágrama de «Jaime Ripoll.»—2 pág. en 4.º)—«Vich: por José Trullás, junio de 1843.»

62.—«✠ Jesûs Maria cum Beato Francisco et Sancta Eugenia Virgine Gloriosa.» (4 pág. en 4.º)—«Vich: Per Ignasi Valls.» (Sin fecha y en catalan. Lo atribuimos al año 1821.)

63.—«Varias Noticias de soldadas de criats, mutuos, y deutes del glorios S. Bernat Calvó elegit y no confirmat bisbe de Vich. Publícalas D. J. R. V. pera donar pábulo als Critichs que vullan dedicarse á fixar la época certa de la elecció del Sant, qui probablement fou lo primer bisbe de Vich elegit per lo Capítol cathedral ab exclusió del dimes Clero y poble.» (1 pág. en 4.º Sin fecha ni pié de estampa. Lo atribuimos al año 1823.)

64.—(Empieza por un grabado del Santo Sepulcro á que hace referencia—«Document relatiu á la antigua iglesia del S. Sepulcra de Palera, situada á la part del Nort y á la distancia de una hora de la vila de Besalú, bisbat de Gerona, copiat de un cuadern gran de lletra propia del sabi Dr. D. Jaume Caresmar, canonge premonstatense del monastir de las Avellanas en Cataluña, y molt versat en antigüedats.»—(1 página en fóleo mayor á dos columnas. En el único ejemplar que hemos visto está recortado el pié de estampa, por una mano profana, del cual solo se coligen las palabras: *de S. M.*)

65.—«Novenario á Cristo Crucificado que se venera en la devotísima imágen de la iglesia parroquial de Bellpuig, compuesto por un devoto en 1781, y nuevamente adicionado con algunas espe-

cies históricas por D. J. R. V.» (1 cuaderno en 8.º del cual solo hemos visto la última edicion.—Segun noticias muy fidedignas la 1.ª edicion es anterior á 1820 y la 2.ª es probablemente de 1832. La última, ó 3.ª, lleva este pié de estampa: «Con licencia.—Barcelona. Imprenta del *Diario de Barcelona,* á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de S. Francisco, núm. 17.—1857; y tiene 48 páginas.)

66.—«Compendio de la vida y virtudes del Ven. P. Fr. Juan de la Virgen, carmelita descalzo natural de la villa de Bellpuig, y de otros tres carmelitas descalzos que dieron sus vidas asistiendo á los apestados de la misma villa: sacado de los Anales M. M. de los P. P. Carmelitas descalzos de Cataluña, y publicado con algunas notas por D. J. R. V. previo un apunte cronológico de los más insignes Pulcripodienses.—Con Licencia: Vich.—En la imprenta de Ignacio Valls, plaza de Santa María, año 1820.» (Un cuaderno en 8.º de 74 páginas.)

y 67.—«Coleccion de monumentos para escribir la historia y dar á conocer al caballero catalan, llamado comunmente Mossen Borra, que yace en el claustro de la Santa Iglesia de Barcelona.» (En el t. II de las *Memorias* de esta Academia pág. 77.)

A. B. y M.

Abril de 1880.

ACADÉMICOS

DE NÚMERO, JUBILADOS, HONORARIOS Y CORRESPONDIENTES

QUE COMPONEN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA

EN 1.º DE JULIO DE 1880.

PRESIDENTE HONORARIO.

Excmo. Sr. D. Manuel Milá y Fontanals.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.

D. Joaquin Rubió y Ors.

Vice-Presidente.

D. Ramon de Siscar y de Montoliu.

Secretario.

D. Cayetano Vidal de Valenciano.

Vice-Secretario.

D. Francisco de Sales Maspons y Labrós.

Archivero-Bibliotecario y Conservador del Museo.

D. Andrés Balaguer y Merino.

Tesorero.

D. José Puiggarí y Llobet.

Contador.

D. Manuel Angelon y Broquetas.

ACADÉMICOS

DE NÚMERO.

RUBIÓ Y ORS (D. Joaquin).	24 Febrero	1844
MANJARRÉS Y DE BOFARULL, (D. José de) .	28 Abril	1848
BOFARULL Y BROCÁ (D. Antonio de) . .	4 Marzo	1852
DURÁN Y BAS (Excmo. Sr. D. Manuel) . .	4 Marzo	1852
VERGÉS Y PERMANYER, Pbro. (D Felipe) .	4 Marzo	1852
AGUILÓ Y FUSTER (D. Mariano). . . .	30 Noviembre	1852
SISCAR Y DE MONTOLIU (D. Ramon de). .	24 Marzo	1860
FLAQUER Y FRAYSSE (D. José) . . .	4 Junio	1860
AMER Y OMAR (D. Miguel Victoriano) . .	1 Marzo	1861
BLANCH Y CORTADA (D. Adolfo) . . .	1 Marzo	1861
PUIGGARÍ Y LLOBET (D. José). . . .	1 Marzo	1861
ANGELON Y BROQUETAS (D. Manuel) . .	16 Marzo	1863
VIDAL DE VALENCIANO (D. Cayetano) . .	11 Febrero	1870
GEBHARDT Y COLL (D. Víctor) . . .	27 Abril	1872
CALVET Y BODALLÉS (D. Dámaso) . .	27 Abril	1872
MIQUEL Y BADÍA (D. Francisco) . . .	4 Marzo	1873
CUTCHET Y FONT (D. Luís)	30 Mayo	1873
MASPONS Y LABRÓS (D. Francisco de Sales)	14 Febrero	1875
BALAGUER Y MERINO (D. Andrés) . .	10 Junio	1876
LUANCO Y RIEGO (D. José Ramon de) . .	20 Enero	1877
AULÉSTIA Y PIJOAN (D. Antonio) . . .	17 Febrero	1877
BARALLAT Y FALGUERA (D. Celestino).. .	17 Febrero	1877
NANOT RENART (D. Pedro)	7 Abril	1877

PELLA Y FORGAS (D. José)	30 Marzo	1878
BALARI Y JOVANY (D. José). . . .	11 Mayo	1878
COROLEU É INGLADA (D. José) . . .	8 Marzo	1879
FONTANALS DEL CASTILLO (D. Joaquin) .	8 Marzo	1879
RIERA Y BERTRAN (D. Joaquin) . . .	8 Marzo	1879
NEGRE Y CASES (D. Joaquin de) . . .	3 Mayo	1879
VERDAGUER, Pbro. (D. Jacinto) . . .	3 Marzo	1880

JUBILADOS.

PUIG Y ESTEVE Pbro. (Excmo. Sr. D. Francisco).	7 Noviembre	1837
BOFARULL Y SARTORIO (D. Manuel de) .	30 Marzo	1844
MILÁ Y FONTANALS (Excmo. Sr. D. Manuel).	8 Abril	1845
TORRES Y TORRENS (D. Manuel) . .	8 Mayo	1849
DIAZ Y SICART, Pbro. (D. Jacinto) . . .	4 Marzo	1852
LLAUSÁS Y MATA (D. José).. . . .	4 Marzo	1852
AMADO LARROSA (D. Gregorio) . . .	13 Febrero	1863

HONORARIOS.

MASSANÉS DE GONZALEZ (D.ª María Josefa) .	25 Junio	1838
MAÑÉ Y FLAQUER (D. Juan). . . .	4 Marzo	1852
MILÁ Y FONTANALS (D. Pablo) . . .	19 Mayo	1855
BLANCHART Y CAMPS (D. José) . . .	23 Enero	1856
MENDOZA DE VIVES (D.ª María) . . .	29 Marzo	1856
GRASSI (D.ª Angela)	2 Abril	1857
QUINTANA (Excmo. Sr. D. Alberto de) . .	6 Enero	1859
PARASSOLS Y PÍ, Pbro. (D. Pablo) . .	4 Junio	1860
THOS Y CODINA (D. Terencio) . . .	13 Febrero	1863
PEÑALVER (Iltre. Sr. D. Narciso José de). .	10 Febrero	1865
MARZO (D. Vicente)	20 Mayo	1865

BERTRAN Y AMAT (D. Felipe) . . .	4 Mayo	1866
ROMANÍ Y PUIGDENGOLAS (D. Francisco de P.)	4 Mayo	1866
RIBAS Y QUINTANA (Iltre. Sr. D. Buenaventura)	19 Febrero	1868
ORRIOLS (D. Juan Bautista)	13 Marzo	1868
FERRÁN Y RIBES (D. Ignacio M.ª de) . .	22 Enero	1869
BAS Y AMIGÓ (D. Ángel)	1 Abril	1871
PEÑA DE AMER (D.ª M.ª Victoria) . . .	16 Diciembre	1871
MAYORA Y LLANO (D. Luís de) . . .	16 Diciembre	1871
ELÍAS DE MOLINS (D. Antonio) . . .	9 Enero	1877
BOFARULL Y SANZ (D. Francisco de). . .	23 Febrero	1878
PEDRALS Y MOLINÉ (D. Arturo) . . .	25 Enero	1879
BLASCO Y VAL (D. Cosme)	22 Marzo	1879
PALAU Y CATALÁ (D. Melchor de).. . .	22 Marzo	1879

CORRESPONDIENTES.

Palma.	D. Tomás Aguiló. . . .	2 Julio	1842
Madrid.	Excmo. Sr. D. Juan de la Pezuela. Conde de Cheste. . .	24 Febrero	1844
Figueras.	D. Narciso Fages de Romá. .	8 Abril	1845
Zaragoza.	D. Mariano Nogués y Secall. .	6 Mayo	1847
Madrid.	Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola.	11 Enero	1848
Carcassone.	Mr. Cros-Mayrevieille. . .	19 Febrero	1850
Gerona.	Ilmo. Sr. D. Tomás Sivilla. .	4 Marzo	1852
Vich.	D. Manuel Galadies. . .	4 Marzo	1852
Palma.	» José Luís Pons y Gallarza. .	4 Marzo	1852
Palma.	» José M.ª Quadrado. . .	4 Marzo	1852
Vergara.	» Manuel María de la Córte y Ruano.	4 Marzo	1852
Gerona.	» José Antonio Secret. . .	10 Marzo	1853
Vich.	» Joaquin Salarich.. . .	28 Abril	1855
Madrid.	» Juan Tejada. . . .	30 Abril	1857
Vich.	» José Giró.	27 Mayo	1857
Berlin.	» Enrique Brugsch. . .	26 Febrero	1858
Hannover.	» Ernesto Volger. . . .	11 Febrero	1859
Madrid.	Excmo. Sr. D. Victor Arnau. .	9 Marzo	1860

Palma.	D. Gerónimo Rosselló. . .	9 Marzo	1860
Palma.	» Alvaro Campaner y Fuertes. .	31 Mayo	1861
Berlin.	» Emilio Hübner. . . .	14 Mayo	1862
Madrid.	» José Leopoldo Feu. . .	13 Febrero	1863
Madrid.	» José de Letamendi. . .	13 Febrero	1863
Tarragona.	» Buenaventura Hernandez Sanahuja.	29 Diciembre	1863
Montpellier.	Baron Charles de Tourtoulon. .	12 Enero	1864
Gerona.	D. Joaquin Pujol y Santos. .	10 Marzo	1865
Waterford.	Príncipe Cárlos Guillermo Bonaparte-Wyse. . . .	21 Abril	1865
Marly.	Mr. Peigné de la Court. . .	13 Abril	1866
Madrid.	» Bienvenido Oliver. . .	4 Mayo	1866
Gerona.	» Enrique Claudio Girbal. .	25 Mayo	1866
Marsella.	» Mateo Bruguera. Pbro .	11 Enero	1867
Madrid.	» Modesto Llorens. . .	11 Enero	1867
Lóndres.	» Enrique Stanley. . .	29 Marzo	1867
Villanueva.	» José Antonio Garí Pbro. .	29 Marzo	1867
Granada.	Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana.	8 Noviembre	1867
Tarragona.	Iltre. Sr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinós Pbro. . .	31 Enero	1868
Tarragona.	D. Francisco Morera. . .	31 Enero	1868
Avignon.	Mr. Teodore Aubanel. . .	1 Mayo	1868
Avignon.	» Jean Brunet.	1 Mayo	1868
Avignon.	» Jousé Roumanille. . .	1 Mayo	1868
Beziers.	» Gabriel Azais. . . .	1 Mayo	1868
Maillane.	» Frederi Mistral. . .	1 Mayo	1868
Beaucaire.	» Louis Roumieux. . .	1 Mayo	1868
Nimes.	» Ernest Rousel. . . .	1 Mayo	1868
Madrid.	Excmo. Sr. D. J. Eugenio Hartzenbusch.	1 Mayo	1868
Madrid.	Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.	1 Mayo	1868
Madrid.	Iltre. Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera.	1 Mayo	1868
Madrid.	D. José Zorrilla. . . .	1 Mayo	1868
París.	Mr. Paul Meyer.	22 Mayo	1868
Valencia.	D. Rafael Ferrer y Bigné. . .	22 Mayo	1868
Valencia.	» Teodoro Llorente. . .	22 Mayo	1868
Valencia.	» Vicente Wenceslao Querol. .	22 Mayo	1868
Valencia.	» Rafael Blasco. . . .	22 Enero	1869
Valencia.	» Jacinto Labayla. . . .	22 Enero	1869

Reus.	» Mariano Fonts. . . .	22 Enero	1869
Lund.	» Eduardo Lidforss. . .	20 Mayo	1870
Gerona.	» Celestino Pujol y Camps. .	10 Junio	1870
Madrid.	» Fidel Fita. Pbro.. . .	6 Mayo	1871
Vitoria.	» Juan Justiniano.	3 Mayo	1871
Bassano.	» Giusseppe Jacopo Ferrazzi. .	4 Marzo	1873
Lérida.	» Luís Roca y Florejachs.. .	30 Mayo	1873
Florencia.	Principesa Elena Ghicka (*Dora d'Istria.*)	30 Mayo	1873
Gerona.	D. José María Pellicer y Pages.	14 Febrero	1875
París.	Conde Theofilo de Puymaigre. .	14 Febrero	1875
Madrid.	Excmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe. . . .	8 Abril	1871
Palermo.	Sre. Giuseppe Pitré. . .	9 Diciembre	1876
Noto.	» Mattía di Martino. . .	9 Diciembre	1876
Madrid.	D. Ángel Lasso de la Vega. .	12 Mayo	1877
Madrid.	Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano.	12 Mayo	1877
Madrid.	D. Marcelino Menendez Pelayo..	5 Enero	1878
Marsella.	Mr. Victor Lieutaud. . .	11 Mayo	1878
Munich.	Excmo. Sr. D. Juan Fastenrath.	11 Mayo	1878
Gerona.	D. Joaquin Botet y Sisó. . .	25 Enero	1879
Palermo.	Baron Rafael Starrabba. . .	25 Enero	1879
Gerona.	D. Emilio Grahit y Papell. .	22 Marzo	1879
La Bisbal.	» Joaquin Sitjar y Bulcegura. .	29 Noviembre	1879
Madrid.	Exc. Sr. D. Ant.° Cánovas del Castillo.	29 Noviembre	1879
Madrid.	Iltre. Sr. D. Francisco M.ª Tubino.	29 Noviembre	1879
Lérida.	D. José Pleyan de Porta. . .	3 Enero	1880
París.	Mr. Augusto Pécoul. . .	3 Enero	1880
Vich.	D. Jaime Collell y Bancells. Pbro.	3 Enero	1880
Gerona.	» Juan B.ta Ferrer. . .	14 Febrero	1880
Lyon.	Mr. Charles Boy. . . .	22 Mayo	1880
Palermo.	S.re Salvatore Salomone Marino.	22 Mayo	1880
Madrid.	Iltre. Sr. D. Manuel Cañete. .	22 Mayo	1880
Avignon.	Mr. Anselm Mathieu. . .	22 Mayo	1880
Vich.	D. José Serra y Campdelacreu. .	22 Mayo	1880

ÍNDICE.

Pág.

Blasco de Garay.—Memoria acerca de su invento, leida en la sesion del 26 de Junio de 1849, por D. Joaquin Rubió y Ors. 1

Apuntes históricos sobre el hospital de Barcelona. —Memoria leida en la sesion del 10 de Diciembre de 1869, por D. Tomás Sivilla.. 41

Noticia de algunos artistas catalanes inéditos de la Edad Media y del Renacimiento.—Apuntes leidos en la sesion de 17 de Junio de 1871, por D. José de Puiggarí.. . . . 71

Nuevos y curiosos datos acerca de D. Antonio de Capmany y de Montpalau, y de sus Memorias históricas y del Libro del Consulado.—Memoria leida en la sesion del 5 de Enero de 1869, por D. Joaquin Rubió y Ors. 105

Breve reseña del actual renacimiento de la lengua y literatura catalanas.—Memoria leida en las sesiones del 3 y 17 de Febrero de 1877, por D. Joaquin Rubió y Ors.. . . 141

Memoria ó apuntes sobre la Torre del Breny y castillo de Balsereny, por D. Manuel Torres y Torrens.. . . . 241

Noticia de algunos artistas catalanes inéditos de la Edad Media y del Renacimiento, por D. José Puiggarí. . . . 265

Un libro más para el catálogo de los Escritores Catalanes, por D. José Ramon de Luanco. 307

Real tabla numularia de Comunes depósitos de Barcelona.—Reseña histórica de la misma por D. Joaquin de Negre y Casas.. 333

Brunequilde y la Sociedad Franco-galo-romana en la segunda mitad del siglo VI. Estudio histórico-crítico leido en las

Pág.

sesiones del 7 de Febrero y 6 de Mayo de 1870, por D. Joaquin Rubió y Ors. 359

Nyerros y Cadells.—Memoria sobre el orígen de estos bandos y de su denominacion, con varias noticias para su historia, leida en la sesion del 8 de Marzo de 1873, por su autor el socio correspondiente D. Pablo Parassols y Pí, Pbro. . 553

Olérdula. Apéndice á la memoria impresa en el tomo II por D. Manuel Milá y Fontanals. 575

Necrología del Dr. D. Jaime Ripoll y Vilamajor, y noticia bibliográfica de sus opúsculos históricos que han visto la luz pública, leidas respectivamente; la 1.ª por uno de los socios de número D. Prospero de Bofarull y D. Joaquin Roca y Cornet en la sesion del 26 de Junio de 1844; y la 2.ª en la de 17 de Abril de 1880, por su autor D. Andrés Balaguer y Merino. 605

Lista de los Sres. Académicos de número, jubilados, supernumerarios y correspondientes. 635

ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase.
198	20	vivian	vivian ;
203	12	suya; y	suya y
215	21	por al	por el
216	24	censuren	censuran
218	11	(literario)	(literarios)
242	11	escombros	escombros,
244	23	tiene	tenia
245	4	pasa	pasaba
248	4	alambres	estambres
268	33	prodîo	propio
269	8	mencinado	mencionado
269	18 y 20	per	pro
271	8	justos	justo
276	33	(Raymndsude deia lac no tiu	(Raymundus de Feudo) de la noticia
278	3	erse pite	se repite
284	15	pictori	pictor
285	11	poco	poco,
291	30	Cadensor,	Credenso,
343	12	deldinero que se d eposi-	del dinero que se deposi-
345	12	veresrl ls estaran	vers ells restaran
353	7	Octubrr	Octubre
355	25	le	les
375	20	uss	sus
378	27	mistigante	instigante
385	15	párte	parte
418	14	Ó ho conveniries	á no conveniries
419	16	Borgoña	Borgoña,
438	28	Brunoequilde	Brunequilde
438	28	Fredegair	Fredegario

Páginas.	Línea.	Dice.	Léase.
466	10	hermosa	hermana
471	9	de suya	suya
472	33	má	más
48	9	bárbaro	bárbaro?
489	31	fácilmente,	facilmente
539	8	los consejos	las consejas
539	13	movimiento	nacimiento
541	17	jovet,	jovet;
541	18	manus,	manu,
541	19	esse	ecce
542	14	geminarum	gemmarum
542	28	Divas	Dives
542	40	gaudio	gaudia
547	8	credidit illa	credidit illa;
600	15	F. II. 179, 516, T.	T. II. 179, 516, P
602	12	, Piera ó	ó Piera.
603	15	Vilafranca I	Vilafranca. T. II.

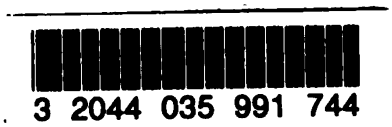
3 2044 035 991 744

THE BORROWER WILL BE CHARGED THE COST OF OVERDUE NOTIFICATION IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW.

STALL STUDY
CHARGE